

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aviso de Término de la Emergencia por la presencia de inundación fluvial ocurrida el día 21 de diciembre de 2013, en el Municipio de Chínipas del Estado de Chihuahua

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que la Secretaria de Desarrollo Social delega en la Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, las facultades para autorizar las erogaciones de recursos por concepto de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, así como gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo

SECRETARIA DE ENERGIA

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante enero de 2014, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 1 de enero de 2014

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se declara como zona libre del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), al Municipio de Tochimilco, Puebla

Acuerdo por el que se declara como zona libre del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), a los municipios de Tlazazalca, Huiramba y Quiroga, Michoacán de Ocampo

Acuerdo por el que se establece veda permanente para la pesca de tiburón blanco (*Carcharodon carcharias*) en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos

Acuerdo por el que se declara como zona libre de la enfermedad de Aujeszky al Estado de México

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Santísima, con una superficie aproximada de 56-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Gavilanes, con una superficie aproximada de 56-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José, con una superficie aproximada de 56-35-32.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Samuel, con una superficie aproximada de 56-37-78.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Rafael, con una superficie aproximada de 56-80-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Marcela, con una superficie aproximada de 56-85-20.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Felipe, con una superficie aproximada de 56-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los 3 Hermanos, con una superficie aproximada de 56-77-20.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Pablo, con una superficie aproximada de 56-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Gloria, con una superficie aproximada de 56-50-76.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Maris, con una superficie aproximada de 56-45-24.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Dorado, con una superficie aproximada de 56-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Méndez, con una superficie aproximada de 56-35-32.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Guillermo, con una superficie aproximada de 56-44-88.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Montañas, con una superficie aproximada de 56-42-78.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular OIC/AR/PXR/001/14 por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedora Coproval de Salina Cruz, S.A. de C.V.

Circular OIC/AR/PXR/002/14 por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedora Coproval de Salina Cruz, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la Empresa O.P.P.C., S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Escorpión Industrial y Naval, S.A. de C.V.

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 1/2014, de veinte de enero de dos mil catorce, por el que se aprueba la implementación de reglas relativas al trámite de los medios de impugnación que reciban las Salas Regionales en contra de sus resoluciones y medidas generales aplicables

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

Costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

Costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

AVISOS

Judiciales y generales

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de inundación fluvial ocurrida el día 21 de diciembre de 2013, en el Municipio de Chínipas del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 27 de diciembre de 2013 se emitió el Boletín de Prensa número 495/13, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en emergencia al municipio de Chínipas del estado de Chihuahua, por la presencia de inundación fluvial ocurrida el día 21 de diciembre de 2013, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de enero de 2014.

Que mediante oficio número DGPC/028/2014, de fecha 16 de enero de 2014, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten; por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la propia DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el día 17 de enero de 2014, la CNPC emitió el Boletín de Prensa 17, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia emitida el 27 de diciembre de 2013 con el diverso Boletín de Prensa 495/13 para el municipio de Chínipas del estado de Chihuahua, por la presencia de inundación fluvial ocurrida el día 21 de diciembre de 2013.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA PRESENCIA DE INUNDACIÓN FLUVIAL OCURRIDA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2013, EN EL MUNICIPIO DE CHÍNIPAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para el municipio de Chínipas del estado de Chihuahua, por la presencia de inundación fluvial ocurrida el día 21 de diciembre de 2013.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a diecisiete de enero de dos mil catorce.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el que la Secretaría de Desarrollo Social delega en la Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, las facultades para autorizar las erogaciones de recursos por concepto de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, así como gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGA EN LA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, LAS FACULTADES PARA AUTORIZAR LAS EROGACIONES DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, ASÍ COMO GASTOS DE ORDEN SOCIAL, CONGRESOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES, SEMINARIOS, ESPECTÁCULOS CULTURALES O CUALQUIER OTRO TIPO DE FORO O EVENTO ANÁLOGO.

MARIA DEL ROSARIO ROBLES BERLANGA, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 16, 17, 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 62 y 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1, 2, 4, 5 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que conforme a los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, corresponde originalmente a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, la representación de la Secretaría, la realización del trámite y resolución de los asuntos de su competencia, y que, para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, podrá conferir sus atribuciones delegables a las o a los servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, con excepción de aquellas atribuciones que deban ser ejercidas precisamente por dicha titular.

Que el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que la erogación para la contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, requerirá de la autorización escrita del titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha atribución, así como del dictamen del área respectiva, de que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización; esta delegación en ningún caso podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades.

Que el artículo 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que para la erogación de recursos por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, se requiere de autorización de los titulares de las dependencias.

Que resulta conveniente delegar en la Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, las facultades para autorizar las erogaciones de recursos por concepto de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, así como gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, a efecto de que los gastos realizados por estos conceptos se efectúen con la agilidad y oportunidad que exige el correcto cumplimiento de los programas, objetivos y metas encomendados a la Secretaría de Desarrollo Social, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega en la Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Autorizar la erogación de recursos para contratar servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones durante el ejercicio fiscal 2014, y

II. Autorizar las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, durante el ejercicio fiscal 2014.

SEGUNDO.- Las autorizaciones que se otorguen en el ejercicio de las facultades que se delegan, deberán constar por escrito y cumplir con las disposiciones que al efecto señalen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y demás disposiciones jurídicas y presupuestarias que resulten aplicables.

TERCERO.- La delegación de las facultades a las que se refiere este Acuerdo se entiende sin perjuicio de su ejercicio directo por parte de la que suscribe.

CUARTO.- La Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social deberá rendir un informe trimestral a la que suscribe sobre las autorizaciones otorgadas al amparo del presente Acuerdo, con el fin de mantener la supervisión y control en relación con las operaciones que se realicen.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de enero de dos mil catorce.- La Secretaria de Desarrollo Social, **María del Rosario Robles Berlanga.**- Rúbrica.

SECRETARÍA DE ENERGÍA

RESOLUCIÓN por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante enero de 2014, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 1 de enero de 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

RESOLUCIÓN Núm. RES/001/2014

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA DEL PRECIO MÁXIMO DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO APLICABLE DURANTE ENERO DE 2014, CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL PUBLICADO EL 1 DE ENERO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

RESULTANDO

Primero. Que, con fecha 1 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Directiva sobre la Determinación del Precio Límite Superior del Gas Licuado de Petróleo Objeto de Venta de Primera Mano, DIR-GLP-001-2008 (la Directiva de precios de VPM) expedida por esta Comisión Reguladora de Energía (la Comisión).

Segundo. Que, dado el impacto que el precio del gas licuado de petróleo (GLP o gas L. P.) ha tenido en los últimos años, el Ejecutivo Federal ha venido sujetando dicho combustible a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales mediante decretos publicados en el DOF.

Tercero. Que, con fundamento, entre otras disposiciones jurídicas, en el artículo 1, cuarto párrafo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Energía, con fecha 1 de enero de 2014, publicó en el DOF el "DECRETO por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales" (el Decreto del 1 de enero de 2014).

CONSIDERANDO

Primero. Que la sección de Considerandos del Decreto del 1 de enero de 2014 establece, entre otros argumentos, los siguientes:

Que las bases para señalar precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular se fijarán en las leyes respectivas, en términos del artículo 28 constitucional;

Que el gas licuado de petróleo es un insumo que se utiliza en aproximadamente 8 de cada 10 hogares mexicanos para satisfacer las necesidades básicas de las familias, lo que lo hace un producto de consumo popular;

Que dado el impacto que el precio del gas licuado de petróleo ha tenido en los últimos años, el Ejecutivo Federal ha venido sujetando dicho combustible a precios máximos de venta de primera mano y de venta al usuario final mediante decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo y el 5 de septiembre de 2001; el 4 de septiembre de 2002; el 27 de febrero de 2003; el 1 de enero y el 28 de diciembre de 2007; el 29 de diciembre de 2008; el 9 de enero de 2009; el 1 de enero de 2010; el 1 de enero de 2011; el 1 de enero de 2012, y el 1 de enero de 2013;

Que el artículo 1o., párrafo cuarto, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2013, establece que por razones de interés público y cuando se considere necesario evitar aumentos desproporcionados en el precio al usuario final, el Ejecutivo Federal fijará los precios máximos al usuario final y de venta de primera mano del gas licuado de petróleo, sin que se requiera trámite o requisito adicional alguno;

Que a fin de satisfacer una necesidad colectiva, se considera de interés público continuar moderando el efecto de la volatilidad del precio del referido producto en la economía de las familias mexicanas, para lo cual resulta necesario aplicar lo previsto en el artículo 1o., párrafo cuarto, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014;

Que resulta indispensable fortalecer el esquema financiero para la actualización de la infraestructura asociada al transporte y distribución de gas licuado de petróleo distinta a ductos, previsto en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2011, para continuar impulsando la sustitución de dicha infraestructura con objeto de elevar los niveles y estándares de seguridad y calidad, en beneficio de los usuarios finales y de la población en general, y

Que para cumplir con los propósitos señalados en los considerandos anteriores, es conveniente establecer precios máximos de venta del gas licuado de petróleo que resulten en un precio promedio ponderado nacional al público de \$11.27 (once pesos 27/100 M.N.) por kilogramo antes del impuesto al valor agregado, y [...]

Segundo. Que, de acuerdo con el Decreto del 1 de enero de 2014, el gas licuado de petróleo quedará sujeto a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales en los términos siguientes:

"ARTÍCULO PRIMERO.- El gas licuado de petróleo quedará sujeto a precios máximos de venta de primera mano y de venta al usuario final, y se estará a lo siguiente:

I. Para los efectos del presente artículo, por venta de primera mano de gas licuado de petróleo se entenderán todas las ventas de dicho producto que para consumo en territorio nacional realicen Petróleos Mexicanos o sus organismos subsidiarios, incluyendo el gas licuado de petróleo de importación.

II. La Secretaría de Energía, por conducto de la Comisión Reguladora de Energía, establecerá la metodología para la determinación de los precios máximos de venta de primera mano de gas licuado de petróleo.

III. Petróleos Mexicanos, con base en la metodología a que se refiere la fracción anterior, calculará los precios máximos del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, de manera que al considerarlos dentro del cálculo de los precios máximos de venta al usuario final se alcance el objetivo de \$11.27 (once pesos 27/100 M.N.) por kilogramo, antes del impuesto al valor agregado, en el precio promedio ponderado nacional al público.

IV. La Secretaría de Economía fijará los precios máximos de venta del gas licuado de petróleo al usuario final de manera tal que el precio promedio ponderado nacional al público sea de \$11.27 (once pesos 27/100 M.N.) por kilogramo antes del impuesto al valor agregado, conforme a la política que determine sobre los elementos que integran el precio al usuario final.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría de Energía promoverá la actualización de la infraestructura asociada al transporte y distribución de gas licuado de petróleo por medios distintos a ductos, mediante el esquema financiero establecido en el "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, y se establece un esquema para la actualización de infraestructura asociada al transporte y distribución de dicho combustible", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2011.

La Secretaría de Energía, mediante el esquema mencionado en el párrafo anterior, preverá que se destinen recursos hasta por un monto que no exceda del 9.5 por ciento del ajuste mensual al precio promedio ponderado nacional del gas licuado de petróleo, el cual se acumulará al monto del citado esquema.

ARTÍCULO TERCERO.- La Procuraduría Federal del Consumidor, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará la correcta aplicación de lo dispuesto en el artículo primero del presente Decreto.

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2014 y concluirá su vigencia el 31 de enero de 2014."

Tercero. Que la determinación de los precios de GLP de conformidad con lo establecido anteriormente será aplicable durante enero de 2014.

Cuarto. Que esta Comisión es la autoridad facultada conforme a la Ley de la Comisión Reguladora para establecer el precio máximo del GLP objeto de venta de primera mano (precio de VPM), de conformidad con el artículo 3, fracción XXII, de dicha Ley.

Quinto. Que la metodología contenida en la Directiva de precios de VPM a que hace referencia el Resultando Primero de la presente Resolución se compone de los elementos siguientes:

- I. Los precios de referencia internacionales en el mercado de *Mont Belvieu*, Texas;
- II. El costo de internación imputable, en su caso, al costo de oportunidad del GLP en el punto de referencia relevante para cada centro procesador;
- III. El ajuste por costos de transporte que permita reflejar el costo de oportunidad y las condiciones de competitividad del GLP en cada punto de venta;
- IV. Las tarifas de las plantas de suministro en las que se realiza la entrega del GLP objeto de venta de primera mano, en su caso.

Sexto. Que, dada la estructura metodológica de la Directiva de precios de VPM, para lograr el objetivo de precios máximos de venta al usuario final en los términos del Decreto del 1 de enero de 2014 resulta necesario que para el cálculo de precios del GLP objeto de VPM, Pemex-Gas y Petroquímica Básica (PGPB) emplee la metodología establecida en la citada Directiva, considerando lo siguiente:

- I. Los componentes de la metodología que se refieren al precio de referencia internacional en *Mont Belvieu*, así como los costos de internación imputables al costo de oportunidad del GLP, deberán sustituirse por valores tales que, al incorporarse dentro de los precios máximos de VPM, y estos últimos a su vez como componente de los precios máximos de venta al usuario final, se alcance el objetivo de que el precio promedio ponderado nacional al público sea de 11.27 pesos por kilogramo, antes del impuesto al valor agregado, para el mes de enero de 2014, y
- II. El resto de los componentes de la metodología de precios de VPM (costos de transporte, tarifas de plantas de suministro, etc.), se incorporen al cálculo de dichos precios en los términos que establece la Directiva de precios de VPM.

Séptimo. Que la Directiva de precios de VPM fue expedida por la Comisión el 4 de septiembre de 2008, y en aquel momento el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo vigente definía a las VPM como “la primera enajenación de Gas L. P., de origen nacional, que realice Petróleos Mexicanos a un tercero, para su entrega en territorio nacional” y también “...la que realice Petróleos Mexicanos a un tercero en territorio nacional con Gas L. P., importado, cuando éste haya sido mezclado con Gas L. P., de origen nacional.”. Por ello, la citada Directiva no considera metodologías para determinar los precios de VPM para el caso de GLP de origen puramente importado.

Octavo. Que, no obstante lo anterior, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2008, estableció, entre otros aspectos, una nueva definición de las VPM que amplió el alcance de las mismas para abarcar también las ventas que realice Petróleos Mexicanos con producto importado.

Noveno. Que la Directiva de precios de VPM contiene formulaciones para determinar los precios de VPM en centros de proceso o plantas de suministro vinculados al sistema de ductos de GLP de Petróleos Mexicanos, pero no contempla el caso de infraestructura de proceso o suministro vinculada a sistemas de ductos de otros permisionarios.

Décimo. Que, adicionalmente, la Directiva de precios de VPM establece en sus disposiciones 15.1 y 15.2 que PGPB debe presentar, para aprobación de la Comisión, los costos de transporte imputables a plantas de suministro no aledañas a centros procesadores y desvinculadas del sistema de ductos, y que tal aprobación aún no se ha dado debido a que hasta la fecha los precios del GLP se han determinado con base en principios distintos a los establecidos en la Directiva, en virtud de los Decretos expedidos por el Ejecutivo Federal.

Undécimo. Que, para la determinación de los precios de VPM en los términos del Considerando Sexto anterior, y tomando en cuenta lo señalado en los Considerandos Séptimo a Décimo anteriores, resulta indispensable definir los elementos que a continuación se especifican:

- I. Los criterios que resultan aplicables para determinar los precios de VPM de GLP de importación aplicando los principios contenidos en la Directiva, incluyendo las tarifas de las plantas de suministro ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua; Rosarito, Baja California; y Topolobampo, Sinaloa, las cuales son susceptibles de suministrar GLP de origen importado;
- II. Los criterios para determinar los precios de VPM en centros procesadores o plantas de suministro vinculadas a sistemas de ductos de permisionarios distintos a PGPB, y
- III. Los costos de transporte imputables a las plantas de suministro no aledañas a centros procesadores y desvinculadas del sistema de transporte de GLP por ducto de PGPB, a saber, los costos de transporte a que se refieren las disposiciones 15.1 y 15.2 de la Directiva de precios de VPM.

Duodécimo. Que, mediante el oficio SE/UPE/2879/2010, de fecha 26 de julio de 2010, la Comisión requirió a PGPB una propuesta sobre los elementos a que se refiere el Considerando inmediato anterior para el caso de la determinación de los precios de VPM aplicables durante agosto de 2010; y que, en respuesta, mediante el oficio SGLPB-04-07-286-2010, de fecha 28 del mismo mes, PGPB presentó la propuesta respectiva, misma que se apeg a los criterios regulatorios establecidos en la Directiva de precios de VPM, y

Decimotercero. Que la Comisión estimó oportuno aprobar la propuesta de PGPB a que se refiere el Considerando inmediato anterior, en tanto no se expiden y aprueban las tarifas definitivas de las plantas de suministro y los costos de transporte imputables a las mismas, y que los criterios contenidos en la citada propuesta son igualmente aplicables a la determinación de los precios de VPM conforme a la presente Resolución, con las actualizaciones a que haya lugar.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 17 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción V y último párrafo, 3, fracciones VII, XIV, XVI, XIX y XXII, 4, 11 y 13 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 3, fracción II, 11, 14, fracciones I, incisos b) y e) y II, 15, fracción II, inciso c), y 16 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo de Petróleo, y 1, 2, 6, fracción I, incisos A y C, 9, 19, 23, fracciones VII y XVI y 33, del Reglamento Interior de la Comisión Reguladora de Energía, y en el "DECRETO por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales", publicado el 1 de enero de 2014, esta Comisión:

RESUELVE

Primero. Durante enero de 2014, Pemex-Gas y Petroquímica Básica calculará los precios máximos del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano con base en la Directiva sobre la Determinación del Precio Límite Superior del Gas Licuado de Petróleo Objeto de Venta de Primera Mano, DIR-GLP-001-2008, considerando lo siguiente:

- I. Los componentes que se refieren al precio de referencia internacional en *Mont Belvieu* y a los costos de internación, descritos en los numerales 5 y 6 de la citada Directiva, se sustituirán por valores tales que, al incorporarse en el cálculo de los precios máximos de venta de primera mano, y estos últimos a su vez dentro del cálculo de los precios máximos de venta al usuario final, se obtenga que el precio promedio ponderado nacional al público sea de 11.27 pesos por kilogramo, antes del impuesto al valor agregado;
- II. El resto de los componentes de la metodología de precios máximos de venta de primera mano (costos de transporte, tarifas de plantas de suministro, etc.), se incorporarán al cálculo de dichos precios en los términos que establece la citada Directiva, considerando los criterios para determinar los componentes de costo de transporte y tarifas de plantas de suministro propuestas por PGPB a que se refieren los Considerandos Duodécimo y Decimotercero de la presente Resolución;
- III. Para el cálculo de los precios máximos de venta de primera mano con base en los principios a que se refieren las fracciones I y II anteriores, Pemex-Gas y Petroquímica Básica estimará los precios máximos de venta al usuario final de acuerdo con la política vigente para determinar los elementos que integran dichos precios.

Segundo. Pemex-Gas y Petroquímica Básica presentará a la Comisión, dentro de los primeros 10 días hábiles de enero de 2014, el procedimiento de cálculo y los valores utilizados, así como el sustento de los mismos, empleados en la metodología a que se refiere el Resolutivo Primero anterior.

Tercero. Notifíquese la presente Resolución a Pemex-Gas y Petroquímica Básica, y hágase de su conocimiento que contra el presente acto administrativo podrá interponerse el recurso de reconsideración que prevé el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en Horacio 1750, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

Cuarto. Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse bajo el número RES/001/2014, en el registro a que se refieren los artículos 3, fracción XVI, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y 19 y 33 del Reglamento Interior de la Comisión Reguladora de Energía.

México, Distrito Federal, a 1 de enero de 2014.- El Presidente, **Francisco J. Salazar Diez de Sollano.**- Rúbrica.- Los Comisionados: **Francisco José Barnés de Castro, Noé Navarrete González, Guillermo Zúñiga Martínez.**- Rúbricas.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACUERDO por el que se declara como zona libre del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), al Municipio de Tochimilco, Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 16, 26 y 35 fracciones IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6o., 7o. fracciones XIX, XXII y XXXII, 19 párrafo primero y segundo, fracción I, incisos a) y e), 22 y 37 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1, 2 párrafo primero, letra D fracción VII, 5 fracción XXII y octavo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, vigente, en correlación con el 49, fracciones II, III, X y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2001, así como la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate, la Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas, y

CONSIDERANDO

Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 tiene como finalidad obtener el máximo potencial de México a través de cinco metas nacionales, denominada una de ellas "México Próspero" cuyo objetivo es promover el crecimiento de la productividad en un clima de estabilidad económica generando una igualdad de oportunidades, contando con una infraestructura adecuada, buscando condiciones favorables para el desarrollo económico a través de una regulación que permita una sana competencia, teniendo como línea estratégica desregular, reorientar y simplificar el marco normativo del sector agroalimentario.

Que es atribución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), declarar zonas libres de plagas que afecten a los vegetales, conforme a los resultados de muestreos en áreas geográficas determinadas.

Que existen restricciones fitosanitarias para la movilización nacional y exportación de aguacate a otros países, por la presencia de barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), el barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*), así como de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*).

Que en el Municipio de Tochimilco, Puebla, no existe presencia de barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), del barrenador pequeño del hueso (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*), así como tampoco de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), con el reconocimiento de este municipio como zona libre, se fortalece el objetivo de mejorar los estatus fitosanitarios de las zonas aguacateras en México, así como el comercio nacional e internacional del aguacate.

Que de conformidad con los procedimientos señalados en la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate, así como en la Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas, se realizaron las medidas fitosanitarias para determinar la ausencia de los barrenadores del hueso del aguacate, con base en evaluaciones del estatus fitosanitario por parte de la Delegación Estatal de la SAGARPA en Puebla y de la Dirección General de Sanidad Vegetal, que pertenece al órgano administrativo desconcentrado del SENASICA.

Que el Municipio de Tochimilco, Puebla, cumple con las disposiciones fitosanitarias emitidas a través de la NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres, y la NOM-066-FITO-2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate, en razón de lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO**ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DEL BARRENADOR GRANDE DEL HUESO DEL AGUACATE (*HEILIPUS LAURI*), BARRENADOR PEQUEÑO DEL HUESO DEL AGUACATE (*CONOTRACHELUS AGUACATAE* Y *C. PERSEAE*) Y DE LA PALOMILLA BARRENADORA DEL HUESO (*STENOMA CATENIFER*), AL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA**

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara al Municipio de Tochimilco, Puebla como zona libre del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*).

ARTÍCULO SEGUNDO. Las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para mantener y proteger las zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate, son las establecidas en los puntos 4 primer párrafo, 4.4.4, 4.5.1, 4.5.2, 4.5.3, 4.8.1, 4.8.2, 4.8.3 y 4.8.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate. Asimismo, las establecidas en el punto 4.4 incisos c), d) y f) establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 13 de enero de 2014.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Enrique Martínez y Martínez**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se declara como zona libre del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), a los municipios de Tlazazalca, Huiramba y Quiroga, Michoacán de Ocampo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 16, 26 y 35 fracciones IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6o., 7o. fracciones XIX, XXII y XXXII, 19 párrafo primero y segundo, fracción I, incisos a) y e), 22 y 37 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1, 2 párrafo primero, letra D fracción VII, 5 fracción XXII y octavo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, vigente, en correlación con el 49, fracciones II, III, X y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2001, así como la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate, la Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas, y

CONSIDERANDO

Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 tiene como finalidad obtener el máximo potencial de México a través de cinco metas nacionales, denominada una de ellas "México Próspero" cuyo objetivo es promover el crecimiento de la productividad en un clima de estabilidad económica generando una igualdad de oportunidades, contando con una infraestructura adecuada, buscando condiciones favorables para el desarrollo económico a través de una regulación que permita una sana competencia, teniendo como línea estratégica desregular, reorientar y simplificar el marco normativo del sector agroalimentario.

Que es atribución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), declarar zonas libres de plagas que afecten a los vegetales, conforme a los resultados de muestreos en áreas geográficas determinadas.

Que existen restricciones fitosanitarias para la movilización nacional y exportación de aguacate a otros países, por la presencia de: Barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), el barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*), así como de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*).

Que en los municipios de Tlazazalca, Huiramba y Quiroga, Michoacán de Ocampo, no existe presencia de barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), del barrenador pequeño del hueso (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*), así como tampoco de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), con el reconocimiento de estos municipios como zona libre, se fortalece el objetivo de mejorar los estatus fitosanitarios de las zonas aguacateras en México, así como el comercio nacional e internacional del aguacate.

Que de conformidad con los procedimientos señalados en la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate, así como, en la Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas, se realizaron las medidas fitosanitarias para determinar la ausencia de los barrenadores del hueso del aguacate, con base en evaluaciones del estatus fitosanitario por parte de la Delegación Estatal de la SAGARPA en Michoacán de Ocampo y de la Dirección General de Sanidad Vegetal, que pertenece al órgano administrativo desconcentrado del SENASICA.

Que los municipios de Tlazazalca, Huiramba y Quiroga, Michoacán de Ocampo, cumplen con las disposiciones fitosanitarias emitidas a través de la NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres, y la NOM-066-FITO-2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate, en razón de lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DEL BARRENADOR GRANDE DEL HUESO DEL AGUACATE (*HEILIPUS LAURI*), BARRENADOR PEQUEÑO DEL HUESO DEL AGUACATE (*CONOTRACHELUS AGUACATAE* Y *C. PERSEAE*) Y DE LA PALOMILLA BARRENADORA DEL HUESO (*STENOMA CATENIFER*), A LOS MUNICIPIOS DE TLAZAZALCA, HUIRAMBA Y QUIROGA, MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO PRIMERO. Se declaran a los municipios de Tlazazalca, Huiramba y Quiroga, Michoacán de Ocampo, como zonas libres del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*).

ARTÍCULO SEGUNDO. Las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para mantener y proteger las zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate, son las establecidas en los puntos 4 primer párrafo, 4.4.4, 4.5.1, 4.5.2, 4.5.3, 4.8.1, 4.8.2, 4.8.3 y 4.8.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate. Asimismo, las establecidas en el punto 4.4 incisos c), d) y f) establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 13 de enero de 2014.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Enrique Martínez y Martínez.**- Rúbrica.

ACUERDO por el que se establece veda permanente para la pesca de tiburón blanco (*Carcharodon carcharias*) en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4o. y 9o. de la Ley de Planeación; 1o., 4o., fracción XLVII, 8o., fracciones I, III, IV, V, IX, XII, XIX, XXII, XXIII, XXXVIII, XXXIX y XL, 10, 29, fracciones I, II y XII; 72 segundo párrafo, 75, 76, 77, 124, 125, 132, fracción XIX, 133, 137, fracción I, 138 fracción IV, 140, 141, 142, 143 y 144 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 1, 2o. letra "D" fracción III, 3o., 5o. fracción XXII, 44 y Octavo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, vigente; en correlación con los artículos 37 y 39 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de julio de 2001; 1o., 2o. y 3o. del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1o. de julio de 2013; de conformidad con la "Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006, Pesca responsable de Tiburones y Rayas. Especificaciones para su Aprovechamiento" y de conformidad con la "Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos", y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, administrar y regular el uso, así como promover el aprovechamiento sustentable de los recursos de la flora y fauna acuáticas, ordenando las actividades de las personas que intervienen en ella y estableciendo las condiciones en que deberán realizarse las operaciones pesqueras;

Que en 1998 la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) organizó la Consulta, entre otros temas, sobre la pesca de tiburón, y en el 23o. Período de Sesiones del Comité de Pesca de la FAO, efectuado del 15 al 19 de febrero de 1999, en donde el Gobierno de México tuvo participación activa, se aprobó el Plan de Acción Internacional para la Conservación y Ordenación de los Tiburones, el cual es un instrumento de ordenación pesquera internacional de carácter voluntario, que tiene por objeto asegurar la conservación y ordenación de los tiburones y su aprovechamiento sostenible a largo plazo;

Que en México se elaboró y publicó en 2004 el Plan de Acción Nacional para el Manejo y Conservación de Tiburones, Rayas y Especies Afines en México (PANMCT), en el marco del plan internacional de la FAO, en el cual se indican directrices y programas para el aprovechamiento y conservación de los tiburones y sentó las bases para definir posteriores regulaciones. En especial se menciona que el tiburón blanco es una especie prioritaria para la conservación;

Que las investigaciones biológico-pesqueras indican que el tiburón blanco (*Carcharodon carcharias*) es una especie de lento crecimiento, con bajo potencial reproductivo y gran longevidad, con poblaciones pequeñas que para duplicar su abundancia numérica requieren más de 14 años, por lo que es un recurso vulnerable;

Que el tiburón blanco (*Carcharodon carcharias*) está incluido en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), bajo la categoría de "VU" (vulnerable), en los apéndices de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS);

Que en el marco de esa política mundial de ordenación de la pesca de tiburón, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ha participado y apoyado las gestiones de diversos organismos para fomentar el uso sostenible y protección de las especies de tiburón y en especial la protección de algunas como el tiburón blanco (*Carcharodon carcharias*), cuyas poblaciones requieren acciones de protección a nivel internacional;

Que la Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006, Pesca responsable de Tiburones y Rayas. Especificaciones para su Aprovechamiento, establece en su numeral 4.2.2 que en ningún caso se podrán capturar y retener ejemplares, entre otras especies de tiburón blanco (*Carcharodon carcharias*) y que cualquier ejemplar de esta especie capturado incidentalmente deberá ser regresado al agua;

Que el 2 de diciembre de 2010, el Instituto Nacional de Pesca, de conformidad con la atribución que tiene conferida en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, actualizó la Carta Nacional Pesquera, en la que se incluyó la ficha técnica de tiburón blanco en el capítulo V de Especies Marinas Prioritarias Sujetas a Protección y Conservación, catalogando a la especie como depredador tope, de distribución muy amplia pero abundancia escasa, con un potencial reproductivo muy bajo y ciclo de vida largo, por lo que se le considera una especie altamente vulnerable a la pesca, tanto dirigida como incidental;

Que en México se ha documentado la captura de tiburón blanco en la costa occidental de la Península de Baja California, el Golfo de California, Mazatlán, Acapulco y Veracruz. Sin embargo, su baja incidencia de captura permite deducir que es poco abundante en aguas mexicanas.

Que es necesario establecer todas las medidas de orden administrativo y regulatorio para contribuir a la preservación de la especie tiburón blanco;

Que en consecuencia, por las razones indicadas en los apartados anteriores y fundándose las presentes disposiciones en razones de orden técnico y de interés público, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE VEDA PERMANENTE PARA LA PESCA DE TIBURÓN BLANCO
(*Carcharodon carcharias*) EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

ARTÍCULO 1o. Se establece veda permanente para la pesca de tiburón blanco (*Carcharodon carcharias*) en las aguas marinas de jurisdicción federal, en ambos litorales de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 2o. Queda estrictamente prohibida la pesca de tiburón blanco (*Carcharodon carcharias*) en las aguas marinas de jurisdicción federal, en ambos litorales de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 3o. Los ejemplares de tiburón blanco (*Carcharodon carcharias*) que sean capturados incidentalmente durante las operaciones de pesca comercial de otras especies, independientemente del tipo de flota de que se trate, al igual que las embarcaciones de pesca deportivo-recreativa, deberán ser liberados y regresados al mar.

ARTÍCULO 4o. Las personas que contravengan el presente Acuerdo, se harán acreedoras a las sanciones que para el caso establece la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y demás disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 5o. La vigilancia del cumplimiento de este Acuerdo estará a cargo de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, en el ámbito de sus respectivas competencias.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente instrumento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 16 de diciembre de 2013.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Enrique Martínez y Martínez.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se declara como zona libre de la enfermedad de Aujeszky al Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 16, 26, 35 fracciones IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 60. fracción XXI, 26, 27 fracción IV, 55, 56, 61 y 161 fracción V de la Ley Federal de Sanidad Animal; 1, 2 párrafo primero, letra D, fracción VII, 5 fracción XXII y octavo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, vigente, en correlación con el artículo 49 fracciones II, III, V, X y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2001, reformado por virtud de los decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de noviembre de 2006 y 31 de julio de 2009, y de conformidad con lo establecido en el punto 5.4 de la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Enfermedad de Aujeszky, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), determinar y declarar zonas libres de enfermedades y plagas que afectan a los animales;

Que el Gobierno Federal, en coordinación con el Gobierno del Estado de México, así como con los porcicultores de esa entidad federativa, han desarrollado y ejecutado acciones sanitarias para el diagnóstico, control, erradicación y vigilancia epidemiológica tanto activa como pasiva de esa enfermedad, mediante muestreos epidemiológicos realizados en el 100% de las granjas porcinas en producción, así como en una muestra estadísticamente representativa de la porcicultura de traspatio, no habiéndose detectado la presencia del agente etiológico de la enfermedad de Aujeszky, cuyos resultados obran en el expediente técnico elaborado conjuntamente por la Dirección General de Salud Animal, que pertenece al órgano administrativo desconcentrado del SENASICA y las instancias y organizaciones arriba señaladas, de conformidad con los objetivos y procedimientos que establece la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Enfermedad de Aujeszky, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de agosto de 1996;

Que las actividades de vigilancia epidemiológica, confirman la ausencia del agente etiológico de la enfermedad de Aujeszky, y

Que derivado de la declaratoria del Estado de México como zona libre de la enfermedad de Aujeszky, se favorecerá la comercialización de cerdos, así como de sus productos y subproductos originarios de esta zona, situación que impactará positivamente en el fomento de la producción porcícola en la entidad, valuada en más de 437 millones de pesos, haciéndola más competitiva y rentable, por lo cual he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY AL ESTADO DE MÉXICO

ARTÍCULO 1o. Se declara como zona libre de la enfermedad de Aujeszky al Estado de México.

ARTÍCULO 2o. Con el fin de que el Estado de México, permanezca libre de la enfermedad de Aujeszky, deberán aplicarse las medidas sanitarias de diagnóstico, prevención, control, vigilancia epidemiológica, control de la movilización, transporte, tránsito, comercialización y trazabilidad de cerdos, contenidas en la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Enfermedad de Aujeszky, y en la normatividad aplicable vigente.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 13 de enero de 2014.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Enrique Martínez y Martínez.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 12 DE MARZO DE 2013, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLAHUAC RUIZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARIA VIRGINIA GONZALEZ TORRES, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. PRUDENCIA CERON MIRELES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESUS FELIPE GONZALEZ ROLDAN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; EL MTRO. RAUL MARTIN DEL CAMPO SANCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. JUAN ANTONIO NEMI DIB, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ CON LA PARTICIPACION DEL LIC. FERNANDO CHARLESTON HERNANDEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 12 de marzo de 2013, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "LA ENTIDAD", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula DECIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales transferidos a "LA ENTIDAD".

DECLARACIONES

- I. "LA SECRETARIA", por medio de su representante, declara:
 - I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. "LA ENTIDAD", por medio de su representante, declara:
 - II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Octava, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.-...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD				
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1,135,592.38	462,679.63	1,598,272.01
2	Escuela y Salud	556,500.00	0.00	556,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	400,000.00	0.00	400,000.00
Subtotal:		2,092,092.38	462,679.63	2,554,772.01
316 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,077,489.93	0.00	2,077,489.93
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	0.00	885,661.00	885,661.00
Subtotal:		2,077,489.93	885,661.00	2,963,150.93
313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
1	Salud Mental	313,745.00	0.00	313,745.00
Subtotal:		313,745.00	0.00	313,745.00
315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES				
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		0.00	0.00	0.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Cáncer de Mama	9,695,979.27	0.00	9,695,979.27
2	Cáncer Cervicouterino	4,731,896.00	10,444,000.00	15,175,896.00
3	Arranque Parejo en la Vida	24,783,179.44	4,092,000.00	28,875,179.44
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	1,181,913.40	1,181,913.40
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,375,860.00	322,000.00	1,697,860.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,777,468.00	0.00	2,777,468.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	4,236.30	4,236.30
Subtotal:		43,364,382.71	16,044,149.70	59,408,532.41

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
1	Diabetes Mellitus	3,239,671.32	0.00	3,239,671.32
2	Riesgo Cardiovascular	4,626,500.00	52,500.00	4,679,000.00
3	Dengue	7,723,202.62	21,175,202.38	28,898,405.00
4	Envejecimiento	912,618.40	0.00	912,618.40
5	Tuberculosis	0.00	1,003,068.75	1,003,068.75
6	Paludismo	900,316.00	0.00	900,316.00
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	121,938.45	121,938.45
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	898,782.00	0.00	898,782.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	915,000.00	0.00	915,000.00
Subtotal:		19,216,090.34	22,352,709.58	41,568,799.92
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	9,822,408.00	0.00	9,822,408.00
Subtotal:		9,822,408.00	0.00	9,822,408.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	719,036.00	719,036.00
Subtotal:		0.00	719,036.00	719,036.00
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1,301,960.00	59,379,696.10	60,681,656.10
Subtotal:		1,301,960.00	59,379,696.10	60,681,656.10
Total de recursos federales a transferir a "LA ENTIDAD"		78,188,168.36	99,843,932.01	178,032,100.37

...

Los recursos federales ministrados por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencias y se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

...

SEGUNDA.- MINISTRACION.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARIA" ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$178,032,100.37 (ciento setenta y ocho millones treinta y dos mil cien pesos 37/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$78,188,168.36 (setenta y ocho millones ciento ochenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos 36/100 M.N.) se radicarán a LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION de "LA ENTIDAD", ésta se obliga a ministrarlos a la Unidad Ejecutora junto con los rendimientos financieros que se generen en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARIA" radique los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION de conformidad con los alcances establecidos en EL ACUERDO MARCO DE COORDINACION, suscrito el 10 de Octubre de 2012".

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora a LA SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Los recursos presupuestales federales que ministre "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", definidos como insumos federales, por un monto total de \$99,843,932.01 (noventa y nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y dos pesos 01/100 M.N.), serán entregados directamente a LA SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

...

SEXTA.- ...

XXI. Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados, así como los rendimientos financieros correspondientes, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

...

SEPTIMA.- ...

VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente, en el ámbito de sus respectivas competencias, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan.

VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de la Función Pública federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de la Función Pública Federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL, NOTIFICACION Y EVALUACION.- Los recursos presupuestarios federales, que ministre "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

[illegible]

Lunes 27 de enero

DIARIO OFICIAL

9
.
0
:
/
0

5

5

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	
1	Cáncer de Mama	0.00	9,695,979.27	9,695,979.27	37,214,622.30	0.00	0.00	37,214,622.30	0.00	0.00	0.00	46,910,601.57
2	Cáncer Cervicouterino	2,369,971.00	2,361,925.00	4,731,896.00	28,495,210.00	0.00	0.00	28,495,210.00	0.00	0.00	0.00	33,227,106.00
3	Arranque Parejo en la Vida	0.00	24,783,179.44	24,783,179.44	200,860,094.20	0.00	20,505,203.76	221,365,297.96	0.00	0.00	0.00	246,148,477.40

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	0.00	0.00	82,736,215.00	0.00	0.00	82,736,215.00	0.00	0.00	0.00	82,736,215.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,375,860.00	0.00	1,375,860.00	11,682,500.00	0.00	0.00	11,682,500.00	0.00	0.00	0.00	13,058,360.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	0.00	2,777,468.00	2,777,468.00	4,050,656.64	0.00	0.00	4,050,656.64	0.00	0.00	0.00	6,828,124.64
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		3,745,831.00	39,618,551.71	43,364,382.71	365,039,298.14	0.00	20,505,203.76	385,544,501.90	0.00	0.00	0.00	428,908,884.61

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	
1	Diabetes Mellitus	274,800.00	2,964,871.32	3,239,671.32	91,821,482.22	0.00	26,332,328.50	118,153,810.72	0.00	0.00	0.00	121,393,482.04
2	Riesgo Cardiovascular	3,728,000.00	898,500.00	4,626,500.00	45,738,271.24	0.00	0.00	45,738,271.24	0.00	0.00	0.00	50,364,771.24
3	Dengue	7,723,202.62	0.00	7,723,202.62	41,400,275.35	0.00	0.00	41,400,275.35	0.00	0.00	0.00	49,123,477.97
4	Envejecimiento	609,858.40	302,760.00	912,618.40	5,025,340.00	0.00	0.00	5,025,340.00	0.00	0.00	0.00	5,937,958.40
5	Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	15,295,654.20	0.00	0.00	15,295,654.20	0.00	0.00	0.00	15,295,654.20
6	Paludismo	900,316.00	0.00	900,316.00	1,813,624.00	0.00	0.00	1,813,624.00	0.00	0.00	0.00	2,713,940.00
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	0.00	0.00	5,100,440.56	0.00	0.00	5,100,440.56	0.00	0.00	0.00	5,100,440.56
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	898,782.00	0.00	898,782.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	898,782.00

9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	43,230,718.50	0.00	0.00	43,230,718.50	0.00	0.00	0.00	43,230,718.50
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	2,370,006.75	0.00	0.00	2,370,006.75	0.00	0.00	0.00	2,370,006.75
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	915,000.00	0.00	915,000.00	44,993,973.14	0.00	0.00	44,993,973.14	0.00	0.00	0.00	45,908,973.14
TOTALES		15,049,959.02	4,166,131.32	19,216,090.34	296,979,785.96	0.00	26,332,328.50	323,312,114.46	0.00	0.00	0.00	342,528,204.80

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	0.00	9,822,408.00	9,822,408.00	1,413,250.04	0.00	0.00	1,413,250.04	0.00	0.00	0.00	11,235,658.04
TOTALES		0.00	9,822,408.00	9,822,408.00	1,413,250.04	0.00	0.00	1,413,250.04	0.00	0.00	0.00	11,235,658.04

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	0.00	0.00	12,501,113.00	0.00	0.00	12,501,113.00	219,352,293.95	27,065,499.00	246,417,792.95	258,918,905.95
TOTALES		0.00	0.00	0.00	12,501,113.00	0.00	0.00	12,501,113.00	219,352,293.95	27,065,499.00	246,417,792.95	258,918,905.95

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1,301,960.00	0.00	1,301,960.00	182,552,834.35	106,488,330.60	0.00	289,041,164.95	0.00	0.00	0.00	290,343,124.95
TOTALES		1,301,960.00	0.00	1,301,960.00	182,552,834.35	106,488,330.60	0.00	289,041,164.95	0.00	0.00	0.00	290,343,124.95

Gran Total

No.	TODOS LOS PROGRAMAS DE ACCION ESPECIFICOS	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS											TOTAL
		(PESOS)											
		Ramo 12											
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD								
CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL				
TOTAL		24,267,332.33	53,920,836.03	78,188,168.36	859,293,069.49	106,488,330.60	46,837,532.26	1,012,618,932.35	219,352,293.95	27,065,499.00	246,417,792.95	1,337,224,893.66	

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	
	Abril	1,135,592.38
	Subtotal	1,135,592.38
2	Escuela y Salud	
	Abril	556,500.00
	Subtotal	556,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	
	Abril	400,000.00
	Subtotal	400,000.00
Total		2,092,092.38

316 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Abril	2,077,489.93
	Subtotal	2,077,489.93
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
Total		2,077,489.93

313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	
1	Salud Mental	
	Abril	313,745.00
	Subtotal	313,745.00
Total		313,745.00

315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO
1	Seguridad Vial
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO
1	Cáncer de Mama
Abril	9,695,979.27
Subtotal	9,695,979.27
2	Cáncer Cervicouterino
Abril	4,731,896.00
Subtotal	4,731,896.00
3	Arranque Parejo en la Vida
Abril	23,768,096.64
Septiembre	1,015,082.80
Subtotal	24,783,179.44
4	Planificación Familiar y Anticoncepción
Abril	0.00
Subtotal	0.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes
Abril	1,375,860.00
Subtotal	1,375,860.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
Abril	2,777,468.00
Subtotal	2,777,468.00
7	Igualdad de Género en Salud
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	43,364,382.71

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	
1	Diabetes Mellitus	
	Abril	3,239,671.32
	Subtotal	3,239,671.32
2	Riesgo Cardiovascular	
	Abril	4,626,500.00
	Subtotal	4,626,500.00
3	Dengue	
	Abril	6,723,202.62
	Septiembre	1,000,000.00
	Subtotal	7,723,202.62
4	Envejecimiento	
	Abril	912,618.40
	Subtotal	912,618.40
5	Tuberculosis	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
6	Paludismo	
	Abril	900,316.00
	Subtotal	900,316.00
7	Rabia y otras Zoonosis	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Abril	898,782.00
	Subtotal	898,782.00
9	Salud Bucal	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
10	Cólera	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00

11	Lepra	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	
	Abril	915,000.00
	Subtotal	915,000.00
	Total	19,216,090.34

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	
	Abril	7,322,408.00
	Agosto	2,500,000.00
	Subtotal	9,822,408.00
	Total	9,822,408.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	
1	VIH/SIDA e ITS	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
	Total	0.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	
	Abril	1,301,960.00
	Subtotal	1,301,960.00
	Total	1,301,960.00

Gran total	78,188,168.36

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.1.1	Componente	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud realizados, dirigidos a población abierta.	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud programados, dirigidos a población abierta	266,460	Porcentaje de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud, dirigidos a población abierta.	16,600
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.2.2	Actividad	Número de materiales educativos realizados para modificar los determinantes.	Número de materiales educativos programados para modificar los determinantes.	10	Materiales educativos con enfoque en mercadotecnia social en salud desarrollados en las entidades federativas.	10
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1	Actividad	Número de consultas en las que la persona presenta su Cartilla Nacional de Salud	Número total de consultas de primera vez y subsecuente	60	Porcentaje de consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud	60
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	27	Porcentaje de eventos de capacitación para personal adscrito a promoción de la salud.	1
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.3.1	Actividad	Número de jurisdicciones que realizan el monitoreo de los determinantes de la salud en el grupo de niños, adolescentes y adultos.	Número de jurisdicciones programadas.	32	Porcentaje de jurisdicciones que realizan el monitoreo de determinantes de la salud	1
2	Escuela y Salud	1.2.1	Actividad	Número de talleres realizados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	32,907	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de la salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes.	237

2	Escuela y Salud	3.1.1	Actividad	Número de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo.	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo.	3,860,584	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada.	100,000
2	Escuela y Salud	4.1.1	Propósito	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud.	Número de escuelas incorporadas al Programa Escuela y Salud	10,969	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de la salud por nivel educativo, del total de escuelas incorporadas al programa.	237
2	Escuela y Salud	6.2.1	Actividad	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	1,097	Porcentaje de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas), respecto a las programadas.	22
3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Componente	Número de cursos impartidos.	Número de cursos programados.	190	Porcentaje de cursos impartidos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	11
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Componente	Núm. total comunidades saludables certificadas en las 32 entidades federativas.	Total de comunidades programadas a certificar en las 32 entidades federativas	1,995	Porcentaje de comunidades certificadas que favorezcan la salud.	72
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Actividad	Número de paquetes distribuidos.	Número de paquetes elaborados.	2,968	Porcentaje del paquete técnico normativo elaborado y distribuido entre los Estados.	165
3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Actividad	No. de Comités Estatales Activos.	No. de Comités Estatales Formados.	32	Porcentaje de Comités Estatales de Comunidades Formados que se encuentran Activos.	1
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Componente	Número de ferias de la salud realizadas con migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	100	Porcentaje de ferias de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino realizadas en relación con las programadas.	100

4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Componente	Número de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud a migrantes en unidades de consulta externa.	Número de consultas médicas a migrantes en unidades de consulta externa.	70	Porcentaje de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud, otorgadas a migrantes en el origen, tránsito y destino con respecto a las consultas médicas a migrantes.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.1	Componente	Número de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes realizados.	Número de talleres de promoción de la salud programados para migrantes.	100	Porcentaje de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino realizados, con respecto a lo programado.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Actividad	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento programadas a nivel estatal y local.	100	Porcentaje de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas con respecto a lo programado.	100

316 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Actividad	NuTraVe con indicadores operativos con valor satisfactorio	Total de NuTraVe Registrados x 100	80	Porcentaje de NuTraVE con indicadores operativos (Notificación Oportuna; Marco analítico mayores y menores de 5 años; clasificación Oportuna) con valor satisfactorio.	80

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.3	Actividad	Número de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles evaluados	3 x 100	90	Realización de una encuesta de evaluación sobre el estatus de cada uno de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	3
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Actividad	Número de boletines Epidemiológicos publicados por Estado en un Año	Total de Semanas al año (52) x 100	85	Porcentaje de Cumplimiento de Reportes emitidos.	85
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Actividad	Personal Aprobado con cursos de posgrado en Epidemiología	Personal programado para Diplomado Y Maestría en Epidemiología x 100	80	Recurso Humano capacitado con cursos de posgrado en epidemiología	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Actividad	Unidades de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática	Total de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de las Entidades Federativas x 100	60	Porcentaje de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática necesaria para la Operación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.	60
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.3	Actividad	Muestras procesadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública.	Muestras aceptadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública.	95	Porcentaje de muestras procesadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública respecto a las aceptadas	95
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.4	Componente	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	Muestras aceptadas en el Laboratorio Estatal de Salud Pública para cada diagnóstico	90	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	90

313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	3.1.1	Componente	Número de UNEME-CISAME en operación con la totalidad de los recursos humanos y materiales necesarios.	Número de UNEME-CISAME en operación.	2	UNEME-CISAME en operación con la totalidad de los recursos humanos y materiales necesarios.	2
1	Salud Mental	7.1.1	Actividad	Número de consultas otorgadas 2013	Número de consultas otorgadas 2012	70,600	Consultas de salud mental otorgadas 2012 vs 2013	1
1	Salud Mental	8.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	Número total de hospitales psiquiátricos.	32	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	2
1	Salud Mental	9.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	Número total de hospitales psiquiátricos.	32	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	2

315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	3.1.1	Componente	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información.	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones.	20	Instituciones que reportan información al observatorio de lesiones. Mínimo seis instituciones integradas y que reportan información periódica al observatorio estatal.	6
1	Seguridad Vial	3.2.1	Actividad	Número de informes de evaluación recibidos	Número de informes de evaluación programados	10	Levantamiento y análisis de información sobre factores de riesgo en los municipios prioritarios	2

1	Seguridad Vial	4.4.1	Actividad	Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios recibidos.	Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios programados	100	Reporte de operativos de Alcoholimetrías de municipios prioritarios.	4
1	Seguridad Vial	5.3.1	Actividad	Número de personas sensibilizadas en seguridad vial	Número de personas sensibilizadas en seguridad vial programados.	891,197	Número de personas de 15 a 29 años de edad que recibieron pláticas de sensibilización en seguridad vial.	10,000
1	Seguridad Vial	5.4.1	Actividad	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes realizadas.	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes programadas.	96	Campañas de promoción de seguridad vial y de prevención de accidentes	3
1	Seguridad Vial	7.3.1	Actividad	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico.	Número de personas programadas	25,500	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico	1,880
1	Seguridad Vial	7.3.2	Actividad	Número de personas capacitadas para formar primeros respondientes	Número de personas programadas	12,750	Personas capacitadas como primeros respondientes en AIUM	660

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Componente	Mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica en el último año	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la SSA	12	Cobertura de detección con exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años	15
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Componente	Mujeres de 40 a 49 años con mastografía de tamizaje en el último año (primera vez en 2 años)	Mujeres de 40 a 49 años responsabilidad de la SSA/2	14	Detección con mastografía bianual en mujeres de 40 a 49 años	10
1	Cáncer de Mama	2.6.1	Propósito	Número de mujeres asintomáticas de 50 a 69 años de edad con mastografía de tamizaje en el último año (1a. vez en dos años)	Total de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud/2	19	Cobertura de detección mediante mastografía bianual a mujeres de 50 a 69 años de edad.	15
1	Cáncer de Mama	5.5.2	Propósito	Mujeres de 40 a 69 años de edad con BIRADS 4 y 5 que fueron biopsiadas	Número de mujeres de 40 a 69 años con BIRADS 4 y 5	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia	95

1	Cáncer de Mama	5.5.3	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer que iniciaron tratamiento	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer	90	Cobertura de tratamiento	90
1	Cáncer de Mama	5.5.4	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5	Total de mastografías de tamizaje realizadas X 100	1	Índice de anormalidad específico	1
1	Cáncer de Mama	5.5.5	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5 que resultaron positivas a cáncer en el estudio histopatológico	Total de mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5 X 100	40	Congruencia radiológica-histológica	40
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.1	Propósito	Mujeres de 25 a 34 años con citología de 1a. vez en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la SSA /3	49	Detección con citología vaginal en mujeres de 25 a 34 años	40
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2	Propósito	Mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH en el último año	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la SSA/5	56	Tamizaje con prueba de VPH	38
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Propósito	Mujeres de 25 a 64 años con lesión de alto grado o cáncer que cuentan con examen colposcópico	Mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer por citología	95	Porcentaje de evaluación diagnóstica con colposcopia en mujeres con lesión de alto grado	95
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.2	Propósito	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o cáncer que cuentan con reporte de biopsia y cáncer invasor	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o biopsia	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia a mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.2	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor que iniciaron tratamiento en centro oncológico	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor	90	Referencia a tratamiento y seguimiento de mujeres con confirmación diagnóstica de cáncer invasor	90
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Componente	Número de emergencias obstétricas atendidas	Total de emergencias obstétricas esperadas	100	Cobertura en la atención de emergencia obstétrica	8,789
3	Arranque Parejo en la Vida	4.4.1	Actividad	Número de hospitales que otorgan atención obstétrica con Posada AME funcionando	Total de hospitales que otorgan atención obstétrica existentes	100	Porcentaje de hospitales con Posada AME funcionando	24
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1	Actividad	Número de pruebas de tamiz neonatal realizadas a recién nacidos en la Secretaría de Salud.	Total de nacimientos estimados por CONAPO en población sin derechohabencia formal.	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	90

3	Arranque Parejo en la Vida	14.1.1	Actividad	Número de defunciones maternas sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada analizadas.	Número de defunciones maternas sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada.	100	Porcentaje de defunciones sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada.	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Actividad	Porcentaje de usuarias activas	Mujeres en edad fértil unidas.	3,791,356	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	300,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	5.2.1	Actividad	No. de personas capacitadas en temas de Planificación Familiar.	Total de PERSONAS programadas	350	Capacitación de los prestadores de salud.	1,530
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Actividad	No. de hombres que se han realizado la vasectomía en un periodo de tiempo.	Total de vasectomías programadas.	18,172	Porcentaje de vasectomías realizadas.	1,122
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.1	Propósito	Número de mujeres menores de 20 años aceptantes de un método anticonceptivo posevento obstétrico (incluyendo el puerperio), en el periodo.	Total de mujeres menores de 20 años atendidas por un evento obstétrico en el periodo.	70	Porcentaje de mujeres menores de 20 años que aceptaron un método anticonceptivo posterior a la atención de un evento obstétrico, antes del egreso o durante el puerperio, en relación al total de mujeres de esta edad atendidas por algún evento obstétrico.	70
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2	Propósito	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años, población responsabilidad de la Secretaría de Salud	Mujeres menores de 20 años con vida sexual activa, población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	384,933	Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años	16,955
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Componente	Total de servicios amigables instalados APEGADOS AL MODELO FUNCIONAL en el periodo	Total de servicios amigables registrados	1,055	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de las y los adolescentes, apegados al Modelo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	64
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Actividad	Total de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	Total de personas programadas a capacitar en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	4,000	Personal operativo capacitado en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.	455

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Actividad	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que se les aplica tamizaje y resultaron positivas.	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección.	573,624	Porcentaje de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva.	34,420
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Componente	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección.	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas.	1,905,889	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	102,136
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Actividad	Número de cursos taller impartidos	Número de cursos taller programados	215	Porcentaje de cursos taller impartidos en la NOM-046 al personal médico operativo de los SESA'S y las diferentes instituciones del sector salud.	9
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Actividad	Número de consultas (1a. vez y subsecuentes) de atención psicológica en los servicios especializados a mujeres que viven violencia severa.	Número de atenciones psicológicas de primera vez en los servicios especializados a mujeres que viven violencia severa.	964,854	Promedio de consultas por mujer atendida en servicios especializados con tratamiento de apoyo psico-emocional	49,564
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.3	Actividad	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores formados.	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores programados.	608	Porcentaje de grupos de reeducación de víctimas y agresores formados	32
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Actividad	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de los servicios especializados para la atención de violencia severa.	Cálculo de mujeres de población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa.	214,412	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia severa.	12,391
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	284	Porcentaje de visitas de supervisión integrales en Violencia Familiar y de Género	14
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.2	Actividad	Número de material impreso de promoción y difusión distribuido	Número de material impreso de promoción y difusión programado para distribuir.	7	Porcentaje de material de Promoción y difusión distribuido	7

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.3.1	Actividad	Número de asistencias a reuniones de la Comisión de Atención	Número de reuniones programadas de la Comisión de Atención	3	Porcentaje de asistencia a reuniones de Coordinación Interinstitucional de la Comisión de Atención para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	3
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1	Actividad	Número de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	Número total de programas prioritarios.	3	Porcentaje de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	3
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1	Actividad	Número de personal de salud capacitado.	Número total de personal de salud a capacitar.	7,922	Porcentaje de personal de salud capacitado en género y salud en el marco de los derechos humanos.	1,304
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.2	Actividad	Número de directores de hospitales a capacitar/sensibilizar en género y salud.	Número total de directores a capacitar	38	Porcentaje de directores de hospitales capacitados/sensibilizados en género y salud.	11

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Fin	Número de UNEMES crónicas en funcionamiento.	Número de UNEMES crónicas programadas para funcionar.	114	Expresa el porcentaje de unidades con funcionamiento adecuado en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	3
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Actividad	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMEs EC	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les programó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMEs EC	44,204	Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie más determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMEs EC	985

1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Actividad	Número de personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	Número de personas con diabetes en tratamiento en los integrantes de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	15,189	Expresa el porcentaje de las personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados con (Glucosa plasmática ≤ 126 mg/dl y/o HbA1c $\leq 6.5\%$) y UNEMES (HbA1c $< 7\%$)	343
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Actividad	Total de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	Total de pacientes programados para determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	28,560	Expresa el porcentaje de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	375
1	Diabetes Mellitus	8.1.1	Actividad	Número de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar	568	Se refiere a las acciones de supervisión y asesoría para la acreditación de Grupos de Ayuda Mutua	12
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Componente	Número de detecciones realizadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y más en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de detecciones programadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y más en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	25,774,798	Detecciones realizadas en la población de 20 años y más para riesgo cardiovascular (Obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia) en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	1,926,780
2	Riesgo Cardiovascular	7.1.1	Actividad	Número de pacientes en tratamiento de dislipidemias controlados en el primer nivel de atención.	Número de pacientes con dislipidemias en tratamiento en el primer nivel de atención.	350,662	Porcentaje de personas de 20 años y más en tratamiento de dislipidemias que han alcanzado las cifras de control en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	1,609
2	Riesgo Cardiovascular	7.4.3	Actividad	Total de pacientes con obesidad bajo control en UNEMES EC.	Total de pacientes en tratamiento con obesidad en UNEMES EC.	4,429	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad bajo tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEMES EC) que han logrado su control.	75
2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Actividad	Número de personas con obesidad en control que se encuentran en los servicios de salud.	Número de personas con obesidad en tratamiento en los servicios de salud.	151,749	Coadyuvar en la control del sobrepeso y la obesidad en la población mayor de 20 años responsabilidad de la Secretaría de Salud.	2,939

3	Dengue	1.1.1	Propósito	Número de localidades con ovitrampas revisadas semanalmente.	Número de localidades prioritarias.	263	Vigilancia entomológica con ovitrampas.	21
3	Dengue	1.3.1	Propósito	No. de manzanas con larvicida aplicado en menos de seis semanas.	No. de manzanas programadas para control larvario.	628	Cobertura de control larvario.	76
3	Dengue	1.3.2	Propósito	Casos probables con tratamiento focal.	Casos probables notificados.	100	Cobertura de atención focal.	100
3	Dengue	1.3.3	Propósito	No. de manzanas nebulizadas.	No. de manzanas programadas para nebulización.	628	Cobertura de Nebulización en ULV	76
3	Dengue	1.4.1	Propósito	No. de semanas con reporte de acciones en Plataforma	No. de semanas en el periodo	48	Semanas con reporte de acciones en Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	48
3	Dengue	1.6.1	Propósito	No. de capacitaciones realizadas al interior del estado (Jurisdicciones Sanitarias).	No. de capacitaciones programadas en el estado.	32	Capacitación para personal de control de vectores.	22
3	Dengue	1.11.1	Propósito	No. de investigaciones operativas realizadas.	No. de investigaciones operativas programadas.	32	Investigación Operativa.	2
3	Dengue	6.3.1	Propósito	No. de Municipios prioritarios con convenio y programa operando.	No. de Municipios prioritarios.	39	Participación Municipal.	22
3	Dengue	8.5.1	Propósito	No. de reuniones con Comités Intersectoriales realizadas.	No. de reuniones con Comités Intersectoriales programadas.	128	Gestión Intersectorial.	96
4	Envejecimiento	1.2.1	Actividad	Sesiones realizadas con minuta y seguimiento de acuerdos	Sesiones programadas con minuta y seguimiento de acuerdos	6	Comité Estatal de Atención al Envejecimiento, el cual permite el trabajo en equipo de todo el sector salud a nivel estatal para lograr un envejecimiento activo y saludable	6
4	Envejecimiento	2.1.1	Actividad	Número de cursos-talleres realizados en materia de envejecimiento.	Número de cursos-talleres programados en materia de envejecimiento	4	Capacitación al personal con enfoque gerontogeriátrico.	1
4	Envejecimiento	5.2.1	Actividad	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años realizados.	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años programados	30	Detecciones de depresión en adultos mayores no asegurados	30

4	Envejecimiento	7.3.1	Actividad	Número de dosis aplicadas de vacuna antineumocócica en población de 65 años y más no asegurados	Número de dosis programadas de vacuna antineumocócica en población de 65 años y más no asegurados	90	Aplicación de vacuna antineumocócica en población de 65 años y más no asegurados	90
4	Envejecimiento	7.3.2	Componente	No. de vacunas anti-influenza aplicadas no asegurados en población de 60 años y más	No. de vacunas anti-influenza programadas en población de 60 años y más no asegurados	90	Vacunación de antiinfluenza en el adulto mayor no asegurados	90
4	Envejecimiento	7.3.3	Actividad	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna programadas en hombres de 45 y más años no asegurados	50	Detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados	50
5	Tuberculosis	1.1.1	Componente	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	285,121	Porcentaje de cumplimiento en el Diagnóstico de casos de Tuberculosis.	22,746
5	Tuberculosis	1.1.2	Componente	Número de casos de tuberculosis que ingresan a tratamiento.	Número de casos de tuberculosis registrados.	12,837	Cobertura de Tratamiento de casos de Tuberculosis registrados	1,284
5	Tuberculosis	1.1.3	Propósito	Número de casos nuevos de TBP diagnosticados por BK que ingresaron a tratamiento primario y curaron.	Número de casos nuevos de TBP diagnosticados por BK que ingresaron a tratamiento primario.	8,137	Porcentaje de curación de casos nuevos TBP diagnosticados por baciloscopia que ingresan a tratamiento primario	953
5	Tuberculosis	1.1.4	Actividad	Número de personas identificadas en riesgo de enfermar por Tuberculosis que recibieron TPI.	Número de personas identificadas en riesgo de enfermar por Tuberculosis.	9,394	Cobertura de Terapia Preventiva con isoniazida (TPI) en personas en riesgo de enfermar por Tuberculosis.	950
5	Tuberculosis	1.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis realizados.	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis programados.	156	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en tuberculosis.	12
5	Tuberculosis	1.4.1	Actividad	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis realizadas.	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis programadas.	854	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en tuberculosis.	55
5	Tuberculosis	4.4.1	Componente	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente dictaminados para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea.	234	Cobertura de personas con Tuberculosis Farmacorresistente que requieren tratamiento.	28

6	Paludismo	1.3.1	Actividad	No. de localidades trabajadas con EMHCAS.	No. de localidades programadas a trabajar.	3,000	Cobertura de Eliminación y Modificación de Hábitats de Criaderos de Anofelinos (EMHCAS), con participación comunitaria.	21
6	Paludismo	1.4.1	Actividad	No. de casos y convivientes tratados.	No. de casos y convivientes registrados	20,100	Cobertura oportuna de tratamiento a los casos confirmados del año y hasta un año y medio anteriores, a los casos y convivientes	18
6	Paludismo	5.2.1	Componente	No. de reuniones del Comité para la Certificación.	No. de reuniones programadas Comité para la Certificación.	24	Gestión para la Certificación mediante instalar y operar el Comité Estatal de Certificación de Areas Libres de Paludismo y del Grupo Asesor Técnico Estatal.	1
6	Paludismo	7.2.1	Actividad	No. de promotores comunitarios capacitados.	No. de promotores comunitarios programados a capacitar.	386	Capacitación a promotores comunitarios para las EMHCAs.	21
6	Paludismo	7.6.1	Actividad	No. de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) realizadas.	No. de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) programadas.	30,000	Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA).	252
6	Paludismo	9.1.1	Propósito	No. de muestras tomadas y procesadas.	No. de muestras programadas para toma y procesamiento.	1,400,000	Cobertura de muestras de sangre en localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa.	162,265
6	Paludismo	10.1.1	Actividad	No de capacitaciones realizadas.	No. de capacitaciones programadas.	32	Capacitación para el control del paludismo, al personal técnico de campo de acuerdo a la normatividad vigente.	1

7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1	Actividad	Material informativo (impreso, auditivo y visual) disponible	Formato de campañas nacionales de la dirección general de comunicación social autorizado	30,056	Proporción de material informativo disponible alusivo a las semanas nacional y de reforzamiento	6,750
7	Rabia y otras Zoonosis	1.3.1	Componente	Perros y gatos vacunados contra la rabia en el periodo.	Meta de perros y gatos a vacunar en el periodo.	17,519,482	Proporción de perros y gatos vacunados contra la rabia.	1,420,000
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.1	Actividad	Número de vacunas antirrábicas humanas aplicadas	Números de vacunas antirrábicas disponible	85,830	Porcentaje de vacuna antirrábica humana utilizada.	5,000
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.2	Actividad	Número de frascos de inmunoglobulina antirrábica humana aplicadas	Números de frascos de inmunoglobulina antirrábica disponible	29,888	Porcentaje de inmunoglobulina antirrábica humana utilizada.	2,500
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.3	Propósito	Número de personas que inician el tratamiento antirrábico	Número de personas agredidas por animal sospechoso de rabia	31,455	Porcentaje de inicio de tratamientos antirrábicos.	1,290
7	Rabia y otras Zoonosis	7.1.1	Actividad	Número de talleres de precertificación realizados con las jurisdicciones para el cumplir con el procedimiento de precertificación.	Número de talleres de precertificación programados con las jurisdicciones para el cumplir con el procedimiento de precertificación.	12	Talleres de precertificación realizados con las jurisdicciones de los estados.	2
7	Rabia y otras Zoonosis	9.2.1	Actividad	Número de muestras de perro procesadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	Número de muestras de perro programadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	85,326	Muestras de perro examinadas.	1,000
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas con insumos aportados por el CENAPRECE.	Total de esterilizaciones realizadas.	150,000	Porcentaje de perros y gatos esterilizados con los insumos aportados por el CENAPRECE.	4,602
7	Rabia y otras Zoonosis	10.2.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas.	Número de esterilizaciones programadas.	333,806	Porcentaje de esterilizaciones realizadas de perros y gatos.	10,500
7	Rabia y otras Zoonosis	11.2.1	Actividad	Número de eliminaciones realizadas en el periodo evaluado.	Número de eliminaciones programadas para el periodo evaluado.	680,705	Porcentaje de perros y gatos sacrificados humanitariamente.	4,000
7	Rabia y otras Zoonosis	14.1.1	Componente	Casos de brucelosis tratados.	Casos de brucelosis diagnosticados	1,775	Porcentaje de pacientes que reciben tratamiento.	30

8	Urgencias Epidemiológicas Desastres	y	1.4.1	Actividad	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	4 reuniones ordinarias del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	4	Reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	4
8	Urgencias Epidemiológicas Desastres	y	1.4.2	Actividad	Número de refugios temporales revisados.	Número de refugios temporales programados para revisar.	10	Porcentaje de refugios temporales revisados.	50
8	Urgencias Epidemiológicas Desastres	y	2.2.1	Actividad	Número de notas de monitoreo realizadas.	Número de días del año (365)	365	Porcentaje de notas de monitoreo realizadas.	365
8	Urgencias Epidemiológicas Desastres	y	4.1.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas al personal involucrado en la operación del programa.	Número de capacitaciones programadas para el personal involucrado en la operación del programa.	2	Capacitaciones en Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2
8	Urgencias Epidemiológicas Desastres	y	5.1.1	Propósito	Número de Kits de insumos y medicamentos para brotes, desastres e influenza pandémica conformados.	Número de Kits de insumos y medicamentos para urgencias epidemiológicas, desastres e influenza pandémica programados.	3	Kits de insumos y medicamentos conformados.	3
8	Urgencias Epidemiológicas Desastres	y	6.1.1	Propósito	Emergencias en salud atendidas en < 48 Hrs.	Número de emergencias en salud registradas.	3	Atención oportuna de emergencias en salud <48 Hrs. (brotes y desastres)	1
8	Urgencias Epidemiológicas Desastres	y	6.2.1	Actividad	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Número de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar.	2	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	2
9	Salud Bucal		4.2.1	Actividad	Investigación en salud bucal realizadas.	Investigación en salud bucal programados	16	Investigación en materia de salud bucal.	1
9	Salud Bucal		7.3.1	Actividad	Actividades Curativas Asistenciales Realizadas.	Actividades Curativas Asistenciales Programadas.	21,045,020	Actividades Curativo Asistenciales (intramuros).	1,778,196
9	Salud Bucal		11.1.1	Actividad	Cursos de capacitaciones realizados.	Cursos de capacitación programados	64	Cursos de capacitación Odontológica.	3
9	Salud Bucal		12.2.1	Actividad	Consultas Odontológicas Realizadas.	Consultas Odontológicas programadas.	8,984,963	Consultas Odontológicas.	726,162
10	Cólera		4.1.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizadas para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	Número de eventos de capacitación programadas para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	2	Porcentaje de eventos de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad.	1

10	Cólera	6.1.1	Actividad	Número de reuniones trimestrales realizadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	Número de reuniones trimestrales programadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera.	4	Porcentaje de reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	4
10	Cólera	7.1.1	Actividad	Número de Operativos preventivos de diarreas realizados en áreas de riesgo y/o zonas turísticas.	Número de Operativos Preventivos de diarreas programados en áreas de riesgo y/o zona turística.	2	Porcentaje de operativos preventivos para diarreas en áreas de riesgo y/o zona turística.	4
10	Cólera	8.2.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias.	Número de visitas de supervisión programadas a las jurisdicciones sanitarias.	4	Porcentaje de supervisiones realizadas a jurisdicciones sanitarias, para verificar las acciones del programa de cólera.	11
10	Cólera	9.1.1	Actividad	Campaña de prevención de diarreas realizada.	Número de campañas de prevención de diarreas programadas en el Estado.	2	Porcentaje de campañas de prevención de diarreas realizadas en el Estado.	1
11	Lepra	1.1.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en lepra realizados.	Número de eventos de capacitación en lepra programados.	65	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en Lepra.	2
11	Lepra	6.1.1	Actividad	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de lepra realizadas	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de lepra programadas.	236	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en lepra.	11
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	7.3.1	Actividad	Número total de localidades trabajadas con estudios entomológicos.	Número total de localidades programadas para hacer estudios entomológicos.	640	Cobertura de Vigilancia Entomológica de Triatomíneos	31
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.3.1	Actividad	Número total de cursos de capacitación para tratamiento de enfermedad de Chagas realizados.	Número total de cursos de capacitación para tratamiento de enfermedad de Chagas programados.	26	Capacitación integral de Enfermedad de Chagas	2
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.1	Actividad	Número total de casos de enfermedad de Chagas con tratamiento supervisado.	Número total de casos de enfermedad de Chagas tratados.	720	Cobertura de tratamiento supervisado para enfermedad de Chagas.	50
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.2	Componente	Número de casos tratados de enfermedad de Chagas.	Número de casos registrados de enfermedad de Chagas.	240	Cobertura de tratamiento de enfermedad de Chagas.	50

12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	11.2.1	Actividad	Número total de cursos de capacitación para atención de la leishmaniasis realizados.	Número total de cursos de capacitación para atención de la leishmaniasis programados.	18	Capacitación para atención de la leishmaniasis. 1 Curso –Taller sobre actividades básicas (entomología, tratamiento y laboratorio) del programa.	2
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	13.4.1	Actividad	Número de casos tratados de leishmaniasis.	Número de casos registrados de la leishmaniasis.	441	Cobertura de tratamiento de leishmaniasis.	20
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	13.4.2	Actividad	Número de casos curados de leishmaniasis.	Número de casos tratados de leishmaniasis.	441	Cobertura de seguimiento de casos de leishmaniasis.	20
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	13.4.3	Actividad	Número de casos confirmados por laboratorio de leishmaniasis.	Número de casos registrados de leishmaniasis.	392	Cobertura de confirmación por laboratorio de casos de leishmaniasis.	20
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	22.1.1	Actividad	Número de reuniones realizadas del comité intersectorial EVON.	Número de reuniones programadas del comité intersectorial EVON.	64	Comité Intersectorial EVON activo.	7
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	22.8.1	Actividad	Número de recolecciones de muestras serológicas de aves y equinos realizadas en los sitios centinela.	Número de recolecciones de muestras serológicas de aves y equinos programadas.	124	Vigilancia epizootiológica del VON.	5

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.1	Actividad	Número de personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	Número de personas programadas para ser capacitadas	100	Personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Actividad	Número de docentes de educación básica capacitados	Número de Docentes de educación básica del país	100	Docentes capacitados como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones en las Escuelas de Educación Básica	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Actividad	Número de COMCAS instalados y operando	Número de COMCAS programados	100	Comités Municipales Contra las Adicciones (COMCA) operando	100

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Actividad	Número de adolescentes de 12 a 17 años participantes en acciones de prevención	Número de Adolescentes de 12 a 17 años del país	100	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Actividad	Número de personas de 18 a 34 años participantes en acciones de prevención	Número de Personas de 18 a 34 años del país	100	Personas de 18 a 34 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Actividad	Número de personas capacitadas	Número de personas que integran los CECA's y los CNV	100	Capacitar al 100% del personal del CECA y CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.1	Actividad	Número de responsables de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos, capacitados	Número de responsables de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	100	Capacitar al personal de los Establecimientos de Atención Residencial reconocidos.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.2	Actividad	Número de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	Número de Establecimientos de Atención Residencial censados	100	Reconocimiento de Establecimientos Residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA2-2009	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.3	Componente	Número de tratamientos en adicciones ofrecidos a través del subsidio	Número de tratamientos programados	100	Subsidio a la prestación de servicios de tratamiento en adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Actividad	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país	100	Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de prevención de adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.2	Actividad	Número de pruebas de tamizaje completas	Número de pruebas de tamizaje programadas	100	Pruebas de tamizaje realizadas	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.3	Componente	Número de personas detectadas en riesgo atendidas en CNV	Número de personas detectadas en riesgo	100	Personas detectadas en riesgo, atendidas en Centros Nueva Vida	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.4	Componente	Número de consultas de primera vez otorgadas en CNV	Número de consultas de primera vez programadas	100	Consultas de primera vez en CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.5	Componente	Número de tratamientos breves concluidos	Número de tratamientos breves iniciados	100	Tratamientos concluidos en Centros Nueva Vida	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a población general en la Secretaría de Salud.	Meta de detecciones de VIH a realizar en población general	1,611,900	Porcentaje de detecciones de VIH en población en general	114,072
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1	Componente	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.	59,787,327	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	5,047,023
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud.	Estimación de embarazadas a atender en la Secretaría de Salud	1,083,039	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas	71,072
1	VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Actividad	Medicamentos ARV entregados por el CENSIDA y capturados por los Programas Estatales de VIH/SIDA e ITS en el SALVAR	Medicamentos ARV entregados por el CENSIDA a los Programas Estatales de VIH/SIDA e ITS	100	Porcentaje de medicamentos ARV actualizados en el Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antirretrovirales	100
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1	Propósito	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	36,250	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	3,908

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.1.2	Componente	Total de dosis ministradas de vitamina "A" a menores de 28 días de vida.	Total de nacidos vivos estimados por el CONAPO.	90	Porcentaje de dosis ministradas de vitamina "A" en menores de 28 días.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1	Propósito	Número de niños menores de un año de edad con esquema de vacunación completo para la edad responsabilidad de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños menores de un año de edad a vacunar responsabilidad de la SSA de acuerdo a regionalización operativa.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año de edad.	90

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.3	Componente	Número de mujeres en edad fértil de 13 a 44 años de edad y embarazadas vacunadas con Td registradas en el SIS.	Número de mujeres en edad fértil de 13 a 44 años de edad y embarazadas a vacunar con Td programadas por la SSA.	90	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con Td en mujeres en edad fértil y embarazadas.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5	Componente	Número de adultos de 60 años y más vacunados con neumococo polivalente registrados en el SIS.	Número de adultos de 60 años y más a vacunar con neumococo polivalente programadas por la SSA.	95	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8	Propósito	Dosis de vacuna contra VPH aplicada en mujeres de 5to. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud mujeres de 5to. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	95	Porcentaje de cobertura con VPH en mujeres de 5to. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas.	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud de niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en niñas (os) de 6 meses a 9 años de edad	94
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 y más años de edad	población de riesgo responsabilidad de la Secretaría de Salud de 20 y más años de edad.	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 años y más	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11	Propósito	Dosis de vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	Mujeres embarazadas del grupo de responsabilidad de la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de cobertura con vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.1	Componente	Número de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados.	Total de grupos de adolescentes promotores de la salud programados (mínimo en el 10% de Centros de Salud).	1,177	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados anualmente.	100

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.2	Componente	Número de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia.	Total de Jurisdicciones Sanitarias existentes.	236	Realizar la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en el total de las Jurisdicciones Sanitarias del País.	11
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.6	Actividad	Número de personal de salud (médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, etc.) capacitados por el CeCI.	Total de personal de salud adscrito a la SS por Entidad Federativa.	20	Porcentaje de personal de salud adscrito a la SS capacitado por el CeCI.	20
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9	Componente	Población vacunada en Semanas Nacionales de Salud.	Población programada en Semanas Nacionales de Salud.	90	Cobertura del esquema de vacunación en adolescentes.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.13	Propósito	Número de aulas a reforzar	Número de aulas reforzadas	100	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital	6
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.1	Actividad	Total de visitas de supervisión y asesoría realizadas al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	Total de visitas de supervisión y asesoría programadas al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	1,408	Total de visitas de supervisión y asesoría al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	214
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.2	Actividad	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS realizadas en el año.	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS programadas en el año.	25	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades médicas de primer nivel de la SS en la Entidad Federativa.	25
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.7	Actividad	Recursos ejercidos para la supervisión del Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados para la supervisión del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos asignados para la realización de comisiones oficiales para supervisión del Programa de Vacunación Universal.	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por “**LOS PROGRAMAS**” en materia de Salud Pública

310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

[illegible]

316 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

[illegible]

313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Hibridación de ácido nucleico en microplaca Digene High. Risk HPV test hc2).	14,000.00	746.00	10,444,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES. Para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	11.50	93,000.00	1,069,500.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.00	93,000.00	651,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	10.00	93,000.00	930,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.50	93,000.00	697,500.00

3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	8.00	93,000.00	744,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f.	37.04	1,300.00	48,152.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad	12.33	4,580.00	56,471.40
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción Postevento Obstétrico (APEO)	2.01	24,000.00	48,240.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico informativo sobre vasectomía sin bisturí	2.01	15,000.00	30,150.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Mantas Descripción complementaria: Banner acrílico de vasectomía sin bisturí	400.00	11.00	4,400.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Bolsa ecológica con mensaje impreso	15.00	8,000.00	120,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.15	Ramo 12-Apoyo Federal	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	12.50	5,000.00	62,500.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.19	Ramo 12-Apoyo Federal	Parche dérmico	152.00	5,000.00	760,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.20	Ramo 12-Apoyo Federal	Simulador clínico para cuidado del varón (dildo) Descripción complementaria: Producto de madera y/o plástico	120.00	320.00	38,400.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.25	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Modelo de órganos pélvicos femeninos, sección coronal del útero, ovarios y fimbrias. El útero debe estar cubierto por ventana de plástico transparente que permita visualizar la colocación del DIU.	400.00	34.00	13,600.00

[illegible]

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Perfil de lípidos (Colesterol, HDL y Triglicéridos) Descripción complementaria: Tiras reactivas p/det cuant de perfil de lípidos en sangre total, capilar o venosa, vol. de muestra de 40mcl para med, de col total, HDL, TGC, LDL e ind aterog, frasco con 15 tiras react y memochip	3,500.00	15.00	52,500.00
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Se agrega diferencia al Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	92.38	1.00	92.38
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	190.00	18,469.00	3,509,110.00
3	Dengue	1.3.3.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida organofosforado en base oleosa Tambos 208 litros	89,000.00	198.00	17,622,000.00
3	Dengue	1.3.3.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida organofosforado en base oleosa 2 Bidones de 10 litros	8,800.00	5.00	44,000.00
5	Tuberculosis	4.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Tratamiento individualizado y/o estandarizado de segunda línea para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	40,122.75	25.00	1,003,068.75
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Descripción complementaria: Producción y Multicopiado del spot de radio para la campaña de la Semana Nacional y de Reforzamiento de Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2013	1,875.00	2.00	3,750.00
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Carteles Descripción complementaria: CARTEL Tamaño: 60 x 90 cms IMPRESO a 4 x 0 tintas en couché 2c Brillante de 150 grs	5.13	2,500.00	12,825.00
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Libro con páginas interiores impresas a 4x4 tintas en couché, 2 caras blanco de 90 grs. Forros impresos a 4x4 tintas en papel couché brillante. Acabado a caballo con grapa. Tamaño extendido 21.5 x 28	8.00	504.00	4,032.00

Lunes 27 de enero
2014

PLANIFICACIÓN

Mano de obra

7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	PENICILINA-L.A: Penicilina G Procaínica 100,000 U.I., Penicilina G Benzatínica 100,000 U.I., Dihidroestreptomicina base 200 mg., C.b.p. 1 ml. Frasco con 100 ml.	283.80	47.00	13,338.60
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Xilacina: 20 mg/ml. Frasco con 25 ml.	102.85	185.00	19,027.25
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Tiletamina - Zolazepam 10%: Solución inyectable. Cada Frasco ampula contiene 250 mg de Clorhidrato de Tiletamina y 250 mg de Clorhidrato de Zolazepam. Diluyente c.b.p. 5 ml.	149.60	461.00	68,965.60
TOTAL:							22,352,709.58

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1.11	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76.00	8,117.00	616,892.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1.6	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76.00	1,344.00	102,144.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,696.75	11,387.00	30,707,892.25
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA, Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,516.25	23,901.00	60,140,891.25

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	843.54	598.00	504,436.92
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,821.00	6,498.00	18,330,858.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743.36	9,131.00	15,918,620.16
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ENFUVRTIDA SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg. Envase con 60 jeringas de 3 ml, 60 jeringas de 1 ml y 180 toallitas humedecidas con alcohol.	22,449.79	42.00	942,891.18
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	810.23	2,505.00	2,029,626.15
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TIPRANAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene: Tipranavir 250 mg Envase con 120 cápsulas.	3,328.56	936.00	3,115,532.16
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg Envase con 30 cápsulas.	900.00	58.00	52,200.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO O TENOFOVIR TABLETA Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg o Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxilo Envase con 30 tabletas.	2,012.00	3,052.00	6,140,624.00

Lunes 27 de enero
2014

PLANIFICACION

Resumen Ejecutivo

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	6,024.62	514.00	3,096,654.68
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	431.15	6,893.00	2,971,916.95
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,407.47	9,522.00	13,401,929.34
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.36	15,161.00	32,768,378.96
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	195.30	1,332.00	260,139.60
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,570.00	312.00	2,049,840.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno.	1,948.62	3,905.00	7,609,361.10
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 30 tabletas.	829.35	184.00	152,600.40
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos	2,207.00	4,366.00	9,635,762.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 100 tabletas.	392.00	7,055.00	2,765,560.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CAPSULA CON GRANULOS CON CAPA ENTERICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	670.89	134.00	89,899.26
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CAPSULA CON GRANULOS CON CAPA ENTERICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg Envase con 30 cápsulas.	1,078.53	1,321.00	1,424,738.13
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	MARAVIROC TABLETA Cada tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 tabletas.	6,689.36	68.00	454,876.48
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,776.74	376.00	668,054.24
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	5,761.17	600.00	3,456,702.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR SOLUCION Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora.	578.00	185.00	106,930.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA SOLUCION ORAL Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	466.00	204.00	95,064.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 100 mg Envase con 100 cápsulas.	205.50	300.00	61,650.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA SUSPENSION Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	339.60	6.00	2,037.60
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.21	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743.36	182.00	317,291.52
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.21	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	435.91	182.00	79,335.62
TOTAL:							220,071,329.95

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 107 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000-1 000 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA BCG CON 10 DOSIS	91.00	22,815.00	2,076,165.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 5 µg Envase con 10 frascos ampula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador. Descripción complementaria: VACUNA ANTIHEPATITIS B 10 µg	10.50	232,710.00	2,443,455.00

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado con mayor o igual a 30 UI Toxoide tetánico purificado con mayor o igual a 40 UI Toxoide pertússico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomielitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomielitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomielitis tipo 3 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa. Descripción complementaria: VACUNA PENTAVALENTE (DPaT+VIP+Hib)	131.60	311,320.00	40,969,712.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CON 10 DOSIS	179.50	9,499.00	1,705,070.50

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCOCCICA SOLUCION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del <i>Streptococcus pneumoniae</i> serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTINEUMOCOCCICA POLIVALENTE CON 5 DOSIS	475.20	5,218.00	2,479,593.60
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 o 3µg con o sin fimbrias tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA Tdpa EN MUJERES EMBARAZADAS	120.00	76,420.00	9,170,400.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTIHEPATITIS B 20 µg CON 10 DOSIS	100.00	5,353.00	535,300.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSION Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA ROTAVIRUS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	64.67	75,000.00	4,850,250.00

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCCICA 13-VALENTE SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de <i>Streptococcus pneumoniae</i> de los serotipos 1 - 2.2 µg 3 - 2.2 µg 4 - 2.2 µg 5 - 2.2 µg 6A - 2.2 µg 6B - 4.4 µg 7F - 2.2 µg 9V - 2.2 µg 14 - 2.2 µg 18C - 2.2 µg 19A - 2.2 µg 19F - 2.2 µg 23F - 2.2 µg Proteína diftérica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja. Descripción complementaria: VACUNA ANTINEUMOCOCCICA CONJUGADA. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	183.82	233,750.00	42,967,925.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	168.06	85,260.00	14,328,795.60

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCOS DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	47,509.00	26,605,040.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	31,672.00	17,736,320.00
TOTAL:							165,868,026.70
Gran total							425,684,556.56

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

Lunes 27 de enero
de 2014

PLANTIN OFFICIA

Primer Condition

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD												
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1,135,592.38	462,679.63	1,598,272.01	575,726.00	0.00	0.00	0.00	575,726.00	0.00	0.00	2,173,998.01
2	Escuela y Salud	556,500.00	0.00	556,500.00	1,019,977.26	0.00	0.00	0.00	1,019,977.26	0.00	0.00	1,576,477.26
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	1,352,748.00	0.00	0.00	0.00	1,352,748.00	0.00	0.00	1,352,748.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	400,000.00	0.00	400,000.00	600,396.98	0.00	0.00	0.00	600,396.98	0.00	0.00	1,000,396.98
Total:		2,092,092.38	462,679.63	2,554,772.01	3,548,848.24	0.00	0.00	0.00	3,548,848.24	0.00	0.00	6,103,620.25
316 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,077,489.93	0.00	2,077,489.93	372,445.00	0.00	0.00	0.00	372,445.00	0.00	0.00	2,449,934.93
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	0.00	885,661.00	885,661.00	3,352,192.11	0.00	0.00	0.00	3,352,192.11	0.00	0.00	4,237,853.11
Total:		2,077,489.93	885,661.00	2,963,150.93	3,724,637.11	0.00	0.00	0.00	3,724,637.11	0.00	0.00	6,687,788.04
313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL												
1	Salud Mental	313,745.00	0.00	313,745.00	380,922.69	0.00	0.00	0.00	380,922.69	806,788.00	0.00	1,501,455.69
Total:		313,745.00	0.00	313,745.00	380,922.69	0.00	0.00	0.00	380,922.69	806,788.00	0.00	1,501,455.69
315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES												
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	593,719.00	3,500,000.00	0.00	0.00	4,093,719.00	0.00	0.00	4,093,719.00
Total:		0.00	0.00	0.00	593,719.00	3,500,000.00	0.00	0.00	4,093,719.00	0.00	0.00	4,093,719.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
1	Cáncer de Mama	9,695,979.27	0.00	9,695,979.27	3,533,063.00	1,500,000.00	0.00	0.00	5,033,063.00	37,214,622.30	0.00	51,943,664.57
2	Cáncer Cervicouterino	4,731,896.00	10,444,000.00	15,175,896.00	3,533,073.38	1,499,978.70	0.00	0.00	5,033,052.08	28,495,210.00	0.00	48,704,158.08
3	Arranque Parejo en la Vida	24,783,179.44	4,092,000.00	28,875,179.44	5,355,000.00	0.00	0.00	0.00	5,355,000.00	221,365,297.96	0.00	255,595,477.40
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	1,181,913.40	1,181,913.40	9,060,053.57	0.00	0.00	0.00	9,060,053.57	82,736,215.00	0.00	92,978,181.97
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,375,860.00	322,000.00	1,697,860.00	1,222,699.06	0.00	0.00	0.00	1,222,699.06	11,682,500.00	0.00	14,603,059.06
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,777,468.00	0.00	2,777,468.00	1,995,882.00	0.00	0.00	0.00	1,995,882.00	4,050,656.64	0.00	8,824,006.64
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	4,236.30	4,236.30	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	304,236.30
Total:		43,364,382.71	16,044,149.70	59,408,532.41	24,699,771.01	3,299,978.70	0.00	0.00	27,999,749.71	385,544,501.90	0.00	472,952,784.02
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
1	Diabetes Mellitus	3,239,671.32	0.00	3,239,671.32	2,183,489.87	0.00	0.00	0.00	2,183,489.87	118,153,810.72	0.00	123,576,971.91
2	Riesgo Cardiovascular	4,626,500.00	52,500.00	4,679,000.00	1,428,866.45	0.00	0.00	0.00	1,428,866.45	45,738,271.24	0.00	51,846,137.69
3	Dengue	7,723,202.62	21,175,202.38	28,898,405.00	11,185,661.64	21,000,000.00	0.00	0.00	32,185,661.64	41,400,275.35	0.00	102,484,341.99
4	Envejecimiento	912,618.40	0.00	912,618.40	6,214,286.28	0.00	0.00	0.00	6,214,286.28	5,025,340.00	0.00	12,152,244.68
5	Tuberculosis	0.00	1,003,068.75	1,003,068.75	4,200,897.00	0.00	0.00	0.00	4,200,897.00	15,295,654.20	0.00	20,499,619.95
6	Paludismo	900,316.00	0.00	900,316.00	11,536,887.36	0.00	3,781,212.90	0.00	15,318,100.26	1,813,624.00	0.00	18,032,040.26
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	121,938.45	121,938.45	2,859,094.97	0.00	0.00	0.00	2,859,094.97	5,100,440.56	0.00	8,081,473.98
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	898,782.00	0.00	898,782.00	339,762.91	0.00	0.00	0.00	339,762.91	0.00	0.00	1,238,544.91
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	2,344,132.00	0.00	0.00	0.00	2,344,132.00	43,230,718.50	0.00	45,574,850.50
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	846,600.00	0.00	0.00	0.00	846,600.00	2,370,006.75	0.00	3,216,606.75
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	319,529.00	0.00	0.00	0.00	319,529.00	190,000.00	0.00	509,529.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	915,000.00	0.00	915,000.00	1,552,756.00	0.00	0.00	0.00	1,552,756.00	44,993,973.14	0.00	47,461,729.14
Total:		19,216,090.34	22,352,709.58	41,568,799.92	45,011,963.48	21,000,000.00	3,781,212.90	0.00	69,793,176.38	323,312,114.46	0.00	434,674,090.76
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES												
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	9,822,408.00	0.00	9,822,408.00	643,716.00	0.00	0.00	0.00	643,716.00	1,413,250.04	0.00	11,879,374.04
Total:		9,822,408.00	0.00	9,822,408.00	643,716.00	0.00	0.00	0.00	643,716.00	1,413,250.04	0.00	11,879,374.04

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
					RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	719,036.00	719,036.00	39,427,621.00	0.00	0.00	0.00	39,427,621.00	12,501,113.00	246,417,792.95	299,065,562.95
Total:		0.00	719,036.00	719,036.00	39,427,621.00	0.00	0.00	0.00	39,427,621.00	12,501,113.00	246,417,792.95	299,065,562.95
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1,301,960.00	59,379,696.10	60,681,656.10	23,218,287.05	149,730.00	0.00	0.00	23,368,017.05	289,041,164.95	0.00	373,090,838.10
Total:		1,301,960.00	59,379,696.10	60,681,656.10	23,218,287.05	149,730.00	0.00	0.00	23,368,017.05	289,041,164.95	0.00	373,090,838.10
Gran Total:		78,188,168.36	99,843,932.01	178,032,100.37	141,249,485.58	27,949,708.70	3,781,212.90	0.00	172,980,407.18	1,012,618,932.35	246,417,792.95	1,610,049,232.85

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL”, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del “CONVENIO PRINCIPAL”, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del “CONVENIO PRINCIPAL” continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA. Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a 23 de agosto de 2013.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales.**- Rúbrica.- Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete.**- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Cuitláhuac Ruiz Matus.**- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres.**- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Prudencia Cerón Mireles.**- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Jesús Felipe González Roldán.**- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.**- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Ignacio Federico Villaseñor Ruiz.**- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, **Juan Antonio Nemi Dib.**- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Fernando Charleston Hernández.**- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Santísima, con una superficie aproximada de 56-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA SANTÍSIMA, UBICADO EN EL MUNICIPIO ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153666 DE FECHA 21 MARZO DEL 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZÓ CON FOLIO NÚMERO 20804 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NÚMERO 2134 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "LA SANTÍSIMA" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: "SAN GREGORIO" GREGORIO GALINDO RASGADO, "SANTA JULIANA" JULIANA GONZÁLEZ LUIS

AL SUR: TERRENO NACIONAL

AL ESTE: "SANTA SOCORRO" SOCORRO AGUILAR

AL OESTE: "LA LUCHA" LUCÍA ARIAS GUZMÁN

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Gavilanes, con una superficie aproximada de 56-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LOS GAVILANES, UBICADO EN EL MUNICIPIO ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153666, DE FECHA 21 MARZO DEL 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZÓ CON FOLIO NÚMERO 20805 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NÚMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "LOS GAVILANES" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO FELIPE CARREILLO PUERTO
AL SUR: "SAN RAYMUNDO" RAYMUNDO ALCUDIA GÓMEZ
AL ESTE: "LOS 3 HERMANOS" ONÉSIMO SRVIN DÍAZ
AL OESTE: "LAS MONTAÑAS" JESÚS CHAPARRO SÁNCHEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José, con una superficie aproximada de 56-35-32.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN JOSÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153666, DE FECHA 21 MARZO DEL 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZÓ CON FOLIO NÚMERO 20806 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NÚMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "SAN JOSÉ" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56-35-32.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO FELIPE CARREILLO PUERTO
AL SUR: "SAN OLAN" LIDIA OLAN ARIAS.
AL ESTE: "LOS ARBOLITOS" LUCILA GÓMEZ SÁNCHEZ.
AL OESTE: "SAN ALFREDO" ALFREDO COLLI ESTEBAN

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Samuel, con una superficie aproximada de 56-37-78.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN SAMUEL, UBICADO EN EL MUNICIPIO ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153666, DE FECHA 21 MARZO DEL 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZÓ CON FOLIO NÚMERO 20807 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NÚMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "SAN SAMUEL" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56-37-78.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO FELIPE CARREILLO PUERTO
AL SUR: "SAN GUILLERMO" GUILLERMO LEÓN MORALES COLMENARES
AL ESTE: "MÉNDEZ" LOIDA RÍO MÉNDEZ
AL OESTE: TERRENO NACIONAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL

SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Rafael, con una superficie aproximada de 56-80-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN RAFAEL, UBICADO EN EL MUNICIPIO ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153666 DE FECHA 21 MARZO DEL 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZÓ CON FOLIO NÚMERO 20808 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NÚMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "SAN RAFAEL" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56-80-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: "LOS ARBOLITOS" LUCILA GÓMEZ SÁNCHEZ

AL SUR: "SAN JUDAS" MARILU DEL SOCORRO GRANIEL MORENO

AL ESTE: "SAN JUDAS" MARILU DEL SOCORRO GRANIEL MORENO

AL OESTE: "SAN OLAN" LIDIA OLAN ARIAS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Marcela, con una superficie aproximada de 56-85-20.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SANTA MARCELA, UBICADO EN EL MUNICIPIO ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153666, DE FECHA 21 MARZO DEL 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZÓ CON FOLIO NÚMERO 20809 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NÚMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "SANTA MARCELA" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56-85-20.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: "SAN ALFREDO" ALFREDO COLLI ESTEBAN

AL SUR: "EL ALMENDRO" ROSA REYES GARCIA, "SAN JUDAS" MARILU DEL SOCORRO GRANIEL MORENO

AL ESTE: "SAN OLAN" LIDIA OLAN ARIAS

AL OESTE: "SAN PABLO" PABLO GUTIÉRREZ MAY

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Felipe, con una superficie aproximada de 56-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN FELIPE, UBICADO EN EL MUNICIPIO ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153666, DE FECHA 21 MARZO DEL 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZÓ CON FOLIO NÚMERO 20810 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NÚMERO 2134 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "SAN FELIPE" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: "SANTA JULIANA" JULIANA GONZÁLEZ LUIS
AL SUR: TERRENO NACIONAL
AL ESTE: EJIDO CENTENARIO
AL OESTE: "SANTA RUTH" RUTH JANET BARRALES RODRÍGUEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICH0. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los 3 Hermanos, con una superficie aproximada de 56-77-20.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LOS 3 HERMANOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153666, DE FECHA 21 MARZO DEL 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZÓ CON FOLIO NÚMERO 20811 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NÚMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "LOS 3 HERMANOS" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56-77-20.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO NACIONAL
AL SUR: TERRENO NACIONAL
AL ESTE: "EL FAISÁN" ARMANO CORREA PEREYRA.
AL OESTE: "LOS GAVILANES" EFRAÍN SERVÍN DÍAZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Pablo, con una superficie aproximada de 56-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN PABLO, UBICADO EN EL MUNICIPIO ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153666, DE FECHA 21 MARZO DEL 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZÓ CON FOLIO NÚMERO 20814 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NÚMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "SAN PABLO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: "MÉNDEZ" LOIDA RÍO MÉNDEZ
AL SUR: "EL ALMENDRO" ROSA REYES GARCÍA
AL ESTE: "SANTA MARCELA" MARCELA HERNÁNDEZ GARCÍA
AL OESTE: "SAN GUILLERMO" GUILLERMO MORALES COLMENARES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL

SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Gloria, con una superficie aproximada de 56-50-76.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA GLORIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153666, DE FECHA 21 MARZO DEL 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZÓ CON FOLIO NÚMERO 20815 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NÚMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "LA GLORIA" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56-50-76.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: "SAN JUDAS" MARILU DEL SOCORRO GRANIEL MORENO

AL SUR: "SAN FERNANDO" FERNANDO CERVANTES FLORES

AL ESTE: PROPIEDAD PRIVADA

AL OESTE: "EL ALMENDRO" ROSA REYES GARCÍA, "LA TERNURA" ILIANA REYES GARCÍA, FERNANDO BAÑUELOS VELA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Maris, con una superficie aproximada de 56-45-24.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO MARIS, UBICADO EN EL MUNICIPIO ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153666, DE FECHA 21 MARZO DE 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZÓ CON FOLIO NÚMERO 20787 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NÚMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "MARIS" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56-45--24.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO FELIPE CARREILLO PUERTO.

AL SUR: TERRENO NACIONAL.

AL ESTE: TERRENO NACIONAL.

AL OESTE: ZONA URBANA.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Dorado, con una superficie aproximada de 56-00-00.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RANCHO EL DORADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153666, DE FECHA 21 MARZO DE 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZÓ CON FOLIO NÚMERO 20788 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON

OFICIO NÚMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "RANCHO EL DORADO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO NACIONAL.
AL SUR: TERRENO NACIONAL.
AL ESTE: "RANCHO LUCERO" MARVELLA ALMEIDA PÉREZ.
AL OESTE: "LA FE" CARMELA RÍOS MÉNDEZ.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Méndez, con una superficie aproximada de 56-35-32.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO MÉNDEZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153666, DE FECHA 21 MARZO DE 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZÓ CON FOLIO NÚMERO 20789 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NÚMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "MÉNDEZ" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56-35-32.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO FELIPE CARREILLO PUERTO.
AL SUR: "SAN PABLO" PABLO GUTIÉRREZ MAY.
AL ESTE: "SAN ALFREDO" ALFREDO COLLI ESTEBAN.
AL OESTE: "SAN SAMUEL" SAMUEL GONZÁLEZ MONTIEL.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Guillermo, con una superficie aproximada de 56-44-88.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN GUILLERMO, UBICADO EN EL MUNICIPIO ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153666, DE FECHA 21 MARZO DE 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZÓ CON FOLIO NÚMERO 20790 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NÚMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "SAN GUILLERMO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56-44-88.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: "SAN SAMUEL" SAMUEL GONZÁLEZ MONTIEL.

AL SUR: "EL PODER" ERNISTINA GARCÍA GUTIÉRREZ, "EL ALMENDRO" ROSA REYES GARCÍA.

AL ESTE: "SAN PABLO" PABLO GUTIÉRREZ MAY.

AL OESTE: TERRENO NACIONAL.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER

INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Montañas, con una superficie aproximada de 56-42-78.00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LAS MONTAÑAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153666, DE FECHA 21 MARZO DE 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZÓ CON FOLIO NÚMERO 20791 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NÚMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "LAS MONTAÑAS" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56-42-78.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO FELIPE CARREILLO PUERTO.

AL SUR: "SAN RAYMUNDO" RAYMUNDO ALCUDIA GÓMEZ.

AL ESTE: "LOS GAVILANES" EFRAÍN SERVÍN DÍAZ.

AL OESTE: "LOS ARBOLITOS" LUCILA GÓMEZ SÁNCHEZ.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR OIC/AR/PXR/001/14 por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedora Coproval de Salina Cruz, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS. 023/2013.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/001/14

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PROVEEDORA COPROVAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 y 60, fracción IV, en relación con el artículo 50 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 115 de su Reglamento; 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, primero, segundo y octavo Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero del 2013 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 2, 3, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 80 primer párrafo fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Cuarto de la resolución de fecha 10 de enero del 2014, que se dictó en el expediente número DS. 023/2013, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Proveedora Coproval de Salina Cruz, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con dicha empresa de manera directa o por interposición persona, por el plazo de 2 (dos) años 2 (dos) meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes señalado continuará vigente en tanto no se haya realizado el pago de la multa, en términos de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

México, D.F., a 10 de enero de 2014.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

CIRCULAR OIC/AR/PXR/002/14 por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedor Coproval de Salina Cruz, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS. 024/2013.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/002/14

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PROVEEDORA COPROVAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 y 60, fracción IV, en relación con el artículo 50 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 115 de su Reglamento; 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, primero, segundo y octavo Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero del 2013 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 2, 3, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 80 primer párrafo fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Cuarto de la resolución de fecha 10 de enero del 2014, que se dictó en el expediente número DS. 024/2013, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Proveedor Coproval de Salina Cruz, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 2 (dos) años 2 (dos) meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes señalado continuará vigente en tanto no se haya realizado el pago de la multa, en términos de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

México, D.F., a 10 de enero de 2014.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la Empresa O.P.P.C., S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS. 017/2013.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/003/14

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA O.P.P.C., S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes en Petróleos Mexicanos,
sus organismos subsidiarios, de las entidades
de la Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 y 59 fracción II de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, en relación con los artículos 61 y 70 inciso a) y j) de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, primero, segundo y octavo Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero del 2013 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 80 primer párrafo fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Tercero de la Resolución de fecha 10 de enero de 2014, que se dictó en el expediente número DS. 017/2013, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa O.P.P.C., S.A. de C.V., esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, la citada empresa no podrá participar en procedimientos de contratación ni celebrar contrato alguno con Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, y de las Entidades Federativas, por el plazo de 7 (siete) meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 10 de enero de 2014.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Escorpión Industrial y Naval, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS. 019/2013.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/004/14

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA ESCORPIÓN INDUSTRIAL Y NAVAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes en Petróleos Mexicanos,
sus organismos subsidiarios, de las entidades
de la Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 y 59 fracción I de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, en relación con el artículo 52 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, primero, segundo y octavo Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero del 2013 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 80 primer párrafo fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Tercero de la Resolución de fecha 10 de enero de 2014, que se dictó en el expediente número DS. 019/2013, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Escorpión Industrial y Naval, S.A. de C.V., esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, la citada empresa no podrá participar en procedimientos de contratación ni celebrar contrato alguno con Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, y de las Entidades Federativas, por el plazo de 3 (tres) meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 10 de enero de 2014.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

ACUERDO General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 1/2014, de veinte de enero de dos mil catorce, por el que se aprueba la implementación de reglas relativas al trámite de los medios de impugnación que reciban las Salas Regionales en contra de sus resoluciones y medidas generales aplicables.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Sala Superior.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 1/2014, DE VEINTE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, POR EL QUE SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE REGLAS RELATIVAS AL TRÁMITE DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE RECIBAN LAS SALAS REGIONALES EN CONTRA DE SUS RESOLUCIONES Y MEDIDAS GENERALES APLICABLES.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Conforme con los artículos 99, párrafos primero y décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 184, 186, fracción VII, y 189, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 3 del Reglamento Interno, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es, con excepción de lo dispuesto en la fracción II, del artículo 105 constitucional, la máxima autoridad en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, y está facultado, a través de su Sala Superior, para emitir los acuerdos generales que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus facultades y su funcionamiento.

SEGUNDO. El artículo 12, fracciones XIX y XX, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, establece entre las atribuciones del Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, coordinar con los Secretarios Generales de las Salas Regionales, el debido control de los asuntos que ingresan y se resuelven, así como llevar el registro, control y seguimiento de los asuntos competencia del Tribunal Electoral.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 18, fracciones I, IV y V, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el titular de la Unidad de Vinculación con Salas Regionales tiene como atribuciones, entre otras, coadyuvar con el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior en el cumplimiento de las atribuciones que tiene encomendadas; dar seguimiento de los asuntos que se someten al conocimiento de las Salas del Tribunal Electoral, así como apoyar a las Secretarías Generales de las Salas Regionales para el eficaz cumplimiento de sus atribuciones.

CUARTO. El inciso a), párrafo 1, del artículo 17 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, establece que la autoridad que reciba un medio de impugnación, en contra de sus actos o resoluciones, bajo su más estricta responsabilidad y de inmediato, deberá por la vía más expedita, dar aviso de su presentación al órgano competente o a la Sala del Tribunal Electoral, precisando: actor, acto o resolución impugnado, fecha y hora exactas de su recepción.

QUINTO. Conforme con el artículo 189, párrafos primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los artículos 61 y 64 de la Ley General del Sistema de Medios Impugnación en Materia Electoral, la Sala Superior tiene competencia para conocer y resolver de forma definitiva e inatacable de los recursos de reconsideración que se presenten en contra de las resoluciones emitidas por las Salas Regionales.

SEXTO. El artículo 67 de la referida Ley General establece, entre otras cuestiones, que recibido el recurso de reconsideración, la Sala lo turnará de inmediato a la Sala Superior.

Ante la obligación de expeditéz en la recepción y resolución de los medios de impugnación, y a fin de satisfacer una tutela judicial efectiva, conforme con el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se expide el siguiente:

ACUERDO GENERAL

PRIMERO. Reglas relativas al trámite de los medios de impugnación que reciben las Salas Regionales en contra de sus resoluciones.

- a) La Sala Regional que reciba un medio de impugnación en contra de sus resoluciones, deberá informar electrónicamente su presentación a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior, dentro de la hora siguiente a su recepción en la oficialía de partes de la correspondiente Sala Regional. La comunicación electrónica prescrita surtirá los efectos del aviso de interposición correspondiente.

La comunicación electrónica antes señalada será remitida a la cuenta "avisos.salasuperior@te.gob.mx", con copia a "vinculo.regionales@te.gob.mx", o a las cuentas que al efecto por posterior oficio sean indicadas al efecto.

- b) Asimismo, dentro de las tres horas siguientes a su recepción, deberán enviarse a los correos electrónicos establecidos copia digitalizada de la demanda del medio de impugnación, así como de la resolución impugnada.
- c) La Sala Regional, a través de su Presidente y por conducto de su Secretario General de Acuerdos, bajo su más estricta responsabilidad, remitirá las constancias de los expedientes por el medio más expedito, previa consulta por vía electrónica a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior. Atendiendo la urgencia del asunto, el Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional lo enviará acompañado sólo del oficio, que suscribirá.

Segundo. Medidas generales aplicables.

- a) Las Secretarías Generales de Acuerdos de las Salas Regionales están obligadas a comunicar con la debida oportunidad, a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior, los días en que celebrarán sesiones pública y privada, así como los asuntos que serán listados en las mismas y el estado procesal de los asuntos en instrucción.
- b) Emitida la resolución, las Salas Regionales devolverán los expedientes a los Tribunales locales, de ser posible, hasta que haya concluido el plazo previsto por la ley para la impugnación de la sentencia respectiva.
- c) En los casos de recepción de asuntos cuya materia sea del conocimiento de la Sala Superior, conforme con la normativa y jurisprudencia aplicable, o bien por su naturaleza, exista duda sobre la competencia de la Sala Regional respectiva, ésta deberá de emitir el acuerdo relativo al planteamiento competencial, dentro de las setenta y dos horas siguientes a la recepción del correspondiente curso de impugnación.
- d) La Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior enviará mensualmente a la Visitaduría Judicial de este órgano jurisdiccional, un informe relativo al cumplimiento de los lineamientos previstos en el presente acuerdo, por parte de las Salas Regionales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su notificación a las Salas Regionales del Tribunal.

SEGUNDO. Para su debido conocimiento y cumplimiento, notifíquese por oficio este Acuerdo General a las Salas Regionales, así como a la Visitaduría Judicial de este Tribunal y publíquese en el Diario Oficial de la Federación, y en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en Materia Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en los estrados de las Salas Superior y Regionales y en las páginas que tiene este órgano jurisdiccional de internet e intranet.

Así, por unanimidad de votos, lo acordaron los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en ausencia de la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa y del Magistrado Manuel González Oropeza, en presencia del Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe.

Magistrado Presidente, **José Alejandro Luna Ramos.**- Rúbrica.- Los Magistrados: **Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera, Salvador Olimpo Nava Gomar, Pedro Esteban Penagos López.**- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Felipe de la Mata Pizaña.**- Rúbrica.

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 201, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento de las instrucciones del Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente de este órgano jurisdiccional, CERTIFICA: Que este presente folio, con número siete, forma parte del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 1/2014, de veinte de enero de dos mil catorce, referente a la implementación de reglas relativas al trámite de los medios de impugnación que reciban las salas regionales en contra de sus resoluciones y medidas generales aplicables. DOY FE.- México, Distrito Federal, a veinte de enero de dos mil catorce.- El Secretario General de Acuerdos, **Felipe de la Mata Pizaña.**- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.4930 M.N. (trece pesos con cuatro mil novecientos treinta diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 24 de enero de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.7650 y 3.7855 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 24 de enero de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

COSTO porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACIÓN DE LOS PASIVOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE DEL PAÍS (CPP)

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo dispuesto por sus resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 20 de octubre de 1981, 17 de noviembre de 1988, 13 de febrero de 1996 y 3 de noviembre de 2005, informa que el costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP), expresado en por ciento anual, ha sido estimado en 2.57 (dos puntos y cincuenta y siete centésimas) para el mes de enero de 2014.

México, D.F., a 24 de enero de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Información del Sistema Financiero, **Mario Alejandro Gaytán González.**- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar.**- Rúbrica.

COSTO de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE DEL PAÍS (CCP-UDIS)

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, para efectos de lo previsto en los artículos 135 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y según lo dispuesto en sus resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 6 de noviembre de 1995, 13 de febrero de 1996 y 13 de mayo de 2002, informa que el costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS), expresado en por ciento anual, ha sido estimado en 4.25 (cuatro puntos y veinticinco centésimas) para el mes de enero de 2014.

México, D.F., a 24 de enero de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Información del Sistema Financiero, **Mario Alejandro Gaytán González.**- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar.**- Rúbrica.

COSTO de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE DEL PAÍS (CCP)

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo dispuesto por su resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 1996, informa que el costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP), expresado en por ciento anual, ha sido estimado en 3.47 (tres puntos y cuarenta y siete centésimas) para el mes de enero de 2014.

México, D.F., a 24 de enero de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Información del Sistema Financiero, **Mario Alejandro Gaytán González.**- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar.**- Rúbrica.

(R.- 383112)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Poder Judicial del Estado
Juzgado Mixto de Primera Instancia
Distrito Judicial de Elota, La Cruz, Sinaloa
Juzgado de Primera Instancia del Ramo Mixto del Distrito Judicial de Elota
con residencia en la ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa
EDICTO DE REMATE**

Que en el expediente **272/2011**, formado al juicio **ejecutivo mercantil por el pago de pesos**, promovido ante este juzgado por **Francisco Javier Sandoval Sandoval**; en contra de **Martín Alberto Heras Zamora y Guadalupe Félix Rodríguez**, se ordena sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble que a continuación se describe:

Lote número 3, manzana 171, zona 1, de esta ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, con una superficie de 372.00 metros cuadrados, cuyos datos registrales son: inscripción número 63, libro 12, de la sección Documentos Privados del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 25.00 metros con lote número 4.

Al Sureste: 15.00 metros con lote número 6.

Al Suroeste: 24.70 metros con lote número 2.

Al Noroeste: 14.20 metros avenida poniente 26.

La postura legal del inmueble para el remate la cantidad de **\$368.666.66 (trescientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional)**, importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado.

SE SOLICITAN POSTORES.

La Almoneda tendrá verificado en el local que ocupa este Juzgado sito en avenida Saúl Aguilar Pico sin número entre avenida de la Juventud y calle Poniente 14, colonia Miramar, Unidad Administrativa, a las **11:30 horas del día 18 dieciocho de febrero de 2014 dos mil catorce.**

Atentamente
La Cruz, Elota, Sin., a 13 de enero de 2014.
Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Elota
Secretaría de Acuerdos
Lic. Rosa Argelia Zazueta Zamudio
Rúbrica.

(R.- 382932)

**Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia
Cuarta Sala Civil
Estado Libre y Soberano de Puebla
Diligenciaria Par
EDICTO**

TERCERA INTERESADA, "FINANCIERA COOFIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Disposición Cuarta Sala Civil del Estado de Puebla deducido Toca 562/2012, en cumplimiento al auto nueve de diciembre de dos mil trece, con fundamento en el artículo 27 de la ley de Amparo fracción III, se ordena emplazar mediante edictos a la tercera interesada **"FINANCIERA COOFIA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, esto para que comparezca ante el Tribunal Colegiado en materia Civil del Sexto Circuito en turno a defender sus derechos, si así lo estima pertinente, esto atento a que en el toca se advierte que se agotaron todos los medios necesario para la localización su domicilio; razón por la que lo procedente es realizar el emplazamiento de la tercera interesada por edictos, quedando a su disposición copia de la demanda de amparo, y auto antes referido en la Secretaría de esta Sala.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico diario de mayor circulación en la Republica.

Ciudad Judicial Puebla, a 13 de diciembre de 2013.
Diligenciario Par Adscrito a la Cuarta Sala Civil
Abogado Marco Antonio Arsencio Espinosa
Rúbrica.

(R.- 382255)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 721/2013, PROMOVIDO POR **JOSE LUIS MARQUEZ GUTIERREZ**, POR PROPIO DERECHO CONTRA ACTOS DEL **JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS**, CON FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE **SE ORDENA NOTIFICAR AL TERCERO INTERESADO JESUS RAFAEL MARTINEZ GARCIA, POR MEDIO DE EDICTOS**, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y AUTO ADMISORIO, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE LE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27, FRACCION III, INCISO A), DE LA LEY DE AMPARO; ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS **NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL**, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE AL **JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS**, SE SEÑALO COMO TERCERO INTERESADO A **JESUS RAFAEL MARTINEZ GARCIA**, Y PRECISO LA QUEJOSA COMO ACTO RECLAMADO **TODO LO ACTUADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO NATURAL Y PARTICULARMENTE EL EMBARGO TRABADO EN AUTOS Y EL EXHORTO GIRADO AL ESTADO DE JALISCO PARA LA INSCRIPCION DE DICHO EMBARGO SOBRE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL AHORA QUEJOSO, ASI COMO LOS ACTOS TENDIENTES A REMATAR Y ADJUDICAR LOS CITADOS BIENES A FAVOR DE TERCEROS E INSCRIPCION DE EMBARGO.**

El Secretario del Juzgado Décimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Humberto Coria Martínez

Rúbrica.

(R.- 382923)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Octavo de lo Civil
Oficio Núm. 3483
EDICTO

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RECICLADORA CHIMALHUACAN S.A. DE C.V, en contra de MAQUEDA Y OLGUIN GRACIELA, expediente numero 482/11. LA C. JUEZ INTERINA QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DICTO UN AUTOS QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICEN: **México, Distrito Federal a quince, doce ocho y cinco de noviembre, veintidós, diecisiete y once de octubre todos del año dos mil trece**, por medio del cual y ejecución de sentencia se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en **CALLE FLORESTA NUMERO 58, MANZANA 1, LOTE 1, DE LA COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO DISTRITO FEDERAL**, en la parte proporcional que le corresponde a la demandada que es el 57.14% del inmueble referido se señala para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda las **ONCE HORAS**

DEL DIA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE... tal y como lo ordena el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, publíquese el Edicto en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal... sirviendo como base para el remate la cantidad de 1'250,223.20 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 20/100 M. N.)... y es postura legal la que cubra dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil, **debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad del diez por ciento de la cantidad del valor del bien sujeto a remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles..**- Notifíquese.- Así lo proveyó y firma la C. JUEZ INTERINA LICENCIADA IRMA GARCIA MORALES, ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.-

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN: LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DEL TRIBUNAL.

El Secretario de Acuerdos "B"
Lic. Roberto Garfias Sánchez
Rúbrica.

(R.- 382428)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veintiocho de noviembre de dos mil trece, dictado en el juicio de amparo 699/2013-VI, promovido por Marco Antonio Vargas Cruz y Carlos Islas Huerta ambos por su propio derecho, contra actos del Juez Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, México y otras autoridades; se emplaza por esta vía a los terceros interesados Víctor Manuel Rodríguez Pérez y Crescencio Islas López al juicio de amparo antes referido que se tramita en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta la notificación de la última publicación, con apercibimiento que de no hacerlo, las siguientes notificaciones, aún las personales, se practicarán por lista, sin perjuicio de que pueda hacer la solicitud a que se refiere la fracción IV del artículo 26 de esta Ley de la materia.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de noviembre de 2013.

El Secretario del Juzgado Segundo
de Distrito en el Estado de México
Lic. Marco Antonio Milo Reyes
Rúbrica.

(R.- 382494)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA TERCERA PERJUDICADA:

FERNANDA MOCTEZUMA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 525/2012, PROMOVIDO POR **JESSYCA PATRICIA CERVANTES BOLAÑOS, FEDERICO ACOSTA BETANCOURT, LAURA MARGARITA PATIÑO MADRIGAL, KATYA PAOLA OCEJO BOLAÑOS Y CARMELA GALVEZ FORES**, CONTRA EL ACTO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, CONSISTENTE EN EL LAUDO DE SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE LABORAL NUMERO 1109/2007, ordenó el emplazamiento de la citada tercera perjudicada por medio de edictos, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente de su publicación.

Atentamente
México, D.F., a 8 de agosto de 2013.
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo del Primer Circuito
Lic. Juan Francisco Cabrera Garnica
Rúbrica.

(R.- 382396)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

**JUICIO ESPECIAL MERCANTIL 411/2011
"SE CONVOCAN POSTORES"**

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO, APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

En los autos del JUICIO ESPECIAL MERCANTIL 411/2011, promovido por FIRST CITIZENS BANK AND TRUST COMPANY, INC. en contra de MARK D. GONSALVES Y/O DONNA M. GONSALVES, se ordenó el remate de los derechos del fideicomisario Mark David Gonsalves sobre el **lote de terreno marcado con el número siete, en el subcondominio independiente denominado R1 Norte Kupuri, en el desarrollo denominado Punta Mita, ubicado en el municipio de Bahía de Banderas, en el Estado de Nayarit**, el cual será público y la diligencia respectiva, será verificada en el local de este órgano jurisdiccional. - - - De tal forma, **se ordena convocar postores a la venta en primera almoneda de los derechos fideicomisarios y que corresponden a Mark David Gonsalves respecto del mencionado bien inmueble, lo que deberá acaecer mediante edictos**, rematándose en seguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho. - - - En ese orden de ideas, es de destacarse que la enajenación de los derechos fideicomisarios y que corresponden a Mark David Gonsalves respecto del lote de terreno marcado con el número siete, en el subcondominio independiente denominado R1 Norte Kupuri, en el desarrollo denominado Punta Mita, ubicado en el municipio de Bahía de Banderas, en el Estado de Nayarit, con una superficie de 3,330.67 M2 (tres mil trescientos treinta punto sesenta y siete metros cuadrados), **será sobre \$14'050,849.29 (catorce millones cincuenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 29/100 moneda nacional)**, la cual se determinó conforme al dictamen emitido por el Corredor Público número veinte del Distrito Federal y **será postura legal** aquella que cubra las **dos terceras partes** del valor determinado. - - - Se fija como fecha para la audiencia de remate en primera almoneda de los derechos antes descritos, las **DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE**. - - - Para que las ofertas puedan ser consideradas válidas, quien las formule deberá garantizarlas en términos del artículo 574 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletoria al Código de Comercio, debiendo exhibir al momento en que se celebre la audiencia de remate, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del avalúo **a través de billete de depósito expedido por Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito (BANSEFI)** y a disposición de este órgano jurisdiccional. - - - Concluida la audiencia, se devolverán las garantías a los oferentes, excepto la que corresponda al postor a quien se finque el remate, la cual se pondrá a disposición de la parte actora. - - - Una vez que concluya la audiencia, se ordenará la adjudicación del bien o bienes a favor del postor u oferente que haya realizado la oferta ganadora, en este caso, deberá depositar el saldo del precio ofrecido dentro de los siguientes **diez días hábiles** a través de billete de depósito expedido por Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito (BANSEFI), y se procederá a la firma de la escritura pública de la adquisición de los derechos del fideicomisario Mark David Gonsalves respecto del citado inmueble, que será ante el Notario Público que elija el adjudicatario, pagando los impuestos correspondientes a tal adjudicación, entre los que se encuentran los derechos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda, así como los honorarios y gastos notariales que se causen con motivo de la operación.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES EN EL DIARIO OFICIAL

México, D.F., a 10 de diciembre de 2013.

La Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Sugey Elena Sierra Lizardi

Rúbrica.

(R.- 382376)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

QUEJOSO: JOSE EFREN RAMIREZ ASCENCIO.

En los autos del juicio de amparo 561/2013-I, promovido por JOSE EFREN RAMIREZ ASCENCIO, contra actos del Juez Vigésimo Primero de lo Familiar y del Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ambos del Distrito Federal; con fundamento en el artículo 27, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la

legislación de la materia, se ordenó el emplazamiento de los terceros interesados Mario Edgardo Escalante Hidalgo y Lila Beatriz Valdez Cárdenas, por medio de edictos a costa del quejoso, al agotarse los medios de investigación para localizar su domicilio, a efecto de darles a conocer el presente procedimiento y comparezcan si lo desean dentro término de treinta días que correrá a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibidos que de no hacerlo y/o no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, las subsecuentes se les harán por medio de lista que se fije en este recinto judicial.

Atentamente

México, D.F., a 16 de diciembre de 2013.

Secretaría del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

María Estela García Aviña

Rúbrica.

(R.- 382215)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Actuaciones
EDICTO**

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO PERJUDICADO:

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA XOCOTLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo **581/2013**, promovido por LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, contra actos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Admitida la demanda por proveído de dos de julio de dos mil trece, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazar por este medio al tercero interesado CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA XOCOTLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; haciéndole de su conocimiento que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le hará por lista, conforme a lo previsto en los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación Supletoria a la Ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2013.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Manuel García Rojas Lara

Rúbrica.

(R.- 382271)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito
EDICTO**

En el juicio de amparo 37/2013, promovido por el defensor particular de Virginia Ivonne Labra Demedicis, contra la resolución de dieciséis de agosto de dos mil trece, dictada por el Cuarto Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, en auxilio del Tribunal Unitario del Decimoctavo Circuito, con sede en Cuernavaca, Morelos, derivado del toca penal 72/2013, relativo al proceso 111/2012 y acumulado 113/2012 del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, que se instruye por el delito de delincuencia organizada y secuestro, se señaló como tercera interesada identificada con la letra "A", dado que se desconoce el domicilio actual de ésta, se ordenó emplazarla por edictos, en términos de los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo; y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria; haciéndole saber que cuenta con el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, para que ocurra a este tribunal a apersonarse al juicio si a sus intereses conviene, por lo que en el expediente queda a su disposición copia de la demanda.

México, D.F., a 19 de diciembre de 2013.

Secretaría del Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito

Lic. Angélica Rodríguez Gómez

Rúbrica.

(R.- 382946)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Lotería Nacional para la Asistencia Pública
Junta Directiva

MODIFICACION A LAS REGLAS GENERALES PARA REGULAR LA RELACION ENTRE LA ENTIDAD Y QUIENES AUXILIEN EN LA DISTRIBUCION Y VENTA DE BILLETES.

Mediante Acuerdo 51/2013, de fecha 4 de diciembre de 2013, dictado por la Junta Directiva de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2013, se aprobaron modificaciones a las Reglas Generales para Regular la Relación entre la Entidad y Quienes Auxilien en la Distribución y Venta de Billetes, para quedar como sigue:

Antecedentes

Mediante Acuerdo 52/2004, de fecha 29 de septiembre de 2004, dictado por la Junta Directiva de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2004, se aprobaron las Reglas Generales para Regular la Relación entre la Entidad y Quienes Auxilien en la Distribución y Venta de Billetes; así mismo, con fecha 13 de diciembre de 2004, la Junta Directiva en su Cuarta Sesión Ordinaria del año 2004, aprobó modificaciones a dichas Reglas, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el viernes 24 de diciembre de 2004.

Objetivo

Derivado de la actualización en la tecnología y los cambios en los procesos de dotación, devolución, facturación de premios, pagos con premios y reintegros, se hace necesario incorporar el uso de la firma electrónica, como medio de manifestación del consentimiento legalmente aceptada, especialmente para la recepción de las dotaciones de billetes por parte de los Organismos de Venta, evitando en caso de juicio, el no poder exhibir documentos con firmas autógrafas del titular del Organismo de Venta; y de igual manera, se propone una reforma que mejore las posibilidades de recuperación de los créditos que se otorgan a los Organismos de Venta para la comercialización de los productos de la Entidad.

Por lo anterior se aprobaron las modificaciones propuestas, para quedar en los siguientes términos:

REGLAS GENERALES PARA REGULAR LA RELACION ENTRE LA ENTIDAD Y QUIENES AUXILIEN EN LA DISTRIBUCION Y VENTA DE BILLETES.

Primera.- ...

...

Segunda.- ...

Tercera.- ...

...

Cuarta.- ...

Quinta.- ...

Sexta.- Los organismos de venta deberán apegarse a los procesos, procedimientos y disposiciones que emita la Entidad para la entrega, comercialización, devolución y pago de las dotaciones de billetes de lotería, los cuales le serán notificados a éstos por el área responsable de la actividad que se trate, en el ámbito de su respectiva competencia, mediante comunicación por escrito.

Los organismos de venta aceptan y asumen su responsabilidad a cualquiera de las disposiciones que emita la Entidad mediante la utilización de cualquier medio de manifestación de la voluntad legalmente aceptado, tales como la firma autógrafa o la firma electrónica, que proporcione la Entidad, siempre y cuando cuente con ésta.

Séptima.- ...

Octava.- ...

Novena.- ...

Décima.- ...

Décima Primera.- ...

Décima Segunda.- ...

Décima Tercera.- ...

Décima Cuarta.- ...

Décima Quinta.- ...

Décima Sexta.- ...

En caso que los organismos de venta incurran en cualquiera de los supuestos a que se refiere la regla décima séptima, la Institución notificará previamente mediante comunicación por escrito al Organismo de Venta de que se trate, la terminación, señalando los antecedentes y causas que la motivaron.

Décima Séptima.- ...

...

...

...

...

...

...

Décima Octava.- ...

...

TRANSITORIOS

Primero.- Las presentes Reglas Generales entrarán en vigor al día siguiente hábil después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Aquellos organismos de venta con quienes la Entidad tenga celebrado contrato de comisión mercantil, así como aquellos que operen actualmente sólo con el oficio de asignación de la citada comisión, que en su oportunidad les fue expedido por la entidad deberán cumplir con lo dispuesto en las presentes Reglas.

Tercero.- La Subdirección General de Comercialización y de Servicios, deberá difundir a los organismos de venta que actualmente integran su fuerza de venta, la entrada en vigor de las presentes modificaciones.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2013.

Secretario de la Junta Directiva

Lic. Víctor Manuel Saucedo Perdomo

Rúbrica.

(R.- 382934)

FUJIKOKI R.H. MEXICO S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (pesos)

ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			\$1'256,908.89
EFFECTIVO EN BANCOS			
TOTAL ACTIVO			\$1'256,908.89
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			
PASIVO			\$0.00
TOTAL PASIVO			\$0.00
CAPITAL CONTABLE			
TOTAL CAPITAL CONTABLE			\$1'256,908.89
TOTAL PASIVO Y CAPITAL			\$1'256,908.89
PARTICIPACION DEL HABER SOCIAL			
ACCIONISTAS	CAPITAL MINIMO FIJO	CAPITAL VARIABLE	PARTICIPACION
FUJIKOKI CORPORATION	49,999	1'935,630	\$1'256,907.89
SR.YOSHIKAZU YAGYU	1		\$1.00

La presente publicación del Balance Final de Liquidación se efectúa en términos de lo señalado por el artículo 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presente Balance, así como los Papeles y Libros de la Sociedad, quedarán a disposición de los accionistas, por el plazo que señala la Ley, a partir de la última publicación del presente balance.

México, D.F., a 9 de enero de 2014.

Apoderado Liquidador

Lic. Joaquín Muriel García

Rúbrica.

(R.- 382518)

SEGUNDA SECCION**PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO****ANEXO 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

Anexo 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014**Contenido**

ESTE ANEXO SE INTEGRA DE LOS INSTRUCTIVOS DE INTEGRACION Y DE CARACTERISTICAS, LOS FORMATOS GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2013 (SIPRED'2013), APLICABLE A LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE SE MENCIONAN.

- Instructivo para la integración y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, por el ejercicio fiscal del 2013, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2013 (SIPRED'2013).
- Instructivo de características para el llenado y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, por el ejercicio fiscal del 2013, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2013 (SIPRED'2013).
- A. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades controladoras y controladas, por el ejercicio fiscal del 2013.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- B. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las instituciones de crédito y a las sociedades financieras de objeto limitado, por el ejercicio fiscal del 2013.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- C. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las instituciones de seguros y fianzas, por el ejercicio fiscal del 2013.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- D. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros de los intermediarios financieros no bancarios, aplicable a las uniones de crédito, a los almacenes generales de depósito, a las arrendadoras financieras, a las empresas de factoraje financiero, a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, entidades de ahorro y crédito popular conforme a la ley de ahorro y crédito popular y a otros intermediarios financieros no bancarios, por el ejercicio fiscal del 2013.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- E. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las casas de cambio, por el ejercicio fiscal del 2013.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- F. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las casas de bolsa, por el ejercicio fiscal del 2013.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- G. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades controladoras de grupos financieros, por el ejercicio fiscal del 2013.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- H. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades de inversión de capitales, por el ejercicio fiscal del 2013.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- I. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, por el ejercicio fiscal del 2013.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
- J. Formato guía para la presentación del dictamen sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de establecimientos permanentes de residentes en el extranjero, por el ejercicio fiscal del 2013.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).

INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2013 (SIPRED'2013), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES:

- A. SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS.
- B. INSTITUCIONES DE CREDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO.
- C. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
- D. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS.
- E. CASAS DE CAMBIO.
- F. CASAS DE BOLSA.
- G. SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS.
- H. SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES.
- I. SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
- J. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- I.- PAQUETE UTILIZADO PARA LA GENERACION DEL DICTAMEN.

SIPRED'2013.

II.- PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL.

LA PRESENTACION SE INTEGRA POR:

- LOS ANEXOS DEL DICTAMEN GENERADO A TRAVES DEL SIPRED'2013.
- LA OPINION DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO QUE DICTAMINA Y EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, ASI COMO:
 - EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL, ELABORADO POR EL CONTADOR PUBLICO.
 - EL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, ELABORADO POR EL CONTADOR PUBLICO.
- EN SU CASO, INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

III.- CARACTERISTICAS GENERALES.

A.- NOMBRE DEL ARCHIVO.

LA INFORMACION SE INTEGRARA EN UN SOLO ARCHIVO ENCRYPTADO Y ENSOBRETADO CON EXTENSION **SB2x**, EL CUAL SERA CONFORMADO POR 26 CARACTERES (INCLUYENDO EXTENSION) Y CONTENDRA LA INFORMACION SEÑALADA EN EL PUNTO II ANTERIOR.

B.- LA INFORMACION DE CADA DICTAMEN SE INTEGRARA DE LA SIGUIENTE MANERA.

SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS.

No. DE REFERENCIA DEL ANEXO	DATOS A CONTENER

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

1.-	• ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
2.-	• ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.
3.-	• ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE.
4.-	• ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
4.1.-	• NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
5.-	• INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.
6.-	• DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
7.-	• ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.
8.-	• ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
9.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
9.1.-	• DECLARATORIA.
10.-	• RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
11.-	• DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE).

No. DE REFERENCIA DEL ANEXO	DATOS A CONTENER
12.-	• BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
13.-	• OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
14.-	• RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).
15.-	• DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.
16.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
17.-	• CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
18.-	• INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE.
19.-	• INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
20.-	• CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
21.-	• CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
22.-	• OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
23.-	• CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA.
24.-	• PRESTAMOS DEL EXTRANJERO.
25.-	• INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
26.-	• SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
27.-	• INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.
28.-	• ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY).
29.-	• CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
30.-	• OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
31.-	• INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
32.-	• INVERSIONES Y TERRENOS.
33.-	• DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
34.-	• DATOS INFORMATIVOS.
35.-	• OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
36.-	• OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.
37.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA.
38.-	• RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS.
39.-	• DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS.
40.-	• IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO CONSOLIDADOS.
41.-	• DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO O DE LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA.
42.-	• DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR.
43.-	• DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL.
44.-	• INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION (I.S.R.).
45.-	• MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS (I.S.R.).
46.-	• IMPUESTOS ACREDITABLES.
47.-	• PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DE ISR.
48.-	• PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL.
49.-	• CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA. CUFIN CONSOLIDADA I.S.R.
50.-	• CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA. CUFINRE CONSOLIDADA I.S.R.

No. DE REFERENCIA DEL ANEXO	DATOS A CONTENER
51.-	• REGISTRO INDIVIDUAL AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R.
52.-	• REGISTRO EN LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR CADA UNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R. CONSOLIDADO.
53.-	• INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
54.-	• DETERMINACION DEL PAGO DE ISR DIFERIDO.
55.-	• DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R.
56.-	• PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R.
57.-	• DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R.
58.-	• PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R. (IMPORTE DE LA BASE).
59.-	• PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R. (IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE).
60.-	• REGISTRO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA Y CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA.
61.-	• CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA.
62.-	• DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.
63.-	• DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.
64.-	• INFORMACION QUE DEBEN REVELAR LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS RESPECTO DEL CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO.

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)

INSTITUCIONES DE CREDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO.

No. DE REFERENCIA DEL ANEXO	DATOS A CONTENER

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.

No. DE REFERENCIA DEL ANEXO	DATOS A CONTENER
6.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR.
6.1.-	• DECLARATORIA.
7.-	• RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
8.-	• DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE).
9.-	• BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
10.-	• OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
11.-	• RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).
12.-	• RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.).
13.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
14.-	• CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
15.-	• INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
16.-	• CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
17.-	• CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
18.-	• OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
19.-	• PRESTAMOS DEL EXTRANJERO.
20.-	• INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
21.-	• SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
22.-	• INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.
23.-	• ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY).
24.-	• CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
25.-	• OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
26.-	• INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
27.-	• INVERSIONES Y TERRENOS.
28.-	• DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
29.-	• DATOS INFORMATIVOS.
30.-	• OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
31.-	• OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)

INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO**

DATOS A CONTENER

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACION:
- CONTRIBUYENTE.
- REPRESENTANTE LEGAL.
- CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER****INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 7.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 8.- • DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE).
- 9.- • BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 10.- • GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA.
- 11.- • VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 12.- • OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 13.- • RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).
- 14.- • RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.).
- 15.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 16.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 17.- • INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 18.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 19.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
- 20.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 21.- • PRESTAMOS DEL EXTRANJERO.
- 22.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 23.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 24.- • INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.
- 25.- • ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY).
- 26.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 27.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 28.- • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 29.- • INVERSIONES Y TERRENOS.
- 30.- • DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 31.- • DATOS INFORMATIVOS.
- 32.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
- 33.- • OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO**

DATOS A CONTENER

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS.

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO**

DATOS A CONTENER

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACION:
- CONTRIBUYENTE.
- REPRESENTANTE LEGAL.
- CONTADOR PUBLICO.

- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

1.-	• BALANCE GENERAL.
2.-	• ESTADO DE RESULTADOS.
3.-	• ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
4.-	• ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
4.1.-	• NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
5.-	• DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
6.-	• ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
7.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR.
7.1.-	• DECLARATORIA.
8.-	• RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
9.-	• DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE).
10.-	• BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
11.-	• OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
12.-	• RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).
13.-	• RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.).
14.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
15.-	• CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
16.-	• INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE.
17.-	• INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
18.-	• CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
19.-	• CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
20.-	• OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
21.-	• PRESTAMOS DEL EXTRANJERO.
22.-	• INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

No. DE REFERENCIA DEL ANEXO	DATOS A CONTENER
23.-	• SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
24.-	• INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.
25.-	• ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY).
26.-	• CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
27.-	• OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
28.-	• INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
29.-	• INVERSIONES Y TERRENOS.
30.-	• DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
31.-	• DATOS INFORMATIVOS.
32.-	• OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
33.-	• OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)

CASAS DE CAMBIO.

No. DE REFERENCIA DEL ANEXO	DATOS A CONTENER

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

1.-	• BALANCE GENERAL.
2.-	• ESTADO DE RESULTADOS.
3.-	• ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
4.-	• ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
4.1.-	• NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
5.-	• ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
6.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
6.1.-	• DECLARATORIA.
7.-	• RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
8.-	• DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE).
9.-	• BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
10.-	• OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
11.-	• RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER**

- 12.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 13.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 14.- • INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 15.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 16.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
- 17.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 18.- • PRESTAMOS DEL EXTRANJERO.
- 19.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 20.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 21.- • INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.
- 22.- • ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY).
- 23.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 24.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 25.- • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 26.- • INVERSIONES Y TERRENOS.
- 27.- • DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 28.- • DATOS INFORMATIVOS.
- 29.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
- 30.- • OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)

CASAS DE BOLSA.**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER****DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.

No. DE REFERENCIA DEL ANEXO	DATOS A CONTENER
6.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR.
6.1.-	• DECLARATORIA.
7.-	• RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
8.-	• DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE).
9.-	• BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
10.-	• OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
11.-	• RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).
12.-	• RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.).
13.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
14.-	• CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
15.-	• INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
16.-	• CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
17.-	• CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
18.-	• OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
19.-	• PRESTAMOS DEL EXTRANJERO.
20.-	• INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
21.-	• SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
22.-	• INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.
23.-	• ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY).
24.-	• CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
25.-	• OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
26.-	• INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
27.-	• INVERSIONES Y TERRENOS.
28.-	• DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
29.-	• DATOS INFORMATIVOS.
30.-	• OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
31.-	• OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)

SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS.

No. DE REFERENCIA DEL ANEXO	DATOS A CONTENER

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER**

- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 7.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 8.- • DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE).
- 9.- • BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 10.- • OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 11.- • RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).
- 12.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 13.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 14.- • INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 15.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 16.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
- 17.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 18.- • PRESTAMOS DEL EXTRANJERO.
- 19.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 20.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 21.- • INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.
- 22.- • ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY).
- 23.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 24.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 25.- • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 26.- • INVERSIONES Y TERRENOS.
- 27.- • DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 28.- • DATOS INFORMATIVOS.
- 29.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
- 30.- • OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)

SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES.**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER****DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

1.-	• BALANCE GENERAL.
2.-	• ESTADO DE RESULTADOS.
3.-	• ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
4.-	• ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION.
4.1.-	• NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
5.-	• ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
6.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
6.1.-	• DECLARATORIA.
7.-	• RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
8.-	• DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE).
9.-	• BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
10.-	• OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
11.-	• RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).
12.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
13.-	• CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
14.-	• INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
15.-	• CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
16.-	• CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
17.-	• OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
18.-	• PRESTAMOS DEL EXTRANJERO.
19.-	• INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
20.-	• SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
21.-	• INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.
22.-	• ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY).
23.-	• CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
24.-	• OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
25.-	• INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
26.-	• INVERSIONES Y TERRENOS.
27.-	• DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
28.-	• DATOS INFORMATIVOS.
29.-	• OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO**
DATOS A CONTENER

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)

SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO**
DATOS A CONTENER
DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

1.-	• BALANCE GENERAL.
2.-	• ESTADO DE RESULTADOS.
3.-	• ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
4.-	• ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION.
4.1.-	• NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
5.-	• ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
6.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
6.1.-	• DECLARATORIA.
7.-	• RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
8.-	• DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE).
9.-	• BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
10.-	• RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.

EL CUESTIONARIO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION, CONTIENE INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO**
DATOS A CONTENER
DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER**

- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.
- 3.- • ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.
- 6.- • DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 7.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.
- 8.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
- 9.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR.
- 9.1.- • DECLARATORIA.
- 10.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 11.- • DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE).
- 12.- • BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 13.- • OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 14.- • RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).
- 15.- • DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.
- 16.- • RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.).
- 17.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 18.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 19.- • INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE.
- 20.- • INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 21.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 22.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
- 23.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 24.- • CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA.
- 25.- • PRESTAMOS DEL EXTRANJERO.
- 26.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 27.- • CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL.
- 28.- • INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.
- 29.- • ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY).
- 30.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 31.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 32.- • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 33.- • INVERSIONES Y TERRENOS.
- 34.- • DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

No. DE REFERENCIA DEL ANEXO	DATOS A CONTENER
35.-	• DATOS INFORMATIVOS.
36.-	• OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
37.-	• OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.
38.-	• CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. DETERMINACION DE LA DEDUCCION DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AEREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ARTICULO 30, 4° Y 5° PARRAFOS L.I.S.R.
39.-	• INFORMACION SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR OTRA LINEA AEREA.
40.-	• DATOS DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS.

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)

C.- FORMATO DE PRESENTACION EN SIPRED'2013.

- LA INFORMACION ESTA INTEGRADA POR LOS DATOS DE IDENTIFICACION, DATOS GENERALES, LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, NOTAS A LOS MISMOS, CONCILIACIONES, INTEGRACIONES, DETERMINACIONES Y RELACIONES; Y SE PRESENTARAN EN FORMA LINEAL VERTICAL, DE ACUERDO A LAS REGLAS ESPECIFICAS CON LAS QUE EL SISTEMA OPERA. ASIMISMO CONTIENE LA OPINION, EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL ELABORADO POR EL CONTADOR PUBLICO, EL CUESTIONARIO DEL CONTADOR PUBLICO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, Y EN SU CASO, LA INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

D.- PRESENTACION DE LA INFORMACION.

- LOS DICTAMENES DEBERAN ELABORARSE Y PREPARARSE PARA SU ENVIO INVARIABLEMENTE EN EL SISTEMA DENOMINADO SIPRED'2013, DESARROLLADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
- EN LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS NO SE PUEDEN ADICIONAR COLUMNAS, NI SE PUEDEN ADICIONAR RENGLONES CON INDICES, SALVO PARA LA INTEGRACION DE LOS CONCEPTOS DENOMINADOS "OTROS" O EN LOS CASOS EN QUE EL PROPIO SISTEMA LO PERMITA; SIN EMBARGO, SI ES POSIBLE AGREGAR "NOTAS", CONFORME AL APENDICE III NOTAS TECNICAS DE ESTE INSTRUCTIVO.
- CABE SEÑALAR QUE LOS IMPORTES DE LOS DATOS A PROPORCIONAR DE LOS ANEXOS DEL DICTAMEN QUE NO SE OCUPEN, PODRAN DEJARSE EN BLANCO O BIEN PONER UN CERO PARA EVITAR ERRORES DE OMISION DE LA CAPTURA, EXCEPTO EN AQUELLOS INDICES, QUE EL PROPIO SISTEMA INDIQUE QUE NO DEBEN DEJARSE EN BLANCO Y SE REQUERIRA QUE POR LO MENOS SE ANOTE UN CERO.
- LA INFORMACION DEBERA PRESENTARSE RESPETANDO LA ESTRUCTURA DE CONSTRUCCION Y ENCRIPCIÓN DE DATOS DEL SIPRED'2013. ASIMISMO, POR NINGUN MOTIVO PODRA PRESENTARLA O EDITARLA CON ALGUN OTRO SOFTWARE.
- EN LA PRESENTACION DE LOS IMPORTES, SE PODRAN UTILIZAR FORMULAS, SUMATORIAS Y CUALQUIER TIPO DE OPERACION O RUTINA QUE ESTE INCLUIDA EN EL SIPRED'2013.
- PARA ESCRIBIR LOS TEXTOS DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR, O EN SU CASO RECAUDADOR, LA OPINION, EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y LA INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN, PODRAN UTILIZARSE CARACTERES ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, CORCHETES, ETC.).
- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINION, EL INFORME, EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL SE DEBERAN REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE EN TODOS LOS CASOS Y CUANDO LE APLIQUE AL CONTRIBUYENTE, TAMBIEN EL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EN EL CASO DE INFORMACION DE TEXTOS, DEBERAN CONTENER UN MINIMO DE 100 CARACTERES.
- EN EL CASO DE UTILIZAR EL ANEXO DE "INFORMACION ADICIONAL", SE DEBERAN CAPTURAR UN MINIMO DE 100 CARACTERES.

- CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACOTACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, RELACIONES Y CONCILIACIONES QUE ESTARAN RELACIONADAS CON LAS NOTAS A LOS MISMOS, SE ANOTARA LA REFERENCIA INMEDIATAMENTE DESPUES DEL NOMBRE DE LA CUENTA O SUBCUENTA QUE SE VA A REFERENCIAR INSERTANDO UNA NOTA POR MEDIO DEL SISTEMA CON UN MAXIMO DE 250 CARACTERES. EN LAS NOTAS RELACIONADAS CON CUENTAS ADICIONADAS MEDIANTE INDICES AGREGADOS, SE DEBE INDICAR EL INDICE AL QUE SE REFIERE LA NOTA. EJEMPLO:

NOTA DEL INDICE 16010012000000...

- TODOS LOS DATOS DE LAS CELDAS, SE CAPTURARAN DE ACUERDO A LAS REGLAS DE VALIDACION PROPIAS DEL SISTEMA.

IV.- CARACTERISTICAS ESPECIFICAS.

A.- LAS COLUMNAS.

- SE DEBERA RESPETAR EL NUMERO DE COLUMNAS ESTABLECIDAS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS ESPECIFICOS.
- POR NINGUN MOTIVO SE DEBERAN INCORPORAR COLUMNAS, ARCHIVOS O ANEXOS EXTRAS.
- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINION, EL INFORME Y LA INFORMACION ADICIONAL, NO TENDRAN COLUMNAS DE INDICES.

B.- LOS INDICES.

- SE MANEJARAN NUEVE CARACTERES ALFANUMERICOS PARA EL CASO DE DATOS DE IDENTIFICACION Y DATOS GENERALES Y CATORCE CARACTERES NUMERICOS PARA LOS DEMAS ANEXOS.
- EL TRATAMIENTO DEL INDICE SERA COMO UN CARACTER ALFANUMERICO.
- LA JUSTIFICACION DE LOS CARACTERES DE LOS INDICES SERA CENTRADA.

C.- LOS CONCEPTOS.

- TODOS LOS TEXTOS UTILIZADOS SE PRESENTARAN EN LETRAS MAYUSCULAS Y NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). SE PODRAN CAPTURAR CON MINUSCULAS; SIN EMBARGO, EL SIPRED'2013 AUTOMATICAMENTE LAS CONVIERTE A MAYUSCULAS.

D.- LAS CANTIDADES.

- LAS CIFRAS DE IMPORTES, PODRAN CONTENER FORMULAS PERO NO SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES O PARENTESIS), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LOS SIMBOLOS COMO LOS PARENTESIS, LOS SEPARADORES DE MILES, ETC.; SOLAMENTE SERAN LOS QUE EL SISTEMA ASIGNE (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS DEBERAN CAPTURARSE CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD, PERO PODRAN VISUALIZARSE CON PARENTESIS (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LOS CAMPOS NUMERICOS QUE CONTENGAN INFORMACION SERAN JUSTIFICADOS A LA DERECHA.
- LOS IMPORTES DEBERAN ANOTARSE **INVARIABLEMENTE EN PESOS**, NO EN MILES DE PESOS.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJES SE DEBERAN CAPTURAR CON ENTEROS Y 2 DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE DICHAS CANTIDADES REPRESENTEN UN FACTOR DE ACTUALIZACION, LOS CUALES DEBERAN CONTENER ENTEROS Y 4 DECIMALES.

EJEMPLOS:

10%	SE ESCRIBIRA 10.00
28%	SE ESCRIBIRA 28.00
2.89078	SE ESCRIBIRA 2.8907
4.56320	SE ESCRIBIRA 4.5632

V.- TERMINOLOGIA UTILIZADA.

ACUSE DE RECIBO ELECTRONICO.-	MENSAJE DE ACEPTACION DEL DICTAMEN, QUE EMITE Y ENVIA EL SAT VIA INTERNET, A LA DIRECCION DEL CORREO ELECTRONICO DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL CONTRIBUYENTE, CON EL "SELLO DIGITAL".
ALFABETICO.-	CUANDO SE CAPTURAN SOLO LETRAS.
ALFANUMERICO.-	CUANDO SE CAPTURA UNA COMBINACION DE LETRA(S) Y/O NUMERO(S).
BYTES.-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO MAGNETICO EQUIVALENTE A 8 BITS (BINARY DIGIT) O A UN CARACTER DE INFORMACION.
CARACTER.-	ES LA REPRESENTACION DE CUALQUIER LETRA O NUMERO EN FORMA INDIVIDUAL.
CELDA.-	SE DEFINE POR LA INTERSECCION DE UNA COLUMNA Y UN RENGLON.
COPY (COPIAR).-	INSTRUCCION QUE PERMITE TANTO COPIAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO COMO COPIAR TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO.

DIRECTORIO.-	ESTRUCTURA QUE AGRUPA UN CONJUNTO DE ARCHIVOS O SUBDIRECTORIOS.
DOCUMENTO DIGITAL.-	TODOS MENSAJE DE DATOS QUE CONTIENE INFORMACION O ESCRITURA GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA O ARCHIVADA POR MEDIOS ELECTRONICOS.
ENCRIPTADO.-	FORMATO DE ARCHIVO EL CUAL SIGUIENDO UN CONJUNTO DE METODOS, SE OCULTA EL CONTENIDO DEL MISMO A TODOS AQUELLOS A QUIEN NO ESTE DIRIGIDO.
ENSOBRETADO O FIRMADO DIGITAL.-	PROCESO DE INTEGRACION AL DICTAMEN FISCAL DE LA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL Y LLAVE PRIVADA DE UN REMITENTE Y UNA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL DE UN DESTINATARIO QUE PERMITA GARANTIZAR SU AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y NO REPUDIACION DE LA INFORMACION TRASMITIDA.
GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA).-	DOCUMENTO ELECTRONICO QUE CONTIENE UN CONJUNTO DE INFORMACION A LA QUE SE LE HA FIJADO UNA FIRMA DIGITAL, POR UNA AUTORIDAD CERTIFICADORA, EN ESTE CASO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Y SE UTILIZA PARA FIRMAR DOCUMENTOS ELECTRONICOS. RELACIONADA EN FORMA INEQUIVOCA CON LA LLAVE PRIVADA.
INTERNET.-	RED DE ALCANCE MUNDIAL QUE INTERCONECTA UNA GRAN CANTIDAD DE EQUIPOS DE COMPUTO.
KILOBYTE (KB).-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 BYTES.
LLAVE PRIVADA.-	CONTRASEÑA QUE PERMITE IDENTIFICAR JUNTO CON LA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA) QUE EL REMITENTE Y DESTINATARIO DE LA INFORMACION SON QUIENES DICEN SER.
MEGABYTE (MB).-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 KILOBYTES.
NUMERICO.-	CUANDO SE CAPTURAN SOLO NUMEROS.
PASTE (PEGAR).-	INSTRUCCION QUE PERMITE TANTO PEGAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO COMO PEGAR TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO.
SELLO DIGITAL.-	MENSAJE ELECTRONICO QUE ACREDITA QUE UN DOCUMENTO DIGITAL FUE RECIBIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EN LA HORA Y FECHA QUE SE CONSIGNEN EN EL ACUSE DE RECIBO.
SUBDIRECTORIO.-	ESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO QUE AGRUPA A UN CONJUNTO DE ARCHIVOS.

VI.- PROCEDIMIENTOS PARA UTILIZAR EL SISTEMA SIPRED'2013.

PARA EFECTOS DE UTILIZAR EL SIPRED'2013 SE PROCEDERA COMO SE INDICA A CONTINUACION:

A.- REQUERIMIENTOS:

- COMPUTADORA PERSONAL (PC).
- MONITOR SVGA (RECOMENDABLE A COLOR).
- RATON INSTALADO.
- IMPRESORA LASER COMPATIBLE CON MICROSOFT WINDOWS®.
- PROCESADOR PENTIUM® IV A 1.7 GHZ O SUPERIOR.
- 2 GB EN MEMORIA RAM.
- SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS® 7, XP O VISTA A 32 O 64 BITS (CON ULTIMAS VERSIONES DE SERVICE PACK INSTALADAS).
- MICROSOFT OFFICE® 2007 O 2010 A 32 BITS, SERVICE PACK 2, CON VERSION 12.0.6545.5004 O SUPERIOR EN IDIOMA INGLES O ESPAÑOL.
- NAVEGADOR PARA INTERNET VERSION 6.0 O SUPERIOR (CON ULTIMAS VERSIONES DE SERVICE PACK INSTALADAS).
- ESPACIO LIBRE EN DISCO DURO TOTAL DE 500 MB.

B.- PROCEDIMIENTO DE INSTALACION DEL SIPRED.

- LA INSTALACION SE LLEVARA A CABO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL MANUAL DE INSTALACION DEL SISTEMA.

C.- PROCEDIMIENTO DE ENTRADA.

1. ENCENDER EL EQUIPO DE COMPUTO.
2. INICIAR UNA SESION DE EXCEL.
3. SE PROCEDERA A LA GENERACION DE UN DICTAMEN NUEVO Y AL LLENADO DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION (DEL CONTRIBUYENTE, CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, REPRESENTANTE LEGAL), DATOS GENERALES Y POSTERIORMENTE A LOS DEMAS ANEXOS DEL DICTAMEN.

APENDICE I CATALOGO DE CLAVES DE ENTIDADES FEDERATIVAS.

01	AGUASCALIENTES	17	MORELOS
02	BAJA CALIFORNIA	18	NAYARIT
03	BAJA CALIFORNIA SUR	19	NUEVO LEON
04	CAMPECHE	20	OAXACA
05	COAHUILA	21	PUEBLA
06	COLIMA	22	QUERETARO
07	CHIAPAS	23	QUINTANA ROO
08	CHIHUAHUA	24	SAN LUIS POTOSI
09	DISTRITO FEDERAL	25	SINALOA
10	DURANGO	26	SONORA
11	GUANAJUATO	27	TABASCO
12	GUERRERO	28	TAMAULIPAS
13	HIDALGO	29	TLAXCALA
14	JALISCO	30	VERACRUZ
15	MEXICO	31	YUCATAN
16	MICHOACAN	32	ZACATECAS

EL SIPRED CUENTA CON ESTE CATALOGO DEL CUAL SE PODRA ELEGIR EL ESTADO QUE CORRESPONDA.

APENDICE II CATALOGO DE CLAVES DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN. EL SIPRED CONTIENE DICHO CATALOGO ACTUALIZADO, SEGUN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2010.

APENDICE III NOTAS TECNICAS.**GENERALES:****UTILIZACION DE SIGNOS NEGATIVOS.**

- CUANDO LAS CUENTAS ACREEDORAS TENGAN SALDO DEUDOR O BIEN LAS CUENTAS DEUDORAS TENGAN SALDO ACREEDOR, SE LES ANTEPONDRÁ EL SIGNO NEGATIVO Y CUANDO SE TRATE DE CUENTAS QUE SU SALDO PUEDA SER TANTO ACREEDOR COMO DEUDOR, SE DEBERÁ PONER EL SIGNO NEGATIVO EN DICHA CUENTA CUANDO:
 - REPRESENTA UN SALDO DEUDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS ACREEDORAS.
 - REPRESENTA UN SALDO ACREEDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS DEUDORAS.
- PARA EFECTOS DE UNA MEJOR VISUALIZACION EL SISTEMA PERMITE, A ELECCION DEL USUARIO, VER LAS CANTIDADES NEGATIVAS ENTRE PARENTESIS.

UTILIZACION DE INDICES.

- POR NINGUN MOTIVO SE PODRAN AGREGAR INDICES DENOMINADOS "TOTAL", QUE POR ESENCIA REFLEJEN EL IMPORTE DE UN GRUPO DE CUENTAS Y/O SUBCUENTAS.
- TAMPOCO SE PODRAN AGREGAR INDICES PARA DESGLOSAR EL IMPORTE SEÑALADO EN EL INDICE PREESTABLECIDO DEL CUAL SE DERIVAN LOS INDICES AGREGADOS.
- TAMPOCO SE PODRA UTILIZAR UN INDICE YA PREESTABLECIDO PARA SER OCUPADO POR OTRO CONCEPTO.
- CADA INDICE SE COMPONE DE NUEVE CARACTERES ALFANUMERICOS PARA EL CASO DE DATOS DE IDENTIFICACION Y DATOS GENERALES Y CATORCE CARACTERES NUMERICOS PARA LOS DEMAS ANEXOS, QUE IDENTIFICAN DE MANERA UNICA A CADA CONCEPTO.
- EL SIPRED PERMITIRA ADICIONAR RENGLONES CON INDICES EN ALGUNOS LUGARES PREESTABLECIDOS O NOTAS, PERO NO PERMITIRA ADICIONAR COLUMNAS.
- LOS RENGLONES QUE REPRESENTEN TITULOS NO LLEVAN INDICE Y POR LO TANTO EL SIPRED NO PERMITIRA ANOTAR EN ELLOS NINGUNA CANTIDAD.

CONSTRUCCION DE NUEVOS INDICES.

- EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TUVIESE EN SU CONTABILIDAD NOMBRES DE CUENTAS DIFERENTES A LAS QUE SE MENCIONAN EN LOS ANEXOS DE INFORMACION OFICIALES QUE INTEGRAN EL FORMATO GUIA DEL DICTAMEN FISCAL, DEBERA UBICAR DICHAS CUENTAS EN LOS CONCEPTOS DE DICHO FORMATO QUE POR SU NATURALEZA SEAN ANALOGOS A LAS CUENTAS QUE SE DESEAN INCORPORAR, RESPETANDO LOS INDICES Y CONCEPTOS YA ESTABLECIDOS.
- EN ALGUNOS CASOS ESPECIFICOS DEFINIDOS EN EL PROPIO SIPRED, PODRA CONSTRUIR NUEVOS CONCEPTOS, ASIGNANDOLES UN NUEVO INDICE CONFORME A LA DEFINICION DE INDICES ANTES SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA PODIDO UBICARLOS COMO SE INDICA EN EL PARRAFO ANTERIOR.
- ASIMISMO, CUANDO EXISTAN CONCEPTOS DE CUENTAS QUE NO QUEDEN COMPRENDIDOS EN LAS CUENTAS PREESTABLECIDAS, SE PODRAN AGREGAR INDICES A LAS CUENTAS PREDETERMINADAS DE "OTROS" Y REFLEJAR AHI ESTOS CONCEPTOS.

DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES DETERMINADAS POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.

- PARA EFECTOS DEL ARTICULO 71, FRACCION II DEL REGLAMENTO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LAS OMISIONES A QUE SE REFIERE DICHA FRACCION SERAN AQUELLAS DETECTADAS POR EL AUDITOR EN SU REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES SEAN O NO MATERIALES.
- CUANDO EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO DETERMINE DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO, EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR, EN LOS SIGUIENTES ANEXOS AL DICTAMEN FISCAL, DEBERA HACER UNA DESCRIPCION DETALLADA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISION QUE APLICO Y QUE LO LLEVARON A DETERMINAR DICHAS DIFERENCIAS, LA DESCRIPCION DEBERA INCLUIR UNA EXPLICACION PORMENORIZADA DEL ORIGEN DE LOS MONTOS DETERMINADOS COMO DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES, HACIENDO REFERENCIA AL METODO O FORMULA UTILIZADOS EN SUS PROCEDIMIENTOS DE REVISION QUE LE PERMITIERON IDENTIFICAR DICHAS DIFERENCIAS, CONSIDERANDO SU OBJETO, BASE, TASA O TARIFA (PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 5 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION), DICHA DESCRIPCION SE DEBERA INCORPORAR AL INFORME SOBRE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE ANTES DE ASENTAR SU NOMBRE Y NUMERO DE REGISTRO ANTE LA AGAFF:
 - RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR.
 - RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
 - RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
 - OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
 - DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).
 - RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA (APLICABLE PARA EL DICTAMEN DE SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS).
 - RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS (APLICABLE PARA EL DICTAMEN DE SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS).
- PARA EFECTOS DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS, CUANDO EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO OBSERVE DIFERENCIAS NO MATERIALES QUE EN CONSECUENCIA NO SEAN INVESTIGADAS Y QUE PUEDAN TENER UNA REPERCUSION FISCAL, DICHO CONTADOR PUBLICO REGISTRADO DEBERA SEÑALAR TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE EN UN PARRAFO POR SEPARADO Y DESPUES DE SU OPINION. ADEMAS, ESTARA A LO SIGUIENTE:
 - SIEMPRE QUE PUEDA CUANTIFICAR SU EFECTO EN LAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR, O BIEN, LAS DIFERENCIAS CORRESPONDAN A LAS PROPIAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR, DEBERA REFLEJARLAS EN LA COLUMNA DENOMINADA "DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA" DEL ANEXO "RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR" EN EL RENGLON DE LA CONTRIBUCION QUE CORRESPONDA.
 - DE NO PODER CUANTIFICAR SU EFECTO EN LAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, DEBERA HACER UNA RELACION DE LOS CONCEPTOS Y MONTOS POR LOS CUALES SE DETERMINARON DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS E INCLUIRLAS EN UN PARRAFO POR SEPARADO DESPUES DE SU OPINION SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

- ESTA HOJA ES DE CAPTURA CON TEXTO LIBRE, Y SE UTILIZARA PARA PROPORCIONAR INFORMACION ADICIONAL A LA CONTENIDA EN LOS ANEXOS DEL DICTAMEN, O BIEN, INFORMACION QUE NO ESTA REFLEJADA EN LOS ANEXOS, COMO PUEDE SER LA QUE PROPORCIONAN LAS SOCIEDADES QUE SE ESCINDAN O FUSIONEN, A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 79 Y 80 DEL REGLAMENTO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE, ASIMISMO, SE PODRA UTILIZAR PARA HACER CUALQUIER TIPO DE ACLARACIONES Y EXPLICACIONES CON RESPECTO A LA INFORMACION DE CUALQUIER ANEXO DEL DICTAMEN.
- CUALQUIER PRECISION O AMPLIACION QUE SE QUISIERA SEÑALAR CON RESPECTO A LA INFORMACION PROPORCIONADA DEL CONTRIBUYENTE EN ALGUN ANEXO AL DICTAMEN FISCAL, LO PODRA HACER EL CONTRIBUYENTE POR SI MISMO O POR CONDUCTO DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO QUE DICTAMINO, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL.

LAS NOTAS TECNICAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN SERAN APLICABLES PARA LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE CONTENGAN LA INFORMACION O DATOS A QUE SE REFIERE CADA UNA DE ELLAS.

DATOS DE IDENTIFICACION:

DEL CONTRIBUYENTE.

- LA CAPTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (CON EXCEPCION DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES) SOLAMENTE SE PODRA REALIZAR OBTENIENDO LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET, PREVIA IDENTIFICACION CON LA FIEL DEL CONTRIBUYENTE.

LA INFORMACION LA REMITIRA EL SAT VIA CORREO ELECTRONICO AL CONTRIBUYENTE, CONTENIDA EN UN ARCHIVO, CON ESTA INFORMACION SE LLENARAN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SIPRED.

CUANDO ALGUNOS DE LOS DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL SAT NO COINCIDAN CON LOS ACTUALES, PODRA MODIFICARLOS EN EL LLENADO DEL DICTAMEN; SIN EMBARGO, LA ACTUALIZACION DE ESOS DATOS NO LO EXIME DE PRESENTAR EL AVISO DE CAMBIO CORRESPONDIENTE ANTE EL SAT.

- PARA EL LLENADO AUTOMATICO QUE EL SIPRED REALIZA DEL CONCEPTO DENOMINADO "NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE", SE TOMA EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO No. 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2010, UNA VEZ QUE EL USUARIO DEFINE SU GIRO O CLAVE DE ACTIVIDAD ECONOMICA, EN EL CATALOGO CONTENIDO EN LA APLICACION.

DEL CONTADOR PUBLICO.

- LA CAPTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO SOLAMENTE SE PODRA REALIZAR OBTENIENDO LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET, PREVIA IDENTIFICACION CON LA FIEL DEL CONTADOR PUBLICO.

LA INFORMACION LA REMITIRA EL SAT VIA CORREO ELECTRONICO AL CONTADOR PUBLICO, CONTENIDA EN UN ARCHIVO, CON ESTA INFORMACION SE LLENARAN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SIPRED.

CUANDO LOS DATOS DEL DOMICILIO DEL CONTADOR PUBLICO, REGISTRADOS EN EL SAT NO COINCIDAN CON LOS ACTUALES, PODRA MODIFICARLOS EN EL LLENADO DEL DICTAMEN; SIN EMBARGO, ES NECESARIO NOTIFICAR LOS DATOS CORRECTOS DE SU DOMICILIO, ANTE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, MEDIANTE UN ESCRITO LIBRE QUE PODRA PRESENTAR ANTE LA ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE SU JURISDICCION.

DATOS GENERALES (CUANDO RESULTE APLICABLE POR EL TIPO DE DICTAMEN DE QUE SE TRATE).

- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DEL DATO "**OBLIGATORIO U OPTATIVO**"; EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: "1.- FRACCION I ARTICULO 32-A C.F.F.", "2.- FRACCION II ARTICULO 32-A C.F.F.", "3.- FRACCION III ARTICULO 32-A C.F.F.", "4.- FRACCION IV ARTICULO 32-A C.F.F.", "5.- OPTATIVO ARTICULO 32-A C.F.F." Y "7.- ESTABLECIMIENTO PERMANENTE"; SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE UNO DE ELLOS.
- CUANDO SE ESTE OBLIGADO A SEÑALAR EL TIPO DE "**INSTITUCION O SOCIEDAD**"; EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: "1.- SOCIEDAD CONTROLADORA", "2.- SOCIEDAD CONTROLADA", "3.- INSTITUCIONES DE CREDITO", "4.- SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO", "5.- INSTITUCION DE SEGUROS", "6.- INSTITUCION DE FIANZAS", "7.- UNION DE CREDITO", "8.- ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO", "9.- ARRENDADORA FINANCIERA", "10.- EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO", "11.- SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE REGULADA", "12.- ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR", "13.- OTROS", "14.- SOCIEDAD DE INVERSION DE RENTA VARIABLE", "15.- SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA" Y "16.- SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES"; SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE UNO DE ELLOS.
- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DEL DATO "**TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL**"; EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: "0.- NINGUNO", "1.- FUSION", "2.- ESCISION", "3.- LIQUIDACION", "4.- FIDEICOMISO" Y "5.- ASOCIANTE EN PARTICIPACION"; SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE UNO DE ELLOS.
- CUANDO SE ESTE OBLIGADO A SEÑALAR EL DATO "**SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES**"; EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: "1.- COSTEO DIRECTO [COSTOS HISTORICOS]", "3.- COSTEO ABSORBENTE [COSTOS HISTORICOS]", "4.- COSTEO ABSORBENTE [COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS]", "5.- COSTEO ABSORBENTE Y METODO DE VAL. COSTO ESTANDAR", "6.- SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES" Y "7.- NO APLICA"; SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE UNO DE ELLOS.
- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DEL DATO "**TIPO DE OPINION**"; EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: "1.- OPINION SIN SALVEDADES", "2.- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES", "3.- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES", "4.- OPINION NEGATIVA QUE Tenga IMPLICACIONES FISCALES", "5.- OPINION NEGATIVA QUE NO Tenga IMPLICACIONES FISCALES" Y "6.- ABSTENCION DE OPINION"; SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE UNO DE ELLOS. EN SU CASO, ES RECOMENDABLE PRECISAR EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EL PORQUE SE CONSIDERO QUE LA OPINION DE QUE SE TRATE TUVO O NO IMPLICACIONES FISCALES.

- DEBE SEÑALARSE “SI” SOLAMENTE EN UNO DE LOS DATOS SIGUIENTES: **“ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: UTILIZO EL METODO INDIRECTO”** O **“ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: UTILIZO EL METODO DIRECTO”**.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“ES RECAUDADOR DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO”**; SE DEBERA LLENAR EL ANEXO “RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.).
- LA INFORMACION A QUE SE REFIEREN LOS INDICES: “RFC 1, 2, 3, 4 Y 5”, CORRESPONDE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ASESORARON FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“EN EL EJERCICIO RECONOCIO EFECTOS DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004”**, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO “INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION”**, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO “INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS”**, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO “OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS”**, SE DEBERAN LLENAR LOS ANEXOS “OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS” E “INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R.”**, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO “DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS”**, SE DEBERAN ESPECIFICAR EL O LOS NUMEROS DE CRITERIOS EN EL INDICE “ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)” DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN. ESTE DATO SE REFIERE A LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 3 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2013.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO”**, SE DEBERA INDICAR EN EL CONCEPTO “SE TRATA DE”, SI ES UNA CONSULTA O UNA AUTORIZACION; ADEMAS SE SEÑALARA SI SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION, EN EL CONCEPTO DENOMINADO “SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION”; ASIMISMO, SE DEBERA ESPECIFICAR LOS NUMEROS DE OFICIO Y SUS FECHAS EN LOS INDICES: “NUMERO DE OFICIO 1, 2 Y 3” Y “FECHA DEL OFICIO 1, 2 Y 3”, DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)”**, SE DEBERAN ESPECIFICAR LOS NUMEROS DE RESOLUCION Y SUS FECHAS EN LOS INDICES: “NUMERO DE RESOLUCION 1, 2 Y 3” Y “FECHA DE LA RESOLUCION 1, 2 Y 3”, DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA”**, CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO “OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”**, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO “RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA”**, CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DEBERA LLENAR EL ANEXO “OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO”**, CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO “CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“CELEBRO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA”** CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO “PRESTAMOS DEL EXTRANJERO”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO”**, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO “INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES”**, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO “INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“EFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR”**, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO “OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR”.

- LA INFORMACION DE LOS INDICES QUE CONTIENEN LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, CUYAS RESPUESTAS ESTARAN A CARGO DEL MISMO, LAS RESPUESTAS SERAN REVISADAS Y VALIDADAS POR EL CONTADOR PUBLICO CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORIA Y DE REVISION FINANCIERA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUIAS DE AUDITORIA Y AL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORIA; CUANDO NO PUEDA VALIDAR LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE O NO ESTE DE ACUERDO CON ALGUNA DE ELLAS, DEBERA SEÑALAR EL NUMERO DE INDICE DE LA PREGUNTA Y EXPLICAR LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y, EN SU CASO, HACER LAS SALVEDADES CORRESPONDIENTES.

PARA EFECTO DE DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ANTERIORES, EL CONTRIBUYENTE DEBERA REALIZAR UN AUTODIAGNOSTICO DE CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES DISPOSICIONES FISCALES QUE ESTEN RELACIONADAS.

LOS CONTADORES PUBLICOS DEBERAN MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE HAYAN DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORIA Y DE REVISION FINANCIERA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUIAS DE AUDITORIA.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA (NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- EN EL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO" SE REFLEJARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE NO OBSTANTE QUE CONSTA EN UNA FACTURA O RECIBO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, POR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, O POR DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTA PENDIENTE DE PAGO, Y POR LO TANTO TIENE DERECHO A ACREDITARLO HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE LO PAGUE.
- EN EL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO" SE REFLEJARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE, NO OBSTANTE QUE CONSTA EN UNA FACTURA O RECIBO EXPEDIDO POR EL CONTRIBUYENTE, POR LA ENAJENACION DE BIENES Y SERVICIOS, O POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTA PENDIENTE DE COBRO, Y POR LO TANTO LO CAUSA EL CONTRIBUYENTE HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE LO COBRE.
- LA INFORMACION DE LOS RENGLONES DEL CAPITAL CONTABLE CORRESPONDIENTES A OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012, SE PRESENTARA CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA REFORMULADO SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012 PARA EFECTOS DE UNA PRESENTACION COMPARATIVA CON EL EJERCICIO FISCAL DE 2013 Y CUMPLIR CON ELLO CON LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA B-6 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA. DE LO CONTRARIO SE PODRA PONER UN CERO EN LOS RENGLONES SEÑALADOS PARA 2012.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO, ES NECESARIO CAPTURAR PREVIAMENTE LA INFORMACION DE LOS ANEXOS DENOMINADOS: "INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS", "DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA" (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS", "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS" Y "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO".
- LA INFORMACION DE LA SECCION DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2012, SE PRESENTARA CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA REFORMULADO SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012 PARA EFECTOS DE UNA PRESENTACION COMPARATIVA CON EL EJERCICIO FISCAL DE 2013 Y CUMPLIR CON ELLO CON LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL. DE LO CONTRARIO SE PODRA PONER UN CERO EN LOS RENGLONES CORRESPONDIENTES A DICHA SECCION PARA 2012.
- LA INFORMACION DE LA UTILIDAD BASICA POR ACCION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2012, SE PRESENTARA CUANDO EL CONTRIBUYENTE CUENTE CON DICHA INFORMACION. DE LO CONTRARIO SE PODRA PONER UN CERO.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- DEBIDO A LA LIMITACION PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, SE HAN INCLUIDO DOS COLUMNAS UNA PARA "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS" Y OTRA PARA "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS", QUE PODRAN UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA.
- CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LAS COLUMNAS "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS" Y "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS", DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACION DE LAS MISMAS SE DEBERA PRESENTAR INMEDIATAMENTE ANTES DEL INDICE "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013" O DEL INDICE "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012", SEGUN CORRESPONDA, CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHO SALDO Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.
- LA INFORMACION DE LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES A OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012, SE PRESENTARA CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA REFORMULADO SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012 PARA EFECTOS DE UNA PRESENTACION COMPARATIVA CON EL EJERCICIO FISCAL DE 2013 Y CUMPLIR CON ELLO CON LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA B-4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE. DE LO CONTRARIO SE PODRA PONER UN CERO EN LOS RENGLONES SEÑALADOS PARA 2012.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- SE PONDRÁ ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MÉTODO ELEGIDO POR EL CONTRIBUYENTE.

INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS (NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2013 PARA SER ACORDES CON LAS MODIFICACIONES DE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, YA NO EXISTE UNA SEPARACIÓN DE INGRESOS OPERATIVOS Y NO OPERATIVOS (OTROS INGRESOS), YA QUE AMBOS SON OPERATIVOS, POR LO QUE EN ESTE ANEXO SE INTEGRARÁN LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE QUE NO TENGAN RELACIÓN CON SU RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO Y, EN SU CASO, CON SU PARTICIPACIÓN EN RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.
- LA INFORMACIÓN COMPARATIVA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012 SE INTEGRARÁ TANTO CON LOS INGRESOS OPERATIVOS COMO NO OPERATIVOS QUE SE PRESENTARON EN EL SIPRED EN DICHO EJERCICIO.
- EN LA INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "TOTAL ACUMULABLES PARA ISR" Y "TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTOS FISCAL. LOS INGRESOS NO ACUMULABLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO, EXCEPTO EN INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS).

- LOS CONTRIBUYENTES QUE SE DEDICAN A LA COMPRAVENTA DE BIENES PARA SU DISTRIBUCIÓN DEJARÁN EN BLANCO LA DETERMINACIÓN DEL "COSTO DE PRODUCCIÓN TERMINADA".

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS (NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2013 PARA SER ACORDES CON LAS MODIFICACIONES DE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, YA NO SE PRESENTAN OTROS GASTOS NO OPERATIVOS (OTROS GASTOS) POR SEPARADO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, YA QUE SON OPERATIVOS, POR LO QUE ESTE TIPO DE GASTOS SE INCLUIRÁN EN ESTE ANEXO COMO OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE FABRICACIÓN, VENTA, ADMINISTRACIÓN Y GENERALES.
- LA INFORMACIÓN COMPARATIVA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012 DE LA SECCIÓN DE OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE FABRICACIÓN, VENTA, ADMINISTRACIÓN Y GENERALES SE TOMARÁ DEL ANEXO DENOMINADO "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS" QUE SE PRESENTA EN EL SIPRED DE DICHO EJERCICIO.
- EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR" Y "TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR" Y "NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS O GASTOS QUE SE REPORTAN, SEGÚN CORRESPONDA, TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR O DE RECAUDADOR.

- EN ESTA RELACIÓN, CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LA COLUMNA "CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORÍA A CARGO O A FAVOR" Y LA COLUMNA "CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", EN UNO O MÁS ÍNDICES DE LOS CAPÍTULOS:

- IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

SE DEBERÁN REPORTAR LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN CADA UNO DE LOS ÍNDICES DE DICHS CAPÍTULOS EN LA COLUMNA DE "DIFERENCIA", EN EL ÍNDICE CORRESPONDIENTE.

LA INFORMACIÓN QUE SE REVELE EN LOS ÍNDICES CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", DEBERÁ CORRESPONDER A LOS IMPUESTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS O A LOS SALDOS A FAVOR MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE.

SOCIEDAD CONTROLADORA

- EN LA PARTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (COMO SUJETO DIRECTO) DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, SE ESTARÁ A LO SIGUIENTE:
 - SE DETERMINARÁ EN EL RENGLÓN "IMPUESTO SOBRE LA RENTA" EL IMPUESTO INDIVIDUAL COMO SI NO CONSOLIDARA LA SOCIEDAD CONTROLADORA.
 - EN EL RENGLÓN "PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. ENTREGADOS A LA SOCIEDAD CONTROLADORA" SE ANOTARÁ EL MONTO DE LOS PAGOS PROVISIONALES DETERMINADOS PARA LA SOCIEDAD CONTROLADORA COMO SI NO HUBIERA CONSOLIDADO.

- EN LOS RENGLONES "I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO (PARTICIPACION CONSOLIDABLE)" E "I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (PARTICIPACION CONSOLIDABLE)" SE ANOTARA EL MONTO DEL IMPUESTO QUE LE CORRESPONDA EN LO INDIVIDUAL A LA SOCIEDAD CONTROLADORA.
- EN EL RENGLON "ISR CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL A CARGO (IMPUESTO DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA)" SE ANOTARA EL MONTO DEL ISR QUE LE HUBIERE CORRESPONDIDO EN LO INDIVIDUAL A LA SOCIEDAD CONTROLADORA DE NO HABER CONSOLIDADO.
- NO SE DEBERA LLENAR LA INFORMACION CONTENIDA EN LAS COLUMNAS: "BASE GRAVABLE" Y "TASA, TARIFA O CUOTA", EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

COMO SUJETO DIRECTO.

- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL INDICE "EXENCION PARA MAQUILADORAS (ARTICULO UNDECIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE OCTUBRE DE 2003)" AL INDICE "DIFERENCIA A FAVOR DEL EJERCICIO".
- IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, DEL INDICE "IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO POR INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y OTRAS QUE TENGAN ESTA OBLIGACION" AL INDICE "NETO A CARGO".
- IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, DEL INDICE "IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO" AL INDICE "IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION".
- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, DEL INDICE "CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" AL INDICE "SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO".
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL INDICE "SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO" AL INDICE "SUMA DEL IVA DEVUELTO DE LOS MESES DEL EJERCICIO".
- IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, DEL INDICE "SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO" AL INDICE "SUMA DEL IEPS DEVUELTO DE LOS MESES DEL EJERCICIO".
- IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR EL INDICE "TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR".

EN SU CARACTER DE RETENEDOR.

- OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS, DEL INDICE "IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO" AL INDICE "OTROS".

PROGRAMA DE REGULARIZACION DE ADEUDOS FISCALES 2013.

- PARA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL 1 DE ENERO DE 2007, SE PONDRAN LOS IMPORTES CONDONADOS DE IMPUESTOS Y/O CONTRIBUCIONES QUE CORRESPONDAN, RECARGOS Y MULTAS, ASI COMO LAS CANTIDADES PAGADAS DE IMPUESTOS Y/O CONTRIBUCIONES QUE CORRESPONDAN Y MULTAS EN GENERAL.
- PARA EJERCICIOS FISCALES DE 2007 A 2012, SE PONDRAN LOS IMPORTES CONDONADOS DE RECARGOS Y MULTAS DERIVADAS DE LOS IMPUESTOS Y/O CONTRIBUCIONES QUE CORRESPONDAN, ASI COMO LAS CANTIDADES PAGADAS DE IMPUESTOS Y/O CONTRIBUCIONES QUE CORRESPONDAN Y MULTAS EN GENERAL.

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS.

- COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS, DEL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" AL INDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
- COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS, DEL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO" AL INDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
- DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO, DEL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" AL INDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
- CUANDO EN LA COLUMNA DE "TASA, TARIFA O CUOTA", CORRESPONDAN VARIAS TASAS IMPOSITIVAS SE ANOTARA LA PALABRA "VARIAS".
- EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES COMO SUJETO DIRECTO, EL CONTRIBUYENTE LLENARA LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA SUMATORIA DE ENERO A DICIEMBRE:
 - IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, DEL INDICE "IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION".
 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL INDICE "VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%" AL INDICE "SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
 - IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, DEL INDICE "VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3%" AL INDICE "SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.
EN RELACION CON ESTE CONCEPTO, SE DEBERA CONSIDERAR COMO BASE GRAVABLE LA SUMA DE TODOS LOS INGRESOS GRAVABLES, UTILIDADES Y/O RESULTADOS FISCALES QUE PROVENGAN DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES OBTENIDOS POR LOS CONTRIBUYENTES A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACION EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS

EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO, LA SUMATORIA DEL IMPUESTO CAUSADO POR CADA UNA DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE GENERO BASE GRAVABLE Y EL IMPUESTO PAGADO EN EL EJERCICIO. SE DEBERAN OMITIR, EN SU CASO, LAS UTILIDADES Y/O RESULTADOS FISCALES EN LAS QUE SE HAYA GENERADO O AMORTIZADO PERDIDAS, ES DECIR, UNICAMENTE SE CONSIDERARAN LOS INGRESOS GRAVABLES, UTILIDADES Y/O RESULTADOS FISCALES QUE HAYAN GENERADO BASE GRAVABLE PARA LA CAUSACION Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- "IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI CUFINRE" E "IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE".

EN RELACION CON ESTOS CONCEPTOS, EN LA COLUMNA "BASE GRAVABLE" SE DEBERA SEÑALAR EL MONTO DEL DIVIDENDO DISTRIBUIDO ADICIONADO CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE DEBE PAGAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES.

- DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA:

EL INDICE: "EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)", CORRESPONDE A LOS DERECHOS DE SERVICIOS DE NO INMIGRANTES (ARTICULO 8, FRACCIONES I A VII DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS), SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2013) Y SERVICIOS MIGRATORIOS EXTRAORDINARIOS (ARTICULO 14-A, FRACCIONES I Y II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2013).

EL INDICE: "SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM)" CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 289, FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2013.

EL INDICE: "COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL)" CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 244-A FRACCIONES I A V, 244-B, 244-C, 244-D Y 244-E DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2013.

EN EL INDICE: "OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO" SE ANOTARAN LOS DERECHOS FEDERALES MAS REPRESENTATIVOS EN CUANTO A MONTO QUE HAYA CAUSADO EL CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO.

- COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS.

EN RELACION CON ESTOS CONCEPTOS, SE DEBERAN CONSIDERAR COMO COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR, COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS Y COMO DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO, A LAS CONTRIBUCIONES QUE CORRESPONDAN AL MISMO EJERCICIO DICTAMINADO, ASI COMO A LAS CONTRIBUCIONES COMPENSADAS EFECTUADAS Y A LAS DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO POR EL CUAL SE EMITE EL DICTAMEN FISCAL QUE PROVENGAN DE EJERCICIOS ANTERIORES.

RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.

- EN LAS COLUMNAS: "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA" Y "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA", SE DEBERA ASENTAR EL MONTO DEL PAGO PROVISIONAL O DEFINITIVO DETERMINADO POR EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE.
- EN LAS COLUMNAS: "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE" Y "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", SE DEBERA ASENTAR EL TOTAL QUE CORRESPONDA A CADA COLUMNA DE ACUERDO CON LOS DATOS DE LA ULTIMA DECLARACION NORMAL O COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE EN EL MES DE QUE SE TRATE.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA REALIZADO PAGOS PROVISIONALES EN CANTIDADES INFERIORES A LAS QUE DEBIO HABER REALIZADO DE ACUERDO CON LOS CALCULOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SE HAYA DETERMINADO UNA CONTRIBUCION A CARGO ANUAL, SI EL CONTRIBUYENTE PAGO LA ACTUALIZACION Y LOS RECARGOS CORRESPONDIENTES, DESDE EL MES EN QUE DEBIO HACER EL PAGO PROVISIONAL Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTO SU DECLARACION ANUAL, EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE SE HARA ESTA ACLARACION, SEÑALANDO EL NOMBRE DE LA CONTRIBUCION, EL MES O PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO, EL MONTO HISTORICO NO PAGADO, LA ACTUALIZACION Y LOS RECARGOS ENTERADOS; EN ESTOS CASOS NO SE MOSTRARAN DIFERENCIAS EN AQUELLAS CONTRIBUCIONES EN LAS QUE SUCEDIO TAL CIRCUNSTANCIA.
- LAS DIFERENCIAS QUE MUESTRE EN ESTE ANEXO CORRESPONDERAN A LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE PAGO POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DEL ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL.
- EL CONTRIBUYENTE PODRA CONSULTAR LOS PAGOS PROVISIONALES Y MENSUALES DEFINITIVOS QUE HAYA REALIZADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA, PARA VERIFICAR LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), LA CONSULTA SE HARA A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT, PREVIA IDENTIFICACION CON LA FIEL DEL CONTRIBUYENTE, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO SE ESPECIFICAN EN LA PROPIA PAGINA DEL SAT.

DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE.

- CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN EL ANEXO "RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS" ENTRE LAS COLUMNAS "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA" Y LA DE "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE", O ENTRE EL "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA" Y EL "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", POR CONCEPTO DE PAGOS PROVISIONALES O

PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS, SE DEBERA PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA EN ESTE ANEXO, ANALIZANDOLA, TAL COMO SE INDICA EN ESTE ANEXO, POR MES O PERIODO AL QUE CORRESPONDE LA DIFERENCIA, UNICAMENTE DE AQUELLOS PAGOS PROVISIONALES O MENSUALES DEFINITIVOS EN LOS QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO DETERMINE DIFERENCIAS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE CON MOTIVO DE SU REVISION, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS DIFERENCIAS A LA FECHA DE LA PRESENTACION DEL DICTAMEN, ESTEN PENDIENTES DE PAGO.

BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.

- ESTE ANEXO SE LLENARA UNICAMENTE CUANDO EXISTA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE POR CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS SIGUIENTES: HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES, Y SE DEJARAN EN BLANCO LOS RUBROS NO APLICABLES.
- LOS CONCEPTOS CAPITALIZADOS SE REFIEREN A HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES CUYO IMPORTE FORMA PARTE DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EN ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS, ASI COMO POR EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS.
- LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, LAS CASAS DE BOLSA Y LAS SOCIEDADES DE INVERSION, PODRAN NO PRESENTAR LA INFORMACION RELATIVA A LA BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES.

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- ESTE ANEXO SE REFIERE A OPERACIONES AFECTAS A RETENCION EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, PARTE RELACIONADA Y PARTE NO RELACIONADA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR CONCEPTO DE PAGO Y POR TASA DE IMPUESTO RETENIDO CONSIGNANDOLAS EN EL RENGLON QUE LES CORRESPONDA.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, PARTE RELACIONADA Y NO RELACIONADA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DE LA PARTE RELACIONADA Y NO RELACIONADA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "CONCEPTO DEL PAGO", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y EL CONCEPTO DEL PAGO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE IX DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES", SE DEBERA ANOTAR EL IMPORTE DETERMINADO POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN SU REVISION.
- EN LA COLUMNA "CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012", SE ANOTARA EL ESTIMULO FISCAL POR UTILIZAR AVIONES QUE TENGAN CONCESIONES O PERMISO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA SU EXPLOTACION COMERCIAL, SEGUN LO ESTABLECE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE MARZO DE 2012.
- EN ESTE ANEXO SE REFLEJARAN DIFERENCIAS DE IMPUESTO CUANDO ESTEN PENDIENTES DE PAGO A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN.
- EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACION A LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ANEXO, EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO DEBERA HACERLA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EL CONTRIBUYENTE A TRAVES DEL ANEXO DE INFORMACION ADICIONAL.

RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR EL CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y EL CONCEPTO DE LA OPERACION, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE IX DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE MONEDA" SE DEBERA ANOTAR LA MONEDA QUE CORRESPONDA DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACION A LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ANEXO, EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO DEBERA HACERLA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EL CONTRIBUYENTE A TRAVES DEL ANEXO DE INFORMACION ADICIONAL.
- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO, ASI COMO LA PREGUNTA REALIZADA EN LA SECCION DE DATOS GENERALES "FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO", SE REFIEREN A CUANDO EL CONTRIBUYENTE ACTUA COMO RESPONSABLE SOLIDARIO DE ALGUN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO POR LAS CONTRIBUCIONES QUE ESTE CAUSA Y CUYA OPERACION QUE DIO LUGAR AL

PAGO DE LA CONTRIBUCION FUE REALIZADA CON UNA PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO, POR EJEMPLO, ENAJENACIONES DE ACCIONES DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO REALIZADAS A UNA PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE, PERO EN LA CUAL ESTE ULTIMO ACTUA COMO REPRESENTANTE EN EL PAIS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 190 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN 2013).

DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR MES Y POR CADA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, QUE RECAUDO EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, Y EN LOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE DIRECTAMENTE UN PAGO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, SE USARA EL TERMINO "PAGO DIRECTO" Y SE AGRUPARA EN EL MES QUE CORRESPONDA.
- EN LA COLUMNA "TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ARTICULO 1 L.I.D.E.)", SE ANOTARAN TODOS LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA (CONVERTIDOS A MONEDA NACIONAL), QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL MES DE QUE SE TRATE, SIN CONSIDERAR LOS QUE SE HAYAN EFECTUADO MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS, TRASPASOS DE CUENTAS, TITULOS DE CREDITO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O SISTEMA PACTADO CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO, TAMPOCO SE CONSIDERARAN LAS ADQUISICIONES EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA.
- EN LA COLUMNA "DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ARTICULO 2 L.I.D.E.)", SE ANOTARA POR CADA MES Y POR CADA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, EL MONTO PREVISTO EN EL PRIMER PARRAFO DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 2 DE LA L.I.D.E., EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE ADQUISICIONES DE CHEQUES DE CAJA.
- EN LA COLUMNA "ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA", SE ANOTARA EL MONTO TOTAL POR MES, QUE CORRESPONDA A LAS ADQUISICIONES DE CHEQUES DE CAJA PAGADAS EN EFECTIVO.
- EL IMPORTE DE LA COLUMNA "DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA" SERA EL RESULTADO DE DISMINUIR DEL IMPORTE DE LA COLUMNA "TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ARTICULO 1 L.I.D.E.)" EL IMPORTE DE LA COLUMNA "DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ARTICULO 2 L.I.D.E.)" INCREMENTANDO LOS IMPORTES DE LA COLUMNA "ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA".
- NO SERA NECESARIO LLENAR ESTE ANEXO EN LOS MESES EN QUE EL TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO REALIZADO EN ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E., NO REBASE EL MONTO PREVISTO EN EL PRIMER PARRAFO DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 2 DE DICHA LEY, Y CUANDO NO SE HAYAN EFECTUADO ADQUISICIONES EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA. CUANDO EN UN MES NO SE REBASE EL MONTO ANTES CITADO, PERO SI SE REALICE LA ADQUISICION DE CHEQUES DE CAJA EN EFECTIVO, NO SERA NECESARIO ANOTAR CANTIDAD ALGUNA EN LAS COLUMNAS "TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ARTICULO 1 L.I.D.E.)" Y "DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ARTICULO 2 L.I.D.E.)".
- EN LA COLUMNA "TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO", SE INCLUIRAN LAS RECAUDACIONES EFECTUADAS POR LAS INSTITUCIONES REFERIDAS EN EL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.
- EN LA COLUMNA "IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE", SE ANOTARA EL IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE COMO CONSECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO REFERIDO EN EL ARTICULO 5 DE LA L.I.D.E.
- SI EL CONTRIBUYENTE NO OPTO POR EFECTUAR EL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, LAS COLUMNAS "OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.)", NO LE SON APLICABLES.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE ESTE EXENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, NO HAYA REALIZADO DEPOSITOS EN EFECTIVO DURANTE EL EJERCICIO, O BIEN, NO HAYA TENIDO DEPOSITOS GRAVADOS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, DEJARA EN BLANCO ESTE ANEXO.
- EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACION CON EL CONTENIDO DE ESTE ANEXO, EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO DEBERA HACERLA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EL CONTRIBUYENTE A TRAVES DEL ANEXO DE INFORMACION ADICIONAL.

RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.).

- ESTE ANEXO ES APLICABLE PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CONFORME A LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO TENGAN LA OBLIGACION DE RECAUDAR EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.
- ESTE ANEXO SE DEJARA EN BLANCO CUANDO EL CONTRIBUYENTE NO TENGA OBLIGACION DE RECAUDAR EL I.D.E.
- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR MES.
- EN LA COLUMNA "I.D.E. PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO", SE ANOTARAN LAS CANTIDADES NO RECAUDADAS POR FALTA DE FONDOS DEL CONTRIBUYENTE O POR OMISION.
- EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACION CON EL CONTENIDO DE ESTE ANEXO, EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO DEBERA HACERLA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EL CONTRIBUYENTE A TRAVES DEL ANEXO DE INFORMACION ADICIONAL.

RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.

- LAS CONTRIBUCIONES QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO DICTAMINADO SE HUBIEREN CAUSADO Y ESTEN PENDIENTES DE PAGO, SEGUN EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA, SE RELACIONARAN EN EL ANEXO DENOMINADO "RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR", IDENTIFICANDOLAS POR TIPO DE CONTRIBUCION Y DENTRO DE ESTA, POR MES, EJERCICIO O PERIODO DE CAUSACION, INDICANDO EL IMPORTE POR PAGAR QUE ES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, EL IMPORTE POR PAGAR PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA SUMA DE DICHOS IMPORTES QUE REPRESENTA EL TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO DICTAMINADO, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, DEL TOTAL DE CONTRIBUCIONES, EL IMPORTE DE LA CONTRIBUCION QUE SE ENCUENTRA EN LITIGIO, LA FECHA DE PAGO Y NOMBRE DE LA INSTITUCION DE CREDITO O SAT EN EL QUE SE EFECTUO EL PAGO, O EN SU CASO, NUMERO DE LA OPERACION, O BIEN, DEJANDO EN BLANCO ESTOS DATOS CON EXCEPCION DEL IMPORTE, CUANDO NO SE HUBIERA CUBIERTO LA CONTRIBUCION A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN.
- EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO DEBERA MANIFESTAR EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, LOS IMPUESTOS RETENIDOS POR CONCEPTO DE I.S.R. PENDIENTES DE PAGO A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEÑALANDO: LA BASE DEDUCIDA A LA QUE CORRESPONDEN DICHAS RETENCIONES, EL PERIODO Y EL CONCEPTO DEL PAGO.
- EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO QUEDARA RELEVADO DE MANIFESTAR DICHA INFORMACION, CUANDO CON MOTIVO DE SU AUDITORIA, HAYA CONSIDERADO COMO CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, LAS BASES A LAS QUE CORRESPONDEN LOS IMPUESTOS RETENIDOS PENDIENTES DE PAGO, DEBIENDO PRECISAR EN SU INFORME ESTA SITUACION.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTEN EFECTUANDO EL PAGO EN PARCIALIDADES, DE UNA O MAS CONTRIBUCIONES, DEBERAN ANOTAR LOS DATOS DEL AVISO DE OPCION, (ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO, FECHA DE PRESENTACION Y LA ADMINISTRACION RECEPTORA, ASI COMO LOS DATOS DEL OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES, INDICANDO EL NUMERO DEL OFICIO Y LA FECHA.

EJEMPLO DE LLENADO DEL ANEXO EN EL CASO DE UN CONTRIBUYENTE QUE PRESENTA DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS APLICABLE A LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS, CON LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- EL CONTRIBUYENTE PROVISIONO DESDE HACE DOS EJERCICIOS UN MONTO DE I.S.R. ANUAL A SU CARGO, QUE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN NO HA CUBIERTO POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA.
- SE LE DETERMINO, CON MOTIVO DEL DICTAMEN, UNA DIFERENCIA DE I.S.R. A CARGO, QUE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN NO SE HA CUBIERTO.
- AL CIERRE DEL EJERCICIO NO HA EFECTUADO LOS PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. A SU CARGO, DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE Y DE LOS CUALES SE PRESENTA UNA DECLARACION COMPLEMENTARIA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE.
- AL CIERRE DEL EJERCICIO NO HA EFECTUADO EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL I.S.R. SOBRE SUELDOS Y SALARIOS DE DICIEMBRE, MISMAS QUE QUEDARON CUBIERTAS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE.

ESTOS DATOS SE REFLEJARAN EN EL ANEXO "RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR", EN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO	
DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)	SE LLENARA UNICAMENTE LA COLUMNA DE IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)	SE LLENARA UNICAMENTE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO
PAGO PROVISIONAL DE NOVIEMBRE DE 2013	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
PAGO PROVISIONAL COMPLEMENTARIO DE NOVIEMBRE DE 2013	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
PAGO PROVISIONAL DE DICIEMBRE DE 2013	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
PAGO PROVISIONAL COMPLEMENTARIO DE DICIEMBRE DE 2013	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR	
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2013	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO

- SI POR ALGUNA RAZON EL CONTRIBUYENTE REFLEJA EN SUS CUENTAS DEL PASIVO, CONTRIBUCIONES POR PAGAR CON SALDOS DE CONTRIBUCIONES NO CAUSADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO, A PARTIR DEL INDICE "ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE" DEBERA REFLEJAR ESOS SALDOS.
- EN LA COLUMNA "IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO", SE ANOTARAN LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN EN LITIGIO POR EL CONTRIBUYENTE Y ADEMAS DEBERA ADICIONAR EN LA CONTRIBUCION DE QUE SE TRATE EN LA COLUMNA DE CONCEPTO, LA PALABRA "LITIGIO" PARA IDENTIFICAR LA RAZON POR LA CUAL NO SE HA CUBIERTO ESA CONTRIBUCION.

CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- EN EL CONCEPTO "EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10", SE ANOTARA EL IMPORTE NETO DE LA INFLACION RECONOCIDO EN LA UTILIDAD O PERDIDA NETA SIN CONSIDERAR EL RESULTADO FAVORABLE O DESFAVORABLE CORRESPONDIENTE AL RESULTADO POR POSICION MONETARIA.
- EN EL CONCEPTO "PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES", SE ANOTARA EL IMPORTE DE LA PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DEDUCIDA EN EL EJERCICIO, POR LO MISMO DICHO IMPORTE NO DEBERA REFLEJARSE COMO PARTE DE LAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE DETERMINE PERDIDA FISCAL, SOLAMENTE DEBERA LLENAR ESTE ANEXO, HASTA EL INDICE "PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO", CONCLUYENDO LA CONCILIACION. POR NINGUN MOTIVO DEBERA ANOTAR EL IMPORTE DE LA PERDIDA FISCAL EN EL INDICE "RESULTADO FISCAL".
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE AMORTICE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, NO DEBERA ASENTAR EN ESE RENGLON UN MONTO MAYOR AL DE LA UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO.

INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE (NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO, EXCEPTO EN INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS).

- LOS CONTRIBUYENTES QUE NO HAYAN OPTADO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION IV DEL ARTICULO 3 DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN, DEROGAN Y ESTABLECEN DIVERSAS DISPOSICIONES, APLICABLES A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2004, DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTE ANEXO, DEDUCIENDO EL COSTO DE LO VENDIDO CONFORME SE ENAJENAN LAS MERCANCIAS.

INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO, SE PRESENTARA SOLO CUANDO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO SE HAYAN DISMINUIDO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA TENIDO PARTICIPACION EN ALGUNA FUSION O ESCISION.

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN.

- LA INFORMACION QUE SE SOLICITA PARA EFECTOS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, SE DEBERA PROPORCIONAR CON UNA INTEGRACION DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 88 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- SE INTEGRARA LA UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO GENERADA EN LOS SIGUIENTES PERIODOS: DE 1975 A 1988, DE 1989 A 1998, DE 1999 A 2001, DE 2002 A 2004 Y DE 2005 A 2013, ANOTANDO LAS CANTIDADES RELACIONADAS CON LA INTEGRACION DE LA UTILIDAD EN LA COLUMNA DEL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDAN.
- PARA EFECTOS DE ESTE ANEXO, CUANDO SE PERCIBAN O DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, SE PODRAN ABRIR INDICES ADICIONALES A LOS YA EXISTENTES, CUANDO SE REQUIERA UTILIZAR RENGLONES ADICIONALES A LOS PREESTABLECIDOS, APLICANDO LA MECANICA OPERACIONAL CONTEMPLADA EN ESTE ANEXO, ENTRE EL CONCEPTO "FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS" Y EL CONCEPTO "SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS".

EJEMPLO:

CONCEPTO
FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
DIVIDENDOS COBRADOS
SALDO CUFIN CONSOLIDADO ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS

- LA PRESENTACION DE ESTA INFORMACION SERA OBLIGATORIA PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE DISTRIBUYAN O PERCIBAN DIVIDENDOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA O DEBAN INCREMENTAR O DISMINUIR EL SALDO DE ESTA CUENTA DERIVADO DE FUSION O ESCISION, DE LO CONTRARIO SOLO SE DEBERA LLENAR LA COLUMNA CORRESPONDIENTE A 2013, EN LA PARTE QUE CORRESPONDA A LA UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO, EN LA SECCION DENOMINADA **"EJERCICIOS DE 2005 A 2013"**.

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- (CUFINRE).

- SE INTEGRARA LA UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO GENERADA EN LOS EJERCICIOS DE 1999, 2000 Y 2001.
- LA PRESENTACION DE ESTA INFORMACION SERA OBLIGATORIA PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA O DEBAN INCREMENTAR O DISMINUIR EL SALDO DE ESTA CUENTA DERIVADO DE FUSION O ESCISION, DE LO CONTRARIO SOLO SE DEBERA LLENAR EL RENGLON DENOMINADO **"CUFINRE TOTAL"**, DE LA COLUMNA CORRESPONDIENTE A 2013.

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACION Y MONTO CONTRATADO.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EL DATO DE LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL" SE LLENARA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 16-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"16-A PARA LOS EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, SE ENTIENDE POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS LAS SIGUIENTES:

...

SE CONSIDERAN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA, AQUELLAS QUE ESTEN REFERIDAS A TASAS DE INTERES, TITULOS DE DEUDA O AL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR; ASIMISMO, SE ENTIENDE POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL, AQUELLAS QUE ESTEN REFERIDAS A OTROS TITULOS, MERCANCIAS, DIVISAS O CANASTAS O INDICES ACCIONARIOS. LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE NO SE ENCUADREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE ESTE PARRAFO, SE CONSIDERARAN DE CAPITAL O DE DEUDA ATENDIENDO A LA NATURALEZA DEL SUBYACENTE."

- EL DATO DEL "MONTO CONTRATADO" SE EXPRESARA EN MONEDA EXTRANJERA.
- EN EL DATO "TIPO DE MONEDA", SE ANOTARA LA MONEDA Y EL PAIS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EL DATO PORCENTAJE DE LA COLUMNA "TASA DE INTERES" SE EXPRESARA EN PORCENTAJE.
- EN EL DATO DE LA "VIGENCIA", SE DEBERA ANOTAR "31 DE DICIEMBRE DE 2013".
- LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, LAS CASAS DE BOLSA Y LAS SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES PODRAN OPTAR POR PRESENTAR LA INFORMACION DE ESTE ANEXO AGRUPADA Y CONCENTRADA HOMOGENEAMENTE POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO CON EL QUE CELEBRARON OPERACIONES DE LA SIGUIENTE FORMA:
 - LOS INDICES QUE CORRESPONDAN.
 - EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
 - EN EL NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL, SE PODRA PONER UN CERO.
 - PAIS DE RESIDENCIA DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
 - EN LA FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION SE PODRA PONER 31/12/2013.
 - TIPO DE OPERACION CONTRATADA DEUDA O CAPITAL CON CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.
 - EL MONTO CONTRATADO CON CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.
 - TIPO DE MONEDA, SE PODRA PONER NINGUNA.
 - PARA LOS DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO, EN LA COLUMNA "TASA DE INTERES", SE PONDRÁ LA GANANCIA ACUMULABLE O LA PERDIDA DEDUCIBLE.
 - VIGENCIA SE PODRA PONER DEL 31/12/2013 A LA ULTIMA FECHA DE PAGO AGRUPADA.
 - INDIQUE SI EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO CON EL CONTRATO ES SU PARTE RELACIONADA.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA (NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEUDOR O ACREEDOR, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR CONCEPTO DE SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.

- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA FISCAL", SE ANOTARA EL DATO DE LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE MONEDA", SE ANOTARA EL DATO DE LA MONEDA Y EL PAIS AL QUE CORRESPONDE, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "SALDO EN MONEDA NACIONAL" SE ANOTARA LA CONVERSION A MONEDA NACIONAL DEL SALDO EN MONEDA EXTRANJERA, DEUDOR O ACREEDOR DE QUE SE TRATE, CUYO MONTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LOS SALDOS REFLEJADOS EN EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- EN LA COLUMNA "CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO", SE ANOTARA EL CONCEPTO QUE ORIGINO LA CUENTA, POR EJEMPLO:

DEUDORES:

- FONDO FIJO.
- CUENTA DE CHEQUES.
- CUENTA DE INVERSIONES.
- VENTAS DE INVENTARIOS.
- VENTAS DE ACTIVO FIJO.
- VENTAS DE INTANGIBLES.
- VENTAS DE ACCIONES.
- VENTAS DE OTROS.
- PRESTAMOS.
- ANTICIPOS.

ACREEDORES

- PRESTAMOS.
- COMPRAS DE INVENTARIOS.
- COMPRAS DE ACTIVO FIJO.
- COMPRAS DE INTANGIBLES.
- COMPRAS DE ACCIONES.
- COMPRAS DE OTROS.
- ANTICIPOS.

PRESTAMOS DEL EXTRANJERO.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE FINANCIAMIENTO, O BIEN, POR COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LAS COLUMNAS "SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012" Y "SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013", SE ANOTARAN LOS SALDOS CORRESPONDIENTES EN MONEDA NACIONAL QUE SE REFLEJAN EN EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO", SE ANOTARA EL DATO DE LA CLAVE Y EL CONCEPTO DEL TIPO DE FINANCIAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE X DE ESTE INSTRUCTIVO.
- PARA EL DATO DE LA COLUMNA "FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES", SE TOMARA EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 195 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS TRATADOS PARA EVITAR DOBLE TRIBUTACION CELEBRADOS POR MEXICO, ASI COMO POR LOS COMENTARIOS DEL MODELO DE CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION E IMPEDIR LA EVASION FISCAL A QUE HACE REFERENCIA LA RECOMENDACION ADOPTADA POR EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1995, O AQUELLA QUE LA SUSTITUYA, EN LA MEDIDA EN QUE TALES COMENTARIOS SEAN CONGRUENTES CON LAS DISPOSICIONES DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR MEXICO.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO", SE DEBERA ANOTAR EL NUMERO DE REGISTRO DE BANCOS, ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO, FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES Y FONDOS DE INVERSION DEL EXTRANJERO PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 179, 195 FRACCIONES I, II Y IV, 196, FRACCION II, 197 Y 199 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE VIII DE ESTE INSTRUCTIVO (ANEXO 17 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL), CUANDO NO RESULTE APLICABLE ESTE DATO SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES", SE ANOTARA EL DATO DE LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO. EN CASO DE HABER ANOTADO "SI" EN LA COLUMNA "FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES", SE ANOTARA LA CLAVE DEL PAIS QUE FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE MONEDA", SE ANOTARA LA MONEDA Y EL PAIS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.

- EN LA COLUMNA "DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES", SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA TASA DE INTERES DE REFERENCIA CON LA CUAL SE PACTO EL PRESTAMO. EJEMPLO: "LIBOR, PRIME RATE, ETC".
- EN LA COLUMNA "PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES", SE ANOTARA LA TASA DE INTERES PACTADA EN TERMINOS NETOS Y EN PORCENTAJE, QUE FUE LA TASA DE INTERES BASE DEL CALCULO DE LOS INTERESES DEVENGADOS EN MONEDA EXTRANJERA.
POR EJEMPLO: SI SE PACTARA UNA TASA LIBOR DE UN 8% MAS 3%, SE EXPRESARA 11.00.
- EN LA COLUMNA "IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS" SE ANOTARAN LOS INTERESES EN MONEDA NACIONAL QUE SE HAYAN PAGADO EN EFECTIVO, EN BIENES, EN SERVICIOS O EN CREDITO, O BIEN QUE HAYAN SIDO EXIGIBLES PARA SU PAGO.
TAMBIEN SE INCLUIRA EN ESTA COLUMNA LOS IMPORTES QUE CORRESPONDAN AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA REALIZADO POR CUENTA DEL CONTRIBUYENTE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.
POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE REFLEJADO EN ESTA COLUMNA SERA LA BASE DEL CALCULO DE LA RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN LA COLUMNA "FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES", SE ANOTARA LA FRECUENCIA PACTADA PARA EL PAGO DE INTERESES, ES DECIR, "MENSUAL", "TRIMESTRAL", "ANUAL", "LOS DIAS X" O "Y", ETC.
- EN LA COLUMNA "IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS", SE ANOTARAN LOS INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS AL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO CONVERTIDOS A MONEDA NACIONAL.
- CUANDO SE ANOTE "SI" EN LA COLUMNA "EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO", ESTE ANEXO SE LLENARA DE LA SIGUIENTE FORMA:
 - EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA "VARIOS".
 - EN LAS COLUMNAS "SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012" Y "SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013", SE ANOTARA EL MONTO DEL TOTAL DE LA COLOCACION EN MONEDA NACIONAL A ESAS FECHAS.
 - EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO", SE ANOTARA "COLOCACIONES".
 - EN LAS COLUMNAS "FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES" Y "NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT", SE ANOTARA "N/A".
 - EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES", SE ANOTARA EL PAIS EN EL QUE SE REALIZO LA COLOCACION, SI FUERON VARIOS PAISES SE ANOTARA AQUEL EN EL QUE SE COLOCO EL IMPORTE MAS REPRESENTATIVO EN CUANTO A MONTO.
 - EN LA COLUMNA "TIPO DE MONEDA", SE PONDRÁ LA CLAVE DE LA MONEDA Y EL PAIS EN EL QUE SE REALIZO LA COLOCACION, SI FUERON VARIOS PAISES SE ANOTARA LA DE AQUEL EN EL QUE SE COLOCO EL IMPORTE MAS REPRESENTATIVO EN CUANTO A MONTO.

INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, QUE SEA UNA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA DEL CONTRIBUYENTE, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR MONTO DE LA INVERSION.
PARA ESTOS EFECTOS LOS TERMINOS "SUBSIDIARIA", "ASOCIADA" O "AFILIADA" SERAN LOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIF B-7 Y B-8 EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA (CINIF), EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:
SUBSIDIARIA.- ES UNA ENTIDAD SOBRE LA CUAL OTRA ENTIDAD EJERCE CONTROL.
ASOCIADA.- ES UNA ENTIDAD SOBRE LA CUAL OTRA ENTIDAD EJERCE INFLUENCIA SIGNIFICATIVA.
AFILIADAS.- SON AQUELLAS ENTIDADES QUE TIENEN DUEÑOS COMUNES.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL DATO DEL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD", SE ANOTARA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PROMEDIO DURANTE EL EJERCICIO DE 2013, QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES, PARTES SOCIALES O SUS EQUIVALENTES PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE CON RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES, PARTES SOCIALES O EQUIVALENTES QUE HAYA EMITIDO LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO.
- EN LA COLUMNA "MONTO DE LA INVERSION", SE ANOTARA EL MONTO DE LAS APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL O SU EQUIVALENTE EN LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO. O BIEN, EL VALOR TOTAL NETO DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES, INCLUYENDO, EN SU CASO, EL MONTO CORRESPONDIENTE AL CREDITO MERCANTIL O COMERCIAL; ESTE ULTIMO DATO SE PODRA ANOTAR EN UN RENGLON POR SEPARADO, ASENTANDO EL MONTO EN ESTA MISMA COLUMNA.

- EN LA COLUMNA "MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION", SE ANOTARAN LAS UTILIDADES O PERDIDAS CONTABLES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES QUE SE HAYAN GENERADO EN LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO, DESDE EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA Y HASTA EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, ESTAS UTILIDADES O PERDIDAS CONTABLES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, SE DEBERAN MULTIPLICAR POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE EN EL CAPITAL SOCIAL TENGA EL CONTRIBUYENTE EN LA ENTIDAD RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA.
- EN LA COLUMNA "MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION", SE DEBERA SEÑALAR LA UTILIDAD O PERDIDA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE MULTIPLICADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE EN EL CAPITAL SOCIAL TENGA EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA, EN LA ENTIDAD RESIDENTE EN EL EXTRANJERO AL CIERRE DEL MISMO EJERCICIO FISCAL.
- EN LA COLUMNA "VALOR DE LA INVERSION", SE ANOTARA LA SUMA DE LAS CANTIDADES ASENTADAS POR RENGLON DE LAS COLUMNAS: "MONTO DE LA INVERSION", "MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION" Y "MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION", EN NINGUN CASO PROCEDERA ANOTAR VALORES NEGATIVOS EN ESTA COLUMNA, POR LO QUE, SI ARITMETICAMENTE SE DIERA EL CASO, SE ANOTARA CERO.

SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA SOCIO O ACCIONISTA QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA TENIDO DURANTE EL EJERCICIO, CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA NO SEA DIRECTAMENTE UNA PERSONA FISICA O MORAL SINO UN CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE ANOTARA EL NUMERO DE CONTRATO DEL FIDEICOMISO Y EL NOMBRE DE LA INSTITUCION QUE ACTUA COMO FIDUCIARIA.

CUANDO EXISTAN ACCIONES COLOCADAS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA, SE ASENTARA EN EL RENGLON CORRESPONDIENTE AL SOCIO O ACCIONISTA "ACCIONES COLOCADAS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA".

- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL SOCIO O ACCIONISTA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DEL SOCIO O ACCIONISTA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A. CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. CUANDO EXISTAN ACCIONISTAS PUBLICO EN GENERAL, SE ANOTARA "VARIOS".

EN NINGUN CASO SE ANOTARA "VARIOS", CUANDO LOS SOCIOS O ACCIONISTAS NO SEAN PUBLICO EN GENERAL, POR LO QUE SIEMPRE SE DEBERA ANOTAR EL RFC O EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL DEL SOCIO O ACCIONISTA SEGUN CORRESPONDA.

- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES DEL SOCIO O ACCIONISTA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO", SE ANOTARA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PROMEDIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES, PARTES SOCIALES PROPIEDAD DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DEL CONTRIBUYENTE CON RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES O PARTES SOCIALES EMITIDAS POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE.
- EN LA COLUMNA "PERIODO DE TENENCIA", SE SEÑALARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SE HAYA MANTENIDO COMO TAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA.

CUANDO UN SOCIO O ACCIONISTA HAYA DEJADO DE TENER TAL CARACTER DURANTE UN EJERCICIO, EL PERIODO DE TENENCIA TERMINARA EN LA FECHA EN QUE SE ASIENTE EN EL REGISTRO DE ACCIONES O EN EL LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, LA TRANSMISION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (ARTICULOS 128 Y 129, Y 73, RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).

CUANDO UN SOCIO O ACCIONISTA COMIENCE A TENER TAL CARACTER DURANTE UN EJERCICIO, EL PERIODO DE TENENCIA INICIARA EN LA FECHA EN QUE SE ASIENTE EN EL REGISTRO DE ACCIONES O EN EL LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, LA TRANSMISION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (ARTICULOS 128 Y 129, Y 73, RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).

PARA LOS ACCIONISTAS PUBLICO EN GENERAL, SE DEJARAN EN BLANCO LAS FECHAS DE LA VIGENCIA.

- EN LAS COLUMNAS "MONTO DE APORTACIONES" Y "MONTO DE RETIROS DE CAPITAL", SE SEÑALARAN LAS APORTACIONES Y RETIROS EFECTUADOS QUE HAYAN AFECTADO CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE, INCLUYENDO APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DE LAS CUALES EXISTA RESOLUCION EN ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA SU APLICACION EN EL FUTURO COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
- EN LAS COLUMNAS "MONTO DE PRESTAMOS EFECTUADOS Y RECIBIDOS", SE SEÑALARAN LOS PRESTAMOS EFECTUADOS A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, Y LOS RECIBIDOS DE ESTOS QUE HAYAN AFECTADO CUENTAS DE PASIVO, INCLUYENDO APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DE LAS CUALES NO EXISTA RESOLUCION EN ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA SU APLICACION EN EL FUTURO COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

- CUANDO EN UN EJERCICIO FISCAL NO HAYA HABIDO TRANSACCIONES CON LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, NI MOVIMIENTOS EN LA TENENCIA ACCIONARIA O EN LAS PARTES SOCIALES, SE PODRAN DEJAR EN BLANCO LAS COLUMNAS: "MONTO DE APORTACIONES", "MONTO DE RETIROS DE CAPITAL" Y "MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS".

INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, O BIEN, POR CADA FIDUCIARIO DE UN CONTRATO DE FIDEICOMISO.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA LA PARTE RELACIONADA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DE LA PARTE RELACIONADA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA FISCAL", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO)", SE ANOTARA LA TASA CALCULADA EN PORCENTAJE Y DETERMINADA CONFORME AL TERCER Y CUARTO PARRAFOS DEL ARTICULO 212 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE SEÑALAN:
"PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE CONSIDERARAN INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, LOS QUE NO ESTAN GRAVADOS EN EL EXTRANJERO O LO ESTAN CON UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA INFERIOR AL 75% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE CAUSARIA Y PAGARIA EN MEXICO, EN LOS TERMINOS DE LOS TITULOS II O IV DE ESTA LEY, SEGUN CORRESPONDA." Y
"SE CONSIDERARA QUE LOS INGRESOS ESTAN SUJETOS A UN REGIMEN FISCAL PREFERENTE CUANDO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVAMENTE CAUSADO Y PAGADO EN EL PAIS O JURISDICCION DE QUE SE TRATE SEA INFERIOR AL IMPUESTO CAUSADO EN MEXICO EN LOS TERMINOS DE ESTE ARTICULO POR LA APLICACION DE UNA DISPOSICION LEGAL, REGLAMENTARIA, ADMINISTRATIVA, DE UNA RESOLUCION, AUTORIZACION, DEVOLUCION, ACREDITAMIENTO O CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO."
- EN LA COLUMNA "TIPO DE MONEDA", SE DEBERA ANOTAR LA MONEDA Y EL PAIS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE INGRESO" SE ANOTARAN LOS SIGUIENTES TIPOS DE INGRESO:
 1. INGRESOS POR CONCEPTO DE INTERESES, EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO
 2. INGRESOS DERIVADOS DE SOCIEDADES DE INVERSION
 3. OTROS INGRESOS DERIVADOS DE ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO (SWAPS, OPCIONES, ETC.)
 4. INGRESOS POR LA INVERSION EN ACCIONES DE PERSONAS MORALES
 5. PARTICIPACION EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES
 6. INGRESOS DERIVADOS DE INVERSIONES EN ASOCIACIONES EN PARTICIPACION Y SIMILARES
 7. INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
 8. OTROS INGRESOS
- CUANDO EN LA COLUMNA "INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA", SE ANOTE "SI", SE ENTENDERA QUE TODA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS ANTERIORES SE REFIERE A LA ENTIDAD INTERPUESTA.
- CUANDO SE ANOTE INFORMACION EN LA PARTE RELATIVA A: "EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES", SE ENTENDERA QUE TODA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS ANTERIORES SE REFIERE A LA ENTIDAD INTERPUESTA.
- EN LA COLUMNA "CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES", SE INDICARA SI SE CUENTA O NO CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD EN LA QUE SE PARTICIPA CON OTRAS ENTIDADES.
- EN LA COLUMNA "ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA", SE ANOTARA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LA CLAVE DEL CATALOGO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEGUN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE EN 2010.
- CUANDO SE ANOTE "SI" EN LA COLUMNA "SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES", SE ENTENDERA QUE TODA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS ANTERIORES SE REFIERE A OPERACIONES CON FIDEICOMISOS.

ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.

- SOLAMENTE CUANDO EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DETERMINADO Y/O ACREDITADO CREDITOS FISCALES, DEJARA EN BLANCO ESTE ANEXO.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA PARTE RELACIONADA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACION DURANTE EL EJERCICIO PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA LA PARTE RELACIONADA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DE LA PARTE RELACIONADA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.

CUANDO LA PARTE RELACIONADA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

- EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", SE ANOTARA LA CLAVE Y DESCRIPCION QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OPERACION REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- LA COLUMNA "MONTO EN PESOS", CONTENDRA LOS IMPORTES DE LAS OPERACIONES REALIZADAS QUE DIERON ORIGEN A INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN LA COLUMNA "METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO", SE ANOTARA LA CLAVE Y DESCRIPCION QUE CORRESPONDA AL METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE V DE ESTE INSTRUCTIVO.
- CUANDO EN LA COLUMNA "LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES", SE ANOTE "SI", ES PORQUE SE CUENTA CON LA INFORMACION QUE DEMUESTRA QUE LAS OPERACIONES ESTAN PACTADAS COMO LO HARIAN PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES.
- EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES", SE DEBERA PRESENTAR EL AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, QUE EN SU CASO, HAYAN REALIZADO LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE LA OPERACION CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ESTA MANIFESTANDO HAYA QUEDADO DETERMINADA COMO LO HUBIERAN HECHO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES. EN CASO DE NO EXISTIR AJUSTE SE DEJARA EN BLANCO EL RENGLON DE ESTA COLUMNA.
- CUANDO SE TRATE DE LAS SIGUIENTES OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO SE TENDRA OBLIGACION DE REPORTAR DATO ALGUNO:

INGRESOS:

- 1303 GANANCIA REALIZADA POR FUSION.
- 1304 GANANCIA REALIZADA POR ESCISION.
- 1305 GANANCIA QUE PROVENGA DE REDUCCION DE CAPITAL DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 1306 GANANCIA QUE PROVENGA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 1307 INGRESOS POR RECUPERACION DE CREDITOS INCOBRABLES.
- 1309 AJUSTE ANUAL POR INFLACION RELATIVO A LOS CREDITOS Y DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS.
- 1310 UTILIDAD EN CAMBIOS GENERADA DE SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 1311 CANTIDADES RECIBIDAS EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA POR CONCEPTO DE PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL MAYORES A \$600,000 CUANDO NO SE CUMPLA CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 86-A DE LA L.I.S.R.
- 1312 INGRESOS POR DIVIDENDOS.

COSTOS Y GASTOS (DEDUCCIONES):

- 3007 CREDITOS INCOBRABLES, PERDIDAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR ENAJENACION DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIO.
- 3008 AJUSTE ANUAL POR INFLACION RELATIVO A LOS CREDITOS Y DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS.
- 3009 PERDIDA EN CAMBIOS GENERADA DE SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

- CUALQUIER EXPLICACION SOLICITADA EN ESTE ANEXO, CUYO ESPACIO ASIGNADO RESULTE INSUFICIENTE, DEBERA HACERSE A TRAVES DEL APARTADO DENOMINADO "INFORMACION ADICIONAL".
- SI A CRITERIO DE LA PERSONA QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAY UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLON DETERMINADO, SE PODRA DEJAR EN BLANCO EL RENGLON QUE CORRESPONDA.

EN ESTE CASO, SE DEBERAN HACER ACLARACIONES DEL PORQUE SE QUEDO EN BLANCO LA RESPUESTA A UNA PREGUNTA DETERMINADA, ESTO SE PODRA HACER EN EL APARTADO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ENTENDERA QUE EL CONTRIBUYENTE TENIA LA OBLIGACION CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

- EN GENERAL UNA RESPUESTA NO APLICABLE (N/A) SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA ANTE EL SUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA PREGUNTA, POR EJEMPLO:

PREGUNTA	SIGNIFICADO DE UNA RESPUESTA N/A
EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON UN ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	SIGNIFICA QUE: A) EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR, ES DECIR, QUE REALIZO ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y OBTUVO INGRESOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR QUE NO HAYAN EXCEDIDO DE \$13'000,000.00, O BIEN, PRESTO SERVICIOS PROFESIONALES Y OBTUVO INGRESOS QUE NO HUBIESEN EXCEDIDO EN DICHO EJERCICIO DE \$3'000,000.00, SIEMPRE QUE NO ESTE EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 215 DE ESTA LEY. B) EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR.

- SI UN CONTRIBUYENTE TIENE MAS DE UNA ACTIVIDAD PREPONDERANTE SE PUEDEN PRESENTAR SIN LIMITACION LA(S) OTRA(S) ACTIVIDADES DEL CONTRIBUYENTE.
- EN EL RENGLON VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD, SE ASENTARA EL SALDO FINAL REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE. EN CASO DE HABER DADO DE BAJA O ENAJENADO DURANTE EL EJERCICIO ALGUN ACTIVO INTANGIBLE DEBERA REFLEJAR EL VALOR DEL MISMO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A LA FECHA DE LA BAJA O ENAJENACION.
- LOS RENGLONES "EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS" Y "EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS", TANTO RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL, COMO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE REFIEREN A QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE CELEBRARON OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEBERAN CONTAR CON EL SOPORTE QUE ACREDITE QUE SE DETERMINARON SUS INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS, CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, APLICANDO PARA ESTE EFECTO LOS METODOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL CITADO ARTICULO.
- EN LOS RENGLONES QUE SE REFIEREN AL RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION, SE ASENTARA EL RFC DE LA **PERSONA FISICA EXTERNA** AL CONTRIBUYENTE Y **NO DEL DESPACHO DONDE LABORA DICHA PERSONA**, LA CUAL ELABORO O ASESORO AL CONTRIBUYENTE. CUANDO HAYA SIDO EL PERSONAL DEL PROPIO CONTRIBUYENTE EL QUE ELABORO EL ESTUDIO SE ASENTARA EL RFC DEL PROPIO CONTRIBUYENTE.
- EN LA SECCION INFORMACION FINANCIERA OPERATIVA SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2013 DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA SE DETERMINARA LA UTILIDAD OPERATIVA DEL CONTRIBUYENTE COMO SE VENIA HACIENDO CON EL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADOS DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA VIGENTE HASTA 2012.

INVERSIONES Y TERRENOS.

- EN ESTE ANEXO SE PRESENTARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, LA INFORMACION RELATIVA AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y AL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.

DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- CUANDO EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DETERMINADO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE LA LISR, DEJARA EN BLANCO ESTE ANEXO.

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS QUE SE SOLICITAN SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA UNO DE LOS BIENES IMPORTADOS O EXPORTADOS, POR CADA UNO DE LOS AGENTES ADUANALES O APODERADOS ADUANALES Y DENTRO DE CADA AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL AGRUPADOS POR PAIS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES EN QUE INTERVINO Y CONSIGNANDOLAS EN EL RENGLON O RENGLONES QUE LES CORRESPONDA.

- EN LA COLUMNA "NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL" SE ANOTARA EL NUMERO DE PATENTE DEL AGENTE ADUANAL O EL NUMERO DE AUTORIZACION DEL APODERADO ADUANAL QUE HAYAN TRAMITADO LOS PEDIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE.
- EN LA COLUMNA "RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL" UNICAMENTE SE ANOTARA EL RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 163, FRACCION II, DE LA LEY ADUANERA, CUANDO DICHA SOCIEDAD HAYA SIDO QUIEN LE FACTURO LA PRESTACION DEL SERVICIO ADUANAL AL CONTRIBUYENTE.
- EN LAS COLUMNAS: "PAIS DE PROCEDENCIA", "PAIS DE ORIGEN" Y "PAIS DE DESTINO", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "PROGRAMA O DECRETO" SE ANOTARA CUANDO SEA PROCEDENTE EL PROGRAMA O DECRETO BAJO EL CUAL SE LLEVARON A CABO LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
EJEMPLO: "IMMEX".

CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL.

- **PAPEL DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN EL TEMA DEL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL.** LAS RESPUESTAS A ESTE CUESTIONARIO ESTARAN A CARGO DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO CONFORME A LA REVISION QUE HAGA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, POR LO QUE DEBERA MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES, INVOLUCRADAS CON LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO Y QUE HAYA DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE DENTRO DEL ALCANCE DE SUS PRUEBAS SELECTIVAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUDITORIA Y DE REVISION FINANCIERA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUIAS DE AUDITORIA Y AL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORIA.
- EN LA PREGUNTA "DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSION EN SU SITUACION FISCAL", PARA EL CASO DE SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO DESCRIBA, EN SU CASO, EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE LAS DEFICIENCIAS IMPORTANTES EN EL DISEÑO Y OPERACION DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO QUE DETECTO Y QUE A SU JUICIO PODRIAN AFECTAR NEGATIVAMENTE LA CAPACIDAD DEL CONTRIBUYENTE PARA REGISTRAR, PROCESAR, RESUMIR Y REPORTAR INFORMACION FINANCIERA QUE TIENE REPERCUSION FISCAL. A CONTINUACION SE CITAN ALGUNOS EJEMPLOS:
 - DISEÑO INADECUADO DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO EN GENERAL
 - FALTA DE REVISION Y APROBACION ADECUADA DE LAS TRANSACCIONES, POLIZAS CONTABLES O REPORTES EMITIDOS QUE TIENEN REPERCUSION FISCAL.
 - PROCEDIMIENTOS INADECUADOS PARA LA EVALUACION Y APLICACION ADECUADA DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA QUE TIENEN REPERCUSION FISCAL.
 - APLICACION INDEBIDA DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA QUE REPERCUTEN EN LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
 - FALLAS EN EL DISEÑO DEL SISTEMA PARA SUMINISTRAR INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL COMPLETA, CORRECTA, CONGRUENTE Y OPORTUNA.
 - DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES ESTABLECIDOS PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE OMISIONES EN LA INFORMACION CONTABLE Y FISCAL.
 - FALLAS EN EL SUMINISTRO OPORTUNO DE INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL COMPLETA,
 - TRANSACCIONES IMPORTANTES CON PARTES RELACIONADAS NO REVELADAS.

CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

- **PAPEL DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN EL TEMA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.** EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA A TRAVES DEL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE DEBEN LLENAR LOS CONTADORES PUBLICOS REGISTRADOS, PRETENDE QUE EL AUDITOR SE CERCIORE DE QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTAN REVISANDO CUMPLIERON CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO 86, FRACCIONES XII, XIII Y XV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN 2013), ES DECIR, QUE HAYAN PRESENTADO LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y QUE CUENTEN CON DOCUMENTACION E INFORMACION QUE ACREDITE QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SE DETERMINARON COMO LO HARIAN PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA). PARA ESTOS EFECTOS SE DEBE CONSIDERAR LO DISPUESTO, ENTRE OTROS, EN LOS BOLETINES 230, 500, 501, 520, 550, 580, 620, 700, 720 DE LAS NORMAS DE AUDITORIA, 9010 DE LAS NORMAS DE REVISION Y DE MANERA MUY IMPORTANTE CONSIDERAR LO SEÑALADO EN LOS BOLETINES 6060 Y 6070 DE LAS GUIAS DE AUDITORIA QUE ESTUVIERON VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013.
- ES IMPORTANTE SEGUIR LAS RECOMENDACIONES Y GUIAS ESTABLECIDAS EN LOS FOLIOS 67, 82 Y 5/2010-2011, DE FECHAS 7 DE MAYO DE 2007, 27 DE JUNIO DE 2007 Y DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE, EMITIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, LOS CUALES SON DE LIBRE ACCESO A TRAVES DE INTERNET EN LA PAGINA WWW.IMCP.ORG.MX.

- EN GENERAL UNA RESPUESTA NO APLICABLE (N/A) SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA ANTE EL SUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA PREGUNTA.

PREGUNTA	SIGNIFICADO DE UNA RESPUESTA N/A
SECCION REFERENTE AL ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL A EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	SIGNIFICA QUE: A) EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR, ES DECIR, QUE REALIZO ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y OBTUVO INGRESOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR QUE NO HAYAN EXCEDIDO DE \$13'000,000.00, O BIEN, PRESTO SERVICIOS PROFESIONALES Y OBTUVO INGRESOS QUE NO HUBIESEN EXCEDIDO EN DICHO EJERCICIO DE \$3'000,000.00, SIEMPRE QUE NO ESTE EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 215 DE ESTA LEY. B) EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
SECCION REFERENTE AL ARTICULO 86, FRACCION XIII DE LA LISR VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR. A EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR.

- EN LA SECCION VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE, SE DEBE ENTENDER QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO DEBE DEJAR CONSTANCIA DE HABER REVISADO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, INCLUYA LA INFORMACION QUE LA DISPOSICION FISCAL CITADA SEÑALA EXPRESAMENTE QUE DEBE CONTENER.

ESTA SECCION SOLO SE DEBE CONTESTAR CUANDO EXISTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR).
- EN LA PREGUNTA QUE SEÑALA: **"8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 216 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA"**, SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA CADA UNA DE LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE HAYA APLICADO ALGUNA DE LAS METODOLOGIAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 216 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE SE JUZGUE SI ES LA MAS APROPIADA.
- EN LA PREGUNTA QUE MENCIONA: **"9) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA"**, SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA CADA UNA DE LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN LAS QUE SE HAYA APLICADO ALGUNA DE LAS METODOLOGIAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 216 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EXISTA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES, INCLUYENDO SU FUENTE, SIN QUE SE JUZGUE SI DICHAS OPERACIONES O EMPRESAS SON O NO COMPARABLES.
- EN LA PREGUNTA QUE INDICA: **"VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES"**, SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, ADEMAS, DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE CONCLUYA QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO FUERON PACTADAS COMO LO HUBIERAN HECHO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, SIN JUZGAR SI LA CONCLUSION ES CORRECTA O NO.

- CUANDO EN EL CUESTIONARIO SE HAGA MENCION DE CONCLUSIONES NEGATIVAS SE DEBERA ENTENDER EN EL CASO DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS FRACCIONES XII Y XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR, QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA O EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL CONTRIBUYENTE CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE DICHAS DISPOSICIONES FISCALES, SE CONCLUYE QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS POR EL CONTRIBUYENTE **NO** SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- EN LA PREGUNTA QUE SEÑALA: **“VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE XXXX0031000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO”**, TIENE COMO OBJETIVO QUE EL CONTADOR PUBLICO ANALICE QUE EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL SE INCLUYA LA APLICACION DE ALGUNO DE LOS METODOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SIN JUZGAR SI ES EL MAS APROPIADO.
NOTA: CABE SEÑALAR QUE **“XXXX”** HACE REFERENCIA A QUE ESTOS PRIMEROS CUATRO DIGITOS DE LOS INDICES DE ESTE CUESTIONARIO VAN A VARIAR DEPENDIENDO EL TIPO DE DICTAMEN.
- LOS CONTADORES PUBLICOS DEBERAN MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE HAYAN DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, RESPECTO DE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORIA Y DE REVISION FINANCIERA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUIAS DE AUDITORIA Y AL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORIA.

APLICABLES A LOS DICTAMENES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO A QUE SE REFIERE ESTE INSTRUCTIVO.

LAS CUENTAS MOSTRADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS Y EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS, ESTAN BASADAS EN LOS CATALOGOS AUTORIZADOS QUE PUBLICAN LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

ESTADO DE RESULTADOS.

- PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO, ES NECESARIO CAPTURAR PREVIAMENTE LA INFORMACION DEL ANEXO DENOMINADO: **“ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS”**.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.

- DEBIDO A LA LIMITACION PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, SE HAN INCLUIDO DOS COLUMNAS PARA **“OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO”** Y **“OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO”**; SEGUN CORRESPONDA, QUE PODRAN UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA.
- CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LAS COLUMNAS **“OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO”** Y **“OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO”**; SEGUN CORRESPONDA, DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACION DE LAS MISMAS SE DEBERA PRESENTAR ANTES DEL RENGLON **“SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013”** O EL RENGLON **“SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012”** EN LOS RENGLONES DENOMINADOS **“OTROS”**, SEGUN SE TRATE, CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHOS SALDOS Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

- LA INFORMACION DE ESTE ESTADO DEBERA SER PRESENTADA EN FORMA COMPARATIVA ENTRE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2013 Y 2012.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.

- SEGUN SEA EL CASO, EN LUGAR DE PRESENTAR EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, SE DEBERA SEGUIR MANIFESTANDO LA INFORMACION DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA EN FORMA COMPARATIVA ENTRE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2013 Y 2012.

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.

- EN LUGAR DE PRESENTAR LOS ANEXOS DE **“INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS”**, **“DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA”**, **“ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS”** Y **“ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO”**, SE DEBERA PRESENTAR EL ANEXO **“ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS”**.
- EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS: **“ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR”** Y **“NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR”**, SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS O GASTOS QUE SE REPORTAN, SEGUN CORRESPONDA, TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O DE RECAUDADOR.

- DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA:

EL INDICE: "LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)", CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS POR LOS SERVICIOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA COMPRENDIDOS EN LOS ARTICULOS 27 AL 29-D DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2013.

EL INDICE "LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF)" CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS POR LOS SERVICIOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA COMPRENDIDOS EN LOS ARTICULOS 30 FRACCIONES I AL VI Y 31 FRACCIONES I Y II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2013.

ESPECIFICAS:

APLICABLES A LOS DICTAMENES DE SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS.

ESTE FORMATO DEBE SER UTILIZADO POR AQUELLAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA QUE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA HAYAN OPTADO POR EL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL, DURANTE EL TIEMPO EN QUE PERMANEZCAN EN DICHO REGIMEN.

LAS SOCIEDADES CONTROLADAS QUE SE INCORPOREN A LA CONSOLIDACION UTILIZARAN ESTE FORMATO A PARTIR DEL EJERCICIO EN QUE COMIENCEN A TRIBUTAR EN EL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL Y HASTA EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN EL QUE SE DESINCORPOREN.

LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS UTILIZARAN ESTE FORMATO A PARTIR DEL EJERCICIO EN QUE COMIENCEN A TRIBUTAR EN EL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL Y HASTA EL EJERCICIO EN EL QUE SE DESCONSOLIDEN.

LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DEBEN MANIFESTAR SIEMPRE INFORMACION EN LOS ANEXOS 38 AL 65 DEL DICTAMEN FISCAL, SIN EMBARGO, PODRAN UTILIZAR UN CERO (0) EN LOS MISMOS, CUANDO EN EL EJERCICIO FISCAL NO EXISTA INFORMACION QUE REPORTAR, O BIEN, NO LES RESULTEN APLICABLES LOS RENGLONES O COLUMNAS SOLICITADOS.

DATOS GENERALES.

- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DEL DATO "CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES (ARTICULO 65, DE LA L.I.S.R.)"; EN EL QUE EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE EL SIGUIENTE CONCEPTO: "6.- CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES"; EL CUAL SE DEBE SEÑALAR.
- EN EL CASO DE SER UNA SOCIEDAD CONTROLADA, ESTARA OBLIGADA A INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE INCORPORO AL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL, EL NOMBRE Y RFC DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSOLIDABLE.
- LA SOCIEDAD CONTROLADORA, DEBERA SEÑALAR SI DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO SE DESINCORPORO ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA DEL GRUPO. O BIEN, SI ESTO OCURRIO HASTA ANTES DE QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EMITIERA SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL PROPIO CONTRIBUYENTE POR EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, EN CASO AFIRMATIVO DEBERA INDICAR SI PARA RECONOCER LOS EFECTOS DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD CONTROLADA OPTO POR APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL O APLICO LO DISPUESTO EN LA LEY DEL I.S.R.
- LA SOCIEDAD CONTROLADORA, DEBERA SEÑALAR SI DURANTE EL EJERCICIO SE DESCONSOLIDO EL GRUPO. EN CASO AFIRMATIVO DEBERA INDICAR SI PARA DETERMINAR LOS EFECTOS DE LA DESCONSOLIDACION OPTO POR APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL O APLICO LO DISPUESTO EN LA LEY DEL I.S.R.

SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.

- EN LAS COLUMNAS "PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD CON DERECHO A VOTO" Y "PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD SIN DERECHO A VOTO", SE ANOTARA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD QUE SE TENGA, EN SU CASO, CON Y SIN DERECHO A VOTO, A LA FECHA DEL ULTIMO PERIODO DE TENENCIA MANIFESTADO.
LAS ENTIDADES QUE NO TENGAN UNA SEPARACION DE ACCIONES CON Y SIN DERECHO VOTO, DEBERAN ANOTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD QUE SE TENGA EN LA COLUMNA CON DERECHO A VOTO A LA FECHA DEL ULTIMO PERIODO DE TENENCIA MANIFESTADO.

LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORAS DEBERAN ANOTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD QUE SE TENGA, EN SU CASO, CON Y SIN DERECHO A VOTO, CONFORME AL PROMEDIO DIARIO QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO CON Y SIN DERECHO A VOTO.

LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORAS QUE NO TENGAN UNA SEPARACION DE ACCIONES CON Y SIN DERECHO VOTO, DEBERAN ANOTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD QUE SE TENGA EN LA COLUMNA CON DERECHO A VOTO, CONFORME AL PROMEDIO DIARIO QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO.

RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA.

- EN ESTA RELACION, CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LA COLUMNA "CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR" Y LA COLUMNA "CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", SE DEBERAN REPORTAR LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN CADA UNO DE LOS INDICES EN LA COLUMNA DE "DIFERENCIA", EN EL INDICE Y RENGLON CORRESPONDIENTE.

LA INFORMACION QUE SE REVELE EN LOS INDICES CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", DEBERA CORRESPONDER A LAS CONTRIBUCIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS O A LOS SALDOS A FAVOR MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE.

- NO SE DEBERA LLENAR LA INFORMACION CONTENIDA EN LAS COLUMNAS: "BASE GRAVABLE" Y "TASA O TARIFA" EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) CONSOLIDADO. DESDE EL RENGLON "ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO DIFERIDO PAGADO PROVENIENTE DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (REGLA I.3.6.12. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)" HASTA EL RENGLON "25% IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007 (PRIMER PAGO)".

DECLARATORIA.

- EN LA DECLARATORIA CUANDO SE TRATE DE SOCIEDADES CONTROLADORAS, SE DEBERA REFLEJAR EN EL TEXTO EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LAS CONTRIBUCIONES DE LA CONTROLADORA COMO ENTE INDIVIDUAL, ASI COMO LOS EFECTOS DE LA CONSOLIDACION FISCAL Y LA DETERMINACION Y PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO, ASI COMO EN SU CASO, LOS EFECTOS DE DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS Y LA DETERMINACION DE LOS EFECTOS DE LA DESCONSOLIDACION.

ASIMISMO, DEBERAN MANIFESTAR, POR LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SI SE INTERPUSO ALGUN MEDIO DE DEFENSA, ESPECIFICANDO SU TIPO, FECHA DE PRESENTACION, AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PROMOVIO Y EL ESTADO QUE GUARDA, MENCIONANDO, EN SU CASO, LAS CONTRIBUCIONES QUE POR ESTE MOTIVO NO HAN SIDO CUBIERTAS A LA FECHA DE DICHA DECLARACION.

RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS.

- EN LAS COLUMNAS: "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA" Y "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA", SE DEBERA ASENTAR EL MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R. CONSOLIDADO DETERMINADO POR EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE.
- EN LAS COLUMNAS: "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE" Y "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", SE DEBERA ASENTAR EL TOTAL QUE CORRESPONDA A CADA COLUMNA DE ACUERDO CON LOS DATOS DE LA ULTIMA DECLARACION NORMAL O COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE EN EL MES DE QUE SE TRATE.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA REALIZADO PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS EN CANTIDADES INFERIORES A LAS QUE DEBIO HABER REALIZADO DE ACUERDO CON LOS CALCULOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SE HAYA DETERMINADO UNA CONTRIBUCION A CARGO ANUAL, SI EL CONTRIBUYENTE EFECTUO PAGOS POR ACTUALIZACION Y RECARGOS DESDE EL MES EN QUE DEBIO HACER EL PAGO PROVISIONAL Y EL MES EN QUE DEBIO HABER PRESENTADO SU DECLARACION ANUAL, ESTA SITUACION DEBERA ACLARARSE EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE RELACIONANDO EL NOMBRE DE LA CONTRIBUCION, EL MES O PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO, EL MONTO HISTORICO NO PAGADO, ACTUALIZACION Y RECARGOS ENTERADOS Y, ADEMAS, NO DEBERAN MOSTRARSE DIFERENCIAS EN AQUELLAS CONTRIBUCIONES EN LAS QUE SUCEDIO TAL CIRCUNSTANCIA.
- LAS DIFERENCIAS QUE SE MUESTREN EN ESTE ANEXO CORRESPONDERAN A LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE PAGO POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DEL ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL.

DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS.

- CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN EL ANEXO "RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS" ENTRE LAS COLUMNAS "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA" Y LA "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE", O ENTRE EL "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA" Y EL "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", POR CONCEPTO DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS, SE DEBERA PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA EN ESTE ANEXO, ANALIZANDOLA, TAL COMO SE INDICA EN ESTE ANEXO, POR MES AL QUE CORRESPONDE LA DIFERENCIA.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO CONSOLIDADOS.

- PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014, QUE REGULE LO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2013.

DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO.

- CUANDO EL CONTRIBUYENTE DETERMINE PERDIDA FISCAL, SOLAMENTE DEBERA LLENAR ESTE ANEXO, HASTA EL INDICE 16410019000000 "PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DISMINUIDA CON LAS PERDIDAS POR LAS CUALES LA SOCIEDAD CONTROLADORA O ALGUNA DE LAS CONTROLADAS PERDIERON EL DERECHO DE DISMINUIRLAS", CONCLUYENDO LA DETERMINACION. POR NINGUN MOTIVO DEBERA ANOTAR EL IMPORTE DE LA PERDIDA FISCAL EN EL INDICE 16410021000000 "RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO".
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE AMORTICE PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, NO DEBERA ASENTAR EN ESE RENGLON UN MONTO MAYOR AL DE LA UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO.

DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O EN LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, ASI COMO PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O EN LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL.

- ESTOS ANEXOS UNICAMENTE SE DEBERAN LLENAR CUANDO EXISTA DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS, O BIEN, DESCONSOLIDACION EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO.

- PARA LA DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 3, FRACCION III DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PUBLICADAS EN EL D.O.F. EL 1 DE OCTUBRE DE 2007.
- LA INFORMACION DE DESINCORPORACION CORRESPONDERA AL EJERCICIO SUJETO A REVISION CUANDO LA DESINCORPORACION DE UNA SOCIEDAD CONTROLADA Y LA OBLIGACION DE ENTERAR IMPUESTOS RELATIVOS A SU EXCLUSION SE DE EN EL EJERCICIO SIGUIENTE AL DICTAMINADO Y ANTES DE QUE SE EMITA EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN ESTE CASO LA DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO DEBERA INCLUIR LOS EFECTOS POR DESINCORPORACION, AUN CUANDO SE PRESENTE UNA DECLARACION COMPLEMENTARIA POR LOS EFECTOS DE LA DESINCORPORACION.
- LA INFORMACION DE DESINCORPORACION CORRESPONDERA AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL SUJETO A REVISION CUANDO LA DESINCORPORACION DE UNA SOCIEDAD CONTROLADA SE HAYA DADO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, EN ESTE CASO LA DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO NO INCLUIRA LOS EFECTOS POR DESINCORPORACION.
- LA INFORMACION DE DESCONSOLIDACION CORRESPONDERA AL EJERCICIO SUJETO A REVISION CUANDO LA DESCONSOLIDACION DEL GRUPO Y LA OBLIGACION DE ENTERAR IMPUESTOS RELATIVOS SE DE ANTES DE QUE SE EMITA EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN ESTE CASO, A PESAR DE QUE LA SOCIEDAD CONTROLADORA CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN FORMA INDIVIDUAL Y YA NO CONSOLIDE, DEBERA PRESENTAR EL DICTAMEN RELATIVO A SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS.
- LA INFORMACION DE DESCONSOLIDACION CORRESPONDERA AL EJERCICIO INMEDIATO A ANTERIOR AL SUJETO A REVISION CUANDO LA DESCONSOLIDACION DEL GRUPO Y LA OBLIGACION DE ENTERAR IMPUESTOS RELATIVOS SE DE DESPUES DE QUE SE EMITA EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN ESTE CASO, A PESAR DE QUE LA SOCIEDAD CONTROLADORA CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN FORMA INDIVIDUAL Y YA NO CONSOLIDE, DEBERA PRESENTAR EL DICTAMEN RELATIVO A SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS.

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA.- CUFIN CONSOLIDADA I.S.R.

- POR LO QUE RESPECTA A LA INFORMACION QUE SE SOLICITA PARA EFECTOS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN) CONSOLIDADA I.S.R., SE DEBERA PROPORCIONAR CON UNA INTEGRACION DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 Y 88 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ARTICULO 2 FRACCION XXXV DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE ENERO DE 2002 Y EN VIGOR A PARTIR DE ESE DIA.
- SE INTEGRARA LA UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO GENERADA EN LOS SIGUIENTES PERIODOS: DE 1975 A 1988, DE 1989 A 1998, DE 1999 A 2001, DE 2002 A 2004 Y DE 2005 A 2013, ANOTANDO LAS CANTIDADES RELACIONADAS CON LA INTEGRACION DE LA UTILIDAD EN LA COLUMNA DEL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDAN.
- PARA EFECTOS DE ESTE ANEXO, CUANDO SE DISTRIBUYAN O PERCIBAN DIVIDENDOS, SE PODRAN ABRIR INDICES ADICIONALES A LOS YA EXISTENTES DESPUES DEL 16490006000000 "SALDO CUFIN CONSOLIDADO ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS", CUANDO SE REQUIERA UTILIZAR RENGLONES ADICIONALES A LOS PREESTABLECIDOS, APLICANDO LA MECANICA OPERACIONAL CONTEMPLADA EN ESTE ANEXO, UTILIZANDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DESDE "FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS" Y HASTA EL CONCEPTO "SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS" PARA LOS DIVIDENDOS PERCIBIDOS.

EJEMPLO: ESTOS CONCEPTOS SE PRESENTAN COMO SIGUE:

CONCEPTO
FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
DIVIDENDOS COBRADOS
SALDO CUFIN CONSOLIDADO ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS

- EN EL CASO DE DIVIDENDOS PAGADOS SE PODRAN ABRIR RENGLONES DESPUES DEL RENGLON "SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS", UTILIZANDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS "FACTOR DE ACTUALIZACION" HASTA "SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS".

EJEMPLO: ESTOS CONCEPTOS SE PRESENTAN COMO SIGUE:

CONCEPTO
FACTOR DE ACTUALIZACION
SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS
DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL
SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS

- LA PRESENTACION DE ESTA INFORMACION SERA OBLIGATORIA CUANDO SE PERCIBAN O DISTRIBUYAN DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO, DE LO CONTRARIO SOLO SE DEBERA LLENAR LA COLUMNA CORRESPONDIENTE A 2013, EN LA PARTE QUE CORRESPONDA A LA UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO, EN LA SECCION DENOMINADA **"EJERCICIOS DE 2005 A 2013"**.

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA.- CUFINRE CONSOLIDADA I.S.R.

- SE INTEGRARA LA UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA DEL EJERCICIO GENERADA EN LOS EJERCICIOS DE 1999, 2000 Y 2001.
- PARA EFECTOS DE ESTE ANEXO, CUANDO SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, SE PODRAN ABRIR INDICES ADICIONALES A LOS YA EXISTENTES DESPUES DEL RENGLON "SALDO FINAL DE CUFINRE CONSOLIDADO ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE", CUANDO SE REQUIERA UTILIZAR RENGLONES ADICIONALES A LOS PREESTABLECIDOS, APLICANDO LA MECANICA OPERACIONAL CONTEMPLADA EN ESTE ANEXO, UTILIZANDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DESDE EL "SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL" Y HASTA EL CONCEPTO "SALDO FINAL DE CUFINRE CONSOLIDADO ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE".

EJEMPLO: ESTOS CONCEPTOS SE PRESENTAN COMO SIGUE:

CONCEPTO
SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL
DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA
DIVIDENDOS PAGADOS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS
SALDO CUFINRE CONSOLIDADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS
FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
SALDO FINAL DE CUFINRE CONSOLIDADO ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE

- LA PRESENTACION DE ESTA INFORMACION SERA OBLIGATORIA CUANDO SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO, DE LO CONTRARIO SOLO SE DEBERA LLENAR EL RENGLON DENOMINADO **"CUFINRE CONSOLIDADA TOTAL"**, DE LA COLUMNA CORRESPONDIENTE A 2013.

INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO, SE PRESENTARA SOLO CUANDO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO SE HAYAN DISMINUIDO PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES O CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA TENIDO PARTICIPACION EN ALGUNA FUSION O ESCISION.

INFORMACION RELACIONADA CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO.

PARA EFECTOS DEL LLENADO DE LOS ANEXOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- PARA LOS EFECTOS DEL MECANISMO PREVISTO EN EL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R., NO SE CONSIDERARAN LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES EN EFECTIVO O EN BIENES PAGADOS O DISTRIBUIDOS CON ANTERIORIDAD AL 1 DE ENERO DE 1999 QUE NO PROVINIERON DE LAS CUENTAS DE UTILIDAD FISCAL NETA Y DE LA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA PARA EFECTOS DEL ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, SIN EMBARGO DICHO MECANISMO SERA APLICABLE CUANDO SE DESCONSOLIDE EL GRUPO.
- EL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA CONTROLADORA Y DEL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, SERA EL MONTO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA QUE HAYAN DETERMINADO DICHAS SOCIEDADES. ASIMISMO, EL MONTO DEL SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2006 SERA DE CERO.
- PARA LA DETERMINACION Y PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 71-A DE LA L.I.S.R., SERA APLICABLE EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XXXII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE DICHA LEY, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2002, RESPECTO DE LAS PERDIDAS FISCALES OCURRIDAS CON ANTERIORIDAD AL 1 DE ENERO DE 1999.
- LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 PARA EFECTOS DE LA DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO.
- EN CASO DE QUE EN LOS ANEXOS PREESTABLECIDOS EN EL SIPRED 2013 NO ESTE PREVISTO PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO ALGUNA MECANICA DE CALCULO CONFORME A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 QUE EL CONTRIBUYENTE LLEVO A CABO, DEBERA INFORMAR EN EL ANEXO DE INFORMACION ADICIONAL EL NUMERO DE REGLA QUE APLICO Y DETALLAR LA MECANICA DEL CALCULO CORRESPONDIENTE A LA MISMA.
- LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2013 Y, EN SU CASO, LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2014, QUE REGULE LO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2013.

EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACION, EXPLICACION O SE DESEE AGREGAR INFORMACION RELACIONADA CON LA DETERMINACION DEL IMPUESTO DIFERIDO, SE PODRA REALIZAR A TRAVES DEL ANEXO DE INFORMACION ADICIONAL.

POR OTRA PARTE, ADEMAS DE LO ANTERIOR Y DE MANERA ESPECIFICA, SE ESTARA A LO SIGUIENTE PARA LOS ANEXOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO.

- PARA EFECTOS DEL ANEXO 55 "DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R.", SE TIENE LO SIGUIENTE:
 - LA UTILIDAD O PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DE LA QUE SE DEBE PARTIR ES LA DE 2012.
 - LOS RENGLONES "UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINES INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO", "UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINES INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA", "UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINRE INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO" Y "UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINRE INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA" YA SE MANIFIESTAN PIRAMIDADADOS TAL COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN 2013.

AL RESPECTO, EL CITADO ARTICULO 71 INDICA QUE LA DETERMINACION DE LA "UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINES INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO", "UTILIDAD POR COMPARACIONES DE CUFINES INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA", "UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINRE INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO", "UTILIDAD POR COMPARACIONES DE CUFINRE INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA", CONSIDERA EL FACTOR DE PIRAMIDACION, POR LO QUE LA UTILIDAD YA SE INCLUYE PIRAMIDADA.
- PARA EFECTOS DEL ANEXO 56 "PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R." SE TIENE LO SIGUIENTE:
 - ESTE ANEXO NO REQUIERE EL DETALLE DE PERDIDAS QUE SE SUMAN AL RESULTADO FISCAL POR NO HABER SIDO APLICADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, YA QUE LAS MISMAS, SE INCLUYEN EN EL ANEXO 55 EN EL RENGLON CON INDICE 16550010000000.
 - EN LAS COLUMNAS "UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINES INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO", "UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINES INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA", "UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINRE INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO" Y "UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINRE INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA", SE PODRA MANIFESTAR EL DATO QUE CORRESPONDA A LA COLUMNA "UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINES INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO", "UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINES INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA", "UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINRE INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO" Y "UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINRE INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA" EN EL RENGLON 16560001000000 DENOMINADO "TOTAL" DE LA COLUMNA CORRESPONDIENTE. ES RECOMENDABLE QUE TANTO EL CONTRIBUYENTE COMO EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA CONSERVEN PARA CUALQUIER ACLARACION UN RESPALDO DEL PAPEL DE TRABAJO EN DONDE SE PUEDA APRECIAR LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y A CADA UNA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS.
- ES NECESARIO MANIFESTAR INFORMACION EN TODAS LAS COLUMNAS QUE RESULTEN APLICABLES DEL ANEXO 64 "INFORMACION QUE DEBEN REVELAR LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS RESPECTO DEL CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO", ESTO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EN OTRO ANEXO YA SE HAYA ASENTADO INFORMACION SIMILAR.

POR OTRA PARTE, EN LAS COLUMNAS DE CUFINCO Y CUFINCORE DE ESTE ANEXO 64, SE DEBEN INCLUIR LOS DATOS QUE SE TENGAN ANTES DE LA DETERMINACION DEL IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE.

APLICABLES A LOS DICTAMENES DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.**GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA.**

- EN ESTE ANEXO SE INTEGRARA LA GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA O SALDO PENDIENTE DE APLICAR DESDE 1992, ASI COMO SU APLICACION POSTERIOR Y EL SALDO PENDIENTE DE APLICAR.

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- EN ESTE ANEXO SE INTEGRARAN LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE DE ACUERDO CON LA TASA A LA QUE SE ENCUENTRAN AFECTOS COMO ACTOS O ACTIVIDADES, SEÑALANDO SI ESTAN EXENTOS O NO SON AFECTOS EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

APLICABLES A LOS DICTAMENES DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS.

- DEBIDO A LA SIMILITUD EN LA DENOMINACION DE LAS DIVERSAS CUENTAS QUE INTEGRAN LOS CATALOGOS DE CUENTAS AUTORIZADAS DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO, ARRENDADORAS FINANCIERAS, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE REGULADAS, UNIONES DE CREDITO, ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS, SE HIZO NECESARIO CONJUNTAR EN UN SOLO DICTAMEN TODA LA INFORMACION DE ESTE TIPO DE ENTIDADES BAJO LA DENOMINACION GENERICA DE "INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS".

APLICABLES A LOS DICTAMENES DE SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES, DE RENTA VARIABLE E INSTRUMENTOS DE DEUDA.**ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION.**

- EN LUGAR DE PRESENTAR LOS ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO Y/O DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA, SE DEBERA INCLUIR EL ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION, CON LA INFORMACION AL CIERRE DEL EJERCICIO.

APLICABLES A LOS DICTAMENES DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO.**

- DEBIDO A LA LIMITACION PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO, SE HAN INCLUIDO DOS COLUMNAS PARA "OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO ACREEDORAS" Y "OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO DEUDORAS", QUE PODRAN UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL PATRIMONIO QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA, POR EJEMPLO: "DONACIONES".
- CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LAS COLUMNAS "OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO ACREEDORAS" Y "OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO DEUDORAS", DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACION DE LAS MISMAS SE DEBERA PRESENTAR ANTES DEL RENGLON "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013" O EL RENGLON "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012" EN LOS RENGLONES DENOMINADOS "OTROS", SEGUN SE TRATE, CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHOS SALDOS Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.
- LA INFORMACION DE LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES A OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012, SE PRESENTARA CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA REFORMULADO SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012 PARA EFECTOS DE UNA PRESENTACION COMPARATIVA CON EL EJERCICIO FISCAL DE 2013 Y CUMPLIR CON ELLO CON LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA B-4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE. DE LO CONTRARIO SE PODRA PONER UN CERO EN LOS RENGLONES SEÑALADOS PARA 2012.

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.

- EN ESTE ANEXO SE DEBERA PRESENTAR ADEMAS UN ANALISIS COMPARATIVO DE "GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO".

CUENTAS DE REMESAS DE CAPITAL.

- POR LO QUE RESPECTA A LA INFORMACION QUE SE SOLICITA PARA EFECTOS DE LA CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL, SE DEBERA PROPORCIONAR CON UNA INTEGRACION DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 193 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- SE INTEGRARAN LOS SALDOS DE LA CUENTA DESDE EL EJERCICIO FISCAL DE 1975, CUANDO ASI PROCEDA.

CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. DETERMINACION DE LA DEDUCCION DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AEREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ARTICULO 30, 4o. Y 5o. PARRAFOS L.I.S.R.

- PARA EFECTOS DEL LLENADO DE LOS INDICES 08380000000000 "UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS" Y 08380001000000 "TOTAL DE INGRESOS CONTABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS", EL CONTRIBUYENTE DEBERA OBTENER DICHOS IMPORTES DE ACUERDO CON EL ARTICULO 30 DE L.I.S.R. CONSIDERANDO LOS DATOS DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS.
- RESPECTO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS SE DEBERA MANEJAR CON ENTEROS Y DOS DECIMALES.

CONCEPTO

COCIENTE

FACTOR DE GASTO PROMEDIO APLICABLE

FACTOR DE GASTO PROMEDIO APLICABLE

EJEMPLO:

FACTOR DE GASTO DEL 80% SE ESCRIBIRA 0.80

FACTOR DE GASTO DEL 100% SE ESCRIBIRA 1.00

INFORMACION SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR OTRA LINEA AEREA.

- EN ESTE ANEXO SE IDENTIFICARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RELACIONADO CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR UNA LINEA AEREA DISTINTA.
- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO ES COMPLEMENTARIA DE LA CONTENIDA EN LOS ANEXOS "RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR" Y "RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS", POR LO QUE EL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES Y EL IVA CAUSADO RELACIONADO CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR UNA LINEA AEREA DISTINTA DEBERA SER PARTE INTEGRANTE DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS DOS ANEXOS ANTES REFERIDOS.

DATOS DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS.

- EN ESTE ANEXO SE IDENTIFICARAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA LINEA AEREA QUE ENAJENO LOS BOLETOS QUE AMPARARON EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS.

APENDICE IV. CATALOGO DE TIPO DE OPERACION PARA EFECTOS DEL ANEXO "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".

OPERACIONES DE INGRESO	
0100	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS TERMINADOS
0101	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS SEMITERMINADOS
0200	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION
0201	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (MATERIAS PRIMAS)
0202	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (ARTICULOS SEMITERMINADOS)
0300	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL
0301	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS
0400	INGRESOS POR MAQUILA
0500	INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
0600	INGRESOS POR SEGUROS Y REASEGUROS
0700	INGRESOS POR COMISIONES
0800	INGRESOS POR REGALIAS
0900	INGRESOS POR ASISTENCIA TECNICA
1000	INGRESOS POR INTERESES DEVENGADOS
1100	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO
1200	INGRESO POR ENAJENACION DE ACCIONES
1300	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO
1301	INGRESOS POR VENTA DE TERRENOS
1302	INGRESOS POR CONDONACION DE DEUDAS
1303	GANANCIA REALIZADA POR FUSION
1304	GANANCIA REALIZADA POR ESCISION
1305	GANANCIA QUE PROVENGA DE REDUCCION DE CAPITAL DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
1306	GANANCIA QUE PROVENGA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
1307	INGRESOS POR RECUPERACION DE CREDITOS INCOBRABLES
1308	INGRESOS POR CANTIDADES PERCIBIDAS PARA EFECTUAR GASTOS POR CUENTA DE PARTES RELACIONADAS
1309	AJUSTE ANUAL POR INFLACION RELATIVO A LOS CREDITOS Y DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS
1310	UTILIDAD EN CAMBIOS GENERADA DE SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
1311	CANTIDADES RECIBIDAS EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA POR CONCEPTO DE PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL MAYORES A \$600,000 CUANDO NO SE CUMPLA CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 86-A DE LA L.I.S.R.
1312	INGRESOS POR DIVIDENDOS
1313	GANANCIA ACUMULABLE EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
1314	INTERES A FAVOR O ACUMULABLE QUE SE DETERMINE POR REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
1315	ACUMULACION DE INGRESOS PERCIBIDOS POR OPERACIONES FINANCIERAS REFERIDAS A UN SUBYACENTE QUE NO COTICE EN UN MERCADO RECONOCIDO
1316	INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
1317	INGRESOS POR VENTA DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
1318	ANTICIPOS DE CLIENTES
1319	INGRESOS ATRIBUIBLES A ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES
1400	OTROS INGRESOS (ESPECIFICAR)

OPERACIONES DE COSTO Y GASTOS	
1500	COMPRA NETA DE INVENTARIOS PARA PRODUCCION TERMINADOS
1501	COMPRA NETA DE INVENTARIOS PARA PRODUCCION SEMITERMINADOS
1502	COSTO DE PRODUCCION Y VENTA DE ARTICULOS PRODUCIDOS
1600	COMPRA NETA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION
1601	COSTO DE VENTAS DE ARTICULOS DE DISTRIBUCION
1700	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO, CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
1701	DEPRECIACION FISCAL
1702	DEDUCCION INMEDIATA
1703	AMORTIZACION FISCAL
1704	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO

OPERACIONES DE COSTO Y GASTOS	
1705	COSTO FISCAL EN VENTA DE TITULOS VALOR
1706	COSTO FISCAL EN VENTA DE INTANGIBLES
1707	COSTO FISCAL EN VENTA DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
1708	COSTO FISCAL EN VENTA DE TERRENO
1800	REGALIAS
1900	ASISTENCIA TECNICA
2000	HONORARIOS
2100	ARRENDAMIENTO
2200	GARANTIAS
2300	PUBLICIDAD
2400	SERVICIOS DE MAQUILA
2500	OTROS SERVICIOS PRESTADOS
2600	SERVICIOS FINANCIEROS
2700	COMISIONES
2800	INTERESES DEVENGADOS A CARGO
2900	POR PRIMAS PAGADAS POR SEGURO Y REASEGURO
2901	REASEGURO CAUTIVO
3000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACCIONES
3001	GASTOS A PRORRATA DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES
3002	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS TERMINADOS
3003	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS SEMITERMINADOS
3004	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION
3005	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (MATERIAS PRIMAS)
3006	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (ARTICULOS SEMITERMINADOS)
3007	CREDITOS INCOBRABLES, PERDIDAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR ENAJENACION DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIO
3008	AJUSTE ANUAL POR INFLACION RELATIVO A LOS CREDITOS Y DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS
3009	PERDIDA EN CAMBIOS GENERADA DE SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
3010	ANTICIPOS DE GASTOS
3100	OTROS PAGOS (ESPECIFICAR)

APENDICE V. CATALOGO DE METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, PARA EFECTOS DEL ANEXO "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".

CLAVE	METODO
PC	PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO
PR	PRECIO DE REVENTA
CA	COSTO ADICIONADO
PU	PARTICION DE UTILIDADES
RPU	RESIDUAL DE PARTICION DE UTILIDADES
MTU	MARGENES TRANSACCIONALES DE UTILIDADES DE OPERACION

APENDICE VI. CATALOGO DE PAIS DE RESIDENCIA, PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN Y PAIS DE DESTINO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEGUN EL ANEXO 10 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL Y EL CUAL SE PRESENTA A CONTINUACION.

CLAVE	PAIS
AF	AFGANISTAN (EMIRATO ISLAMICO DE)
AL	ALBANIA (REPUBLICA DE)
DE	ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)
AD	ANDORRA (PRINCIPADO DE)
AO	ANGOLA (REPUBLICA DE)
AI	ANGUILA
AQ	ANTARTIDA

CLAVE	PAIS
AG	ANTIGUA Y BARBUDA (COMUNIDAD BRITANICA DE NACIONES)
AN	ANTILLAS NEERLANDESAS (TERRITORIO HOLANDES DE ULTRAMAR)
SA	ARABIA SAUDITA (REINO DE)
DZ	ARGELIA (REPUBLICA DEMOCRATICA Y POPULAR DE)
AR	ARGENTINA (REPUBLICA)
AM	ARMENIA (REPUBLICA DE)
AW	ARUBA (TERRITORIO HOLANDES DE ULTRAMAR)
AU	AUSTRALIA (COMUNIDAD DE)
AT	AUSTRIA (REPUBLICA DE)
AZ	AZERBAIJAN (REPUBLICA AZERBAIJANI)
BS	BAHAMAS (COMUNIDAD DE LAS)
BH	BAHREIN (ESTADO DE)
BD	BANGLADESH (REPUBLICA POPULAR DE)
BB	BARBADOS (COMUNIDAD BRITANICA DE NACIONES)
BE	BELGICA (REINO DE)
BZ	BELICE
BJ	BENIN (REPUBLICA DE)
BM	BERMUDAS
BY	BIELORRUSIA (REPUBLICA DE)
BO	BOLIVIA (REPUBLICA DE)
BA	BOSNIA Y HERZEGOVINA
BW	BOTSWANA (REPUBLICA DE)
BR	BRASIL (REPUBLICA FEDERATIVA DE)
BN	BRUNEI (ESTADO DE) (RESIDENCIA DE PAZ)
BG	BULGARIA (REPUBLICA DE)
BF	BURKINA FASO
BI	BURUNDI (REPUBLICA DE)
BT	BUTAN (REINO DE)
CV	CABO VERDE (REPUBLICA DE)
TD	CHAD (REPUBLICA DEL)
KY	CAIMAN (ISLAS)
KH	CAMBOYA (REINO DE)
CM	CAMERUN (REPUBLICA DEL)
CA	CANADA
CL	CHILE (REPUBLICA DE)
CN	CHINA (REPUBLICA POPULAR)
CY	CHIPRE (REPUBLICA DE)
VA	CIUDAD DEL VATICANO (ESTADO DE LA)
CC	COCOS (KEELING, ISLAS AUSTRALIANAS)
CO	COLOMBIA (REPUBLICA DE)
KM	COMORAS (ISLAS)
CG	CONGO (REPUBLICA DEL)
CK	COOK (ISLAS)
KP	COREA (REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE) (COREA DEL NORTE)
KR	COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR)
CI	COSTA DE MARFIL (REPUBLICA DE LA)
CR	COSTA RICA (REPUBLICA DE)
HR	CROACIA (REPUBLICA DE)
CU	CUBA (REPUBLICA DE)
DK	DINAMARCA (REINO DE)
DJ	DJIBOUTI (REPUBLICA DE)
DM	DOMINICA (COMUNIDAD DE)
EC	ECUADOR (REPUBLICA DEL)
EG	EGIPTO (REPUBLICA ARABE DE)

CLAVE	PAIS
SV	EL SALVADOR (REPUBLICA DE)
AE	EMIRATOS ARABES UNIDOS
ER	ERITREA (ESTADO DE)
SI	ESLOVENIA (REPUBLICA DE)
ES	ESPAÑA (REINO DE)
FM	ESTADO FEDERADO DE MICRONESIA
US	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
EE	ESTONIA (REPUBLICA DE)
ET	ETIOPIA (REPUBLICA DEMOCRATICA FEDERAL)
FJ	FIDJI (REPUBLICA DE)
PH	FILIPINAS (REPUBLICA DE LAS)
FI	FINLANDIA (REPUBLICA DE)
FR	FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA)
GA	GABONESA (REPUBLICA)
GM	GAMBIA (REPUBLICA DE LA)
GE	GEORGIA (REPUBLICA DE)
GH	GHANA (REPUBLICA DE)
GI	GIBRALTAR (R.U.)
GD	GRANADA
GR	GRECIA (REPUBLICA HELENICA)
GL	GROENLANDIA (DINAMARCA)
GP	GUADALUPE (DEPARTAMENTO DE)
GU	GUAM (E.U.A.)
GT	GUATEMALA (REPUBLICA DE)
GG	GUERNSEY
GW	GUINEA-BISSAU (REPUBLICA DE)
GQ	GUINEA ECUATORIAL (REPUBLICA DE)
GN	GUINEA (REPUBLICA DE)
GF	GUYANA FRANCESA
GY	GUYANA (REPUBLICA COOPERATIVA DE)
HT	HAITI (REPUBLICA DE)
HN	HONDURAS (REPUBLICA DE)
HK	HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA)
HU	HUNGRIA (REPUBLICA DE)
IN	INDIA (REPUBLICA DE)
ID	INDONESIA (REPUBLICA DE)
IQ	IRAK (REPUBLICA DE)
IR	IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL)
IE	IRLANDA (REPUBLICA DE)
IS	ISLANDIA (REPUBLICA DE)
BV	ISLA BOUVET
IM	ISLA DE MAN
AX	ISLAS ALAND
FO	ISLAS FEROE
GS	ISLAS GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR
HM	ISLAS HEARD Y MCDONALD
FK	ISLAS MALVINAS (R.U.)
MP	ISLAS MARIANAS SEPTENTRIONALES
MH	ISLAS MARSHALL
UM	ISLAS MENORES DE ULTRAMAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SB	ISLAS SALOMON (COMUNIDAD BRITANICA DE NACIONES)
SJ	ISLAS SVALBARD Y JAN MAYEN (NORUEGA)
TK	ISLAS TOKELAU
WF	ISLAS WALLIS Y FUTUNA

CLAVE	PAIS
IL	ISRAEL (ESTADO DE)
IT	ITALIA (REPUBLICA ITALIANA)
JM	JAMAICA
JP	JAPON
JE	JERSEY
JO	JORDANIA (REINO HACHEMITA DE)
KZ	KAZAKHSTAN (REPUBLICA DE)
KE	KENYA (REPUBLICA DE)
KI	KIRIBATI (REPUBLICA DE)
KW	KUWAIT (ESTADO DE)
KG	KYRGYZSTAN (REPUBLICA KIRGYZIA)
LS	LESOTHO (REINO DE)
LV	LETONIA (REPUBLICA DE)
LB	LIBANO (REPUBLICA DE)
LR	LIBERIA (REPUBLICA DE)
LY	LIBIA (JAMAHIRIYA LIBIA ARABE POPULAR SOCIALISTA)
LI	LIECHTENSTEIN (PRINCIPADO DE)
LT	LITUANIA (REPUBLICA DE)
LU	LUXEMBURGO (GRAN DUCADO DE)
MO	MACAO
MK	MACEDONIA (ANTIGUA REPUBLICA YUGOSLAVA DE)
MG	MADAGASCAR (REPUBLICA DE)
MY	MALASIA
MW	MALAWI (REPUBLICA DE)
MV	MALDIVAS (REPUBLICA DE)
ML	MALI (REPUBLICA DE)
MT	MALTA (REPUBLICA DE)
MA	MARRUECOS (REINO DE)
MQ	MARTINICA (DEPARTAMENTO DE) (FRANCIA)
MU	MAURICIO (REPUBLICA DE)
MR	MAURITANIA (REPUBLICA ISLAMICA DE)
YT	MAYOTTE
MX	MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
MD	MOLDAVIA (REPUBLICA DE)
MC	MONACO (PRINCIPADO DE)
MN	MONGOLIA
MS	MONSERRAT (ISLA)
ME	MONTENEGRO
MZ	MOZAMBIQUE (REPUBLICA DE)
MM	MYANMAR (UNION DE)
NA	NAMIBIA (REPUBLICA DE)
NR	NAURU
CX	NAVIDAD (CHRISTMAS) (ISLAS)
NP	NEPAL (REINO DE)
NI	NICARAGUA (REPUBLICA DE)
NE	NIGER (REPUBLICA DE)
NG	NIGERIA (REPUBLICA FEDERAL DE)
NU	NIVE (ISLA)
NF	NORFOLK (ISLA)
NO	NORUEGA (REINO DE)
NC	NUEVA CALEDONIA (TERRITORIO FRANCES DE ULTRAMAR)
NZ	NUEVA ZELANDIA
OM	OMAN (SULTANATO DE)
PIK	PACIFICO, ISLAS DEL (ADMN. E.U.A.)

CLAVE	PAIS
NL	PAISES BAJOS (REINO DE LOS) (HOLANDA)
PK	PAKISTAN (REPUBLICA ISLAMICA DE)
PW	PALAU (REPUBLICA DE)
PS	PALESTINA
PA	PANAMA (REPUBLICA DE)
PG	PAPUA NUEVA GUINEA (ESTADO INDEPENDIENTE DE)
PY	PARAGUAY (REPUBLICA DEL)
PE	PERU (REPUBLICA DEL)
PN	PITCAIRNS (ISLAS DEPENDENCIA BRITANICA)
PF	POLINESIA FRANCESA
PL	POLONIA (REPUBLICA DE)
PT	PORTUGAL (REPUBLICA PORTUGUESA)
PR	PUERTO RICO (ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LA COMUNIDAD DE)
QA	QATAR (ESTADO DE)
GB	REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
CZ	REPUBLICA CHECA
CF	REPUBLICA CENTROAFRICANA
LA	REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR LAOS
RS	REPUBLICA DE SERBIA
DO	REPUBLICA DOMINICANA
SK	REPUBLICA ESLOVACA
CD	REPUBLICA POPULAR DEL CONGO
RW	REPUBLICA RUANDESA
RE	REUNION (DEPARTAMENTO DE LA) (FRANCIA)
RO	RUMANIA
RU	RUSIA (FEDERACION RUSA)
EH	SAHARA OCCIDENTAL (REPUBLICA ARABE SAHARAVI DEMOCRATICA)
WS	SAMOA (ESTADO INDEPENDIENTE DE)
AS	SAMOA AMERICANA
BL	SAN BARTOLOME
KN	SAN CRISTOBAL Y NIEVES (FEDERACION DE) (SAN KITTS-NEVIS)
SM	SAN MARINO (SERENISIMA REPUBLICA DE)
MF	SAN MARTIN
PM	SAN PEDRO Y MIQUELON
VC	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
SH	SANTA ELENA
LC	SANTA LUCIA
ST	SANTO TOME Y PRINCIPE (REPUBLICA DEMOCRATICA DE)
SN	SENEGAL (REPUBLICA DEL)
SC	SEYCHELLES (REPUBLICA DE LAS)
SL	SIERRA LEONA (REPUBLICA DE)
SG	SINGAPUR (REPUBLICA DE)
SY	SIRIA (REPUBLICA ARABE)
SO	SOMALIA
LK	SRI LANKA (REPUBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA DE)
ZA	SUDAFRICA (REPUBLICA DE)
SD	SUDAN (REPUBLICA DEL)
SE	SUECIA (REINO DE)
CH	SUIZA (CONFEDERACION)
SR	SURINAME (REPUBLICA DE)
SZ	SWAZILANDIA (REINO DE)
TJ	TADJIKISTAN (REPUBLICA DE)
TH	TAILANDIA (REINO DE)
TW	TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA)

CLAVE	PAIS
TZ	TANZANIA (REPUBLICA UNIDA DE)
IO	TERRITORIOS BRITANICOS DEL OCEANO INDICO
TF	TERRITORIOS FRANCESES, AUSTRALES Y ANTARTICOS
TL	TIMOR ORIENTAL
TG	TOGO (REPUBLICA TOGOLESA)
TO	TONGA (REINO DE)
TT	TRINIDAD Y TOBAGO (REPUBLICA DE)
TN	TUNEZ (REPUBLICA DE)
TC	TURCAS Y CAICOS (ISLAS)
TM	TURKMENISTAN (REPUBLICA DE)
TR	TURQUIA (REPUBLICA DE)
TV	TUVALU (COMUNIDAD BRITANICA DE NACIONES)
UA	UCRANIA
UG	UGANDA (REPUBLICA DE)
UY	URUGUAY (REPUBLICA ORIENTAL DEL)
UZ	UZBEJISTAN (REPUBLICA DE)
VU	VANUATU
VE	VENEZUELA (REPUBLICA DE)
VN	VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)
VG	VIRGENES. ISLAS (BRITANICAS)
VI	VIRGENES. ISLAS (NORTEAMERICANAS)
YE	YEMEN (REPUBLICA DE)
ZM	ZAMBIA (REPUBLICA DE)
ZW	ZIMBABWE (REPUBLICA DE)

APENDICE VII. CATALOGO DE TIPO DE MONEDA.

ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2013, APENDICE 5.- CLAVES DE MONEDAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE AGOSTO DE 2013.

PAIS	NOMBRE MONEDA
AFRICA CENTRAL	FRANCO
ALBANIA	LEK
ALEMANIA	EURO
ANTILLAS HOLAN.	FLORIN
ARABIA SAUDITA	RIYAL
ARGELIA	DINAR
ARGENTINA	PESO
AUSTRALIA	DOLAR
AUSTRIA	EURO
BAHAMAS	DOLAR
BAHRAIN	DINAR
BARBADOS	DOLAR
BELGICA	EURO
BELICE	DOLAR
BERMUDA	DOLAR
BOLIVIA	BOLIVIANO
BRASIL	REAL
BULGARIA	LEV
CANADA	DOLAR
CHILE	PESO
CHINA	YUAN
COLOMBIA	PESO
COREA DEL NORTE	WON
COREA DEL SUR	WON
COSTA RICA	COLON
CUBA	PESO
DINAMARCA	CORONA

PAIS	NOMBRE MONEDA
ECUADOR	DOLAR
EGIPTO	LIBRA
EL SALVADOR	COLON
EM. ARABES UNIDOS	DIRHAM
ESPAÑA	EURO
ESTONIA	CORONA
ETIOPIA	BIRR
E.U.A.	DOLAR
FED. RUSA	RUBLO
FIDJI	DOLAR
FILIPINAS	PESO
FINLANDIA	EURO
FRANCIA	EURO
GHANA	CEDI
GRAN BRETAÑA	LIBRA ESTERLINA
GRECIA	EURO
GUATEMALA	QUETZAL
GUYANA	DOLAR
HAITI	GOURDE
HOLANDA	EURO
HONDURAS	LEMPIRA
HONG KONG	DOLAR
HUNGRÍA	FORINT
INDIA	RUPIA
INDONESIA	RUPIA
IRAK	DINAR
IRAN	RIYAL
IRLANDA	EURO
ISLANDIA	CORONA
ISRAEL	SHEKEL
ITALIA	EURO
JAMAICA	DOLAR
JAPON	YEN
JORDANIA	DINAR
KENYA	CHELIN
KUWAIT	DINAR
LIBANO	LIBRA
LIBIA	DINAR
LITUANIA	LITAS
LUXEMBURGO	EURO
MALASIA	RINGGIT
MALTA	LIRA
MARRUECOS	DIRHAM
MEXICO	PESO
MONTENEGRO	EURO
NICARAGUA	CORDOBA
NIGERIA (FED)	NAIRA
NORUEGA	CORONA
NUEVA ZELANDA	DOLAR
PAKISTAN	RUPIA
PALESTINA	SHEKEL
PANAMA	BALBOA
PARAGUAY	GUARANI
PERU	N. SOL
POLONIA	ZLOTY
PORTUGAL	EURO

PAIS	NOMBRE MONEDA
PUERTO RICO	DOLAR
REPUBLICA CHECA	CORONA
REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO	FRANCO
REPUBLICA DE SERBIA	DINAR
REPUBLICA DOMINICANA	PESO
REPUBLICA ESLOVACA	CORONA
RUMANIA	LEU
SINGAPUR	DOLAR
SIRIA	LIBRA
SRI-LANKA	RUPIA
SUECIA	CORONA
SUIZA	FRANCO
SURINAM	DOLAR
TAILANDIA	BAHT
TAIWAN	NUEVO DOLAR
TANZANIA	CHELIN
TRINIDAD Y TOBAGO	DOLAR
TURQUIA	LIRA
UCRANIA	HRYVNA
UNION SUDAFRICANA	RAND
URUGUAY	PESO
U. MON. EUROPEA	EURO
VENEZUELA	BOLIVAR
VIETNAM	DONG
YEMEN (DEM. POP.)	RIAL
YUGOSLAVIA	DINAR
LOS DEMAS PAISES	OTRAS MONEDAS

APENDICE VIII. REGISTRO DE BANCOS, ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO, FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES Y FONDOS DE INVERSION DEL EXTRANJERO, PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 179, 195, FRACCIONES I, II Y IV, 196, FRACCION II, 197 Y 199 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA EL ANEXO "PRESTAMOS DEL EXTRANJERO", NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE REGISTRO SE ESTARA AL CATALOGO PUBLICADO EN LA PAGINA DEL SAT www.sat.gob.mx QUE SE ENCUENTRA EN LA SECCION DE TERCEROS AUTORIZADOS, BANCOS, ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO Y FONDOS DEL EXTRANJERO.

APENDICE IX. CATALOGO DE CONCEPTO DEL PAGO Y CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION PARA EFECTOS DE LOS ANEXOS OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

CLAVE	CONCEPTO DE PAGO Y CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION
01	SUELDOS Y SALARIOS (EXCEPTO POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES)
02	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES (EXCEPTO HONORARIOS A MIEMBROS DEL CONSEJO Y POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES)
03	HONORARIOS A MIEMBROS DEL CONSEJO
04	INTERESES (ART.195. FRACCION I LISR)
05	INTERESES (ART.195, FRACCION II LISR)
06	INTERESES (ART.195, FRACCION III LISR)
07	INTERESES (ART.195, FRACCION IV LISR)
08	INTERESES (OTROS)
09	DIVIDENDOS PAGADOS A LAS PERSONAS MORALES QUE SEAN PROPIETARIAS DE MAS DEL 10% DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL
10	DIVIDENDOS PAGADOS A OTRAS PERSONAS
11	REGALIAS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE CARROS DE FERROCARRIL (ART. 200, FRACCION I LISR)
12	REGALIAS (DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LA FRACCION I EXCEPTO ASISTENCIA TECNICA DEL ART. 200 FRACCION II LISR)
13	OTRAS REGALIAS
14	ASISTENCIA TECNICA (ART. 200 FRACCION II LISR)
15	GANANCIAS DE CAPITAL (ENAJENACION DE INMUEBLES)

CLAVE	CONCEPTO DE PAGO Y CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION
16	GANANCIAS DE CAPITAL (ENAJENACION DE ACCIONES O TITULOS VALOR)
17	GANANCIAS DE CAPITAL (OTROS)
18	REMUNERACIONES POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES (SUELDOS Y SALARIOS)
19	REMUNERACIONES POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES (PENSIONES)
20	REMUNERACIONES POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES (OTROS)
21	PENSIONES ALIMENTICIAS
22	ARTISTAS, DEPORTISTAS Y ESPECTACULOS PUBLICOS
23	BIENES INMUEBLES (AGRICULTURA)
24	BIENES INMUEBLES (REGALIAS POR USO DE RECURSOS NATURALES)
25	BIENES INMUEBLES (USO O GOCE TEMPORAL)
26	BIENES INMUEBLES (DESTINADOS A HOSPEDAJE)
27	BIENES INMUEBLES (OTROS)
28	CONSTRUCCION, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y MONTAJE
29	COMISIONES
30	INGRESOS DERIVADOS DE CONTRATOS DE SERVICIO TURISTICO DE TIEMPOS COMPARTIDOS
31	INGRESOS POR PRIMAS PAGADAS O CEDIDAS A REASEGURADORAS
32	INGRESOS POR PRIMAS PAGADAS O CEDIDAS A REASEGURADORAS CAUTIVAS
40	OTROS ESPECIFICAR

APENDICE X. CATALOGO DE TIPO DE FINANCIAMIENTO PARA EFECTOS DEL ANEXO "PRESTAMOS DEL EXTRANJERO".

CLAVE	TIPO DE FINANCIAMIENTO
A	ACEPTACIONES BANCARIAS
B	CARTAS DE CREDITO
C	CREDITO PUENTE
D	DIRECTO
E	HABILITACION O AVIO
F	HIPOTECARIO
G	LINEAS GLOBALES
H	PRENDARIO
I	PROTOCOLOS
J	QUIROGRAFARIOS
K	REFACCIONARIO
L	REVOLVENTE
M	SINDICADO
N	OTROS ESPECIFICAR

APENDICE XI. CATALOGO DE PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES PARA EFECTOS DEL "CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA".

PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES (APENDICE B DE LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA C-8 ACTIVOS INTANGIBLES)

CLAVE	TIPO DE ACTIVO INTANGIBLE
I. ACTIVOS RELACIONADOS CON EL MERCADO	
IA)	MARCAS REGISTRADAS
IB)	NOMBRES COMERCIALES
IC)	MARCAS DE SERVICIO O CERTIFICACION
ID)	IMAGEN DE MERCADO
IE)	NOMBRES DE PORTALES O "SITIOS DE RED" EN INTERNET
IF)	ACUERDOS DE NO COMPETENCIA
IG)	DERECHOS (TRANSMISION DE RADIO, DESARROLLO, DISTRIBUCION DE GAS, ATERRIZAJE, RENTA, MINEROS, SERVICIO DE HIPOTECA, FRANQUICIA READQUIRIDA, SERVICIO, CORTE DE MADERA, USO O AGUA)
IH)	OTROS
II. ACTIVOS RELACIONADOS CON LA CARTERA DE CLIENTES	
IIA)	LISTAS DE CLIENTES
IIB)	PRODUCCION CONTRATADA Y PEDIDOS FINCADOS
IIC)	CONTRATOS CON CLIENTES Y LAS CORRESPONDIENTES RELACIONES CON CLIENTES
IID)	RELACIONES NO CONTRACTUALES CON CLIENTES
IIE)	OTROS

CLAVE	TIPO DE ACTIVO INTANGIBLE
III. ACTIVOS INTELECTUALES O ARTISTICOS	
IIIA)	OBRAS TEATRALES, OPERAS, BALLETS, ETC.
IIIB)	LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS, MANUSCRITOS Y OTRO MATERIAL LITERARIO
IIIC)	OBRAS MUSICALES
IIID)	PINTURAS Y FOTOGRAFIAS
IIIE)	MATERIAL AUDIOVISUAL, VIDEOS, PELICULAS, VIDEOS MUSICALES Y PROGRAMAS DE TELEVISION
IIIF)	OTROS
IV. ACTIVOS BASADOS EN CONTRATOS O DERECHOS	
IVA)	CONTRATOS DE LICENCIA DE USO, REGALIA Y PRIORIDAD
IVB)	CONTRATOS DE PUBLICIDAD, CONSTRUCCION, ADMINISTRACION, SERVICIO O SUMINISTRO
IVC)	PERMISOS O CONCESIONES DE EXPLOTACION DE RECURSOS, ASI COMO DE PUERTOS Y AEROPUERTOS
IVD)	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO
IVE)	PERMISOS DE CONSTRUCCION
IVF)	FRANQUICIAS
IVG)	PERMISOS, CONCESIONES O DERECHOS DE TRANSMISION DE CABLE, RADIO, TELEVISION Y TELEDIFUSION
IVH)	PERMISOS O DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA, ENERGIA, DISTRIBUCION DE GAS, ATERRIZAJE, RENTA, MINEROS, ETC.
IVI)	OTROS
V. ACTIVOS INTANGIBLES TECNOLOGICOS	
VA)	PATENTES TECNOLOGICAS
VB)	INVESTIGACION Y DESARROLLO EN PROCESO
VC)	SISTEMAS DE COMPUTO (SOFTWARE), Y LICENCIAS, PROGRAMAS DE COMPUTO, SISTEMAS DE INFORMACION, FORMATOS, ETC.
VD)	TECNOLOGIA NO PATENTADA, CONOCIMIENTO TECNICO.
VE)	BASES DE DATOS, TITULOS DE PLANTAS
VF)	PROCESOS Y FORMULAS CONFIDENCIALES
VG)	DIBUJOS TECNICOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS TECNICOS, PLANOS
VH)	CREACION DE PROCESOS DE MANUFACTURA, PROCEDIMIENTOS, LINEAS DE PRODUCCION
VI)	OTROS
VI. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LOS ANTERIORES	
VIA)	OTROS

INSTRUCTIVO DE CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2013 (SIPRED'2013), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES.

- A. SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS
- B. INSTITUCIONES DE CREDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
- C. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS
- D. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS
- E. CASAS DE CAMBIO
- F. CASAS DE BOLSA
- G. SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS
- H. SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES
- I. SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
- J. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

ESTE INSTRUCTIVO ES COMPLEMENTO DE LOS FORMATOS GUIA Y DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN.

CONTENIDO Y CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO DEL DICTAMEN.

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:

- A. SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS
- DATOS DE IDENTIFICACION**

DATOS A PROPORCIONAR:

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.

- 16A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).
- 16B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).
- 16B014000 RFC DEL DESPACHO.
- 16C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

16A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL.

16B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

16B013000 NOMBRE DEL DESPACHO.

16C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

16B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).

16C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
 - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
 - UN CARACTER NUMERICO
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:

16A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).

16B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).

16C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 16A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 16B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 16C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

16A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).

16B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).

16C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

16A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).

16B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).

16C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

16A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).

16B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).

16C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 16A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 16B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 16C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 16A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 16B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**
- 16C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 16A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 16B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 16C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
- 16A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCLANEA VIGENTE PARA 2010.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 16A011000 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- 16C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 16C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 16C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 16C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 16C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 16C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 16C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 16B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**
- 16B015000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 16B012000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**
- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES.**DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****16D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.****16D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

16D002000 TIPO DE SOCIEDAD: 1- SOCIEDAD CONTROLADORA, 2- SOCIEDAD CONTROLADA.**16D009000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION.****16D012000 CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES (ARTICULO 65 L.I.S.R.).****16D017000 SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES: 1- COSTEO DIRECTO (COSTOS HISTORICOS), 3- COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS), 4- COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS), 5- COSTEO ABSORBENTE (COSTO ESTANDAR), 6- SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES, 7- NO APLICA.****16D023000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.****16D042000 SE TRATA DE: 1.- AUTORIZACION, 2.- CONSULTA****16D106000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA, 2.- NEGOCIACION**

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).

16D013000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.**16D014000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.****16D015000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.****16D016000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2013	31/12/2013

16D003000 EN CASO DE SER CONTROLADORA DEBERA LLENAR ADEMAS LOS ANEXOS 37 AL 64.**16D004000 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.****16D006000 PRIMER DICTAMEN.****16D007000 INDUSTRIA MAQUILADORA.****16D008000 REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCION****16D010000 EN SUSPENSION DE ACTIVIDADES.****16D018000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO (COSTOS HISTORICOS) PARA EFECTOS FISCALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060000000000 AL 16060026000000 DEL ANEXO 6).****16D019000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060027000000 AL 16060056000000 DEL ANEXO 6).****16D020000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060027000000 AL 16060056000000 DEL ANEXO 6).****16D021000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060027000000 AL 16060056000000 DEL ANEXO 6).****16D022000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060057000000 AL 16060066000000 DEL ANEXO 6).****16D024000 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16040000000000 AL 16040048000000).****16D025000 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16040049000000 AL 16040085000000).****16D031000 EN EL EJERCICIO RECONOCIO EFECTOS DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18).****16D032000 EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19).**

16D033000	EFFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 36).
16D034000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 30 Y 31).
16D035000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES.
16D036000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS.
16D037000	DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.
16D038000	LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 33).
16D039000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.
16D041000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
16D050000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU).
16D059000	OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013
16D060000	REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13).
16D061000	FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14).
16D062000	CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22).
16D063000	MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 23).
16D064000	CELEBRO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 24).
16D065000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 25).
16D066000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27).
16D067000	EFFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 35).
16D068000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
16D069000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO.
16D070000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
16D071000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO.
16D072000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL.
16D073000	HA AUMENTADO O DISMINUIDO SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO.
16D074000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE AUMENTO O DISMINUCION DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
16D075000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
16D076000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR.
16D077000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS.
16D078000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
16D079000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
16D080000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
16D081000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION).

16D082000	TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.
16D083000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS A TRAVES DE UN REGISTRO QUE PERMITE IDENTIFICAR POR UNIDAD, POR PRODUCTO, POR FECHA Y POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, DEVOLUCIONES, DONACIONES Y DESTRUCCIONES DE LOS INVENTARIOS, ASI COMO LOS AUMENTOS, LAS DISMINUCIONES, LAS EXISTENCIAS AL INICIO Y AL FINAL DEL EJERCICIO.
16D084000	MANUAL.
16D085000	MECANIZADO.
16D086000	ELECTRONICO.
16D087000	COMBINADO.
16D088000	DIARIO.
16D089000	MAYOR.
16D090000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS.
16D091000	SOCIOS O ACCIONISTAS.
16D092000	REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL.
16D093000	TIENE EMPLEADOS.
16D095000	EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL INDICE 16D93000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
16D096000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
16D097000	OPTO POR LO DISPUESTO 86, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DEL I.S.R.
16D098000	ENAJENACION DE BIENES.
16D099000	PRESTACION DE SERVICIOS.
16D100000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES.
16D101000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
16D105000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
16D109000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE.
16D111000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR UNA COPIA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD FISCAL (ARTICULO 86 FRACCION II DE LA LEY).
16D133000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES.
16D134000	SER Estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepcion de los donativos autorizados para su deduccion por las disposiciones fiscales (ARTICULO 31 FRACCION I DE LA LEY Y 31,32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
16D136000	ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE REUNA LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
16D137000	ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE SEA VIGENTE (ARTICULO 31 FRACCION III DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
16D138000	EFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 31 FRACCION III Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
16D139000	ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULOS 31 FRACCION IV Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
16D140000	SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULO 31 FRACCION IV DE LA LEY).
16D142000	QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA SEÑALE LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN EXPIDIO EL COMPROBANTE (ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY).
16D143000	QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION VII DE LA LEY).
16D154000	QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 31 FRACCION XIX DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).

- 16D155000 LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION XIX DE LA LEY).
- 16D170000 FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 32 DE LA LEY.
- 16D172000 PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO.
- 16D175000 PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO.
- 16D190000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 16D191000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY
- 16D192000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS).
- 16D193000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY.
- 16D194000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA).
- 16D195000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY.
- 16D196000 ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA).
- 16D197000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY.
- 16D199000 ENAJENO ACCIONES DE UNA SOCIEDAD CONTROLADA A PERSONAS AJENAS AL GRUPO EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISION.
- 16D200000 VARIO SU PARTICIPACION ACCIONARIA EN ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISION.
- 16D201000 DESINCORPO A ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISION.
- 16D203000 LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DICTAMINARON SUS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES (ARTICULO 65 DE LA LEY).
- 16D207000 EN EL EJERCICIO SE PERDIO EL DERECHO A DISMINUIR PERDIDAS FISCALES OBTENIDAS O POR UNA SOCIEDAD CONTROLADA, QUE NO HUBIERAN PODIDO DISMINUIRSE POR LA SOCIEDAD QUE LAS GENERO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 61 DE ESTA LEY, Y QUE SE HUBIERAN RESTADO EN ALGUN EJERCICIO ANTERIOR PARA DETERMINAR LA UTILIDAD O LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA (ARTICULO 68 DE LA LEY).
- 16D208000 EN EL EJERCICIO SE PERDIO EL DERECHO A DISMINUIR PERDIDAS FISCALES PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES OBTENIDAS O POR UNA SOCIEDAD CONTROLADA, QUE NO HUBIERAN PODIDO DISMINUIRSE POR LA SOCIEDAD QUE LAS GENERO EN LOS TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 32 DE ESTA LEY, Y QUE SE HUBIERAN RESTADO EN ALGUN EJERCICIO ANTERIOR PARA DETERMINAR LA UTILIDAD O LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA (ARTICULO 68 DE LA LEY).
- 16D210000 INCORPO A LA CONSOLIDACION FISCAL DEL EJERCICIO A TODAS SUS SOCIEDADES CONTROLADAS (ARTICULO 70 DE LA LEY).
- 16D211000 INCORPO A LA CONSOLIDACION FISCAL DEL EJERCICIO A SOCIEDADES QUE NO SEAN CONTROLADAS (ARTICULO 70 DE LA LEY).
- 16D237000 INTERPUSO ALGUN MEDIO DE DEFENSA CON RESPECTO AL IMPUESTO DIFERIDO QUE SE DEBE PAGAR A PARTIR DE 2010.
- 16D238000 EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, LA SOCIEDAD CONTROLADORA ENTERO EL PRIMER PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO.
- 16D239000 ARTICULO 71 DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES FISCALES.
- 16D240000 ARTICULO 71-A DE LA L.I.S.R. Y DEMAS DISPOSICIONES FISCALES.
- 16D241000 RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES FISCALES.
- 16D248000 LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE GENERARON LAS PERDIDAS FISCALES PUDIERON DISMINUIRLAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.
- 16D249000 EL MONTO DE LAS PERDIDAS QUE LA SOCIEDAD CONTROLADORA DEJO DE CONSIDERAR EXCEDIO DE LAS PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS PENDIENTES DE DISMINUIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- 16D258000 HA ENTERADO EL IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEXTO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ART. 70-A Y 71-A LISR).
- 16D259000 LLEVA LOS REGISTROS QUE PERMITAN DETERMINAR LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 69 DE LA L.I.S.R., ASI COMO DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS O PAGADOS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL QUE PARA ESTOS EFECTOS EXPIDA EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO a) DE LA LEY).

- 16D260000 LLEVA LOS REGISTROS DE LAS UTILIDADES Y LAS PERDIDAS FISCALES GENERADAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EN CADA EJERCICIO, INCLUSO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACION DE ACCIONES, ASI COMO DE LA DISMINUCION DE DICHAS PERDIDAS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 61 Y 32, FRACCION XVII DE LA L.I.S.R. (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO b) DE LA LEY).
- 16D261000 LLEVA LOS REGISTROS DE LAS UTILIDADES Y LAS PERDIDAS FISCALES OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA EN CADA EJERCICIO, INCLUSO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACION DE ACCIONES, ASI COMO DE LA DISMINUCION DE DICHAS PERDIDAS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 61 Y 32, FRACCION XVII DE LA L.I.S.R. Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A SU CARGO, QUE LE HUBIERA CORRESPONDIDO DE NO HABER CONSOLIDADO FISCALMENTE (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO c) DE LA LEY).
- 16D262000 LLEVA LOS REGISTROS QUE PERMITAN DETERMINAR LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88 DE LA L.I.S.R., QUE HUBIERA CORRESPONDIDO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA DE NO HABER CONSOLIDADO (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO d) DE LA LEY).
- 16D263000 LLEVA LOS REGISTROS DE LAS UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO e) DE LA L.I.S.R.).
- 16D264000 PRESENTO EN EL EJERCICIO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE CONSOLIDACION CUANDO ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA HAYA PRESENTADO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES (ARTICULO 72 FRACCION III DE LA L.I.S.R.).
- 16D265000 POR LAS OPERACIONES CON UNA O MAS DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS POR ENAJENACION DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ESTAS SE REALIZARON CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 215 DE LA L.I.S.R (ARTICULO 72 FRACCION V DE LA LEY).
- 16D266000 DURANTE EL EJERCICIO SE DESINCORPORO ALGUNA(S) SOCIEDAD(ES) CONTROLADA(S).
- 16D267000 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA REGLA I.3.6.4. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 43 Y 48).
- 16D268000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 42 Y 47).
- 16D273000 DURANTE EL EJERCICIO SE DESCONSOLIDO EL GRUPO.
- 16D274000 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA REGLA I.3.6.4. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 43 Y 48).
- 16D275000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 42 Y 47).
- 16D282000 ENTREGO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPUESTO DEL EJERCICIO QUE RESULTE DISMINUIDO DE LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DURANTE EL MISMO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE DEL EJERCICIO (ARTICULO 76 FRACCION I DE LA LEY).
- 16D283000 ENTREGO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA EL IMPUESTO QUE RESULTE DE CADA UNO DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE DEL PERIODO (ARTICULO 76 FRACCION II DE LA LEY).
- 16D284000 FORMA PARTE DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA LOS DIVIDENDOS PERCIBIDOS POR LOS CUALES LA SOCIEDAD QUE LOS PAGO ESTUVO A LO DISPUESTO EN EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA LEY (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY).
- 16D285000 LLEVA EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS (ARTICULO 76 FRACCION IV DE LA LEY).
- 16D286000 POR LAS OPERACIONES CON LA SOCIEDAD CONTROLADORA O CON UNA O MAS SOCIEDADES CONTROLADAS POR ENAJENACION DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ESTAS SE REALIZAN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 215 DE LA LEY DE ISR (ARTICULO 76 FRACCION VI DE LA LEY).
- 16D295000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012.
- 16D296000 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE.
- 16D299000 CONSIDERO COMO OBTENIDOS LOS INGRESOS CUANDO ESTOS SE COBRARON EFECTIVAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES PARA EFECTOS DE LA LEY (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA).
- 16D301000 LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY).

- 16D302000 SER Estrictamente indispensables para la realización de sus actividades (Artículo 6 Fracción II de la Ley y demás disposiciones aplicables de la Ley del ISR).
- 16D303000 Haber sido efectivamente pagadas en los términos de ley al momento de su deducción (Artículo 6 Fracción III de la Ley y demás disposiciones aplicables de la Ley del IVA).
- 16D304000 Las erogaciones cumplieron con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta (Artículo 6 Fracción IV de la Ley así como con las reglas aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013).
- 16D308000 El impuesto sobre la renta propio acreditable fue efectivamente pagado en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y no considero como efectivamente pagado el impuesto sobre la renta cubierto con acreditamientos o reducciones realizadas en los términos de las disposiciones fiscales, con excepción del acreditamiento del impuesto a los depósitos en efectivo o cuando el pago se hubiera efectuado mediante compensación en los términos del Artículo 23 del Código Fiscal de la Federación (Artículo 8 de la Ley así como con las reglas aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 y demás disposiciones aplicables de la Ley del ISR y de la Ley del IDE).
- 16D312000 Por las operaciones que no son con el público en general traslado el impuesto al valor agregado en forma expresa y por separado, a las personas que adquirieron sus bienes, los usaron o gozaron temporalmente, o recibieron sus servicios (Artículos 1 y 32 Fracción III de la Ley y 22 del Reglamento de la Ley).
- 16D313000 Considero como efectivamente cobradas las contraprestaciones cuando las recibí en efectivo, en bienes o en servicios, aun cuando aquellas hubieran correspondido a anticipos, depósitos o a cualquier otro concepto sin importar el nombre con el que se les designó, o bien, cuando el interés del acreedor quedó satisfecho mediante cualquier forma de extinción de las obligaciones que den lugar a las contraprestaciones (Artículo 1-B de la Ley).
- 16D315000 Considero como valor para calcular el impuesto el precio o la contraprestación pactados, así como las cantidades que además se carguen o cobren al adquirente por otros impuestos, derechos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto (Artículos 12, 18 y 23 de la Ley y 42, 43, 44 y 45 del Reglamento de la Ley, así como con las reglas aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013).
- 16D319000 Apliqué la opción del Artículo 5-B de la Ley para el prorrateo del impuesto no identificado con actividades gravadas, por las que se aplique la tasa 0% y exentas.
- 16D320000 El impuesto al valor agregado acreditado correspondió a bienes, servicios o al uso o goce temporal de bienes, estrictamente indispensables en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta para la realización de actividades distintas de la importación, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta Ley o a las que se les aplique la tasa de 0% (Artículo 5 Fracción I de la Ley).
- 16D321000 El impuesto al valor agregado acreditado fue trasladado expresamente consto por separado en los comprobantes, en el reverso del cheque de que se trate o bien, deberá constar en el estado de cuenta, según sea el caso (Artículo 5 Fracción II de la Ley).
- 16D322000 El impuesto al valor agregado trasladado fue efectivamente pagado en el mes de que se trate (Artículo 5 Fracción III de la Ley).
- 16D323000 Tratándose del impuesto al valor agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al Artículo 1.-A, fue acreditado en la declaración de pago mensual siguiente a la declaración en la que se haya efectuado el entero de la retención (Artículo 5 Fracción IV de la Ley).
- 16D324000 Tratándose del impuesto al valor agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al Artículo 1.-A de esta Ley, dicha retención se entero en los términos y plazos establecidos (Artículo 5 Fracción IV de la Ley).
- 16D325000 Se acreditó el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones, en su totalidad por haber realizado actividades exclusivamente por los que debe pagar el impuesto, o le sea aplicable la tasa del 0% (Artículo 5 Fracción V inciso a) de la Ley).
- 16D333000 Efectué en la contabilidad la separación de los actos o actividades de las operaciones por las que deba pagarse el impuesto por las distintas tasas, de aquellos por los cuales esta Ley libera de pago (Artículos 32 Fracción I de la Ley y 71 del Reglamento de la Ley).

- 16D335000 EXPIDIO COMPROBANTES SEÑALANDO EN LOS MISMOS, CUANDO ASI PROCEDIO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE TRASLADO EXPRESAMENTE Y POR SEPARADO A QUIEN ADQUIRIO LOS BIENES, LOS USO O GOZO TEMPORALMENTE O RECIBIO LOS SERVICIOS (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY Y 20, 72 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D336000 ENTREGO O ENVIO LOS COMPROBANTES A QUIEN EFECTUO O DEBIO EFECTUAR LA CONTRAPRESTACION, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE DEBIO PAGAR EL IMPUESTO EN LOS TERMINOS DE LA LEY (ARTICULO 32 FRACCION III DE LA LEY).
- 16D337000 EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 16D338000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 16D339000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 16D343000 EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO (ARTICULO 8 PRIMER PARRAFO DE LA LEY).
- 16D344000 EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS FUE EFECTIVAMENTE PAGADO (ARTICULO 8 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 16D345000 EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE COMPENSO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES FUE EFECTIVAMENTE PAGADO Y NO SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS (ARTICULO 8 TERCER PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 16D346000 EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION FUE EFECTIVAMENTE PAGADO Y NO SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS, NI SE COMPENSO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES (ARTICULO 8 CUARTO PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 16D348000 ESTUVO OBLIGADO AL PAGO DEL I.E.P.S. EN EL EJERCICIO.
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 16D043000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA).
- 16D094000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY DEL I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.).
- 16D110000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO.
- 16D112000 EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III DE LA LEY).
- 16D113000 LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULO 86 FRACCION V DE LA LEY O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D114000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 86 FRACCION XI DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D115000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY).
- 16D116000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY).

- 16D117000 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTICULO 86 FRACCION XVI DE LA LEY).
- 16D118000 OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULOS 220 Y 221 DE LA LEY).
- 16D119000 EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULOS 86 FRACCION XVII DE LA LEY).
- 16D120000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTICULOS 86 FRACCION XIX DE LA LEY).
- 16D121000 DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 86 FRACCION XX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D122000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULOS 20, FRACCION XII Y 86-A DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 16D123000 ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 18 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 16D124000 PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 18 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 16D125000 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 18 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D126000 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULOS 18 FRACCION III Y 45-E DE LA LEY).
- 16D127000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULOS 18 SEGUNDO PARRAFO Y 45-E DE LA LEY).
- 16D128000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULOS 18 SEGUNDO PARRAFO Y 45-E DE LA LEY).
- 16D129000 DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 18 FRACCION IV DE LA LEY).
- 16D130000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 19 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D131000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 19 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D132000 CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1.11. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2013.
- 16D135000 EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION I DE LA LEY Y 31, 32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D141000 CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULO 31 FRACCION V DE LA LEY).
- 16D144000 EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 31 FRACCION VIII DE LA LEY Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D145000 POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A TERCEROS, SE APLICO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION VIII DE LA LEY).
- 16D146000 LOS PAGOS A PERSONAS FISICAS, A PERSONAS MORALES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTICULO 31 FRACCION IX DE LA LEY).
- 16D147000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY).

- 16D148000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULOS 31 FRACCION XI DE LA LEY).
- 16D149000 POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES (ARTICULOS 8 Y 31 FRACCION XII DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D150000 CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INDICE ANTERIOR SE COMPROBO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 31 FRACCION XII DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D151000 SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION XIV DE LA LEY).
- 16D152000 EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULOS 31 FRACCION XV DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS).
- 16D153000 EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTICULO 31 FRACCION XVI DE LA LEY).
- 16D156000 EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION XIX DE LA LEY).
- 16D157000 CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULOS 31 FRACCION XX DE LA LEY Y ARTICULO OCTAVO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ESTABLECE EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007).
- 16D158000 EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 31 FRACCION XXII DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B Y 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 16D159000 EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY
- 16D160000 EN EL CASO DE INVERSIONES POR LAS QUE SE OPTO POR APLICAR LA DEDUCCION INMEDIATA, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SE APLICARON LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY (ARTICULOS 220 Y 221 DE LA LEY).
- 16D161000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY)
- 16D162000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR SU DEDUCCION (ARTICULOS 234, 236 DE LA LEY)
- 16D163000 EN CASO DE QUE EN EL EJERCICIO HAYA DEJADO DE UTILIZAR EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS, CONSIDERO PARA EFECTOS FISCALES COMO INVENTARIO INICIAL DEL EJERCICIO EL VALOR DEL INVENTARIO FINAL VALUADO CON EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS (ARTICULO 69G, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D164000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION V DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D165000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012).
- 16D166000 EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACION LABORAL.
- 16D167000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).

- 16D168000 EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XX DE LA LEY).
- 16D169000 PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERO COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 42 FRACCIONES II Y III DE LA LEY).
- 16D171000 OPTO Y CUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY
- 16D173000 FUSIONADA
- 16D174000 FUSIONANTE
- 16D176000 ESCINDIDA
- 16D177000 ESCINDENTE
- 16D198000 EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 16D202000 EN CASO AFIRMATIVO, EN ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES, ENTERO EL IMPUESTO DIFERIDO CON MOTIVO DE LA CONSOLIDACION FISCAL (ARTICULO 64 DE LA LEY).
- 16D204000 EN CASO DE PERDIDAS POR LA ENAJENACION DE ACCIONES EMITIDAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, QUE NO HAYAN SIDO DE LAS CONSIDERADAS COMO COLOCADAS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA PARA EFECTOS FISCALES, CUMPLIERON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA FRACCION XVII, INCISOS a), b), c) Y d) DEL ARTICULO 32 DE ESTA LEY (ARTICULO 68 FRACCION I, INCISO e) DE LA LEY).
- 16D205000 EN CASO DE PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES EMITIDAS POR SOCIEDADES QUE NO SEAN SOCIEDADES CONTROLADAS, QUE UNICAMENTE SE HAYAN DISMINUIDO HASTA POR EL MONTO DE LAS UTILIDADES QUE POR EL MISMO CONCEPTO OBTUVO PROVENIENTES DE ACCIONES EMITIDAS POR SOCIEDADES NO CONTROLADAS SE CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 32 DE ESTA LEY (ARTICULO 68 FRACCION I, INCISO e) DE LA LEY).
- 16D206000 INTEGRO DENTRO DE LA DETERMINACION DE SU UTILIDAD FISCAL O PERDIDA FISCAL, SEGUN SEA EL CASO, LAS PERDIDAS REFERIDAS EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES (ARTICULO 68 FRACCION I, INCISO e) DE LA LEY).
- 16D209000 LAS SOCIEDADES CONTROLADAS QUE DURANTE EL EJERCICIO EN REVISION SE HAYAN INCORPORADO, FUERON INCLUIDAS EN LA DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DEL MISMO (ARTICULO 70 DE LA LEY).
- 16D212000 PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ADQUIRIO DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE OTRAS SOCIEDADES CONTROLADAS, MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE UNA SOCIEDAD (ARTICULO 70 DE LA LEY).
- 16D213000 PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE CONSTITUYAN LA(S) SOCIEDAD(ES) ESCINDIDA(S) (ARTICULO 70 DE LA LEY).
- 16D214000 PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE UNA SOCIEDAD DEJO DE SER CONTROLADA (ARTICULO 71 DE LA LEY).
- 16D215000 CUANDO UNA SOCIEDAD CONTROLADA DEJO DE SERLO, RECONOCIO LOS EFECTOS DE LA DESINCORPORACION AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR EN DECLARACION COMPLEMENTARIA DE DICHO EJERCICIO (ARTICULO 71 DE LA LEY).
- 16D216000 DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA DESAPARECIO POR FUSION (ARTICULO 71 DE LA LEY).
- 16D217000 EXISTEN SOCIEDADES CONTROLADAS QUE EN EL EJERCICIO EN REVISION SE HAYAN DECLARADO EN SUSPENSION DE ACTIVIDADES. (ARTICULO 71 DE LA LEY)
- 16D218000 CUENTA CON LOS REGISTROS ESPECIALES DE CONSOLIDACION ACTUALIZADOS.
- 16D219000 DURANTE EL EJERCICIO SE DETERMINO EL MONTO DEL IMPUESTO DIFERIDO POR CONSOLIDAR.
- 16D220000 SEÑALE SI LA SOCIEDAD CONTROLADORA O ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA ENAJENO A OTRA SOCIEDAD DEL GRUPO DE CONSOLIDACION, ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL CON DERECHO A VOTO DE ALGUNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS O SUBCONTROLADAS.
- 16D221000 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION OBTUVO AUTORIZACION PARA TRANSMITIR EL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL A OTRA SOCIEDAD.
- 16D222000 EN CASO AFIRMATIVO EN SU RESPUESTA AL INDICE ANTERIOR INDICAR, EN CASO, DE SOCIEDAD(ES) CONTROLADA(S), SI HUBIERON MODIFICACIONES EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
- 16D223000 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION OBTUVO AUTORIZACION PARA DEJAR DE DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO Y EN SU CASO SI DETERMINO Y ENTERO LOS IMPUESTOS DIFERIDOS DERIVADOS DE LA CONSOLIDACION FISCAL.
- 16D224000 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION SE COLOCO EN ALGUNA CAUSAL DE DESCONSOLIDACION.

- 16D225000 EN EL CASO DE QUE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS HAYAN PRESENTADO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS POR EL EJERCICIO REVISADO, LAS CONSIDERO PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DICTAMINADO.
- 16D226000 PRESENTO DECLARACION COMPLEMENTARIA DERIVADA DE LAS MODIFICACIONES A LA UTILIDAD O PERDIDA FISCAL DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FISCALES EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE COMPROBACION.
- 16D227000 DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION SE ENCUENTRA VIGENTE LA AUTORIZACION OTORGADA PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO.
- 16D228000 EN LA DETERMINACION DE LOS PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS SE DISMINUYERON DE LA UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA, LAS PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE CORRESPONDAN A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS ARTICULO 77, TERCER PARRAFO LISR
- 16D229000 DERIVADO DE LA REVISION QUE EFECTUO EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE EFECTUARON AJUSTES QUE AFECTARAN SU SITUACION FISCAL.
- 16D230000 CUMPLIO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA II.2.11.13. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013, PARA EFECTOS DEL LLENADO DEL ANEXO 41 DEL DICTAMEN FISCAL DEL EJERCICIO SUJETO A REVISION
- 16D231000 TIENE SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CONSOLIDADA.
- 16D232000 EL DOMICILIO FISCAL MANIFESTADO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, FRACCION II DEL CFF.
- 16D233000 ALGUNA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS SE ENCUENTRA EN LIQUIDACION EN TERMINOS DEL ARTICULO 67, FRACCION IV DE LA LISR.
- 16D234000 EN EL CASO DE ESCISIONES ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FISCALES DEL CFF, PARA NO SER CONSIDERADAS ENAJENACIONES.
- 16D235000 DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO DEJO DE POSEER MAS DEL 51% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE ALGUNA O ALGUNAS DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS.
- 16D236000 TIENE SALDO DE IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR
- 16D242000 CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO F) DE LA LEY POR CADA EJERCICIO FISCAL, QUE SE HUBIERA GENERADO CON MOTIVO DE LA CONSOLIDACION FISCAL.
- 16D243000 CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO G) DE LA LEY EN CADA EJERCICIO FISCAL, SEÑALANDO EL EJERCICIO EN QUE ESTE SE GENERO.
- 16D244000 CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO H) DE LA LEY POR CADA EJERCICIO FISCAL.
- 16D245000 CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO I) DE LA LEY POR CADA EJERCICIO FISCAL.
- 16D246000 CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO J) DE LA LEY TANTO DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS COMO DE LA PROPIA CONTROLADORA POR CADA EJERCICIO FISCAL.
- 16D247000 CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO K) DE LA LEY TANTO DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS COMO DE LA PROPIA CONTROLADORA POR CADA EJERCICIO FISCAL.
- 16D250000 RESTO EL MONTO DE LAS PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS GENERADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 PENDIENTES DE DISMINUIR, DEL MONTO DE LAS PERDIDAS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PARRAFO DE LA REGLA.
- 16D251000 REDUJO EL SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA.
- 16D252000 INCREMENTO EL SALDO DE LA CUFINCO CON EL MONTO DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES POR LAS QUE PAGO EL IMPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 78 QUINTO PARRAFO DE LA LEY.
- 16D253000 INCREMENTO CON EL MISMO SALDO DE LA CUFINCO EL SALDO DEL REGISTRO DE LA CUFINCO A QUE SE REFIERE LA FRACCION II DEL ARTICULO 71-A DE LA LEY.
- 16D254000 ACREDITO EL I.S.R. ENTERADO, QUE SE DETERMINO CONFORME A LA FRACCION VII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR O CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 78, SEGUNDO O TERCER PARRAFOS DE DICHA LEY CONTRA EL I.S.R. CONSOLIDADO DEL EJERCICIO FISCAL 2013.
- 16D255000 DISMINUYO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA, LA CANTIDAD QUE RESULTO DE DIVIDIR EL ISR ACREDITADO ENTRE EL FACTOR DE 0.4286.
- 16D256000 TANTO LA SOCIEDAD CONTROLADORA, COMO LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, QUE OPTARON POR APLICAR ESTA REGLA, EJERCIERON LA OPCION OTORGADA EN LA REGLA I.3.6.7.

- 16D257000 PRESENTO EL AVISO CORRESPONDIENTE A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL MES DE FEBRERO DE 2013, ANTE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE NORMALIDAD DE GRANDES CONTRIBUYENTES, PARA PODER EJERCER LA OPCION PREVISTA.
- 16D269000 LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DESINCORPORADAS TIENEN IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR
- 16D270000 EL IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGAN DERECHO A RECUPERAR LAS SOCIEDADES DESINCORPORADAS, FUE MAYOR AL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO POR RECUPERAR
- 16D271000 LA SOCIEDAD CONTROLADORA ENTERO LA DIFERENCIA DEL IMPUESTO AL ACTIVO ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS
- 16D272000 ENTREGO A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DESINCORPORADAS, LAS CONSTANCIAS QUE LES PERMITAN LA RECUPERACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO QUE LES CORRESPONDE
- 16D276000 PRESENTO DECLARACION POR DESCONSOLIDACION (ART. 71, PARRAFO ONCE, LISR)
- 16D277000 DERIVADO DE LA DESCONSOLIDACION, SE GENERO UN IMPUESTO A CARGO DE LA CONTRIBUYENTE
- 16D287000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 16D288000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 16D289000 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO
- 16D290000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 16D291000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2013
- 16D292000 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
- 16D293000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR
- 16D294000 CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
- 16D297000 PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS LE CARGARON O COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE.
- 16D298000 CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO CONTRAPRESTACION, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE.
- 16D300000 EN EL CASO DE EXPORTACIONES CUANDO NO PERCIBIO EL INGRESO DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE LA REALIZO, CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO EL INGRESO EN LA FECHA EN QUE TERMINO DICHO PLAZO (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA).
- 16D305000 TRATANDOSE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SE HAYAN INTRODUCIDO AL TERRITORIO NACIONAL, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS PARA SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ADUANERAS APLICABLES (ARTICULO 6 FRACCION V DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y LA LEY ADUANERA).
- 16D306000 EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL CUMPLIO CON LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008).
- 16D307000 EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEDUJO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHOS CONTRATOS (ARTICULO 5, FRACCION I DE LA LEY ASI COMO DE LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).

- 16D309000 EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 16D310000 LA APLICACION DEL CREDITO FISCAL RELACIONADO CON LAS EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE EL CAPITULO I DEL TITULO IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ASI COMO POR LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A SU CARGO PAGADAS EN MEXICO, CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE ENTERAR LAS RETENCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O TRATANDOSE DE TRABAJADORES QUE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE ENTREGARON LAS CANTIDADES QUE POR DICHO SUBSIDIO CORRESPONDA A SUS TRABAJADORES (ARTICULOS 8 DE LA LEY, CUARTO Y DECIMOSEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1° DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2008, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y ARTICULO OCTAVO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ESTABLECE EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1° DE OCTUBRE DE 2007)
- 16D311000 CONSIDERO COMO IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO EL QUE LE HUBIERE CORRESPONDIDO ENTERAR, TANTO EN PAGOS PROVISIONALES COMO EN EL EJERCICIO DE NO HABER DETERMINADO SU RESULTADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS. (ARTICULO 13 DE LA LEY).
- 16D314000 CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D316000 LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D317000 EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY Y 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D318000 REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D326000 NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO b) DE LA LEY).
- 16D327000 CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO c) DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 16D328000 ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 1 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 16D329000 NO ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 2 DE LA LEY).

- 16D330000** CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 3 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 16D331000** EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY).
- 16D332000** EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY Y 19 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D334000** TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULOS 32 FRACCION II DE LA LEY Y 35 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 16D340000** APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 16D341000** APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 16D342000** APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 16D347000** UNICAMENTE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADO EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE HUBIESE ACREDITADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADO (ARTICULO 7 OCTAVO PARRAFO DE LA LEY).

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 16D278000** EJERCICIO EN EL QUE SE INCORPORO AL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
 - DATO DE CARACTER NUMERICO.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)
- 16D279000** NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA.
- DATO, NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 200 CARACTERES).
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- 16D280000** RFC DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA.
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
 - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
- 16D281000** PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSOLIDABLE.
- DATO, PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSOLIDABLE O ACCIONARIA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
 - SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 16D011000** FECHA DE PRESENTACION DEL AVISO DE SUSPENSION DE ACTIVIDADES.
- 16D045000** FECHA DEL OFICIO 1.
- 16D047000** FECHA DEL OFICIO 2.
- 16D049000** FECHA DEL OFICIO 3.
- 16D052000** FECHA DE LA RESOLUCION 1.
- 16D054000** FECHA DE LA RESOLUCION 2.
- 16D056000** FECHA DE LA RESOLUCION 3.
- 16D057000** FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL).
- 16D058000** FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA).
- 16D178000** FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

16D040000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)

16D044000 NUMERO DE OFICIO 1.

16D046000 NUMERO DE OFICIO 2.

16D048000 NUMERO DE OFICIO 3.

16D051000 NUMERO DE RESOLUCION 1.

16D053000 NUMERO DE RESOLUCION 2.

16D055000 NUMERO DE RESOLUCION 3.

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

16D005000 RFC DEL ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION.

16D026000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

16D027000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

16D028000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

16D029000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

16D030000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

16D102000 (ESPECIFICAR)

16D103000 (ESPECIFICAR)

16D104000 (ESPECIFICAR)

- PARA EFECTOS DE ESTOS INDICES, SE ANOTARAN EN EL CONCEPTO DATOS REFERENTES AL CONCEPTO DE "OTROS".
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

16D107000 MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO

16D108000 MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

16D179000 ESCINDIDA 1

16D180000 ESCINDIDA 2

16D181000 ESCINDIDA 3

16D182000 ESCINDIDA 4

16D183000 ESCINDIDA 5

16D184000 ESCINDIDA 6

16D185000 ESCINDIDA 7

16D186000 ESCINDIDA 8
16D187000 ESCINDIDA 9
16D188000 ESCINDIDA 10
16D189000 ESCINDENTE (APORTO)

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

16D349000 **NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).**

16D350000 **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA	2013 Y 2012
2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	2013 Y 2012
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE APORTACIONES, PROVENIENTE DE CAPITALIZACION, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES, RESERVA LEGAL, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR), OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR), UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA, EFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS Y TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2013 Y 2012
5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	2013, 2012, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2013, TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2013, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2012, TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2012
6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2013 Y 2012
7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACION: 2013 Y 2012; GASTOS DE VENTA: 2013 Y 2012; GASTOS DE ADMINISTRACION: 2013 Y 2012; GASTOS GENERALES: 2013 Y 2012; OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION Y GENERALES 2013 Y 2012; TOTAL: 2013 Y 2012; TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR: 2013 Y 2012; TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR: 2013 Y 2012

8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	2013 Y 2012, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2013 Y 2012; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2013 Y 2012
9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.
10.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA DE LA CONTRIBUCION A CARGO Y DIFERENCIA DEL SALDO A FAVOR
11.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE)	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
12.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	IMPORTE
13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES, CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6 DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRAJERA Y MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.
15.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO	TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ARTICULO. 1 L.I.D.E.); DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ARTICULO. 2 L.I.D.E.); ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA; DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA; IMPUESTO CORRESPONDIENTE; TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO; IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE; DIFERENCIA A CARGO O A FAVOR; OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO): ACREDITADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R., ACREDITADO CONTRA I.S.R. RETENIDO A TERCEROS, COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES Y POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION; OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.): IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO APLICADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R., IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO (RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO), DIFERENCIA A CARGO Y DIFERENCIA A FAVOR

16.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO
17.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
18.- INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE	VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 E INVENTARIO ACUMULABLE
22.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO
23.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA	SALDO EN MONEDA EXTRANJERA Y SALDO EN MONEDA NACIONAL
24.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS, I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS (I.S.R.)
25.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION
26.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS
27.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO; PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE; DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
28.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY)	2013, 2012, 2011, 2010, 2009 Y 2008
29.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL

30.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO EN PESOS Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
32.- INVERSIONES Y TERRENOS	ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO, ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, ISR ENAJENACIONES Y BAJAS, IETU ADQUISICIONES E IETU ENAJENACIONES
33.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPORTE
34.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
35.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO
36.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR): UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR; IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU): INGRESO GRAVADO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU Y CREDITO FISCAL IETU
37.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.
38.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA DE LA CONTRIBUCION A CARGO Y DIFERENCIA DEL SALDO A FAVOR
39.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
40.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO CONSOLIDADOS	IMPUESTO DIFERIDO HISTORICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 E IMPUESTO DIFERIDO ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
41.- DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO O DE LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA	TOTAL
42.- DETERMINACION DEL I.S.R. E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL I.S.R.	TOTAL
43.- DETERMINACION DEL I.S.R. E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	TOTAL

44.- INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION (I.S.R.)	UTILIDAD O PERDIDA INDIVIDUAL, UTILIDAD O PERDIDA FISCAL EN PARTICIPACION CONSOLIDABLE, PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES A SU INCORPORACION A LA CONSOLIDACION DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA CONTROLADORA, REMANENTE DE LAS PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES, POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y LA SOCIEDAD CONTROLADORA VIGENTE EN 2007, MONTO DE LAS PERDIDAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR ENAJENACION DE ACCIONES EMITIDAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE Y DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA EMITIDAS POR SOCIEDADES QUE NO SEAN SOCIEDADES CONTROLADAS, A QUE SE REFIERE EL INCISO e) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 68 DE LA LEY DEL ISR Y CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION EN TERMINOS DE LA FRACCION XXXIII DEL ARTICULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2002 DE LA LEY DEL ISR: QUE SE SUMAN Y QUE SE RESTAN
45.- MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS (I.S.R.)	UTILIDADES FISCALES DE SOCIEDADES CONTROLADAS CONSIDERADAS EN LA CONSOLIDACION DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS FISCALES DE SOCIEDADES CONTROLADAS CONSIDERADAS EN LA CONSOLIDACION DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES A SU INCORPORACION A LA CONSOLIDACION PENDIENTES DE DISMINUIR DE SOCIEDADES CONTROLADAS, PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES DE CONTROLADAS OBTENIDAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA, PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES DE CONTROLADAS QUE HUBIERAN DEDUCIDO LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA EN LO INDIVIDUAL, IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA DISMINUCION DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LA CONTROLADA CON UTILIDAD FISCAL E IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LA CONTROLADA CON UTILIDAD FISCAL
46.- IMPUESTOS ACREDITABLES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CONTROLADAS, ISR ACREDITABLE POR PAGOS DE DIVIDENDOS, SUBTOTAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITABLE EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADOS, IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITABLE POR VARIACION EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA, OTROS CONCEPTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITABLE EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE ANTES DE OTROS CONCEPTOS ACREDITABLES NO RELACIONADOS CON IMPUESTO SOBRE LA RENTA, OTROS CONCEPTOS ACREDITABLES NO RELACIONADOS CON IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE
47.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR	I.S.R.: PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, MONTO DE LAS PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA TENGA DERECHO A DISMINUIR AL MOMENTO DE SU DESINCORPORACION EN LA

	PARTICIPACION CONSOLIDABLE, UTILIDADES POR COMPARACION DE REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS, REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS REINVERTIDAS, CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA Y CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA, DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA EN EJERCICIOS ANTERIORES NO PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD NETA, PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA CUANDO NI HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR ESTA ULTIMA, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS: SUMAN Y RESTAN; PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, IMPUESTO POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA; IMPUESTO AL ACTIVO: IMPAC CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR, IMPAC PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR POR LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE DESINCORPORA Y DIFERENCIA
48.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	I.S.R.: PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS: SUMAN Y RESTAN; MONTO DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA TENGA DERECHO A DISMINUIR AL MOMENTO DE SU DESINCORPORACION EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA CUANDO NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR ESTA ULTIMA, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, UTILIDAD FISCAL, IMPUESTO FRACCION I DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA EN EJERCICIOS ANTERIORES NO PROVENIENTES DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS DIVIDENDOS FRACCION II DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS, INCREMENTO DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES, REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN, DIFERENCIA CUANDO EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS, UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO, IMPUESTO FRACCION III INCISO a) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS, INCREMENTO DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS POR DESINCORPORACION DE

	SOCIEDADES, REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN, DIFERENCIA CUANDO EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS, UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO, FRACCION III INCISO b) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA, INCREMENTO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES, CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN, DIFERENCIA CUANDO LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADAS, UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO, IMPUESTO FRACCION IV INCISO a) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA, INCREMENTO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES, CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDA QUE SE DESINCORPORAN, DIFERENCIA CUANDO LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADAS REINVERTIDAS, UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO, IMPUESTO FRACCION IV INCISO b) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, IMPUESTO PAGADO POR LAS DESINCORPORACIONES DEL EJERCICIO, DIFERENCIA; IMPUESTO AL ACTIVO: IMPAC CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR, IMPAC PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR POR LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE DESINCORPORA Y DIFERENCIA
51.- REGISTRO INDIVIDUAL AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R.	MONTO DEL IMPAC PAGADO CON ANTERIORIDAD A SU INCORPORACION AL REGIMEN DE CONSOLIDACION, DEVOLUCIONES O COMPENSACIONES DE LA PARTE QUE NO CONSOLIDE PARA EFECTOS FISCALES E IMPUESTO QUE HUBIERE REDUCIDO CON MOTIVO DE LA DEVOLUCION OBTENIDA POR LA CONTROLADA
52.- REGISTRO EN LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR CADA UNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R CONSOLIDADO	MONTO DEL IMPAC PAGADO CON ANTERIORIDAD A SU INCORPORACION AL REGIMEN DE CONSOLIDACION, DEVOLUCIONES O COMPENSACIONES DE LA PARTE QUE NO CONSOLIDE PARA EFECTOS FISCALES, EFECTOS DE LA DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS Y AUMENTOS Y DISMINUCIONES EN LA TENENCIA ACCIONARIA
54.- DETERMINACION DEL PAGO DE ISR DIFERIDO	2013, 2012, 2011 Y 2010
55.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R.	TOTAL

56.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R.	PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA, UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA, PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIO ANTERIORES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA Y LA CONTROLADORA TENGAN DERECHO A DISMINUIR AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE DEBA EFECTUARSE EL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, PERDIDAS EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA CONTROLADORA QUE NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR A AQUEL EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO DEL ISR DIFERIDO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINES INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO, UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINES INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA, UTILIZADA POR COMPARACION DE RUFINRE INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO, UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINRE INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA, DIVIDENDOS PAGADOS ENTRE SI POR LAS SOCIEDADES QUE CONSOLIDAN NO PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (IMPORTE PIRAMIDADO) Y EFECTOS POR CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION
57.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R.	IMPORTE HISTORICO, IMPORTE ACTUALIZADO
58.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R. (IMPORTE BASE)	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES, UTILIDAD A QUE SE REFIERE EL INCISO C) DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 71-A DE LA L.I.S.R., DIVIDENDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN
59.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R. (IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE)	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, MAS: PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES, MAS: UTILIDAD A QUE SE REFIERE EL INCISO C) DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 71-A DE LA L.I.S.R., MAS: DIVIDENDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN IGUAL A: IMPUESTO DIFERIDO DETERMINADO,
60.- REGISTRO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA Y CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA	SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA CONTROLADORA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, PARTICIPACION QUE CORRESPONDA AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE CORRESPONDA EL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO, SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EN LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE,
61.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA	SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA
62.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.	MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO, IGUAL: RESULTADO, IGUAL: IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDA

63.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R..	MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO, IGUAL: MONTO DEL DIVIDENDO ACTUALIZADO, IGUAL: RESULTADO E IGUAL: IMPUESTO DETERMINADO
64.- INFORMACION QUE DEBEN REVELAR LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS RESPECTO DEL CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO	SALDO DE LA CUFIN DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y LA CONTROLADORA, SALDO DE LA CUFINCO, IMPUESTO AL ACTIVO PENDIENTE DE RECUPERAR DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS CONTROLADAS, SALDO DE LA CUFINCORE

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
10.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA , TARIFA O CUOTA
13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
15.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO	TASA DEL IMPUESTO
18.- INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE	PORCENTAJE DE ACUMULACION
22.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA DE INTERES
24.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERESES Y TASA DE RETENCION DEL I.S.R.
25.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
26.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD CON DERECHO A VOTO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD SIN DERECHO A VOTO
27.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO) Y PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE

36.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO
37.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA	TASA O TARIFA
63.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.	POR: TASA DE IMPUESTO VIGENTE EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO DIFERIDO
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES. • LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
19.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2013 A 2003
20.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN	2013 A 1975
21.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE	2013 A 1999
49.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA. CUFIN CONSOLIDADA I.S.R.	2013 A 1975
50.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA.- CUFINRE CONSOLIDADA I.S.R.	2013 A 1999
53.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2013 A 2003
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO E INSTITUCION DE CREDITO O SAT
13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, CONCEPTO DEL PAGO Y APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)
14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION, TIPO DE MONEDA, Y EXISTE DICTAMEN DE ENAJENACION DE ACCIONES POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO))
16.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
22.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)

23.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRAJERA	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO, INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO) Y GENERO INTERESES (SI O NO)
24.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	TIPO DE FINANCIAMIENTO, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES, GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO) Y EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
25.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
26.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
27.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, TIPO DE INGRESO, LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO), INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES: CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA, OPERACIONES CON FIDEICOMISO: SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO) Y DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
30.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)
35.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN, PAIS DE DESTINO Y PROGRAMA O DECRETO
38.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO E INSTITUCION DE CREDITO O SAT
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. - ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

10.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	NUMERO DE OPERACION
16.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
24.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES Y NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO
36.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS
38.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADO	NUMERO DE OPERACION

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
40.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO CONSOLIDADOS	EJERCICIOS EN LOS QUE SE GENERARON LAS PERDIDAS, EJERCICIOS EN LOS QUE SE PAGARON DIVIDENDOS

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR

10.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	FECHA DE PRESENTACION

14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	FECHA DE LA OPERACION

16.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA

22.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION; Y VIGENCIA: DEL, AL

24.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	VIGENCIA DEL PRESTAMO: DEL Y AL

26.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL

27.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES CON FIDEICOMISO: VIGENCIA: DEL Y AL

38.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADO	FECHA DE PRESENTACION

62.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.	FECHA DE DISTRIBUCION

63.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.	FECHA DE DISTRIBUCION

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 17/04/2010).
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR

13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL

14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL

22.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
23.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRAJERA	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
24.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
25.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
26.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
27.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
30.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
35.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL Y RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
36.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.
44.- INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION (I.S.R.)	PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: R.F.C.
45.- MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS (I.S.R.)	PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: R.F.C.
46.- IMPUESTOS ACREDITABLES	R.F.C.
47.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR	R.F.C.

48.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	R.F.C.
52.- REGISTRO EN LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR CADA UNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R. CONSOLIDADO	R.F.C.
56.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R.)	R.F.C.
58.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R. (IMPORTE DE LA BASE)	R.F.C.
59.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R. (IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE)	R.F.C.
62.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.	R.F.C.
63.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.	R.F.C.
64.- INFORMACION QUE DEBEN REVELAR LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS RESPECTO DEL CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO	R.F.C.
• DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: • CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. • SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). • TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
44.- INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION (I.S.R.)	PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y AL CIERRE DEL EJERCICIO
45.- MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS (I.S.R.)	PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR, AL CIERRE DEL EJERCICIO; Y COCIENTE POR CAMBIO DE PARTICIPACION ACCIONARIA
46.- IMPUESTOS ACREDITABLES	PARTICIPACION CONSOLIDABLE
51.- REGISTRO INDIVIDUAL AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R	PARTICIPACION ACCIONARIA

60.- REGISTRO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA Y CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA	PARTICIPACION QUE CORRESPONDA AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE CORRESPONDA EL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO
62.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.	POR: FACTOR DE ACTUALIZACION, FACTOR APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO DIFERIDO.
63.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.	POR: FACTOR DE ACTUALIZACION Y POR: FACTOR APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO DIFERIDO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9, ASI COMO EL PUNTO DECIMAL.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
62.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.	POR: TASA DE IMPUESTO VIGENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DE DISTRIBUCION
63.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.	POR: TASA DE IMPUESTO VIGENTE EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO DIFERIDO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DOS DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9, ASI COMO EL PUNTO DECIMAL.

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**B. INSTITUCIONES DE CREDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO**
DATOS DE IDENTIFICACION**DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.**

- 04A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).**
04B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).
04B014000 RFC DEL DESPACHO.
04C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

- 04A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL.**
04B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).
04B013000 NOMBRE DEL DESPACHO.
04C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).
- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- 04B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).**
04C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
 - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
 - UN CARACTER NUMERICO
 - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**
- 04A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**
04B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).
04C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 04A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
04B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).
04C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 04A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
04B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).
04C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 04A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
04B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).
04C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 04A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
04B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).
04C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 04A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
04B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).
04C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 04A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
04B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)
04C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 04A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 04B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 04C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
- 04A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2010.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 04A011000 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- 04C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 04C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 04C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 04C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 04C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 04C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 04C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 04B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**
- 04B015000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 04B012000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**
- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES.**DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:**

- 04D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**
- 04D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 04D002000 OBLIGATORIO U OPTATIVO: 1- FRACCION I_ARTICULO 32-A C.F.F., 2- FRACCION II_ARTICULO 32-A C.F.F., 3- FRACCION III_ARTICULO 32-A C.F.F., 4- FRACCION IV_ARTICULO 32-A C.F.F., 5- OPTATIVO_ARTICULO 32-A C.F.F.**
- 04D003000 INSTITUCION O SOCIEDAD: 3- INSTITUCION DE CREDITO, 4- SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.**

- 04D006000** TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EN PARTICIPACION.
- 04D015000** TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.
- 04D032000** SE TRATA DE: 1.- AUTORIZACION, 2.- CONSULTA
- 04D078000** SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA, 2.- NEGOCIACION
- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 04D011000** FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.
- 04D012000** FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.
- 04D013000** FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- 04D014000** FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
 - DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
 - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- EJEMPLO:
- | | INICIO | FINAL |
|--|------------|------------|
| | 01/01/2013 | 31/12/2013 |
- 04D004000** FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.
- 04D005000** PRIMER DICTAMEN.
- 04D007000** EMPRESA PARAESTATAL.
- 04D008000** EMPRESA FILIAL.
- 04D009000** EMPRESA SUBSIDIARIA.
- 04D010000** ORGANISMO DESCENTRALIZADO.
- 04D016000** ES RECAUDADOR DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12).
- 04D022000** EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 15).
- 04D023000** EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 31).
- 04D024000** REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 25 Y 26).
- 04D025000** REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
- 04D026000** REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
- 04D027000** DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.
- 04D028000** LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 28).
- 04D029000** EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
- 04D031000** OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
- 04D040000** OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU).
- 04D049000** OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013
- 04D050000** REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10).
- 04D051000** FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11).
- 04D052000** CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18).
- 04D053000** CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19).

04D054000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20).
04D055000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22).
04D056000	EFFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 30).
04D057000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
04D058000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
04D059000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
04D060000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR
04D061000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS.
04D062000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
04D063000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION).
04D064000	MANUAL.
04D065000	MECANIZADO.
04D066000	ELECTRONICO.
04D067000	COMBINADO.
04D068000	DIARIO.
04D069000	MAYOR.
04D070000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS.
04D071000	SOCIOS O ACCIONISTAS.
04D072000	TIENE EMPLEADOS.
04D074000	EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 04D072000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
04D075000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
04D076000	OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO, DE LA L.I.S.R.
04D077000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
04D081000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE
04D090000	ACUMULO EN EL EJERCICIO LA TOTALIDAD DE LAS COMISIONES COBRADAS POR CREDITOS OTORGADOS.
04D091000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.
04D092000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.
04D093000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES.
04D101000	LOS QUEBRANTOS DIVERSOS REUNEN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCION QUE ESTABLECE EL ARTICULO 31 DE LA LEY.
04D102000	CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
04D104000	DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSION DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.
04D105000	LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CREDITOS.
04D106000	EN EL EJERCICIO DEDUJO CREDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 29 DE LA LEY.
04D107000	EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCION XVI, ARTICULO 31 DE LA LEY.
04D108000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
04D109000	EN CASO AFIRMATIVO ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
04D111000	EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
04D113000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LISR.
04D123000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO

- 04D126000 PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO
- 04D141000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMIDOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 04D142000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223, 224 DE LA LEY
- 04D143000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)
- 04D144000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223, 224-A DE LA LEY
- 04D145000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES
- 04D146000 EN CASO AFIRMATIVO , CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY
- 04D147000 ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)
- 04D148000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY
- 04D158000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012.
- 04D159000 EN EL CALCULO DE MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA CONSIDERA LOS INTERESES QUE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEFINE COMO TALES (ARTICULO 3 FRACCION II DE LA LEY).
- 04D160000 PARA DETERMINAR EL MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA INTEGRO EL RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO.
- 04D161000 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
- 04D170000 EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE).
- 04D172000 REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 04D173000 CUMPLIO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
- 04D174000 APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 04D175000 INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACION DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
- 04D176000 DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACION DE LA PROPORCION DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
- 04D177000 REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY).
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 04D033000 SI SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 04D073000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 04D082000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 04D083000 EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III DE LA LEY)
- 04D084000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 86 FRACCION XI DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)

- 04D085000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY).
- 04D086000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY).
- 04D087000 OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULO 220 Y 221 DE LA LEY).
- 04D088000 EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULO 86 FRACCION XVII DE LA LEY).
- 04D089000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTICULO 86 FRACCION XIX DE LA LEY).
- 04D094000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE HAYAN SATISFECHO LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY).
- 04D095000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, PUDO COMPROBAR QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS HAYA PRESTADO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 31 FRACCION XI DE LA LEY).
- 04D096000 EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION XIV DE LA LEY).
- 04D097000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 04D098000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE NO HUBIERAN GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES.
- 04D099000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 04D100000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012).
- 04D115000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY).
- 04D116000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 234 Y 236 DE LA LEY).
- 04D117000 APLICO EN EL EJERCICIO EXCEDENTES DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 04D118000 DEDUJO EL MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES QUE SE HAYAN CONSTITUIDO O INCREMENTADO EN EL EJERCICIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, EN NINGUN CASO HAYAN EXCEDIDO DEL 2.5% DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE LA CARTERA DE CREDITOS DEL EJERCICIO EN QUE SE CONSTITUYERON O INCREMENTARON (ARTICULO 53 DE LA LEY).
- 04D119000 EN EL CASO DE HABER ADQUIRIDO BIENES O DERECHOS POR DACION EN PAGO O POR ADJUDICACION, QUE NO PUEDAN CONSERVAR EN PROPIEDAD POR DISPOSICION LEGAL, LOS DEDUJO CONFORME AL ARTICULO 29 DE ESTA LEY (ARTICULO 57 DE LA LEY).
- 04D120000 DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES RESERVAS ADICIONALES A LAS DERIVADAS DE CALIFICACION DE CARTERA CREDITICIA.
- 04D121000 EFECTUO EN EL EJERCICIO, OPERACIONES DE COMPRA O VENTA DE CARTERA CREDITICIA.
- 04D122000 DEDUCE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES EFECTUADAS POR ADJUDICADOS EN PAGO.

04D124000	FUSIONADA
04D125000	FUSIONANTE
04D127000	ESCINDIDA
04D128000	ESCINDENTE
04D149000	EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
04D150000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
04D151000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
04D152000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO
04D153000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
04D154000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
04D155000	APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
04D156000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR.
04D157000	CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
04D162000	PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS LE CARGARON O COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
04D163000	CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO CONTRAPRESTACION, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
04D164000	EN EL CASO QUE SE DEDUJERAN LAS PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS POR LOS QUE SE DEVENGUEN INTERESES A FAVOR Y SE HAYAN CUMPLIDO LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 31 FRACCION XVI DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ARTICULO 5, FRACCION IX).
04D165000	OPTO POR DEDUCIR EL MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES QUE SE HAYAN CONSTITUIDO O INCREMENTADO EN EL EJERCICIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO RESPECTO DE LOS CREDITOS CALIFICADOS COMO DE RIESGO DE TIPO C, D Y E (ARTICULO 5, FRACCION IX).
04D166000	OPTO POR DEDUCIR EL MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES QUE SE HAYAN CONSTITUIDO O INCREMENTADO EN EL EJERCICIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO RESPECTO DE LOS CREDITOS CALIFICADOS COMO DE RIESGO DE TIPO C, D Y E, EN NINGUN CASO LA DEDUCCION EXCEDIO DEL 2.5% DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE LA CARTERA DE CREDITOS TOTAL DEL EJERCICIO (ARTICULO 5, FRACCION IX).
04D167000	EL SALDO ACUMULADO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES DE TIPO C, D Y E QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES O LAS QUE ESTABLEZCA LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, ES MENOR QUE EL SALDO ACUMULADO ACTUALIZADO DE LAS CITADAS RESERVAS QUE SE HUBIERA TENIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, LA DIFERENCIA SE HAYA CONSIDERADO INGRESO GRAVABLE EN EL EJERCICIO. PARA ESTE CALCULO SE DEBIO VERIFICAR QUE NO SE CONSIDERAN LAS DISMINUCIONES APLICADAS CONTRA LAS RESERVAS POR CASTIGOS QUE ORDENE O AUTORICE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (ARTICULO 5, FRACCION IX).

- 04D168000** EN EL CASO DE QUE EL MONTO RECUPERADO EN EL EJERCICIO DE LOS CREDITOS CUYA RESERVA HAYA SIDO DEDUCIBLE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, SE HAYA CONSIDERADO INGRESO GRAVADO HASTA POR EL MONTO DE LA DEDUCCION EFECTUADA, ACTUALIZADA Y QUE ADEMAS, NO HAYA SIDO INGRESO GRAVABLE PREVIAMENTE (ARTICULO 5, FRACCION IX).
- 04D169000** EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEDUJO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHS CONTRATOS (ARTICULO 5, FRACCION I DE LA LEY, ASI COMO DE LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 04D171000** EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 04D178000** APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 04D179000** RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EL ULTIMO DIA DEL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 4 FRACCION I, PRIMER PARRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).
- 04D180000** RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE, CUANDO UNA PERSONA REALIZA VARIOS DEPOSITOS A PLAZO EN ESA MISMA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, CUYO MONTO ACUMULADO EXCEDA DE \$15,000 EN UN MES. (ARTICULO 4 FRACCION I, CUARTO PARRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).
- 04D181000** ENTERA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EN EL PLAZO Y EN LOS TERMINOS QUE MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL EMITIO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. (ARTICULO 4 FRACCION II, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).
- 04D182000** RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE NO HUBIESE SIDO RECAUDADO EN EL PLAZO SEÑALADO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR FALTA DE FONDOS EN LAS CUENTAS DEL CONTRIBUYENTE, EN EL MOMENTO EN QUE SE REALICE ALGUN DEPOSITO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS QUE TENGA ABIERTAS EN LA INSTITUCION FINANCIERA QUE CORRESPONDA, HACIENDO EL ENTERO A LA TESORERIA DE LA FEDERACION. (ARTICULO 4 FRACCION IV, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).
- 04D183000** LLEVA UN REGISTRO DE LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE RECIBE, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL. (ARTICULO 4 FRACCION VI, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

- 04D035000** FECHA DEL OFICIO 1
- 04D037000** FECHA DEL OFICIO 2
- 04D039000** FECHA DEL OFICIO 3
- 04D042000** FECHA DE LA RESOLUCION 1
- 04D044000** FECHA DE LA RESOLUCION 2
- 04D046000** FECHA DE LA RESOLUCION 3
- 04D047000** FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
- 04D048000** FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 04D129000** FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION, DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE Y EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

- 04D030000** ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)
- 04D034000** NUMERO DE OFICIO 1
- 04D036000** NUMERO DE OFICIO 2
- 04D038000** NUMERO DE OFICIO 3
- 04D041000** NUMERO DE RESOLUCION 1
- 04D043000** NUMERO DE RESOLUCION 2
- 04D045000** NUMERO DE RESOLUCION 3

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 04D017000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- 04D018000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- 04D019000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- 04D020000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- 04D021000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
- 04D079000 MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO**
- 04D080000 MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO**
- 04D103000 INDIQUE EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33, FRACCION II, DE LA LEY VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO.**
- 04D110000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE**
- 04D112000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE**
- 04D114000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE**
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
- 04D130000 ESCINDIDA 1**
- 04D131000 ESCINDIDA 2**
- 04D132000 ESCINDIDA 3**
- 04D133000 ESCINDIDA 4**
- 04D134000 ESCINDIDA 5**
- 04D135000 ESCINDIDA 6**
- 04D136000 ESCINDIDA 7**
- 04D137000 ESCINDIDA 8**
- 04D138000 ESCINDIDA 9**
- 04D139000 ESCINDIDA 10**
- 04D140000 ESCINDENTE (APORTO)**
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 04D184000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).**
- 04D185000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	2013 Y 2012
2.- ESTADO DE RESULTADOS	2013 Y 2012
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR POR SU ORGANO DE GOBIERNO, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO), PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION, Y OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO, EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES), EFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.S.R. DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE P.T.U. DIFERIDA, EFECTO INICIAL ACUMULADO DEL I.E.T.U. DIFERIDO, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA; Y TOTAL DE CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2013 Y 2012
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2013, 2012; ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2013 Y 2012; Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2013 Y 2012
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA DE LA CONTRIBUCION A CARGO, DIFERENCIA DEL SALDO A FAVOR
8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE)	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
9.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	IMPORTE

10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES, CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012 I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRAJERA Y MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.
12.- RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.)	I.D.E. RECAUDADO EN EL EJERCICIO E I.D.E. PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO
14.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
18.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO
19.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS, I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (I.S.R.) E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS
20.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION
21.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS
22.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO; PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE); IMPORTE; DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

23.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA	2013, 2012, 2011, 2010, 2009 Y 2008
24.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
25.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO EN PESOS Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
27.- INVERSIONES Y TERRENOS	ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO, ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, ISR ENAJENACIONES Y BAJAS, IETU ADQUISICIONES E IETU ENAJENACIONES
28.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPORTE
29.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
30.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO
31.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR): UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR; IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU): INGRESO GRAVADO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU Y CREDITO FISCAL IETU

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR	TASA , TARIFA O CUOTA
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA

18.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA DE INTERES
19.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERESES Y TASA DE RETENCION DEL I.S.R.
20.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
21.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO.
22.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO).
31.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES. • LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
15.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2013 A 2003
16.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN	2013 A 1975
17.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE	2013 A 1999
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, CONCEPTO DEL PAGO Y APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION, TIPO DE MONEDA, Y EXISTE DICTAMEN DE ENAJENACION DE ACCIONES POR LA OPERACION REALIZADA (SI NO)
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
18.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
19.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	TIPO DE FINANCIAMIENTO, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES, GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO) Y EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)

20.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
21.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
22.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, TIPO DE INGRESO, LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO), INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES: CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA; OPERACIONES CON FIDEICOMISO: SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO) Y DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
25.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)
30.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN, PAIS DE DESTINO Y PROGRAMA O DECRETO
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
19.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES Y NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO
30.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)	

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	FECHA DE LA OPERACION
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
18.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION; Y VIGENCIA: DEL, AL

19.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	VIGENCIA DEL PRESTAMO: DEL Y AL
21.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
22.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES CON FIDEICOMISO: VIGENCIA: DEL Y AL
- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2010). - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
18.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL,
19.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
20.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
21.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
22.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
25.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
30.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL Y RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
31.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**C. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS****DATOS DE IDENTIFICACION****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.****09A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).****09B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).****09B014000 RFC DEL DESPACHO.****09C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

09A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL.**09B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).****09B013000 NOMBRE DEL DESPACHO.****09C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

09B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).**09C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
 - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
 - UN CARACTER NUMERICO
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**09A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).****09B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).****09C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
 - 09A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 09B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 09C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 09A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 09B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 09C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 09A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 09B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 09C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
 - 09A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 09B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 09C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 09A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 09B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 09C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 09A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
 - 09B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**
 - 09C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
 - 09A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
 - 09B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 09C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
 - 09A011000 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
 - 09A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2010.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 09C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
 - 09C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

09C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).

09C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

09C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

09C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).

09C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

09B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.

09B015000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

09B012000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES.

DATOS A PROPORCIONAR:

AUTORIDAD COMPETENTE:

09D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

09D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

09D002000 OBLIGATORIO U OPTATIVO: 1- FRACCION I ARTICULO 32-A C.F.F., 2- FRACCION II ARTICULO 32-A C.F.F., 3- FRACCION III ARTICULO 32-A C.F.F., 4- FRACCION IV ARTICULO 32-A C.F.F., 5- OPTATIVO ARTICULO 32-A C.F.F.

09D003000 INSTITUCION O SOCIEDAD: 5- INSTITUCION DE SEGUROS, 6- INSTITUCION DE FIANZAS.

09D006000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EN PARTICIPACION.

09D015000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.

09D032000 SE TRATA DE: 1.- AUTORIZACION, 2.- CONSULTA

09D078000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA, 2.- NEGOCIACION

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).

09D011000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.

09D012000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.

09D013000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

09D014000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2013	31/12/2013

09D004000 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.

09D005000 PRIMER DICTAMEN.

09D007000	EMPRESA PARAESTATAL.
09D008000	EMPRESA FILIAL.
09D009000	EMPRESA SUBSIDIARIA.
09D010000	ORGANISMO DESCENTRALIZADO.
09D016000	ES RECAUDADOR DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14).
09D022000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17).
09D023000	EFFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 33).
09D024000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 27 Y 28).
09D025000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
09D026000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
09D027000	DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.
09D028000	LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 30).
09D029000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
09D031000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
09D040000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU).
09D049000	OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013
09D050000	REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12).
09D051000	FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13).
09D052000	CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20).
09D053000	CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21).
09D054000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22).
09D055000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 24).
09D056000	EFFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 32).
09D057000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
09D058000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
09D059000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
09D060000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR
09D061000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS.
09D062000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
09D063000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION).
09D064000	MANUAL.
09D065000	MECANIZADO.
09D066000	ELECTRONICO.
09D067000	COMBINADO.
09D068000	DIARIO.
09D069000	MAYOR.

09D070000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS.
09D071000	SOCIOS O ACCIONISTAS.
09D072000	TIENE EMPLEADOS.
09D074000	EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 09D072000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
09D075000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
09D076000	OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DEL I.S.R.
09D077000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS .
09D081000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE
09D090000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.
09D091000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.
09D092000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES
09D100000	EN EL CASO DE QUEBRANTOS DIVERSOS REUNIERON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCION QUE ESTABLECE EL ARTICULO 31 DE LA LEY.
09D101000	CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
09D102000	INDIQUE SI EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33, FRACCION II, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO.
09D103000	DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSION DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.
09D104000	LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CREDITOS.
09D105000	EN EL EJERCICIO DEDUJO CREDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 29 DE LA LEY.
09D106000	EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCION XVI, ARTICULO 31 DE LA LEY
09D121000	CONSIDERO EL SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS.
09D122000	INCLUYO DICHO SALDO EN LA DETERMINACION DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS PARA EFECTOS DE DETERMINAR EL AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEL EJERCICIO.
09D123000	DISMINUYO EL SALDO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR EN EL EJERCICIO DICTAMINADO DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS (ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO, FRACCION XXV, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2002).
09D124000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
09D125000	EN CASO AFIRMATIVO ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
09D127000	EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
09D129000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LEY.
09D131000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO
09D134000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO
09D149000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMIDOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
09D150000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223, 224 DE LA LEY
09D151000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)
09D152000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223, 224-A DE LA LEY
09D153000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)
09D154000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY

- 09D155000 ES UN SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)
- 09D156000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY
- 09D166000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 09D167000 TUVO COMO ACTIVIDAD EXCLUSIVA LA INTERMEDIACION FINANCIERA (ARTICULO 3 FRACCION I DE LA LEY).
- 09D168000 EN EL CALCULO DE MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA CONSIDERA LOS INTERESES QUE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEFINE COMO TALES (ARTICULO 3 FRACCION II DE LA LEY).
- 09D169000 PARA DETERMINAR EL MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA INTEGRO EL RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO.
- 09D170000 EN EL CALCULO DE MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA PARA INSTITUCIONES DE SEGUROS, SUMA LOS INTERESES DEVENGADOS A SU FAVOR SOBRE LOS RECURSOS AFECTOS A LAS RESERVAS MATEMATICAS DE LOS SEGUROS DE VIDA Y DE PENSIONES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 8 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y LOS INTERESES DEVENGADOS A SU FAVOR SOBRE LOS RECURSOS AFECTOS A LOS FONDOS DE ADMINISTRACION LIGADOS A LOS SEGUROS DE VIDA (ARTICULO 3 FRACCION II DE LA LEY).
- 09D171000 EN EL CALCULO DE MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA PARA INSTITUCIONES DE SEGUROS, RESTA LOS INTERESES QUE SE ACREDITEN A LAS RESERVAS MATEMATICAS REFERIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR Y LOS INTERESES ADICIONALES DEVENGADOS A FAVOR DE LOS ASEGURADOS (ARTICULO 3 FRACCION II DE LA LEY).
- 09D174000 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
- 09D184000 EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE).
- 09D186000 REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 09D187000 CUMPLIO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
- 09D188000 APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 09D189000 INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACION DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
- 09D190000 REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY).
- 09D191000 CONSIDERO LAS INDEMNIZACIONES COMO OBJETO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 09D192000 EN LOS CASOS DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ROBO O PERDIDA TOTAL DE AUTOMOVILES A PERSONAS MORALES Y FISICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DICHAS PERSONAS AL EXPEDIR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, TRASLADARON A LA ASEGURADORA UNA CANTIDAD POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 09D193000 EN CASO AFIRMATIVO, ACREDITO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO EN DICHA OPERACIONES.
- 09D197000 EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY).
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 09D033000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 09D073000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 09D082000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO

- 09D083000 EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III DE LA LEY).
- 09D084000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 86 FRACCION XI DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 09D085000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO A) DE LA LEY).
- 09D086000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO B) DE LA LEY).
- 09D087000 OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULOS 220 Y 221 DE LA LEY).
- 09D088000 EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULO 86 FRACCION XVII DE LA LEY).
- 09D089000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULO 86-A DE LA LEY, ASI COMO LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 09D093000 CUANDO TENGA CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGUE PRESTAMOS A TERCEROS, SE HAYA APLICADO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION VIII DE LA LEY).
- 09D094000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE HAYAN SATISFECHO LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY).
- 09D095000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, PUDO COMPROBAR QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS HAYA PRESTADO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 31 FRACCION XI DE LA LEY).
- 09D096000 EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION XIV DE LA LEY).
- 09D097000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE NO HUBIERAN GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES.
- 09D098000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 09D099000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
- 09D107000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY)
- 09D108000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 234 Y 236 DE LA LEY)
- 09D109000 EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS UNICAMENTE DEDUJO POR CONCEPTO DE RESERVAS, LA CREACION O INCREMENTO DE LAS DE RIESGOS EN CURSO, POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS Y POR VENCIMIENTOS, ASI COMO DE LAS DE RIESGOS CATASTROFICOS (ARTICULO 54 DE LA LEY).
- 09D110000 EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, CUANDO ESTUVIERE AUTORIZADA PARA LA VENTA DE SEGUROS DE PENSIONES, DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL, DEDUJO LA CREACION O EL INCREMENTO DE LA RESERVA MATEMATICA ESPECIAL VINCULADA CON LOS SEGUROS ANTES MENCIONADOS, ASI COMO LAS OTRAS RESERVAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS CUANDO HAYA CUMPLIDO CON LA CONDICION DE QUE TODA LIBERACION SEA DESTINADA AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES, EN EL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL PARTICIPE COMO FIDEICOMISARIO (ARTICULO 54 DE LA LEY).

- 09D111000 AL TERMINO DE UN EJERCICIO DISMINUYO LAS RESERVAS ANTES SEÑALADAS PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, EN RELACION CON LAS CONSTITUIDAS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, LA DIFERENCIA SE HAYA ACUMULADO COMO INGRESO EN ESE EJERCICIO. ESTO SIN CONSIDERAR LA LIBERACION DE DICHAS RESERVAS DESTINADAS AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES (ARTICULO 54 DE LA LEY).
- 09D112000 EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 DE LA LEY, CONSIDERO, ADICIONALMENTE, COMO CREDITOS LOS TERRENOS Y LAS ACCIONES QUE REPRESENTEN INVERSIONES AUTORIZADAS PARA GARANTIZAR LAS RESERVAS DEDUCIBLES (ARTICULO 55 DE LA LEY).
- 09D113000 CUANDO SE ENAJENARON TERRENOS Y ACCIONES QUE REPRESENTEN INVERSIONES AUTORIZADAS PARA GARANTIZAR LAS RESERVAS DEDUCIBLES, EL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION O EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION DE LOS MISMOS, SEGUN CORRESPONDA, NO SE ACTUALIZARON (ARTICULO 55 DE LA LEY).
- 09D114000 PARA EL CASO DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS DEDUJO, PREVIA REVISION DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR Y LA DE CONTINGENCIA (ARTICULO 56 DE LA LEY).
- 09D115000 CUANDO AL TERMINO DE UN EJERCICIO PROCEDA DISMINUIR LAS RESERVAS ANTES SEÑALADAS PARA LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN RELACION CON LAS CONSTITUIDAS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, LA DIFERENCIA SE ACUMULO COMO INGRESO EN ESE EJERCICIO (ARTICULO 56 DE LA LEY).
- 09D116000 CUANDO SE ADQUIRIERON BIENES O DERECHOS POR DACION EN PAGO O POR ADJUDICACION, QUE NO PUEDAN CONSERVAR EN PROPIEDAD POR DISPOSICION LEGAL, NO LOS DEDUJO CONFORME AL ARTICULO 29 DE ESTA LEY (ARTICULO 57 DE LA LEY).
- 09D117000 DEDUJO RECLAMACIONES POR FIANZAS DIRECTAS PROVENIENTES DE FIANZAS QUE NO ESTUVIERON DEBIDAMENTE GARANTIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR F-2.3 EMITIDA POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 23 DE FEBRERO DE 2009.
- 09D118000 DEDUJO FISCALMENTE SINIESTROS PROVENIENTES DE PRIMAS PAGADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y NO LE ES APLICABLE LA REGLA I.3.3.1.1 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013.
- 09D119000 PARA LA DETERMINACION DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE CREDITOS CONSIDERO LOS CREDITOS QUE SEAN A CARGO DE PERSONAS FISICAS Y NO PROVENGAN DE SUS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, QUE HAYAN SIDO A LA VISTA, A PLAZO MENOR DE UN MES O A PLAZO MAYOR SI SE COBRARON ANTES DEL MES.
- 09D120000 TIENE SALDO DE GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS, POR HABER APLICADO EL ARTICULO 53-A, FRACCION II, DE LA LEY VIGENTE HASTA EL 2001.
- 09D132000 FUSIONADA
- 09D133000 FUSIONANTE
- 09D135000 ESCINDIDA
- 09D136000 ESCINDENTE
- 09D157000 EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 09D158000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 09D159000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 09D160000 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO
- 09D161000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 09D162000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 09D163000 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
- 09D164000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR.
- 09D165000 CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL

- 09D172000 TRATANDOSE DE INSTITUCIONES DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA LA VENTA DE SEGUROS DE TERREMOTO Y OTROS RIESGOS CATASTROFICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION XIII DEL ARTICULO 8 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, CUANDO LOS INTERESES REALES SEAN MAYORES A LA CREACION O INCREMENTO DE RESERVAS CATASTROFICAS EN LA PARTE QUE EXCEDA A LOS INTERESES REALES CONSIDERA EL EXCEDENTE COMO INGRESO AFECTO AL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V DE LA LEY).
- 09D173000 TRATANDOSE DE INSTITUCIONES DE SEGUROS CUANDO SE DISMINUYAN LAS RESERVAS REFERIDAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES ESTA DISMINUCION SE CONSIDERA INGRESO AFECTO AL PAGO DEL IMPUESTO EN EL EJERCICIO EN EL QUE PROCEDA LA DISMINUCION, ESTO SIN CONSIDERAR LA LIBERACION DE RESERVAS DESTINADAS AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES (ARTICULO 5 FRACCION V DE LA LEY).
- 09D175000 PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS LE CARGARON O COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
- 09D176000 CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO CONTRAPRESTACION, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
- 09D177000 EN EL CALCULO DE MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA NEGATIVO PARA INSTITUCIONES DE SEGUROS, SUMAN LOS INTERESES DEVENGADOS A SU FAVOR SOBRE LOS RECURSOS AFECTOS A LAS RESERVAS MATEMATICAS DE LOS SEGUROS DE VIDA Y DE PENSIONES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 8 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y LOS INTERESES DEVENGADOS A SU FAVOR SOBRE LOS RECURSOS AFECTOS A LOS FONDOS DE ADMINISTRACION LIGADOS A LOS SEGUROS DE VIDA Y SE RESTAN LOS INTERESES QUE SE ACREDITEN A LAS RESERVAS MATEMATICAS REFERIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR Y LOS INTERESES ADICIONALES DEVENGADOS A FAVOR DE LOS ASEGURADOS (ARTICULO 3 FRACCION II DE LA LEY).
- 09D178000 DEDUCE LA CREACION O INCREMENTO DE LAS RESERVAS MATEMATICAS VINCULADAS CON LOS SEGUROS DE VIDA, O DE LOS SEGUROS DE PENSIONES DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL, ASI COMO LA CREACION O INCREMENTO QUE DICHAS INSTITUCIONES REALICEN DE LOS FONDOS DE ADMINISTRACION LIGADOS A LOS SEGUROS DE VIDA (ARTICULO 5 FRACCION V DE LA LEY).
- 09D179000 LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA LA VENTA DE SEGUROS DE PENSIONES, DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL, EFECTUA LA DEDUCCION POR LA CREACION O INCREMENTO DE LA RESERVA MATEMATICA ESPECIAL, ASI COMO DE LAS OTRAS RESERVAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS CUANDO CUMPLIO CON LA CONDICION DE QUE TODA LIBERACION SEA DESTINADA AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES, DE CONFORMIDAD CON ESTA ULTIMA LEY, EN EL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL PARTICIPE COMO FIDEICOMISARIO (ARTICULO 5 FRACCION V DE LA LEY).
- 09D180000 DEDUCE TRATANDOSE DE INSTITUCIONES DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA LA VENTA DE SEGUROS DE TERREMOTO Y OTROS RIESGOS CATASTROFICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION XIII DEL ARTICULO 8 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, LA CREACION O INCREMENTO DE RESERVAS CATASTROFICAS EN LA PARTE QUE EXCEDA A LOS INTERESES REALES (ARTICULO 5 FRACCION V DE LA LEY).
- 09D181000 LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY).
- 09D182000 EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL SE CUMPLIERON LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008).

- 09D183000 EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEDUCE LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHOS CONTRATOS (REGLA I.4.1.3. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 09D185000 EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 09D194000 PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA BASE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRATANDOSE DE LA ENAJENACION DE AUTOMOVILES Y CAMIONES USADOS, PROVENIENTES DE ASEGURADOS PERSONAS FISICAS QUE NO TRASLADEN EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO DICHO IMPUESTO, APLICO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 09D195000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI EL COSTO DE ADQUISICION QUE EL CONTRIBUYENTE DISMINUYO DEL PRECIO PACTADO POR LA VENTA DEL BIEN SALVADO, FUE UN PAGO DIFERENTE EFECTUADO EN FORMA INDEPENDIENTE A LA INDEMNIZACION.
- 09D196000 EN CASO AFIRMATIVO, EL PAGO EFECTUADO POR LA ADQUISICION DEL BIEN SALVADO, FUE REGISTRADO EN CUENTAS DIFERENTES A LAS CUENTAS EN DONDE REGISTRO EL PAGO POR INDEMNIZACION.
- 09D198000 EN CASO AFIRMATIVO, PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS.
- 09D199000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 09D200000 RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EL ULTIMO DIA DEL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 4 FRACCION I, PRIMER PARRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).
- 09D201000 RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE, CUANDO UNA PERSONA REALIZA VARIOS DEPOSITOS A PLAZO EN ESA MISMA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, CUYO MONTO ACUMULADO EXCEDA DE \$15,000 EN UN MES. (ARTICULO 4 FRACCION I, CUARTO PARRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).
- 09D202000 ENTERA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EN EL PLAZO Y EN LOS TERMINOS QUE MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL EMITIO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. (ARTICULO 4 FRACCION II, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).
- 09D203000 RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE NO HUBIESE SIDO RECAUDADO EN EL PLAZO SEÑALADO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR FALTA DE FONDOS EN LAS CUENTAS DEL CONTRIBUYENTE, EN EL MOMENTO EN QUE SE REALICE ALGUN DEPOSITO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS QUE TENGA ABIERTAS EN LA INSTITUCION FINANCIERA QUE CORRESPONDA, HACIENDO EL ENTERO A LA TESORERIA DE LA FEDERACION. (ARTICULO 4 FRACCION IV, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).
- 09D204000 LLEVA UN REGISTRO DE LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE RECIBE, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL. (ARTICULO 4 FRACCION VI, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

- 09D035000 FECHA DEL OFICIO 1
- 09D037000 FECHA DEL OFICIO 2
- 09D039000 FECHA DEL OFICIO 3
- 09D042000 FECHA DE LA RESOLUCION 1
- 09D044000 FECHA DE LA RESOLUCION 2
- 09D046000 FECHA DE LA RESOLUCION 3
- 09D047000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
- 09D048000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 09D137000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE Y EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

- 09D030000 **ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)**
- 09D034000 **NUMERO DE OFICIO 1**
- 09D036000 **NUMERO DE OFICIO 2**
- 09D038000 **NUMERO DE OFICIO 3**
- 09D041000 **NUMERO DE RESOLUCION 1**
- 09D043000 **NUMERO DE RESOLUCION 2**
- 09D045000 **NUMERO DE RESOLUCION 3**
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 09D017000 **RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- 09D018000 **RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- 09D019000 **RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- 09D020000 **RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- 09D021000 **RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
 - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
- 09D079000 **MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO**
- 09D080000 **MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN ELE EJERCICIO**
- 09D126000 **INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE**
- 09D128000 **EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE**
- 09D130000 **EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE**
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
 - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
 - LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
 - PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
 - LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
- 09D138000 **ESCINDIDA 1**
- 09D139000 **ESCINDIDA 1**
- 09D140000 **ESCINDIDA 1**
- 09D141000 **ESCINDIDA 1**
- 09D142000 **ESCINDIDA 1**
- 09D143000 **ESCINDIDA 1**
- 09D144000 **ESCINDIDA 1**
- 09D145000 **ESCINDIDA 1**
- 09D146000 **ESCINDIDA 1**
- 09D147000 **ESCINDIDA 1**
- 09D148000 **ESCINDENTE (APORTO)**
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
 - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
 - LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 09D205000 **NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).**
- 09D206000 **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	2013 Y 2012
2.- ESTADO DE RESULTADOS	2013 Y 2012
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO, OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO DEL EJERCICIO, INVERSIONES PERMANENTES.- PARTICIPACION EN OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION.- DE INVERSIONES Y TOTAL DE CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2013 Y 2012
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2013, 2012; ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2013 Y 2012; Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2013 Y 2012
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA DE LA CONTRIBUCION A CARGO Y DIFERENCIA DEL SALDO A FAVOR
8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE)	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
9.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	IMPORTE
10.- GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA	IMPORTE DE LA GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA O SALDO PENDIENTE DE APLICAR; APLICACION EN PERDIDAS INFLACIONARIAS POSTERIORES O AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE EN EJERCICIOS POSTERIORES: EJERCICIO E IMPORTE; APLICACION DEL COSTO ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS: COSTO ACCIONES: EJERCICIO E IMPORTE; COSTO ACTIVO FIJO: EJERCICIO E IMPORTE; SALDO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA PENDIENTE DE APLICAR EN EJERCICIOS POSTERIORES
11.- VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	A EFECTO: 16%, 11%, Y 0%; EXENTO, NO OBJETO Y TOTAL

12.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES, CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
13.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRAJERA Y MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.
14.- RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.)	I.D.E. RECAUDADO EN EL EJERCICIO E I.D.E. PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO
15.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO
16.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
20.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO
21.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS, I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (I.S.R.) E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS
22.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION
23.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS
24.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO; PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE); IMPORTE; DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

25.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ART. 11 DE LA LEY)	2013, 2012, 2011, 2010, 2009 Y 2008
26.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
27.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO EN PESOS Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
29.- INVERSIONES Y TERRENOS	ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO, ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, ISR ENAJENACIONES Y BAJAS, IETU ADQUISICIONES E IETU ENAJENACIONES
30.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPORTE
31.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
32.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO
33.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR): UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR; IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU): INGRESO GRAVADO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU Y CREDITO FISCAL IETU

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR	TASA , TARIFA O CUOTA
12.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
20.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA DE INTERES
21.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERESES Y TASA DE RETENCION DEL I.S.R.
22.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
23.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO.
24.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO) Y PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE
33.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES. • LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2013 A 2003
18.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN	2013 A 1975
19.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE	2013 A 1999
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
12.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, CONCEPTO DEL PAGO Y APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)
13.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION, TIPO DE MONEDA, Y EXISTE DICTAMEN DE ENAJENACION DE ACCIONES POR LA OPERACION REALIZADA (SI NO)
15.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA

20.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
21.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	TIPO DE FINANCIAMIENTO, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES, GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO) Y EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
22.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
23.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
24.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, TIPO DE INGRESO, LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO), INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES: CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA; OPERACIONES CON FIDEICOMISO: SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO) Y DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
27.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)
32.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN, PAIS DE DESTINO Y PROGRAMA O DECRETO
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

15.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
21.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES Y NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO
32.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
13.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	FECHA DE LA OPERACION
15.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
20.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION; Y VIGENCIA: DEL, AL
21.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	VIGENCIA DEL PRESTAMO: DEL Y AL
23.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
24.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES CON FIDEICOMISO: VIGENCIA: DEL Y AL
- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2010). - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
12.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
13.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
20.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
21.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
22.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
23.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
24.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
27.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
32.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL Y RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
33.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.
• DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: • CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. • SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). • TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**D. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS
DATOS DE IDENTIFICACION****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.**

- 10A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).
 10B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).
 10B014000 RFC DEL DESPACHO.
 10C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

- 10A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL.
 10B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).
 10B013000 NOMBRE DEL DESPACHO.
 10C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

- 10B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).**
10C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
 - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
 - UN CARACTER NUMERICO
 - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**
- 10A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**
10B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).
10C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
 - 10A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
10B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).
10C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
 - DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 10A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
10B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).
10C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
 - DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 10A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
10B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).
10C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
 - DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
 - 10A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
10B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).
10C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
 - DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 10A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
10B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).
10C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
 - DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 10A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
10B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)
10C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)
 - DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
 - 10A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
10B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).
10C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
 - ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
 - 10A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**

- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2010.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 10A011000 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- 10C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 10C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 10C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 10C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 10C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 10C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 10C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 10B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**
- 10B015000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 10B012000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**
- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES.**DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****10D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.****10D001000 ADMINISTRACION LOCAL O ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 10D002000 OBLIGATORIO U OPTATIVO: 1- FRACCION I_ARTICULO 32-A C.F.F., 2- FRACCION II_ARTICULO 32-A C.F.F., 3- FRACCION III_ARTICULO 32-A C.F.F., 4- FRACCION IV_ARTICULO 32-A C.F.F., 5- OPTATIVO_ARTICULO 32-A C.F.F.**
- 10D003000 TIPO DE SOCIEDAD: 7- UNION DE CREDITO, 8- ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO, 9- ARRENDADORA FINANCIERA, 10- EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO, 11- SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE REGULADA, 12- ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, 13- OTROS.**
- 10D006000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EN PARTICIPACION.**
- 10D016000 SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA: 1- COSTEO DIRECTO (COSTOS HISTORICOS), 3- COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS), 4- COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS STANDAR), 5- COSTEO ABSORBENTE Y METODO DE VALUACION COSTOS ESTANDAR), 6- SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES, 7- NO APLICA.**
- 10D022000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.**

10D040000 SE TRATA DE: 1- AUTORIZACION 2-CONSULTA

10D088000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1- COBERTURA 2- NEGOCIACION

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).

10D012000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.

10D013000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.

10D014000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

10D015000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

	INICIO	FINAL
A SE QUE	01/01/2013	31/12/2013
10D004000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.	
10D005000	PRIMER DICTAMEN.	
10D007000	EMPRESA PARAESTATAL.	
10D008000	EMPRESA FILIAL.	
10D009000	EMPRESA SUBSIDIARIA.	
10D010000	ORGANISMO DESCENTRALIZADO.	
10D011000	SOCIEDAD COOPERATIVA	
10D017000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO (COSTOS HISTORICOS) PARA EFECTOS FISCALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 10050000000000 AL 10050026000000 DEL ANEXO 5)	
10D018000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 10050027000000 AL 10050056000000 DEL ANEXO 5)	
10D019000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 10050027000000 AL 10050056000000 DEL ANEXO 5)	
10D020000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 10050027000000 AL 10050056000000 DEL ANEXO 5)	
10D021000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 10050057000000 AL 10050066000000 DEL ANEXO 5)	
10D023000	ES RECAUDADOR DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)	
10D029000	EN EL EJERCICIO RECONOCIO EFECTOS DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 16)	
10D030000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)	
10D031000	EFFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 33)	
10D032000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 27 Y 28)	
10D033000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES	
10D034000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS	
10D035000	DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	
10D036000	LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 30)	
10D037000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	
10D039000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.	
10D048000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU).	
10D057000	OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	

10D058000	REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11)
10D059000	FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE ALGUN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE DE LLENAR EL ANEXO 12)
10D060000	CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE DE LLENAR EL ANEXO 20)
10D061000	CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)
10D062000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)
10D063000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 24)
10D064000	EFFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 32)
10D065000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
10D066000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
10D067000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
10D068000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR
10D069000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS.
10D070000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
10D071000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION).
10D072000	TIENE INVENTARIOS EN SUS REGISTROS CONTABLES.
10D073000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS A TRAVES DE UN REGISTRO QUE PERMITE IDENTIFICAR POR UNIDAD, POR PRODUCTO, POR FECHA Y POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, DEVOLUCIONES, DONACIONES Y DESTRUCCIONES DE LOS INVENTARIOS, ASI COMO LOS AUMENTOS, LAS DISMINUCIONES, LAS EXISTENCIAS AL INICIO Y AL FINAL DEL EJERCICIO.
10D074000	MANUAL.
10D075000	MECANIZADO.
10D076000	ELECTRONICO.
10D077000	COMBINADO.
10D078000	DIARIO.
10D079000	MAYOR.
10D080000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS.
10D081000	SOCIOS O ACCIONISTAS.
10D082000	TIENE EMPLEADOS.
10D084000	EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 10D082000, TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
10D085000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
10D086000	OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DEL I.S.R.
10D087000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
10D091000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE.
10D100000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.
10D101000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.
10D102000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES
10D110000	EN EL CASO DE QUEBRANTOS DIVERSOS REUNIERON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCION QUE ESTABLECE EL ARTICULO 31 DE LA LISR.
10D111000	CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
10D112000	INDIQUE SI EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33, FRACCION II, DE LA LEY VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO

- 10D113000 INDIQUE SI DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSION DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.
- 10D114000 INDIQUE SI LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CREDITOS
- 10D115000 EN EL EJERCICIO DEDUJO CREDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 29 DE LA LEY
- 10D116000 EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCION XVI, ARTICULO 31 DE LA LEY
- 10D122000 AL APLICAR CUALQUIERA DE LAS OPCIONES CITADAS, LA EJERCIO POR LA TOTALIDAD DE LOS CONTRATOS. (ARTICULO 18 FRACCION III, TERCER PARRAFO, DE LA LEY).
- 10D123000 CAMBIO DE OPCION Y ES LA PRIMERA VEZ QUE REALIZA EL MISMO. (ARTICULO 18 FRACCION III, TERCER PARRAFO, DE LA LEY).
- 10D146000 PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO
- 10D149000 PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO
- 10D164000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 10D165000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223, 224 DE LA LEY
- 10D166000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)
- 10D167000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223, 224-A DE LA LEY
- 10D168000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 10D169000 EN CASO AFIRMATIVO , CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY
- 10D170000 ES UN SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)
- 10D171000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY
- 10D182000 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007.
- 10D183000 CONSIDERA COMO INGRESOS, ADEMAS DEL QUE PERCIBIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA, LA ENAJENACION DE BIENES, OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS POR LAS QUE NO SE PAGUEN O COBREN INTERESES (ARTICULO 2 DE LA LEY).
- 10D184000 EN EL CALCULO DE MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA CONSIDERA LOS INTERESES QUE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEFINE COMO TALES (ARTICULO 3 FRACCION II DE LA LEY).
- 10D185000 PARA DETERMINAR EL MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA INTEGRO EL RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO
- 10D187000 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
- 10D194000 EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)
- 10D196000 REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 10D197000 CUMPLIO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
- 10D198000 APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 10D199000 INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACION DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
- 10D200000 REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY).
- 10D201000 EXCLUYE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES IV, V, VI, Y IX DEL ARTICULO 5-C DE LA LEY, PARA CALCULAR LA PROPORCION A QUE SE HACE MENCION EN EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 5-C DE LA LEY. (ARTICULO 5-C DE LA LEY) .

- 10D202000 CONSIDERA COMO VALOR PARA EFECTOS DEL CALCULO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL VALOR REAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS CUANDO ESTOS DERIVEN DE CREDITOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO; EN CREDITOS OTORGADOS A TRAVES DE CONTRATOS DE APERTURA DE CREDITO O CUENTA CORRIENTE EN LOS QUE EL ACREDITADO O CUENTACORRENTISTA PUEDA DISPONER DEL CREDITO MEDIANTE EL USO DE TARJETAS EXPEDIDAS POR EL ACREEDOR; Y DE OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULO 18-A, PRIMER PARRAFO DE LA LEY).
- 10D203000 LA ADQUIRENTE DE DOCUMENTOS DE COBRO, ENTREGA DENTRO DE LOS DIEZ PRIMEROS DIAS NATURALES DE CADA MES, ESTADOS DE CUENTA MENSUALES EN LOS QUE SE SEÑALAN LAS CANTIDADES QUE SE COBRARON EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR POR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO QUE LE FUERON TRANSMITIDOS, LAS FECHAS EN LAS QUE SE EFECTUARON LOS COBROS, ASI COMO LOS DESCUENTOS, REBAJAS O BONIFICACIONES QUE LA ADQUIRENTE OTORGO A LOS DEUDORES DE LOS DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO. (ARTICULO 1-C, FRACCIONES III Y VI EN SU ULTIMO PARRAFO, DE LA LEY).
- 10D204000 CUANDO LA ADQUIRENTE COBRA LOS DOCUMENTOS, YA SEA EN FORMA TOTAL O PARCIAL, ESTA MANIFIESTA EN EL ESTADO DE CUENTA QUE EMITE, EL MONTO COBRADO RESPECTO DEL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, CON EL CUAL LOS CEDENTES DE LOS DOCUMENTOS DEBERAN DETERMINAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A SU CARGO, SIN DESCONTAR DE DICHO VALOR, EL MONTO CORRESPONDIENTE AL CARGO FINANCIERO COBRADO POR EL ADQUIRENTE. (ARTICULO 1-C, FRACCIONES IV Y VI EN SU ULTIMO PARRAFO, DE LA LEY).
- 10D205000 CUANDO LA ADQUIRENTE ENAJENE A UN TERCERO LOS DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO, ESTA OBTIENE POR PARTE DEL TERCERO LA INFORMACION RELATIVA A LAS CANTIDADES QUE SE COBRARON POR LOS DOCUMENTOS ENAJENADOS, ASI COMO LAS FECHAS EN LAS QUE SE EFECTUARON LOS REFERIDOS COBROS; ASIMISMO, COMUNICA EN LOS ESTADOS DE CUENTA DICHA INFORMACION. (ARTICULO 1-C, FRACCION VII, DE LA LEY).
- 10D206000 EN EL SUPUESTO DE QUE SEA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE NO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, GRAVO EL IVA A LOS INTERESES PAGADOS
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 10D041000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 10D083000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 10D092000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 10D093000 EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III DE LA LEY).
- 10D094000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 86 FRACCION XI DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 10D095000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY).
- 10D096000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY).
- 10D097000 OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULO 220 Y 221 DE LA LEY).
- 10D098000 EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULO 86 FRACCION XVII DE LA LEY).
- 10D099000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULO 86-A DE LA LEY, ASI COMO LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 10D103000 CUANDO TENGA CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORQUE PRESTAMOS A TERCEROS, SE HAYA APLICADO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION VIII DE LA LEY).

- 10D104000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE HAYAN SATISFECHO LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY).
- 10D105000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, PUDO COMPROBAR QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS HAYA PRESTADO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 31 FRACCION XI DE LA LEY).
- 10D106000 EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION XIV DE LA LEY).
- 10D107000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE NO HUBIERAN GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES.
- 10D108000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
- 10D109000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 10D117000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY)
- 10D118000 EN CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 234 Y 236 DE LA LEY)
- 10D119000 EN CASO DE QUE EN EL EJERCICIO HAYA DEJADO DE UTILIZAR EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS, CONSIDERO PARA EFECTOS FISCALES COMO INVENTARIO INICIAL DEL EJERCICIO EL VALOR DEL INVENTARIO FINAL VALUADO CON EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS (ARTICULO 69 G, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 10D120000 CONSIDERA COMO INGRESO OBTENIDO EN EL EJERCICIO, EL TOTAL DEL PRECIO PACTADO. (ARTICULO 18 FRACCION III, PRIMER Y SEGUNDO PARRAFOS, DE LA LEY).
- 10D121000 CONSIDERA COMO INGRESO OBTENIDO EN EL EJERCICIO, LA PARTE DEL PRECIO EXIGIBLE DURANTE EL MISMO. (ARTICULO 18 FRACCION III, PRIMER Y SEGUNDO PARRAFOS, DE LA LEY).
- 10D124000 CAMBIO DE OPCION, EN SEGUNDAS O POSTERIORES VECES, Y EL PLAZO TRANSCURRIDO DESDE EL ULTIMO CAMBIO ES DE CUANDO MENOS CINCO AÑOS. (ARTICULO 18 FRACCION III, TERCER PARRAFO, DE LA LEY).
- 10D125000 CAMBIO DE OPCION, EN SEGUNDAS O POSTERIORES VECES, ANTES DEL PLAZO DE 5 AÑOS DESDE EL ULTIMO CAMBIO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY. (ARTICULO 18 FRACCION III, TERCER PARRAFO, DE LA LEY).
- 10D126000 AL OPTAR POR CONSIDERAR COMO INGRESO OBTENIDO EN EL EJERCICIO UNICAMENTE LA PARTE DEL PRECIO EXIGIBLE O COBRADO EN EL MISMO, SEGUN SEA EL CASO, Y AL ENAJENAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO PROVENIENTES DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, O AL DARLOS EN PAGO, CONSIDERO LA CANTIDAD PENDIENTE DE ACUMULAR COMO INGRESO OBTENIDO EN EL EJERCICIO EN QUE ENAJENO O EFECTUO LA DACION EN PAGO. (ARTICULO 18 FRACCION III, CUARTO PARRAFO, DE LA LEY).
- 10D127000 EN LOS CASOS DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSIDERO COMO INGRESO OBTENIDO EN EL EJERCICIO, LOS INGRESOS EXIGIBLES QUE DERIVEN DE CUALQUIERA DE LAS OPCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 15 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. (ARTICULO 18 FRACCION III, SEXTO PARRAFO, DE LA LEY).
- 10D128000 AL CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y AL HABER OPTADO POR ACUMULAR COMO INGRESO DEL EJERCICIO, LOS PAGOS EFECTIVAMENTE COBRADOS O LA PARTE DEL PRECIO EXIGIBLE DURANTE EL MISMO, EFECTUO LA DEDUCCION DEL COSTO DE LO VENDIDO, EN LA PROPORCION QUE REPRESENTO EL INGRESO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO, RESPECTO DEL TOTAL DEL PRECIO PACTADO O DE LOS PAGOS PACTADOS EN EL PLAZO INICIAL FORZOSO, SEGUN SE TRATE. (ARTICULO 45-E DE LA LEY).
- 10D129000 AL CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y AL HABER OPTADO POR ACUMULAR COMO INGRESO DEL EJERCICIO, LOS PAGOS EFECTIVAMENTE COBRADOS O LA PARTE DEL PRECIO EXIGIBLE DURANTE EL MISMO, EFECTUO LA DEDUCCION DEL MONTO TOTAL DEL COSTO DE LO VENDIDO AL MOMENTO EN EL QUE SE ENAJENARON LAS MERCANCIAS. (ARTICULO 45-E DE LA LEY).

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

(Viene de la Segunda Sección)

- 10D130000 ADQUIRIO BIENES POR ADJUDICACION O CUALQUIER OTRA CAUSA, POR LO QUE ACUMULO EL MONTO OBTENIDO POR SU ENAJENACION DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO PARA SU ENAJENACION EN LA LEY DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO.
- 10D131000 SE CONSIDERA COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO. (ARTICULO 8, CUARTO PARRAFO DE LA LEY).
- 10D132000 CUENTA CON RESOLUCION PARTICULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, PARA SER CONSIDERADA COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO. (ARTICULO 8, CUARTO PARRAFO DE LA LEY).
- 10D133000 APLICA LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO.
- 10D134000 TRATANDOSE DE OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, CUENTA CON LOS CONTRATOS RESPECTIVOS Y CON LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTRAN LOS DERECHOS DE CREDITO TRANSMITIDOS EN VIRTUD DE DICHA OPERACION, ASI COMO LAS NOTIFICACIONES EFECTUADAS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A LOS DEUDORES DE DICHAS TRANSMISIONES.
- 10D135000 LAS OPERACIONES DE CREDITO PRACTICADAS CON SUS SOCIOS, ESTAN RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS O NEGOCIOS DE ESTOS, Y ESTAN DEBIDAMENTE GARANTIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO.
- 10D136000 REALIZA OPERACIONES DE DESCUENTO, PRESTAMO O CREDITO DE CUALQUIER CLASE, UNICAMENTE CON SUS SOCIOS O CON LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 40, FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO.
- 10D137000 POR LOS CONTRATOS DE FACTORAJE, ACEPTA UNICAMENTE COMO OBJETO DEL MISMO, AQUELLOS DERECHOS DE CREDITO NO VENCIDOS QUE SE ENCUENTRAN DOCUMENTADOS EN FACTURAS, CONTRARRECIBOS, TITULOS DE CREDITO, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA DE DICHOS DERECHOS DE CREDITO Y QUE LOS MISMOS SON EL RESULTADO DE LA PROVEEDURIA DE BIENES, DE SERVICIOS O DE AMBOS, PROPORCIONADOS POR PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS.
- 10D138000 SE CERCIOA QUE SUS CLIENTES CUMPLEN CON LA OBLIGACION DE GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS DE CREDITO AL TIEMPO DE CELEBRAR EL CONTRATO DE FACTORAJE FINANCIERO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA OBLIGACION QUE, EN SU CASO, TENGAN CONFORME A LA FRACCION II DEL ARTICULO 45-B DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO.
- 10D139000 CUMPLE CON NOTIFICAR AL DEUDOR LA TRANSMISION DE LOS DERECHOS DE CREDITO A LA EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 45-K DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO.
- 10D140000 OBTIENE INFORMACION SOBRE LA SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA DE LOS DEUDORES EN LOS CONTRATOS DE FACTORAJE.
- 10D141000 CUMPLE CON EFECTUAR EL ANALISIS DE LOS DERECHOS DE CREDITO ADQUIRIDOS.
- 10D142000 LAS OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO REALIZADAS SON CONGRUENTES CON LA CAPACIDAD ECONOMICA REAL DE LOS CLIENTES Y CON LA NATURALEZA Y CLASE DE LOS DERECHOS DE CREDITO QUE SE HAYAN TRANSMITIDO.
- 10D143000 LEVANTO INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULO 86 FRACCION V DE LA LEY)
- 10D144000 DEDUJO EL MONTO CONSTITUIDO O INCREMENTADO EN EL EJERCICIO, PREVIA REVISION DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, LA RESERVA DE CONTINGENCIA (ARTICULO 49 DE LA LEY).
- 10D145000 CUANDO AL TERMINO DE UN EJERCICIO PROCEDA DISMINUIR LA RESERVA DE CONTINGENCIA APLICABLE A ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, EN RELACION CON LA CONSTITUIDA EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, LA DIFERENCIA SE ACUMULA COMO INGRESO EN EL EJERCICIO (ARTICULO 49 DE LA LEY).
- 10D147000 FUSIONADA
- 10D148000 FUSIONANTE
- 10D150000 ESCINDIDA
- 10D151000 ESCINDENTE
- 10D172000 EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012

10D173000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
10D174000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
10D175000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO
10D176000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
10D177000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
10D178000	APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
10D179000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR.
10D180000	CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
10D181000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
10D186000	EN EL CASO DE EXPORTACIONES QUE CUANDO NO SE PERCIBA EL INGRESO DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE SE REALICE LA EXPORTACION, CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO EL INGRESO EN LA FECHA EN LA QUE TERMINE DICHO PLAZO (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY).
10D188000	PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS LE CARGARON O COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1° DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2008, NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
10D189000	CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHS BIENES O SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO CONTRAPRESTACION, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1° DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2008 NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
10D190000	EN EL CALCULO DE MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA CONSIDERA LOS INTERESES QUE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEFINE COMO TALES (ARTICULO 3 FRACCION II DE LA LEY).
10D191000	LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY).
10D192000	EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL SE CUMPLIERON LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008).
10D193000	EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEDUCE LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHS CONTRATOS (ARTICULO 5, FRACCION I DE LA LEY ASI COMO DE LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
10D195000	EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
10D207000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
10D208000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012

10D209000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
10D210000	RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EL ULTIMO DIA DEL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 4 FRACCION I, PRIMER PARRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).
10D211000	RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE, CUANDO UNA PERSONA REALIZA VARIOS DEPOSITOS A PLAZO EN ESA MISMA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, CUYO MONTO ACUMULADO EXCEDA DE \$15,000 EN UN MES. (ARTICULO 4 FRACCION I, CUARTO PARRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).
10D212000	ENTERA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EN EL PLAZO Y EN LOS TERMINOS QUE MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL EMITIO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. (ARTICULO 4 FRACCION II, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).
10D213000	RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE NO HUBIESE SIDO RECAUDADO EN EL PLAZO SEÑALADO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR FALTA DE FONDOS EN LAS CUENTAS DEL CONTRIBUYENTE, EN EL MOMENTO EN QUE SE REALICE ALGUN DEPOSITO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS QUE TENGA ABIERTAS EN LA INSTITUCION FINANCIERA QUE CORRESPONDA, HACIENDO EL ENTERO A LA TESORERIA DE LA FEDERACION. (ARTICULO 4 FRACCION IV, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).
10D214000	LLEVA UN REGISTRO DE LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE RECIBE, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL (ARTICULO 4 FRACCION VI, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO)

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- | | |
|-----------|--|
| 10D043000 | FECHA DEL OFICIO 1 |
| 10D045000 | FECHA DEL OFICIO 2 |
| 10D047000 | FECHA DEL OFICIO 3 |
| 10D050000 | FECHA DE LA RESOLUCION 1 |
| 10D052000 | FECHA DE LA RESOLUCION 2 |
| 10D054000 | FECHA DE LA RESOLUCION 3 |
| 10D055000 | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL) |
| 10D056000 | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA) |
| 10D152000 | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION |
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION, DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE Y EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION.
 - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- | | |
|-----------|---|
| 10D038000 | ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S) |
| 10D042000 | NUMERO DE OFICIO 1 |
| 10D044000 | NUMERO DE OFICIO 2 |
| 10D046000 | NUMERO DE OFICIO 3 |
| 10D049000 | NUMERO DE RESOLUCION 1 |
| 10D051000 | NUMERO DE RESOLUCION 2 |
| 10D053000 | NUMERO DE RESOLUCION 3 |
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- | | |
|-----------|--|
| 10D024000 | RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE). |
| 10D025000 | RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE). |
| 10D026000 | RFC 3 (RC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE). |
| 10D027000 | RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE). |
| 10D028000 | RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE). |
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.

- SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
- TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
- 10D089000 MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO**
- 10D090000 MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO**
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
- 10D153000 ESCINDIDA 1**
- 10D154000 ESCINDIDA 2**
- 10D155000 ESCINDIDA 3**
- 10D156000 ESCINDIDA 4**
- 10D157000 ESCINDIDA 5**
- 10D158000 ESCINDIDA 6**
- 10D159000 ESCINDIDA 7**
- 10D160000 ESCINDIDA 8**
- 10D161000 ESCINDIDA 9**
- 10D162000 ESCINDIDA 10**
- 10D163000 ESCINDENTE (APORTO)**
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 10D215000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).**
- 10D216000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	2013 Y 2012
2.- ESTADO DE RESULTADOS	2013 Y 2012
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ORGANO DE GOBIERNO, CERTIFICADOS DE APORTACION ORDINARIOS (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO), CERTIFICADOS DE APORTACION ORDINARIOS, CERTIFICADOS EXCEDENTES VOLUNTARIOS, CERTIFICADOS PARA CAPITAL DE RIESGO, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO, EFECTO POR INCORPORACION AL REGIMEN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO, PRIMA EN VENTA

	DE ACCIONES, OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION, RESERVA ESPECIAL APORTADA POR LA INSTITUCION FUNDADORA (PARA EL CASO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR), DONATIVOS (PARA EL CASO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR) Y OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, FONDO DE RESERVA, RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO, EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES), EFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.S.R. DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE P.T.U. DIFERIDA, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.E.T.U. DIFERIDO, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA; Y TOTAL DE CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2013 Y 2012
5.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2013 Y 2012
6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2013, 2012; ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2013 Y 2012; Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2013 Y 2012
7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA
8.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA DE LA CONTRIBUCION A CARGO Y DIFERENCIA DEL SALDO A FAVOR
9.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE)	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
10.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	IMPORTE
11.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES, CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
12.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRAJERA Y MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.

13.- RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.)	I.D.E. RECAUDADO EN EL EJERCICIO E I.D.E. PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO
14.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO
15.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
16.- INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE	VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 E INVENTARIO ACUMULABLE
20.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO
21.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS, I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (I.S.R.) E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS
22.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION
23.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS
24.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO; PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE; DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
25.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY)	2013, 2012, 2011, 2010, 2009 Y 2008
26.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL

27.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO EN PESOS Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
29.- INVERSIONES Y TERRENOS	ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO, ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, ISR ENAJENACIONES Y BAJAS, IETU ADQUISICIONES E IETU ENAJENACIONES
30.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPORTE
31.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
32.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO
33.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR): UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR; IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU): INGRESO GRAVADO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU Y CREDITO FISCAL IETU

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
7.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR	TASA , TARIFA O CUOTA
11.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
16.- INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE	PORCENTAJE DE ACUMULACION
20.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA DE INTERES

21.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERESES Y TASA DE RETENCION DEL I.S.R.
22.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
23.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO.
24.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO) Y PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE
33.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES. • LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

17.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2013 A 2003
18.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN	2013 A 1975
19.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE	2013 A 1999
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

11.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, CONCEPTO DEL PAGO Y APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)
12.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION, TIPO DE MONEDA, Y EXISTE DICTAMEN POR LA OPERACION REALIZADA (SI NO)
14.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
20.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
21.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	TIPO DE FINANCIAMIENTO, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES, GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO) Y EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)

22.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
23.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
24.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, TIPO DE INGRESO, LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO), INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES: CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA; OPERACIONES CON FIDEICOMISO: SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO) Y DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
27.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)
32.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN, PAIS DE DESTINO Y PROGRAMA O DECRETO
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. - ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

14.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
21.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES Y NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO
32.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)	

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

12.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	FECHA DE LA OPERACION
14.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
20.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION; Y VIGENCIA: DEL, AL

21.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	VIGENCIA DEL PRESTAMO: DEL Y AL
23.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
24.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES CON FIDEICOMISO: VIGENCIA: DEL Y AL
- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2010). - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
11.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
12.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
20.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
21.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO
22.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
23.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
24.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
27.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
32.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL Y RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
33.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**E. CASAS DE CAMBIO****DATOS DE IDENTIFICACION****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.****07A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).****07B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).****07B014000 RFC DEL DESPACHO.****07C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

07A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL.**07B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).****07B013000 NOMBRE DEL DESPACHO.****07C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

07B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).**07C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
 - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
 - UN CARACTER NUMERICO
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**07A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).****07B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).****07C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
 - 07A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 07B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 07C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 07A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 07B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 07C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 07A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 07B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 07C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
 - 07A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 07B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 07C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 07A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 07B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 07C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 07A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
 - 07B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**
 - 07C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
 - 07A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
 - 07B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 07C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
 - 07A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2010.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 07A011000 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
 - 07C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
 - 07C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 07C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**
 - 07C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

07C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

07C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).

07C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

07B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.

07B015000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

07B012000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES.

DATOS A PROPORCIONAR:

AUTORIDAD COMPETENTE:

07D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

07D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

07D002000 OBLIGATORIO U OPTATIVO: 1- FRACCION I ARTICULO 32-A C.F.F., 2- FRACCION II ARTICULO 32-A C.F.F., 3- FRACCION III ARTICULO 32-A C.F.F., 4- FRACCION IV ARTICULO 32-A C.F.F., 5- OPTATIVO ARTICULO 32-A C.F.F.

07D005000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EN PARTICIPACION.

07D014000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.

07D030000 SE TRATA DE: 1- AUTORIZACION 2- CONSULTA

07D076000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1- COBERTURA 2- NEGOCIACION

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED 2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).

07D010000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.

07D011000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.

07D012000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

07D013000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2013	31/12/2013

07D003000 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION

07D004000 PRIMER DICTAMEN

07D006000 EMPRESA PARAESTATAL

07D007000 EMPRESA FILIAL

07D008000 EMPRESA SUBSIDIARIA

07D009000	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
07D020000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14)
07D021000	EFFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 30)
07D022000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 24 Y 25)
07D023000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
07D024000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
07D025000	DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
07D026000	LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27)
07D027000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
07D029000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
07D038000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
07D047000	OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013
07D048000	REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)
07D049000	FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11)
07D050000	CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)
07D051000	CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)
07D052000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
07D053000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)
07D054000	EFFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 29)
07D055000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
07D056000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
07D057000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
07D058000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR
07D059000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS
07D060000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
07D061000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION)
07D062000	MANUAL
07D063000	MECANIZADO
07D064000	ELECTRICO
07D065000	COMBINADO
07D066000	DIARIO
07D067000	MAYOR
07D068000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
07D069000	SOCIOS O ACCIONISTAS
07D070000	TIENE EMPLEADOS
07D072000	EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 07D070000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)

- 07D073000 EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
- 07D074000 OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DEL I.S.R.
- 07D075000 REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 07D079000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE
- 07D088000 OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.
- 07D089000 EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.
- 07D090000 REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES
- 07D115000 PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO
- 07D118000 PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO
- 07D133000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 07D134000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223, 224 DE LA LEY
- 07D135000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)
- 07D136000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223, 224-A DE LA LEY
- 07D137000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)
- 07D138000 EN CASO AFIRMATIVO , CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY
- 07D139000 ES UN SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)
- 07D140000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY
- 07D150000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 07D152000 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
- 07D155000 LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY).
- 07D158000 EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)
- 07D161000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).
- 07D162000 EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY).
- 07D163000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY).
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 07D031000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 07D071000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)

07D080000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
07D081000	EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III DE LA LEY)
07D082000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 86 FRACCION XI DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
07D083000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY).
07D084000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY).
07D085000	OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULO 220 Y 221 DE LA LEY).
07D086000	EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULO 86 FRACCION XVII DE LA LEY).
07D087000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULO 86-A DE LA LEY, ASI COMO LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
07D091000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE HAYAN SATISFECHO LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY).
07D092000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, PUDO COMPROBAR QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS HAYA PRESTADO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 31 FRACCION XI DE LA LEY).
07D093000	EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE NO HUBIERAN GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES.
07D094000	EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
07D095000	PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERA COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 42 FRACCION II Y III DE LA LEY).
07D096000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
07D097000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY)
07D098000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 234 Y 236 DE LA LEY)
07D099000	CUANDO SE ADQUIERAN BIENES O DERECHOS POR DACION EN PAGO O POR ADJUDICACION, QUE NO PUEDAN CONSERVAR EN PROPIEDAD POR DISPOSICION LEGAL, NO SE DEDUCEN CONFORME AL ARTICULO 29 DE ESTA LEY (ARTICULO 57 DE LA LEY).
07D100000	LOS QUEBRANTOS DIVERSOS REUNEN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCION QUE ESTABLECE EL ARTICULO 31 DE LA LISR.
07D101000	CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
07D102000	INDIQUE SI EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33, FRACCION II, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO
07D103000	DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSION DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.

07D104000	LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CREDITOS
07D105000	EN EL EJERCICIO DEDUJO CREDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 29 DE LA LEY
07D106000	EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCION XVI, ARTICULO 31 DE LA LEY
07D107000	POR LAS CUENTAS INCOBRABLES O QUEBRANTOS, FUERON INCLUIDAS PARA EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION HASTA EL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DEDUZCA, COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 31, FRACCION XVI, CUARTO PARRAFO, DE LA LEY.
07D108000	INDIQUE SI DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES PROVISIONES
07D109000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI EL PAGO Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS FISCALES.
07D110000	INDIQUE SI REDUJO SU CAPITAL SOCIAL.
07D111000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE ESTA DETERMINADA CONFORME AL ARTICULO 89 DE LA LEY.
07D112000	LA CUCA Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL COINCIDEN CONTRA EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.
07D113000	INDIQUE SI EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.
07D114000	PARA EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION, LOS CREDITOS Y LAS DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA SE VALUAN A LA PARIDAD EXISTENTE AL PRIMER DIA DEL MES, COMO LO SEÑALA EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY
07D116000	FUSIONADA
07D117000	FUSIONANTE
07D119000	ESCINDIDA
07D120000	ESCINDENTE
07D141000	EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
07D142000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
07D143000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
07D144000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO
07D145000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
07D146000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
07D147000	APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
07D148000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR.
07D149000	CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
07D151000	TIENE COMO ACTIVIDAD EXCLUSIVA LA COMPRA VENTA DE DIVISAS (ARTICULO 4 FRACCION VI, INCISO b) DE LA LEY).
07D153000	PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS LE CARGARON O COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
07D154000	CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO CONTRAPRESTACION, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE

- 07D156000** EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL SE CUMPLIERON LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008).
- 07D157000** EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEDUJO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHOS CONTRATOS (ARTICULO 5, FRACCION I DE LA LEY, ASI COMO DE LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 07D159000** EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 07D160000** LA APLICACION DEL CREDITO FISCAL RELACIONADO CON LAS EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE EL CAPITULO I DEL TITULO IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE ENTERAR LAS RETENCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O TRATANDOSE DE TRABAJADORES QUE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE ENTREGUEN LAS CANTIDADES QUE POR DICHO SUBSIDIO CORRESPONDA A SUS TRABAJADORES (ARTICULO 8 DE LA LEY).
- 07D164000** APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 07D033000** FECHA DEL OFICIO 1
- 07D035000** FECHA DEL OFICIO 2
- 07D037000** FECHA DEL OFICIO 3
- 07D040000** FECHA DE LA RESOLUCION 1
- 07D042000** FECHA DE LA RESOLUCION 2
- 07D044000** FECHA DE LA RESOLUCION 3
- 07D045000** FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
- 07D046000** FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 07D121000** FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION, DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE Y EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION.
 - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 07D028000** ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)
- 07D032000** NUMERO DE OFICIO 1
- 07D034000** NUMERO DE OFICIO 2
- 07D036000** NUMERO DE OFICIO 3
- 07D039000** NUMERO DE RESOLUCION 1
- 07D041000** NUMERO DE RESOLUCION 2
- 07D043000** NUMERO DE RESOLUCION 3
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 07D015000** RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 07D016000** RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 07D017000** RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 07D018000** RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 07D019000** RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.

- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
- 07D077000 MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO
- 07D078000 MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
- 07D122000 ESCINDIDA 1
- 07D123000 ESCINDIDA 2
- 07D124000 ESCINDIDA 3
- 07D125000 ESCINDIDA 4
- 07D126000 ESCINDIDA 5
- 07D127000 ESCINDIDA 6
- 07D128000 ESCINDIDA 7
- 07D129000 ESCINDIDA 8
- 07D130000 ESCINDIDA 9
- 07D131000 ESCINDIDA 10
- 07D132000 ESCINDENTE (APORTO)
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 07D165000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).
- 07D166000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	2013 Y 2012
2.- ESTADO DE RESULTADOS	2013 Y 2012
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES Y OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), RESULTADO POR TENENCIAS DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES), EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA, EFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA; Y TOTAL CAPITAL CONTABLE

4.-	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2013 Y 2012
5.-	ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2013, 2012; ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2013 Y 2012; Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2013 Y 2012
6.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA
7.-	RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA DE LA CONTRIBUCION A CARGO Y DIFERENCIA DEL SALDO A FAVOR
8.-	DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE)	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
9.-	BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	IMPORTE
10.-	OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES, CREDITO FISCALA QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
11.-	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRAJERA Y MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.
12.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO
13.-	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
17.-	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO
18.-	PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS, I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (I.S.R.) E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS

19.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION
20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS
21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO; PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE; DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
22.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA	2013, 2012, 2011, 2010, 2009 Y 2008
23.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
24.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO EN PESOS Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
26.- INVERSIONES Y TERRENOS	ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO, ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, ISR ENAJENACIONES Y BAJAS, IETU ADQUISICIONES E IETU ENAJENACIONES
27.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPORTE
28.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
29.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO
30.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR): UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR; IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU): INGRESO GRAVADO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU Y CREDITO FISCAL IETU
NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.	

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA , TARIFA O CUOTA
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA DE INTERES
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERESES Y TASA DE RETENCION DEL I.S.R.
19.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO
21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO) Y PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE
30.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES. • LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
14.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2013 A 2003
15.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN	2013 A 1975
16.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE	2013 A 1999

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, CONCEPTO DEL PAGO Y APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION, TIPO DE MONEDA, Y EXISTE DICTAMEN DE ENAJENACION DE ACCIONES POR LA OPERACION REALIZADA (SI NO)
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	TIPO DE FINANCIAMIENTO, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES, GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO) Y EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
19.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, TIPO DE INGRESO, LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO), INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES: CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA; OPERACIONES CON FIDEICOMISO: SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO) Y DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
24.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)
29.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN, PAIS DE DESTINO Y PROGRAMA O DECRETO

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES Y NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO
29.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	FECHA DE LA OPERACION
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION; Y VIGENCIA: DEL, AL
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	VIGENCIA DEL PRESTAMO: DEL Y AL
20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES CON FIDEICOMISO: VIGENCIA: DEL Y AL
• DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 17/04/2010). • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO

19.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
24.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
29.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL Y RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
30.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.
• DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: • CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. • SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). • TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:

F. CASAS DE BOLSA

DATOS DE IDENTIFICACION

DATOS A PROPORCIONAR:

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.

- 06A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).
- 06B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).
- 06B014000 RFC DEL DESPACHO.
- 06C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.

- SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
- TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
- 06A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL.**
- 06B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**
- 06B013000 NOMBRE DEL DESPACHO.**
- 06C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**
- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- 06B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 06C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
 - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
 - UN CARACTER NUMERICO
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**
- 06A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 06B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 06C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 06A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 06B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 06C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 06A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 06B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 06C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 06A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 06B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 06C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 06A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 06B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 06C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 06A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 06B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 06C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 06A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 06B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**
- 06C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 06A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 06B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 06C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
- 06A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2010.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 06A011000 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- 06C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 06C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 06C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 06C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 06C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 06C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 06C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 06B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**
- 06B015000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 06B012000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**
- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES.**DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:**

- 06D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**
- 06D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 06D002000 OBLIGATORIO U OPTATIVO: 1- FRACCION I_ARTICULO 32-A C.F.F., 2- FRACCION II_ARTICULO 32-A C.F.F., 3- FRACCION III_ARTICULO 32-A C.F.F., 4- FRACCION IV_ARTICULO 32-A C.F.F., 5- OPTATIVO_ARTICULO 32-A C.F.F.
 - 06D005000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EN PARTICIPACION.
 - 06D014000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.
 - 06D031000 SE TRATA DE: 1- AUTORIZACION, 2- CONSULTA
 - 06D084000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1- COBERTURA, 2- NEGOCIACION
 - DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED 2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).
 - 06D010000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.
 - 06D011000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.
 - 06D012000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
 - 06D013000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
 - DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
 - DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
 - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- EJEMPLO:
- | | INICIO | FINAL |
|--|------------|------------|
| | 01/01/2013 | 31/12/2013 |
- 06D003000 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION
 - 06D004000 PRIMER DICTAMEN
 - 06D006000 EMPRESA PARAESTATAL
 - 06D007000 EMPRESA FILIAL
 - 06D008000 EMPRESA SUBSIDIARIA
 - 06D009000 ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 - 06D015000 ES RECAUDADOR DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)
 - 06D021000 EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 15)
 - 06D022000 EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 31)
 - 06D023000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 25 Y 26)
 - 06D024000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
 - 06D025000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
 - 06D026000 DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
 - 06D027000 LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 28)
 - 06D028000 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
 - 06D030000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
 - 06D039000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
 - 06D048000 OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013
 - 06D049000 REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)
 - 06D050000 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11)

06D051000	CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)
06D052000	CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
06D053000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)
06D054000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)
06D055000	EFFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 30)
06D056000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
06D057000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
06D058000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
06D059000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR
06D060000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS
06D061000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
06D062000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION)
06D063000	MANUAL
06D064000	MECANIZADO
06D065000	ELECTRONICO
06D066000	COMBINADO
06D067000	DIARIO
06D068000	MAYOR
06D069000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
06D070000	SOCIOS O ACCIONISTAS
06D071000	TIENE EMPLEADOS
06D073000	EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 06D071000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
06D074000	ENAJENACION DE ACCIONES
06D075000	PRESTACION DE SERVICIOS
06D076000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
06D077000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
06D081000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
06D082000	OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DEL I.S.R.
06D083000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
06D087000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE
06D096000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES
06D097000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL
06D098000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES
06D134000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO
06D137000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO
06D152000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
06D153000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223, 224 DE LA LEY
06D154000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)
06D155000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223, 224-A DE LA LEY
06D156000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)

- 06D157000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY
- 06D158000 ES UN SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)
- 06D159000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY
- 06D170000 EN EL CALCULO DE MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA CONSIDERA LOS INTERESES QUE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEFINE COMO TALES (ARTICULO 3 FRACCION II DE LA LEY).
- 06D171000 PARA DETERMINAR EL MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA INTEGRO EL RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO.
- 06D172000 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2013, RESPECTIVAMENTE
- 06D175000 LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY).
- 06D178000 EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)
- 06D181000 REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 06D182000 CUMPLIO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
- 06D183000 APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 06D184000 INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACION DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
- 06D185000 DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACION DE LA PROPORCION DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
- 06D186000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, SE ACREDITA EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).
- 06D187000 REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY).
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 06D032000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 06D072000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 06D088000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 06D089000 EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III DE LA LEY)
- 06D090000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 86 FRACCION XI DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY
- 06D091000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY)
- 06D092000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY)

06D093000	OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULO 220 Y 221 DE LA LEY)
06D094000	EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULO 86 FRACCION XVII DE LA LEY)
06D095000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTICULO 86 FRACCION XIX DE LA LEY)
06D099000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE HAYAN SATISFECHO LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY).
06D100000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, PUDO COMPROBAR QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS HAYA PRESTADO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 31 FRACCION XI DE LA LEY).
06D101000	EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION XIV DE LA LEY).
06D102000	EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE NO HUBIERAN GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES.
06D103000	EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
06D104000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2013)
06D105000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY).
06D106000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 234 Y 236 DE LA LEY)
06D107000	REALIZO OPERACIONES DE REGISTRO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL ARTICULO 109, FRACCION XXVI DE LA LEY
06D108000	LOS PREMIOS PAGADOS POR REPORTO FUERON MAYORES A LOS PREMIOS COBRADOS. EN REPORTO
06D109000	EN CASO AFIRMATIVO, ES CORRECTA LA ACUMULACION Y DEDUCCION DE LOS PREMIOS EN LAS OPERACIONES DE REPORTO.
06D110000	EN LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DE REPORTO, INCLUYE LAS VALUACIONES DE REPORTO.
06D111000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, NO LE DIO EFECTO FISCAL
06D112000	LA RETENCION Y ENTERO DEL ISR POR EL PAGO DE INTERESES, SE REALIZO EN LOS TERMINOS DEL ART. 58 DE LA LEY.
06D113000	EFECTUO PAGOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO A EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO, QUE DERIVARAN DE PASIVOS QUE NO SEAN A CARGO DE LA INSTITUCION, ASI COMO EL DE LOS CASOS EN QUE LA INSTITUCION ACTUA POR CUENTA DE TERCEROS
06D114000	CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
06D115000	EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33, FRACCION II, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO
06D116000	DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSION DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.
06D117000	LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CREDITOS
06D118000	EN EL EJERCICIO DEDUJO CREDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 29 DE LA LISR
06D119000	EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCION XVI, ARTICULO 31 DE LA LEY)
06D120000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

06D121000	EN CASO AFIRMATIVO ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
06D123000	EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
06D125000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LEY
06D127000	DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES PROVISIONES
06D128000	EN CASO AFIRMATIVO, EL PAGO Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES.
06D129000	REDUJO SU CAPITAL SOCIAL.
06D130000	EN CASO AFIRMATIVO, LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE, SE DETERMINO CONFORME AL ARTICULO 89 DE LA LEY.
06D131000	LA CUCA, Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL COINCIDEN CON EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.
06D132000	EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.
06D133000	PARAR EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION, LOS CREDITOS Y LAS DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA SE VALUAN A LA PARIDAD EXISTENTE AL PRIMER DIA DEL MES, COMO LO SEÑALA EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY
06D135000	FUSIONADA
06D136000	FUSIONANTE
06D138000	ESCINDIDA
06D139000	ESCINDENTE
06D160000	EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012.
06D161000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
06D162000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
06D163000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO
06D164000	EL CONTRIBUYENTE EFFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
06D165000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
06D166000	APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
06D167000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR.
06D168000	CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
06D169000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
06D173000	PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS LE CARGARON O COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
06D174000	CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO CONTRAPRESTACION, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE

- 06D176000 EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL SE CUMPLIO EN LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008).
- 06D177000 EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEDUJO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHS CONTRATOS (REGLA I.4.1.3 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 06D179000 EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 06D180000 LA APLICACION DEL CREDITO FISCAL RELACIONADO CON LAS EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE EL CAPITULO I DEL TITULO IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE ENTERAR LAS RETENCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O TRATANDOSE DE TRABAJADORES QUE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE ENTREGUEN LAS CANTIDADES QUE POR DICHO SUBSIDIO CORRESPONDA A SUS TRABAJADORES (ARTICULO 8 DE LA LEY).
- 06D188000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 06D189000 RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE, CUANDO UNA PERSONA REALIZA VARIOS DEPOSITOS A PLAZO EN ESA MISMA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, CUYO MONTO ACUMULADO EXCEDA DE \$15,000 EN UN MES. (ARTICULO 4 FRACCION I, CUARTO PARRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).
- 06D190000 RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE, CUANDO UNA PERSONA REALIZA VARIOS DEPOSITOS A PLAZO EN ESA MISMA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, CUYO MONTO ACUMULADO EXCEDA DE \$15,000 EN UN MES. (ARTICULO 4 FRACCION I, CUARTO PARRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).
- 06D191000 ENTERA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EN EL PLAZO Y EN LOS TERMINOS QUE MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL EMITIO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. (ARTICULO 4 FRACCION II, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).
- 06D192000 RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE NO HUBIESE SIDO RECAUDADO EN EL PLAZO SEÑALADO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR FALTA DE FONDOS EN LAS CUENTAS DEL CONTRIBUYENTE, EN EL MOMENTO EN QUE SE REALICE ALGUN DEPOSITO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS QUE TENGA ABIERTAS EN LA INSTITUCION FINANCIERA QUE CORRESPONDA, HACIENDO EL ENTERO A LA TESORERIA DE LA FEDERACION. (ARTICULO 4 FRACCION IV, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).
- 06D193000 LLEVA UN REGISTRO DE LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE RECIBE, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL. (ARTICULO 4 FRACCION VI, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

- 06D034000 FECHA DEL OFICIO 1
- 06D036000 FECHA DEL OFICIO 2
- 06D038000 FECHA DEL OFICIO 3
- 06D041000 FECHA DE LA RESOLUCION 1
- 06D043000 FECHA DE LA RESOLUCION 2
- 06D045000 FECHA DE LA RESOLUCION 3
- 06D046000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
- 06D047000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 06D140000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION, DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE Y EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION .
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

- 06D029000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)
- 06D033000 NUMERO DE OFICIO 1
- 06D035000 NUMERO DE OFICIO 2

- 06D037000 NUMERO DE OFICIO 3**
06D040000 NUMERO DE RESOLUCION 1
06D042000 NUMERO DE RESOLUCION 2
06D044000 NUMERO DE RESOLUCION 3
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 06D016000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
 - 06D017000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
 - 06D018000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
 - 06D019000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
 - 06D020000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
 - DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
 - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
 - 06D085000 MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO**
 - 06D086000 MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO**
 - 06D122000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE**
 - 06D124000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE**
 - 06D126000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE**
 - PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
 - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
 - LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
 - PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
 - LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
 - 06D078000 (ESPECIFICAR)**
 - 06D079000 (ESPECIFICAR)**
 - 06D080000 (ESPECIFICAR)**
 - PARA EFECTOS DE ESTOS INDICES, SE ANOTARAN EN EL CONCEPTO DATOS REFERENTES AL CONCEPTO DE "OTROS".
 - DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 06D141000 ESCINDIDA 1**
 - 06D142000 ESCINDIDA 2**
 - 06D143000 ESCINDIDA 3**
 - 06D144000 ESCINDIDA 4**
 - 06D145000 ESCINDIDA 5**
 - 06D146000 ESCINDIDA 6**
 - 06D147000 ESCINDIDA 7**
 - 06D148000 ESCINDIDA 8**
 - 06D149000 ESCINDIDA 9**
 - 06D150000 ESCINDIDA 10**
 - 06D151000 ESCINDENTE (APORTO)**
 - PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
 - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
 - LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.

- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 06D194000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).**
- 06D195000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	2013 Y 2012
2.- ESTADO DE RESULTADOS	2013 Y 2012
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO, EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION, , RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES), EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA; Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2013 Y 2012
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2013, 2012; ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2013 Y 2012; Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2013 Y 2012
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE , DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA DE LA CONTRIBUCION A CARGO Y DIFERENCIA DEL SALDO A FAVOR
8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE)	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL

9.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	IMPORTE
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES, CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRAJERA Y MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.
12.- RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.)	I.D.E. RECAUDADO EN EL EJERCICIO E I.D.E. PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO
14.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
18.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO
19.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS, I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (I.S.R.) E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS
20.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION
21.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS
22.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO; PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE; DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

23.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY)	2013, 2012, 2011, 2010, 2009 Y 2008
24.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
25.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO EN PESOS Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
27.- INVERSIONES Y TERRENOS	ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO, ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, ISR ENAJENACIONES Y BAJAS, IETU ADQUISICIONES E IETU ENAJENACIONES
28.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPORTE
29.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
30.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO
31.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR): UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR; IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU): INGRESO GRAVADO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU Y CREDITO FISCAL IETU

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO

DATOS A PROPORCIONAR

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR	TASA , TARIFA O CUOTA
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
18.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA DE INTERES
19.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERESES Y TASA DE RETENCION DEL I.S.R.
20.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
21.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO
22.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO) Y PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE
31.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES. • LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
15.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2013 A 2003
16.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN	2013 A 1975
17.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE	2013 A 1999
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, CONCEPTO DEL PAGO Y APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION, TIPO DE MONEDA, Y EXISTE DICTAMEN DE ENAJENACION DE ACCIONES POR LA OPERACION REALIZADA (SI NO)
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA

18.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
19.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	TIPO DE FINANCIAMIENTO, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES, GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO) Y EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
20.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
21.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
22.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, TIPO DE INGRESO, LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO), INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES: CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA; OPERACIONES CON FIDEICOMISO: SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO) Y DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
25.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)
30.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN, PAIS DE DESTINO Y PROGRAMA O DECRETO
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
19.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES Y NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO
30.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	FECHA DE LA OPERACION
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
18.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION; Y VIGENCIA: DEL, AL
19.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	VIGENCIA DEL PRESTAMO: DEL Y AL
21.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
22.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES CON FIDEICOMISO: VIGENCIA: DEL Y AL
• DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2010). • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
18.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
19.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
20.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
21.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
22.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
25.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
30.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL Y RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
31.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.
• DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: • CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. • SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). • TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**G. SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS
DATOS DE IDENTIFICACION****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.**

- 05A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).
 05B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).
 05B014000 RFC DEL DESPACHO.
 05C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

- 05A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL.
 05B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).
 05B013000 NOMBRE DEL DESPACHO.
 05C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.

- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
05B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).
05C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
 - DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
 - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
 - UN CARACTER NUMERICO
 - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**
- 05A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 05B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 05C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
 - DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
05A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).
05B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).
05C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
 - DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
05A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).
05B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).
05C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
 - DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
05A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).
05B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).
05C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
 - DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
05A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).
05B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).
05C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
 - DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
05A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).
05B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).
05C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
 - DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
05A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)
05B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)
05C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)
 - DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
05A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)
05B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).
05C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.

- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
- 05A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2010.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 05A011000 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- 05C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 05C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 05C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 05C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 05C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 05C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 05C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 05B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**
- 05B015000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 05B012000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**
- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES.**DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****05D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.****05D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 05D002000 OBLIGATORIO U OPTATIVO: 1- FRACCION I_ARTICULO 32-A C.F.F., 2- FRACCION II_ARTICULO 32-A C.F.F., 3- FRACCION III_ARTICULO 32-A C.F.F., 4- FRACCION IV_ARTICULO 32-A C.F.F., 5- OPTATIVO_ARTICULO 32-A C.F.F.**
- 05D005000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EN PARTICIPACION.**
- 05D014000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.**
- 05D030000 SE TRATA DE: 1- AUTORIZACION, 2- CONSULTA**
- 05D076000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1- COBERTURA, 2- NEGOCIACION**

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).

05D010000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.

05D011000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.

05D012000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

05D013000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2013	31/12/2013

05D003000 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION

05D004000 PRIMER DICTAMEN

05D006000 EMPRESA PARAESTATAL

05D007000 EMPRESA FILIAL

05D008000 EMPRESA SUBSIDIARIA

05D009000 ORGANISMO DESCENTRALIZADO

05D020000 EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14)

05D021000 EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 30)

05D022000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 24 Y 25)

05D023000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES

05D024000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS

05D025000 DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

05D026000 LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27)

05D027000 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS

05D029000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO

05D038000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)

05D047000 OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013

05D048000 REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)

05D049000 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11)

05D050000 CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)

05D051000 CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)

05D052000 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)

05D053000 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)

05D054000 EFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 29)

05D055000 CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

05D056000 HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO

05D057000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
05D058000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR
05D059000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS
05D060000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
05D061000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION)
05D062000	MANUAL
05D063000	MECANIZADO
05D064000	ELECTRICO
05D065000	COMBINADO
05D066000	DIARIO
05D067000	MAYOR
05D068000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
05D069000	SOCIOS O ACCIONISTAS
05D070000	TIENE EMPLEADOS
05D072000	EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 05D070000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
05D073000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
05D074000	OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DEL .I.S.R.
05D075000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
05D079000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE
05D086000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES
05D087000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL
05D088000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES
05D101000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO
05D104000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO
07D119000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMITIDOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
07D120000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223, 224 DE LA LEY
07D121000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)
07D122000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223, 224-A DE LA LEY
07D123000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)
07D124000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY
07D125000	ES UN SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)
04D126000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY
04D136000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
04D137000	OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
04D140000	LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY).
05D141000	EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS

- DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)
- 05D144000 EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY).
- 05D145000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY).
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 05D031000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 05D071000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 05D088000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 05D081000 EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III DE LA LEY)
- 05D082000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 86 FRACCION XI DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)..
- 05D083000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY).
- 05D084000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY).
- 05D085000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULO 86-A DE LA LEY, ASI COMO LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 05D089000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE HAYAN SATISFECHO LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY).
- 05D090000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, PUDO COMPROBAR QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS HAYA PRESTADO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 31 FRACCION XI DE LA LEY).
- 05D091000 EN EL CASO DE COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDEN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION XIV DE LA LEY).
- 05D092000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE NO HUBIERAN GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES.
- 05D093000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y . 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 05D094000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012).
- 05D095000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY)

- 05D096000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 234 Y 236 DE LA LEY)
- 05D097000 REDUJO SU CAPITAL SOCIAL
- 05D098000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE, SE DETERMINO CONFORME AL ARTICULO 89 DE LA LEY.
- 05D099000 LA CUCA, Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL, COINCIDEN CON EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.
- 05D100000 EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.
- 05D102000 FUSIONADA
- 05D103000 FUSIONANTE
- 05D105000 ESCINDIDA
- 05D106000 ESCINDENTE
- 05D127000 EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 05D128000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 05D129000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 05D130000 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO
- 05D131000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 05D132000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 05D133000 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
- 05D134000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR.
- 05D135000 CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL.
- 05D138000 PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS LE CARGARON O COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
- 05D139000 CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHS BIENES O SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO CONTRAPRESTACION, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
- 05D142000 EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 05D143000 QUE TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1.-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).
- 05D146000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 05D033000 FECHA DEL OFICIO 1**
 - 05D035000 FECHA DEL OFICIO 2**
 - 05D037000 FECHA DEL OFICIO 3**
 - 05D040000 FECHA DE LA RESOLUCION 1**
 - 05D042000 FECHA DE LA RESOLUCION 2**
 - 05D044000 FECHA DE LA RESOLUCION 3**
 - 05D045000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)**
 - 05D046000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)**
 - 05D107000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION**
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE Y EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
 - 05D028000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)**
 - 05D032000 NUMERO DE OFICIO 1**
 - 05D034000 NUMERO DE OFICIO 2**
 - 05D036000 NUMERO DE OFICIO 3**
 - 05D039000 NUMERO DE RESOLUCION 1**
 - 05D041000 NUMERO DE RESOLUCION 2**
 - 05D043000 NUMERO DE RESOLUCION 3**
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 05D077000 MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO**
 - 05D078000 MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO**
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
 - 05D015000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
 - 05D016000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
 - 05D017000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
 - 05D018000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
 - 05D019000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
 - 05D108000 ESCINDIDA 1**
 - 05D109000 ESCINDIDA 2**
 - 05D110000 ESCINDIDA 3**
 - 05D111000 ESCINDIDA 4**
 - 05D112000 ESCINDIDA 5**
 - 05D113000 ESCINDIDA 6**

05D114000 ESCINDIDA 7

05D115000 ESCINDIDA 8

05D116000 ESCINDIDA 9

05D117000 ESCINDIDA 10

05D118000 ESCINDENTE (APORTO)

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

05D147000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).

05D148000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	2013 Y 2012
2.- ESTADO DE RESULTADOS	2013 Y 2012
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ORGANO DE GOBIERNO, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES), EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA; Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2013 Y 2012
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2013, 2012; ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2013 Y 2012; Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2013 Y 2012
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA

7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA DE LA CONTRIBUCION A CARGO Y DIFERENCIA DEL SALDO A FAVOR
8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE)	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
9.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	IMPORTE
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R.. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES, CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA Y MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO
13.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS, I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (I.S.R.) E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS
19.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION
20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS
21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS

	FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO; PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE); IMPORTE; DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
22.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY)	2013, 2012, 2011, 2010, 2009 Y 2008
23.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
24.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO EN PESOS Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
26.- INVERSIONES Y TERRENOS	ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO, ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, ISR ENAJENACIONES Y BAJAS, IETU ADQUISICIONES E IETU ENAJENACIONES
27.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPORTE
28.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
29.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO
30.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR): UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR; IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU): INGRESO GRAVADO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU Y CREDITO FISCAL IETU

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. - ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). - EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA , TARIFA O CUOTA
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA DE INTERES
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERESES Y TASA DE RETENCION DEL I.S.R.
19.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD,
20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO
21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO) Y PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE
30.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES. - LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
14.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2013 A 2003
15.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN	2013 A 1975
16.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE	2013 A 1999
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES. - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, CONCEPTO DEL PAGO Y APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION, TIPO DE MONEDA, Y EXISTE DICTAMEN DE ENAJENACION DE ACCIONES POR LA OPERACION REALIZADA (SI NO)
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	TIPO DE FINANCIAMIENTO, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES, GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO) Y EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
19.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, TIPO DE INGRESO, LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO), INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES: CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA; OPERACIONES CON FIDEICOMISO: SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO) Y DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
24.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)
29.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN, PAIS DE DESTINO Y PROGRAMA O DECRETO

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES Y NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO
29.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	FECHA DE LA OPERACION
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION; Y VIGENCIA: DEL, AL
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	VIGENCIA DEL PRESTAMO: DEL Y AL
20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES CON FIDEICOMISO: VIGENCIA: DEL Y AL
• DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 17/04/2010). • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO

19.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
24.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
29.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL Y RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
30.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.
• DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: • CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. • SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). • TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:

H. SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES

DATOS DE IDENTIFICACION

DATOS A PROPORCIONAR:

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.

- 15A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).
 15B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).
 15B014000 RFC DEL DESPACHO.
 15C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.

- SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
- TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
- 15A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL.**
- 15B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**
- 15B013000 NOMBRE DEL DESPACHO.**
- 15C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**
- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- 15B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 15C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
 - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
 - UN CARACTER NUMERICO
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**
- 15A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 15B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 15C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 15A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 15B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 15C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 15A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 15B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 15C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 15A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 15B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 15C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 15A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 15B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 15C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 15A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 15B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 15C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 15A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 15B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**
- 15C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 15A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 15B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 15C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
- 15A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2010.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 15A011000 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- 15C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 15C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 15C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 15C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 15C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 15C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 15C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 15B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**
- 15B015000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 15B012000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**
- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES.**DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:**

- 15D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**
- 15D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 15D002000 OBLIGATORIO U OPTATIVO: 1- FRACCION I_ARTICULO 32-A C.F.F., 2- FRACCION II_ARTICULO 32-A C.F.F., 3- FRACCION III_ARTICULO 32-A C.F.F., 4- FRACCION IV_ARTICULO 32-A C.F.F., 5- OPTATIVO_ARTICULO 32-A C.F.F.
 - 15D005000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EN PARTICIPACION.
 - 15D014000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.
 - 15D030000 SE TRATA DE: 1- AUTORIZACION, 2- CONSULTA
 - 15D075000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1- COBERTURA, 2- NEGOCIACION
 - DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2010 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).
 - 15D010000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.
 - 15D011000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.
 - 15D012000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
 - 15D013000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
 - DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
 - DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
 - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- EJEMPLO:
- | | INICIO | FINAL |
|-----------|---|------------|
| | 01/01/2013 | 31/12/2013 |
| 15D003000 | FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION | |
| 15D004000 | PRIMER DICTAMEN | |
| 15D006000 | EMPRESA PARAESTATAL | |
| 15D007000 | EMPRESA FILIAL | |
| 15D008000 | EMPRESA SUBSIDIARIA | |
| 15D009000 | ORGANISMO DESCENTRALIZADO | |
| 15D020000 | EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14) | |
| 15D021000 | EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 29) | |
| 15D022000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 24 Y 25) | |
| 15D023000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES | |
| 15D024000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS | |
| 15D025000 | DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES | |
| 15D026000 | LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27) | |
| 15D027000 | EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS | |
| 15D029000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO | |
| 15D038000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU) | |
| 15D047000 | OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 | |
| 15D048000 | REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10) | |
| 15D049000 | FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE ALGUN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11) | |
| 15D050000 | CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17) | |

15D051000	CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)
15D052000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
15D053000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)
15D054000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
15D055000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
15D056000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
15D057000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR
15D058000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS
15D059000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
15D060000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION)
15D061000	MANUAL
15D062000	MECANIZADO
15D063000	ELECTRONICO
15D064000	COMBINADO
15D065000	DIARIO
15D066000	MAYOR
15D067000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
15D068000	SOCIOS O ACCIONISTAS
15D069000	TIENE EMPLEADOS
15D071000	EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 15D069000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
15D072000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
15D073000	OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DEL I.S.R.
15D074000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
15D078000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE
15D084000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES
15D090000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO
15D093000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO
15D108000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
15D109000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223, 224 DE LA LEY
15D110000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)
15D111000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223, 224-A DE LA LEY
15D112000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)
15D113000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY
15D114000	ES UN SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)
15D115000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY
15D125000	OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
15D128000	LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY).

- 15D130000 EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)
- 15D131000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, SE ACREDITO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).
- 15D132000 QUE TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, SE ACREDITO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).
- 15D133000 EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY).
- 15D134000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY).
- 15D135000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE EL CONTRIBUYENTE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY).
- 15D137000 INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACION DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
- 15D138000 DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACION DE LA PROPORCION DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
- 15D139000 REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY).
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 15D031000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 15D070000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 15D079000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 15D080000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE DEL CONTRIBUYENTE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY).
- 15D081000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO B) DE LA LEY).
- 15D082000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULO 86-A DE LA LEY, ASI COMO LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).
- 15D083000 TOMO LA OPCION DEL ARTICULO 5° DE LA LEY
- 15D085000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE HAYAN SATISFECHO LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY).
- 15D086000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).

- 15D087000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
- 15D088000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY)
- 15D089000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 234 Y 236 DE LA LEY)
- 15D091000 FUSIONADA
- 15D092000 FUSIONANTE
- 15D094000 ESCINDIDA
- 15D095000 ESCINDENTE
- 15D116000 EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 15D117000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 15D118000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 15D119000 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO
- 15D120000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 15D121000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 15D122000 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
- 15D123000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR.
- 15D124000 CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
- 15D126000 PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS LE CARGARON O COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
- 15D127000 CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO CONTRAPRESTACION, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
- 15D129000 EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL SE CUMPLIERON LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008).
- 15D136000 APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 15D140000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 15D033000 FECHA DEL OFICIO 1
- 15D035000 FECHA DEL OFICIO 2
- 15D037000 FECHA DEL OFICIO 3
- 15D040000 FECHA DE LA RESOLUCION 1

- 15D042000 FECHA DE LA RESOLUCION 2**
15D044000 FECHA DE LA RESOLUCION 3
15D045000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
15D046000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
 - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 15D028000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)**
15D032000 NUMERO DE OFICIO 1
15D034000 NUMERO DE OFICIO 2
15D036000 NUMERO DE OFICIO 3
15D039000 NUMERO DE RESOLUCION 1
15D041000 NUMERO DE RESOLUCION 2
15D043000 NUMERO DE RESOLUCION 3
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 15D015000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
15D016000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
15D017000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
15D018000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
15D019000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
 - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
- 15D076000 MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO**
15D07700 MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
 - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
 - LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
 - PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
 - LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
- 15D141000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).**
15D142000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO		DATOS A PROPORCIONAR
1.-	BALANCE GENERAL	2013 Y 2012
2.-	ESTADO DE RESULTADOS	2013 Y 2012

3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESERVA POR ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO, RESULTADO POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA, EFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA; Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2013, 2012; ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2013 Y 2012; Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2013 Y 2012
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA
7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA DE LA CONTRIBUCION A CARGO Y DIFERENCIA DEL SALDO A FAVOR
8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE)	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
9.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	IMPORTE
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES, CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRAJERA Y MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO

13.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS, I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (I.S.R.) E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS
19.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION
20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS
21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO; PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE); IMPORTE; DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
22.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA	2013, 2012, 2011, 2010, 2009 Y 2008
23.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
24.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO EN PESOS Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
26.- INVERSIONES Y TERRENOS	ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO, ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, ISR ENAJENACIONES Y BAJAS, IETU ADQUISICIONES E IETU ENAJENACIONES
27.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPORTE

28.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
29.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR); UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR; IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU); INGRESO GRAVADO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU Y CREDITO FISCAL IETU

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.- ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION, EMISORA, SERIE, TIPO DE VALOR, TASA AL VALUAR, CALIFICACION O BURSATILIDAD, CANTIDAD DE TITULOS OPERADOS, CANTIDAD DE TITULOS LIQUIDADOS, TOTAL DE TITULOS DE LA EMISION, COSTO PROMEDIO UNITARIO DE ADQUISICION, COSTO TOTAL DE ADQUISICION, VALOR RAZONABLE O CONTABLE UNITARIO, VALOR RAZONABLE O CONTABLE TOTAL Y DIAS POR VENCER
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA , TARIFA O CUOTA
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA DE INTERES
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERESES Y TASA DE RETENCION DEL I.S.R.
19.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD.
20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO

21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO) Y PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE
29.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES. • LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

14.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2013 A 2003
15.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN	2013 A 1975
16.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE	2013 A 1999
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, CONCEPTO DEL PAGO Y APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION, TIPO DE MONEDA, Y EXISTE DICTAMEN POR LA OPERACION REALIZADA (SI NO)
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	TIPO DE FINANCIAMIENTO, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES, GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO) Y EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
19.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES

21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, TIPO DE INGRESO, LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO), INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES: CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA; OPERACIONES CON FIDEICOMISO: SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO) Y DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
24.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. - ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES Y NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	FECHA DE LA OPERACION
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION; Y VIGENCIA: DEL, AL
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	VIGENCIA DEL PRESTAMO: DEL Y AL
20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES CON FIDEICOMISO: VIGENCIA: DEL Y AL
- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 17/04/2010). - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
19.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
24.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT	
- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT. - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	
RFC	
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA. - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
29.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**I. SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
DATOS DE IDENTIFICACION****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.****14A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).****14B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).****14B014000 RFC DEL DESPACHO.****14C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

14A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL.**14B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).****14B013000 NOMBRE DEL DESPACHO.****14C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

14B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).**14C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
 - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
 - UN CARACTER NUMERICO
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**14A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).****14B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).****14C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- **14A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
- **14B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- **14C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

14A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**14B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).****14C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

- 14A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
14B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).
14C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 14A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
14B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).
14C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 14A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
14B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).
14C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 14A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
14B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)
14C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)
- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 14A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
14B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).
14C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
 - ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
- 14A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
 - PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2010.
 - ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 14A011000 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- 14C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
14C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
 - UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 14C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**
14C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 14C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 14C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**
14C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
 - ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

14B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.

14B015000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

14B012000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES.

DATOS A PROPORCIONAR:

AUTORIDAD COMPETENTE:

14D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

14D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

14D002000 OBLIGATORIO U OPTATIVO: 1- FRACCION I ARTICULO 32-A C.F.F., 2- FRACCION II ARTICULO 32-A C.F.F., 3- FRACCION III ARTICULO 32-A C.F.F., 4- FRACCION IV ARTICULO 32-A C.F.F., 5- OPTATIVO ARTICULO 32-A C.F.F.

14D003000 INSTITUCION O SOCIEDAD: 14- SOCIEDAD DE INVERSION DE RENTA VARIABLE, 15- SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.

14D005000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EN PARTICIPACION.

14D010000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.

14D019000 SE TRATA DE : 1- AUTORIZACION, 2- CONSULTA

14D053000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1- COBERTURA, 2- NEGOCIACION

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2010 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).

14D006000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.

14D007000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.

14D008000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

14D009000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2013	31/12/2013

14D004000 PRIMER DICTAMEN

14D016000 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS

14D018000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO

14D027000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYENDO PTU)

14D036000 OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013

14D037000 CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

14D038000 HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO

14D039000 EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

14D040000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR

14D041000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS

14D042000 EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

14D043000 CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION)

14D044000 MANUAL

14D045000 MECANIZADO

14D046000 ELECTRONICO

14D047000 COMBINADO

14D048000 DIARIO

14D049000 MAYOR

14D050000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS

14D051000 SOCIOS O ACCIONISTAS

14D052000 REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

14D056000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL O BIEN EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

14D020000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)

14D057000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO

14D058000 PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, SEÑALE SI LA CARTERA DE INVERSION ESTA CONFORMADA A SU VEZ POR ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION EXTRANJEROS

14D059000 SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, SEÑALE SI HUBO RETENCION DEL ISR, POR EL PAGO DE INTERESES A PERSONAS FISICAS.

14D060000 SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA SEÑALE SI LES FUE INFORMADO A LAS PERSONAS FISICAS EN LA CONSTANCIA, EL MONTO DE LOS INTERESES REALES GANADOS DURANTE EL EJERCICIO EN QUE SE MANTUVO LA INVERSION EN DICHOS FONDOS.

14D061000 PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES EN INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE, SEÑALE SI LA CARTERA DE INVERSION ESTA CONFORMADA A SU VEZ POR ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION EXTRANJEROS

14D062000 EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE SI LAS GANANCIAS EN ENAJENACION DE LAS ACCIONES DE DICHO FONDO DE INVERSION EXTRANJERO, LAS CONSIDERO GRAVADAS PARA LAS PERSONAS FISICAS

14D063000 SEÑALE SI LE FUE INFORMADA EN LA CONSTANCIA A LAS PERSONAS FISICAS LA GANANCIA QUE OBTUVIERON EN EL EJERCICIO EN QUE MANTUVO SU INVERSION.

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

14D022000 FECHA DEL OFICIO 1

14D024000 FECHA DEL OFICIO 2

14D026000 FECHA DEL OFICIO 3

14D029000 FECHA DE LA RESOLUCION 1

14D031000 FECHA DE LA RESOLUCION 2

14D033000 FECHA DE LA RESOLUCION 3

14D034000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)

14D035000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

14D017000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)

14D021000 NUMERO DE OFICIO 1

14D023000 NUMERO DE OFICIO 2

14D025000 NUMERO DE OFICIO 3

14D028000 NUMERO DE RESOLUCION 1

14D030000 NUMERO DE RESOLUCION 2

14D032000 NUMERO DE RESOLUCION 3

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

14D011000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

14D012000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

14D013000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

14D014000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

14D015000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

14D054000 MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO

14D055000 MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO

- DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

14D064000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).

14D065000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	2013 Y 2012
2.- ESTADO DE RESULTADOS	2013 Y 2012
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESERVA POR ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO, RESULTADO POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, RESULTADO NETO POSITIVO, RESULTADO NETO NEGATIVO; Y TOTAL CAPITAL CONTABLE

5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2013, 2012; ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2013 Y 2012; Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2013 Y 2012
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA
7.- RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA DE LA CONTRIBUCION A CARGO Y DIFERENCIA DEL SALDO A FAVOR
8.- DETERMINACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE)	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
9.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	IMPORTE
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.- ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION, EMISORA, SERIE, TIPO DE VALOR, TASA AL VALUAR, CALIFICACION O BURSATILIDAD, CANTIDAD DE TITULOS OPERADOS, CANTIDAD DE TITULOS LIQUIDADOS, TOTAL DE TITULOS DE LA EMISION, COSTO PROMEDIO UNITARIO DE ADQUISICION, COSTO TOTAL DE ADQUISICION, VALOR RAZONABLE O CONTABLE UNITARIO, VALOR RAZONABLE O CONTABLE TOTAL Y DIAS POR VENCER

- 6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR | TASA , TARIFA O CUOTA
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
 - DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
 - LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

- 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR | INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

- 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR | NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

- 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR | FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 17/04/2010).
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**J. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
DATOS DE IDENTIFICACION****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.**

- 08A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).
 08B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).
 08B014000 RFC DEL DESPACHO.
 08C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

08A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL.

08B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

- 08B013000 NOMBRE DEL DESPACHO.**
08C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).
- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- 08A002000 CURP (DEL CONTRIBUYENTE)**
08B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).
08C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
 - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
 - UN CARACTER NUMERICO
 - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**
- 08A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**
08B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).
08C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 08A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
08B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).
08C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
08B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).
08C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
08B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).
08C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 08A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
08B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).
08C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
08B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).
08C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
08B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)
08C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)
- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

08A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**08B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).****08C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

08A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2010.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

08A011000 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.

- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO:**08A013000 RAZON O DENOMINACION SOCIAL.**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

08A014000 DOMICILIO.

- DATO, DOMICILIO COMPLETO DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

08A015000 PAIS DE RESIDENCIA.

- DATO, PAIS DE RESIDENCIA COMPLETO DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

08A016000 NUMERO DE IDENTIFICACION SOCIAL.

- DATO, NUMERO DE IDENTIFICACION SOCIAL DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

08A017000 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE.

- DATO, DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

08C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**08C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

08C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**08C014000 NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

08C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

08C016000 FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**08C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

08B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**08B015000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

08B012000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES.**DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****08D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.****08D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.- ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION INTERNACIONAL.**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

08D002000 OBLIGATORIO U OPTATIVO: 7- ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.**08D008000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EN PARTICIPACION.****08D014000 SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA: 1- COSTEO DIRECTO (COSTOS HISTORICOS), 3- COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS), 4- COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS), 5- COSTEO ABSORBENTE Y METODO DE VAL. COSTO ESTANDAR, 6- SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES, 7- NO APLICA.****08D020000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.****08D040000 SE TRATA DE: 1- AUTORIZACION, 2- CONSULTA****08D104000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1- COBERTURA, 2- NEGOCIACION**

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2010 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).

08D009000 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES.**08D010000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.****08D011000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.****08D012000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.****08D013000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2013	31/12/2013

08D003000 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.**08D005000 PRIMER DICTAMEN.****08D006000 INDUSTRIA MAQUILADORA.****08D007000 REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCION****08D015000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO (COSTOS HISTORICOS) PARA EFECTOS FISCALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 0806000000000000 AL 08060026000000 DEL ANEXO 6)****08D016000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060027000000 AL 08060056000000 DEL ANEXO 6)****08D017000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060027000000 AL 08060056000000 DEL ANEXO 6)****08D018000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060027000000 AL 08060056000000 DEL ANEXO 6)****08D019000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060057000000 AL 08060066000000 DEL ANEXO 6)**

08D021000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08040000000000 AL 08040048000000 DEL ANEXO 4)
08D022000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 0804004900000000 AL 0804008500000000 DEL ANEXO 4)
08D023000	ES RECAUDADOR DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 16)
08D029000	EN EL EJERCICIO RECONOCIO EFECTOS DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
08D030000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)
08D031000	EFFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 37)
08D032000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 31 Y 32)
08D033000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
08D034000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
08D035000	DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
08D036000	LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 34)
08D037000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
08D039000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
08D048000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
08D057000	OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013
08D058000	REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)
08D059000	FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14)
08D060000	CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 23)
08D061000	MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 24)
08D062000	CELEBRO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 25)
08D063000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 26)
08D064000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 28)
08D065000	EFFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 36)
08D066000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
08D067000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
08D068000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
08D069000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
08D070000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL
08D071000	HA AUMENTADO O DISMINUIDO SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
08D072000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE AUMENTO O DISMINUCION DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

08D073000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES
08D074000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR
08D075000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS
08D076000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
08D077000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
08D078000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
08D079000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION)
08D080000	TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
08D081000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS A TRAVES DE UN REGISTRO QUE PERMITE IDENTIFICAR POR UNIDAD, POR PRODUCTO, POR FECHA Y POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, DEVOLUCIONES, DONACIONES Y DESTRUCCIONES DE LOS INVENTARIOS, ASI COMO LOS AUMENTOS, LAS DISMINUCIONES, LAS EXISTENCIAS AL INICIO Y AL FINAL DEL EJERCICIO
08D082000	MANUAL
08D083000	MECANIZADO
08D084000	ELECTRONICO
08D085000	COMBINADO
08D086000	DIARIO
08D087000	MAYOR
08D088000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
08D089000	SOCIOS O ACCIONISTAS
08D090000	REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL
08D091000	TIENE EMPLEADOS
08D093000	EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL INDICE 08D91000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
08D094000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
08D095000	OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY I.S.R.
08D096000	ENAJENACION DE BIENES
08D097000	PRESTACION DE SERVICIOS
08D098000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
08D099000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
08D103000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
08D107000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE
08D109000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR UNA COPIA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD FISCAL (ARTICULO 86 FRACCION II DE LA LEY)
08D131000	LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE DESARROLLO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS O LOS INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE, ASI COMO LOS QUE DERIVARON DE ENAJENACIONES DE MERCANCIAS O DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL EFECTUADOS DIRECTAMENTE POR LA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE TIENE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MEXICO (ARTICULO 4 DE LA LEY).
08D132000	LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE DESARROLLO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS O LOS INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE, ASI COMO LOS QUE DERIVARON DE ENAJENACIONES DE MERCANCIAS O DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL EFECTUADOS POR OTRO ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MISMA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE TIENE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MEXICO (ARTICULO 4 DE LA LEY).

08D133000	INGRESOS QUE OBTENGA LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, EN LA PROPORCION EN QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS HAYA PARTICIPADO EN LAS EROGACIONES INCURRIDAS PARA SU OBTENCION (ARTICULO 4 DE LA LEY).
08D134000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES
08D140000	SER Estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepcion de los donativos autorizados para su deduccion por las disposiciones fiscales (ARTICULOS 31 FRACCION I DE LA LEY Y 31, 32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
08D142000	ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE REUNA LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
08D143000	ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE SEA VIGENTE (ARTICULOS 31 FRACCION III Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
08D144000	EFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 31 FRACCION III Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
08D145000	ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULOS 31 FRACCION IV Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
08D146000	SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULO 31 FRACCION IV DE LA LEY)
08D148000	QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA SEÑALE LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN EXPIDIO EL COMPROBANTE (ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY)
08D149000	QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION VII DE LA LEY)
08D160000	QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 31 FRACCION XIX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
08D161000	LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION XIX DE LA LEY)
08D174000	EN EL CASO QUE EL VALOR DE LOS BIENES RECIBIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DE LA OFICINA CENTRAL O DE OTRO ESTABLECIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE UBICADO EN EL EXTRANJERO NO HAYA SIDO SUPERIOR AL VALOR EN ADUANAS DEL BIEN DE QUE SE TRATE (ARTICULO 34 DE LA LEY).
08D176000	FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES POR EL CONTRIBUYENTE LOS CONCEPTOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 32 DE LA LEY
08D178000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO
08D181000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO
08D196000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
08D197000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY
08D198000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)
08D199000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY
08D200000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)
08D201000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY
08D202000	ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)
08D203000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY
08D213000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012

- 08D216000 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE
- 08D221000 LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY)
- 08D222000 SER ERICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES (ARTICULO 6 FRACCION II DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR)
- 08D223000 HABER SIDO EFECTIVAMENTE PAGADAS EN LOS TERMINOS DE LEY AL MOMENTO DE SU DEDUCCION (ARTICULO 6 FRACCION III DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA)
- 08D224000 LAS EROGACIONES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE DEDUCIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ARTICULO 6 FRACCION IV DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 08D228000 EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)
- 08D231000 POR LAS OPERACIONES QUE NO SON CON EL PUBLICO EN GENERAL TRASLADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO, A LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON SUS BIENES, LOS USARON O GOZARON TEMPORALMENTE, O RECIBIERON SUS SERVICIOS (ARTICULOS 1 Y 32 FRACCION III DE LA LEY Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D232000 CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY)
- 08D234000 CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO EL PRECIO O LA CONTRAPRESTACION PACTADOS, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY Y 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 08D238000 APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 08D239000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1.-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY)
- 08D240000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1.-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE ENTERO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).
- 08D245000 EFECTUO EN LA CONTABILIDAD LA SEPARACION DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DE LAS OPERACIONES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO POR LAS DISTINTAS TASAS, DE AQUELLOS POR LOS CUALES ESTA LEY LIBERA DE PAGO (ARTICULOS 32 FRACCION I DE LA LEY Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D247000 EXPIDIO COMPROBANTES SEÑALANDO EN LOS MISMOS, CUANDO ASI PROCEDIO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE TRASLADO EXPRESAMENTE Y POR SEPARADO A QUIEN ADQUIRIO LOS BIENES, LOS USO O GOZO TEMPORALMENTE O RECIBIO LOS SERVICIOS (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY Y 20, 72 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D248000 ENTREGO O ENVIO LOS COMPROBANTES A QUIEN EFECTUO O DEBIO EFECTUAR LA CONTRAPRESTACION, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE DEBIO PAGAR EL IMPUESTO EN LOS TERMINOS DE LA LEY (ARTICULO 32 FRACCION III DE LA LEY)

- 08D249000 EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 08D250000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 08D251000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 08D255000 EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO (ARTICULO 8 PRIMER PARRAFO DE LA LEY)
- 08D256000 EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS FUE EFECTIVAMENTE PAGADO (ARTICULO 8 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 08D257000 EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE COMPENSO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES FUE EFECTIVAMENTE PAGADO Y NO SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS (ARTICULO 8 TERCER PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 08D258000 EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION FUE EFECTIVAMENTE PAGADO Y NO SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS, NI SE COMPENSO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES (ARTICULO 8 TERCER PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08D041000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 08D092000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY DEL I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 08D108000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 08D110000 EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III DE LA LEY)
- 08D111000 LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULO 86 FRACCION V DE LA LEY O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D112000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 86 FRACCION XI DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D113000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY)
- 08D114000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY)
- 08D115000 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTICULO 86 FRACCION XVI DE LA LEY)
- 08D116000 OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULO 220 Y 221 DE LA LEY)
- 08D117000 EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULO 86 FRACCION XVII DE LA LEY)

- 08D118000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTICULO 86 FRACCION XIX DE LA LEY)
- 08D119000 DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 86 FRACCION XX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D120000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULOS 20, FRACCION XII Y 86-A DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 08D121000 ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 18 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 08D122000 PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 18 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 08D123000 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 18 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D124000 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULOS 18 FRACCION III Y 45-E DE LA LEY)
- 08D125000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULOS 18 SEGUNDO PARRAFO Y 45-E DE LA LEY)
- 08D126000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULOS 18 SEGUNDO PARRAFO Y 45-E DE LA LEY)
- 08D127000 DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 18 FRACCION IV DE LA LEY)
- 08D128000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 19 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D129000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 19 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D130000 CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1.11. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 08D135000 PARA EL CASO DE GASTOS A PRORRATA, CUANDO LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ASI COMO CUALQUIER ENTIDAD QUE SE CONSIDERE COMO PERSONA MORAL PARA EFECTOS IMPOSITIVOS EN SU PAIS, QUE HAYAN TENIDO UNO O VARIOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES EN EL PAIS, HAYAN RESIDIDO EN UN PAIS CON EL QUE MEXICO HAYA TENIDO EN VIGOR DURANTE EL EJERCICIO UN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION Y SE HAYAN DEDUCIDO LOS GASTOS QUE SE PRORRATEARON CON LA OFICINA CENTRAL O SUS ESTABLECIMIENTOS, SIEMPRE QUE TANTO LA OFICINA CENTRAL COMO EL ESTABLECIMIENTO, EN EL QUE SE REALIZO LA EROGACION, HAYAN RESIDIDO TAMBIEN EN UN PAIS CON EL QUE MEXICO TENIA EN VIGOR UN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION Y UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION (ARTICULO 30 DE LA LEY).
- 08D136000 NO SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS REMESAS QUE EFECTUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE UBICADO EN MEXICO A LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O A OTRO ESTABLECIMIENTO DE ESTA EN EL EXTRANJERO, AUN CUANDO DICHAS REMESAS SE HAGAN A TITULO DE REGALIAS, HONORARIOS, O PAGOS SIMILARES, A CAMBIO DEL DERECHO DE UTILIZAR PATENTES U OTROS DERECHOS, O A TITULO DE COMISIONES POR SERVICIOS CONCRETOS O POR GESTIONES HECHAS O POR INTERESES POR DINERO ENVIADO AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE (ARTICULO 30 DE LA LEY).
- 08D137000 LOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDIQUEN AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AEREO O TERRESTRE, EN LUGAR DE LAS DEDUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 29 DE ESTA LEY, EFECTUARON LA DEDUCCION DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYAN TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS (ARTICULO 30 DE LA LEY).
- 08D138000 CUANDO EL EJERCICIO FISCAL DE LAS EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, NO COINCIDA CON EL AÑO DE CALENDARIO, SE HAYA EFECTUADO LA DEDUCCION CITADA EN ESE PUNTO CONSIDERANDO EL ULTIMO EJERCICIO TERMINADO DE LA EMPRESA (ARTICULO 30 DE LA LEY).
- 08D139000 PARA EFECTOS DE LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE RESIDENTE EN EL PAIS CUENTE CON INFORMACION QUE PERMITA DETERMINAR LA UTILIDAD OBTENIDA EN EL EJERCICIO POR LA EMPRESA EN TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ANTES DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN EL MISMO EJERCICIO (ARTICULO 30 DE LA LEY).

08D141000	EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION I DE LA LEY Y 31 ,32, 33 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
08D147000	CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULO 31 FRACCION V DE LA LEY)
08D150000	EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 31 FRACCION VIII DE LA LEY Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
08D151000	POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A TERCEROS, SE APLICO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION VIII DE LA LEY)
08D152000	LOS PAGOS A PERSONAS FISICAS, A PERSONAS MORALES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTICULO 31 FRACCION IX DE LA LEY)
08D153000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY)
08D154000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULO 31 FRACCION XI DE LA LEY)
08D155000	POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES (ARTICULOS 8 Y 31 FRACCION XII Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
08D156000	CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE COMPROBO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 31 FRACCION XII DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
08D157000	SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION XIV DE LA LEY)
08D158000	EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULOS 31 FRACCION XV Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)
08D159000	EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTICULO 31 FRACCION XVI DE LA LEY).
08D162000	EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION XIX DE LA LEY).
08D163000	CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULOS 31 FRACCION XX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y ARTICULO OCTAVO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ESTABLECE EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007)
08D164000	EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 31 FRACCION XXII DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
08D165000	EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY
08D166000	EN EL CASO DE INVERSIONES POR LAS QUE SE OPTO POR APLICAR LA DEDUCCION INMEDIATA, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SE APLICARON LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY (ARTICULOS 220 Y 221 DE LA LEY)
08D167000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY)

08D168000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 234, 236 DE LA LEY
08D169000	EN CASO DE QUE EN EL EJERCICIO HAYA DEJADO DE UTILIZAR EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS, CONSIDERO PARA EFECTOS FISCALES COMO INVENTARIO INICIAL DEL EJERCICIO EL VALOR DEL INVENTARIO FINAL VALUADO CON EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS (ARTICULO 69 G, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
08D170000	EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION V Y 126 DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
08D171000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
08D172000	EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACION LABORAL
08D173000	EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
08D175000	PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERARA COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 42 FRACCION II Y III RESPECTIVAMENTE DE LA LEY).
08D177000	OPTO Y CUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY
08D179000	FUSIONADA
08D180000	FUSIONANTE
08D182000	ESCINDIDA
08D183000	ESCINDENTE
08D204000	EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
08D205000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
08D206000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
08D207000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO
08D208000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
08D209000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
08D210000	APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION
08D211000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR
08D212000	CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
08D214000	CONSIDERA COMO UTILIDAD DISTRIBUIDA, A LAS UTILIDADES EN EFECTIVO O EN BIENES QUE HAYAN ENVIADO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE RESIDENTE EN EL PAIS A LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O A OTRO ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE ESTA EN EL EXTRANJERO, QUE NO PROVENGAN DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA O DE LA CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, RESPECTIVAMENTE (ARTICULO 193 FRACCION I DE LA LEY).
08D215000	CONSIDERA COMO UTILIDAD DISTRIBUIDA, A LOS REEMBOLSOS EFECTUADOS A SU OFICINA CENTRAL O A CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, INCLUYENDO, EN SU CASO, AQUELLOS QUE SE DERIVEN DE LA TERMINACION DE SUS ACTIVIDADES, EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 89 DE ESTA LEY (ARTICULO 193 FRACCION II DE LA LEY).
08D217000	CONSIDERA COMO INGRESOS PERCIBIDOS PARA EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE RESIDENTE EN EL PAIS, LOS INGRESOS QUE LE FUERON ATRIBUIBLES A DICHO ESTABLECIMIENTO POR LA ENAJENACION DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES Y POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULO 1 DE LA LEY).

- 08D218000 LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO Y ATRIBUIBLES AL MISMO, POR LOS CONCEPTOS REFERIDOS EN EL PUNTO ANTERIOR SON LOS QUE SE DEFINEN EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION QUE MEXICO TENGA EN VIGOR (ARTICULO 3 FRACCION III DE LA LEY).
- 08D219000 CUANDO EL PRECIO QUE COBRE EL CONTRIBUYENTE NO SEA EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE HUBIERE CONSIDERADO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y CUANDO NO EXISTA CONTRAPRESTACION, SE HAYA UTILIZADO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULO 2 DE LA LEY).
- 08D220000 EN EL CASO DE EXPORTACIONES CUANDO NO PERCIBIO EL INGRESO DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE LA REALIZO, CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO EL INGRESO EN LA FECHA EN QUE TERMINO DICHO PLAZO (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA)
- 08D225000 TRATANDOSE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SE HAYAN INTRODUCIDO AL TERRITORIO NACIONAL, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS PARA SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ADUANERAS APLICABLES (ARTICULO 6 FRACCION V DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y LA LEY ADUANERA)
- 08D226000 EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL CUMPLIO CON LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008)
- 08D227000 EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEDUJO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHOS CONTRATOS (ARTICULO 5, FRACCION 1 DE LA LEY ASI COMO DE LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 08D229000 EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)
- 08D230000 LA APLICACION DEL CREDITO FISCAL RELACIONADO CON LAS EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE EL CAPITULO I DEL TITULO IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ASI COMO POR LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A SU CARGO PAGADAS EN MEXICO, CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE ENTERAR LAS RETENCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O TRATANDOSE DE TRABAJADORES QUE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE ENTREGARON LAS CANTIDADES QUE POR DICHO SUBSIDIO CORRESPONDA A SUS TRABAJADORES (ARTICULOS 8 DE LA LEY, CUARTO Y DECIMOSEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y ARTICULO OCTAVO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ESTABLECE EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007)
- 08D233000 CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D235000 LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D236000 EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY Y 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D237000 REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57 A 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D241000 NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO b) DE LA LEY)

- 08D242000 NO ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 2 DE LA LEY)
- 08D243000 EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY)
- 08D244000 EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY Y 19 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D246000 TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULOS 32 FRACCION II DE LA LEY Y 35 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D252000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 08D253000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- 08D254000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012
- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08D043000 FECHA DEL OFICIO 1
- 08D045000 FECHA DEL OFICIO 2
- 08D047000 FECHA DEL OFICIO 3
- 08D050000 FECHA DE LA RESOLUCION 1
- 08D052000 FECHA DE LA RESOLUCION 2
- 08D054000 FECHA DE LA RESOLUCION 3
- 08D055000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
- 08D056000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 08D184000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION, DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE Y EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION.
 - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 08D038000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S).
- 08D042000 NUMERO DE OFICIO 1
- 08D044000 NUMERO DE OFICIO 2
- 08D046000 NUMERO DE OFICIO 3
- 08D049000 NUMERO DE RESOLUCION 1
- 08D051000 NUMERO DE RESOLUCION 2
- 08D053000 NUMERO DE RESOLUCION 3
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08D004000 RFC DEL ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION
- 08D024000 RFC 1
- 08D025000 RFC 2
- 08D026000 RFC 3
- 08D027000 RFC 4
- 08D028000 RFC 5
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
 - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
- 08D100000 (ESPECIFICAR)
- 08D101000 (ESPECIFICAR)
- 08D102000 (ESPECIFICAR)

- PARA EFECTOS DE ESTOS INDICES, SE ANOTARAN EN EL CONCEPTO DATOS REFERENTES AL CONCEPTO DE "OTROS".
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

08D105000 MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO

08D106000 MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE ENE EL EJERCICIO

- DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

08D185000 ESCINDIDA 1

08D186000 ESCINDIDA 2

08D187000 ESCINDIDA 3

08D188000 ESCINDIDA 4

08D189000 ESCINDIDA 5

08D190000 ESCINDIDA 6

08D191000 ESCINDIDA 7

08D192000 ESCINDIDA 8

08D193000 ESCINDIDA 9

08D194000 ESCINDIDA 10

08D195000 ESCINDENTE (APORTO)

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

08D259000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).

08D260000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA	2013 Y 2012
2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	2013 Y 2012
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTRANJERO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA, OTROS RESULTADOS INTEGRALES: (DEUDOR) (ACREEDOR), UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO, INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE ISR, PTU E IETU DIFERIDO, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVO NO MONETARIOS, OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO ACREEDORAS, OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO DEUDORAS Y TOTAL DEL PATRIMONIO
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2013 Y 2012

5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	2013, 2012, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2013, TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2013, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2012, TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2012
6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2013 Y 2012
7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACION: 2013 Y 2012; GASTOS DE VENTA: 2013 Y 2012; GASTOS DE ADMINISTRACION: 2013 Y 2012; GASTOS GENERALES: 2013 Y 2012; GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: 2013 Y 2012; OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION, GENERALES Y GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO 2013 Y 2012; TOTAL: 2013 Y 2012; TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR: 2013 Y 2012; TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR: 2013 Y 2012
8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	2013 Y 2012, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2013 Y 2012; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2013 Y 2012
9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA
10.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA DE LA CONTRIBUCION A CARGO Y DIFERENCIA DEL SALDO A FAVOR
11.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE)	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
12.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	IMPORTE
13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES, CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRAJERA Y MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.

15.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO	TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.); DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART. 2 L.I.D.E.); ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA; DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA; IMPUESTO CORRESPONDIENTE; TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO; IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE; DIFERENCIA A CARGO O A FAVOR; OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO): ACREDITADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R., ACREDITADO CONTRA I.S.R. RETENIDO A TERCEROS, COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES Y POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION; OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.): IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO APLICADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R., IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO (RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO), DIFERENCIA A CARGO Y DIFERENCIA A FAVOR
16. RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DE DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.)	I.D.E. RECAUDADO EN EL EJERCICIO E I.D.E. PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO.
17.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO
18.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
19.- INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE	VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, E INVENTARIO ACUMULABLE
23.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO
24.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA	SALDO EN MONEDA EXTRANJERA Y SALDO EN MONEDA NACIONAL
25.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS, I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS (I.S.R.)
26.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION
27.- CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL	2013 A 1975

28.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO; PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE); IMPORTE; DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
29.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LEY)	2013, 2012, 2011, 2010, 2009 Y 2008
30.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
31.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO EN PESOS Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
33.- INVERSIONES Y TERRENOS	ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO, ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, ISR ENAJENACIONES Y BAJAS, IETU ADQUISICIONES E IETU ENAJENACIONES
34.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPORTE
35.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
36.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO
37.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR): UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR; IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU): INGRESO GRAVADO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU Y CREDITO FISCAL IETU
38.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. DETERMINACION DE LA DEDUCCION DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AEREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ARTICULO 30, 4° Y 5° PARRAFOS L.I.S.R.	TOTAL

39.- INFORMACION SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR OTRA LINEA AEREA	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
40.- DATOS DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS	MONTO FACTURADO EN PESOS SIN IVA, MONTO DE IVA FACTURADO EN PESOS, MONTO COBRADO EN PESOS SIN IVA Y MONTO DE IVA COBRADO EN PESOS

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
10.1.-DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR	TASA , TARIFA O CUOTA
13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
15.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO	TASA DEL IMPUESTO
19.- INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE	PORCENTAJE DE ACUMULACION
23.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA DE INTERES
25.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERESES Y TASA DE RETENCION DEL I.S.R.
26.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
28.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO) Y PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE
37.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
20.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2013 A 2003
21.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN	2013 A 1975
22.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE	2013 A 1999

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, CONCEPTO DEL PAGO Y APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)
14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION, TIPO DE MONEDA, Y EXISTE DICTAMEN DE ENAJENACION DE ACCIONES POR LA OPERACION REALIZADA (SI NO)
17.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
23.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
24.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRAJERA	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO, INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO) Y GENERO INTERESES (SI O NO)
25.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	TIPO DE FINANCIAMIENTO, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES, GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO) Y EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
26.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
28.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, TIPO DE INGRESO, LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO), INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES: CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO

	INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA; OPERACIONES CON FIDEICOMISO: SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO) Y DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
31.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)
36.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN, PAIS DE DESTINO Y PROGRAMA O DECRETO
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. - ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

17.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
25.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES Y NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO
36.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)	

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	FECHA DE LA OPERACION
17.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
23.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION; Y VIGENCIA: DEL, AL
25.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	VIGENCIA DEL PRESTAMO: DEL Y AL
28.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES CON FIDEICOMISO: VIGENCIA: DEL Y AL
- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 17/04/2010). - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
23.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
24.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRAJERA	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
25.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
26.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
28.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
31.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
36.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL Y RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA Y NUMERO DE REGISTRO DEL CONTROL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
37.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	R.F.C.
• DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: • CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. • SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). • TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.	

- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
40.- DATOS DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, RFC, DOMICILIO FISCAL
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
• DATO, NOMBRE COMPLETO DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS. • DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 100 CARACTERES). • UTILIZAR UNICAMENTE LETRAS MAYUSCULAS.	
RFC	
• DATO, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTES DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS. • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: • GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. • SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). • TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	
DOMICILIO FISCAL:	
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR.	
• DATO, DE CALLE Y NUMERO COMPLETO. • DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 100 CARACTERES). • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)	
COLONIA.	
• DATO, COLONIA COMPLETA. • DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 100 CARACTERES). • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	
DELEGACION O MUNICIPIO.	
• DATO, DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO. • DATO DE CARACTERES ALFABETICOS (MAXIMO 100 CARACTERES). • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	
CIUDAD O POBLACION.	
• DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA. • DATO DE CARACTERES ALFABETICOS (MAXIMO 100 CARACTERES). • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULA. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	
CODIGO POSTAL.	
• DATO DE 5 CARACTERES NUMERICOS SIN SIGNO. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
ESTADO.	
• DATO, ESTADO COMPLETO. • DATO DE CARACTERES ALFABETICOS (MAXIMO 100 CARACTERES). • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	
TELEFONO.	
• DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
CORREO ELECTRONICO.	
• DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS • LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS. • ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).	

A. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.

INDICE	CONCEPTO
DATOS DE IDENTIFICACION	
CONTRIBUYENTE:	
16A000000	RFC
16A001000	DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
16A002000	CURP:
	DOMICILIO FISCAL:
16A003000	ENTIDAD FEDERATIVA:
16A004000	DELEGACION O MUNICIPIO:
16A005000	COLONIA O LOCALIDAD:
16A006000	CODIGO POSTAL:
16A007000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
16A008000	CIUDAD O POBLACION:
16A009000	TELEFONO:
16A010000	CORREO ELECTRONICO:
16A011000	NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:
16A012000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:
CONTADOR PUBLICO:	
16B000000	RFC
16B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
16B002000	CURP:
16B003000	NUMERO DE REGISTRO:
	DOMICILIO FISCAL:
16B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:
16B005000	DELEGACION O MUNICIPIO:
16B006000	COLONIA O LOCALIDAD:
16B007000	CODIGO POSTAL:
16B008000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
16B009000	CIUDAD O POBLACION:
16B010000	TELEFONO DEL CPR O DESPACHO:
16B011000	CORREO ELECTRONICO:
16B012000	COLEGIO AL QUE PERTENECE:
16B013000	NOMBRE DEL DESPACHO:
16B014000	RFC DEL DESPACHO:
16B015000	NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:
REPRESENTANTE LEGAL:	
16C000000	RFC:
16C001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
16C002000	NACIONAL
16C003000	EXTRANJERO:
16C004000	CURP:

	DOMICILIO FISCAL:
16C005000	ENTIDAD FEDERATIVA:
16C006000	DELEGACION O MUNICIPIO:
16C007000	COLONIA O LOCALIDAD:
16C008000	CODIGO POSTAL:
16C009000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
16C010000	CIUDAD O POBLACION:
16C011000	TELEFONO
16C012000	CORREO ELECTRONICO:
16C013000	NUMERO DE ESCRITURA
16C014000	NUMERO DE NOTARIA
16C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
16C016000	FECHA DEL PODER
16C017000	FECHA DE DESIGNACION

INDICE

CONCEPTO

DATOS GENERALES

16D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	
16D001000	ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES	
16D002000	TIPO DE SOCIEDAD	
16D003000	EN CASO DE SER SOCIEDAD CONTROLADORA DEBE LLENAR ADEMÁS LOS ANEXOS 37 AL 64	
16D004000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION	(SI O NO)
16D005000	RFC DEL ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION	
16D006000	PRIMER DICTAMEN	(SI O NO)
16D007000	INDUSTRIA MAQUILADORA	(SI O NO)
16D008000	REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCION	(SI O NO)
16D009000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	
16D010000	EN SUSPENSION DE ACTIVIDADES	(SI O NO)
16D011000	FECHA DE PRESENTACION DEL AVISO DE SUSPENSION DE ACTIVIDADES	
16D012000	CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES (ARTICULO 65 L.I.S.R.)	
16D013000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
16D014000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
16D015000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
16D016000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
16D017000	SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES: EN CASO DE HABER SELECCIONADO ALGUN SISTEMA DE COSTEO, ESTARA A LO SIGUIENTE:	
16D018000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO (COSTOS HISTORICOS) PARA EFECTOS FISCALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060000000000 AL 16060026000000 DEL ANEXO 6)	
16D019000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060027000000 AL 16060056000000 DEL ANEXO 6)	

16D020000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060027000000 AL 16060056000000 DEL ANEXO 6)	
16D021000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060027000000 AL 16060056000000 DEL ANEXO 6)	
16D022000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060057000000 AL 16060066000000 DEL ANEXO 6)	
16D023000	TIPO DE OPINION	
16D024000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16040000000000 AL 16040048000000 DEL ANEXO 4)	(SI O NO)
16D025000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16040049000000 AL 16040085000000 DEL ANEXO 4)	
	RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:	
16D026000	RFC 1	(DATO)
16D027000	RFC 2	(DATO)
16D028000	RFC 3	(DATO)
16D029000	RFC 4	(DATO)
16D030000	RFC 5	(DATO)

EFFECTOS FISCALES

16D031000	EN EL EJERCICIO RECONOCIO EFECTOS DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)	(SI O NO)
16D032000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)	(SI O NO)
16D033000	EFFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 36)	(SI O NO)
16D034000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 30 Y 31)	(SI O NO)
16D035000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES	(SI O NO)
16D036000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS	(SI O NO)
16D037000	DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(SI O NO)
16D038000	LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 33)	(SI O NO)

OTROS ASPECTOS

16D039000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	(SI O NO)
16D040000	ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)	

16D041000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	
16D042000	SE TRATA DE:	
16D043000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)	(SI, NO, N/A)
16D044000	NUMERO DE OFICIO 1	(DATO)
16D045000	FECHA DEL OFICIO 1	(DD/MM/AAAA)
16D046000	NUMERO DE OFICIO 2	(DATO)
16D047000	FECHA DEL OFICIO 2	(DD/MM/AAAA)
16D048000	NUMERO DE OFICIO 3	(DATO)
16D049000	FECHA DEL OFICIO 3	(DD/MM/AAAA)
16D050000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)	(SI O NO)
16D051000	NUMERO DE RESOLUCION 1	(DATO)
16D052000	FECHA DE LA RESOLUCION 1	(DD/MM/AAAA)
16D053000	NUMERO DE RESOLUCION 2	(DATO)
16D054000	FECHA DE LA RESOLUCION 2	(DD/MM/AAAA)
16D055000	NUMERO DE RESOLUCION 3	(DATO)
16D056000	FECHA DE LA RESOLUCION 3	(DD/MM/AAAA)
16D057000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)	(DD/MM/AAAA)
16D058000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)	(DD/MM/AAAA)
16D059000	OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	(SI O NO)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

16D060000	REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)	(SI O NO)
16D061000	FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14)	(SI O NO)
16D062000	CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)	(SI O NO)
16D063000	MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 23)	(SI O NO)
16D064000	CELEBRO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 24)	(SI O NO)
16D065000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 25)	(SI O NO)
16D066000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27)	(SI O NO)
16D067000	EFFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 35)	(SI O NO)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

GENERALIDADES FISCALES

16D068000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
16D069000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
16D070000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
	NOTA: SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: RFC Y NOMBRES ANTERIORES	
16D071000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
16D072000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL	(SI O NO)
16D073000	HA AUMENTADO O DISMINUIDO SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
16D074000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE AUMENTO O DISMINUCION DE SUS OBLIGACIONES FISCALES	(SI O NO)
16D075000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES	(SI O NO)
16D076000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR	(SI O NO)
16D077000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS	(SI O NO)
16D078000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
16D079000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)
16D080000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
16D081000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION)	(SI O NO)
	NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA CONTABILIDAD, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	
16D082000	TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(SI O NO)
16D083000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS A TRAVES DE UN REGISTRO QUE PERMITE IDENTIFICAR POR UNIDAD, POR PRODUCTO, POR FECHA Y POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, DEVOLUCIONES, DONACIONES Y DESTRUCCIONES DE LOS INVENTARIOS, ASI COMO LOS AUMENTOS, LAS DISMINUCIONES, LAS EXISTENCIAS AL INICIO Y AL FINAL DEL EJERCICIO	(SI O NO)
	SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE TIENE IMPLANTADO	
16D084000	MANUAL	(SI O NO)
16D085000	MECANIZADO	(SI O NO)
16D086000	ELECTRONICO	(SI O NO)
16D087000	COMBINADO	(SI O NO)
	CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:	
16D088000	DIARIO	(SI O NO)

16D089000	MAYOR	(SI O NO)
16D090000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
16D091000	SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
16D092000	REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL	(SI O NO)
16D093000	TIENE EMPLEADOS	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 16D093000 INDIQUE:	
16D094000	CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY DEL I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)	(SI, NO, N/A)
16D095000	EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL INDICE 16D93000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)	(SI O NO)
	NOTA: EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	

COMPROBANTES FISCALES DIGITALES

16D096000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	(SI O NO)
16D097000	OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DEL I.S.R.	(SI O NO)
	OBTUVO INGRESOS POR:	
16D098000	ENAJENACION DE BIENES	(SI O NO)
16D099000	PRESTACION DE SERVICIOS	(SI O NO)
16D100000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	(SI O NO)
16D101000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:	(SI O NO)
16D102000	(ESPECIFICAR)	
16D103000	(ESPECIFICAR)	
16D104000	(ESPECIFICAR)	

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

16D105000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	
16D106000	SE REALIZARON CON FINES DE:	
16D107000	MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
16D108000	MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
16D109000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE	(SI O NO)
16D110000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	(SI, NO, N/A)
	DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:	
16D111000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR UNA COPIA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD FISCAL (ARTICULO 86 FRACCION II DE LA LEY)	(SI O NO)

16D112000	EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D113000	LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULOS 86 FRACCION V DE LA LEY O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D114000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 86 FRACCION XI DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D115000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D116000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D117000	PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTICULO 86 FRACCION XVI DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D118000	OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULOS 220 Y 221 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D119000	EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULOS 86 FRACCION XVII DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D120000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTICULOS 86 FRACCION XIX DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D121000	DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 86 FRACCION XX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D122000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULOS 20, FRACCION XII Y 86-A DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)

INGRESOS (I.S.R.)

CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES.

16D123000	ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 18 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)
16D124000	PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 18 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)
16D125000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 18 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)

16D126000	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULOS 18 FRACCION III Y 45-E DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D127000	ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULOS 18 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 45-E DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D128000	ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULOS 18 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 45-E DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D129000	DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 18 FRACCION IV DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D130000	CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 19 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D131000	CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 19 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D132000	CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1.11. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
16D133000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES	(SI O NO)

DEDUCCIONES (I.S.R.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:

16D134000	SER ERICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LOS FINES DE SU ACTIVIDAD, A EXCEPCION DE LOS DONATIVOS AUTORIZADOS PARA SU DEDUCCION POR LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 31 FRACCION I DE LA LEY Y 31, 32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI O NO)
16D135000	EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION I DE LA LEY Y 31, 32, 33 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D136000	ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE REUNA LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
16D137000	ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE SEA VIGENTE (ARTICULOS 31 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
16D138000	EFFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 31 FRACCION III Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
16D139000	ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULOS 31 FRACCION IV Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI O NO)
16D140000	SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULO 31 FRACCION IV DE LA LEY)	(SI O NO)
16D141000	CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULO 31 FRACCION V DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)

16D142000	QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA SEÑALE LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN EXPIDIO EL COMPROBANTE (ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY)	(SI O NO)
16D143000	QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION VII DE LA LEY)	(SI O NO)
16D144000	EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALS TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 31 FRACCION VIII DE LA LEY Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D145000	POR CAPITALS TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A TERCEROS, SE APLICO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION VIII DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D146000	LOS PAGOS A PERSONAS FISICAS, A PERSONAS MORALES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTICULO 31 FRACCION IX DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D147000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D148000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULOS 31 FRACCION XI DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D149000	POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES (ARTICULOS 8 Y 31 FRACCION XII DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D150000	CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INDICE ANTERIOR SE COMPROBO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 31 FRACCION XII DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D151000	SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION XIV DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D152000	EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULOS 31 FRACCION XV DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)	(SI, NO, N/A)
16D153000	EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTICULO 31 FRACCION XVI DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)

NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN LA CAUSA QUE ORIGINO LA DEDUCCION.

16D154000	QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 31 FRACCION XIX DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
16D155000	LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION XIX DE LA LEY)	(SI O NO)
16D156000	EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION XIX DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
16D157000	CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULO 31 FRACCION XX DE LA LEY Y ARTICULO OCTAVO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ESTABLECE EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007)	(SI, NO, N/A)
16D158000	EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 31 FRACCION XXII DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)
16D159000	EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY	(SI, NO, N/A)
16D160000	EN EL CASO DE INVERSIONES POR LAS QUE SE OPTO POR APLICAR LA DEDUCCION INMEDIATA, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SE APLICARON LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY (ARTICULOS 220 Y 221 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D161000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
16D162000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 234, 236 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
16D163000	EN CASO DE QUE EN EL EJERCICIO HAYA DEJADO DE UTILIZAR EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS, CONSIDERO PARA EFECTOS FISCALES COMO INVENTARIO INICIAL DEL EJERCICIO EL VALOR DEL INVENTARIO FINAL VALUADO CON EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS (ARTICULO 69-G, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D164000	EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION V DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D165000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)	(SI, NO, N/A)

16D166000	EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACION LABORAL	(SI, NO, N/A)
16D167000	EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)
16D168000	EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XX DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D169000	PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERO COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 42 FRACCIONES II Y III DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D170000	FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 32 DE LA LEY	(SI O NO)
16D171000	OPTO Y CUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY	(SI, NO, N/A)
16D172000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
16D173000	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE: FUSIONADA	(SI, NO, N/A)
16D174000	FUSIONANTE NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.	(SI, NO, N/A)
16D175000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
16D176000	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE: ESCINDIDA	(SI, NO, N/A)
16D177000	ESCINDENTE	(SI, NO, N/A)
16D178000	FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION	(DD/MM/AAAA)
	EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:	
	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:	
16D179000	(ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D180000	(ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D181000	(ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D182000	(ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D183000	(ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D184000	(ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D185000	(ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D186000	(ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)

16D187000	(ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D188000	(ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D189000	ESCINDENTE (APORTO)	(PORCENTAJE DE LA PARTE APORTADA)
16D190000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)	(SI O NO)
16D191000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)
16D192000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)	(SI O NO)
16D193000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY	(SI O NO)
16D194000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)	(SI O NO)
16D195000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)
16D196000	ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)	(SI O NO)
16D197000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY	(SI O NO)
ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES		
16D198000	EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL (I.S.R.)

ESTA SECCION ES DE APLICACION EXCLUSIVA DE SOCIEDADES CONTROLADORAS, LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTA PARTE.

16D199000	ENAJENO ACCIONES DE UNA SOCIEDAD CONTROLADA A PERSONAS AJENAS AL GRUPO EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISION.	(SI O NO)
16D200000	VARIO SU PARTICIPACION ACCIONARIA EN ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISION.	(SI O NO)
16D201000	DESINCORPO A ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISION.	(SI O NO)
16D202000	EN CASO AFIRMATIVO, EN ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES, ENTERO EL IMPUESTO DIFERIDO CON MOTIVO DE LA CONSOLIDACION FISCAL (ARTICULO 64 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
16D203000	LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DICTAMINARON SUS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES (ARTICULO 65 DE LA LEY).	(SI O NO)
16D204000	EN CASO DE PERDIDAS POR LA ENAJENACION DE ACCIONES EMITIDAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, QUE NO HAYAN SIDO DE LAS CONSIDERADAS COMO COLOCADAS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA PARA EFECTOS FISCALES, CUMPLIERON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA FRACCION XVII, INCISOS A), B), C) Y D) DEL ARTICULO 32 DE ESTA LEY (ARTICULO 68 FRACCION I , INCISO E) DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)

16D205000	EN CASO DE PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES EMITIDAS POR SOCIEDADES QUE NO SEAN SOCIEDADES CONTROLADAS, QUE UNICAMENTE SE HAYAN DISMINUIDO HASTA POR EL MONTO DE LAS UTILIDADES QUE POR EL MISMO CONCEPTO OBTUVO PROVENIENTES DE ACCIONES EMITIDAS POR SOCIEDADES NO CONTROLADAS SE CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 32 DE ESTA LEY (ARTICULO 68 FRACCION I, INCISO e) DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
16D206000	INTEGRO DENTRO DE LA DETERMINACION DE SU UTILIDAD FISCAL O PERDIDA FISCAL, SEGUN SEA EL CASO, LAS PERDIDAS REFERIDAS EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES (ARTICULO 68 FRACCION I, INCISO e) DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
16D207000	EN EL EJERCICIO SE PERDIO EL DERECHO A DISMINUIR PERDIDAS FISCALES OBTENIDAS O POR UNA SOCIEDAD CONTROLADA, QUE NO HUBIERAN PODIDO DISMINUIRSE POR LA SOCIEDAD QUE LAS GENERO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 61 DE ESTA LEY, Y QUE SE HUBIERAN RESTADO EN ALGUN EJERCICIO ANTERIOR PARA DETERMINAR LA UTILIDAD O LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA (ARTICULO 68 DE LA LEY).	(SI O NO)
16D208000	EN EL EJERCICIO SE PERDIO EL DERECHO A DISMINUIR PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES OBTENIDAS O POR UNA SOCIEDAD CONTROLADA, QUE NO HUBIERAN PODIDO DISMINUIRSE POR LA SOCIEDAD QUE LAS GENERO EN LOS TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 32 DE ESTA LEY, Y QUE SE HUBIERAN RESTADO EN ALGUN EJERCICIO ANTERIOR PARA DETERMINAR LA UTILIDAD O LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA (ARTICULO 68 DE LA LEY).	(SI O NO)
16D209000	LAS SOCIEDADES CONTROLADAS QUE DURANTE EL EJERCICIO EN REVISION SE HAYAN INCORPORADO, FUERON INCLUIDAS EN LA DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DEL MISMO (ARTICULO 70 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D210000	INCORPORO A LA CONSOLIDACION FISCAL DEL EJERCICIO A TODAS SUS SOCIEDADES CONTROLADAS (ARTICULO 70 DE LA LEY).	(SI O NO)
16D211000	INCORPORO A LA CONSOLIDACION FISCAL DEL EJERCICIO A SOCIEDADES QUE NO SEAN CONTROLADAS (ARTICULO 70 DE LA LEY).	(SI O NO)
16D212000	PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ADQUIRIO DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE OTRAS SOCIEDADES CONTROLADAS, MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE UNA SOCIEDAD (ARTICULO 70 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
16D213000	PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE CONSTITUYAN LA(S) SOCIEDAD(ES) ESCINDIDA(S) (ARTICULO 70 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
16D214000	PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE UNA SOCIEDAD DEJO DE SER CONTROLADA (ARTICULO 71 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
16D215000	CUANDO UNA SOCIEDAD CONTROLADA DEJO DE SERLO, RECONOCIO LOS EFECTOS DE LA DESINCORPORACION AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR EN DECLARACION COMPLEMENTARIA DE DICHO EJERCICIO (ARTICULO 71 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
16D216000	DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA DESAPARECIO POR FUSION (ARTICULO 71 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
16D217000	EXISTEN SOCIEDADES CONTROLADAS QUE EN EL EJERCICIO EN REVISION SE HAYAN DECLARADO EN SUSPENSION DE ACTIVIDADES (ARTICULO 71 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL PERIODO QUE HA DURADO DICHA SUSPENSION POR CADA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO Y, ADEMAS, MENCIONE SI EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS ALGUNA DE DICHAS SOCIEDADES CONTROLADAS HA ESTADO EN SUSPENSION DE ACTIVIDADES.		

16D218000	CUENTA CON LOS REGISTROS ESPECIALES DE CONSOLIDACION ACTUALIZADOS	(SI, NO, N/A)
16D219000	DURANTE EL EJERCICIO SE DETERMINO EL MONTO DEL IMPUESTO DIFERIDO POR CONSOLIDAR	(SI, NO, N/A)
16D220000	SEÑALE SI LA SOCIEDAD CONTROLADORA O ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA ENAJENO A OTRA SOCIEDAD DEL GRUPO DE CONSOLIDACION, ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL CON DERECHO A VOTO DE ALGUNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS O SUBCONTROLADAS	(SI, NO, N/A)
16D221000	INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION OBTUVO AUTORIZACION PARA TRANSMITIR EL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL A OTRA SOCIEDAD NOTA: EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD A LA QUE SE TRANSMITIO LA AUTORIZACION QUE CORRESPONDA Y LA FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS FISCALES O LEGALES.	(SI, NO, N/A)
16D222000	EN CASO AFIRMATIVO EN SU RESPUESTA AL INDICE ANTERIOR INDICAR, EN CASO, DE SOCIEDAD(ES) CONTROLADA(S), SI HUBIERON MODIFICACIONES EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE	(SI, NO, N/A)
16D223000	INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION OBTUVO AUTORIZACION PARA DEJAR DE DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO Y EN SU CASO SI DETERMINO Y ENTERO LOS IMPUESTOS DIFERIDOS DERIVADOS DE LA CONSOLIDACION FISCAL.	(SI, NO, N/A)
16D224000	INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION SE COLOCO EN ALGUNA CAUSAL DE DESCONSOLIDACION	(SI, NO, N/A)
16D225000	EN EL CASO DE QUE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS HAYAN PRESENTADO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS POR EL EJERCICIO REVISADO, LAS CONSIDERO PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DICTAMINADO	(SI, NO, N/A)
16D226000	PRESENTO DECLARACION COMPLEMENTARIA DERIVADA DE LAS MODIFICACIONES A LA UTILIDAD O PERDIDA FISCAL DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FISCALES EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE COMPROBACION	(SI, NO, N/A)
16D227000	DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION SE ENCUENTRA VIGENTE LA AUTORIZACION OTORGADA PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO.	(SI, NO, N/A)
16D228000	EN LA DETERMINACION DE LOS PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS SE DISMINUYERON DE LA UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA, LAS PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE CORRESPONDAN A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS ARTICULO 77, TERCER PARRAFO LISR	(SI, NO, N/A)
16D229000	DERIVADO DE LA REVISION QUE EFECTUO EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE EFECTUARON AJUSTES QUE AFECTARAN SU SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
16D230000	CUMPLIO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA II.2.11.13. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013, PARA EFECTOS DEL LLENADO DEL ANEXO 40 DEL DICTAMEN FISCAL DEL EJERCICIO SUJETO A REVISION	(SI, NO, N/A)
16D231000	TIENE SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CONSOLIDADA	(SI, NO, N/A)
16D232000	EL DOMICILIO FISCAL MANIFESTADO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, FRACCION II DEL CFF	(SI, NO, N/A)
16D233000	ALGUNA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS SE ENCUENTRA EN LIQUIDACION EN TERMINOS DEL ARTICULO 67, FRACCION IV DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
16D234000	EN EL CASO DE ESCISIONES ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FISCALES DEL CFF, PARA NO SER CONSIDERADAS ENAJENACIONES	(SI, NO, N/A)
16D235000	DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO DEJO DE POSEER MAS DEL 51% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE ALGUNA O ALGUNAS DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS. NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EL RFC Y EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE CORRESPONDA, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

16D236000	TIENE SALDO DE IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR	(SI, NO, N/A)
IMPUESTO DIFERIDO (SOCIEDAD CONTROLADORA)		
16D237000	INTERPUSO ALGUN MEDIO DE DEFENSA CON RESPECTO AL IMPUESTO DIFERIDO QUE SE DEBE PAGAR A PARTIR DE 2010.	(SI O NO)
16D238000	EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, LA SOCIEDAD CONTROLADORA ENTERO EL PRIMER PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO.	(SI O NO)
	CALCULO Y ENTERO EL IMPUESTO DIFERIDO GENERADO EN EL SEXTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, CONFORME A LO DISPUESTO POR:	
16D239000	ARTICULO 71 DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES FISCALES	(SI O NO)
16D240000	ARTICULO 71-A DE LA L.I.S.R. Y DEMAS DISPOSICIONES FISCALES	(SI O NO)
16D241000	RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES FISCALES	(SI O NO)
16D242000	CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO F) DE LA LEY POR CADA EJERCICIO FISCAL, QUE SE HUBIERA GENERADO CON MOTIVO DE LA CONSOLIDACION FISCAL.	(SI, NO, N/A)
16D243000	CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO G) DE LA LEY EN CADA EJERCICIO FISCAL, SEÑALANDO EL EJERCICIO EN QUE ESTE SE GENERO.	(SI, NO, N/A)
16D244000	CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO H) DE LA LEY POR CADA EJERCICIO FISCAL.	(SI, NO, N/A)
16D245000	CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO I) DE LA LEY POR CADA EJERCICIO FISCAL.	(SI, NO, N/A)
16D246000	CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO J) DE LA LEY TANTO DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS COMO DE LA PROPIA CONTROLADORA POR CADA EJERCICIO FISCAL.	(SI, NO, N/A)
16D247000	CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO K) DE LA LEY TANTO DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS COMO DE LA PROPIA CONTROLADORA POR CADA EJERCICIO FISCAL.	(SI, NO, N/A)
	APLICACION DE LA REGLA I.3.6.9. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	
16D248000	LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE GENERARON LAS PERDIDAS FISCALES PUDIERON DISMINUIRLAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.	(SI O NO)
16D249000	EL MONTO DE LAS PERDIDAS QUE LA SOCIEDAD CONTROLADORA DEJO DE CONSIDERAR EXCEDIO DE LAS PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS PENDIENTES DE DISMINUIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	(SI O NO)
	APLICACION DE LA REGLA I.3.6.10. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	
16D250000	RESTO EL MONTO DE LAS PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS GENERADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 PENDIENTES DE DISMINUIR, DEL MONTO DE LAS PERDIDAS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PARRAFO DE LA REGLA.	(SI, NO, N/A)

16D251000	REDUJO EL SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA.	(SI, NO, N/A)
16D252000	APLICACION DE LA REGLA I.3.6.11. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 INCREMENTO EL SALDO DE LA CUFINCO CON EL MONTO DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES POR LAS QUE PAGO EL IMPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 78 QUINTO PARRAFO DE LA LEY.	(SI, NO, N/A)
16D253000	INCREMENTO CON EL MISMO SALDO DE LA CUFINCO EL SALDO DEL REGISTRO DE LA CUFINCO A QUE SE REFIERE LA FRACCION II DEL ARTICULO 71-A DE LA LEY.	(SI, NO, N/A)
16D254000	APLICACION DE LA REGLA I.3.6.12. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 ACREDITO EL I.S.R. ENTERADO, QUE SE DETERMINO CONFORME A LA FRACCION VII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR O CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 78, SEGUNDO O TERCER PARRAFOS DE DICHA LEY CONTRA EL I.S.R. CONSOLIDADO DEL EJERCICIO FISCAL 2013.	(SI, NO, N/A)
16D255000	DISMINUYO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA, LA CANTIDAD QUE RESULTO DE DIVIDIR EL ISR ACREDITADO ENTRE EL FACTOR DE 0.4286.	(SI, NO, N/A)
16D256000	TANTO LA SOCIEDAD CONTROLADORA, COMO LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, QUE OPTARON POR APLICAR ESTA REGLA, EJERCIERON LA OPCION OTORGADA EN LA REGLA I.3.6.7.	(SI, NO, N/A)
16D257000	APLICACION DE LA REGLA I.3.6.13. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013. PRESENTO EL AVISO CORRESPONDIENTE A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL MES DE FEBRERO DE 2013, ANTE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE NORMATIVIDAD DE GRANDES CONTRIBUYENTES, PARA PODER EJERCER LA OPCION PREVISTA.	(SI, NO, N/A)
16D258000	HA ENTERADO EL IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEXTO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULO 70-A Y 71-A LISR) NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL MOTIVO Y FUNDAMENTO POR EL CUAL NO LO HA ENTERADO, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	(SI O NO)
OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA		
ESTA SECCION ES DE APLICACION EXCLUSIVA DE SOCIEDADES CONTROLADORAS, LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTA PARTE.		
16D259000	LLEVA LOS REGISTROS QUE PERMITAN DETERMINAR LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 69 DE LA LISR, ASI COMO DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS O PAGADOS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL QUE PARA ESTOS EFECTOS EXPIDA EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO A) DE LA LEY).	(SI O NO)
16D260000	LLEVA LOS REGISTROS DE LAS UTILIDADES Y LAS PERDIDAS FISCALES GENERADAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EN CADA EJERCICIO, INCLUSO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACION DE ACCIONES, ASI COMO DE LA DISMINUCION DE DICHAS PERDIDAS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 61 Y 32, FRACCION XVII DE LA LISR (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO B) DE LA LEY).	(SI O NO)

16D261000	LLEVA LOS REGISTROS DE LAS UTILIDADES Y LAS PERDIDAS FISCALES OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA EN CADA EJERCICIO, INCLUSO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACION DE ACCIONES, ASI COMO DE LA DISMINUCION DE DICHAS PERDIDAS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 61 Y 32, FRACCION XVII DE LA LISR Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A SU CARGO, QUE LE HUBIERA CORRESPONDIDO DE NO HABER CONSOLIDADO FISCALMENTE (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO C) DE LA LEY).	(SI O NO)
16D262000	LLEVA LOS REGISTROS QUE PERMITAN DETERMINAR LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88 DE LA LISR, QUE HUBIERA CORRESPONDIDO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA DE NO HABER CONSOLIDADO (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO D) DE LA LEY).	(SI O NO)
16D263000	LLEVA LOS REGISTROS DE LAS UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO E) DE LA LISR).	(SI O NO)
16D264000	PRESENTO EN EL EJERCICIO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE CONSOLIDACION CUANDO ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA HAYA PRESENTADO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES (ARTICULO 72 FRACCION III DE LA LISR).	(SI O NO)
	NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE LOS EJERCICIOS POR LOS CUALES PRESENTO DECLARACION DE CONSOLIDACION, ASI COMO LA FECHA DE PRESENTACION, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	
16D265000	POR LAS OPERACIONES CON UNA O MAS DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS POR ENAJENACION DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ESTAS SE REALIZARON CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 215 DE LA LISR (ARTICULO 72 FRACCION V DE LA LEY).	(SI O NO)
	DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS (EXCLUSIVO SOCIEDADES CONTROLADORAS)	
16D266000	DURANTE EL EJERCICIO SE DESINCORPORO ALGUNA(S) SOCIEDAD(ES) CONTROLADA(S).	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO DEBERA SEÑALAR EL RFC Y EL NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) DESINCORPORADA(S), A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN Y, ADEMAS, DEBERA LLENAR LO SIGUIENTE:	
16D267000	OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA REGLA I.3.6.4. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 43 Y 48)	(SI O NO)
16D268000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 42 Y 47)	
16D269000	LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DESINCORPORADAS TIENEN IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR	(SI, NO, N/A)
16D270000	EL IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGAN DERECHO A RECUPERAR LAS SOCIEDADES DESINCORPORADAS, FUE MAYOR AL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO POR RECUPERAR	(SI, NO, N/A)
16D271000	LA SOCIEDAD CONTROLADORA ENTERO LA DIFERENCIA DEL IMPUESTO AL ACTIVO ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS	(SI, NO, N/A)
	NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN, RESPECTO A DICHA DIFERENCIA; SU DETERMINACION Y CALCULO, LA FECHA EN QUE FUE ENTERADA Y LA DECLARACION EN QUE FUE PRESENTADA.	
16D272000	ENTREGO A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DESINCORPORADAS, LAS CONSTANCIAS QUE LES PERMITAN LA RECUPERACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO QUE LES CORRESPONDE	(SI, NO, N/A)

**DESCONSOLIDACION
(EXCLUSIVO SOCIEDADES CONTROLADORAS)**

16D273000	DURANTE EL EJERCICIO SE DESCONSOLIDO EL GRUPO	(SI O NO)
16D274000	EN CASO AFIRMATIVO DEBERA LLENAR LO SIGUIENTE: OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA REGLA I.3.6.4. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 43 Y 48)	(SI O NO)
16D275000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 42 Y 47)	
16D276000	PRESENTO DECLARACION POR DESCONSOLIDACION (ARTICULO 71, PARRAFO ONCE, LISR) NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL MOTIVO Y FUNDAMENTO POR EL CUAL NO LA PRESENTO, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
16D277000	DERIVADO DE LA DESCONSOLIDACION, SE GENERO UN IMPUESTO A CARGO DE LA CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)

ESTA SECCION ES DE APLICACION EXCLUSIVA DE SOCIEDADES CONTROLADAS, LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTA PARTE

16D278000	EJERCICIO EN EL QUE SE INCORPORO AL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL	(SI O NO)
16D279000	NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA	(SI O NO)
16D280000	RFC DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA	(SI O NO)
16D281000	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSOLIDABLE	(SI O NO)

OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS:

ESTA SECCION ES DE APLICACION EXCLUSIVA DE SOCIEDADES CONTROLADAS, LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTA PARTE

16D282000	ENTREGO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPUESTO DEL EJERCICIO QUE RESULTE DISMINUIDO DE LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DURANTE EL MISMO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE DEL EJERCICIO (ARTICULO 76 FRACCION I DE LA LEY).	(SI O NO)
16D283000	ENTREGO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA EL IMPUESTO QUE RESULTE DE CADA UNO DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE DEL PERIODO (ARTICULO 76 FRACCION II DE LA LEY).	(SI O NO)
16D284000	FORMA PARTE DE SU CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA LOS DIVIDENDOS PERCIBIDOS POR LOS CUALES LA SOCIEDAD QUE LOS PAGO ESTUVO A LO DISPUESTO EN EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA LEY (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY).	(SI O NO)
16D285000	LLEVA EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS (ARTICULO 76 FRACCION IV DE LA LEY).	(SI O NO)
16D286000	POR LAS OPERACIONES CON LA SOCIEDAD CONTROLADORA O CON UNA O MAS SOCIEDADES CONTROLADAS POR ENAJENACION DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ESTAS SE REALIZAN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 215 DE LA LEY DE ISR (ARTICULO 76 FRACCION VI DE LA LEY).	(SI O NO)

ACREDITAMIENTOS

16D287000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO	(SI, NO, N/A)
16D288000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

16D289000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

16D290000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
16D291000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
16D292000	APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION EN CASO AFIRMATIVO:	(SI, NO, N/A)
16D293000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
16D294000	CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL	(SI, NO, N/A)
16D295000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI O NO)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**INGRESOS (I.E.T.U.)**

16D296000	OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI O NO)
16D297000	PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS LE CARGARON O COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI, NO, N/A)
16D298000	CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO CONTRAPRESTACION, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI, NO, N/A)

16D299000	CONSIDERO COMO OBTENIDOS LOS INGRESOS CUANDO ESTOS SE COBRARON EFECTIVAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES PARA EFECTOS DE LA LEY (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA)	(SI O NO)
16D300000	EN EL CASO DE EXPORTACIONES CUANDO NO PERCIBIO EL INGRESO DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE LA REALIZO, CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO EL INGRESO EN LA FECHA EN QUE TERMINO DICHO PLAZO (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA)	(SI, NO, N/A)
	DEDUCCIONES (I.E.T.U.)	
16D301000	REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES: LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY)	(SI O NO)
16D302000	SER Estrictamente indispensables para la realizacion de sus actividades (ARTICULO 6 FRACCION II DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR)	(SI O NO)
16D303000	HABER SIDO EFECTIVAMENTE PAGADAS EN LOS TERMINOS DE LEY AL MOMENTO DE SU DEDUCCION (ARTICULO 6 FRACCION III DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA)	(SI O NO)
16D304000	LAS EROGACIONES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE DEDUCIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ARTICULO 6 FRACCION IV DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
16D305000	TRATANDOSE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SE HAYAN INTRODUCIDO AL TERRITORIO NACIONAL, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS PARA SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ADUANERAS APLICABLES (ARTICULO 6 FRACCION V DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y LA LEY ADUANERA)	(SI, NO, N/A)
16D306000	EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL CUMPLIO CON LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008)	(SI, NO, N/A)
16D307000	EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEDUJO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHS CONTRATOS (ARTICULO 5, FRACCION I DE LA LEY ASI COMO DE LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
	ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)	
16D308000	EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)	(SI O NO)

16D309000	EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)
16D310000	LA APLICACION DEL CREDITO FISCAL RELACIONADO CON LAS EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE EL CAPITULO I DEL TITULO IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ASI COMO POR LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A SU CARGO PAGADAS EN MEXICO, CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE ENTERAR LAS RETENCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O TRATANDOSE DE TRABAJADORES QUE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE ENTREGARON LAS CANTIDADES QUE POR DICHO SUBSIDIO CORRESPONDA A SUS TRABAJADORES (ARTICULOS 8 DE LA LEY, CUARTO Y DECIMOSEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y ARTICULO OCTAVO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ESTABLECE EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007)	(SI, NO, N/A)
16D311000	CONSIDERO COMO IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO EL QUE LE HUBIERE CORRESPONDIDO ENTERAR, TANTO EN PAGOS PROVISIONALES COMO EN EL EJERCICIO DE NO HABER DETERMINADO SU RESULTADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS. (ARTICULO 13 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)		
16D312000	POR LAS OPERACIONES QUE NO SON CON EL PUBLICO EN GENERAL TRASLADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO, A LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON SUS BIENES, LOS USARON O GOZARON TEMPORALMENTE, O RECIBIERON SUS SERVICIOS (ARTICULOS 1 Y 32 FRACCION III DE LA LEY Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI O NO)
16D313000	CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY)	(SI O NO)
16D314000	CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)

16D315000	CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO EL PRECIO O LA CONTRAPRESTACION PACTADOS, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY Y 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
16D316000	CONSIDERO COMO ACTO O ACTIVIDAD GRAVADA LA IMPORTACION DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS: LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D317000	EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY Y 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D318000	REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
	ACREDITAMIENTO (I.V.A.)	
	REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
16D319000	APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS	(SI O NO)
16D320000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIO A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, Estrictamente indispensables en los terminos de la ley del impuesto sobre la renta para la realizacion de actividades distintas de la importacion, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta ley o a las que se les aplique la tasa de 0% (ARTICULO 5 FRACCION I DE LA LEY)	(SI O NO)
16D321000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES, EN EL REVERSO DEL CHEQUE DE QUE SE TRATE O BIEN, DEBERA CONSTAR EN EL ESTADO DE CUENTA, SEGUN SEA EL CASO (ARTICULO 5 FRACCION II DE LA LEY)	(SI O NO)
16D322000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION III DE LA LEY)	(SI O NO)
16D323000	TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY)	(SI O NO)
16D324000	TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE ENTERO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).	(SI O NO)
16D325000	SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO a) DE LA LEY)	(SI O NO)

16D326000	NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO b) DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D327000	CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO C) DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)
16D328000	ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)
16D329000	NO ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 2 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D330000	CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 3 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)
16D331000	EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D332000	EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY Y 19 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
	OBLIGACIONES (I.V.A.)	
16D333000	EFFECTUO EN LA CONTABILIDAD LA SEPARACION DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DE LAS OPERACIONES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO POR LAS DISTINTAS TASAS, DE AQUELLOS POR LOS CUALES ESTA LEY LIBERA DE PAGO (ARTICULOS 32 FRACCION I DE LA LEY Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI O NO)
16D334000	TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULOS 32 FRACCION II DE LA LEY Y 35 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)

16D335000	EXPIDIO COMPROBANTES SEÑALANDO EN LOS MISMOS, CUANDO ASI PROCEDIO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE TRASLADO EXPRESAMENTE Y POR SEPARADO A QUIEN ADQUIRIO LOS BIENES, LOS USO O GOZO TEMPORALMENTE O RECIBIO LOS SERVICIOS (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY Y 20, 72 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI O NO)
16D336000	ENTREGO O ENVIO LOS COMPROBANTES A QUIEN EFECTUO O DEBIO EFECTUAR LA CONTRAPRESTACION, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE DEBIO PAGAR EL IMPUESTO EN LOS TERMINOS DE LA LEY (ARTICULO 32 FRACCION III DE LA LEY)	(SI O NO)
16D337000	EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
16D338000	PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
16D339000	PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)

APLICACION DE ESTIMULOS FISCALES

16D340000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
16D341000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
16D342000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

16D343000	EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO (ARTICULO 8 PRIMER PARRAFO DE LA LEY)	(SI O NO)
16D344000	EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS FUE EFECTIVAMENTE PAGADO (ARTICULO 8 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
16D345000	EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE COMPENSO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES FUE EFECTIVAMENTE PAGADO Y NO SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS (ARTICULO 8 TERCER PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
16D346000	EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION FUE EFECTIVAMENTE PAGADO Y NO SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS, NI SE COMPENSO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES (ARTICULO 8 CUARTO PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)

16D347000 UNICAMENTE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADO EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE HUBIESE ACREDITADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADO (ARTICULO 7 OCTAVO PARRAFO DE LA LEY). (SI, NO, N/A)

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
(I.E.P.S)**

16D348000 ESTUVO OBLIGADO AL PAGO DEL I.E.P.S. EN EL EJERCICIO (SI O NO)

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

16D349000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

16D350000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	

**1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)**

2013

2012

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

16010000000000	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS
16010001000000	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION
16010002000000	INVERSIONES EN RENTA FIJA
16010003000000	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
16010004000000	TOTAL DE EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CUENTAS POR COBRAR

16010005000000	CLIENTES
16010006000000	DOCUMENTOS POR COBRAR
16010007000000	PARTES RELACIONADAS
16010008000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR RECUPERAR
16010009000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR

16010010000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR RECUPERAR
16010011000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR RECUPERAR
16010012000000	OTROS IMPUESTOS POR RECUPERAR
16010013000000	DEUDORES DIVERSOS
16010014000000	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES
16010015000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
16010016000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

INVENTARIOS

16010017000000	PRODUCTOS TERMINADOS
16010018000000	PRODUCCION EN PROCESO
16010019000000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
16010020000000	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA
16010021000000	PERDIDA POR DETERIORO
16010022000000	OTROS
16010023000000	TOTAL DE INVENTARIOS

PAGOS ANTICIPADOS

16010024000000	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO
16010025000000	ANTICIPO A PROVEEDORES
16010026000000	OTROS PAGOS ANTICIPADOS
16010027000000	PERDIDA POR DETERIORO DE PAGOS ANTICIPADOS
16010028000000	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS

16010029000000	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

16010030000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO

16010031000000	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO NO CIRCULANTE

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

16010032000000	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES RELACIONADAS
16010033000000	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES NO RELACIONADAS
16010034000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

16010035000000	ANTICIPO A PROVEEDORES (ACTIVO FIJO)
16010036000000	OTROS
16010037000000	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

INVERSIONES PERMANENTES

16010038000000	INVERSIONES PERMANENTES
16010039000000	TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

16010040000000	TERRENOS
16010041000000	EDIFICIOS
16010042000000	MAQUINARIA

16010043000000	EQUIPO DE TRANSPORTE
16010044000000	MOBILIARIO Y EQUIPO
16010045000000	EQUIPO DE COMPUTO
16010046000000	OTROS ACTIVOS FIJOS
16010047000000	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES ACUMULADAS

16010048000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS
16010049000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA
16010050000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
16010051000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
16010052000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO
16010053000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS
16010054000000	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA
16010055000000	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO

16010056000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EDIFICIOS
16010057000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MAQUINARIA
16010058000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
16010059000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO
16010060000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE COMPUTO
16010061000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS FIJOS
16010062000000	TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO

ACTIVOS INTANGIBLES

16010063000000	GASTOS PREOPERATIVOS
16010064000000	INVESTIGACION DE MERCADO
16010065000000	PATENTES Y MARCAS
16010066000000	AMORTIZACIONES
16010067000000	PERDIDA POR DETERIORO
16010068000000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
16010069000000	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

OTROS ACTIVOS

16010070000000	CREDITO MERCANTIL
16010071000000	PERDIDA POR DETERIORO
16010072000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
16010073000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
16010074000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
16010075000000	OTROS ACTIVOS
16010076000000	TOTAL DE OTROS ACTIVOS
16010077000000	TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE
16010078000000	TOTAL DEL ACTIVO

PASIVO**PASIVO A CORTO PLAZO****DOCUMENTOS POR PAGAR**

16010079000000 NACIONALES
16010080000000 DEL EXTRANJERO
16010081000000 TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

ACREEDORES DIVERSOS

16010082000000 NACIONALES
16010083000000 DEL EXTRANJERO
16010084000000 TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

16010085000000 NACIONALES
16010086000000 DEL EXTRANJERO
16010087000000 TOTAL DE PROVEEDORES

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

16010088000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
16010089000000 IMPUESTO AL ACTIVO
16010090000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
16010091000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
16010092000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS
16010093000000 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
16010094000000 IMPUESTOS LOCALES
16010095000000 CUOTAS PATRONALES SEGURO SOCIAL
16010096000000 CUOTAS OBRERAS SEGURO SOCIAL
16010097000000 APORTACIONES AL INFONAVIT
16010098000000 APORTACIONES AL SAR
16010099000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
16010100000000 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
16010101000000 TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

OTROS PASIVOS

16010102000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
16010103000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES
16010104000000 ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES
16010105000000 ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS
16010106000000 PARTES RELACIONADAS NACIONALES
16010107000000 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
16010108000000 OTROS NACIONALES
16010109000000 OTROS DEL EXTRANJERO
16010110000000 TOTAL DE OTROS PASIVOS

16010111000000 PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO

16010112000000 TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

PASIVO A LARGO PLAZO**DEUDAS A LARGO PLAZO**

16010113000000 DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES
16010114000000 DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO
16010115000000 PARTES RELACIONADAS
16010116000000 TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO

16010117000000 OBLIGACIONES LABORALES

PASIVO CONTINGENTE

16010118000000 PASIVO CONTINGENTE
16010119000000 RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES
16010120000000 TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE

OTROS PASIVOS

16010121000000 RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
16010122000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
16010123000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
16010124000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
16010125000000 OTROS

16010126000000 TOTAL DE OTROS PASIVOS

16010127000000 TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO

16010128000000 TOTAL DEL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

16010129000000 CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES
16010130000000 CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION
16010131000000 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
16010132000000 PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES
16010133000000 RESERVA LEGAL
16010134000000 UTILIDAD NETA
16010135000000 PERDIDA NETA
16010136000000 UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
16010137000000 PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
16010138000000 OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR)
16010139000000 OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR)
16010140000000 EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
16010141000000 INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
16010142000000 EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
16010143000000 EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
16010144000000 EFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
16010145000000 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
16010146000000 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS
16010147000000 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS

16010148000000 TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

16010149000000 TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
NOTA:	PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 5, 6 (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), 7 Y 8.		
16020000000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		
	MENOS:		
16020001000000	COSTO DE VENTAS		
16020002000000	PERDIDA BRUTA		
16020003000000	UTILIDAD BRUTA		
	MENOS:		
	GASTOS DE OPERACION		
16020004000000	GASTOS GENERALES		
16020005000000	GASTOS DE ADMINISTRACION		
16020006000000	GASTOS DE VENTA		
16020007000000	OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION Y GENERALES		
16020008000000	TOTAL		
16020009000000	PERDIDA DE OPERACION		
16020010000000	UTILIDAD DE OPERACION		
	MAS (MENOS):		
	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
16020011000000	INTERESES A FAVOR		
16020012000000	INTERESES A CARGO		
16020013000000	UTILIDAD CAMBIARIA		
16020014000000	PERDIDA CAMBIARIA		
16020015000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		
16020016000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE		
16020017000000	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS		
16020018000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR		
16020019000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO		
16020020000000	TOTAL		
	MAS (MENOS):		

PARTICIPACION EN LA UTILIDAD O
PERDIDA NETA DE OTRAS ENTIDADES

16020021000000	PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS
16020022000000	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS
16020023000000	PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
16020024000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

16020025000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
16020026000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
16020027000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
16020028000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
16020029000000	OTRAS PROVISIONES
16020030000000	TOTAL

16020031000000	PERDIDA DE OPERACIONES CONTINUAS
16020032000000	UTILIDAD DE OPERACIONES CONTINUAS

MAS (MENOS):

16020033000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS

16020034000000	PERDIDA NETA
16020035000000	UTILIDAD NETA

MAS (MENOS):

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

16020036000000	RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS
16020037000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
16020038000000	VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS
16020039000000	PARTICIPACION EN LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
16020040000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES
16020041000000	OTROS
16020042000000	SUMA DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
16020043000000	RESULTADO INTEGRAL DEUDOR
16020044000000	RESULTADO INTEGRAL ACREEDOR
16020045000000	UTILIDAD BASICA POR ACCION ORDINARIA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

(Continúa en la Cuarta Sección)

CUARTA SECCION**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

(Viene de la Tercera Sección)

EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 21 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE APORTACIONES	CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE CAPITALIZACION
16030000000000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
16030001000000	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2011		
16030002000000	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL		
16030003000000	DIVIDENDOS PAGADOS		
16030004000000	UTILIDAD NETA DE 2012		
16030005000000	PERDIDA NETA DE 2012		
16030006000000	SUMA DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES 2012		
16030007000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
16030008000000	RECOMPRA DE ACCIONES		
16030009000000	EFFECTO DE VALUACION DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
16030010000000	EFFECTO DE CONVERSION DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS		
16030011000000	UTILIDAD (PERDIDA) CONTABLE POR ENAJENACION DE ACCIONES		
16030012000000	EFFECTOS INICIALES ACUMULADO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDOS		
16030013000000	OTROS		
16030014000000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
16030015000000	AJUSTE POR APLICACION RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES		
16030016000000	SALDOS AL 1º. DE ENERO DE 2013 AJUSTADOS		
16030017000000	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2012		
16030018000000	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL		
16030019000000	DIVIDENDOS PAGADOS		
16030020000000	UTILIDAD NETA DE 2013		
16030021000000	PERDIDA NETA DE 2013		
16030022000000	SUMA DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES 2013		
16030023000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
16030024000000	RECOMPRA DE ACCIONES		
16030025000000	EFFECTO DE VALUACION DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
16030026000000	EFFECTO DE CONVERSION DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS		
16030027000000	UTILIDAD (PERDIDA) CONTABLE POR ENAJENACION DE ACCIONES		
16030028000000	EFFECTOS INICIALES ACUMULADO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDOS		
16030029000000	OTROS		
16030030000000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
	LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**APORTACIONES
PARA FUTUROS
AUMENTOS
DE CAPITAL**

**PRIMA EN
SUSCRIPCION DE
ACCIONES**

**RESERVA
LEGAL**

**UTILIDAD
NETA**

**PERDIDA
NETA**

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**OTROS RESULTADOS
INTEGRALES
(DEUDOR)**

**OTROS RESULTADOS
INTEGRALES
(ACREEDOR)**

**UTILIDADES RETENIDAS
DE EJERCICIOS
ANTERIORES**

**PERDIDAS
ACUMULADAS
DE EJERCICIOS
ANTERIORES**

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

**EXCESO O
INSUFICIENCIA EN
LA ACTUALIZACION
DEL CAPITAL
CONTABLE**

**EFECTO INICIAL
ACUMULADO DE
IMPUESTO SOBRE
LA RENTA
DIFERIDO**

**EFECTO INICIAL
ACUMULADO DE LA
PARTICIPACION DE LOS
TRABAJADORES EN
LAS UTILIDADES
DIFERIDA**

**EFECTO INICIAL
ACUMULADO DEL
IMPUESTO
EMPRESARIAL A LA
TASA UNICA
DIFERIDO**

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

**RESULTADO POR
TENENCIA DE
ACTIVOS NO
MONETARIOS**

**OTRAS CUENTAS
DE CAPITAL
ACREEDORAS**

**OTRAS CUENTAS
DE CAPITAL
DEUDORAS**

**TOTAL DEL
CAPITAL
CONTABLE**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)**

2013

2012

CONFORME AL METODO INDIRECTO

ACTIVIDADES DE OPERACION

16040000000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
16040001000000 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

**PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES
DE INVERSION**

16040002000000 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
16040003000000 PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS
16040004000000 UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
16040005000000 INTERESES A FAVOR
16040006000000 DIVIDENDOS COBRADOS
16040007000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE INVERSION

16040008000000 SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE INVERSION

**PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES
DE FINANCIAMIENTO**

16040009000000	INTERESES A CARGO
16040010000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
16040011000000	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
MAS (MENOS):	
16040012000000	INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS
16040013000000	DISMINUCION EN INVENTARIOS
16040014000000	DISMINUCION EN PROVEEDORES
16040015000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO
16040016000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO
16040017000000	OTRAS PARTIDAS
16040018000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION

ACTIVIDADES DE INVERSION

16040019000000	NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)
16040020000000	INTERESES COBRADOS
16040021000000	DIVIDENDOS COBRADOS
16040022000000	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
16040023000000	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
16040024000000	ADQUISICION DE ACCIONES
16040025000000	ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
16040026000000	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS
16040027000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
16040028000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION
16040029000000	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO)
16040030000000	EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

16040031000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL
16040032000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
16040033000000	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
16040034000000	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
16040035000000	PAGO DE PASIVOS
16040036000000	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
16040037000000	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
16040038000000	INTERESES PAGADOS
16040039000000	PAGO DE DIVIDENDOS
16040040000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

16040041000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

16040042000000 INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

16040043000000 EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSION DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME

16040044000000 EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACION ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA

16040045000000 OTROS EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

16040046000000 TOTAL DE EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

16040047000000 EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO

16040048000000 EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

CONFORME AL METODO DIRECTO

ACTIVIDADES DE OPERACION

16040049000000 COBRO A CLIENTES

16040050000000 PAGOS A PROVEEDORES

16040051000000 PAGO A EMPLEADOS Y OTROS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

16040052000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO

16040053000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO

16040054000000 OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACION

16040055000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSION

16040056000000 NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)

16040057000000 INTERESES COBRADOS

16040058000000 DIVIDENDOS COBRADOS

16040059000000 ADQUISICION DE ACTIVO FIJO Y TERRENO

16040060000000 COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO

16040061000000 ADQUISICION DE ACCIONES

16040062000000 ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES

16040063000000 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS

16040064000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION

16040065000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION

16040066000000 EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO)

16040067000000 EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

16040068000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL
16040069000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
16040070000000	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
16040071000000	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
16040072000000	PAGO DE PASIVOS
16040073000000	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
16040074000000	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
16040075000000	INTERESES PAGADOS
16040076000000	PAGO DE DIVIDENDOS
16040077000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
16040078000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
16040079000000	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

16040080000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSION DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
16040081000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACION ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA
16040082000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
16040083000000	TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
16040084000000	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
16040085000000	EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO**4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.
PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
16050000000000	VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
16050001000000	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
16050002000000	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		

16050003000000	VENTAS TOTALES NACIONALES DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION
16050004000000	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION
16050005000000	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PARA SU DISTRIBUCION
16050006000000	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES
16050007000000	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO
16050008000000	VENTAS NETAS
	INGRESOS NETOS POR:
16050009000000	SERVICIOS EN GENERAL
16050010000000	MAQUILA
16050011000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
16050012000000	SEGUROS Y REASEGUROS
16050013000000	COMISIONES
16050014000000	REGALIAS
16050015000000	ASISTENCIA TECNICA
16050016000000	ARRENDAMIENTO
16050017000000	GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES
16050018000000	GANANCIA EN VENTA DE ACTIVO FIJO
16050019000000	GANANCIA EN VENTA DE TERRENOS
16050020000000	RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES
16050021000000	RECUPERACION POR SEGUROS
16050022000000	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL PAIS
16050023000000	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
16050024000000	OTROS
16050025000000	TOTAL DE INGRESOS NETOS
16050026000000	TOTAL DE VENTAS E INGRESOS NETOS
16050027000000	AJUSTE POR ACTUALIZACION
16050028000000	CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS.

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2013	TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2013	TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2012	TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2012

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	

6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ELEGIDO ALGUN TIPO DE SISTEMA DE COSTEO EN EL INDICE "16D017000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO
PARA EFECTOS FISCALES, SOBRE LA BASE DE
COSTOS HISTORICOS**

1606000000000 INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA

MAS:

16060001000000 COMPRAS DE MATERIA PRIMA

MENOS:

16060002000000 INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA

16060003000000 MATERIA PRIMA UTILIZADA PARA LA PRODUCCION

MAS:

16060004000000 MANO DE OBRA

16060005000000 GASTOS DE FABRICACION

16060006000000 COSTO DE PRODUCCION

MAS:

16060007000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO

16060008000000 COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO

MENOS:

16060009000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO

16060010000000 COSTO DE PRODUCCION TERMINADA

MAS:

16060011000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

16060012000000 COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

16060013000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

16060014000000 EFECTO UEPS ELIMINADO DEL COSTO DE VENTAS

16060015000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

16060016000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

16060017000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME
A LA NIF B-10

16060018000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

16060019000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN
PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES

16060020000000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE

16060021000000 GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES

16060022000000	DEPRECIACION CONTABLE EN GASTOS DE FABRICACION
16060023000000	OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES MAS:
16060024000000	DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES RELACIONADAS CON LA PRODUCCION
16060025000000	OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES
16060026000000	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE,
SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O
PREDETERMINADOS PARA EFECTOS FISCALES Y
CON LOS METODOS DE VALUACION DE COSTO DE
ADQUISICION Y COSTO ESTANDAR
PARA EFECTOS CONTABLES**

16060027000000	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA
	MAS:
16060028000000	COMPRAS DE MATERIA PRIMA
	MENOS:
16060029000000	INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA
16060030000000	MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA PARA LA PRODUCCION
	MAS:
16060031000000	MANO DE OBRA DIRECTA
16060032000000	COSTO PRIMO DE LA PRODUCCION
	MAS:
16060033000000	MATERIA PRIMA INDIRECTA
16060034000000	MANO DE OBRA INDIRECTA
16060035000000	GASTOS DE FABRICACION
16060036000000	COSTO DE PRODUCCION
	MAS:
16060037000000	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO
16060038000000	COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO
	MENOS:
16060039000000	INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO
16060040000000	COSTO DE PRODUCCION TERMINADA
	MAS:
16060041000000	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
16060042000000	COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

16060043000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
16060044000000 EFECTO UEPS ELIMINADO DEL COSTO DE VENTAS
16060045000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

16060046000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

16060047000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME
A LA NIF B-10

16060048000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

16060049000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN
PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES
16060050000000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
16060051000000 GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES
16060052000000 DEPRECIACION CONTABLE EN GASTOS DE
FABRICACION
16060053000000 OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

MAS:

16060054000000 DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES
RELACIONADAS CON LA PRODUCCION
16060055000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES

16060056000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**CONFORME A UN SISTEMA DISTINTO A
LOS ANTERIORES**

16060057000000 GASTOS DE FABRICACION
16060058000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS
16060059000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

16060060000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME
A LA NIF B-10

16060061000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

16060062000000 CONCEPTOS NO DEDUCIBLES SIN INCLUIR
DEPRECIACION
16060063000000 DEPRECIACION CONTABLE

MAS

16060064000000 DEPRECIACION FISCAL
16060065000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES

16060066000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 18 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	GASTOS DE FABRICACION 2013	GASTOS DE FABRICACION 2012
	GASTOS DE FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION, GENERALES Y OTROS		
	REMUNERACIONES		
16070000000000	SUELDOS Y SALARIOS		
16070001000000	COMPENSACIONES		
16070002000000	HORAS EXTRAS		
16070003000000	VACACIONES		
16070004000000	PRIMA VACACIONAL		
16070005000000	GRATIFICACIONES		
16070006000000	INDEMNIZACIONES		
16070007000000	OTRAS REMUNERACIONES		
16070008000000	TOTAL DE REMUNERACIONES		
	PRESTACIONES AL PERSONAL		
16070009000000	PRESTACIONES DE RETIRO		
16070010000000	ESTIMULOS AL PERSONAL		
16070011000000	PREVISION SOCIAL		
16070012000000	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION		
16070013000000	OTRAS PRESTACIONES		
16070014000000	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
16070015000000	CUOTAS AL I.M.S.S.		
16070016000000	APORTACIONES AL INFONAVIT		
16070017000000	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		
16070018000000	SEGURO DE RETIRO		
16070019000000	OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES		
16070020000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
	HONORARIOS		
16070021000000	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
16070022000000	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS		
16070023000000	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
16070024000000	SUBTOTAL		
16070025000000	AL CONSEJO DE ADMINISTRACION		
16070026000000	TOTAL DE HONORARIOS		

ARRENDAMIENTOS

16070027000000 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
16070028000000 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
16070029000000 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

16070030000000 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

16070031000000 DEPRECIACIONES

16070032000000 TOTAL DE DEPRECIACIONES

16070033000000 AMORTIZACIONES

16070034000000 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS DE FABRICACION, VENTA,
ADMINISTRACION Y GENERALES

16070035000000 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
16070036000000 CORREOS
16070037000000 TELEX E INTERNET
16070038000000 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
16070039000000 GASTOS DE REPRESENTACION
16070040000000 TELEFONO
16070041000000 AGUA
16070042000000 ELECTRICIDAD
16070043000000 VIGILANCIA Y LIMPIEZA
16070044000000 MATERIALES DE OFICINA
16070045000000 GASTOS LEGALES
16070046000000 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
16070047000000 SEGUROS Y FIANZAS
16070048000000 GASTOS NO DEDUCIBLES
16070049000000 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
16070050000000 RECARGOS FISCALES
16070051000000 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
16070052000000 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
16070053000000 FOTOCOPIADO
16070054000000 DONATIVOS
16070055000000 ASISTENCIA TECNICA
16070056000000 FLETES
16070057000000 IMPUESTO DE IMPORTACION
16070058000000 IMPUESTO DE EXPORTACION
16070059000000 REGALIAS SIN RETENCION
16070060000000 REGALIAS SUJETAS AL 5%
16070061000000 REGALIAS SUJETAS AL 10%
16070062000000 REGALIAS SUJETAS AL 25%
16070063000000 REGALIAS SUJETAS AL 30%
16070064000000 COMISIONES SOBRE VENTAS
16070065000000 PATENTES Y MARCAS
16070066000000 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION
16070067000000 MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION
16070068000000 COMISIONES BANCARIAS
16070069000000 OTROS
16070070000000 TOTAL DE OTROS GASTOS DE FABRICACION,
VENTA, ADMINISTRACION Y GENERALES

OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE
FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION Y
GENERALES

16070071000000	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS
16070072000000	PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
16070073000000	PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA
16070074000000	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
16070075000000	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
16070076000000	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO
16070077000000	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
16070078000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DETERMINADA
16070079000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
16070080000000	PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS
16070081000000	OTROS
16070082000000	TOTAL DE OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION Y GENERALES
16070083000000	EFFECTO DE REEXPRESION
16070084000000	TOTAL DE GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE VENTA 2013	GASTOS DE VENTA 2012	GASTOS DE ADMINISTRACION 2013	GASTOS DE ADMINISTRACION 2012

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS GENERALES 2013	GASTOS GENERALES 2012	OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION Y GENERALES 2013	OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION Y GENERALES 2012

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL 2013	TOTAL 2012	TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2013	TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2012

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2013	TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2012

EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
	INTERESES A FAVOR		
	NACIONALES		
16080000000000	BANCARIOS		
16080001000000	PERSONAS FISICAS		
16080002000000	PERSONAS MORALES		
	EXTRANJEROS		
16080003000000	BANCARIOS		
16080004000000	PERSONAS FISICAS		
16080005000000	PERSONAS MORALES		
16080006000000	EFFECTO DE REEXPRESION		
16080007000000	TOTAL DE INTERESES A FAVOR		
	INTERESES A CARGO		
	NACIONALES		
16080008000000	BANCARIOS		
16080009000000	PERSONAS FISICAS		
16080010000000	PERSONAS MORALES		
	EXTRANJEROS		
16080011000000	BANCARIOS		
16080012000000	PERSONAS FISICAS		
16080013000000	PERSONAS MORALES		
16080014000000	EFFECTO DE REEXPRESION		
16080015000000	TOTAL DE INTERESES A CARGO		
	RESULTADO CAMBIARIO		
16080016000000	PERDIDA CAMBIARIA		
16080017000000	EFFECTO DE REEXPRESION		
16080018000000	UTILIDAD CAMBIARIA		
16080019000000	EFFECTO DE REEXPRESION		
16080020000000	TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO		
	RESULTADO POR POSICION MONETARIA		
16080021000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		
16080022000000	EFFECTO DE REEXPRESION		

16080023000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
16080024000000	EFFECTO DE REEXPRESION
16080025000000	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
16080026000000	EFFECTO DE REEXPRESION
16080027000000	TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA
OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS	
16080028000000	OTROS A FAVOR
16080029000000	EFFECTO DE REEXPRESION
16080030000000	OTROS A CARGO
16080031000000	EFFECTO DE REEXPRESION
16080032000000	TOTAL DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS
16080033000000	TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2013	ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2012	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2013	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2012

EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
16090000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
16090001000000	EXENCION PARA MAQUILADORAS (ARTICULO UNDECIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE OCTUBRE DE 2003)		
16090002000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA PARA MAQUILADORAS		
16090003000000	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.		
16090004000000	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO		
16090005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES		

16090006000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
16090007000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
16090008000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL
16090009000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL
16090010000000	OTROS ESTIMULOS
16090011000000	TOTAL DE ESTIMULOS
16090012000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION
16090013000000	PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. ENTREGADOS A LA SOCIEDAD CONTROLADORA
16090014000000	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (PARTICIPACION NO CONSOLIDABLE)
16090015000000	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (PARTICIPACION CONSOLIDABLE)
16090016000000	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO (PARTICIPACION NO CONSOLIDABLE)
16090017000000	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO (PARTICIPACION CONSOLIDABLE)
16090018000000	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (PARTICIPACION NO CONSOLIDABLE)
16090019000000	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (PARTICIPACION CONSOLIDABLE)
16090020000000	ISR CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL A CARGO (IMPUESTO DEL EJERCICIO ENTREGADO POR LA SOCIEDAD CONTROLADA A LA SOCIEDAD CONTROLADORA)
16090021000000	ISR CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL A CARGO (IMPUESTO DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA)
16090022000000	ISR CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL ENTREGADO (EN EXCESO)
16090023000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
16090024000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
16090025000000	DIFERENCIA A CARGO
16090026000000	DIFERENCIA A FAVOR
16090027000000	IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPOSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO
16090028000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
16090029000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
16090030000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
16090031000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
16090032000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

OTROS DATOS

16090033000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
16090034000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
16090035000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

16090036000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
16090037000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO POR INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y OTRAS QUE TENGAN ESTA OBLIGACION
16090038000000	SALDO A CARGO
16090039000000	PAGO EFECTUADO
16090040000000	NETO A CARGO
16090041000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO
16090042000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
16090043000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.T.U.
16090044000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.V.A.
16090045000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.P.S.
16090046000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.S.A.N.
16090047000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
16090048000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO DEVUELTO EN EL EJERCICIO.
16090049000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)

16090050000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CAUSADO EN EL EJERCICIO
16090051000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
16090052000000	CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS
16090053000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
16090054000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES
16090055000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DE 1998 AL 2007 (ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
16090056000000	CREDITO FISCAL POR INVENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
16090057000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS 2005, 2006 Y 2007 (ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
16090058000000	CREDITO FISCAL POR ENAJENACIONES A PLAZO (ARTICULO CUARTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)

16090059000000	I.E.T.U. A CARGO ANTES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
16090060000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, (EL EFECTIVAMENTE PAGADO Y QUE NO SE CUBRIO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES, CON EXCEPCION DEL QUE CORRESPONDA AL I.D.E. O COMPENSACIONES)
16090061000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTREGADO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
16090062000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE LE HUBIERA CORRESPONDIDO ENTERAR A LA SOCIEDAD CONTROLADORA, TANTO EN PAGOS PROVISIONALES COMO EN EL EJERCICIO DE NO HABER DETERMINADO SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO Y QUE HUBIERE PAGADO EFECTIVAMENTE EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS
16090063000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO
16090064000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)
16090065000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA A CARGO DESPUES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
16090066000000	ACREDITAMIENTO PARA EMPRESAS MAQUILADORAS (ARTICULO QUINTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
16090067000000	PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U.
16090068000000	EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U. ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. DEL MISMO PERIODO
16090069000000	PAGOS PROVISIONALES DE I.E.T.U. EFECTIVAMENTE PAGADOS
16090070000000	DIFERENCIA A CARGO
16090071000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
16090072000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
16090073000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
16090074000000	COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR
16090075000000	I.E.T.U. PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
16090076000000	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
16090077000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

16090078000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
16090079000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
16090080000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%

16090081000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
16090082000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
16090083000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
16090084000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
16090085000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
16090086000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
16090087000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
16090088000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

16090089000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3 % (REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES)
16090090000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)
16090091000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)
16090092000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
16090093000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
16090094000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
16090095000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 50 % (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
16090096000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)
16090097000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)
16090098000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
16090099000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A OTRAS TASAS
16090100000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
16090101000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
16090102000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES

16090103000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
16090104000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)
16090105000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)
16090106000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
16090107000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
16090108000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
16090109000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 50 % (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
16090110000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)
16090111000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)
16090112000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
16090113000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A OTRAS TASAS
16090114000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS
16090115000000	VALOR DE LOS CIGARROS ENAJENADOS (CUOTA DE \$0.35 POR CIGARRO)
16090116000000	VALOR DE LOS CIGARROS IMPORTADOS (CUOTA DE \$0.35 POR CIGARRO)
16090117000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)
16090118000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)
16090119000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)
16090120000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)
16090121000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS ENAJENADOS
16090122000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS IMPORTADOS

16090123000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75)
16090124000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75)
16090125000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75)
16090126000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75)
16090127000000	SUMA DEL IEPS ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO
16090128000000	SUMA DE COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
16090129000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
16090130000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
16090131000000	SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

16090132000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
16090133000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION
16090134000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

**PROGRAMA DE REGULARIZACION
DE ADEUDOS FISCALES 2013
(CONTRIBUCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES
PAGADAS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO)****EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL
1º. DE ENERO DE 2007**

	IMPORTE CONDONADO:
16090135000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
16090136000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
16090137000000	IMPUESTO AL ACTIVO
16090138000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
16090139000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
16090140000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
16090141000000	RECARGOS
16090142000000	MULTAS
16090143000000	TOTAL
	IMPORTE PAGADO:
16090144000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
16090145000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
16090146000000	IMPUESTO AL ACTIVO

16090147000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
16090148000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
16090149000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
16090150000000 MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A
LAS OBLIGACIONES DE PAGO (MULTAS DE FORMA)

16090151000000 TOTAL

EJERCICIOS FISCALES DE 2007 A 2012

IMPORTE DE RECARGOS Y/O MULTAS CONDONADOS DERIVADOS DE:

16090152000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
16090153000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
16090154000000 IMPUESTO AL ACTIVO
16090155000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
16090156000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
16090157000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

16090158000000 TOTAL

IMPORTE PAGADO:

16090159000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
16090160000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
16090161000000 IMPUESTO AL ACTIVO
16090162000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
16090163000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
16090164000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
16090165000000 MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A
LAS OBLIGACIONES DE PAGO (MULTAS DE FORMA)

16090166000000 TOTAL

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

16090167000000 CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.
16090168000000 APORTACIONES AL INFONAVIT
16090169000000 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

16090170000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)
16090171000000 SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO
AEREO MEXICANO (SENEAM)
16090172000000 COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
(COFETEL)
16090173000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS

16090174000000 POR SALARIOS
16090175000000 HONORARIOS AL 30% ART 113 L.I.S.R.
16090176000000 PREMIOS
16090177000000 HONORARIOS AL 10%
16090178000000 ARRENDAMIENTO AL 10%
16090179000000 ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
16090180000000 INTERESES AL 4.9%

16090181000000	INTERESES AL 20%
16090182000000	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 30%
16090183000000	COMISIONES
16090184000000	OTROS
16090185000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

16090186000000	SALARIOS AL 15%
16090187000000	SALARIOS AL 30%
16090188000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
16090189000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
16090190000000	HONORARIOS
16090191000000	REGALIAS AL 5%
16090192000000	REGALIAS AL 10%
16090193000000	REGALIAS AL 25%
16090194000000	REGALIAS AL 30%
16090195000000	ASISTENCIA TECNICA
16090196000000	MEDIACIONES
16090197000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
16090198000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
16090199000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
16090200000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL
16090201000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
16090202000000	PREMIOS
16090203000000	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
16090204000000	INTERESES AL 4.9%
16090205000000	INTERESES AL 10%
16090206000000	INTERESES AL 15%
16090207000000	INTERESES AL 21%
16090208000000	INTERESES AL 30%
16090209000000	ENAJENACION DE INMUEBLES
16090210000000	ENAJENACION DE ACCIONES
16090211000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
16090212000000	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
16090213000000	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS
16090214000000	OTROS
16090215000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

16090216000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
16090217000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
16090218000000	ADQUISICION DE DESPERDICIOS
16090219000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
16090220000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS

16090221000000	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS
16090222000000	OTROS
16090223000000	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

16090224000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO
16090225000000	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.
16090226000000	OTROS

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:****A VALOR HISTORICO DE:**

16090227000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
16090228000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
16090229000000	IMPUESTO AL ACTIVO
16090230000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
16090231000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
16090232000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

16090233000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
16090234000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
16090235000000	IMPUESTO AL ACTIVO
16090236000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
16090237000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
16090238000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:**A VALOR HISTORICO DE:**

16090239000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
16090240000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS
16090241000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
16090242000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
16090243000000	IMPUESTO AL ACTIVO
16090244000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
16090245000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
16090246000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

16090247000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
16090248000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS
16090249000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
16090250000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
16090251000000	IMPUESTO AL ACTIVO
16090252000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
16090253000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
16090254000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

16090255000000 RECARGOS
 16090256000000 MULTAS
 16090257000000 OTROS ACCESORIOS

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

A VALOR HISTORICO DE:
 16090258000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 16090259000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 16090260000000 IMPUESTO AL ACTIVO
 16090261000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
 16090262000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
 16090263000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:
 16090264000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 16090265000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 16090266000000 IMPUESTO AL ACTIVO
 16090267000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
 16090268000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
 16090269000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**CONTRIBUCION
 DETERMINADA POR
 AUDITORIA A CARGO
 O A FAVOR**

**CONTRIBUCION A
 CARGO O SALDO A
 FAVOR DETERMINADO
 POR EL CONTRIBUYENTE**

DIFERENCIA

**DIFERENCIAS NO
 MATERIALES NO
 INVESTIGADAS POR
 AUDITORIA**

CONCEPTO

9.1.- DECLARATORIA

EL ANEXO No. 10 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	10.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
16100000000000	ENERO		
16100001000000	FEBRERO		
16100002000000	MARZO		
16100003000000	ABRIL		
16100004000000	MAYO		
16100005000000	JUNIO		
16100006000000	JULIO		
16100007000000	AGOSTO		
16100008000000	SEPTIEMBRE		
16100009000000	OCTUBRE		
16100010000000	NOVIEMBRE		
16100011000000	DICIEMBRE		
16100012000000	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES		

**PAGOS DEFINITIVOS DE IMPUESTO SOBRE LA
RENTA DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN
NI DE CUFINRE**

16100013000000	ENERO
16100014000000	FEBRERO
16100015000000	MARZO
16100016000000	ABRIL
16100017000000	MAYO
16100018000000	JUNIO
16100019000000	JULIO
16100020000000	AGOSTO
16100021000000	SEPTIEMBRE
16100022000000	OCTUBRE
16100023000000	NOVIEMBRE
16100024000000	DICIEMBRE
16100025000000	TOTAL DE PAGOS

**PAGOS PROVISIONALES DEL
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)**

16100026000000	ENERO
16100027000000	FEBRERO
16100028000000	MARZO
16100029000000	ABRIL
16100030000000	MAYO
16100031000000	JUNIO
16100032000000	JULIO
16100033000000	AGOSTO
16100034000000	SEPTIEMBRE
16100035000000	OCTUBRE
16100036000000	NOVIEMBRE
16100037000000	DICIEMBRE
16100038000000	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

**PAGOS DIRECTOS EFECTUADOS
POR EL CONTRIBUYENTE DEL
IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
(I.D.E.)**

16100039000000	ENERO
16100040000000	FEBRERO
16100041000000	MARZO
16100042000000	ABRIL
16100043000000	MAYO
16100044000000	JUNIO
16100045000000	JULIO
16100046000000	AGOSTO
16100047000000	SEPTIEMBRE
16100048000000	OCTUBRE
16100049000000	NOVIEMBRE
16100050000000	DICIEMBRE
16100051000000	TOTAL DE PAGOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

16100052000000	ENERO
16100053000000	FEBRERO
16100054000000	MARZO
16100055000000	ABRIL

16100056000000 MAYO
 16100057000000 JUNIO
 16100058000000 JULIO
 16100059000000 AGOSTO
 16100060000000 SEPTIEMBRE
 16100061000000 OCTUBRE
 16100062000000 NOVIEMBRE
 16100063000000 DICIEMBRE

16100064000000 TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
 Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

16100065000000 ENERO
 16100066000000 FEBRERO
 16100067000000 MARZO
 16100068000000 ABRIL
 16100069000000 MAYO
 16100070000000 JUNIO
 16100071000000 JULIO
 16100072000000 AGOSTO
 16100073000000 SEPTIEMBRE
 16100074000000 OCTUBRE
 16100075000000 NOVIEMBRE
 16100076000000 DICIEMBRE

16100077000000 TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

DIFERENCIA DE LA CONTRIBUCION A CARGO	SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA	SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA DEL SALDO A FAVOR

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO	FECHA DE PRESENTACION	INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE OPERACION

EL ANEXO No. 11 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	11.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	ENERO	FEBRERO
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
	PERSONAS MORALES		
16110000000000	SUMA DE INGRESOS NOMINALES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO		
16110001000000	INGRESOS NOMINALES DEL MES QUE DECLARA		
16110002000000	TOTAL DE INGRESOS NOMINALES		

	POR:
16110003000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD
16110004000000	UTILIDAD FISCAL
	MAS:
16110005000000	DOCEAVA PARTE DEL INVENTARIO ACUMULABLE EN LOS TERMINOS DEL ULTIMO PARRAFO DE LA FRACCION V, DEL ARTICULO 3 DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN... DE LA LEY DEL ISR..., PUBLICADO EN EL D.O.F. DEL 01/12/2004
16110006000000	NUMERO DE MESES A QUE SE REFIERE EL PAGO PROVISIONAL
16110007000000	RESULTADO DE LA APLICACION DE LA DOCEAVA PARTE POR EL NUMERO DE MESES
16110008000000	UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES (MAS) MENOS :
16110009000000	ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DISTRIBUIDOS EN EL PERIODO
16110010000000	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE DISMINUIR
16110011000000	ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA (ARTICULOS PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
16110012000000	ESTIMULO FISCAL POR PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL MISMO EJERCICIO (ARTICULOS SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
16110013000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO
16110014000000	BASE GRAVABLE PARA PAGOS PROVISIONALES
16110015000000	TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
16110016000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES
	MENOS:
16110017000000	REDUCCIONES
16110018000000	CREDITO FISCAL POR INVERSION CINEMATOGRAFICA (ARTICULO 1.8. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
16110019000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO (PARTICIPACION NO CONSOLIDABLE)
16110020000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES ENTREGADO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA (PARTICIPACION CONSOLIDABLE)
16110021000000	PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD (PARTICIPACION NO CONSOLIDABLE)
16110022000000	PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO ENTREGADO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA CON ANTERIORIDAD (PARTICIPACION CONSOLIDABLE)
16110023000000	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS A LA SOCIEDAD CONTROLADORA CON ANTERIORIDAD
16110024000000	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PARTICIPACION NO CONSOLIDABLE)
16110025000000	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PARTICIPACION CONSOLIDABLE)

16110026000000	PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
16110027000000	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
16110028000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES
16110029000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y ACREDITADO EN EL MES
16110030000000	I.E.P.S. ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16110031000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
16110032000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
16110033000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
16110034000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
16110035000000	DIFERENCIA

**PAGOS PROVISIONALES DEL
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)**

16110036000000	SUMA DE INGRESOS PERCIBIDOS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
16110037000000	INGRESOS PERCIBIDOS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
16110038000000	TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS
16110039000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
16110040000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
16110041000000	INGRESOS GRAVADOS

MENOS:

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS
DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO**

16110042000000	ADQUISICION DE BIENES
16110043000000	SERVICIOS INDEPENDIENTES
16110044000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
16110045000000	CONTRIBUCIONES
16110046000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
16110047000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
16110048000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
16110049000000	DONATIVOS
16110050000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
16110051000000	INVERSIONES
16110052000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
16110053000000	OTRAS
16110054000000	SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO

DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO

16110055000000	ADQUISICION DE BIENES
16110056000000	SERVICIOS INDEPENDIENTES
16110057000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
16110058000000	CONTRIBUCIONES
16110059000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
16110060000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
16110061000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
16110062000000	DONATIVOS
16110063000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
16110064000000	INVERSIONES
16110065000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
16110066000000	OTRAS
16110067000000	SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO
16110068000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
16110069000000	BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL
16110070000000	IMPUESTO CAUSADO DEL PERIODO
16110071000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS (CONFORME AL ARTICULO 11 LIETU)
16110072000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS DEL PERIODO
16110073000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES DEL PERIODO
16110074000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DEL PERIODO
16110075000000	CREDITO FISCAL DE INVENTARIOS DEL PERIODO
16110076000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES DEL PERIODO
16110077000000	CREDITO FISCAL POR ENAJENACION A PLAZOS DEL PERIODO
16110078000000	ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DEL PERIODO EFECTIVAMENTE PAGADOS ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS
16110079000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTREGADO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE DEL PERIODO
16110080000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE LE HUBIERA CORRESPONDIDO ENTERAR A LA SOCIEDAD CONTROLADORA DE NO HABER DETERMINADO EL PAGO PROVISIONAL CONSOLIDADO Y QUE HUBIERE PAGADO EFECTIVAMENTE EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS
16110081000000	ACREDITAMIENTO DEL ISR RETENIDO DEL PERIODO
16110082000000	IMPUESTO A CARGO ANTES DE PAGOS PROVISIONALES
16110083000000	ACREDITAMIENTO PARA EMPRESAS MAQUILADORAS
16110084000000	PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
16110085000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
16110086000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO

16110087000000 PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
16110088000000 PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
16110089000000 DIFERENCIA

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS
DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

16110090000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
16110091000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
16110092000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
16110093000000 SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS

16110094000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)

16110095000000 TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES

16110096000000 TOTAL DE I.V.A. CAUSADO

MENOS:

16110097000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
16110098000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
16110099000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION
16110100000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION
16110101000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO
16110102000000 TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO

16110103000000 COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

MAS:

16110104000000 DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO

16110105000000 COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A.

16110106000000 SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR

16110107000000 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO

16110108000000 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR

16110109000000 IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE

16110110000000 IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE

16110111000000 DIFERENCIA A CARGO

16110112000000 DIFERENCIA A FAVOR

16110113000000 FACTOR DE PRORRATEO

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

16110114000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3 % (REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES)
16110115000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)
16110116000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)
16110117000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
16110118000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
16110119000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
16110120000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 50 % (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
16110121000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)
16110122000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160 % (TABACOS LABRADOS: CIGARROS)
16110123000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
16110124000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A OTRAS TASAS
16110125000000	SUBTOTAL
16110126000000	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)
16110127000000	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)
16110128000000	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 30 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
16110129000000	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
16110130000000	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
16110131000000	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 50 % (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)

16110132000000	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)
16110133000000	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 160 % (TABACOS LABRADOS: CIGARROS)
16110134000000	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
16110135000000	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A OTRAS TASAS
16110136000000	TOTAL DEL VALOR DE LA IMPORTACION DE BIENES
16110137000000	TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS
16110138000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS
16110139000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 3 % (REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES)
16110140000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)
16110141000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)
16110142000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 30 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
16110143000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
16110144000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
16110145000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 50 % (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
16110146000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)
16110147000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 160 % (TABACOS LABRADOS: CIGARROS)
16110148000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
16110149000000	I.E.P.S. CAUSADO A OTRAS TASAS
16110150000000	TOTAL DE I.E.P.S. CAUSADO
	MENOS
16110151000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 25% (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)
16110152000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 26.5% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)
16110153000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 30 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
16110154000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)

16110155000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
16110156000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 50% (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
16110157000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 53% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)
16110158000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 160 % (TABACOS LABRADOS: CIGARROS)
16110159000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
16110160000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A OTRAS TASAS
16110161000000	TOTAL DE I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES
16110162000000	VALOR DE LOS CIGARROS ENAJENADOS (CUOTA DE \$0.35 POR CIGARRO)
16110163000000	VALOR DE LOS CIGARROS IMPORTADOS (CUOTA DE \$0.35 POR CIGARRO)
16110164000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)
16110165000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)
16110166000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)
16110167000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)
16110168000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS ENAJENADOS
16110169000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS IMPORTADOS
16110170000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75)
16110171000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75)
16110172000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75)

16110173000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75)
16110174000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 25% (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)
16110175000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 26.5% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)
16110176000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 30 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
16110177000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
16110178000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 30.4% (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
16110179000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 50 % (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
16110180000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)
16110181000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 160 % (TABACOS LABRADOS: CIGARROS)
16110182000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
16110183000000	I.E.P.S. ACREDITABLE OTRAS TASAS
16110184000000	TOTAL DE I.E.P.S. ACREDITABLE
16110185000000	IMPUESTO A CARGO
16110186000000	IMPUESTO A FAVOR
16110187000000	SALDOS A FAVOR DE I.E.P.S. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE COMPENSAR
16110188000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
16110189000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
16110190000000	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
16110191000000	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
16110192000000	DIFERENCIA A CARGO
16110193000000	DIFERENCIA A FAVOR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MARZO

ABRIL

MAYO

JUNIO

JULIO

AGOSTO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

SEPTIEMBRE**OCTUBRE****NOVIEMBRE****DICIEMBRE****TOTAL**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**12.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO
RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E
INTERESES POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE**IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS**

16120000000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS

16120001000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

16120002000000 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

16120003000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS

16120004000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

16120005000000 SUBTOTAL

MENOS:

16120006000000 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

16120007000000 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

MENOS:

16120008000000 HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS
MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

MENOS:

16120009000000 HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
EXENTOS DEL I.S.R.

16120010000000 TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS

16120011000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS

16120012000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

16120013000000 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

16120014000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS

16120015000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EXTRANJERO

16120016000000 SUBTOTAL

MENOS:

16120017000000 ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

16120018000000 ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

	MENOS:
16120019000000	ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
16120020000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

16120021000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
16120022000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
16120023000000	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

16120024000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
16120025000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
16120026000000	SUBTOTAL

	MENOS:
16120027000000	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

	MAS:
16120028000000	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

	MENOS:
16120029000000	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO SUJETOS A RETENCION

	MENOS:
16120030000000	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO SUJETOS A RETENCION

16120031000000	TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION

EL ANEXO No. 13 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D060000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO		
	PARTES RELACIONADAS		
16130000000000	(ESPECIFICAR)		
16130001000000	TOTAL DE PARTES RELACIONADAS		
	PARTES NO RELACIONADAS		
16130002000000	(ESPECIFICAR)		
16130003000000	TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS		
16130004000000	TOTAL DE OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CONCEPTO DEL PAGO	IMPORTE	TASA	I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES	CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA	I.S.R. RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)

EL ANEXO No. 14 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D061000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DE LA ENTIDAD EXTRANJERA POR LA CUAL EL
CONTRIBUYENTE ES RESPONSABLE SOLIDARIO

16140000000000 (ESPECIFICAR)

16140001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FECHA DE LA OPERACIÓN	CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA	TIPO DE MONEDA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.	EXISTE DICTAMEN DE ENAJENACION DE ACCIONES POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO)

EL ANEXO No. 15 CONSTA DE 19 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	15.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ARTICULO 1 L.I.D.E.)	DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ARTICULO 2 L.I.D.E.)
ENERO			
16150000000000	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
16150001000000	TOTAL		
FEBRERO			
16150002000000	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
16150003000000	TOTAL		
MARZO			
16150004000000	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
16150005000000	TOTAL		
ABRIL			
16150006000000	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
16150007000000	TOTAL		
MAYO			
16150008000000	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
16150009000000	TOTAL		
JUNIO			
16150010000000	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
16150011000000	TOTAL		
JULIO			
16150012000000	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
16150013000000	TOTAL		

AGOSTO

16150014000000 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN
LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

16150015000000 TOTAL

SEPTIEMBRE

16150016000000 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN
LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

16150017000000 TOTAL

OCTUBRE

16150018000000 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN
LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

16150019000000 TOTAL

NOVIEMBRE

16150020000000 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN
LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

16150021000000 TOTAL

DICIEMBRE

16150022000000 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN
LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

16150023000000 TOTAL

16150024000000 SUMA DE TOTALES MENSUALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA	DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA	TASA DEL IMPUESTO	IMPUESTO CORRESPONDIENTE	TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA A CARGO O A FAVOR	OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO) ACREDITADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R.	OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO) ACREDITADO CONTRA I.S.R. RETENIDO A TERCEROS	OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO) COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE IV**DATOS A PROPORCIONAR**

OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO) POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION	OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.) IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO APLICADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R.	OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.) IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO (RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO)	OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.) DIFERENCIA A CARGO	OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.) DIFERENCIA A FAVOR

EL ANEXO No. 16 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	16.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO		
16160000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO) (PARA EL CASO DE SOCIEDADES CONTROLADAS EL IMPUESTO CORRESPONDE A LA PARTICIPACION NO CONSOLIDABLE; PARA EL CASO DE SOCIEDADES CONTROLADORAS EL IMPUESTO CORRESPONDE A LA CONSOLIDACION FISCAL)		
16160001000000	DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)		
16160002000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
	PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE (PARA EL CASO DE SOCIEDADES CONTROLADAS LOS PAGOS CORRESPONDEN A LA PARTICIPACION NO CONSOLIDABLE; PARA EL CASO DE SOCIEDADES CONTROLADORAS LOS PAGOS CORRESPONDEN A LA CONSOLIDACION FISCAL), POR CONCEPTO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS		
16160003000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
16160004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE HONORARIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

16160005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

16160006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE INTERESES
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

16160007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
(OTRAS RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO)
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

16160008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS
COMO SUJETO DIRECTO**

16160009000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGIMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

16160010000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGOS AL EXTRANJERO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

16160011000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

16160012000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)

16160013000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

**PAGOS PROVISIONALES
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE:**

16160014000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

16160015000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)

16160016000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

**INFORMACION DETERMINADA POR EL
CONTRIBUYENTE:****IMPUESTO AL ACTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

16160017000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

16160018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

16160019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

16160020000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

16160021000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

16160022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

16160023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

16160024000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

16160025000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

16160026000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

16160027000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

16160028000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM),
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

16160029000000 SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO
AEREO MEXICANO (SENEAM), CORRESPONDIENTE
AL MES DE:

16160030000000 COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
(COFETEL), CORRESPONDIENTE AL MES DE:
16160031000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL
QUE CORRESPONDE:

OTRAS CONTRIBUCIONES

16160032000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL
DICTAMINADO:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PAGOS PROVISIONALES**

16160033000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO**

16160034000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

16160035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS**

16160036000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGIMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

16160037000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
PAGOS PROVISIONALES**

16160038000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

16160039000000 CORRESPONDIENTE A:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
COMO SUJETO DIRECTO**

16160040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

16160041000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
COMO SUJETO DIRECTO**

16160042000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

16160043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

16160044000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

16160045000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

16160046000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

16160047000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

16160048000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS

16160049000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

OTRAS CONTRIBUCIONES

16160050000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

16160051000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO	FECHA DE PAGO	INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE LA OPERACIÓN

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE) NUMERO DE FOLIO	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE) FECHA DE PRESENTACION	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE) ADMINISTRACION RECEPTORA	OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES NUMERO	OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES FECHA

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	17.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL
16170000000000	UTILIDAD NETA	
16170001000000	PERDIDA NETA	
	MAS-MENOS:	
16170002000000	EFFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10	
16170003000000	RESULTADO FAVORABLE	
16170004000000	RESULTADO DESFAVORABLE	
16170005000000	UTILIDAD NETA HISTORICA	
16170006000000	PERDIDA HISTORICA	
	MAS:	
16170007000000	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
	MAS:	
16170008000000	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	
	MENOS:	
16170009000000	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
	MENOS:	
16170010000000	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
16170011000000	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
16170012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
16170013000000	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
16170014000000	PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO	
16170015000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO	
	MAS O MENOS:	
16170016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	
16170017000000	PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO	
16170018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	
16170019000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO	
16170020000000	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
16170021000000	RESULTADO FISCAL	
	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
16170022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE	
16170023000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL	
16170024000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
16170025000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO	
16170026000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS	
16170027000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS	
16170028000000	ANTICIPOS DE CLIENTES	

16170029000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
16170030000000	INVENTARIO ACUMULABLE
16170031000000	ESTIMULOS FISCALES
16170032000000	OTROS
16170033000000	TOTAL

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

16170034000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
16170035000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
16170036000000	PARTICIPACION DE UTILIDADES
16170037000000	MULTAS
16170038000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
16170039000000	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCCION EN PROCESO Y DE ARTICULOS TERMINADOS NO DEDUCIBLES
16170040000000	MANO DE OBRA Y GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLE
16170041000000	DEPRECIACION CONTABLE
16170042000000	PROVISIONES
16170043000000	ESTIMACIONES
16170044000000	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
16170045000000	PERDIDA CAMBIARIA
16170046000000	AMORTIZACIONES
16170047000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
16170048000000	PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
16170049000000	PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
16170050000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
16170051000000	PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
16170052000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
16170053000000	TOTAL DEL INVENTARIO INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012 DETERMINADO CON EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS
16170054000000	OTROS
16170055000000	TOTAL

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

16170056000000	GASTOS DE FABRICACION
16170057000000	GASTOS DE VENTA
16170058000000	GASTOS GENERALES
16170059000000	GASTOS DE ADMINISTRACION
16170060000000	OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION Y GENERALES

LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

16170061000000	GASTOS DE FABRICACION
16170062000000	GASTOS DE VENTA
16170063000000	GASTOS GENERALES
16170064000000	GASTOS DE ADMINISTRACION

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

16170065000000	DEPRECIACION FISCAL
16170066000000	DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES
16170067000000	AMORTIZACION FISCAL
16170068000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO
16170069000000	PERDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
16170070000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE

16170071000000	PERDIDA CAMBIARIA FISCAL
16170072000000	CARGOS A PROVISIONES
16170073000000	CARGOS A ESTIMACIONES
16170074000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
16170075000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR
16170076000000	PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES
16170077000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
16170078000000	20% DEL TOTAL DEL INVENTARIO INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012 DETERMINADO CON EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS
16170079000000	DEDUCCION ADICIONAL POR DONACION DE BIENES BASICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
16170080000000	DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
16170081000000	DEDUCCION EN FORMA INMEDIATA AL 100% DE BIENES INMUEBLES, REPARACIONES Y/O ADAPTACIONES (ARTICULO 1.9. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
16170082000000	OTROS
16170083000000	TOTAL

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

16170084000000	UTILIDAD CAMBIARIA
16170085000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
16170086000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
16170087000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
16170088000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
16170089000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
16170090000000	CANCELACION DE ESTIMACIONES
16170091000000	CANCELACION DE PROVISIONES
16170092000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS
16170093000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
16170094000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
16170095000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES CONSIDERADOS COMO INGRESOS EN EL EJERCICIO
16170096000000	OTROS
16170097000000	TOTAL

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

18.- INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)

VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

PORCENTAJE DE ACUMULACION

INVENTARIO ACUMULABLE

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D031000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

16180000000000 2005

16180001000000 2006

16180002000000 2007

16180003000000 2008
 16180004000000 2009
 16180005000000 2010
 16180006000000 2011
 16180007000000 2012
 16180008000000 2013
 16180009000000 TOTAL

EL ANEXO No. 19 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	19.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
NOTA:	NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D032000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
16190000000000	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA FISCAL			
16190001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL			
16190002000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL			
16190003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO			
16190004000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO			
16190005000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PERDIDA FISCAL			
16190006000000	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA FISCAL			
16190007000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO			
16190008000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA			
	NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES 16190005000000 AL 16190008000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2003 A 2012, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2004 A 2013.			

- 16190009000000 MONTO DE LA DISMINUCION DE LA PERDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:
- NOTA: EL CONCEPTO DEL INDICE 16190009000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PERDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PERDIDA FISCAL.
- 16190010000000 MONTO DE LA PERDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

2010 2009 2008 2007 2006 2005 2004 2003

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 41 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	20.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
16200000000000	SALDO INICIAL CUFIN			
	POR:			
16200001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS IGUAL:			
16200002000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS MAS:			
16200003000000	DIVIDENDOS COBRADOS IGUAL:			
16200004000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS			
	POR:			
16200005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL:			
16200006000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION MAS:			
16200007000000	CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION IGUAL:			
16200008000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION			
	POR:			
16200009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL:			
16200010000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS			

	MENOS:
16200011000000	DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL
	IGUAL:
16200012000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS
	POR:
16200013000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
	IGUAL:
16200014000000	SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
16200015000000	MENOS LA DIFERENCIA ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO L.I.S.R. (EJERCICIOS 2002 A 2013)
16200016000000	DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	POR:
16200017000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
16200018000000	DIFERENCIA ACTUALIZADA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	MAS:
16200019000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
16200020000000	CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1975 A 1988

16200021000000	INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII
	MENOS:
16200022000000	I.S.R. TITULOS II Y VII
16200023000000	P.T.U.
16200024000000	NETO
16200025000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
	IGUAL:
16200026000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1989 A 1998

16200027000000	RESULTADO FISCAL. TITULO II
	MENOS:
16200028000000	I.S.R. TITULO II
16200029000000	P.T.U.
16200030000000	NETO

16200031000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
PROVISIONES Y RESERVAS.
ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
IGUAL:
16200032000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1999 A 2001

16200033000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
16200034000000 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA.
ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
16200035000000 P.T.U.
16200036000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
PROVISIONES Y RESERVAS.
ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
16200037000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
IGUAL:
16200038000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 2002 A 2004

16200039000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
16200040000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
16200041000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
PROVISIONES Y RESERVAS.
ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
IGUAL:
16200042000000 RESULTADO POSITIVO
16200043000000 RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA
A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88,
4º PARRAFO DE LA L.I.S.R.)
CUANDO EL RESULTADO ES
POSITIVO, MENOS:
16200044000000 IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11
FRACC. II ENTRE FACTOR ARTICULO
2º. TRANSITORIO L.I.S.R. FRACCS. X Y
LXXXII
IGUAL:
16200045000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO
ES POSITIVO

EJERCICIOS DE 2005 A 2013

16200046000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
MENOS:
16200047000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
16200048000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
PROVISIONES Y RESERVAS.
ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
16200049000000 PARTICIPACION DE LOS
TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10
FRACCION I LISR
IGUAL:
16200050000000 RESULTADO POSITIVO
16200051000000 RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA
A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88,
4º PARRAFO DE LA L.I.S.R.)

	CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
16200052000000	IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRACC. II ENTRE FACTOR ARTICULO 2 FRACC. I, INCISO C) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.
	IGUAL:
16200053000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975

EL ANEXO No. 21 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	21.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
16210000000000	SALDO INICIAL DE CUFINRE POR:			
16210001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
16210002000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION MAS:			
16210003000000	CUFINRE PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION IGUAL A:			
16210004000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION POR:			
16210005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
16210006000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL MENOS:			
16210007000000	DIVIDENDOS PAGADOS IGUAL A:			
16210008000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS			

POR:
 16210009000000 FACTOR DE ACTUALIZACION AL
 ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE
 SE TRATE
 IGUAL A:
 16210010000000 SALDO FINAL DE CUFINRE
 ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES
 DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE

**DETERMINACION DEL SALDO DE
 CUFINRE DE LOS EJERCICIOS 1999 A
 2001**

16210011000000 RESULTADO FISCAL
 MAS:
 16210012000000 P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS
 DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 25
 L.I.S.R.
 MENOS:
 16210013000000 P.T.U. DEL EJERCICIO
 16210014000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO
 PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO
 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.
 16210015000000 UTILIDAD POR INGRESOS
 PROVENIENTES DE FUENTE DE
 RIQUEZA UBICADOS EN EL
 EXTRANJERO
 IGUAL A:
 16210016000000 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL
 EJERCICIO ARTICULO 10 3ER.
 PARRAFO L.I.S.R.
 MENOS:
 16210017000000 I.S.R. APLICABLE A LA UTILIDAD
 FISCAL REINVERTIDA
 IGUAL A:
 16210018000000 RESULTADO
 POR:
 16210019000000 FACTOR ARTICULO 124-A 3ER.
 PARRAFO L.I.S.R.
 IGUAL A:
 16210020000000 UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
 DEL EJERCICIO
 16210021000000 CUFINRE TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

EL ANEXO No. 22 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA
	22.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)		

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D062000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL
 RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

16220000000000 (ESPECIFICAR)
 16220001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL	MONTO CONTRATADO	TIPO DE MONEDA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DE INTERES	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL	INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)

EL ANEXO No. 23 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	23.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL	TIPO DE MONEDA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D063000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CUENTAS POR COBRAR

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DEL DEUDOR

16230000000000 (ESPECIFICAR)

16230001000000 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR PAGAR

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DEL ACREEDOR

16230002000000 (ESPECIFICAR)

16230003000000 TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

SALDO EN MONEDA EXTRANJERA	SALDO EN MONEDA NACIONAL	CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO	INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO)	GENERO INTERESES (SI O NO)

EL ANEXO No. 24 CONSTA DE 23 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	24.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	TIPO DE FINANCIAMIENTO
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D064000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO			
16240000000000	(ESPECIFICAR)			
16240001000000	TOTAL			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR				
FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	TIPO DE MONEDA	DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR				
PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	TASA DE RETENCION DEL I.S.R.	I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO	VIGENCIA DEL PRESTAMO DEL

PORTE IV

DATOS A PROPORCIONAR				
VIGENCIA DEL PRESTAMO AL	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES	GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS

PORTE V

DATOS A PROPORCIONAR		
IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS (I.S.R.)	EFFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)	NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO

EL ANEXO No. 25 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	25.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D065000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA

16250000000000 (ESPECIFICAR)

16250001000000 TOTAL

PORTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

MONTO DE LA INVERSION	MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE LA INVERSION

EL ANEXO No. 26 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	26.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD CON DERECHO A VOTO

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA

16260000000000 (ESPECIFICAR)

16260001000000 TOTAL

PORTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD SIN DERECHO A VOTO	PERIODO DE TENENCIA DEL	PERIODO DE TENENCIA AL	MONTO DE APORTACIONES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**MONTO DE
RETIROS DE
CAPITAL**

**MONTO DE
PRESTAMOS
EFECTUADOS**

**MONTO DE
PRESTAMOS
RECIBIDOS**

EL ANEXO No. 27 CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**27.- INGRESOS SUJETOS A
REGIMENES FISCALES
PREFERENTES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

**NUMERO DE
IDENTIFICACION
FISCAL**

**PAIS DE
RESIDENCIA
FISCAL**

**TASA
EFECTIVA DEL
IMPUESTO
SOBRE LA
RENTA
PAGADA EN
EL
EXTRANJERO
(MENOR AL
75% DEL QUE
SE PAGARIA
EN MEXICO)**

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D066000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO, FIDUCIARIO DEL
CONTRATO DE FIDEICOMISO**

16270000000000 (ESPECIFICAR)

16270001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**TIPO DE
MONEDA**

**TIPO DE
INGRESO**

**MONTO TOTAL DE
LAS INVERSIONES
O APORTACIONES
EFECTUADAS
DURANTE EL
EJERCICIO**

**MONTO TOTAL DE
REEMBOLSOS
DE CAPITAL
RECIBIDOS
DURANTE EL
EJERCICIO**

**MONTO TOTAL DE
LAS UTILIDADES
O PERDIDAS
FISCALES EN LA
PARTICIPACION
ACCIONARIA**

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**TOTAL DE
INGRESOS
ACUMULABLES O
GRAVABLES EN EL
EJERCICIO**

**PARTICIPACION
DIRECTA
PROMEDIO POR DIA
DEL
CONTRIBUYENTE
EN EL EJERCICIO
(PORCENTAJE)
PORCENTAJE**

**PARTICIPACION
DIRECTA
PROMEDIO POR DIA
DEL
CONTRIBUYENTE
EN EL EJERCICIO
(PORCENTAJE)
IMPORTE**

**LA CONTABILIDAD
ESTA A
DISPOSICION
DE LA AUTORIDAD
(SI O NO)**

**INFORMACION DE
ENTIDAD
INTERPUESTA
(SI O NO)**

PARTE IV**DATOS A PROPORCIONAR**

DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)

PARTE V**DATOS A PROPORCIONAR**

EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL

EL ANEXO No. 28 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	28.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
16280000000000	MONTO DEL CREDITO FISCAL DETERMINADO		
16280001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
16280002000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
16280003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
16280004000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
16280005000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA		
16280006000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		

16280007000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE ACREDITARA EL CREDITO FISCAL
16280008000000	INPC DEL PRIMER MES EN QUE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ EL CREDITO FISCAL
16280009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO
16280010000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO
16280011000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA
16280012000000	EJERCICIO EN QUE SE APLICO:
16280013000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2011	2010	2009	2008
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
29.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)			TOTAL
16290000000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS OPERATIVOS Y NO OPERATIVOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS		
	MAS:		
16290001000000	TOTAL DE INTERESES A FAVOR		
16290002000000	UTILIDAD CAMBIARIA		
16290003000000	EFFECTO DE REEXPRESION DE LA UTILIDAD CAMBIARIA		
16290004000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		
16290005000000	EFFECTO DE REEXPRESION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		
16290006000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR		
16290007000000	EFFECTO DE REEXPRESION DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR		
16290008000000	CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR		
16290009000000	EFFECTO DE REEXPRESION DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR		
16290010000000	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS		
16290011000000	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS		
16290012000000	PARTIDAS NO ORDINARIAS A FAVOR		
16290013000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS A FAVOR		
16290014000000	IMPUESTOS DIFERIDOS A FAVOR		
16290015000000	TOTAL DE OTROS CONCEPTOS A FAVOR		
16290016000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS		

MENOS :

16290017000000 EFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS
 16290018000000 UTILIDAD POR POSICION MONETARIA

IGUAL:

16290019000000 INGRESOS HISTORICOS

MAS:

16290020000000 AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
 16290021000000 ANTICIPOS DE CLIENTES
 16290022000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO
 16290023000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES
 16290024000000 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES
 16290025000000 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO
 16290026000000 OTROS

MENOS:

16290027000000 ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
 16290028000000 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO
 16290029000000 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
 16290030000000 INGRESOS POR DIVIDENDOS
 16290031000000 OTROS

16290032000000 INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

EL ANEXO No. 30 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	30.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACIÓN	PAIS DE RESIDENCIA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D034000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 DE LA PARTE RELACIONADA

INGRESOS ACUMULABLES

16300000000000 (ESPECIFICAR)

16300001000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

16300002000000 (ESPECIFICAR)

16300003000000 TOTAL DE DEDUCCIONES
 AUTORIZADAS

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

MONTO EN PESOS	METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**31.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D034000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO. INFORMACION GENERAL

**CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES)
PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:**

16310000000000	DISTRIBUCION	(SI O NO)
16310001000000	MANUFACTURA	(SI O NO)
16310002000000	MAQUILADORA	(SI O NO)
16310003000000	OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	(SI O NO)
16310004000000	SERVICIOS	(SI O NO)
16310005000000	OTROS (ESPECIFICAR)	(DATO)
16310006000000	LA CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIA DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMOS QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(SI O NO)
16310007000000	LA CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(SI O NO)
16310008000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE XI) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(DATO)
16310009000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
16310010000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APENDICE XI)	(DATO)
16310011000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
16310012000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE XI)	(DATO)
16310013000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD	(IMPORTE)
16310014000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
16310015000000	NÚMERO DE OFICIO	(DATO)
16310016000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)

16310017000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
16310018000000	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION	(DD/MM/AAAA)
16310019000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI O NO)
16310020000000	NÚMERO DE OFICIO	(DATO)
16310021000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)
16310022000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)	(SI, NO, N/A)
16310023000000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI, NO, N/A)
16310024000000	FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)	(DD/MM/AAAA)
16310025000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:	(SI, NO, N/A)
16310026000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO CON LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:	(SI, NO, N/A)
16310027000000	RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL	(SI O NO)
16310028000000	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)

RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION.

ELABORADORES

16310029000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
16310030000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
16310031000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

ASESORES

16310032000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
16310033000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
16310034000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

16310035000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES XIII Y XII RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI O NO)
16310036000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
16310037000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 30 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	(SI O NO)
16310038000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)

16310039000000	LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 30 DEL DICTAMEN	(SI O NO)
16310040000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
16310041000000	EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)
16310042000000	INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS	(DATO)
16310043000000	MONTO DE LAS TRANSACCIONES	(IMPORTE)
16310044000000	EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR	(SI, NO, N/A)

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

16310045000000	REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
	NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 30 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE:	
16310046000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
16310047000000	EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
16310048000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
16310049000000	EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)

**INTERESES CON PARTES RELACIONADAS
CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS**

16310050000000	EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 92 DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
16310051000000	MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS	(IMPORTE)

COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS:

16310052000000	ANALIZO EL COSTO DE VENTAS CORRESPONDIENTE A ENAJENACIONES A PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 216 DE LA LISR (ARTICULO 45-H, SEGUNDO PARRAFO L.I.S.R.) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL COSTO DE VENTAS DETERMINADO CONFORME A LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 216 DE LA LISR Y LA OPCION SELECCIONADA	(SI, NO, N/A)

16310053000000	ARTICULO 216 FRACCION I DE LA LISR	(SI O NO)
16310054000000	ARTICULO 216 FRACCION II DE LA LISR	(SI O NO)
16310055000000	ARTICULO 216 FRACCION III DE LA LISR	(SI O NO)
16310056000000	COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS DEDUCIDO SIN LA APLICACION DE LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 216 DE LA LISR	(IMPORTE)

GASTOS A PRORRATA

16310057000000	DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(SI O NO)
16310058000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(IMPORTE)

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
CON PARTES RELACIONADAS**

16310059000000	ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
16310060000000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
16310061000000	EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
16310062000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
16310063000000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LISR.	(SI, NO, N/A)
16310064000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
16310065000000	REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 32 FRACCION XXIII DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
16310066000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)

CAPITALIZACION INSUFICIENTE:

16310067000000	DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
16310068000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
16310069000000	CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
16310070000000	CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
16310071000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO	(IMPORTE)
16310072000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES	(IMPORTE)
16310073000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
16310074000000	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)

AJUSTES CORRESPONDIENTES

16310075000000	REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)

16310076000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
16310077000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)
16310078000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 217 DE LA LISR	(SI O NO)
16310079000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
16310080000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)
16310081000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES	(SI O NO)
16310082000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
16310083000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)

**INFORMACION FINANCIERA OPERATIVA SIN
LAS MODIFICACIONES AL BOLETIN B-3 ESTADO
DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2013
DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA**

16310084000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	(IMPORTE)
	MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:	
16310085000000	GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	(IMPORTE)
16310086000000	RECUPERACION DE CUENTAS	(IMPORTE)
16310087000000	DIVIDENDOS	(IMPORTE)
16310088000000	GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES	(IMPORTE)
16310089000000	SERVICIOS	(IMPORTE)
16310090000000	COMISIONES	(IMPORTE)
16310091000000	OTROS	(IMPORTE)
16310092000000	SUMA	(IMPORTE)
	IGUAL:	
16310093000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS OPERATIVOS	(IMPORTE)
16310094000000	COSTO DE VENTAS	(IMPORTE)
16310095000000	GASTOS DE OPERACION	(IMPORTE)
	MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:	
16310096000000	OTROS GASTOS NO OPERATIVOS	(IMPORTE)
	IGUAL:	
16310097000000	GASTOS DE OPERACION SIN OTROS GASTOS NO OPERATIVOS	(IMPORTE)
16310098000000	UTILIDAD OPERATIVA SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2013 DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA	(IMPORTE)

**TODA LA INFORMACION SIGUIENTE DE ESTE ANEXO ES
APLICABLE SOLO PARA MAQUILADORAS Y RECINTOS
FISCALIZADOS ESTRATEGICOS**

16310099000000	INDIQUE SI CELEBRO OPERACIONES DE MAQUILA CON UNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO PARA EL FOMENTO Y OPERACION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2006	(SI O NO)

16310100000000	INDIQUE SI SE TRATA DE UNA EMPRESA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE	(SI O NO)
16310101000000	SI LA EMPRESA ACTUO BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE, SE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 21, NUMERAL 3, INCISOS A) Y C) DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013.	(SI, NO, N/A)
16310102000000	INDIQUE SI DESTINO MERCANCIAS AL REGIMEN DE RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 135-A DE LA LEY ADUANERA, PARA LA ELABORACION, TRANSFORMACION O REPARACION DE LAS MISMAS PARA UNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS AL REGIMEN ADUANERO DE RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.	(SI O NO)

**INDIQUE POR QUE FRACCION DEL ARTICULO 216-BIS
DE LA LISR OPTO EN EL EJERCICIO**

16310103000000	FRACCION I	(SI O NO)
16310104000000	FRACCION II	(SI O NO)
16310105000000	FRACCION III	(SI O NO)
16310106000000	NO OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR	(SI O NO)
16310107000000	SI NO OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR, INDIQUE EL NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.	(DATO)
16310108000000	INDIQUE EL NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.	(DATO)
16310109000000	PAIS DE RESIDENCIA DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(DATO)
16310110000000	INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 2 Y 4 DE LA LISR	(IMPORTE)

**SI OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION I
DEL ARTICULO 216 BIS DE LA LISR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**

**METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SELECCIONADO
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 216 DE LA LISR SIN TOMAR
EN CONSIDERACION LOS ACTIVOS QUE NO SEAN
PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE:**

16310111000000	ARTICULO 216 FRACCION I DE LA LISR	(SI O NO)
16310112000000	ARTICULO 216 FRACCION II DE LA LISR	(SI O NO)
16310113000000	ARTICULO 216 FRACCION III DE LA LISR	(SI O NO)
16310114000000	ARTICULO 216 FRACCION IV DE LA LISR	(SI O NO)
16310115000000	ARTICULO 216 FRACCION V DE LA LISR	(SI O NO)
16310116000000	ARTICULO 216 FRACCION VI DE LA LISR	(SI O NO)
16310117000000	INGRESOS CON PARTES RELACIONADAS DETERMINADOS CONFORME AL METODO ANTES REFERIDO	(IMPORTE)
16310118000000	DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS DETERMINADOS CONFORME AL METODO ANTES REFERIDO	(IMPORTE)
16310119000000	VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD CUYO USO SE PERMITA A LOS RESIDENTES EN EL PAIS EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS DE ARRENDAMIENTO CON CONTRAPRESTACIONES AJUSTADAS A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 215 Y 216 DE LA LISR (MONEDA EXTRANJERA).	(IMPORTE)

16310120000000	VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD CUYO USO SE PERMITA A LOS RESIDENTES EN EL PAIS EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS DE ARRENDAMIENTO CON CONTRAPRESTACIONES AJUSTADAS A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 215 Y 216 DE LA LISR (EN PESOS).	(IMPORTE)

**SI OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL INCISO a)
DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 216 BIS DE LA LISR,
INDIQUE LO SIGUIENTE:**

16310121000000	VALOR TOTAL DE ACTIVOS PROPIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO EN LA OPERACION DE MAQUILA	(IMPORTE)
16310122000000	VALOR TOTAL DE ACTIVOS PROPIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR EN LA OPERACION DE MAQUILA	(IMPORTE)
16310123000000	VALOR TOTAL DE ACTIVOS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO UTILIZADOS EN EL EJERCICIO EN LA OPERACION DE MAQUILA	(IMPORTE)
16310124000000	VALOR TOTAL DE ACTIVOS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO UTILIZADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR EN LA OPERACION DE MAQUILA	(IMPORTE)

**SÍ OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL INCISO b)
DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 216 BIS DE LA LISR,
INDIQUE LO SIGUIENTE:**

16310125000000	MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
16310126000000	MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO ANTERIOR	(IMPORTE)
16310127000000	MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
16310128000000	MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO ANTERIOR	(IMPORTE)

**SI OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION III
DEL ARTICULO 216 BIS DE LA LISR,
INDIQUE LO SIGUIENTE:**

16310129000000	FACTOR DE RENTABILIDAD APLICADO (PORCENTAJE)	(DATO)
16310130000000	UTILIDAD OPERATIVA	(IMPORTE)

SEÑALAR VARIABLE UTILIZADA PARA EL FACTOR DE RENTABILIDAD:

16310131000000	ACTIVOS	(SI O NO)
16310132000000	VENTAS	(SI O NO)
16310133000000	COSTOS	(SI O NO)
16310134000000	GASTOS	(SI O NO)
16310135000000	FLUJOS DE EFECTIVO	(SI O NO)
16310136000000	OTROS	(SI O NO)
16310137000000	VALOR DE LA VARIABLE UTILIZADA PARA EL FACTOR DE RENTABILIDAD	(IMPORTE)
16310138000000	VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD (MONEDA EXTRANJERA)	(IMPORTE)
16310139000000	VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD (EN PESOS)	(IMPORTE)

16310140000000	RENTABILIDAD DETERMINADA PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SIN CONSIDERAR LA CORRESPONDIENTE A RIESGOS DE FINANCIAMIENTO	(IMPORTE)
16310141000000	INDIQUE SI OPTO POR APLICAR EL CREDITO FISCAL DETERMINADO POR EL ARTICULO 277 DEL RLISR.	(SI O NO)
16310142000000	INDIQUE EL MONTO NETO DETERMINADO PARA EL EJERCICIO, CONFORME AL ARTICULO 277 DEL RLISR.	(IMPORTE)
16310143000000	OPTO POR LOS BENEFICIOS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 30 DE OCTUBRE DE 2003	(SI O NO)
16310144000000	APLICO LOS BENEFICIOS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 30 DE OCTUBRE DE 2003 (SOLAMENTE A LA ACTIVIDAD DE MAQUILA)	(SI O NO)
16310145000000	MONTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EXIMIDO PARCIALMENTE	(IMPORTE)

CUMPLIMIENTO FISCAL GENERICO PARA MAQUILADORAS

EN CASO DE QUE SE HAYA CONTESTADO EN LA PREGUNTA CORRESPONDIENTE AL INDICE 16310014000000 QUE "NO", CONTESTE LO SIGUIENTE:

16310146000000	MONTO ACUMULADO DE INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (ARTICULO 20 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR)	(IMPORTE)
16310147000000	MONTO ACUMULADO DE UTILIDAD CAMBIARIA DEVENGADA A FAVOR (ARTICULO 20 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR)	(IMPORTE)
16310148000000	MONTO ACUMULADO DE AJUSTE ANUAL POR INFLACION (ARTICULO 20 FRACCION XI DE LA LEY DEL ISR)	(IMPORTE)
16310149000000	MONTO DEDUCIDO DE INTERESES DEVENGADOS A CARGO (ARTICULO 29 FRACCION IX DE LA LEY DEL ISR)	(IMPORTE)
16310150000000	MONTO DEDUCIDO DE PERDIDA EN CAMBIOS DEVENGADA A CARGO (ARTICULO 29 FRACCION IX DE LA LEY DEL ISR)	(IMPORTE)
16310151000000	MONTO DEDUCIDO DE AJUSTE ANUAL POR INFLACION (ARTICULO 29 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR)	(IMPORTE)

IETU DE MAQUILADORAS Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATEGICOS

16310152000000	CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO QUINTO BIS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 12 DE OCTUBRE DE 2011, EXCEPTO POR LO PREVISTO EN LA FRACCION III DEL PRIMER PARRAFO DE DICHO ARTICULO.	(SI O NO)

DETERMINACION DEL ESTIMULO FISCAL DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO QUINTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007.

PROPORCION DEL IETU CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA:

16310153000000	INGRESOS GRAVADOS DEL IETU QUE CORRESPONDAN A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA	(IMPORTE)
16310154000000	INGRESOS GRAVADOS TOTALES DEL IETU	(IMPORTE)
16310155000000	PROPORCION DE INGRESOS POR ACTIVIDADES DE MAQUILA (PORCENTAJE)	(DATO)
16310156000000	IETU DEL EJERCICIO	(IMPORTE)
16310157000000	PROPORCION DEL IETU A CARGO POR ACTIVIDADES DE MAQUILA (PORCENTAJE)	(DATO)

PROPORCION DEL ISR PROPIO DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA:

16310158000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL ISR QUE CORRESPONDAN A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA	(IMPORTE)
16310159000000	INGRESOS ACUMULABLES TOTALES DEL ISR	(IMPORTE)
16310160000000	PROPORCION DE INGRESOS POR ACTIVIDADES DE MAQUILA	(DATO)
16310161000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO DEL EJERCICIO	(IMPORTE)
16310162000000	PROPORCION DEL ISR PROPIO POR ACTIVIDADES DE MAQUILA	(DATO)

CALCULO DEL ESTIMULO FISCAL

16310163000000	SUMA DEL IETU A CARGO Y DEL ISR PROPIO PROPORCIONALES A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA	(IMPORTE)
16310164000000	UTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME AL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR SIN LOS BENEFICIOS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 30 DE OCTUBRE DE 2003	(IMPORTE)
16310165000000	FACTOR	(DATO)
16310166000000	UTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME AL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR MULTIPLICADA POR EL FACTOR CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
16310167000000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO (ESTIMULO FISCAL)	(IMPORTE)

EL ANEXO No. 32 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	32.- INVERSIONES Y TERRENOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO	ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
16320000000000	CONSTRUCCIONES			
16320001000000	TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO			
16320002000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACION DE ENERGIA (FUENTES RENOVABLES)			
16320003000000	ADAPTACION A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			
16320004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
16320005000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES			
16320006000000	EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
16320007000000	EQUIPO DE COMPUTO			
16320008000000	HERRAMIENTAS			
16320009000000	MOLDES			
16320010000000	OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			
16320011000000	GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
16320012000000	TERRENOS			
16320013000000	TOTAL			

PORTE II**DATOS A PROPORCIONAR****ISR
ENAJENACIONES
Y BAJAS****IETU
ADQUISICIONES****IETU
ENAJENACIONES**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	33.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D038000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
16330000000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION I)	
	MENOS:	
16330001000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE (FRACCION I)	
16330002000000	UTILIDADES CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION I, ULTIMO PARRAFO)	
16330003000000	OTROS	
	MAS:	
16330004000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES EN ACCIONES, O LOS QUE SE REINVIERTAN DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO (FRACCION I, INCISO a))	
16330005000000	UTILIDADES CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION I, INCISO b))	
16330006000000	DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA ENAJENACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO Y LA GANANCIA ACUMULABLE POR LA ENAJENACION DE DICHOS BIENES (FRACCION I, INCISO C))	
16330007000000	OTROS	
16330008000000	TOTAL DE INGRESOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE	
16330009000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION II, INCISO A))	
	MENOS:	
16330010000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE (FRACCION II, INCISO A))	
16330011000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA (FRACCION II, INCISO A))	
16330012000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO (FRACCION II, INCISO A))	
16330013000000	PERDIDAS CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION II, ULTIMO PARRAFO)	
16330014000000	TRES CUARTAS PARTES DE PERDIDAS CAMBIARIAS DEL EJERCICIO (FRACCION II, INCISO D), PRIMER Y SEGUNDO PARRAFOS)	
16330015000000	OTROS	
	MÁS:	
16330016000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO B))	
16330017000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO B))	

16330018000000	VALOR NOMINAL DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES QUE SE REEMBOLSEN, SIEMPRE QUE SE HUBIERAN RECIBIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO O QUE LOS HUBIERA REINVERTIDO DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DICHA SOCIEDAD. (FRACCION II, INCISO C))
16330019000000	PERDIDAS CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION II, INCISO D), TERCER PARRAFO)
16330020000000	OTROS
16330021000000	TOTAL DE DEDUCCIONES PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE
16330022000000	RENTA GRAVABLE (PRIMER PARRAFO)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**34.- DATOS INFORMATIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE

**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES**

16340000000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
16340001000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
16340002000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.
16340003000000	EFFECTUO EN EL EJERCICIO REDUCCIONES A SU CAPITAL SOCIAL
	EN CASO AFIRMATIVO DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:
16340004000000	FECHA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN QUE SE DECRETO LA REDUCCION DE CAPITAL
16340005000000	FECHA EN QUE SE PAGO LA REDUCCION DE CAPITAL
	DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE (FRACCION I ARTICULO 89 LISR)
16340006000000	REEMBOLSO POR ACCION
16340007000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION POR ACCION
16340008000000	IGUAL: RESULTADO
16340009000000	POR: NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
16340010000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA
16340011000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
16340012000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
16340013000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
16340014000000	POR: FACTOR DE 1.4286
16340015000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO QUE LE CORRESPONDE
16340016000000	IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE

DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA
GRAVABLE ADICIONAL
(FRACCION II ARTICULO 89 LISR)

16340017000000	CAPITAL CONTABLE A LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL
16340018000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION A LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL
16340019000000	IGUAL: RESULTADO
16340020000000	MENOS: UTILIDAD DISTRIBUIDA (INDICE 16340010000000)
16340021000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE ANTES DE COMPARATIVOS CON SALDOS DE CUFINRE Y CUFIN
16340022000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
16340023000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
16340024000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
16340025000000	POR: FACTOR DE 1.4286
16340026000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO QUE LE CORRESPONDE
16340027000000	IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
16340028000000	SUMA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS GRAVABLES (INDICES 16340016000000 Y 16340027000000)

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

16340029000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
16340030000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS PARA EL AJUSTE ANUAL
16340031000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS PARA EL AJUSTE ANUAL
16340032000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
16340033000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS
16340034000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
16340035000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
16340036000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION
16340037000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION
16340038000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
16340039000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
16340040000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION
16340041000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION
16340042000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL
16340043000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES
16340044000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
16340045000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA**

16340046000000 DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DATOS INFORMATIVOS DEL I.E.T.U.

16340047000000 INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO
(EXENTOS)
16340048000000 TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR
ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES DE 1998 AL 2007
16340049000000 MONTO TOTAL DE DEDUCCION ADICIONAL POR
INVERSIONES NUEVAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL
2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
16340050000000 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL
DE INVENTARIOS
16340051000000 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL
DE PERDIDAS FISCALES POR DEDUCCION INMEDIATA O
DEDUCCION DE TERRENOS
16340052000000 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL
POR ENAJENACION A PLAZOS (ARTICULO CUARTO DEL
DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE
2007)
16340053000000 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL
ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
16340054000000 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL
ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD
SOCIAL
16340055000000 PARTE PROPORCIONAL DEL IETU POR LAS ACTIVIDADES DE
MAQUILA
16340056000000 PARTE PROPORCIONAL DEL ISR PROPIO
16340057000000 DEDUCCION DE INVERSIONES
16340058000000 CONTRAPRESTACIONES QUE EFECTIVAMENTE SE COBREN
EN EL PERIODO, POR LAS ENAJENACIONES A PLAZO
16340059000000 MONTO TOTAL DE PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS
GRAVADOS
16340060000000 MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
PATRONALES

INTEGRACION DE LA BASE DEL IETU

16340061000000 ENAJENACION DE BIENES
16340062000000 EXENTOS POR ENAJENACION DE BIENES
16340063000000 PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
16340064000000 EXENTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
INDEPENDIENTES
16340065000000 USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
16340066000000 EXENTOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
16340067000000 OTROS INGRESOS GRAVADOS
16340068000000 INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACION DE PARTES
SOCIALES DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS
DE CREDITO
16340069000000 INGRESOS EXENTOS DE FONDOS DE PENSIONES Y
JUBILACIONES DEL EXTRANJERO
16340070000000 INGRESOS EXENTOS DE CAJAS DE AHORRO
16340071000000 OTROS INGRESOS EXENTOS
16340072000000 TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS
16340073000000 EROGACIONES POR ADQUISICION DE BIENES
16340074000000 EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES
16340075000000 EROGACIONES POR EL USO O GOCE TEMPORALES DE
BIENES
16340076000000 DEDUCCION DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)
16340077000000 CONTRIBUCIONES A CARGO
16340078000000 EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS

16340079000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES, DEPOSITOS O ANTICIPOS
16340080000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
16340081000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
16340082000000	DONATIVOS
16340083000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
16340084000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
16340085000000	OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS
16340086000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
16340087000000	BASE GRAVABLE
16340088000000	DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS

DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL

16340089000000	BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL
16340090000000	TASA DEL IMPUESTO
16340091000000	CREDITO FISCAL

**SALDOS ACTUALIZADOS (IMPUESTO SOBRE LA RENTA)
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:**

16340092000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
16340093000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
16340094000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION
16340095000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES

**REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

16340096000000	FECHA DEL FOLIO DEL (LOS) AVISO (S) DE INCORPORACION
16340097000000	NUMERO DEL FOLIO DEL (LOS) AVISO (S) DE INCORPORACION
16340098000000	FECHA DEL FOLIO DEL (LOS) AVISO (S) DE DESINCORPORACION
16340099000000	NUMERO DEL FOLIO DEL (LOS) AVISO (S) DE DESINCORPORACION
16340100000000	RFC (S) DE LA (S) SOCIEDADES DESINCORPORADAS

EXCLUSIVO PARA SOCIEDADES CONTROLADAS

16340101000000	SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS
16340102000000	SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS REINVERTIDAS
16340103000000	SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
16340104000000	SALDO DEL REGISTRO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN EL EJERCICIO EN EFECTIVO O EN BIENES A LA CONTROLADORA O ALGUNA CONTROLADA Y QUE NO PROVENGAN DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
16340105000000	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR ENTREGADOS A LA CONTROLADORA POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EN CADA UNO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
16340106000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE ENTREGADO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA
16340107000000	UTILIDAD FISCAL NETA MODIFICADA EN EL EJERCICIO POR PRESENTACION DE DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
16340108000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD INDIVIDUAL

- 16340109000000 EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL COEFICIENTE DE UTILIDAD PARA PAGOS PROVISIONALES
- 16340110000000 FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION QUE CONTIENE LAS CIFRAS PARA DETERMINAR EL COEFICIENTE DE UTILIDAD

EXCLUSIVO PARA SOCIEDADES CONTROLADORAS

- 16340111000000 SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS
- 16340112000000 SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS REINVERTIDAS
- 16340113000000 SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS
- 16340114000000 SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS
- 16340115000000 SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA
- 16340116000000 SALDO DEL REGISTRO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN EL EJERCICIO EN EFECTIVO O EN BIENES A LA CONTROLADORA O ALGUNA CONTROLADA Y QUE NO PROVENGAN DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
- 16340117000000 UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA MODIFICADA EN EL EJERCICIO POR PRESENTACION DE DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 16340118000000 COEFICIENTE DE UTILIDAD CONSOLIDADO
- 16340119000000 EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL COEFICIENTE DE UTILIDAD CONSOLIDADO PARA PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS
- 16340120000000 FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION QUE CONTIENE LAS CIFRAS PARA DETERMINAR EL COEFICIENTE DE UTILIDAD CONSOLIDADO

DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE CONSOLIDACION PRESENTADAS EN EL EJERCICIO DERIVADAS DE QUE ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA PRESENTO ALGUNA DECLARACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES (ARTICULO 72 FRACCION III DE LA LEY).

INDIQUE LOS R.F.C. DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS POR LAS CUALES PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE CONSOLIDACION, ASI COMO EL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDAN:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

- 16340121000000 (ESPECIFICAR)

COMERCIO EXTERIOR

- 16340122000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES
- 16340123000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES
- 16340124000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
- 16340125000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS
- 16340126000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DE RETORNO
- 16340127000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DE RETORNO
- 16340128000000 VALOR AGREGADO EN LAS IMPORTACIONES DE RETORNO
- 16340129000000 VALOR AGREGADO EN LAS EXPORTACIONES DE RETORNO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

16340130000000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
16340131000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
16340132000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
16340133000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS
16340134000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
16340135000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
16340136000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

16340137000000	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
16340138000000	NUMERO DE CIGARROS ENAJENADOS DURANTE EL EJERCICIO
16340139000000	NUMERO DE CIGARROS IMPORTADOS DURANTE EL EJERCICIO
16340140000000	DURANTE EL EJERCICIO REALIZO VENTA FINAL AL PUBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINAS Y/O DIESEL EN CASO AFIRMATIVO DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:
16340141000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA MAGNA DURANTE EL EJERCICIO
16340142000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA PREMIUM UBA DURANTE EL EJERCICIO
16340143000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE DIESEL DURANTE EL EJERCICIO

OTROS DATOS

16340144000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION
16340145000000	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO
16340146000000	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU

EL ANEXO No. 35 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	35.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL	NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL	RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D067000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONCEPTO DE LOS BIENES
IMPORTADOS O EXPORTADOS****IMPORTACIONES**

16350000000000 (ESPECIFICAR)

16350001000000 TOTAL

EXPORTACIONES

16350002000000 (ESPECIFICAR)

16350003000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CANTIDAD DE
PEDIMENTOSVALOR
DECLARADO
EN ADUANAIMPUESTO
AL VALOR
AGREGADO
PAGADOPAIS DE
PROCEDENCIA**PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

PAIS DE
ORIGENPAIS DE
DESTINOPROGRAMA O
DECRETO

EL ANEXO No. 36 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**36.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES
DE FIDEICOMISOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

RFC

**PORCENTAJE
DE
PARTICIPACION
CONFORME AL
CONTRATO**

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO
"SI" EN EL CONCEPTO "16D033000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE DEL FIDEICOMISO Y/O NUMERO
DE CONTRATO Y ENTIDAD FIDUCIARIA**

16360000000000 (ESPECIFICAR)

16360001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS
OPERACIONES
TOTALES
EFECTUADAS POR
EL FIDEICOMISO
IMPUESTO SOBRE
LA RENTA (ISR)
UTILIDAD
(PERDIDA) FISCAL
DEL EJERCICIO**

**DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS
OPERACIONES
TOTALES
EFECTUADAS POR
EL FIDEICOMISO
IMPUESTO SOBRE
LA RENTA (ISR)
PAGOS
PROVISIONALES
EFECTUADOS
DE ISR**

**DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES
EFECTUADAS POR EL
FIDEICOMISO
IMPUESTO
EMPRESARIAL A
TASA UNICA (IETU)
INGRESO
GRAVADO**

**DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES
EFECTUADAS POR
EL FIDEICOMISO
IMPUESTO
EMPRESARIAL A
TASA UNICA (IETU)
PAGOS
PROVISIONALES
EFECTUADOS
DE IETU**

**DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES
EFECTUADAS POR
EL FIDEICOMISO
IMPUESTO
EMPRESARIAL A
TASA UNICA (IETU)
CREDITO FISCAL
IETU**

LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS PRESENTARAN ADEMAS DE LO ANTERIOR, LOS SIGUIENTES ANEXOS:

EL ANEXO No. 37 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	37.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) CONSOLIDADO		
16370000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADO		
16370001000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO DIFERIDO PAGADO PROVENIENTE DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (REGLA I.3.6.12. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)		
16370002000000	EXENCION PARA MAQUILADORAS (ARTICULO UNDECIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE OCTUBRE DE 2003) EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE		
16370003000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA (MAQUILADORAS)		
16370004000000	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.		
16370005000000	IMPUESTO POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA QUE SUMA		
16370006000000	IMPUESTO POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA QUE RESTA		
16370007000000	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		
16370008000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL		
16370009000000	OTROS ESTIMULOS		
16370010000000	TOTAL DE ESTIMULOS		
16370011000000	PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS EFECTIVAMENTE PAGADOS		
16370012000000	PAGOS PROVISIONALES DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA EFECTIVAMENTE PAGADOS (PRIMER EJERCICIO EN EL QUE SE DETERMINE RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO)		
16370013000000	PAGOS PROVISIONALES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EFECTIVAMENTE PAGADOS (PRIMER EJERCICIO EN EL QUE SE DETERMINE RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO)		
16370014000000	IMPUESTO RETENIDO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA		
16370015000000	IMPUESTO RETENIDO A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS		
16370016000000	IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA		
16370017000000	IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS		

16370018000000	IMPUESTO PAGADO Y ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES NO PROVENIENTES DE CUFIN CONSOLIDADA DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA
16370019000000	IMPUESTO PAGADO Y ACREDITABLE POR OTROS CONCEPTOS DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA
16370020000000	IMPUESTO PAGADO Y ACREDITABLE POR OTROS CONCEPTOS DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS
16370021000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
16370022000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
16370023000000	DIFERENCIA A CARGO
16370024000000	DIFERENCIA A FAVOR
16370025000000	IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPOSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO
16370026000000	ISR A CARGO DEL EJERCICIO
16370027000000	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA I.E.T.U.
16370028000000	NETO A CARGO DEL EJERCICIO
16370029000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) DIFERIDO

16370030000000	15% IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004 Y ANTERIORES (CUARTO PAGO)
16370031000000	20% IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005 (TERCER PAGO)
16370032000000	25% IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 (SEGUNDO PAGO)
16370033000000	25% IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007 (PRIMER PAGO)

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR	CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA	DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA

EL ANEXO No. 38 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	38.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) CONSOLIDADOS

16380000000000	ENERO
16380001000000	FEBRERO
16380002000000	MARZO
16380003000000	ABRIL
16380004000000	MAYO
16380005000000	JUNIO
16380006000000	JULIO

16380007000000 AGOSTO
 16380008000000 SEPTIEMBRE
 16380009000000 OCTUBRE
 16380010000000 NOVIEMBRE
 16380011000000 DICIEMBRE

16380012000000 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**DIFFERENCIA
DE LA
CONTRIBUCION
A CARGO**

**SALDO A FAVOR
DETERMINADO
POR AUDITORIA**

**SALDO A FAVOR
DETERMINADO
POR EL
CONTRIBUYENTE**

**DIFFERENCIA
DEL SALDO
A FAVOR**

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**TIPO DE PAGO
NORMAL O
COMPLEMENTARIO**

**FECHA DE
PRESENTACION**

**INSTITUCION DE
CREDITO O SAT**

**NUMERO DE
OPERACION**

EL ANEXO No. 39 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**39.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES
CONSOLIDADOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

ENERO**FEBRERO****NOTA:**

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA
RENTA (I.S.R.) CONSOLIDADOS**

16390000000000 INGRESOS NOMINALES DEL PERIODO DE LA
SOCIEDAD CONTROLADORA
 16390001000000 INGRESOS NOMINALES DEL PERIODO DE LAS
SOCIEDADES CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION
CONSOLIDABLE
 IGUAL:
 16390002000000 TOTAL DE INGRESOS NOMINALES DEL PERIODO DE
LAS SOCIEDADES CONTROLADORA Y
CONTROLADAS
 POR:
 16390003000000 COEFICIENTE DE UTILIDAD CONSOLIDADO
 16390004000000 UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA PARA EL PAGO
PROVISIONAL
 MAS:
 16390005000000 INVENTARIO ACUMULABLE DE CONTROLADAS EN LA
PARTICIPACION CONSOLIDABLE
 16390006000000 INVENTARIO ACUMULABLE DE LA CONTROLADORA
IGUAL:
 16390007000000 UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA PARA EL PAGO
PROVISIONAL
 MENOS:
 16390008000000 PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE
EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE
DISMINUIR

16390009000000	ESTIMULOS FISCALES
16390010000000	ESTIMULO FISCAL POR PTU
16390011000000	BASE GRAVABLE PARA PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS
16390012000000	TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
16390013000000	PAGO PROVISIONAL CONSOLIDADO DEL MES DETERMINADO
16390014000000	PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
16390015000000	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
16390016000000	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA CONTROLADORA
16390017000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS CONTRA SU PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R. DEL MISMO MES, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
16390018000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA
16390019000000	TOTAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE Y LA SOCIEDAD CONTROLADORA
16390020000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y ACREDITADO EN EL MES POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
16390021000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO EN EL MES POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA
16390022000000	TOTAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y ACREDITADO EN EL MES POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE Y LA SOCIEDAD CONTROLADORA
16390023000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
16390024000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
16390025000000	DIFERENCIA A CARGO
16390026000000	IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16390027000000	PAGO PROVISIONAL CONSOLIDADO DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
16390028000000	PAGO PROVISIONAL CONSOLIDADO DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
16390029000000	DIFERENCIA

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL

EL ANEXO No. 40 CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	40.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPUESTO DIFERIDO HISTORICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	IMPUESTO DIFERIDO ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
NOTA:			
SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
164000000000000	POR PERDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR GENERADAS DURANTE LA CONSOLIDACION POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA EN LO INDIVIDUAL		
164000010000000	POR DIVIDENDOS PAGADOS ENTRE LAS EMPRESAS DEL GRUPO EN EL EJERCICIO Y EN EJERCICIOS ANTERIORES, NO PROVENIENTES DE CUFIN		
164000020000000	POR PERDIDAS EN ENAJENACION DE ACCIONES GENERADAS DURANTE LA CONSOLIDACION POR LAS SOCIEDADES CONTROLADORA Y CONTROLADAS, QUE NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR LA SOCIEDAD QUE LAS GENERO		
164000030000000	POR CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION DERIVADOS DE OPERACIONES EFECTUADOS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADORA Y CONTROLADAS ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2002 QUE SE SUMAN		
164000040000000	POR CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION DERIVADOS DE OPERACIONES EFECTUADOS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADORA Y CONTROLADAS ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2002 QUE SE RESTAN		
164000050000000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS INDIVIDUALES CON EL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS		
164000060000000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA INDIVIDUAL CON EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA		
164000070000000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS REINVERTIDAS DE LA CONTROLADA INDIVIDUALES CON EL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS		
164000080000000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA INDIVIDUAL CON EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA		

16400009000000 OTROS CONCEPTOS

16400010000000 SUMA

IMPUESTO AL ACTIVO

16400011000000 IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO POR EJERCER LA
OPCION DE CONSOLIDAR FISCALMENTE. SALDOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2007 ACTUALIZADOS AL
CIERRE DEL EJERCICIO

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

**EJERCICIOS EN LOS
QUE SE GENERARON
LAS PERDIDAS**

**EJERCICIOS EN
LOS QUE SE
PAGARON
DIVIDENDOS**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**41.- DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL
CONSOLIDADO O DE LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO
"SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

16410000000000 UTILIDADES FISCALES DEL EJERCICIO EN LA PARTICIPACION
CONSOLIDABLE GENERADAS POR LAS SOCIEDADES
CONTROLADAS

MENOS:

16410001000000 PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO EN LA PARTICIPACION
CONSOLIDABLE GENERADAS POR LAS SOCIEDADES
CONTROLADAS

16410002000000 MONTO DE LAS PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS
ANTERIORES A SU INCORPORACION A LA CONSOLIDACION
PENDIENTES DE DISMINUIR DE LAS SOCIEDADES
CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE

MAS:

16410003000000 UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD
CONTROLADORA EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE

MENOS:

16410004000000 PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD
CONTROLADORA EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE

16410005000000 PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES A SU
INCORPORACION A LA CONSOLIDACION PENDIENTES DE
DISMINUIR DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA EN LA PARTE
CONSOLIDABLE

MAS: (MENOS):

16410006000000 MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS A QUE SE REFIERE EL INCISO d) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 68 L.I.S.R.

MAS: (MENOS):

16410007000000 REMANENTE DE LAS PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y LA SOCIEDAD CONTROLADORA VIGENTE EN 2007

MAS: (MENOS):

16410008000000 MONTO DE LAS PERDIDAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR ENAJENACION DE ACCIONES EMITIDAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE Y DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA EMITIDAS POR SOCIEDADES QUE NO SEAN SOCIEDADES CONTROLADAS, A QUE SE REFIERE EL INCISO e) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 68 L.I.S.R.

16410009000000 CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION EN TERMINOS DE LA FRACCION XXXIII DEL ARTICULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2002 QUE SE SUMAN

16410010000000 CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION EN TERMINOS DE LA FRACCION XXXIII DEL ARTICULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2002 QUE SE RESTAN

16410011000000 OTROS CONCEPTOS QUE SUMAN

16410012000000 OTROS CONCEPTOS QUE RESTAN

16410013000000 PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA

16410014000000 UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA

16410015000000 EFECTOS POR DESINCORPORACION

MAS (MENOS)

16410016000000 PERDIDAS FISCALES POR LAS CUALES LA SOCIEDAD CONTROLADORA O ALGUNA DE LAS CONTROLADAS PERDIO EL DERECHO DE DISMINUIRLAS

16410017000000 PERDIDAS EN ENAJENACION DE ACCIONES POR LAS CUALES LA SOCIEDAD CONTROLADORA O ALGUNA DE LAS CONTROLADAS PERDIO EL DERECHO DE DISMINUIRLAS

16410018000000 UTILIDAD FISCAL INCREMENTADA CON LAS PERDIDAS POR LAS CUALES LA SOCIEDAD CONTROLADORA O ALGUNA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS PERDIERON EL DERECHO A DISMINUIRLAS

16410019000000 PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DISMINUIDA CON LAS PERDIDAS POR LAS CUALES LA SOCIEDAD CONTROLADORA O ALGUNA DE LAS CONTROLADAS PERDIERON EL DERECHO DE DISMINUIRLAS

MENOS:

16410020000000 PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

16410021000000 RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	42.- DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
16420000000000	PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	
16420001000000	UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	
	MAS: (MENOS):	
	PARTIDAS POR DESINCORPORACION O DESCONSOLIDACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS	
16420002000000	MONTO DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA O LA CONTROLADORA TENGA DERECHO A DISMINUIR AL MOMENTO DE SU DESINCORPORACION Y DESCONSOLIDACION EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE	
16420003000000	UTILIDADES POR COMPARACION DE REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS	
16420004000000	UTILIDADES POR COMPARACION DE REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS REINVERTIDAS	
16420005000000	UTILIDADES POR COMPARACION DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	
16420006000000	UTILIDADES POR COMPARACION DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA	
16420007000000	DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA EN EJERCICIOS ANTERIORES NO PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	
16420008000000	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA CUANDO NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR ESTA ULTIMA, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE	
16420009000000	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS QUE SE SUMAN	
16420010000000	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS QUE SE RESTAN	
16420011000000	OTROS CONCEPTOS QUE SE SUMAN DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS	
16420012000000	OTROS CONCEPTOS QUE SE RESTAN DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS	
16420013000000	OTROS CONCEPTOS QUE SE SUMAN DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA	
16420014000000	OTROS CONCEPTOS QUE SE RESTAN DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA	

16420015000000	PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DETERMINADA CON EFECTOS DE DESINCORPORACION, O BIEN, LA CORRESPONDIENTE A LA DESCONSOLIDACION
16420016000000	UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DETERMINADA CON EFECTOS DE DESINCORPORACION, O BIEN, LA CORRESPONDIENTE A LA DESCONSOLIDACION
	MENOS:
16420017000000	PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
16420018000000	RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO CON EFECTOS DE DESINCORPORACION, O BIEN, EL CORRESPONDIENTE A LA DESCONSOLIDACION
16420019000000	TASA DEL IMPUESTO
16420020000000	IMPUESTO CONSOLIDADO CON EFECTOS DE DESINCORPORACION, O BIEN, EL CORRESPONDIENTE A LA DESCONSOLIDACION
16420021000000	REDUCCIONES DE I.S.R.
16420022000000	IMPUESTO POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA
16420023000000	OTROS CONCEPTOS
16420024000000	IMPUESTO TOTAL
16420025000000	PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS PAGADOS
16420026000000	CONCEPTOS DE IMPUESTO ACREDITABLE
16420027000000	OTROS CONCEPTOS A CARGO O A FAVOR
16420028000000	SALDO A CARGO
16420029000000	SALDO A FAVOR
	MENOS:
16420030000000	IMPUESTO PAGADO EN LA ULTIMA DECLARACION PRESENTADA EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR
16420031000000	IMPUESTO A CARGO POR DESINCORPORACIONES
16420032000000	SALDO A FAVOR POR DESINCORPORACIONES
IMPUESTO AL ACTIVO	
16420033000000	IMPAC CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR
16420034000000	IMPAC PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR POR LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE DESINCORPORA
16420035000000	DIFERENCIA

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	43.- DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
16430000000000	PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	
16430001000000	UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	
16430002000000	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS QUE SE SUMAN	
16430003000000	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS QUE SE RESTAN	
16430004000000	MONTO DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA O CONTROLADORA TENGA DERECHO A DISMINUIR AL MOMENTO DE SU DESINCORPORACION O DESCONSOLIDACION EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE	
16430005000000	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA CUANDO NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR ESTA ULTIMA, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE	
	MAS: (MENOS):	
16430006000000	OTROS CONCEPTOS	
16430007000000	UTILIDAD FISCAL	
16430008000000	IMPUESTO FRACCION I DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	
16430009000000	DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA A OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO EN EJERCICIOS ANTERIORES NO PROVENIENTES DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, PIRAMIDADOS	
16430010000000	IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS DIVIDENDOS FRACCION II DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	
16430011000000	SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS	

MAS:

16430012000000 INCREMENTO DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES

MENOS:

16430013000000 REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN

16430014000000 DIFERENCIA CUANDO EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS

MAS (MENOS):

16430015000000 OTROS CONCEPTOS

16430016000000 UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO

16430017000000 IMPUESTO FRACCION III INCISO a) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL

16430018000000 SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS

MAS:

16430019000000 INCREMENTO DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES

MENOS:

16430020000000 REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN

16430021000000 DIFERENCIA CUANDO EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS

MAS (MENOS):

16430022000000 OTROS CONCEPTOS

16430023000000 UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO

16430024000000 IMPUESTO FRACCION III INCISO b) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL

16430025000000 SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA

MAS:

16430026000000 INCREMENTO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES

MENOS:

- 16430027000000 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN
- 16430028000000 DIFERENCIA CUANDO LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADAS

MAS: (MENOS):

- 16430029000000 OTROS CONCEPTOS
- 16430030000000 UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO
- 16430031000000 IMPUESTO FRACCION IV INCISO a) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL
- 16430032000000 SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA

MAS:

- 16430033000000 INCREMENTO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES

MENOS:

- 16430034000000 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDA QUE SE DESINCORPORAN
- 16430035000000 DIFERENCIA CUANDO LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADAS REINVERTIDAS

MAS: (MENOS):

- 16430036000000 OTROS CONCEPTOS
- 16430037000000 UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO
- 16430038000000 IMPUESTO FRACCION IV INCISO b) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL
- 16430039000000 IMPUESTO PAGADO POR LAS DESINCORPORACIONES DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL ACTIVO

- 16430040000000 IMPAC CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR
- 16430041000000 IMPAC PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR POR LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE DESINCORPORA
- 16430042000000 DIFERENCIA

EL ANEXO No. 44 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	44.- INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION (I.S.R.) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: R.F.C.	PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACION SOCIAL

16440000000000 (ESPECIFICAR)

16440001000000 TOTAL

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: AL CIERRE DEL EJERCICIO	UTILIDAD O PERDIDA INDIVIDUAL	UTILIDAD O PERDIDA FISCAL EN PARTICIPACION CONSOLIDABLE	PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES A SU INCORPORACION A LA CONSOLIDACION DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA CONTROLADORA

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR			
REMANENTE DE LAS PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES, POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y LA SOCIEDAD CONTROLADORA VIGENTE EN 2007	MONTO DE LAS PERDIDAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR ENAJENACION DE ACCIONES EMITIDAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE Y DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA EMITIDAS POR SOCIEDADES QUE NO SEAN SOCIEDADES CONTROLADAS, A QUE SE REFIERE EL INCISO E) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 68 DE LA LEY DEL ISR	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION EN TERMINOS DE LA FRACCION XXXIII DEL ARTICULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2002 DE LA LEY DEL ISR: QUE SE SUMAN	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION EN TERMINOS DE LA FRACCION XXXIII DEL ARTICULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2002 DE LA LEY DEL ISR: QUE SE RESTAN

EL ANEXO No. 45 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	45.- MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS (I.S.R.) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: R.F.C.	PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR	PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: AL CIERRE DEL EJERCICIO
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	DENOMINACION SOCIAL			
16450000000000	(ESPECIFICAR)			
16450001000000	TOTAL			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
COCIENTE POR CAMBIO DE PARTICIPACION ACCIONARIA	UTILIDADES FISCALES DE SOCIEDADES CONTROLADAS CONSIDERADAS EN LA CONSOLIDACION DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS FISCALES DE SOCIEDADES CONTROLADAS CONSIDERADAS EN LA CONSOLIDACION DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES A SU INCORPORACION A LA CONSOLIDACION PENDIENTES DE DISMINUIR DE SOCIEDADES CONTROLADAS

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR			
PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES DE CONTROLADAS OBTENIDAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA	PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES DE CONTROLADAS QUE HUBIERAN DEDUCIDO LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA EN LO INDIVIDUAL	IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA DISMINUCION DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LA CONTROLADA CON UTILIDAD FISCAL	IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LA CONTROLADA CON UTILIDAD FISCAL

EL ANEXO No. 46 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	46.- IMPUESTOS ACREDITABLES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	R.F.C.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	DENOMINACION SOCIAL		
16460000000000	(ESPECIFICAR)		
16460001000000	TOTAL		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**IMPUESTO SOBRE
LA RENTA RETENIDO
A CONTROLADAS**

**ISR ACREDITABLE
POR PAGO DE
DIVIDENDOS**

SUBTOTAL

**PARTICIPACION
CONSOLIDABLE**

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**IMPUESTO SOBRE LA
RENTA ACREDITABLE
EN LA PARTICIPACION
CONSOLIDABLE**

**PAGOS PROVISIONALES
DEL IMPUESTO SOBRE
LA RENTA
CONSOLIDADOS**

**IMPUESTO SOBRE LA
RENTA ACREDITABLE
POR VARIACION EN LA
PARTICIPACION
ACCIONARIA**

**OTROS CONCEPTOS DE
IMPUESTO SOBRE LA
RENTA ACREDITABLES
EN LA PARTICIPACION
CONSOLIDABLE**

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

**TOTAL DE IMPUESTO
ACREDITABLE ANTES
DE OTROS CONCEPTOS
ACREDITABLES NO
RELACIONADOS CON
IMPUESTO SOBRE
LA RENTA**

**OTROS CONCEPTOS
ACREDITABLES NO
RELACIONADOS CON
IMPUESTO SOBRE
LA RENTA**

**TOTAL DE
IMPUESTO
ACREDITABLE**

EL ANEXO No. 47 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**47.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE
SOCIEDADES CONTROLADAS O
DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON EL
ARTICULO 71 DE LA LEY DE ISR
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

R.F.C.

**I.S.R. PERDIDA
FISCAL
CONSOLIDADA
DEL EJERCICIO
INMEDIATO
ANTERIOR**

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACION SOCIAL

16470000000000 (ESPECIFICAR)

16470001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**I.S.R. UTILIDAD FISCAL
CONSOLIDADA DEL
EJERCICIO INMEDIATO
ANTERIOR**

**I.S.R. MONTO DE LAS
PERDIDAS FISCALES DE
EJERCICIOS
ANTERIORES QUE LA
SOCIEDAD CONTROLADA
TENGA DERECHO A
DISMINUIR AL MOMENTO
DE SU
DESINCORPORACION EN
LA PARTICIPACION
CONSOLIDABLE**

**I.S.R. UTILIDADES POR
COMPARACION DE
REGISTRO DE
UTILIDADES FISCALES
NETAS, REGISTRO DE
UTILIDADES FISCALES
NETAS REINVERTIDAS,
CUENTA DE UTILIDAD
FISCAL NETA Y CUENTA
DE UTILIDAD FISCAL
NETA REINVERTIDA**

**I.S.R. DIVIDENDOS
PAGADOS POR LA
SOCIEDAD QUE SE
DESINCORPORA EN
EJERCICIOS
ANTERIORES NO
PROVENIENTES DE LA
CUENTA DE UTILIDAD
NETA**

PARTE III**DATOS A PROPORCIONAR**

I.S.R. PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA CUANDO NI HUBIERA PODIDO DEDUCIRSE POR ESTA ULTIMA EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE	I.S.R. CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS: SUMAN	I.S.R. CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS: RESTAN	I.S.R. PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

PARTE IV**DATOS A PROPORCIONAR**

I.S.R. IMPUESTO POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA	IMPUESTO AL ACTIVO: IMPAC CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA QUE DERECHO A RECUPERAR	IMPUESTO AL ACTIVO: IMPAC PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR POR LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE DESINCORPORA	IMPUESTO AL ACTIVO: DIFERENCIA

EL ANEXO No. 48 CONSTA DE 42 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN ONCE PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	48.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	R.F.C.	I.S.R. PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACION SOCIAL

16480000000000 (ESPECIFICAR)

16480001000000 TOTAL

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

I.S.R. UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	I.S.R. CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS: SUMAN	I.S.R. CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS: RESTAN	I.S.R. MONTO DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA TENGA DERECHO A DISMINUIR AL MOMENTO DE SU DESINCORPORACION EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE

PARTE III**DATOS A PROPORCIONAR**

I.S.R. PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA CUANDO NO HUBIERA PODIDO DEDUCIRSE, POR ESTA ULTIMA, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE

I.S.R. UTILIDAD FISCAL

I.S.R. IMPUESTO FRACCION I DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL

I.S.R. DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA EN EJERCICIOS ANTERIORES NO PROVENIENTES DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA

PARTE IV**DATOS A PROPORCIONAR**

I.S.R. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS DIVIDENDOS FRACCION II DE LA REGLA DE RESOLUCION MISCELANEA FISCAL

I.S.R. SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS

I.S.R. INCREMENTO DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES

I.S.R. REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN

PARTE V**DATOS A PROPORCIONAR**

I.S.R. DIFERENCIA CUANDO EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS

I.S.R. UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO

I.S.R. IMPUESTO FRACCION III INCISO A) DE LA REGLA DE RESOLUCION MISCELANEA FISCAL

I.S.R. SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS

PARTE VI**DATOS A PROPORCIONAR**

I.S.R. INCREMENTO DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES

I.S.R. REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN

I.S.R. DIFERENCIA CUANDO EL REGISTRO DE LAS UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS

I.S.R. UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO

PARTE VII**DATOS A PROPORCIONAR**

I.S.R. FRACCION III INCISO B) DE LA REGLA DE RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	I.S.R. SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA	I.S.R. INCREMENTO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES	I.S.R. CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN

PARTE VIII**DATOS A PROPORCIONAR**

I.S.R. DIFERENCIA CUANDO LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADAS	I.S.R. UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO	I.S.R. IMPUESTO FRACCION IV INCISO A) DE LA REGLA DE RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	I.S.R. SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA

PARTE IX**DATOS A PROPORCIONAR**

I.S.R. INCREMENTO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES	I.S.R. CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDA QUE SE DESINCORPORAN	I.S.R. DIFERENCIA CUANDO LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADAS REINVERTIDAS	I.S.R. UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO

PARTE X**DATOS A PROPORCIONAR**

I.S.R. IMPUESTO FRACCION IV INCISO B) DE LA REGLA DE RESOLUCION MISCELANEA FISCAL	I.S.R. IMPUESTO PAGADO POR LAS DESINCORPORACIONES DEL EJERCICIO	I.S.R. DIFERENCIA	IMPUESTO AL ACTIVO IMPAC CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR

PARTE XI**DATOS A PROPORCIONAR**

IMPUESTO AL ACTIVO IMPAC PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERARA POR LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE DESINCORPORA	IMPUESTO AL ACTIVO DIFERENCIA

EL ANEXO No. 49 CONSTA DE 41 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	49.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA. CUFIN CONSOLIDADA I.S.R. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
1649000000000000	SALDO INICIAL CUFIN CONSOLIDADA			
	POR:			
16490001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS			
	IGUAL:			
16490002000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS			
	MAS:			
16490003000000	DIVIDENDOS COBRADOS			
16490004000000	DIVIDENDOS O UTILIDADES POR LOS QUE SE PAGO EL IMPUESTO DIFERIDO (REGLA I.3.6.11. DE LA RMF PARA 2013)			
	MENOS:			
16490005000000	CANTIDAD QUE RESULTE DE DIVIDIR EL IMPUESTO DIFERIDO PAGADO PROVENIENTE DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS QUE FUE ACREDITADO ENTRE EL FACTOR DE 0.4286 (REGLA I.3.6.12. DE LA RMF PARA 2013)			
	IGUAL:			
16490006000000	SALDO CUFIN CONSOLIDADO ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS			
	POR:			
16490007000000	FACTOR DE ACTUALIZACION			
	IGUAL:			
16490008000000	SALDO CUFIN CONSOLIDADO ACTUALIZADO ANTES DE LO SIGUIENTE:			
	MAS:			
16490009000000	CUFIN POR INCORPORACION DE CONTROLADAS			
16490010000000	CUFIN POR VARIACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA DE SOCIEDADES CONTROLADAS			
16490011000000	OTROS			
	MENOS:			
16490012000000	CUFIN POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS			
16490013000000	CUFIN POR VARIACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA DE SOCIEDADES CONTROLADAS			
16490014000000	OTROS			

	IGUAL:
16490015000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DE INCREMENTOS Y DECREMENTOS
	POR:
16490016000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
	IGUAL:
16490017000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS
	MENOS:
16490018000000	DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL
	IGUAL:
16490019000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS
	POR:
16490020000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
	IGUAL:
16490021000000	SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
16490022000000	MENOS LA DIFERENCIA ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4° PARRAFO L.I.S.R. (EJERCICIOS 2002 A 2013)
16490023000000	DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	POR:
16490024000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
16490025000000	DIFERENCIA ACTUALIZADA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	MAS:
16490026000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
16490027000000	CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
EJERCICIOS DE 1975 A 1988	
16490028000000	RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO
	MENOS:
16490029000000	I.S.R. TITULOS II Y VII
16490030000000	P.T.U. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS CONTROLADAS

16490031000000	NETO
16490032000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS CONTROLADAS IGUAL:
16490033000000	UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1989 A 1998

16490034000000	RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO MENOS:
16490035000000	I.S.R. TITULO II
16490036000000	P.T.U. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS CONTROLADAS EN LA PROPORCION PROMEDIO EN LA QUE LA CONTROLADORA PARTICIPE
16490037000000	NETO
16490038000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS CONTROLADAS EN LA PROPORCION PROMEDIO EN LA QUE LA CONTROLADORA PARTICIPE IGUAL:
16490039000000	UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1999 A 2001

16490040000000	RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO MENOS:
16490041000000	UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA REINVERTIDA. ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
16490042000000	P.T.U. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
16490043000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
16490044000000	I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER. PARRAFO IGUAL:
16490045000000	UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 2002 A 2004

16490046000000	RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO

	MENOS:
16490047000000	I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER. PARRAFO
16490048000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE IGUAL:
16490049000000	RESULTADO POSITIVO
16490050000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4° PARRAFO DE LA L.I.S.R.) CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
16490051000000	IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ARTICULO 2° TRANSITORIO L.I.S.R. FRACCS. X Y LXXXII IGUAL:
16490052000000	UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

EJERCICIOS DE 2005 A 2013

16490053000000	RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO CONSOLIDADO MENOS:
16490054000000	I.S.R. PAGADO ARTICULO 10 1ER. PARRAFO L.I.S.R
16490055000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
16490056000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I L.I.S.R. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE IGUAL:
16490057000000	RESULTADO POSITIVO
16490058000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4° PARRAFO DE LA L.I.S.R.) CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
16490059000000	IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ARTICULO 2 FRACC. I, INCISO C) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R. IGUAL:
16490060000000	UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975

EL ANEXO No. 50 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

	2013	2012	2011
50.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA. CUFINRE CONSOLIDADA I.S.R. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)			

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

16500000000000	SALDO INICIAL DE CUFINRE CONSOLIDADA POR:
16500001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:
16500002000000	SALDO CUFINRE CONSOLIDADO ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION MAS:
16500003000000	CUFINRE PROVENIENTE DE SOCIEDADES CONTROLADAS QUE SE INCORPORAN IGUAL A:
16500004000000	SALDO CUFINRE CONSOLIDADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION Y DE INCORPORACIONES DE SOCIEDADES POR:
16500005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:
16500006000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL MENOS:
16500007000000	DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA
16500008000000	DIVIDENDOS PAGADOS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS

IGUAL A:
 16500009000000 SALDO CUFINRE CONSOLIDADO
 DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS
 POR:
 16500010000000 FACTOR DE ACTUALIZACION AL
 ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE
 SE TRATE
 IGUAL A:
 16500011000000 SALDO FINAL DE CUFINRE
 CONSOLIDADO ACTUALIZADO HASTA
 EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE
 QUE SE TRATE

**DETERMINACION DEL SALDO DE
 CUFINRE DE LOS EJERCICIOS
 1999 A 2001**

16500012000000 RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO
 MAS:
 16500013000000 P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS
 DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 25
 L.I.S.R. DE LA SOCIEDAD
 CONTROLADORA Y DE LAS
 CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION
 CONSOLIDABLE
 MENOS:
 16500014000000 P.T.U. DEL EJERCICIO DE LA
 SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS
 CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION
 CONSOLIDABLE
 16500015000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO
 PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO
 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R. DE LA
 SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS
 CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION
 CONSOLIDABLE
 16500016000000 UTILIDAD POR INGRESOS
 PROVENIENTES DE FUENTE DE
 RIQUEZA UBICADOS EN EL
 EXTRANJERO DE LA SOCIEDAD
 CONTROLADORA Y DE LAS
 CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION
 CONSOLIDABLE
 IGUAL A:
 16500017000000 UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA
 REINVERTIDA DEL EJERCICIO
 ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
 MENOS:
 16500018000000 I.S.R. APLICABLE A LA UTILIDAD
 FISCAL REINVERTIDA
 IGUAL A:
 16500019000000 RESULTADO
 POR:
 16500020000000 FACTOR ARTICULO 124-A 3ER.
 PARRAFO L.I.S.R.
 IGUAL A:
 16500021000000 UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
 CONSOLIDADA DEL EJERCICIO
 16500022000000 CUFINRE CONSOLIDADA TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010 2009 2008 2007 2006 2005 2004 2003 2002 2001 2000 1999

EL ANEXO No. 51 CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	51.- REGISTRO INDIVIDUAL AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	MONTO DEL IMPAC PAGADO CON ANTERIORIDAD A SU INCORPORACION AL REGIMEN DE CONSOLIDACION	DEVOLUCIONES O COMPENSACIONES DE LA PARTE QUE NO CONSOLIDE PARA EFECTOS FISCALES
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO “SI” EN EL CONCEPTO “16D003000”, DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	DENOMINACION SOCIAL		
16510000000000	(ESPECIFICAR)		
16510001000000	TOTAL		

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
IMPUESTO QUE HUBIERE REDUCIDO CON MOTIVO DE LA DEVOLUCION OBTENIDA POR LA CONTROLADA	PARTICIPACION ACCIONARIA		
EL ANEXO No. 52 CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES. PARTE I			
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
52.- REGISTRO EN LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR CADA UNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R. CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	R.F.C.	MONTO DEL IMPAC PAGADO CON ANTERIORIDAD A SU INCORPORACION AL REGIMEN DE CONSOLIDACION	
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA			
16520000000000	(ESPECIFICAR)		
16520001000000	TOTAL		

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR		
DEVOLUCIONES O COMPENSACIONES DE LA PARTE QUE NO CONSOLIDE PARA EFECTOS FISCALES	EFFECTOS DE LA DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS	AUMENTOS Y DISMINUCIONES EN LA TENENCIA ACCIONARIA

EL ANEXO No. 53 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	53.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
16530000000000	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA			
16530001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL			
16530002000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL			
16530003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO			
16530004000000	PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO			
16530005000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PERDIDA FISCAL			
16530006000000	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA FISCAL			
16530007000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO			
16530008000000	PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA			
	NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES 16530005000000 AL 16530008000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2003 A 2012, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2004 A 2013			
16530009000000	MONTO DE LA DISMINUCION DE LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA EN EL EJERCICIO:			
	NOTA: EL CONCEPTO DEL INDICE 16530009000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PERDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PERDIDA FISCAL			
16530010000000	MONTO DE LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA PENDIENTE DE APLICAR			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003

INFORMACION RELACIONADA CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO.

EL ANEXO No. 54 CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	54.- DETERMINACION DEL PAGO DE ISR DIFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	DETERMINACION DEL PAGO INICIAL		
16540000000000	ISR DIFERIDO ACTUALIZADO		
	POR:		
16540001000000	PORCENTAJE DE PAGO INICIAL		
	IGUAL:		
16540002000000	MONTO DEL PAGO INICIAL		
	MONTO DE LAS PARCIALIDADES QUE DEBEN PAGARSE EN LOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS POSTERIORES		
16540003000000	ISR DIFERIDO ACTUALIZADO		
	MENOS:		
16540004000000	MONTO DEL PAGO INICIAL		
	IGUAL:		
16540005000000	ISR DIFERIDO PENDIENTE DE PAGO		
	MONTO DE LAS PARCIALIDADES QUE DEBEN ENTERARSE CONJUNTAMENTE CON EL PAGO INICIAL		
16540006000000	EJERCICIO		
16540007000000	MONTO DE LA PARCIALIDAD		
	POR:		
16540008000000	FACTOR DE ACTUALIZACION		
	IGUAL:		
16540009000000	MONTO DE LA PARCIALIDAD ACTUALIZADA (1)		
16540010000000	EJERCICIO		
16540011000000	MONTO DE LA PARCIALIDAD		

	POR:
16540012000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
	IGUAL:
16540013000000	MONTO DE LA PARCIALIDAD ACTUALIZADA (2)
16540014000000	EJERCICIO
16540015000000	MONTO DE LA PARCIALIDAD
	POR:
16540016000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
	IGUAL:
16540017000000	MONTO DE LA PARCIALIDAD ACTUALIZADA (3)
16540018000000	EJERCICIO
16540019000000	MONTO DE LA PARCIALIDAD
	POR:
16540020000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
	IGUAL:
16540021000000	MONTO DE LA PARCIALIDAD ACTUALIZADA (4)
	PAGO DEL ISR DIFERIDO
16540022000000	MONTO DEL PAGO INICIAL
	MAS:
16540023000000	MONTO DE LA PARCIALIDAD ACTUALIZADA (1)
	MAS:
16540024000000	MONTO DE LA PARCIALIDAD ACTUALIZADA (2)
	MAS:
16540025000000	MONTO DE LA PARCIALIDAD ACTUALIZADA (3)
	MAS:
16540026000000	MONTO DE LA PARCIALIDAD ACTUALIZADA (4)
	IGUAL:
16540027000000	ISR DIFERIDO POR PAGAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2011	2010	
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	55.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

16550000000000	PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA
16550001000000	UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA
	MAS: (MENOS):
16550002000000	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA Y LA CONTROLADORA TENGAN DERECHO A DISMINUIR AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR A AQUEL EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
16550003000000	PERDIDAS EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA CONTROLADORA QUE NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR A AQUEL EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO DEL ISR DIFERIDO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
16550004000000	UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINES INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO
16550005000000	UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINES INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA
16550006000000	UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINRE INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO
16550007000000	UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINRE INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA
16550008000000	DIVIDENDOS PAGADOS ENTRE SI POR LAS SOCIEDADES QUE CONSOLIDAN NO PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (IMPORTE PIRAMIDADO)
16550009000000	EFFECTO POR CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION
16550010000000	PERDIDAS ACUMULABLES POR NO HABER SIDO APLICADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO
	IGUAL:
16550011000000	PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA
16550012000000	UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA
	MENOS:
16550013000000	PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
	IGUAL:
16550014000000	RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO
	POR:
16550015000000	TASA DEL IMPUESTO
	IGUAL:
16550016000000	IMPUESTO DETERMINADO
	MENOS:
16550017000000	IMPUESTO PAGADO CON ANTERIORIDAD
	IGUAL:
16550018000000	IMPUESTO DIFERIDO DETERMINADO

EL ANEXO No. 56 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	56.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	R.F.C. PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACION SOCIAL

16560000000000 (ESPECIFICAR)

16560001000000 TOTAL

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA Y LA CONTROLADORA TENGAN DERECHO A DISMINUIR AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR A AQUEL EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE	PERDIDAS EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA CONTROLADORA QUE NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR A AQUEL EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO DEL ISR DIFERIDO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE	UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINES INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO	UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINES INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINE INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO	UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINRE INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA	DIVIDENDOS PAGADOS ENTRE SI POR LAS SOCIEDADES QUE CONSOLIDAN NO PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (IMPORTE PIRAMIDADO)	EFFECTOS POR CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	57.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE HISTORICO	IMPORTE ACTUALIZADO
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		

IMPORTE DE LA BASE

16570000000000	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA
16570001000000	PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES
16570002000000	UTILIDAD A QUE SE REFIERE EL INCISO C) DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 71-A DE LA LEY DEL ISR
16570003000000	DIVIDENDOS O UTILIDADES NO PROVENIENTES DE CUFIN

IMPUESTO DETERMINADO POR:

16570004000000	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA
	MAS:
16570005000000	PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES
	MAS:
16570006000000	UTILIDAD A QUE SE REFIERE EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 71-A DE LA LEY DEL ISR
	MAS:
16570007000000	DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS NO PROVENIENTES DE CUFIN
	IGUAL:
16570008000000	IMPUESTO DIFERIDO DETERMINADO

EL ANEXO No. 58 CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.
PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	58.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R. (IMPORTE DE LA BASE) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	R.F.C.	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		

DENOMINACION SOCIAL

16580000000000 (ESPECIFICAR)

16580001000000 TOTAL

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

**PERDIDAS
PROVENIENTES
DE LA ENAJENACION
DE ACCIONES**

**UTILIDAD A QUE SE
REFIERE EL INCISO C)
DE LA FRACCION II
DEL ARTICULO 71-A
DE LA L.I.S.R.**

**DIVIDENDOS
NO PROVENIENTES
DE CUFIN**

EL ANEXO No. 59 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**59.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR
DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN
LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R. (IMPUESTO
DIFERIDO CORRESPONDIENTE)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

R.F.C.

**PERDIDAS
FISCALES
DE EJERCICIOS
ANTERIORES DE
LAS
SOCIEDADES
CONTROLADAS
Y DE LA
SOCIEDAD
CONTROLADORA**

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO
"SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACION SOCIAL

16590000000000 (ESPECIFICAR)

16590001000000 TOTAL

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

**MAS:
PERDIDAS
PROVENIENTES DE LA
ENAJENACION DE
ACCIONES**

**MAS:
UTILIDAD A QUE
SE REFIERE EL INCISO C)
DE LA FRACCION II DEL
ARTICULO 71-A
DE LA L.I.S.R.**

**MAS:
DIVIDENDOS
NO PROVENIENTES DE
CUFIN**

**IGUAL A:
IMPUESTO
DIFERIDO
DETERMINADO**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	60.- REGISTRO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA Y CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA CONTROLADORA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
		PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE CORRESPONDA EL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO
		SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EN LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
	DENOMINACION SOCIAL DE CONTROLADAS Y CONTROLADORA	
16600000000000	(ESPECIFICAR)	
16600001000000	SUMA DE SALDOS DE REGISTROS DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE CONTROLADAS Y CONTROLADORA	
	REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA	
16600002000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	
16600003000000	MAS: INCREMENTO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 71-A DE LA LEY DEL ISR	
16600004000000	DIVIDENDOS POR LOS QUE SE PAGO EL IMPUESTO A QUE SE REFIERE EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DEL ISR	
16600005000000	INCREMENTO CONFORME A LA REGLA I.3.6.10 DE LA RMF PARA 2013	
16600006000000	SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA	
16600007000000	DIFERENCIA (SALDO DEL INDICE 16600001000000 MENOS SALDO DEL INDICE 16600006000000)	

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	61.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL CONTROLADAS Y CONTROLADORA

16610000000000 (ESPECIFICAR)

16610001000000 SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
CONSOLIDADA REINVERTIDA

EL ANEXO No. 62 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	62.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	R.F.C. FECHA DE DISTRIBUCION

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACION SOCIAL

16620000000000 (ESPECIFICAR)

16620001000000 TOTAL

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO	POR: FACTOR APLICABLE DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO FISCAL DE DISTRIBUCION	IGUAL: RESULTADO	POR: TASA DE IMPUESTO VIGENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DE DISTRIBUCION	IGUAL: IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDA

EL ANEXO No. 63 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	63.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	R.F.C.	FECHA DE DISTRIBUCION
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	DENOMINACION SOCIAL		
16630000000000	(ESPECIFICAR)		
16630001000000	TOTAL		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO	POR: FACTOR DE ACTUALIZACION	IGUAL: MONTO DEL DIVIDENDO ACTUALIZADO	POR: FACTOR APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO DIFERIDO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR		
IGUAL: RESULTADO	POR: TASA DE IMPUESTO VIGENTE EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO DIFERIDO	IGUAL: IMPUESTO DETERMINADO

EL ANEXO No. 64 CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	64.- INFORMACION QUE DEBEN REVELAR LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS RESPECTO DEL CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	R.F.C.	SALDO DE LA CUFIN DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y LA CONTROLADORA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	DENOMINACION SOCIAL		
16640000000000	(ESPECIFICAR)		
16640001000000	TOTAL		

PARTE III**DATOS A PROPORCIONAR****SALDO DE LA
CUFINCO****IMPUESTO AL ACTIVO
PENDIENTE DE RECUPERAR
DE LA SOCIEDAD
CONTROLADORA Y DE LAS
CONTROLADAS****SALDO DE LA
CUFINCORE**

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA
LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS**

16650000000000	REALIZO LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
16650001000000	EN CASO AFIRMATIVO, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.	(SI O NO)
16650002000000	DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSION EN SU SITUACION FISCAL NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI O NO)
16650003000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI O NO)
16650004000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRÓ DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:	(SI O NO)
16650005000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
16650006000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)

16650007000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
16650008000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
16650009000000	ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	(SI O NO)
16650010000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
16650011000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
16650012000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	(SI O NO)
16650013000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.	(SI O NO)
16650014000000	EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 16650005000000 AL 16650013000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
16650015000000	EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 16650004000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI O NO)

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

INGRESOS (I.S.R.)

16650016000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 16D123000 A 16D133000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
16650017000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.S.R.)

16650018000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 16D134000 A 16D171000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
16650019000000	EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

16650020000000	VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO DIFERIDO (I.S.R.)

16650021000000	DIGA SI DE ACUERDO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA SE ALLEGO DE LA EVIDENCIA COMPROBATORIA SUFICIENTE Y COMPETENTE PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA DETERMINACION DEL IMPUESTO DIFERIDO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE.	(SI, NO, N/A)

16650022000000	EN RELACION CON LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI DE LA LEY Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 52 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA, DIGA SI SE ALLEGO DE LA EVIDENCIA COMPROBATORIA SUFICIENTE Y COMPETENTE PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA INFORMACION CORRESPONDIENTE EN RELACION CON LA DETERMINACION DEL IMPUESTO DIFERIDO	(SI, NO, N/A)
16650023000000	DIGA SI, DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA Y CON EL ALCANCE QUE CONSIDERO ADECUADO, VERIFICO SI LA SOCIEDAD CONTROLADORA, EFECTUO EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, EL CALCULO Y ENTERO DEL IMPUESTO DIFERIDO QUE LE CORRESPONDIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES.	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**INGRESOS (I.E.T.U.)**

16650024000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 16D297000 A 16D300000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
16650025000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

16650026000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 16D301000 A 16D307000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
16650027000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

16650028000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 16D308000 A 16D311000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO	(SI, NO, N/A)
16650029000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)**

16650030000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 16D312000 A 16D318000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
16650031000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

16650032000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 16D319000 A 16D332000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO	(SI, NO, N/A)
16650033000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

OBLIGACIONES (I.V.A.)

16650034000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 16D333000 A 16D339000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
16650035000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

APLICACION DEL IMPUESTO EFECTIVAMENTE PAGADO
(I.D.E.)

16650036000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 16D343000 A 16D347000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS ACREDITAMIENTOS, COMPENSACIONES Y SOLICITUDES DE DEVOLUCION	(SI, NO, N/A)
16650037000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE
TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

CAPITALIZACION INSUFICIENTE
(ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR)

16660000000000	VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
16660001000000	DETECTO ALGUN INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
16660002000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 16310067000000 Y/O 16310074000000 DEL ANEXO 31 NO ERAN CORRECTAS Y HABER DETECTADO ALGUN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
16660003000000	EN ADICION DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL INDICE 16660002000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR)

16660004000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
16660005000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)

16660006000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
16660007000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
	VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE: NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES 16660008000000 A 16660019000000 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLON 16310022000000 DEL ANEXO 31	
16660008000000	1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.	(SI O NO)
16660009000000	2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDA EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 215 DE LA LISR.	(SI O NO)
16660010000000	3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACION DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.	(SI O NO)
16660011000000	4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
16660012000000	5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
16660013000000	6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
16660014000000	7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
16660015000000	8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 216 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
16660016000000	9) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
16660017000000	10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.	(SI O NO)
16660018000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.	(SI, NO, N/A)
16660019000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.	(SI, NO, N/A)
16660020000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
16660021000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
16660022000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

16660023000000	EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
16660024000000	EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
16660025000000	EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)

DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86 FRACCION XIII DE LA LISR)

16660026000000	VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR	(SI, NO, N/A)
16660027000000	VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA).	(SI, NO, N/A)
	EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:	
16660028000000	CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
16660029000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
16660030000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN.	(SI, NO, N/A)

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTICULO 86 FRACCION XV DE LA LISR)

16660031000000	VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
16660032000000	EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI O NO)
16660033000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
16660034000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
16660035000000	VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE 16660031000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO	(SI O NO)

16660036000000 EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO (SI O NO)
ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE
LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU
DICTAMEN

INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS
(ARTICULO 92 DE LA LISR)

16660037000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS (SI, NO, N/A)
DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 06310050000000 Y/O
06310051000000 DEL ANEXO 31 NO ERAN CORRECTAS Y LO
LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA
SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA
SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU
DICTAMEN

METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO
216 DE LA LISR) POR TRANSACCION CON PARTES
RELACIONADAS *

16660038000000 VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA (SI O NO)
DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE
QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO
DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR
LA FRACCION I DEL ARTICULO 216 DE LA LISR) PARA CADA
UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE
TRANSFERENCIA

REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL

16660039000000 VERIFICO QUE LAS OPERACIONES ENTRE LA SOCIEDAD (SI, NO, N/A)
CONTROLADORA Y SUS SOCIEDADES CONTROLADAS,
MEDIANTE LAS CUALES SE HAYAN ENAJENADO TERRENOS,
INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ENTRE
OTRAS OPERACIONES, SE HAYAN REALIZADO CONFORME A
LO PREVISTO POR EL ARTICULO 215 DE LA LISR (ARTICULO
72, FRACCION V DE LA LISR) (PARA SOCIEDADES
CONTROLADORAS)

16660040000000 VERIFICO QUE LAS OPERACIONES ENTRE LA SOCIEDAD (SI, NO, N/A)
CONTROLADA CON LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y/O CON
SOCIEDADES CONTROLADAS, MEDIANTE LAS CUALES SE
HAYAN ENAJENADO TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y
PARTES SOCIALES, ENTRE OTRAS OPERACIONES, SE
HAYAN REALIZADO CONFORME A LO PREVISTO POR EL
ARTICULO 215 DE LA LISR (ARTICULO 76, FRACCION VI DE LA
LISR) (PARA SOCIEDADES CONTROLADAS)

**EN EL CASO DE MAQUILADORAS
(ARTICULO 216-BIS DE LA LISR)**

16660041000000 VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CONTARA CON UN (SI, NO, N/A)
PROGRAMA VIGENTE, AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE
ECONOMIA, PARA REALIZAR OPERACIONES DE
MANUFACTURA, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES

16660042000000 VERIFICO QUE LA EMPRESA ACTUARA BAJO EL PROGRAMA (SI, NO, N/A)
DE ALBERGUE

16660043000000 VERIFICO, EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA ACTUARA BAJO (SI, NO, N/A)
EL PROGRAMA DE ALBERGUE, QUE EL CONTRIBUYENTE
HUBIERA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL
ARTICULO 21, NUMERAL 3, INCISOS A) Y C) DE LA LEY DE
INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL
DE 2013.

	VERIFICO POR LAS OPERACIONES DE MAQUILA LA CORRECTA APLICACION DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 216 BIS. SEÑALE LA FRACCION APLICADA POR EL CONTRIBUYENTE:	
16660044000000	FRACCION I	(SI, NO, N/A)
16660045000000	FRACCION II, INCISO A)	(SI, NO, N/A)
16660046000000	FRACCION II, INCISO B)	(SI, NO, N/A)
16660047000000	FRACCION III	(SI, NO, N/A)
16660048000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 16310146000000 A 16310151000000 DEL ANEXO 31 NO ERAN CORRECTAS, MENCIONO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
16660049000000	VERIFICO LA APLICACION POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO UNDECIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE OCTUBRE DE 2003	(SI, NO, N/A)
16660050000000	VERIFICO QUE LOS BENEFICIOS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE OCTUBRE DE 2003 SOLAMENTE SE HAYAN APLICADO A LA ACTIVIDAD DE MAQUILA	(SI, NO, N/A)
16660051000000	VERIFICO EL RECALCULO DEL COEFICIENTE DE UTILIDAD PARA LOS PAGOS PROVISIONALES DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
16660052000000	INDIQUE CUAL FUE EL COEFICIENTE DE UTILIDAD ORIGINAL	(DATO)
16660053000000	INDIQUE CUAL FUE EL COEFICIENTE DE UTILIDAD RECALCULADO	(DATO)
16660054000000	VERIFICO LA APLICACION DEL CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 277 DEL RLISR	(SI, NO, N/A)
16660055000000	VERIFICO QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE NO TENGAN RELACION CON MAQUILA, HAYAN CUMPLIDO CON LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES FISCALES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	(SI, NO, N/A)
16660056000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE (INDICES 16660049000000 A 16660055000000) MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

16660057000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO QUINTO BIS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 12 DE OCTUBRE DE 2011, EXCEPTO POR LO PREVISTO EN LA FRACCION III DEL PRIMER PARRAFO DE DICHO ARTICULO.	(SI O NO)
	DETERMINACION DE LOS INGRESOS Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESTAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARADAS (ARTICULO 18 FRACCION III DE LA LIETU)	
16660058000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI O NO)
16660059000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
16660060000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
16660061000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

B. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.

INDICE	CONCEPTO
DATOS DE IDENTIFICACION	
CONTRIBUYENTE:	
04A000000	RFC
04A001000	DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
04A002000	CURP:
	DOMICILIO FISCAL:
04A003000	ENTIDAD FEDERATIVA:
04A004000	DELEGACION O MUNICIPIO:
04A005000	COLONIA O LOCALIDAD:
04A006000	CODIGO POSTAL:
04A007000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
04A008000	CIUDAD O POBLACION:
04A009000	TELEFONO:
04A010000	CORREO ELECTRONICO:
04A011000	NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:
04A012000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:
CONTADOR PUBLICO:	
04B000000	RFC
04B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
04B002000	CURP:
04B003000	NUMERO DE REGISTRO:
	DOMICILIO FISCAL:
04B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:
04B005000	DELEGACION O MUNICIPIO:
04B006000	COLONIA O LOCALIDAD:
04B007000	CODIGO POSTAL:
04B008000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
04B009000	CIUDAD O POBLACION:
04B010000	TELEFONO DEL CPR O DESPACHO:
04B011000	CORREO ELECTRONICO:
04B012000	COLEGIO AL QUE PERTENECE:
04B013000	NOMBRE DEL DESPACHO:
04B014000	RFC DEL DESPACHO:
04B015000	NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:
REPRESENTANTE LEGAL:	
04C000000	RFC:
04C001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
04C002000	NACIONAL
04C003000	EXTRANJERO:
04C004000	CURP:
	DOMICILIO FISCAL:
04C005000	ENTIDAD FEDERATIVA:
04C006000	DELEGACION O MUNICIPIO:

04C007000	COLONIA O LOCALIDAD:
04C008000	CODIGO POSTAL:
04C009000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
04C010000	CIUDAD O POBLACION:
04C011000	TELEFONO
04C012000	CORREO ELECTRONICO:
04C013000	NUMERO DE ESCRITURA
04C014000	NUMERO DE NOTARIA
04C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
04C016000	FECHA DEL PODER
04C017000	FECHA DE DESIGNACION

INDICE

CONCEPTO

DATOS GENERALES

04D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	
04D001000	ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES	
04D002000	OBLIGATORIO U OPTATIVO	
04D003000	INSTITUCION O SOCIEDAD	
04D004000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION	(SI O NO)
04D005000	PRIMER DICTAMEN	(SI O NO)
04D006000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	
04D007000	EMPRESA PARAESTATAL	(SI O NO)
04D008000	EMPRESA FILIAL	(SI O NO)
04D009000	EMPRESA SUBSIDIARIA	(SI O NO)
04D010000	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	(SI O NO)
04D011000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
04D012000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
04D013000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
04D014000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
04D015000	TIPO DE OPINION	
04D016000	ES RECAUDADOR DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)	(SI O NO)
	RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:	
04D017000	RFC 1	(DATO)
04D018000	RFC 2	(DATO)
04D019000	RFC 3	(DATO)
04D020000	RFC 4	(DATO)
04D021000	RFC 5	(DATO)

EFFECTOS FISCALES

04D022000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 15)	(SI O NO)
04D023000	EFFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 31)	(SI O NO)
04D024000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 25 Y 26)	(SI O NO)

04D025000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES	(SI O NO)
04D026000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS	(SI O NO)
04D027000	DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(SI O NO)
04D028000	LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 28)	(SI O NO)

OTROS ASPECTOS

04D029000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	(SI O NO)
04D030000	ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)	
04D031000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	
04D032000	SE TRATA DE:	
04D033000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)	(SI, NO, N/A)
04D034000	NÚMERO DE OFICIO 1	(DATO)
04D035000	FECHA DEL OFICIO 1	(DD/MM/AAAA)
04D036000	NÚMERO DE OFICIO 2	(DATO)
04D037000	FECHA DEL OFICIO 2	(DD/MM/AAAA)
04D038000	NÚMERO DE OFICIO 3	(DATO)
04D039000	FECHA DEL OFICIO 3	(DD/MM/AAAA)
04D040000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)	(SI O NO)
04D041000	NUMERO DE RESOLUCION 1	(DATO)
04D042000	FECHA DE LA RESOLUCION 1	(DD/MM/AAAA)
04D043000	NUMERO DE RESOLUCION 2	(DATO)
04D044000	FECHA DE LA RESOLUCION 2	(DD/MM/AAAA)
04D045000	NUMERO DE RESOLUCION 3	(DATO)
04D046000	FECHA DE LA RESOLUCION 3	(DD/MM/AAAA)
04D047000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)	(DD/MM/AAAA)
04D048000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)	(DD/MM/AAAA)
04D049000	OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	(SI O NO)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

04D050000	REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)	(SI O NO)
04D051000	FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11)	(SI O NO)

04D052000	CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)	(SI O NO)
04D053000	CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)	(SI O NO)
04D054000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)	(SI O NO)
04D055000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)	(SI O NO)
04D056000	EFFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 30)	(SI O NO)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

GENERALIDADES FISCALES

04D057000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
04D058000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
04D059000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
	NOTA: SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: RFC Y NOMBRES ANTERIORES	
04D060000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR	(SI O NO)
04D061000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS	(SI O NO)
04D062000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
04D063000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION)	(SI O NO)
	NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA CONTABILIDAD, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	
	SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE TIENE IMPLANTADO	
04D064000	MANUAL	(SI O NO)
04D065000	MECANIZADO	(SI O NO)
04D066000	ELECTRONICO	(SI O NO)
04D067000	COMBINADO	(SI O NO)
	CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:	
04D068000	DIARIO	(SI O NO)
04D069000	MAYOR	(SI O NO)
04D070000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
04D071000	SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
04D072000	TIENE EMPLEADOS	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 04D072000 INDIQUE:	
04D073000	CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)	(SI, NO, N/A)

04D074000	EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 04D072000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING) NOTA: EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	(SI O NO)

COMPROBANTES FISCALES

04D075000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	(SI O NO)
04D076000	OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DEL ISR	(SI O NO)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

04D077000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	(SI O NO)
04D078000	SE REALIZARON CON FINES DE:	
04D079000	MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
04D080000	MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
04D081000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE	(SI O NO)
04D082000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	(SI, NO, N/A)
	DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:	
04D083000	EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
04D084000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 86 FRACCION XI DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
04D085000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
04D086000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
04D087000	OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULO 220 Y 221 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
04D088000	EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULO 86 FRACCION XVII DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
04D089000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTICULO 86 FRACCION XIX DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)

04D090000	ACUMULO EN EL EJERCICIO LA TOTALIDAD DE LAS COMISIONES COBRADAS POR CREDITOS OTORGADOS	(SI, NO, N/A)
04D091000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES	(SI, NO, N/A)
04D092000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULÓ LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL	(SI, NO, N/A)

INGRESOS (I.S.R.)

CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES

04D093000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES	(SI O NO)

DEDUCCIONES (I.S.R.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:

04D094000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
04D095000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 31 FRACCION XI DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
04D096000	EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION XIV DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
04D097000	EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)
04D098000	EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE NO HUBIERAN GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES.	(SI, NO, N/A)
04D099000	EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
04D100000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)	(SI, NO, N/A)

04D101000	LOS QUEBRANTOS DIVERSOS REUNEN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY.	(SI O NO)
04D102000	CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.	(SI O NO)
04D103000	EN CASO AFIRMATIVO: INDIQUE EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN II, DE LA LEY VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO	(IMPORTE)
04D104000	DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL	(SI O NO)
04D105000	LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS	(SI O NO)
04D106000	EN EL EJERCICIO DEDUJO CRÉDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY	(SI O NO)
04D107000	EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XVI, ARTÍCULO 31 DE LA LEY	(SI O NO)
04D108000	REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI O NO)
04D109000	EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI O NO)
04D110000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
04D111000	EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI O NO)
04D112000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
04D113000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LEY	(SI O NO)
04D114000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
04D115000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
04D116000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 234 Y 236 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)

DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)

04D117000	APLICO EN EL EJERCICIO EXCEDENTES DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	(SI, NO, N/A)
04D118000	DEDUJO EL MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES QUE SE HAYAN CONSTITUIDO O INCREMENTADO EN EL EJERCICIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, EN NINGUN CASO HAYAN EXCEDIDO DEL 2.5% DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE LA CARTERA DE CREDITOS DEL EJERCICIO EN QUE SE CONSTITUYERON O INCREMENTARON (ARTICULO 53 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
04D119000	EN EL CASO DE HABER ADQUIRIDO BIENES O DERECHOS POR DACION EN PAGO O POR ADJUDICACION, QUE NO PUEDAN CONSERVAR EN PROPIEDAD POR DISPOSICION LEGAL, LOS DEDUJO CONFORME AL ARTICULO 29 DE ESTA LEY (ARTICULO 57 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
04D120000	DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES RESERVAS ADICIONALES A LAS DERIVADAS DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA	(SI, NO, N/A)
04D121000	EFFECTUÓ EN EL EJERCICIO, OPERACIONES DE COMPRA O VENTA DE CARTERA CREDITICIA	(SI, NO, N/A)
04D122000	DEDUCE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES EFECTUADAS POR ADJUDICADOS EN PAGO	(SI, NO, N/A)

04D123000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
04D124000	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:	
04D125000	FUSIONADA	(SI, NO, N/A)
	FUSIONANTE	(SI, NO, N/A)
	NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.	
04D126000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
04D127000	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE	
04D128000	ESCINDIDA	(SI, NO, N/A)
	ESCINDENTE	(SI, NO, N/A)
04D129000	FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION	(DD/MM/AAAA)
	EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:	
	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:	
04D130000	(ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
04D131000	(ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
04D132000	(ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
04D133000	(ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
04D134000	(ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
04D135000	(ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
04D136000	(ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
04D137000	(ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
04D138000	(ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
04D139000	(ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
04D140000	ESCINDENTE (APORTO)	(PORCENTAJE DE LA PARTE APORTADA)
04D141000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)	(SI O NO)
04D142000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)
04D143000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)	(SI O NO)
04D144000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 -A DE LA LEY	(SI O NO)
04D145000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES	(SI O NO)
04D146000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)
04D147000	ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)	(SI O NO)
04D148000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY	(SI O NO)

(Continúa en la Quinta Sección)

QUINTA SECCION**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

(Viene de la Cuarta Sección)

ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES

04D149000	EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS

04D150000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO	(SI, NO, N/A)
04D151000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

04D152000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

04D153000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
04D154000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
04D155000	APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.	(SI, NO, N/A)
	EN CASO AFIRMATIVO:	(SI, NO, N/A)
04D156000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR.	(SI, NO, N/A)
04D157000	CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL	(SI, NO, N/A)
04D158000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI O NO)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.E.T.U.)**

04D159000	EN EL CALCULO DE MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA CONSIDERA LOS INTERESES QUE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEFINE COMO TALES (ARTICULO 3 FRACCION II DE LA LEY).	(SI O NO)
04D160000	PARA DETERMINAR EL MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA INTEGRO EL RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO.	(SI O NO)

INGRESOS (I.E.T.U.)

04D161000	OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI O NO)

04D162000	PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS LE CARGARON O COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI, NO, N/A)
04D163000	CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO CONTRAPRESTACION, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES:

04D164000	EN EL CASO QUE SE DEDUJERAN LAS PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS POR LOS QUE SE DEVENGUEN INTERESES A FAVOR Y SE HAYAN CUMPLIDO LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 31 FRACCION XVI DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ARTICULO 5, FRACCION IX).	(SI, NO, N/A)
04D165000	OPTO POR DEDUCIR EL MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES QUE SE HAYAN CONSTITUIDO O INCREMENTADO EN EL EJERCICIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO RESPECTO DE LOS CREDITOS CALIFICADOS COMO DE RIESGO DE TIPO C, D Y E (ARTICULO 5, FRACCION IX).	(SI, NO, N/A)
04D166000	OPTO POR DEDUCIR EL MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES QUE SE HAYAN CONSTITUIDO O INCREMENTADO EN EL EJERCICIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO RESPECTO DE LOS CREDITOS CALIFICADOS COMO DE RIESGO DE TIPO C, D Y E, EN NINGUN CASO LA DEDUCCION EXCEDIO DEL 2.5% DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE LA CARTERA DE CREDITOS TOTAL DEL EJERCICIO (ARTICULO 5, FRACCION IX).	(SI, NO, N/A)
04D167000	EL SALDO ACUMULADO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES DE TIPO C, D Y E QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES O LAS QUE ESTABLEZCA LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, ES MENOR QUE EL SALDO ACUMULADO ACTUALIZADO DE LAS CITADAS RESERVAS QUE SE HUBIERA TENIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, LA DIFERENCIA SE HAYA CONSIDERADO INGRESO GRAVABLE EN EL EJERCICIO. PARA ESTE CALCULO SE DEBIO VERIFICAR QUE NO SE CONSIDERAN LAS DISMINUCIONES APLICADAS CONTRA LAS RESERVAS POR CASTIGOS QUE ORDENE O AUTORICE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (ARTICULO 5, FRACCION IX).	(SI, NO, N/A)

04D168000	EN EL CASO DE QUE EL MONTO RECUPERADO EN EL EJERCICIO DE LOS CREDITOS CUYA RESERVA HAYA SIDO DEDUCIBLE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, SE HAYA CONSIDERADO INGRESO GRAVADO HASTA POR EL MONTO DE LA DEDUCCION EFECTUADA, ACTUALIZADA Y QUE ADEMAS, NO HAYA SIDO INGRESO GRAVABLE PREVIAMENTE (ARTICULO 5, FRACCION IX).	(SI, NO, N/A)
04D169000	EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEDUJO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHOS CONTRATOS (ARTICULO 5, FRACCION I DE LA LEY, ASI COMO DE LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

04D170000	EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)	(SI O NO)
04D171000	EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)

04D172000	REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(SI O NO)
04D173000	CUMPLIO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.	(SI O NO)

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

04D174000	APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS	(SI O NO)
04D175000	INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACION DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.	(SI O NO)
04D176000	DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACION DE LA PROPORCION DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.	(SI O NO)
04D177000	REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY).	(SI O NO)

APLICACION DE ESTIMULOS FISCALES

04D178000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

ESPECIFICAS DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.- OBLIGACIONES

04D179000	RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EL ULTIMO DIA DEL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 4 FRACCION I, PRIMER PARRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)

04D180000	RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE, CUANDO UNA PERSONA REALIZA VARIOS DEPOSITOS A PLAZO EN ESA MISMA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, CUYO MONTO ACUMULADO EXCEDA DE \$15,000 EN UN MES. (ARTICULO 4 FRACCION I, CUARTO PARRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)

04D181000	ENTERA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EN EL PLAZO Y EN LOS TERMINOS QUE MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL EMITIO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. (ARTICULO 4 FRACCION II, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)

04D182000	RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE NO HUBIESE SIDO RECAUDADO EN EL PLAZO SEÑALADO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR FALTA DE FONDOS EN LAS CUENTAS DEL CONTRIBUYENTE, EN EL MOMENTO EN QUE SE REALICE ALGUN DEPOSITO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS QUE TENGA ABIERTAS EN LA INSTITUCION FINANCIERA QUE CORRESPONDA, HACIENDO EL ENTERO A LA TESORERIA DE LA FEDERACION. (ARTICULO 4 FRACCION IV, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)

04D183000	LLEVA UN REGISTRO DE LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE RECIBE, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL. (ARTICULO 4 FRACCION VI, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

04D184000	NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

04D185000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.- BALANCE GENERAL POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
	ACTIVO		
04010000000000	DISPONIBILIDADES		
04010001000000	CUENTAS DE MARGEN		
	INVERSIONES EN VALORES		
04010002000000	TITULOS PARA NEGOCIAR		
04010003000000	TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
04010004000000	TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO		
04010005000000	OTRAS INVERSIONES EN VALORES		
04010006000000	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES		
04010007000000	DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)		
04010008000000	PRESTAMO DE VALORES		
	DERIVADOS		
04010009000000	CON FINES DE NEGOCIACION		
04010010000000	CON FINES DE COBERTURA		
04010011000000	TOTAL DE DERIVADOS		
04010012000000	AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		
	CARTERA DE CREDITO VIGENTE		
04010013000000	CREDITOS COMERCIALES		
04010014000000	CREDITOS DE CONSUMO		
04010015000000	CREDITOS A LA VIVIENDA		
04010016000000	CREDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL		
04010017000000	OTROS CREDITOS		
04010018000000	TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE		
	CARTERA DE CREDITO VENCIDA		
04010019000000	CREDITOS COMERCIALES		
04010020000000	CREDITOS DE CONSUMO		
04010021000000	CREDITOS A LA VIVIENDA		
04010022000000	OTROS CREDITOS		
04010023000000	TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA		
04010024000000	CARTERA DE CREDITO		
	MENOS:		
04010025000000	ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		

04010026000000	CARTERA DE CREDITO (NETO)
04010027000000	DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS
	MENOS:
04010028000000	ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO
04010029000000	DERECHOS DE COBRO (NETO)
04010030000000	TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)
04010031000000	BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
04010032000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)
04010033000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO
04010034000000	BIENES ADJUDICADOS (NETO)
04010035000000	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)
04010036000000	INVERSIONES PERMANENTES
04010037000000	ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA

IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS

04010038000000	I.S.R. DIFERIDO
04010039000000	P.T.U. DIFERIDA
04010040000000	I.E.T.U. DIFERIDO
04010041000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS

OTROS ACTIVOS

04010042000000	CARGOS DIFERIDOS
04010043000000	PAGOS ANTICIPADOS
04010044000000	INTANGIBLES
04010045000000	OTROS ACTIVOS
04010046000000	TOTAL DE OTROS ACTIVOS
04010047000000	TOTAL ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

CAPTACION TRADICIONAL

04010048000000	DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA
04010049000000	DEPOSITOS A PLAZO
04010050000000	TITULOS DE CREDITO EMITIDOS
04010051000000	TOTAL DE CAPTACION TRADICIONAL
04010052000000	PASIVOS BURSATILES (PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO)

PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

04010053000000	DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA
04010054000000	DE CORTO PLAZO
04010055000000	DE LARGO PLAZO
04010056000000	TOTAL DE PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
04010057000000	ACREEDORES POR REPORTO
04010058000000	PRESTAMO DE VALORES

COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTIA

04010059000000	REPORTOS (SALDO ACREEDOR)
04010060000000	PRESTAMOS DE VALORES
04010061000000	DERIVADOS
04010062000000	OTROS COLATERALES VENDIDOS
04010063000000	TOTAL DE COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTIA

DERIVADOS

04010064000000	CON FINES DE NEGOCIACION
04010065000000	CON FINES DE COBERTURA
04010066000000	TOTAL DE DERIVADOS
04010067000000	AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS
04010068000000	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

04010069000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
04010070000000	IMPUESTO AL ACTIVO
04010071000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
04010072000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
04010073000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
04010074000000	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
04010075000000	IMPUESTOS LOCALES
04010076000000	CUOTAS AL SEGURO SOCIAL
04010077000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
04010078000000	APORTACIONES AL SAR
04010079000000	IMPUESTOS A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
04010080000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
04010081000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR
04010082000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR
04010083000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR POR SU ORGANO DE GOBIERNO

04010084000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO)
04010085000000	ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES
04010086000000	ACREEDORES POR CUENTAS DE MARGEN
04010087000000	ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO
04010088000000	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
04010089000000	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR
04010090000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
04010091000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION

IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS

04010092000000	I.S.R. DIFERIDO
04010093000000	P.T.U. DIFERIDA
04010094000000	IETU DIFERIDO
04010095000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS
04010096000000	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS
04010097000000	TOTAL PASIVO

CAPITAL CONTABLE**CAPITAL CONTRIBUIDO**

04010098000000	CAPITAL SOCIAL
04010099000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ORGANO DE GOBIERNO
04010100000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO)
04010101000000	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
04010102000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION
04010103000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO
04010104000000	TOTAL DE CAPITAL CONTRIBUIDO

CAPITAL GANADO

04010105000000	RESERVAS DE CAPITAL
04010106000000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
04010107000000	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
04010108000000	RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO
04010109000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION
04010110000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)
04010111000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)
04010112000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.S.R. DIFERIDO

04010113000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE P.T.U. DIFERIDA
04010114000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.E.T.U. DIFERIDO
04010115000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO
04010116000000	UTILIDAD NETA
04010117000000	PERDIDA NETA
04010118000000	TOTAL DE CAPITAL GANADO
04010119000000	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE
04010120000000	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CUENTAS DE ORDEN

04010121000000	AVALES OTORGADOS
04010122000000	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
04010123000000	COMPROMISOS CREDITICIOS
04010124000000	BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO
04010125000000	AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL
04010126000000	COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD
04010127000000	COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTIA POR LA ENTIDAD
04010128000000	BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION
04010129000000	OPERACIONES DE BANCA DE INVERSION POR CUENTA DE TERCEROS
04010130000000	INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA
04010131000000	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO
04010132000000	TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DEL ANEXO 5.

04020000000000	INGRESOS POR INTERESES
	MENOS:
04020001000000	GASTOS POR INTERESES
	MAS: MENOS:
04020002000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)
04020003000000	MARGEN FINANCIERO

MENOS:

04020004000000 ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
CREDITICIOS

04020005000000 MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS
CREDITICIOS

MAS:

04020006000000 COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

MENOS:

04020007000000 COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

MAS: MENOS:

04020008000000 RESULTADO POR INTERMEDIACION

04020009000000 OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION

MENOS:

04020010000000 GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION

04020011000000 UTILIDAD DE LA OPERACION

04020012000000 PERDIDA DE LA OPERACION

MAS: MENOS:

04020013000000 OTROS PRODUCTOS (PARA EL CASO DE LAS
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
NO VINCULADAS)

04020014000000 OTROS GASTOS (PARA EL CASO DE LAS
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
NO VINCULADAS)

04020015000000 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

04020016000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

04020017000000 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

04020018000000 I.S.R. CAUSADO

04020019000000 I.E.T.U. CAUSADO

04020020000000 I.S.R. DIFERIDO

04020021000000 I.E.T.U. DIFERIDO

04020022000000 OTROS

04020023000000 UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION EN
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
(PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS
DE OBJETO LIMITADO)

04020024000000 PERDIDA ANTES DE PARTICIPACION EN
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
(PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS
DE OBJETO LIMITADO)

MAS: MENOS:

04020025000000 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
(PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS
DE OBJETO LIMITADO)

04020026000000 UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

04020027000000 PERDIDA ANTES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

MAS: MENOS:

04020028000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS

04020029000000 UTILIDAD NETA

04020030000000 PERDIDA NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR POR SU ORGANO DE GOBIERNO
04030000000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS O ACCIONISTAS		
04030001000000	SUSCRIPCION DE ACCIONES		
04030002000000	CAPITALIZACION DE UTILIDADES		
04030003000000	CONSTITUCION DE RESERVAS		
04030004000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
04030005000000	PAGO DE DIVIDENDOS		
04030006000000	OTROS		
04030007000000	TOTAL		
	MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL		
04030008000000	UTILIDAD NETA		
04030009000000	PERDIDA NETA		

04030010000000	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
04030011000000	RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO
04030012000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION
04030013000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)
04030014000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)
04030015000000	OTROS
04030016000000	TOTAL
04030017000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS O
ACCIONISTAS**

04030018000000	SUSCRIPCION DE ACCIONES
04030019000000	CAPITALIZACION DE UTILIDADES
04030020000000	CONSTITUCION DE RESERVAS
04030021000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
04030022000000	PAGO DE DIVIDENDOS
04030023000000	OTROS
04030024000000	TOTAL

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL
RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

04030025000000	UTILIDAD NETA
04030026000000	PERDIDA NETA
04030027000000	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
04030028000000	RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO
04030029000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION
04030030000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)
04030031000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)
04030032000000	OTROS
04030033000000	TOTAL
04030034000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO)	CAPITAL CONTRIBUIDO: PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION	CAPITAL CONTRIBUIDO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL	CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	CAPITAL GANADO: EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)	CAPITAL GANADO: EFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.S.R. DIFERIDO	CAPITAL GANADO: EFECTO INICIAL ACUMULADO DE P.T.U. DIFERIDA	CAPITAL GANADO: EFECTO INICIAL ACUMULADO DEL I.E.T.U. DIFERIDO

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO	CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA	CAPITAL GANADO: PERDIDA NETA	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
04040000000000	UTILIDAD NETA		
04040001000000	PERDIDA NETA		
AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO:			
04040002000000	UTILIDAD O PERDIDA POR VALORIZACION ASOCIADA A ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO		

04040003000000	ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGO CREDITICIOS
04040004000000	ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO
04040005000000	PERDIDAS POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO ASOCIADOS A ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO
04040006000000	DEPRECIACIONES DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
04040007000000	AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES
04040008000000	PROVISIONES
04040009000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS
04040010000000	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
04040011000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS
04040012000000	OTROS AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO
04040013000000	SUMA DE AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO

ACTIVIDADES DE OPERACION

04040014000000	CAMBIO EN CUENTAS DE MARGEN
04040015000000	CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES
04040016000000	CAMBIO EN DEUDORES POR REPORTO
04040017000000	CAMBIO EN PRESTAMOS DE VALORES (ACTIVO)
04040018000000	CAMBIO EN DERIVADOS (ACTIVO)
04040019000000	CAMBIO DE CARTERA DE CREDITO (NETO)
04040020000000	CAMBIO EN DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)
04040021000000	CAMBIO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
04040022000000	CAMBIO EN BIENES ADJUDICADOS (NETO)
04040023000000	CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS (NETO)
04040024000000	CAMBIO EN CAPTACION TRADICIONAL
04040025000000	CAMBIO EN PASIVOS BURSATILES
04040026000000	CAMBIO EN PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
04040027000000	CAMBIO EN ACREEDORES POR REPORTO
04040028000000	CAMBIO EN PRESTAMO DE VALORES (PASIVO)
04040029000000	CAMBIO EN COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTIA
04040030000000	CAMBIO EN DERIVADOS (PASIVOS)
04040031000000	CAMBIO EN OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
04040032000000	CAMBIO EN OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERISTICAS DE PASIVO
04040033000000	CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS
04040034000000	CAMBIO EN INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACION)
04040035000000	COBROS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD (DEVOLUCIONES)
04040036000000	PAGOS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
04040037000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACION
04040038000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION

ACTIVIDADES DE INVERSION

04040039000000	COBROS POR DISPOSICION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

04040040000000	PAGOS POR ADQUISICION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
04040041000000	COBROS POR DISPOSICION DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
04040042000000	PAGOS POR ADQUISICION DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
04040043000000	COBROS POR DISPOSICION DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
04040044000000	PAGOS POR ADQUISICION DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
04040045000000	COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
04040046000000	PAGOS POR ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
04040047000000	COBROS POR DISPOSICION DE ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA
04040048000000	COBROS POR DISPOSICION DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION
04040049000000	PAGOS POR ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION
04040050000000	COBROS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION)
04040051000000	PAGOS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION)
04040052000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
04040053000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

04040054000000	COBROS POR EMISION DE ACCIONES
04040055000000	PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL
04040056000000	PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
04040057000000	PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS
04040058000000	COBROS POR LA EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERISTICAS DE CAPITAL
04040059000000	PAGOS ASOCIADOS A OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERISTICAS DE CAPITAL
04040060000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
04040061000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
04040062000000	INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

**AJUSTES AL FLUJO DE EFECTIVO
POR VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO
Y EN LOS NIVELES DE INFLACION
(EXCLUSIVO SOCIEDADES FINANCIERAS
DE OBJETO LIMITADO NO VINCULADAS)**

04040063000000	AJUSTE POR UTILIDAD O PERDIDA EN CAMBIOS DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
04040064000000	AJUSTE POR INFLACION ASOCIADOS A LOS FLUJOS DE EFECTIVO BAJO UN ENTORNO ECONOMICO INFLACIONARIO
04040065000000	OTROS AJUSTES AL FLUJO DE EFECTIVO

04040066000000 TOTAL DE AJUSTES DE FLUJO DE EFECTIVO POR VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO Y EN LOS NIVELES DE INFLACION

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

04040067000000 EFECTO POR CONVERSION POR HABER UTILIZADO DISTINTOS TIPOS DE CAMBIO PARA LA CONVERSION DEL SALDO INICIAL, DEL SALDO FINAL Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO

04040068000000 EFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO MANTENIDO O A PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA

04040069000000 EFECTO EN LOS SALDOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR CAMBIO EN SU VALOR RESULTANTES DE FLUCTUACIONES EN SU VALOR RAZONABLE

04040070000000 EFECTOS POR INFLACION ASOCIADOS CON LOS SALDOS Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA BAJO UN ENTORNO ECONOMICO INFLACIONARIO

04040071000000 OTROS EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

04040072000000 TOTAL DE EFECTIVO POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

04040073000000 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO

04040074000000 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.
PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
	INGRESOS POR INTERESES		
	INTERESES DE DISPONIBILIDADES		
04050000000000	BANCOS		
04050001000000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA		
04050002000000	TOTAL DE INTERESES DE DISPONIBILIDADES		

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN

04050003000000 EFECTIVO
04050004000000 VALORES
04050005000000 OTROS ACTIVOS

04050006000000 TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES

04050007000000 POR TITULOS PARA NEGOCIAR
04050008000000 POR TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
04050009000000 POR TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
04050010000000 OTROS

04050011000000 TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES

04050012000000 PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN OPERACIONES
DE REPORTO

04050013000000 INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE
COBERTURA

INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE

CREDITOS COMERCIALES

CREDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCION

04050014000000 ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
04050015000000 ENTIDADES FINANCIERAS
04050016000000 ENTIDADES GUBERNAMENTALES

04050017000000 TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES SIN
RESTRICCION

CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS

04050018000000 ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
04050019000000 ENTIDADES FINANCIERAS
04050020000000 ENTIDADES GUBERNAMENTALES

04050021000000 TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS

04050022000000 TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES

CREDITOS DE CONSUMO

CREDITOS DE CONSUMO SIN RESTRICCION

04050023000000 TARJETA DE CREDITO
04050024000000 PERSONALES
04050025000000 NOMINA
04050026000000 AUTOMOTRIZ
04050027000000 ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
04050028000000 OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO
CAPITALIZABLE
04050029000000 OTROS CREDITOS DE CONSUMO

04050030000000 TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO SIN
RESTRICCION

CREDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDO

04050031000000	TARJETA DE CREDITO
04050032000000	PERSONALES
04050033000000	NOMINA
04050034000000	AUTOMOTRIZ
04050035000000	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
04050036000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
04050037000000	OTROS CREDITOS DE CONSUMO
04050038000000	TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDO
04050039000000	TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO

CREDITOS A LA VIVIENDA

CREDITOS A LA VIVIENDA SIN RESTRICCION

04050040000000	MEDIA Y RESIDENCIAL
04050041000000	DE INTERES SOCIAL
04050042000000	TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA SIN RESTRICCION

CREDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS

04050043000000	MEDIA Y RESIDENCIAL
04050044000000	DE INTERES SOCIAL
04050045000000	TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS
04050046000000	TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA
04050047000000	CREDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL
04050048000000	TOTAL DE INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE

INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA

CREDITOS VENCIDOS COMERCIALES

04050049000000	ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
04050050000000	ENTIDADES FINANCIERAS
04050051000000	ENTIDADES GUBERNAMENTALES
04050052000000	TOTAL DE CREDITOS VENCIDOS COMERCIALES

CREDITOS VENCIDOS DE CONSUMO

04050053000000	TARJETA DE CREDITO
04050054000000	PERSONALES
04050055000000	NOMINA
04050056000000	AUTOMOTRIZ
04050057000000	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
04050058000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
04050059000000	OTROS CREDITOS DE CONSUMO
04050060000000	TOTAL DE CREDITOS VENCIDOS DE CONSUMO

CREDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA

04050061000000 MEDIA Y RESIDENCIAL
04050062000000 DE INTERES SOCIAL

04050063000000 TOTAL DE CREDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA

04050064000000 TOTAL DE INTERESES DE CARTERA DE CREDITO
VENCIDA

COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO DEL CREDITO

04050065000000 CREDITOS COMERCIALES
04050066000000 CREDITOS DE CONSUMO
04050067000000 CREDITOS A LA VIVIENDA

04050068000000 TOTAL DE COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO
INICIAL DEL CREDITO

04050069000000 PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRESTAMO DE
VALORES

PREMIOS POR COLOCACION DE DEUDA

04050070000000 TITULOS DE CREDITO EMITIDOS
04050071000000 PASIVOS BURSATILES
04050072000000 OBLIGACIONES SUBORDINADAS

04050073000000 TOTAL DE PREMIOS POR COLOCACION DE DEUDA

04050074000000 DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO
NETO

UTILIDAD POR VALORIZACION

04050075000000 UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACION
04050076000000 VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
04050077000000 VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS
04050078000000 VALORIZACION DE CREDITO EN VSM

04050079000000 TOTAL DE UTILIDAD POR VALORIZACION

04050080000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS
POR INTERESES

04050081000000 TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES

GASTOS POR INTERESES

04050082000000 INTERESES POR PASIVOS BURSATILES

04050083000000 INTERESES POR DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD
INMEDIATA

04050084000000 INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO

04050085000000 INTERESES POR TITULOS DE CREDITOS EMITIDOS

04050086000000 INTERESES POR PRESTAMOS INTERBANCARIOS,
BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS

04050087000000	DE CONVERSION FORZOSA
04050088000000	DE CONVERSION POR DECISION DEL TENEDOR
04050089000000	DE CONVERSION POR DECISION DE LA ENTIDAD EMISORA
04050090000000	NO CONVERTIBLES
04050091000000	TOTAL DE INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS
04050092000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTO
04050093000000	GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA
04050094000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRESTAMO DE VALORES

DESCUENTOS POR COLOCACION DE DEUDA

04050095000000	TITULOS DE CREDITO EMITIDOS
04050096000000	PASIVOS BURSATILES
04050097000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS
04050098000000	TOTAL DE DESCUENTOS POR COLOCACION DE DEUDA
04050099000000	GASTOS DE EMISION POR COLOCACION DE DEUDA
04050100000000	COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS CON EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CREDITO

PERDIDA POR VALORIZACION

04050101000000	PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION
04050102000000	VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
04050103000000	VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS
04050104000000	TOTAL DE PERDIDA POR VALORIZACION
04050105000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR INTERESES
04050106000000	TOTAL DE GASTOS POR INTERESES

**RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO
(MARGEN FINANCIERO)**

04050107000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)
04050108000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)
04050109000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)
04050110000000	TOTAL DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)

**ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
CREDITICIOS**

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
CREDITICIOS DERIVADA DE LA CALIFICACION O
DERIVADA DE LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR
LA ADMINISTRACION PARA EL CASO DE
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO

CARTERA DE CREDITO**CREDITOS COMERCIALES****CREDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCION**

04050111000000 ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
04050112000000 ENTIDADES FINANCIERAS
04050113000000 ENTIDADES GUBERNAMENTALES

04050114000000 TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES SIN
RESTRICCION

CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS

04050115000000 ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
04050116000000 ENTIDADES FINANCIERAS
04050117000000 ENTIDADES GUBERNAMENTALES

04050118000000 TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS

04050119000000 TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES

CREDITOS DE CONSUMO**CREDITOS DE CONSUMO SIN RESTRICCION**

04050120000000 TARJETA DE CREDITO
04050121000000 PERSONALES
04050122000000 NOMINA
04050123000000 AUTOMOTRIZ
04050124000000 ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
04050125000000 OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO
CAPITALIZABLE
04050126000000 OTROS CREDITOS DE CONSUMO

04050127000000 TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO SIN
RESTRICCION

CREDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDOS

04050128000000 TARJETA DE CREDITO
04050129000000 PERSONALES
04050130000000 NOMINA
04050131000000 AUTOMOTRIZ
04050132000000 ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
04050133000000 OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO
CAPITALIZABLE
04050134000000 OTROS CREDITOS DE CONSUMO

04050135000000 TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDOS

04050136000000 TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO

CREDITOS A LA VIVIENDA**CREDITOS A LA VIVIENDA SIN RESTRICCION**

04050137000000 MEDIA Y RESIDENCIAL
04050138000000 DE INTERES SOCIAL

04050139000000 TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA SIN
RESTRICCION

CREDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS

04050140000000 MEDIA Y RESIDENCIAL
04050141000000 DE INTERES SOCIAL

04050142000000 TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS

04050143000000 TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA

04050144000000 TOTAL DE CARTERA DE CREDITO

04050145000000 OPERACIONES CONTINGENTES Y AVALES

04050146000000 TOTAL DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
CREDITICIOS DERIVADA DE LA CALIFICACION O
DERIVADA DE LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR
LA ADMINISTRACION PARA EL CASO DE
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO

**ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
CREDITICIOS ADICIONAL**

04050147000000 PARA COBERTURA DE RIESGO SOBRE CARTERA DE
VIVIENDA VENCIDA
04050148000000 POR SOBRETASA EN BONOS GUBERNAMENTALES.
ESQUEMA DE DESCUENTOS EN LOS PAGOS
OPORTUNOS Y ANTICIPADOS
04050149000000 POR RIESGOS OPERATIVOS (SOCIEDADES DE
INFORMACION CREDITICIA)
04050150000000 POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CREDITOS
VENCIDOS
04050151000000 APORTADAS EN EFECTIVO PARA LOS
FIDEICOMISOS UDIS
04050152000000 ORDENADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA
Y DE VALORES
04050153000000 RECONOCIDA POR LA COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
04050154000000 OTRAS ESTIMACIONES

04050155000000 TOTAL DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
CREDITICIOS ADICIONAL

04050156000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ESTIMACION
PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

04050157000000 TOTAL DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
CREDITICIOS

COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS**OPERACIONES DE CREDITO****CREDITOS COMERCIALES**

CREDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCION

ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

04050158000000 OPERACIONES QUIROGRAFARIAS
04050159000000 OPERACIONES PRENDARIAS
04050160000000 CREDITOS PUENTE
04050161000000 OPERACIONES DE FACTORAJE
04050162000000 OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
04050163000000 OTROS

04050164000000 TOTAL DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

04050165000000 ENTIDADES FINANCIERAS

04050166000000 ENTIDADES GUBERNAMENTALES

04050167000000 TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES SIN
RESTRICCION

CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS

ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

04050168000000 OPERACIONES QUIROGRAFARIAS
04050169000000 OPERACIONES PRENDARIAS
04050170000000 CREDITOS PUENTE
04050171000000 OPERACIONES DE FACTORAJE
04050172000000 OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
04050173000000 OTROS

04050174000000 TOTAL DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

04050175000000 ENTIDADES FINANCIERAS

04050176000000 ENTIDADES GUBERNAMENTALES

04050177000000 TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS

04050178000000 TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES

CREDITOS DE CONSUMO

CREDITOS DE CONSUMO SIN RESTRICCION

04050179000000 TARJETA DE CREDITO
04050180000000 PERSONALES
04050181000000 NOMINA
04050182000000 AUTOMOTRIZ
04050183000000 ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
04050184000000 OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO
CAPITALIZABLE
04050185000000 OTROS CREDITOS DE CONSUMO

04050186000000 TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO SIN
RESTRICCION

CREDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDOS

04050187000000 TARJETA DE CREDITO
04050188000000 PERSONALES

04050189000000	NOMINA
04050190000000	AUTOMOTRIZ
04050191000000	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
04050192000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
04050193000000	OTROS CREDITOS DE CONSUMO
04050194000000	TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDOS
04050195000000	TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO
CREDITOS A LA VIVIENDA	
CREDITOS A LA VIVIENDA SIN RESTRICCION	
04050196000000	MEDIA Y RESIDENCIAL
04050197000000	DE INTERES SOCIAL
04050198000000	TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA SIN RESTRICCION
CREDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS	
04050199000000	MEDIA Y RESIDENCIAL
04050200000000	DE INTERES SOCIAL
04050201000000	TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS
04050202000000	TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA
04050203000000	CREDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL
04050204000000	TOTAL DE OPERACIONES DE CREDITO
04050205000000	AVALES
04050206000000	CARTAS DE CREDITO SIN REFINANCIAMIENTO
04050207000000	ACEPTACIONES POR CUENTA DE TERCEROS
04050208000000	COMPRA VENTA DE VALORES
04050209000000	APERTURA DE CUENTA
04050210000000	MANEJO DE CUENTA
04050211000000	ACTIVIDADES FIDUCIARIAS
04050212000000	TRANSFERENCIA DE FONDOS
04050213000000	GIROS BANCARIOS
04050214000000	CHEQUES DE CAJA
04050215000000	CHEQUES CERTIFICADOS
04050216000000	CHEQUES DE VIAJERO
04050217000000	CUSTODIA O ADMINISTRACION DE BIENES

04050218000000 ALQUILER DE CAJA DE SEGURIDAD
04050219000000 SERVICIO DE BANCA ELECTRONICA
04050220000000 ADMINISTRACION DE BIENES POR CUENTA DE
TERCEROS
04050221000000 OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS
04050222000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES
Y TARIFAS COBRADAS
04050223000000 TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

04050224000000 BANCOS CORRESPONSALES
04050225000000 COMISIONISTAS
04050226000000 POR SERVICIOS
04050227000000 TRANSFERENCIA DE FONDOS
04050228000000 PRESTAMOS RECIBIDOS
04050229000000 COLOCACION DE DEUDA
04050230000000 OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS
04050231000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES
Y TARIFAS PAGADAS
04050232000000 TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

RESULTADO POR INTERMEDIACION**RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE**

04050233000000 TITULOS PARA NEGOCIAR
04050234000000 DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION
04050235000000 DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
04050236000000 DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA EN
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE
04050237000000 COLATERALES VENDIDOS
04050238000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION A VALOR
RAZONABLE

**PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR
REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS
DERIVADOS**

04050239000000 TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
04050240000000 TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
04050241000000 DERIVADOS
04050242000000 TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO
POR REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS
DERIVADOS
04050243000000 RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS

04050244000000	RESULTADO POR VALUACION DE METALES PRECIOSOS AMONEDADOS
	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES Y DERIVADOS
04050245000000	TITULOS PARA NEGOCIAR
04050246000000	TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
04050247000000	TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
04050248000000	DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION
04050249000000	DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
04050250000000	TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES DERIVADOS
04050251000000	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS
04050252000000	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE METALES PRECIOSOS AMONEDADOS
	COSTOS DE TRANSACCION
04050253000000	POR TITULOS PARA NEGOCIAR
04050254000000	POR COMPRAVENTA DE DERIVADOS
04050255000000	TOTAL DE COSTOS DE TRANSACCION
04050256000000	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE COLATERALES RECIBIDOS
04050257000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR INTERMEDIACION
04050258000000	TOTAL DE RESULTADO POR INTERMEDIACION
	OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION
04050259000000	RECUPERACION DE CARTERA DE CREDITO
	RECUPERACIONES
04050260000000	IMPUESTOS
04050261000000	DERECHOS DE COBRO
04050262000000	EXCESO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
04050263000000	OTRAS RECUPERACIONES
04050264000000	TOTAL DE RECUPERACIONES
04050265000000	INGRESOS POR ADQUISICION DE CARTERA DE CREDITO
04050266000000	GASTOS POR ADQUISICION DE CARTERA DE CREDITO
04050267000000	UTILIDAD POR CESION DE CARTERA DE CREDITO
04050268000000	PERDIDA POR CESION DE CARTERA DE CREDITO
04050269000000	INGRESO POR OPCION DE COMPRA EN OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

04050270000000	INGRESO POR PARTICIPACION DEL PRECIO DE VENTA DE BIENES EN OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
04050271000000	COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
04050272000000	CANCELACION DE EXCEDENTES DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
04050273000000	AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

QUEBRANTOS

04050274000000	POR FALTANTES EN SUCURSALES
04050275000000	FRAUDES
04050276000000	SINIESTROS
04050277000000	OTROS QUEBRANTOS
04050278000000	TOTAL DE QUEBRANTOS

DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES

04050279000000	DIVIDENDOS DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
04050280000000	DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES EN ASOCIADAS DISPONIBLES PARA LA VENTA
04050281000000	TOTAL DE DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES
04050282000000	DONATIVOS
04050283000000	PERDIDA POR ADJUDICACION DE BIENES
04050284000000	RESULTADO EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
04050285000000	RESULTADO POR VALUACION DE BIENES ADJUDICADOS
04050286000000	ESTIMACION POR PERDIDA DE VALOR DE BIENES ADJUDICADOS
04050287000000	PERDIDA EN CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE BIENES
04050288000000	PERDIDA EN OPERACIONES DE FIDEICOMISO

PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO

04050289000000	DE BIENES INMUEBLES
04050290000000	DE CREDITO MERCANTIL
04050291000000	DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO
04050292000000	DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION
04050293000000	DE OTROS ACTIVOS
04050294000000	TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO

04050295000000	INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS
04050296000000	UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
04050297000000	CANCELACION DE LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO
04050298000000	CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO
04050299000000	INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
04050300000000	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO
04050301000000	UTILIDAD POR VALUACION DE LOS BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
04050302000000	UTILIDAD POR VALUACION DEL ACTIVO POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS TRASFERIDOS
04050303000000	UTILIDAD POR VALUACION DEL PASIVO POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS TRANSFERIDOS
04050304000000	PERDIDA EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
04050305000000	PERDIDA POR VALUACION DE LOS BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
04050306000000	PERDIDA POR VALUACION DEL ACTIVO POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS
04050307000000	PERDIDA POR VALUACION DEL PASIVO POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS
04050308000000	PERDIDA EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
04050309000000	OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION
04050310000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
04050311000000	RESULTADO POR VALORIZACION DE PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
04050312000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION
04050313000000	TOTAL DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION
GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION	
04050314000000	BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
EN LAS UTILIDADES

04050315000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA
04050316000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
04050317000000	ESTIMACION POR PTU DIFERIDA NO RECUPERABLE
04050318000000	TOTAL DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
04050319000000	HONORARIOS
04050320000000	RENTAS
04050321000000	GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD
04050322000000	APORTACIONES AL IPAB
04050323000000	IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS
04050324000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
04050325000000	GASTOS EN TECNOLOGIA
04050326000000	DEPRECIACIONES
04050327000000	AMORTIZACIONES

COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

04050328000000	BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO
	BENEFICIOS POR TERMINACION
04050329000000	BENEFICIOS POR TERMINACION POR CAUSAS DISTINTAS A LA REESTRUCTURACION
04050330000000	BENEFICIOS POR TERMINACION POR CAUSA DE REESTRUCTURACION
04050331000000	TOTAL DE BENEFICIOS POR TERMINACION

BENEFICIOS AL RETIRO

04050332000000	PENSIONES
04050333000000	PRIMA DE ANTIGUEDAD
04050334000000	OTROS BENEFICIOS POSTERIORES AL RETIRO
04050335000000	TOTAL DE BENEFICIOS AL RETIRO
04050336000000	TOTAL DE COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
04050337000000	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION
04050338000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION
04050339000000	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION

**OTROS PRODUCTOS
(PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS
DE OBJETO LIMITADO NO VINCULADAS)**

RECUPERACIONES

04050340000000	IMPUESTOS
04050341000000	DERECHOS DE COBRO
04050342000000	EXCESO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
04050343000000	OTRAS RECUPERACIONES
04050344000000	TOTAL DE RECUPERACIONES

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

04050345000000	UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
04050346000000	GANANCIA EN COMPRA POR ADQUISICION DE NEGOCIOS
04050347000000	CANCELACION DE LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO
04050348000000	CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO
04050349000000	INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
04050350000000	UTILIDAD POR VALUACION DE LOS BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
04050351000000	UTILIDAD POR VALUACION DEL ACTIVO POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS TRASFERIDOS
04050352000000	UTILIDAD POR VALUACION DEL PASIVO POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS TRASFERIDOS
04050353000000	OTROS
04050354000000	TOTAL DE OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS
04050355000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS PRODUCTOS
04050356000000	TOTAL DE OTROS PRODUCTOS (PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO NO VINCULADAS)

**OTROS GASTOS
(PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS
DE OBJETO LIMITADO NO VINCULADAS)**

04050357000000	AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

QUEBRANTOS

04050358000000	FRAUDES
04050359000000	SINIESTROS
04050360000000	OTROS QUEBRANTOS
04050361000000	TOTAL DE QUEBRANTOS
04050362000000	COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
04050363000000	INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS

OTRAS PERDIDAS

04050364000000	EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
04050365000000	PERDIDA POR VALUACION DE LOS BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
04050366000000	PERDIDA POR VALUACION DEL ACTIVO POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS FINANCIEROS TRASFERIDOS
04050367000000	PERDIDA POR VALUACION DEL PASIVO POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS FINANCIEROS TRASFERIDOS
04050368000000	PERDIDA EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURZATILIZACION
04050369000000	OTRAS
04050370000000	TOTAL DE OTRAS PERDIDAS
04050371000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS GASTOS
04050372000000	TOTAL DE OTROS GASTOS (PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO NO VINCULADAS)

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES O
DEDUCIBLES PARA ISR:
2013

ACUMULABLES O
DEDUCIBLES PARA ISR:
2012

NO ACUMULABLES
O NO AFECTOS AL
ISR (INGRESOS) NO
DEDUCIBLES (GASTOS)
PARA ISR:
2013

NO ACUMULABLES
O NO AFECTOS AL
ISR (INGRESOS) NO
DEDUCIBLES (GASTOS)
PARA ISR:
2012

EL ANEXO No. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL
CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU
CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)

BASE
GRAVABLE

TASA,
TARIFA O
CUOTA

CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
COMO SUJETO DIRECTO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

04060000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
04060001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.
04060002000000	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO
04060003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES
04060004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES

04060005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
04060006000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL
04060007000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL
04060008000000	OTROS ESTIMULOS
04060009000000	TOTAL DE ESTIMULOS
04060010000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION
04060011000000	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
04060012000000	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
04060013000000	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
04060014000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
04060015000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
04060016000000	DIFERENCIA A CARGO
04060017000000	DIFERENCIA A FAVOR
04060018000000	IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPOSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO
04060019000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
04060020000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
04060021000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
04060022000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
04060023000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

OTROS DATOS

04060024000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
04060025000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
04060026000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

04060027000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
04060028000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO POR INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y OTRAS QUE TENGAN ESTA OBLIGACION
04060029000000	SALDO A CARGO
04060030000000	PAGO EFECTUADO
04060031000000	NETO A CARGO
04060032000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO
04060033000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS

04060034000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.T.U.
04060035000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.V.A.
04060036000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.P.S.
04060037000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.S.A.N.
04060038000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
04060039000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO DEVUELTO EN EL EJERCICIO.
04060040000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)

04060041000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CAUSADO EN EL EJERCICIO
04060042000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
04060043000000	CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS
04060044000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
04060045000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES
04060046000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DE 1998 AL 2007 (ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
04060047000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS 2005, 2006 Y 2007 (ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
04060048000000	I.E.T.U. A CARGO ANTES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
04060049000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, (EL EFECTIVAMENTE PAGADO Y QUE NO SE CUBRIO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES, CON EXCEPCION DEL QUE CORRESPONDA AL I.D.E. O COMPENSACIONES)
04060050000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO
04060051000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)
04060052000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA A CARGO DESPUES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
04060053000000	PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U.
04060054000000	EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U. ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. DEL MISMO PERIODO
04060055000000	PAGOS PROVISIONALES DE I.E.T.U. EFECTIVAMENTE PAGADOS
04060056000000	DIFERENCIA A CARGO

04060057000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
04060058000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
04060059000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
04060060000000	COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR
04060061000000	I.E.T.U. PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
04060062000000	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
04060063000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

04060064000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
04060065000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
04060066000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
04060067000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
04060068000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
04060069000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
04060070000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
04060071000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
04060072000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
04060073000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
04060074000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)

04060075000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 %
04060076000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
04060077000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

04060078000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
04060079000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION
04060080000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

**PROGRAMA DE REGULARIZACION
DE ADEUDOS FISCALES 2013
(CONTRIBUCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES
PAGADAS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO)**

**EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL
1° DE ENERO DE 2007**

	IMPORTE CONDONADO
04060081000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
04060082000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
04060083000000	IMPUESTO AL ACTIVO
04060084000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
04060085000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
04060086000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
04060087000000	RECARGOS
04060088000000	MULTAS
04060089000000	TOTAL
	IMPORTE PAGADO:
04060090000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
04060091000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
04060092000000	IMPUESTO AL ACTIVO
04060093000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
04060094000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
04060095000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
04060096000000	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A LAS OBLIGACIONES DE PAGO, (MULTAS DE FORMA)
04060097000000	TOTAL

EJERCICIOS FISCALES DE 2007 A 2012

	IMPORTE DE RECARGOS Y/O MULTAS CONDONADOS DERIVADOS DE:
04060098000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
04060099000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
04060100000000	IMPUESTO AL ACTIVO
04060101000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
04060102000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
04060103000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
04060104000000	TOTAL
	IMPORTE PAGADO:
04060105000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
04060106000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
04060107000000	IMPUESTO AL ACTIVO
04060108000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
04060109000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
04060110000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
04060111000000	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A LAS OBLIGACIONES DE PAGO, (MULTAS DE FORMA)
04060112000000	TOTAL

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

04060113000000 CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S.
04060114000000 APORTACIONES AL INFONAVIT
04060115000000 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

04060116000000 COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
(CNBV)
04060117000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)
04060118000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

04060119000000 POR SALARIOS
04060120000000 HONORARIOS AL 30% ART 113 L.I.S.R.
04060121000000 PREMIOS
04060122000000 HONORARIOS AL 10%
04060123000000 ARRENDAMIENTO AL 10%
04060124000000 ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
04060125000000 INTERESES AL 4.9%
04060126000000 INTERESES AL 20%
04060127000000 INTERESES (AL 0.60% SOBRE EL MONTO DEL
CAPITAL)
04060128000000 ENAJENACION DE ACCIONES AL 5%
04060129000000 COMISIONES
04060130000000 INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 30%
04060131000000 OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE
CAPITAL AL 25%
04060132000000 OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
AL 25%
04060133000000 OTROS

04060134000000 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL
PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

04060135000000 SALARIOS AL 15%
04060136000000 SALARIOS AL 30%
04060137000000 JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS
AL 15%
04060138000000 JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS
AL 30%
04060139000000 HONORARIOS
04060140000000 REGALIAS AL 5%
04060141000000 REGALIAS AL 10%
04060142000000 REGALIAS AL 25%
04060143000000 REGALIAS AL 30%
04060144000000 ASISTENCIA TECNICA
04060145000000 MEDIACIONES
04060146000000 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
04060147000000 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
04060148000000 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
04060149000000 INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL
04060150000000 ARRENDAMIENTO FINANCIERO
04060151000000 PREMIOS

04060152000000	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
04060153000000	INTERESES AL 4.9%
04060154000000	INTERESES AL 10%
04060155000000	INTERESES AL 15%
04060156000000	INTERESES AL 21%
04060157000000	INTERESES AL 30%
04060158000000	ENAJENACION DE INMUEBLES
04060159000000	ENAJENACION DE ACCIONES
04060160000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
04060161000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
04060162000000	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
04060163000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
04060164000000	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS
04060165000000	OTROS
04060166000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

04060167000000	ADQUISICION DE BIENES MEDIANTE DACION EN PAGO
04060168000000	ADQUISICION DE BIENES MEDIANTE ADJUDICACION JUDICIAL O FIDUCIARIA
04060169000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
04060170000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
04060171000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
04060172000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS
04060173000000	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS
04060174000000	OTROS
04060175000000	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

04060176000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO
04060177000000	OTROS

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RECAUDADOR EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E.:

04060178000000	TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO EN EL EJERCICIO
04060179000000	TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO NO RECAUDADO O PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y
DEVOLUCIONES OBTENIDAS****COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE
EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR
PROVENIENTES DE:****A VALOR HISTORICO DE:**

04060180000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
04060181000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
04060182000000 IMPUESTO AL ACTIVO
04060183000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
04060184000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
04060185000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

04060186000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
04060187000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
04060188000000 IMPUESTO AL ACTIVO
04060189000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
04060190000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
04060191000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL
EJERCICIO APLICADAS A:****A VALOR HISTORICO DE:**

04060192000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
04060193000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A
TERCEROS
04060194000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
04060195000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A
TERCEROS
04060196000000 IMPUESTO AL ACTIVO
04060197000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
04060198000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
04060199000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

04060200000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
04060201000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A
TERCEROS
04060202000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
04060203000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A
TERCEROS
04060204000000 IMPUESTO AL ACTIVO
04060205000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
04060206000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
04060207000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

04060208000000 RECARGOS
04060209000000 MULTAS
04060210000000 OTROS ACCESORIOS

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO**A VALOR HISTORICO DE:**

04060211000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
04060212000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
04060213000000 IMPUESTO AL ACTIVO
04060214000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
04060215000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
04060216000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

04060217000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

04060218000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

04060219000000 IMPUESTO AL ACTIVO

04060220000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

04060221000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

04060222000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**CONTRIBUCION
DETERMINADA POR
AUDITORIA A CARGO
O A FAVOR**

**CONTRIBUCION A
CARGO O SALDO A
FAVOR DETERMINADO
POR EL CONTRIBUYENTE**

DIFERENCIA

**DIFERENCIAS NO
MATERIALES NO
INVESTIGADAS POR
AUDITORIA**

CONCEPTO

6.1.- DECLARATORIA

EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y
PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

**CONTRIBUCION
A CARGO
DETERMINADA
POR AUDITORIA**

**CONTRIBUCION
A CARGO
DETERMINADA
POR EL
CONTRIBUYENTE**

**PAGOS PROVISIONALES DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

04070000000000 ENERO

04070001000000 FEBRERO

04070002000000 MARZO

04070003000000 ABRIL

04070004000000 MAYO

04070005000000 JUNIO

04070006000000 JULIO

04070007000000 AGOSTO

04070008000000 SEPTIEMBRE

04070009000000 OCTUBRE

04070010000000 NOVIEMBRE

04070011000000 DICIEMBRE

04070012000000 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

**PAGOS DEFINITIVOS DE IMPUESTO SOBRE LA
RENTA DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN
NI DE CUFINRE**

04070013000000 ENERO

04070014000000 FEBRERO

04070015000000 MARZO

04070016000000 ABRIL

04070017000000 MAYO

04070018000000 JUNIO

04070019000000 JULIO

04070020000000 AGOSTO

04070021000000	SEPTIEMBRE
04070022000000	OCTUBRE
04070023000000	NOVIEMBRE
04070024000000	DICIEMBRE
04070025000000	TOTAL DE PAGOS

**PAGOS PROVISIONALES DEL
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**

04070026000000	ENERO
04070027000000	FEBRERO
04070028000000	MARZO
04070029000000	ABRIL
04070030000000	MAYO
04070031000000	JUNIO
04070032000000	JULIO
04070033000000	AGOSTO
04070034000000	SEPTIEMBRE
04070035000000	OCTUBRE
04070036000000	NOVIEMBRE
04070037000000	DICIEMBRE

04070038000000	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

**PAGOS DIRECTOS EFECTUADOS
POR EL CONTRIBUYENTE DEL
IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)**

04070039000000	ENERO
04070040000000	FEBRERO
04070041000000	MARZO
04070042000000	ABRIL
04070043000000	MAYO
04070044000000	JUNIO
04070045000000	JULIO
04070046000000	AGOSTO
04070047000000	SEPTIEMBRE
04070048000000	OCTUBRE
04070049000000	NOVIEMBRE
04070050000000	DICIEMBRE

04070051000000	TOTAL DE PAGOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

04070052000000	ENERO
04070053000000	FEBRERO
04070054000000	MARZO
04070055000000	ABRIL
04070056000000	MAYO
04070057000000	JUNIO
04070058000000	JULIO
04070059000000	AGOSTO
04070060000000	SEPTIEMBRE
04070061000000	OCTUBRE
04070062000000	NOVIEMBRE
04070063000000	DICIEMBRE

04070064000000	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

04070065000000 ENERO
04070066000000 FEBRERO
04070067000000 MARZO
04070068000000 ABRIL
04070069000000 MAYO
04070070000000 JUNIO
04070071000000 JULIO
04070072000000 AGOSTO
04070073000000 SEPTIEMBRE
04070074000000 OCTUBRE
04070075000000 NOVIEMBRE
04070076000000 DICIEMBRE

04070077000000 TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**DIFERENCIA DE LA
CONTRIBUCION
A CARGO**

**SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR
AUDITORIA**

**SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR EL
CONTRIBUYENTE**

**DIFERENCIA DEL
SALDO A FAVOR**

EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y
PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO
EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR
AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

ENERO

FEBRERO

**PAGOS PROVISIONALES
DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

PERSONAS MORALES

04080000000000 SUMA DE INGRESOS NOMINALES DE MESES
ANTERIORES DEL EJERCICIO
04080001000000 INGRESOS NOMINALES DEL MES QUE DECLARA
04080002000000 TOTAL DE INGRESOS NOMINALES
POR:
04080003000000 COEFICIENTE DE UTILIDAD
04080004000000 UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES
(MAS) MENOS :
04080005000000 ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DISTRIBUIDOS EN EL
PERIODO
04080006000000 PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
PENDIENTES DE DISMINUIR
04080007000000 ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA
(ARTICULOS PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO
EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.2.
DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE
LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)

04080008000000	ESTIMULO FISCAL POR PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL MISMO EJERCICIO (ARTICULOS SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
04080009000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO
04080010000000	BASE GRAVABLE PARA PAGOS PROVISIONALES
04080011000000	TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
04080012000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO MENOS:
04080013000000	REDUCCIONES
04080014000000	CREDITO FISCAL POR INVERSION CINEMATOGRAFICA (ARTICULO 1.8. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
04080015000000	PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
04080016000000	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
04080017000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES
04080018000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y ACREDITADO EN EL MES
04080019000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
04080020000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
04080021000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
04080022000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
04080023000000	DIFERENCIA
PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)	
04080024000000	SUMA DE INGRESOS PERCIBIDOS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
04080025000000	INGRESOS PERCIBIDOS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
04080026000000	TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS
04080027000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
04080028000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
04080029000000	INGRESOS GRAVADOS MENOS:
DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO	
04080030000000	ADQUISICION DE BIENES
04080031000000	SERVICIOS INDEPENDIENTES
04080032000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
04080033000000	CONTRIBUCIONES
04080034000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS

04080035000000 INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y
PENAS CONVENCIONALES
04080036000000 PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
04080037000000 DONATIVOS
04080038000000 PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO
FORTUITO O FUERZA MAYOR
04080039000000 QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y
DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
04080040000000 MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS
GLOBALES
04080041000000 INVERSIONES
04080042000000 DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
04080043000000 OTRAS

04080044000000 SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES
ANTERIORES DEL EJERCICIO

DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO

04080045000000 ADQUISICION DE BIENES
04080046000000 SERVICIOS INDEPENDIENTES
04080047000000 USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
04080048000000 CONTRIBUCIONES
04080049000000 EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
04080050000000 INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y
PENAS CONVENCIONALES
04080051000000 PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
04080052000000 DONATIVOS
04080053000000 PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO
FORTUITO O FUERZA MAYOR
04080054000000 QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y
DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
04080055000000 MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS
GLOBALES
04080056000000 INVERSIONES
04080057000000 DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
04080058000000 OTRAS

04080059000000 SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL
PERIODO

04080060000000 TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

04080061000000 BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL
04080062000000 IMPUESTO CAUSADO DEL PERIODO

04080063000000 CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A
LOS INGRESOS (CONFORME AL ARTICULO 11 LIETU)
04080064000000 ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS
GRAVADOS DEL PERIODO
04080065000000 ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE
SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES DEL PERIODO
04080066000000 CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DEL PERIODO
04080067000000 CREDITO FISCAL DE DEDUCCION
INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES DEL PERIODO
04080068000000 ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES DEL
ISR DEL PERIODO EFECTIVAMENTE PAGADOS ANTE
LAS OFICINAS AUTORIZADAS
04080069000000 ACREDITAMIENTO DEL ISR RETENIDO DEL PERIODO
04080070000000 IMPUESTO A CARGO ANTES DE PAGOS
PROVISIONALES

04080071000000 PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTUADOS CON
ANTERIORIDAD

04080072000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
04080073000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
04080074000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
04080075000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
04080076000000	DIFERENCIA

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS
DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

04080077000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
04080078000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
04080079000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
04080080000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS
04080081000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
04080082000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
04080083000000	TOTAL DE I.V.A. CAUSADO

MENOS:

04080084000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
04080085000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
04080086000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION
04080087000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION
04080088000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO
04080089000000	TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO

04080090000000	COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

MAS:

04080091000000	DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO
04080092000000	COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A.
04080093000000	SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR
04080094000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
04080095000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
04080096000000	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
04080097000000	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE

04080098000000 DIFERENCIA A CARGO
 04080099000000 DIFERENCIA A FAVOR
 04080100000000 FACTOR DE PRORRATEO

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
 Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

04080101000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
 A LA TASA DEL 30 %

04080102000000 IEPS CAUSADO

04080103000000 COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS
 CONTRIBUCIONES FEDERALES

04080104000000 IMPUESTO A CARGO

04080105000000 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A
 CARGO

04080106000000 IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL
 CONTRIBUYENTE

04080107000000 DIFERENCIA A CARGO
 04080108000000 DIFERENCIA A FAVOR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

**9.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO
 RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E
 INTERESES
 POR EL EJERCICIO TERMINADO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE

IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS

04090000000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
 04090001000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
 04090002000000 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

04090003000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
 04090004000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
 04090005000000 SUBTOTAL

MENOS:

04090006000000 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

	MAS:
04090007000000	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
	MENOS:
04090008000000	HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
	MENOS:
04090009000000	HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS DEL I.S.R.
04090010000000	TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS

04090011000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
04090012000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
04090013000000	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

04090014000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
04090015000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EXTRANJERO
04090016000000	SUBTOTAL

	MENOS:
04090017000000	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

	MAS:
04090018000000	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

	MENOS:
04090019000000	ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

04090020000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

04090021000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
04090022000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
04090023000000	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

04090024000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
04090025000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
04090026000000	SUBTOTAL

	MENOS:
04090027000000	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

	MAS:
04090028000000	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

	MENOS:
04090029000000	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO SUJETOS A RETENCION

MENOS:
 04090030000000 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
 NO SUJETOS A RETENCION

04090031000000 TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION

ANEXO No. 10 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "04D050000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO		
	PARTES RELACIONADAS		
04100000000000	(ESPECIFICAR)		
04100001000000	TOTAL DE PARTES RELACIONADAS		
	PARTES NO RELACIONADAS		
04100002000000	(ESPECIFICAR)		
04100003000000	TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS		
04100004000000	TOTAL DE OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR				
CONCEPTO DEL PAGO	IMPORTE	TASA	I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES	CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR			
I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA	I.S.R. RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)

EL ANEXO No. 11 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "04D051000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD EXTRANJERA POR LA CUAL EL CONTRIBUYENTE ES RESPONSABLE SOLIDARIO		
0411000000000000	(ESPECIFICAR)		
04110001000000	TOTAL		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
FECHA DE LA OPERACION	CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA	TIPO DE MONEDA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR			
MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.	EXISTE DICTAMEN DE ENAJENACION DE ACCIONES POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO)		
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	12.- RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	I.D.E. RECAUDADO EN EL EJERCICIO	I.D.E. PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "04D016000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
04120000000000	ENERO		
04120001000000	FEBRERO		
04120002000000	MARZO		
04120003000000	ABRIL		
04120004000000	MAYO		
04120005000000	JUNIO		
04120006000000	JULIO		

04120007000000 AGOSTO
 04120008000000 SEPTIEMBRE
 04120009000000 OCTUBRE
 04120010000000 NOVIEMBRE
 04120011000000 DICIEMBRE

04120012000000 TOTAL

EL ANEXO No. 13 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO		
04130000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)		
04130001000000	DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)		
	PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS		
04130002000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
04130003000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
04130004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
04130005000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
04130006000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
(OTRAS RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO)
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

04130007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS
COMO SUJETO DIRECTO**

04130008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGIMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

04130009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGOS AL EXTRANJERO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

04130010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

04130011000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)

04130012000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

**PAGOS PROVISIONALES
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE:**

04130013000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

04130014000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)

04130015000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

COMO RECAUDADOR

04130016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**INFORMACION DETERMINADA POR EL
CONTRIBUYENTE:**

**IMPUESTO AL ACTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

04130017000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

04130018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

04130019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

04130020000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

04130021000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

04130022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

04130023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

04130024000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

04130025000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES04130026000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
IMPUESTO SOBRE NOMINAS

04130027000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA04130028000000 LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
(CNBV), CORRESPONDIENTE AL MES DE:04130029000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM),
CORRESPONDIENTE AL MES DE:04130030000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL
QUE CORRESPONDE:**OTRAS CONTRIBUCIONES**04130031000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL
DICTAMINADO:****IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PAGOS PROVISIONALES**

04130032000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO**

04130033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

04130034000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS**

04130035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGIMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

04130036000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
PAGOS PROVISIONALES**

04130037000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

04130038000000 CORRESPONDIENTE A:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
COMO SUJETO DIRECTO**

04130039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

04130040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
COMO SUJETO DIRECTO**

04130041000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

04130042000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

04130043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

04130044000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

04130045000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

04130046000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

04130047000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS

04130048000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

OTRAS CONTRIBUCIONES

04130049000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

04130050000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO	FECHA DE PAGO	INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE LA OPERACION

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA	OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO	OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**14.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y
FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

04140000000000 UTILIDAD NETA

04140001000000 PERDIDA NETA

MAS-MENOS:

04140002000000 EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10

04140003000000 RESULTADO FAVORABLE

04140004000000 RESULTADO DESFAVORABLE

04140005000000 UTILIDAD NETA HISTORICA

04140006000000 PERDIDA HISTORICA

	MAS:
04140007000000	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
	MAS:
04140008000000	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
	MENOS:
04140009000000	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
	MENOS:
04140010000000	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
04140011000000	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
04140012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
04140013000000	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
04140014000000	PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO
04140015000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO
	MAS O MENOS:
04140016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
04140017000000	PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO
04140018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO
04140019000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO
04140020000000	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
04140021000000	RESULTADO FISCAL

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

04140022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
04140023000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
04140024000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES
04140025000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
04140026000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
04140027000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
04140028000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
04140029000000	INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO
04140030000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE SALDOS DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
04140031000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
04140032000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

04140033000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
04140034000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
04140035000000	PARTICIPACION DE UTILIDADES
04140036000000	MULTAS
04140037000000	COMEDORES
04140038000000	COMIDAS Y CENAS
04140039000000	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL I.S.R.
04140040000000	CASTIGOS
04140041000000	QUITAS

04140042000000	FRAUDES
04140043000000	PROVISIONES
04140044000000	COMISIONES Y PREMIOS PAGADOS
04140045000000	VALORIZACION DE CUENTAS EN UDIS
04140046000000	EXCESO DE LA RESERVA PREVENTIVA GLOBAL QUE SOBREPASE EL 2.5 % SALDO PROMEDIO ANUAL DE LA CARTERA DE CREDITOS
04140047000000	QUEBRANTOS
04140048000000	COMISIONES
04140049000000	PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
04140050000000	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
04140051000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE MUEBLES E INMUEBLES
04140052000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
04140053000000	PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
04140054000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS NO PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
04140055000000	ESTIMACION NO DEDUCIBLE POR BAJA DE VALORES
04140056000000	AMORTIZACION CONTABLE
04140057000000	DEPRECIACION CONTABLE
04140058000000	AFECTACIONES CONTABLES DE LA CALIFICACION DE LA CARTERA
04140059000000	SANCIONES, INDEMNIZACIONES Y PENAS CONVENCIONALES
04140060000000	PERDIDA POR PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS
04140061000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
04140062000000	PERDIDA CAMBIARIA
04140063000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
04140064000000	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
04140065000000	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

04140066000000	I.S.R. DE LAS PERSONAS MORALES Y PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES
04140067000000	PRESTACIONES AL PERSONAL
04140068000000	GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION
04140069000000	OTROS GASTOS
04140070000000	GASTOS NO DEDUCIBLES PARA EL I.S.R.
04140071000000	GASTOS POR INTERESES

LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

04140072000000	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

04140073000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE
04140074000000	PERDIDA CAMBIARIA FISCAL
04140075000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE MUEBLES E INMUEBLES
04140076000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
04140077000000	PERDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
04140078000000	DEPRECIACION FISCAL
04140079000000	AMORTIZACION FISCAL
04140080000000	DEPRECIACION FISCAL DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
04140081000000	2.5 % SALDO PROMEDIO ANUAL DE LA CARTERA DE CREDITOS
04140082000000	PERDIDA FIDEICOMISO CECOBAN
04140083000000	AMORTIZACION FISCAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
04140084000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS QUE NO AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

04140085000000	ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES
04140086000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
04140087000000	PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES
04140088000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADAS EN EL EJERCICIO
04140089000000	EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2.5 % SALDO PROMEDIO ANUAL DE LA CARTERA DE CREDITOS DEDUCIDO EN EL EJERCICIO Y QUE NO EXCEDIO EN SU CONJUNTO EL 2.5 % SALDO PROMEDIO ANUAL DE LA CARTERA DE CREDITOS DEL EJERCICIO
04140090000000	EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2.5 % SALDO PROMEDIO ANUAL DE LA CARTERA DE CREDITOS DEDUCIDO EN EL EJERCICIO DEBIDO A LA ACUMULACION DE INGRESOS POR DISMINUCION DE SALDOS DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
04140091000000	DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
04140092000000	DEDUCCION EN FORMA INMEDIATA AL 100% DE BIENES INMUEBLES, REPARACIONES Y/O ADAPTACIONES (ARTICULO 1.9. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
04140093000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
04140094000000	TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

04140095000000	UTILIDAD CAMBIARIA
04140096000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAIS
04140097000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
04140098000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MUEBLES E INMUEBLES
04140099000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
04140100000000	COMISIONES COBRADAS POR CARTAS DE CREDITO SIN REFINANCIAMIENTO
04140101000000	RESULTADO POR VALUACION Y COMPRA VENTA DE DIVISAS
04140102000000	RESULTADO POR COMPRA VENTA DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
04140103000000	RENDIMIENTO DE RESERVAS PARA INVERSIONES EN PLANES DE BENEFICIOS PARA EMPLEADOS
04140104000000	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR SUBSIDIARIAS
04140105000000	CANCELACION DE PROVISIONES DE CARTERA DE CREDITO
04140106000000	INCREMENTO POR VALUACION DE TITULOS
04140107000000	RECUPERACION DE CARTERA DE CREDITO
04140108000000	CANCELACION DE ESTIMACIONES
04140109000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
04140110000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION DE SUBSIDIARIAS
04140111000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
04140112000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
04140113000000	INGRESOS CONTABILIZADOS EN EL EJERCICIO, PERO COBRADOS Y ACUMULADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES
04140114000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
04140115000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

**RECUPERACIONES NO ACUMULABLES DE PARTIDAS
CONSIDERADAS COMO NO DEDUCIBLES DE EJERCICIOS
ANTERIORES**

04140116000000	DE GASTOS
04140117000000	DE PROVISION POR CASTIGO DE CARTERA DE CREDITOS
04140118000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE EJERCICIOS ANTERIORES

EL ANEXO No. 15 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	15.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "04D022000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
04150000000000	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA FISCAL			
04150001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCA			
04150002000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL			
04150003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO			
04150004000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO			
04150005000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PERDIDA FISCAL			
04150006000000	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA FISCAL			
04150007000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO			
04150008000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA			
	NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES 04150005000000 AL 04150008000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2003 A 2012, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2004 A 2013.			
04150009000000	MONTO DE LA DISMINUCION DE LA PERDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:			
	NOTA: EL CONCEPTO DEL INDICE 04150009000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PERDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PERDIDA FISCAL.			
04150010000000	MONTO DE LA PERDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003

EL ANEXO No. 16 CONSTA DE 41 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	16.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
04160000000000	SALDO INICIAL CUFIN			
	POR:			
04160001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS			
	IGUAL:			
04160002000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS			
	MAS:			
04160003000000	DIVIDENDOS COBRADOS			
	IGUAL:			
04160004000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS			
	POR:			
04160005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION			
	IGUAL:			
04160006000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION			
	MAS:			
04160007000000	CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION			
	IGUAL:			
04160008000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION			
	POR:			
04160009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION			
	IGUAL:			
04160010000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS			
	MENOS:			
04160011000000	DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL			
	IGUAL:			
04160012000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS			

	POR:
04160013000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
	IGUAL:
04160014000000	SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
04160015000000	MENOS LA DIFERENCIA ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO L.I.S.R. (EJERCICIOS 2002 A 2013)
04160016000000	DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	POR:
04160017000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
04160018000000	DIFERENCIA ACTUALIZADA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	MAS:
04160019000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
04160020000000	CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1975 A 1988

04160021000000	INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII
	MENOS:
04160022000000	I.S.R. TITULOS II Y VII
04160023000000	P.T.U.
04160024000000	NETO
04160025000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
	IGUAL:
04160026000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1989 A 1998

04160027000000	RESULTADO FISCAL. TITULO II
	MENOS:
04160028000000	I.S.R. TITULO II
04160029000000	P.T.U.
04160030000000	NETO
04160031000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.

IGUAL:
04160032000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1999 A 2001

04160033000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
04160034000000 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA.
ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
04160035000000 P.T.U.
04160036000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.
04160037000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
IGUAL:
04160038000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 2002 A 2004

04160039000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
04160040000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
04160041000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS.
VIII Y IX L.I.S.R.
IGUAL:
04160042000000 RESULTADO POSITIVO
04160043000000 RESULTADO NEGATIVO
(DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL
ARTICULO 88, 4º PARRAFO DE LA
L.I.S.R.)
CUANDO EL RESULTADO ES
POSITIVO, MENOS:
04160044000000 IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO
11 FRAC. II ENTRE FACTOR
ARTICULO 2º. TRANSITORIO L.I.S.R.
FRACCS. X Y LXXXII
IGUAL:
04160045000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO
ES POSITIVO

EJERCICIOS DE 2005 A 2013

04160046000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
MENOS:
04160047000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
04160048000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS.
VIII Y IX L.I.S.R.
04160049000000 PARTICIPACION DE LOS
TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10
FRACCION I LISR

	IGUAL:
04160050000000	RESULTADO POSITIVO
04160051000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO DE LA L.I.S.R.)
	CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
04160052000000	IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ARTICULO 2 FRACC. I, INCISO C) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.
	IGUAL:
04160053000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975

EL ANEXO No. 17 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	17.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
04170000000000	SALDO INICIAL DE CUFINRE POR:			
04170001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
04170002000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION MAS:			
04170003000000	CUFINRE PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION IGUAL A:			
04170004000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION POR:			
04170005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
04170006000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL			

	MENOS:
04170007000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	IGUAL A:
04170008000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS
	POR:
04170009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
	IGUAL A:
04170010000000	SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
DETERMINACION DEL SALDO DE CUFINRE DE LOS EJERCICIOS 1999 A 2001	
04170011000000	RESULTADO FISCAL
	MAS:
04170012000000	P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 25 L.I.S.R.
	MENOS:
04170013000000	P.T.U. DEL EJERCICIO
04170014000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.
04170015000000	UTILIDAD POR INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN EL EXTRANJERO
	IGUAL A:
04170016000000	UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	MENOS:
04170017000000	I.S.R. APLICABLE A LA UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA
	IGUAL A:
04170018000000	RESULTADO
	POR:
04170019000000	FACTOR ARTICULO 124-A 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	IGUAL A:
04170020000000	UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO
04170021000000	CUFINRE TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

EL ANEXO No. 18 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	18.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "04D052000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

04180000000000 (ESPECIFICAR)

04180001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION	TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL	MONTO CONTRATADO	TIPO DE MONEDA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR			
TASA DE INTERES	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL	INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)

EL ANEXO No. 19 CONSTA DE 23 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	19.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	TIPO DE FINANCIAMIENTO

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "04D053000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO**

04190000000000 (ESPECIFICAR)

04190001000000 TOTAL

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

FUE BENEFICIARIO EFFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	TIPO DE MONEDA	DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES

PARTE III**DATOS A PROPORCIONAR**

PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	TASA DE RETENCION DEL I.S.R.	I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO	VIGENCIA DEL PRESTAMO DEL

PARTE IV**DATOS A PROPORCIONAR**

VIGENCIA DEL PRESTAMO AL	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES	GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (ISR)

PARTE V**DATOS A PROPORCIONAR**

IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	EFFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)	NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	20.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "04D054000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA,
ASOCIADA O AFILIADA**

04200000000000 (ESPECIFICAR)

04200001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LA INVERSION	MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE LA INVERSION

EL ANEXO No. 21 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	21.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		

04210000000000 (ESPECIFICAR)

04210001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO	PERIODO DE TENENCIA DEL	PERIODO DE TENENCIA AL	MONTO DE APORTACIONES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE RETIROS DE CAPITAL	MONTO DE PRESTAMOS EFECTUADOS	MONTO DE PRESTAMOS RECIBIDOS

EL ANEXO No. 22 CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	22.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "04D055000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO, FIDUCIARIO DEL
CONTRATO DE FIDEICOMISO**

04220000000000 (ESPECIFICAR)

04220001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MONEDA	TIPO DE INGRESO	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO	PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) PORCENTAJE	PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) IMPORTE	LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO)	INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL

EL ANEXO No. 23 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	23.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
04230000000000	MONTO DEL CREDITO FISCAL DETERMINADO		
04230001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
04230002000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
04230003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
04230004000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
04230005000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA		
04230006000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		
04230007000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE ACREDITARA EL CREDITO FISCAL		
04230008000000	INPC DEL PRIMER MES EN QUE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ EL CREDITO FISCAL		
04230009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
04230010000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
04230011000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
04230012000000	EJERCICIO EN QUE SE APLICO:		
04230013000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		

PORTE II

		DATOS A PROPORCIONAR	
2011	2010	2009	2008
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	24.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL	
	INGRESOS OBTENIDOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS DICTAMINADO		
04240000000000	INGRESOS POR INTERESES		
04240001000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA (SALDO ACREEDOR)		
04240002000000	COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS		

04240003000000	RESULTADO POR INTERMEDIACION
04240004000000	OTROS PRODUCTOS
04240005000000	IMPUESTOS DIFERIDOS (SALDO ACREEDOR)
04240006000000	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
04240007000000	OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES (SALDO ACREEDOR)
04240008000000	OTROS
04240009000000	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS
	MENOS
04240010000000	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS
04240011000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA (SALDO ACREEDOR)
	IGUAL:
04240012000000	INGRESOS HISTORICOS
	MAS:
04240013000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
04240014000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
04240015000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MUEBLES E INMUEBLES
04240016000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES
04240017000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
04240018000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
04240019000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
04240020000000	INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO
04240021000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE SALDOS DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
04240022000000	OTROS
	MENOS:
04240023000000	UTILIDAD CAMBIARIA
04240024000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAIS
04240025000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
04240026000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MUEBLES E INMUEBLES
04240027000000	UTILIDAD DE LA ASOCIACION EN PARTICIPACION CON EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO
04240028000000	COMISIONES COBRADAS POR CARTAS DE CREDITO SIN REFINANCIAMIENTO
04240029000000	RESULTADO POR VALUACION Y COMPRA VENTA DE DIVISAS
04240030000000	RESULTADO POR COMPRA VENTA DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
04240031000000	RENDIMIENTO DE RESERVAS PARA INVERSIONES EN PLANES DE BENEFICIOS PARA EMPLEADOS
04240032000000	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR SUBSIDIARIAS
04240033000000	CANCELACION DE PROVISIONES DE CARTERA DE CREDITO
04240034000000	INCREMENTO POR VALUACION DE TITULOS
04240035000000	RECUPERACION DE CARTERA DE CREDITO
04240036000000	CANCELACION DE ESTIMACIONES
04240037000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
04240038000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION DE SUBSIDIARIAS
04240039000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE BIENES ADJUDICADOS
04240040000000	INGRESOS CONTABILIZADOS EN EL EJERCICIO, PERO COBRADOS Y ACUMULADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES
04240041000000	RECUPERACIONES NO ACUMULABLES DE PARTIDAS CONSIDERADAS NO DEDUCIBLES EN EJERCICIOS ANTERIORES
04240042000000	AJUSTE AL COSTO DE VALORES MOBILIARIOS
04240043000000	OTROS
04240044000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

EL ANEXO No. 25 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	25.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACION	PAIS DE RESIDENCIA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "04D024000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA			
	INGRESOS ACUMULABLES			
04250000000000	(ESPECIFICAR)			
04250001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES			
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS			
04250002000000	(ESPECIFICAR)			
04250003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
MONTO EN PESOS	METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	26.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)		
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO 04D024000 DEL ANEXO DE DATOS GENERALES.		
	CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO, INFORMACION GENERAL		
	CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:		
04260000000000	SERVICIOS		(SI O NO)
04260001000000	OTROS (ESPECIFICAR)		(DATO)

04260002000000	LA CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIA DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMO QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.	(SI O NO)
04260003000000	LA CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(SI O NO)
04260004000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE XI) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(DATO)
04260005000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
04260006000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APENDICE XI)	(DATO)
04260007000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
04260008000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE XI)	(DATO)
04260009000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD	(IMPORTE)
04260010000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
04260011000000	NUMERO DE OFICIO	(DATO)
04260012000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)
04260013000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
04260014000000	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION	(DD/MM/AAAA)
04260015000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI O NO)
04260016000000	NUMERO DE OFICIO	(DATO)
04260017000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)
04260018000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)	(SI, NO, N/A)
04260019000000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI, NO, N/A)
04260020000000	FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)	(DD/MM/AAAA)
04260021000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI, NO, N/A)
04260022000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO CON LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:	(SI, NO, N/A)
04260023000000	RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL	(SI O NO)
04260024000000	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)

RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION

ELABORADORES

04260025000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
04260026000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
04260027000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

ASESORES

04260028000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
04260029000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
04260030000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

**OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS
DE TRANSFERENCIA**

04260031000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES XIII Y XII RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI O NO)
04260032000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
04260033000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 25 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	(SI O NO)
04260034000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
04260035000000	LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 25 DEL DICTAMEN	(SI O NO)
04260036000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
04260037000000	EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)
04260038000000	INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS	(DATO)
04260039000000	MONTO DE LAS TRANSACCIONES	(IMPORTE)
04260040000000	EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR.	(SI, NO, N/A)

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

04260041000000	REALIZO ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 25 SE PRESENTE INFORMACION EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE:

04260042000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
04260043000000	EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
04260044000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
04260045000000	EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)

**INTERESES CON PARTES RELACIONADAS
CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS**

04260046000000	EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 92 DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
04260047000000	MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS	(IMPORTE)

GASTOS A PRORRATA

04260048000000	DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(SI O NO)
04260049000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(IMPORTE)

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
CON PARTES RELACIONADAS**

04260050000000	ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
04260051000000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
04260052000000	EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
04260053000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
04260054000000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
04260055000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
04260056000000	REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 32 FRACCION XXIII DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
04260057000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)

CAPITALIZACION INSUFICIENTE:

04260058000000	DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
04260059000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
04260060000000	CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
04260061000000	CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
04260062000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO	(IMPORTE)
04260063000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES	(IMPORTE)
04260064000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
04260065000000	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)

AJUSTES CORRESPONDIENTES

04260066000000	REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)
04260067000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
04260068000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)
04260069000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 217 DE LA LISR	(SI O NO)
04260070000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
04260071000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)
04260072000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES	(SI O NO)
04260073000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
04260074000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)

EL ANEXO No. 27 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	27.- INVERSIONES Y TERRENOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO	ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
04270000000000	CONSTRUCCIONES			
04270001000000	TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO			

04270002000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACION DE ENERGIA (FUENTES RENOVABLES)
04270003000000	ADAPTACION A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
04270004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
04270005000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES
04270006000000	EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS
04270007000000	EQUIPO DE COMPUTO
04270008000000	HERRAMIENTAS
04270009000000	MOLDES
04270010000000	OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS
04270011000000	GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS
04270012000000	TERRENOS
04270013000000	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ISR ENAJENACIONES Y BAJAS	IETU ADQUISICIONES	IETU ENAJENACIONES
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	28- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "04D028000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
04280000000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION I)	
	MENOS:	
04280001000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE (FRACCION I)	
04280002000000	UTILIDADES CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION I, ULTIMO PARRAFO)	
04280003000000	OTROS	
	MAS:	
04280004000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES EN ACCIONES, O LOS QUE SE REINVIERTAN DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO (FRACCION I, INCISO a))	
04280005000000	UTILIDADES CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION I, INCISO b))	
04280006000000	DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA ENAJENACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO Y LA GANANCIA ACUMULABLE POR LA ENAJENACION DE DICHOS BIENES (FRACCION I, INCISO c))	

04280007000000	OTROS
04280008000000	TOTAL DE INGRESOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE
04280009000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION II, INCISO a))
	MENOS:
04280010000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE (FRACCION II, INCISO a))
04280011000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA (FRACCION II, INCISO a))
04280012000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO (FRACCION II, INCISO a))
04280013000000	PERDIDAS CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION II, ULTIMO PARRAFO)
04280014000000	TRES CUARTAS PARTES DE PERDIDAS CAMBIARIAS DEL EJERCICIO (FRACCION II, INCISO d), PRIMER Y SEGUNDO PARRAFOS)
04280015000000	OTROS
	MAS:
04280016000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
04280017000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
04280018000000	VALOR NOMINAL DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES QUE SE REEMBOLSEN, SIEMPRE QUE SE HUBIERAN RECIBIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO O QUE LOS HUBIERA REINVERTIDO DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DICHA SOCIEDAD. (FRACCION II, INCISO c))
04280019000000	PERDIDAS CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION II, INCISO d), TERCER PARRAFO)
04280020000000	OTROS
04280021000000	TOTAL DE DEDUCCIONES PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE
04280022000000	RENTA GRAVABLE (PRIMER PARRAFO)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**29.- DATOS INFORMATIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE

**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES**

04290000000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
04290001000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
04290002000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.
04290003000000	EFFECTUO EN EL EJERCICIO REDUCCIONES A SU CAPITAL SOCIAL

EN CASO AFIRMATIVO DEBERA MANIFESTAR INFORMACION
EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:

04290004000000 FECHA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN QUE SE
DECRETO LA REDUCCION DE CAPITAL
04290005000000 FECHA EN QUE SE PAGO LA REDUCCION DE CAPITAL

DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
(FRACCION I ARTICULO 89 LISR)

04290006000000 REEMBOLSO POR ACCION
04290007000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION
POR ACCION
04290008000000 IGUAL: RESULTADO
04290009000000 POR: NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O
CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
04290010000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA
04290011000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE
ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA
REDUCCION
04290012000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES
REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
04290013000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
04290014000000 POR: FACTOR DE 1.4286
04290015000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO
QUE LE CORRESPONDE
04290016000000 IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A
LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE

DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA
GRAVABLE ADICIONAL
(FRACCION II ARTICULO 89 LISR)

04290017000000 CAPITAL CONTABLE A LA FECHA DE LA REDUCCION DE
CAPITAL
04290018000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION A
LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL
04290019000000 IGUAL: RESULTADO
04290020000000 MENOS: UTILIDAD DISTRIBUIDA (REGLON 04290010000000)
04290021000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE ANTES DE
COMPARATIVOS CON SALDOS DE CUFINRE Y CUFIN
04290022000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE
ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA
REDUCCION
04290023000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES
REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
04290024000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
04290025000000 POR: FACTOR DE 1.4286
04290026000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO
QUE LE CORRESPONDE
04290027000000 IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A
LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
04290028000000 SUMA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE
A LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS GRAVABLES (REGLONES
04290016000000 Y 04290027000000)

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

04290029000000 DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
04290030000000 SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS PARA EL
AJUSTE ANUAL

04290031000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS PARA EL AJUSTE ANUAL
04290032000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
04290033000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS
04290034000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
04290035000000	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
04290036000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION
04290037000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION
04290038000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
04290039000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
04290040000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION
04290041000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION
04290042000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL
04290043000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES
04290044000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
04290045000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA**

04290046000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DATOS INFORMATIVOS DEL I.E.T.U.

04290047000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS)
04290048000000	TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES DE 1998 AL 2007
04290049000000	MONTO TOTAL DE DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES NUEVAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
04290050000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE PERDIDAS FISCALES POR DEDUCCION INMEDIATA O DEDUCCION DE TERRENOS
04290051000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
04290052000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
04290053000000	DEDUCCION DE INVERSIONES
04290054000000	MONTO TOTAL DE PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
04290055000000	MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES

INTEGRACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IETU

04290056000000	ENAJENACION DE BIENES
04290057000000	EXENTOS POR ENAJENACION DE BIENES
04290058000000	PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES

04290059000000	EXENTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
04290060000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
04290061000000	EXENTOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
04290062000000	OTROS INGRESOS GRAVADOS
04290063000000	INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACION DE PARTES SOCIALES DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CREDITO
04290064000000	INGRESOS EXENTOS DE FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL EXTRANJERO
04290065000000	INGRESOS EXENTOS DE CAJAS DE AHORRO
04290066000000	OTROS INGRESOS EXENTOS
04290067000000	TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS
04290068000000	EROGACIONES POR ADQUISICION DE BIENES
04290069000000	EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES
04290070000000	EROGACIONES POR EL USO O GOCE TEMPORALES DE BIENES
04290071000000	DEDUCCION DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)
04290072000000	CONTRIBUCIONES A CARGO
04290073000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
04290074000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES, DEPOSITOS O ANTICIPOS
04290075000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
04290076000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
04290077000000	DONATIVOS
04290078000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES
04290079000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
04290080000000	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
04290081000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
04290082000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
04290083000000	OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS
04290084000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
04290085000000	BASE GRAVABLE
04290086000000	DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS

DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL

04290087000000	BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL
04290088000000	TASA DEL IMPUESTO
04290089000000	CREDITO FISCAL

**SALDOS ACTUALIZADOS (IMPUESTO SOBRE LA RENTA)
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:**

04290090000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
04290091000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
04290092000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION
04290093000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

04290094000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES
04290095000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES
04290096000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
04290097000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS

04290098000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DE RETORNO
 04290099000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DE RETORNO
 04290100000000 VALOR AGREGADO EN LAS IMPORTACIONES DE RETORNO
 04290101000000 VALOR AGREGADO EN LAS EXPORTACIONES DE RETORNO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

04290102000000 IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
 04290103000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
 04290104000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
 04290105000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS
 04290106000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
 04290107000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
 04290108000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

04290109000000 IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

OTROS DATOS

04290110000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION
 04290111000000 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO
 04290112000000 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU

EL ANEXO No. 30 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	30.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL	NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL	RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "04D056000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONCEPTO DE LOS BIENES
IMPORTADOS O EXPORTADOS****IMPORTACIONES**

04300000000000 (ESPECIFICAR)

04300001000000 TOTAL

EXPORTACIONES

04300002000000 (ESPECIFICAR)

04300003000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CANTIDAD DE
PEDIMENTOSVALOR
DECLARADO
EN ADUANAIMPUESTO
AL VALOR
AGREGADO
PAGADOPAIS DE
PROCEDENCIA**PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

PAIS DE
ORIGENPAIS DE
DESTINOPROGRAMA O
DECRETO

EL ANEXO No. 31 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

31.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES
DE FIDEICOMISOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)

RFC

PORCENTAJE
DE
PARTICIPACION
CONFORME AL
CONTRATO

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO
"SI" EN EL CONCEPTO "04D023000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FIDEICOMISO Y/O NUMERO
DE CONTRATO Y ENTIDAD FIDUCIARIA

04310000000000 (ESPECIFICAR)

04310001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS	DATOS	DATOS	DATOS	DATOS
CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES	CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES	CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES	CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES	CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES
EFFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO	EFFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO	EFFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO	EFFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO	EFFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA	IMPUESTO EMPRESARIAL A
UTILIDAD	PAGOS	UNICA (IETU)	UNICA (IETU)	TASA UNICA (IETU)
(PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO	PROVISIONALES EFFECTUADOS DE ISR	INGRESO GRAVADO	PAGOS PROVISIONALES EFFECTUADOS DE IETU	CREDITO FISCAL IETU

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISION. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLON DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISION, SE PODRA DEJAR EN BLANCO EL RENGLON QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, ENTENDERA QUE EL CONTRIBUYENTE TENIA LA OBLIGACION CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA
LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS**

04320000000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES QUE AFECTARAN LA SITUACION FINANCIERA Y FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
04320001000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRO DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL	(SI O NO)
04320002000000	EN CASO AFIRMATIVO, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACION DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTA SUJETO EL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, DETECTO LO SIGUIENTE QUE NO FUE CORREGIDO POR EL CONTRIBUYENTE A LA FECHA DE EMISION DE SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	
04320003000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
04320004000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
04320005000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
04320006000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
04320007000000	ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	(SI O NO)
04320008000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
04320009000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
04320010000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	(SI O NO)
04320011000000	EL CONTRIBUYENTE SE CORRIGIO POR LAS DIFERENCIAS Y/O ERRORES DETECTADOS.	(SI, NO, N/A)
	EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	
04320012000000	EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 04320003000000 AL 04320011000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
04320013000000	EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 04320001000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI O NO)

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**DEDUCCIONES (I.S.R.)**

04320014000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 04D094000 A 04D116000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
04320015000000	EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)

04320016000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 04D117000 A 04D122000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON DEDUCCIONES	(SI, NO, N/A)
04320017000000	EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

04320018000000	VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.E.T.U.)**

04320019000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 04D159000 A 04D160000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
04320020000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

INGRESOS (I.E.T.U.)

04320021000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 04D162000 A 04D166000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
04320022000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

04320023000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 04D164000 A 04D169000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
04320024000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

04320025000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 04D170000 A 04D171000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.	(SI, NO, N/A)
04320026000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)

04320027000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 04D172000 A 04D173000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
04320028000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

04320029000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 04D174000 A 04D177000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.	(SI, NO, N/A)
04320030000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

APLICACION DEL IMPUESTO EFECTIVAMENTE PAGADO
(I.D.E.)

04320031000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 04D179000 A 04D183000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
04320032000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE
TRANSFERENCIA
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE
(ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR)**

04330000000000	VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
04330001000000	DETECTO ALGUN INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)

04330002000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 04260058000000 Y/O 04260065000000, DEL ANEXO 26, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
04330003000000	EN ADICION DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL INDICE 04330002000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
	DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR)	
04330004000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
04330005000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
04330006000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
04330007000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
	VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE: NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES 04330008000000 A 04330019000000 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLON 04260018000000 DEL ANEXO 26	
04330008000000	1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.	(SI O NO)
04330009000000	2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDAS EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 215 DE LA LISR.	(SI O NO)
04330010000000	3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACION DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.	(SI O NO)
04330011000000	4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
04330012000000	5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
04330013000000	6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
04330014000000	7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
04330015000000	8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 216 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
04330016000000	9) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
04330017000000	10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.	(SI O NO)

04330018000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.	(SI, NO, N/A)
04330019000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.	(SI, NO, N/A)
04330020000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
04330021000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
04330022000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
04330023000000	EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
04330024000000	EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
04330025000000	EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)

**DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON
PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
(ARTICULO 86 FRACCION XIII DE LA LISR)**

04330026000000	VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	(SI, NO, N/A)
04330027000000	VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)	(SI, NO, N/A)
	EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:	
04330028000000	CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
04330029000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI, NO, N/A)
04330030000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTICULO 86 FRACCION XV DE LA LISR)

04330031000000	VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
04330032000000	EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI O NO)
04330033000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
04330034000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
04330035000000	VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE 04330031000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO	(SI O NO)
04330036000000	EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN	(SI O NO)
INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS (ARTICULO 92 DE LA LISR)		
04330037000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 04260046000000 Y/O 04260047000000 DEL ANEXO 26 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO 216 DE LA LISR) POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS *		
04330038000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 216 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	(SI O NO)
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA		
DETERMINACION DE LOS INGRESOS Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESTAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARADAS (ARTICULO 18 FRACCION III DE LA LIETU).		
04330039000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI O NO)
04330040000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
04330041000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
04330042000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

C. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.

INDICE	CONCEPTO
DATOS DE IDENTIFICACION	
CONTRIBUYENTE:	
09A000000	RFC
09A001000	DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
09A002000	CURP:
	DOMICILIO FISCAL:
09A003000	ENTIDAD FEDERATIVA:
09A004000	DELEGACION O MUNICIPIO:
09A005000	COLONIA O LOCALIDAD:
09A006000	CODIGO POSTAL:
09A007000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
09A008000	CIUDAD O POBLACION:
09A009000	TELEFONO:
09A010000	CORREO ELECTRONICO:
09A011000	NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:
09A012000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:
CONTADOR PUBLICO:	
09B000000	RFC
09B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
09B002000	CURP:
09B003000	NUMERO DE REGISTRO:
	DOMICILIO FISCAL:
09B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:
09B005000	DELEGACION O MUNICIPIO:
09B006000	COLONIA O LOCALIDAD:
09B007000	CODIGO POSTAL:
09B008000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
09B009000	CIUDAD O POBLACION:
09B010000	TELEFONO DEL CPR O DESPACHO:
09B011000	CORREO ELECTRONICO:
09B012000	COLEGIO AL QUE PERTENECE:
09B013000	NOMBRE DEL DESPACHO:
09B014000	RFC DEL DESPACHO:
09B015000	NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:
REPRESENTANTE LEGAL:	
09C000000	RFC:
09C001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
09C002000	NACIONAL
09C003000	EXTRANJERO:
09C004000	CURP:
	DOMICILIO FISCAL:
09C005000	ENTIDAD FEDERATIVA:
09C006000	DELEGACION O MUNICIPIO:
09C007000	COLONIA O LOCALIDAD:
09C008000	CODIGO POSTAL:
09C009000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
09C010000	CIUDAD O POBLACION:
09C011000	TELEFONO
09C012000	CORREO ELECTRONICO:
09C013000	NUMERO DE ESCRITURA
09C014000	NUMERO DE NOTARIA
09C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
09C016000	FECHA DEL PODER
09C017000	FECHA DE DESIGNACION

INDICE	CONCEPTO	
DATOS GENERALES		
09D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	
09D001000	ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES	
09D002000	OBLIGATORIO U OPTATIVO	
09D003000	TIPO DE INSTITUCION	
09D004000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION	(SI O NO)
09D005000	PRIMER DICTAMEN	(SI O NO)
09D006000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	
09D007000	EMPRESA PARAESTATAL	(SI O NO)
09D008000	EMPRESA FILIAL	(SI O NO)
09D009000	EMPRESA SUBSIDIARIA	(SI O NO)
09D010000	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	(SI O NO)
09D011000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
09D012000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
09D013000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
09D014000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
09D015000	TIPO DE OPINION	
09D016000	ES RECAUDADOR DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14)	(SI O NO)
	RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:	
09D017000	RFC 1	(DATO)
09D018000	RFC 2	(DATO)
09D019000	RFC 3	(DATO)
09D020000	RFC 4	(DATO)
09D021000	RFC 5	(DATO)
EFFECTOS FISCALES		
09D022000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)	(SI O NO)
09D023000	EFFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 33)	(SI O NO)
09D024000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 27 Y 28)	(SI O NO)
09D025000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES	(SI O NO)
09D026000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS	(SI O NO)
09D027000	DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(SI O NO)
09D028000	LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 30)	(SI O NO)

OTROS ASPECTOS

09D029000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	(SI O NO)
09D030000	ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)	
09D031000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	(SI O NO)
09D032000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	
09D033000	SE TRATA DE:	
09D033000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)	(SI, NO, N/A)
09D034000	NUMERO DE OFICIO 1	(DATO)
09D035000	FECHA DEL OFICIO 1	(DD/MM/AAAA)
09D036000	NUMERO DE OFICIO 2	(DATO)
09D037000	FECHA DEL OFICIO 2	(DD/MM/AAAA)
09D038000	NUMERO DE OFICIO 3	(DATO)
09D039000	FECHA DEL OFICIO 3	(DD/MM/AAAA)
09D040000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)	(SI O NO)
09D041000	NUMERO DE RESOLUCION 1	(DATO)
09D042000	FECHA DE LA RESOLUCION 1	(DD/MM/AAAA)
09D043000	NUMERO DE RESOLUCION 2	(DATO)
09D044000	FECHA DE LA RESOLUCION 2	(DD/MM/AAAA)
09D045000	NUMERO DE RESOLUCION 3	(DATO)
09D046000	FECHA DE LA RESOLUCION 3	(DD/MM/AAAA)
09D047000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)	(DD/MM/AAAA)
09D048000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)	(DD/MM/AAAA)
09D049000	OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	(SI O NO)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

09D050000	REALIZÓ OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)	(SI O NO)
09D051000	FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE ALGUN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)	(SI O NO)
09D052000	CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)	(SI O NO)
09D053000	CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)	(SI O NO)
09D054000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)	(SI O NO)
09D055000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 24)	(SI O NO)
09D056000	EFFECTUÓ OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 32)	(SI O NO)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

GENERALIDADES FISCALES

09D057000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
09D058000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
09D059000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
	NOTA: SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: RFC Y NOMBRES ANTERIORES	
09D060000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR	(SI O NO)
09D061000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS.	(SI O NO)
09D062000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	(SI O NO)
09D063000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION).	(SI O NO)
	NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA CONTABILIDAD, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	
	SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE TIENE IMPLANTADO	
09D064000	MANUAL	(SI O NO)
09D065000	MECANIZADO	(SI O NO)
09D066000	ELECTRONICO	(SI O NO)
09D067000	COMBINADO	(SI O NO)
	CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:	
09D068000	DIARIO	(SI O NO)
09D069000	MAYOR	(SI O NO)
09D070000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
09D071000	SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
09D072000	TIENE EMPLEADOS	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 09D072000 INDIQUE:	
09D073000	CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)	(SI, NO, N/A)
09D074000	EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 09D072000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)	(SI O NO)
	NOTA: EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	

COMPROBANTES FISCALES

09D075000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	(SI O NO)
09D076000	OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DEL ISR	(SI O NO)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

09D077000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	
09D078000	SE REALIZARON CON FINES DE:	
09D079000	MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
09D080000	MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
09D081000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE	(SI O NO)
09D082000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	(SI, NO, N/A)
	DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:	
09D083000	EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D084000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 86 FRACCION XI DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D085000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO A) DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D086000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO B) DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D087000	OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULO 220 Y 221 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D088000	EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULO 86 FRACCION XVII DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D089000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULO 86-A DE LA LEY, ASI COMO LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
09D090000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.	(SI O NO)
09D091000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.	(SI O NO)

INGRESOS (I.S.R.)

	CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES	
09D092000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES	(SI O NO)

DEDUCCIONES (I.S.R.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:

09D093000	CUANDO TENGA CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORQUE PRESTAMOS A TERCEROS, SE HAYA APLICADO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION VIII DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D094000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE HAYAN SATISFECHO LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D095000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, PUDO COMPROBAR QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS HAYA PRESTADO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 31 FRACCION XI DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D096000	EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION XIV DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D097000	EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE NO HUBIERAN GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES.	(SI, NO, N/A)
09D098000	EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
09D099000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)	(SI, NO, N/A)
09D100000	EN EL CASO DE QUEBRANTOS DIVERSOS REUNIERON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCION QUE ESTABLECE EL ARTICULO 31 DE LA LEY	(SI O NO)
09D101000	CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO:	
09D102000	INDIQUE SI EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33, FRACCION II, DE LA LEY VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO	(SI O NO)
09D103000	DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSION DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.	(SI O NO)
09D104000	LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CREDITOS	(SI O NO)

09D105000	EN EL EJERCICIO DEDUJO CREDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 29 DE LA LEY	(SI O NO)
09D106000	EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCION XVI, ARTICULO 31 DE LA LEY	(SI O NO)
09D107000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
09D108000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 234 Y 236 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)

DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)

09D109000	EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS UNICAMENTE DEDUJO POR CONCEPTO DE RESERVAS, LA CREACION O INCREMENTO DE LAS DE RIESGOS EN CURSO, POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS Y POR VENCIMIENTOS, ASI COMO DE LAS DE RIESGOS CATASTROFICOS (ARTICULO 54 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D110000	EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, CUANDO ESTUVIERE AUTORIZADA PARA LA VENTA DE SEGUROS DE PENSIONES, DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL, DEDUJO LA CREACION O EL INCREMENTO DE LA RESERVA MATEMATICA ESPECIAL VINCULADA CON LOS SEGUROS ANTES MENCIONADOS, ASI COMO LAS OTRAS RESERVAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS CUANDO HAYA CUMPLIDO CON LA CONDICION DE QUE TODA LIBERACION SEA DESTINADA AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES, EN EL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL PARTICIPE COMO FIDEICOMISARIO (ARTICULO 54 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D111000	AL TERMINO DE UN EJERCICIO DISMINUYO LAS RESERVAS ANTES SEÑALADAS PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, EN RELACION CON LAS CONSTITUIDAS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, LA DIFERENCIA SE HAYA ACUMULADO COMO INGRESO EN ESE EJERCICIO. ESTO SIN CONSIDERAR LA LIBERACION DE DICHAS RESERVAS DESTINADAS AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES (ARTICULO 54 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D112000	EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 DE LA LEY, CONSIDERO, ADICIONALMENTE, COMO CREDITOS LOS TERRENOS Y LAS ACCIONES QUE REPRESENTEN INVERSIONES AUTORIZADAS PARA GARANTIZAR LAS RESERVAS DEDUCIBLES (ARTICULO 55 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D113000	CUANDO SE ENAJENARON TERRENOS Y ACCIONES QUE REPRESENTEN INVERSIONES AUTORIZADAS PARA GARANTIZAR LAS RESERVAS DEDUCIBLES, EL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION O EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION DE LOS MISMOS, SEGUN CORRESPONDA, NO SE ACTUALIZARON (ARTICULO 55 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D114000	PARA EL CASO DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS DEDUJO, PREVIA REVISION DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR Y LA DE CONTINGENCIA (ARTICULO 56 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D115000	CUANDO AL TERMINO DE UN EJERCICIO PROCEDA DISMINUIR LAS RESERVAS ANTES SEÑALADAS PARA LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN RELACION CON LAS CONSTITUIDAS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, LA DIFERENCIA SE ACUMULO COMO INGRESO EN ESE EJERCICIO (ARTICULO 56 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D116000	CUANDO SE ADQUIRIERON BIENES O DERECHOS POR DACION EN PAGO O POR ADJUDICACION, QUE NO PUEDAN CONSERVAR EN PROPIEDAD POR DISPOSICION LEGAL, NO LOS DEDUJO CONFORME AL ARTICULO 29 DE ESTA LEY (ARTICULO 57 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)

09D117000	DEDUJO RECLAMACIONES POR FIANZAS DIRECTAS PROVENIENTES DE FIANZAS QUE NO ESTUVIERON DEBIDAMENTE GARANTIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR F-2.3 EMITIDA POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 23 DE FEBRERO DE 2009.	(SI, NO, N/A)
09D118000	DEDUJO FISCALMENTE SINIESTROS PROVENIENTES DE PRIMAS PAGADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y NO LE ES APLICABLE LA REGLA I.3.3.1.1 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013.	(SI, NO, N/A)
09D119000	PARA LA DETERMINACION DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE CREDITOS CONSIDERO LOS CREDITOS QUE SEAN A CARGO DE PERSONAS FISICAS Y NO PROVENGAN DE SUS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, QUE HAYAN SIDO A LA VISTA, A PLAZO MENOR DE UN MES O A PLAZO MAYOR SI SE COBRARON ANTES DEL MES.	(SI, NO, N/A)
09D120000	TIENE SALDO DE GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS, POR HABER APLICADO EL ARTICULO 53-A, FRACCION II, DE LA LEY VIGENTE HASTA EL 2001.	(SI, NO, N/A)
09D121000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE: CONSIDERO EL SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS.	(SI O NO)
09D122000	INCLUYO DICHO SALDO EN LA DETERMINACION DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS PARA EFECTOS DE DETERMINAR EL AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEL EJERCICIO.	(SI O NO)
09D123000	DISMINUYO EL SALDO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR EN EL EJERCICIO DICTAMINADO DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS (ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO, FRACCION XXV, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2002).	(SI O NO)
09D124000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI O NO)
09D125000	EN CASO AFIRMATIVO ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI O NO)
09D126000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
09D127000	EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI O NO)
09D128000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
09D129000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LEY	(SI O NO)
09D130000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
09D131000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
09D132000	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE: FUSIONADA	(SI, NO, N/A)
09D133000	FUSIONANTE NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.	(SI, NO, N/A)
09D134000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
09D135000	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE: ESCINDIDA	(SI, NO, N/A)
09D136000	ESCINDENTE	(SI, NO, N/A)
09D137000	FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION	(DD/MM/AAAA)

EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:

	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:	
09D138000	(ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
09D139000	(ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
09D140000	(ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
09D141000	(ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
09D142000	(ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
09D143000	(ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
09D144000	(ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
09D145000	(ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
09D146000	(ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
09D147000	(ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
09D148000	ESCINDENTE (APORTO)	(PORCENTAJE DE LA PARTE APORTADA)
09D149000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)	(SI O NO)
09D150000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)
09D151000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)	(SI O NO)
09D152000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY	(SI O NO)
09D153000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)	(SI O NO)
09D154000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)
09D155000	ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)	(SI O NO)
09D156000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY	(SI O NO)

ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES

09D157000	EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS

09D158000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO	(SI, NO, N/A)
09D159000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

09D160000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

09D161000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
09D162000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
09D163000	APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.	(SI, NO, N/A)
	EN CASO AFIRMATIVO:	(SI, NO, N/A)
09D164000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR.	(SI, NO, N/A)
09D165000	CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL	(SI, NO, N/A)
09D166000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI O NO)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.E.T.U.)**

09D167000	TUVO COMO ACTIVIDAD EXCLUSIVA LA INTERMEDIACION FINANCIERA (ARTICULO 3 FRACCION I DE LA LEY).	(SI O NO)
09D168000	EN EL CALCULO DE MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA CONSIDERA LOS INTERESES QUE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEFINE COMO TALES (ARTICULO 3 FRACCION II DE LA LEY).	(SI O NO)
09D169000	PARA DETERMINAR EL MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA INTEGRO EL RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO.	(SI O NO)
09D170000	EN EL CALCULO DE MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA PARA INSTITUCIONES DE SEGUROS, SUMA LOS INTERESES DEVENGADOS A SU FAVOR SOBRE LOS RECURSOS AFECTOS A LAS RESERVAS MATEMATICAS DE LOS SEGUROS DE VIDA Y DE PENSIONES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 8 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y LOS INTERESES DEVENGADOS A SU FAVOR SOBRE LOS RECURSOS AFECTOS A LOS FONDOS DE ADMINISTRACION LIGADOS A LOS SEGUROS DE VIDA (ARTICULO 3 FRACCION II DE LA LEY).	(SI O NO)
09D171000	EN EL CALCULO DE MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA PARA INSTITUCIONES DE SEGUROS, RESTA LOS INTERESES QUE SE ACREDITEN A LAS RESERVAS MATEMATICAS REFERIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR Y LOS INTERESES ADICIONALES DEVENGADOS A FAVOR DE LOS ASEGURADOS (ARTICULO 3 FRACCION II DE LA LEY).	(SI O NO)

09D172000	TRATANDOSE DE INSTITUCIONES DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA LA VENTA DE SEGUROS DE TERREMOTO Y OTROS RIESGOS CATASTROFICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION XIII DEL ARTICULO 8 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, CUANDO LOS INTERESES REALES SEAN MAYORES A LA CREACION O INCREMENTO DE RESERVAS CATASTROFICAS EN LA PARTE QUE EXCEDA A LOS INTERESES REALES CONSIDERA EL EXCEDENTE COMO INGRESO AFECTO AL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D173000	TRATANDOSE DE INSTITUCIONES DE SEGUROS CUANDO SE DISMINUYAN LAS RESERVAS REFERIDAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES ESTA DISMINUCION SE CONSIDERA INGRESO AFECTO AL PAGO DEL IMPUESTO EN EL EJERCICIO EN EL QUE PROCEDA LA DISMINUCION, ESTO SIN CONSIDERAR LA LIBERACION DE RESERVAS DESTINADAS AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES (ARTICULO 5 FRACCION V DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)

INGRESOS (I.E.T.U.)

09D174000	OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI O NO)
09D175000	PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS LE CARGARON O COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI, NO, N/A)
09D176000	CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO CONTRAPRESTACION, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES:

09D177000	EN EL CALCULO DE MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA NEGATIVO PARA INSTITUCIONES DE SEGUROS, SUMAN LOS INTERESES DEVENGADOS A SU FAVOR SOBRE LOS RECURSOS AFECTOS A LAS RESERVAS MATEMATICAS DE LOS SEGUROS DE VIDA Y DE PENSIONES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 8 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y LOS INTERESES DEVENGADOS A SU FAVOR	(SI, NO, N/A)

	SOBRE LOS RECURSOS AFECTOS A LOS FONDOS DE ADMINISTRACION LIGADOS A LOS SEGUROS DE VIDA Y SE RESTAN LOS INTERESES QUE SE ACREDITEN A LAS RESERVAS MATEMATICAS REFERIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR Y LOS INTERESES ADICIONALES DEVENGADOS A FAVOR DE LOS ASEGURADOS (ARTICULO 3 FRACCION II DE LA LEY).	
09D178000	DEDUCE LA CREACION O INCREMENTO DE LAS RESERVAS MATEMATICAS VINCULADAS CON LOS SEGUROS DE VIDA, O DE LOS SEGUROS DE PENSIONES DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL, ASI COMO LA CREACION O INCREMENTO QUE DICHAS INSTITUCIONES REALICEN DE LOS FONDOS DE ADMINISTRACION LIGADOS A LOS SEGUROS DE VIDA (ARTICULO 5 FRACCION V DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D179000	LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA LA VENTA DE SEGUROS DE PENSIONES, DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL, EFECTUA LA DEDUCCION POR LA CREACION O INCREMENTO DE LA RESERVA MATEMATICA ESPECIAL, ASI COMO DE LAS OTRAS RESERVAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS CUANDO CUMPLIO CON LA CONDICION DE QUE TODA LIBERACION SEA DESTINADA AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES, DE CONFORMIDAD CON ESTA ULTIMA LEY, EN EL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL PARTICIPE COMO FIDEICOMISARIO (ARTICULO 5 FRACCION V DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D180000	DEDUCE TRATANDOSE DE INSTITUCIONES DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA LA VENTA DE SEGUROS DE TERREMOTO Y OTROS RIESGOS CATASTROFICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION XIII DEL ARTICULO 8 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, LA CREACION O INCREMENTO DE RESERVAS CATASTROFICAS EN LA PARTE QUE EXCEDA A LOS INTERESES REALES (ARTICULO 5 FRACCION V DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D181000	LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
09D182000	EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL SE CUMPLIERON LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008).	(SI, NO, N/A)
09D183000	EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEDUJO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHOS CONTRATOS (ARTICULO 5, FRACCION I DE LA LEY, ASI COMO DE LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

09D184000	EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)	(SI O NO)

09D185000	EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)

09D186000	REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(SI O NO)
09D187000	CUMPLIO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.	(SI O NO)

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

09D188000	APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS	(SI O NO)
09D189000	INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACION DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.	(SI O NO)
09D190000	REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY).	(SI O NO)
09D191000	CONSIDERO LAS INDEMNIZACIONES COMO OBJETO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(SI O NO)
09D192000	EN LOS CASOS DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ROBO O PERDIDA TOTAL DE AUTOMOVILES A PERSONAS MORALES Y FISICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DICHAS PERSONAS AL EXPEDIR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, TRASLADARON A LA ASEGURADORA UNA CANTIDAD POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	(SI O NO)
09D193000	EN CASO AFIRMATIVO, ACREDITO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO EN DICHA OPERACIONES	(SI O NO)

DISPOSICIONES ESPECIFICAS (IVA).

09D194000	PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA BASE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRATANDOSE DE LA ENAJENACION DE AUTOMOVILES Y CAMIONES USADOS, PROVENIENTES DE ASEGURADOS PERSONAS FISICAS QUE NO TRASLADEN EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO DICHO IMPUESTO, APLICO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	(SI, NO, N/A)
09D195000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI EL COSTO DE ADQUISICION QUE EL CONTRIBUYENTE DISMINUYO DEL PRECIO PACTADO POR LA VENTA DEL BIEN SALVADO, FUE UN PAGO DIFERENTE EFECTUADO EN FORMA INDEPENDIENTE A LA INDEMNIZACION.	(SI, NO, N/A)
09D196000	EN CASO AFIRMATIVO, EL PAGO EFECTUADO POR LA ADQUISICION DEL BIEN SALVADO, FUE REGISTRADO EN CUENTAS DIFERENTES A LAS CUENTAS EN DONDE REGISTRO EL PAGO POR INDEMNIZACION.	(SI, NO, N/A)

OBLIGACIONES (I.V.A.)

CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

09D197000	EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY).	(SI O NO)
09D198000	EN CASO AFIRMATIVO, PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS.	(SI, NO, N/A)

APLICACION DE ESTIMULOS FISCALES

09D199000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

ESPECIFICAS DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.- OBLIGACIONES

09D200000	RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EL ULTIMO DIA DEL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 4 FRACCION I, PRIMER PARRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)
09D201000	RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE, CUANDO UNA PERSONA REALIZA VARIOS DEPOSITOS A PLAZO EN ESA MISMA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, CUYO MONTO ACUMULADO EXCEDA DE \$15,000 EN UN MES. (ARTICULO 4 FRACCION I, CUARTO PARRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)
09D202000	ENTERA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EN EL PLAZO Y EN LOS TERMINOS QUE MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL EMITIO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. (ARTICULO 4 FRACCION II, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)
09D203000	RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE NO HUBIESE SIDO RECAUDADO EN EL PLAZO SEÑALADO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR FALTA DE FONDOS EN LAS CUENTAS DEL CONTRIBUYENTE, EN EL MOMENTO EN QUE SE REALICE ALGUN DEPOSITO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS QUE TENGA ABIERTAS EN LA INSTITUCION FINANCIERA QUE CORRESPONDA, HACIENDO EL ENTERO A LA TESORERIA DE LA FEDERACION. (ARTICULO 4 FRACCION IV, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)
09D204000	LLEVA UN REGISTRO DE LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE RECIBE, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL. (ARTICULO 4 FRACCION VI, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

09D205000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

09D206000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.- BALANCE GENERAL POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
	ACTIVO		
	INVERSIONES		
09010000000000	VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		
	VALORES		
09010001000000	GUBERNAMENTALES		
	EMPRESAS PRIVADAS		
09010002000000	TASA CONOCIDA		
09010003000000	RENTA VARIABLE		
09010004000000	TOTAL DE EMPRESAS PRIVADAS		
09010005000000	EXTRANJEROS		
09010006000000	VALUACION NETA		
09010007000000	DEUDORES POR INTERESES		
09010008000000	DIVIDENDOS POR COBRAR SOBRE TITULOS DE CAPITAL		
09010009000000	MENOS: DETERIORO DE VALORES		
	VALORES RESTRINGIDOS		
09010010000000	INVERSIONES EN VALORES DADOS EN PRESTAMO		
09010011000000	VALORES RESTRINGIDOS		
09010012000000	TOTAL DE VALORES RESTRINGIDOS		
09010013000000	TOTAL DE VALORES		
09010014000000	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		
09010015000000	REPORTO		

PRESTAMOS

09010016000000	SOBRE POLIZAS
09010017000000	CON GARANTIA
09010018000000	QUIROGRAFARIOS
09010019000000	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO
09010020000000	DESCUENTOS Y REDESCUENTOS
09010021000000	CARTERA VENCIDA
09010022000000	DEUDORES POR INTERESES
09010023000000	MENOS: ESTIMACION PARA CASTIGOS DE PRESTAMOS
09010024000000	TOTAL DE PRESTAMOS

INMOBILIARIAS

09010025000000	INMUEBLES
09010026000000	VALUACION NETA
09010027000000	MENOS: DEPRECIACION
09010028000000	TOTAL DE INMOBILIARIAS
09010029000000	TOTAL DE INVERSIONES
09010030000000	INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES

DISPONIBILIDAD

09010031000000	CAJA Y BANCOS
	DEUDORES
09010032000000	POR PRIMAS
09010033000000	AGENTES Y AJUSTADORES
09010034000000	DOCUMENTOS POR COBRAR
09010035000000	PRESTAMOS AL PERSONAL
09010036000000	OTROS
09010037000000	MENOS: ESTIMACION PARA CASTIGOS DE DEUDORES
09010038000000	TOTAL DE DEUDORES

REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

09010039000000	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS
09010040000000	DEPOSITOS RETENIDOS
09010041000000	PARTICIPACION DE REASEGURADORES POR SINIESTROS PENDIENTES
09010042000000	PARTICIPACION DE REASEGURADORES POR RIESGOS EN CURSO
09010043000000	OTRAS PARTICIPACIONES
09010044000000	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO
09010045000000	PARTICIPACION DE REAFIANZADORAS EN LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR
09010046000000	MENOS: ESTIMACION PARA CASTIGOS DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

09010047000000 TOTAL DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

09010048000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO

09010049000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

09010050000000 PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL
DIFERIDA

09010051000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO

INVERSIONES PERMANENTES

09010052000000 SUBSIDIARIAS

09010053000000 ASOCIADAS

09010054000000 OTRAS INVERSIONES PERMANENTES

09010055000000 TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES

OTROS ACTIVOS

09010056000000 MOBILIARIO Y EQUIPO

09010057000000 MENOS: DEPRECIACION

09010058000000 ACTIVOS ADJUDICADOS

09010059000000 DIVERSOS

09010060000000 GASTOS AMORTIZABLES

09010061000000 MENOS: AMORTIZACION

09010062000000 ACTIVOS INTANGIBLES

09010063000000 PRODUCTOS DERIVADOS

09010064000000 TOTAL DE OTROS ACTIVOS

09010065000000 SUMA DEL ACTIVO

PASIVO

RESERVAS TECNICAS

DE RIESGOS EN CURSO

09010066000000 VIDA

09010067000000 ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

09010068000000 DAÑOS

09010069000000 FIANZAS EN VIGOR

09010070000000 TOTAL DE RIESGOS EN CURSO

DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

09010071000000 POR SINIESTROS Y VENCIMIENTOS

09010072000000 POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS

09010073000000 POR DIVIDENDOS SOBRE POLIZAS

09010074000000 FONDOS DE SEGUROS EN ADMINISTRACION

09010075000000 POR PRIMAS EN DEPOSITO

09010076000000 TOTAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

DE PREVISION

09010077000000	PREVISION
09010078000000	RIESGOS CATASTROFICOS
09010079000000	CONTINGENCIA
09010080000000	ESPECIALES
09010081000000	TOTAL DE PREVISION
09010082000000	TOTAL DE RESERVAS TECNICAS
09010083000000	RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES

ACREEDORES

09010084000000	AGENTES Y AJUSTADORES
09010085000000	FONDOS EN ADMINISTRACION DE PERDIDAS
09010086000000	ACREEDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS
09010087000000	DIVERSOS
09010088000000	TOTAL DE ACREEDORES

REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

09010089000000	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS
09010090000000	DEPOSITOS RETENIDOS
09010091000000	OTRAS PARTICIPACIONES
09010092000000	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO
09010093000000	TOTAL DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES
09010094000000	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

EMISION DE DEUDA

09010095000000	POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES
09010096000000	OTROS TITULOS DE CREDITO
09010097000000	TOTAL DE EMISION DE DEUDA
09010098000000	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO
09010099000000	TOTAL DE FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

09010100000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09010101000000	IMPUESTO AL ACTIVO
09010102000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09010103000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
09010104000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
09010105000000	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
09010106000000	IMPUESTOS LOCALES
09010107000000	CUOTAS AL SEGURO SOCIAL

09010108000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
09010109000000	APORTACIONES AL SAR
09010110000000	IMPUESTOS A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
09010111000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
09010112000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR
09010113000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
09010114000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
09010115000000	PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL DIFERIDA
09010116000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO

OTROS PASIVOS

09010117000000	PROVISIONES PARA LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD
09010118000000	PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS
09010119000000	OTRAS OBLIGACIONES
09010120000000	CREDITOS DIFERIDOS
09010121000000	TOTAL DE OTROS PASIVOS
09010122000000	SUMA DEL PASIVO

CAPITAL CONTABLE**CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO**

09010123000000	CAPITAL O FONDO SOCIAL
	MENOS:
09010124000000	CAPITAL O FONDO NO SUSCRITO
09010125000000	CAPITAL O FONDO NO EXHIBIDO
09010126000000	ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS
09010127000000	TOTAL DE CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO
09010128000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL

RESERVAS

09010129000000	LEGAL
09010130000000	PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS
09010131000000	OTRAS
09010132000000	TOTAL DE RESERVAS
09010133000000	SUPERAVIT POR VALUACION
09010134000000	INVERSIONES PERMANENTES

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

09010135000000	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES
09010136000000	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
09010137000000	PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
09010138000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

09010139000000 EFECTO INICIAL ACUMULADO DE PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL DIFERIDA
09010140000000 EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO

09010141000000 TOTAL DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

RESULTADO DEL EJERCICIO

09010142000000 UTILIDAD NETA

09010143000000 REMANENTE DEL EJERCICIO

09010144000000 PERDIDA NETA

09010145000000 DEFICIT DEL EJERCICIO

09010146000000 TOTAL DE RESULTADO DEL EJERCICIO

09010147000000 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

09010148000000 SUMA DEL CAPITAL CONTABLE

09010149000000 SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL

CUENTAS DE ORDEN

09010150000000 VALORES EN DEPOSITO
09010151000000 FONDOS EN ADMINISTRACION
09010152000000 RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR
09010153000000 GARANTIAS DE RECUPERACION POR FIANZAS EXPEDIDAS
09010154000000 RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE COMPROBACION
09010155000000 RECLAMACIONES CONTINGENTES
09010156000000 RECLAMACIONES PAGADAS
09010157000000 RECLAMACIONES CANCELADAS
09010158000000 RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS
09010159000000 PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR
09010160000000 RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES
09010161000000 CUENTAS DE REGISTRO
09010162000000 OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS
09010163000000 OPERACIONES CON VALORES OTORGADAS EN PRESTAMO
09010164000000 GARANTIAS RECIBIDAS POR DERIVADOS
09010165000000 GARANTIAS RECIBIDAS POR REPORTO
09010166000000 OTRAS

09010167000000 TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
NOTA:	NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DEL ANEXO 5.		
09020000000000	PRIMAS EMITIDAS		
	MENOS:		
09020001000000	PRIMAS CEDIDAS		
	IGUAL:		
09020002000000	PRIMAS DE RETENCION		
	MENOS:		
09020003000000	INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR		
	MENOS:		
09020004000000	PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS		
	MENOS:		
	COSTO NETO DE ADQUISICION		
09020005000000	COMISIONES A AGENTES		
09020006000000	COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES		
09020007000000	COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO TOMADO		
09020008000000	MENOS: COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO Y RETROCEDIDO		
09020009000000	COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA		
09020010000000	OTROS		
09020011000000	TOTAL DE COSTO NETO DE ADQUISICION		
	MENOS:		
	COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
09020012000000	SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
09020013000000	SINIESTRALIDAD Y RECLAMACIONES RECUPERADAS DEL REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL		
09020014000000	RECLAMACIONES		
09020015000000	TOTAL DE COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
09020016000000	UTILIDAD TECNICA		

09020017000000 PERDIDA TECNICA

MENOS:

INCREMENTO NETO DE OTRAS
RESERVAS TECNICAS

09020018000000 RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS

09020019000000 RESERVA DE PREVISION

09020020000000 RESERVA DE CONTINGENCIA

09020021000000 OTRAS RESERVAS

09020022000000 TOTAL DE INCREMENTO NETO DE OTRAS
RESERVAS TECNICAS

09020023000000 RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y
CONEXAS

09020024000000 UTILIDAD BRUTA

09020025000000 PERDIDA BRUTA

MENOS:

GASTOS DE OPERACION NETOS

09020026000000 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

09020027000000 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL

09020028000000 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

09020029000000 TOTAL DE GASTOS DE OPERACION NETOS

09020030000000 UTILIDAD DE LA OPERACION

09020031000000 PERDIDA DE LA OPERACION

MAS:

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

09020032000000 DE INVERSIONES

09020033000000 POR VENTA DE INVERSIONES

09020034000000 POR VALUACION DE INVERSIONES

09020035000000 POR RECARGO SOBRE PRIMAS

09020036000000 POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA

09020037000000 POR REASEGURO FINANCIERO

09020038000000 OTROS

09020039000000 RESULTADO CAMBIARIO

09020040000000 MENOS: RESULTADO POR POSICION MONETARIA

09020041000000 TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE
FINANCIAMIENTO

09020042000000 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE
INVERSIONES PERMANENTES

09020043000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

09020044000000 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

09020045000000	PROVISION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09020046000000	PROVISION PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL
09020047000000	PROVISION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
09020048000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO
09020049000000	PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL CAUSADA
09020050000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CAUSADO
09020051000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
09020052000000	PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL DIFERIDA
09020053000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
09020054000000	UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
09020055000000	PERDIDAS ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
09020056000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS
09020057000000	UTILIDAD NETA
09020058000000	PERDIDA NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO	CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL
09030000000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS		
09030001000000	SUSCRIPCION DE ACCIONES		
09030002000000	CAPITALIZACION DE UTILIDADES		
09030003000000	CONSTITUCION DE RESERVAS		
09030004000000	PAGO DE DIVIDENDOS		
09030005000000	TRASPASO DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
09030006000000	OTROS		
09030007000000	TOTAL		

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL
RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

09030008000000	UTILIDAD NETA
09030009000000	PERDIDA NETA
09030010000000	RESULTADO DEL EJERCICIO
09030011000000	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
09030012000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
09030013000000	OTROS
09030014000000	TOTAL
09030015000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS**

09030016000000	SUSCRIPCION DE ACCIONES
09030017000000	CAPITALIZACION DE UTILIDADES
09030018000000	CONSTITUCION DE RESERVAS
09030019000000	PAGO DE DIVIDENDOS
09030020000000	TRASPASO DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
09030021000000	OTROS
09030022000000	TOTAL

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL
RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

09030023000000	UTILIDAD NETA
09030024000000	PERDIDA NETA
09030025000000	RESULTADO DEL EJERCICIO
09030026000000	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
09030027000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
09030028000000	OTROS
09030029000000	TOTAL
09030030000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL	CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	CAPITAL GANADO: RESULTADO DEL EJERCICIO	CAPITAL GANADO: INVERSIONES PERMANENTES.- PARTICIPACION EN OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	CAPITAL GANADO: SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION.- DE INVERSIONES	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
09040000000000	UTILIDAD NETA		
09040001000000	PERDIDA NETA		
	AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO:		
09040002000000	UTILIDAD O PERDIDA POR VALORIZACION ASOCIADA A ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO		
09040003000000	ESTIMACION PARA CASTIGO O DIFICIL COBRO		
09040004000000	PERDIDAS POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO ASOCIADOS A ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO		
09040005000000	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
09040006000000	AJUSTE O INCREMENTO A LAS RESERVAS TECNICAS		
09040007000000	PROVISIONES		
09040008000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS		
09040009000000	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS		
09040010000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS		
09040011000000	OTROS AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO		
09040012000000	SUMA DE AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO		
	ACTIVIDADES DE OPERACION		
09040013000000	CAMBIO EN CUENTAS DE MARGEN		
09040014000000	CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES		
09040015000000	CAMBIO EN DEUDORES POR REPORTO		
09040016000000	CAMBIO EN PRESTAMO DE VALORES (ACTIVO)		
09040017000000	CAMBIO EN DERIVADOS (ACTIVO)		
09040018000000	CAMBIO EN PRIMAS POR COBRAR		
09040019000000	CAMBIO EN DEUDORES		
09040020000000	CAMBIO EN REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		
09040021000000	CAMBIO EN BIENES ADJUDICADOS		
09040022000000	CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS		
09040023000000	CAMBIOS EN OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y GASTOS ASOCIADOS A LA SINIESTRALIDAD		
09040024000000	CAMBIO EN DERIVADOS (PASIVO)		
09040025000000	CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS		
09040026000000	CAMBIO EN INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACION)		
09040027000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACION		
09040028000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION		
	ACTIVIDADES DE INVERSION		
09040029000000	COBROS POR DISPOSICION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO		

09040030000000	PAGOS POR ADQUISICION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
09040031000000	COBROS POR DISPOSICION DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
09040032000000	PAGOS POR ADQUISICION DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
09040033000000	COBROS POR DISPOSICION DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
09040034000000	PAGOS POR ADQUISICION DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
09040035000000	COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
09040036000000	PAGOS POR ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
09040037000000	COBROS POR DISPOSICION DE ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA
09040038000000	COBROS POR DISPOSICION DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION
09040039000000	PAGOS POR ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION
09040040000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
09040041000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

09040042000000	COBROS POR EMISION DE ACCIONES
09040043000000	PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL
09040044000000	PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
09040045000000	PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS
09040046000000	COBROS POR LA EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERISTICAS DE CAPITAL
09040047000000	PAGOS ASOCIADOS A OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERISTICAS DE CAPITAL
09040048000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
09040049000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
09040050000000	INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

09040051000000	EFFECTO POR CONVERSION POR HABER UTILIZADO DISTINTOS TIPOS DE CAMBIO PARA LA CONVERSION DEL SALDO INICIAL, DEL SALDO FINAL Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO
09040052000000	EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO MANTENIDO O A PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA
09040053000000	EFFECTO EN LOS SALDOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR CAMBIOS EN SU VALOR RESULTANTES DE FLUCTUACIONES EN SU VALOR RAZONABLE
09040054000000	EFFECTOS POR INFLACION ASOCIADOS CON LOS SALDOS Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA BAJO UN ENTORNO ECONOMICO INFLACIONARIO

09040055000000	OTROS EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
09040056000000	TOTAL DE EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
09040057000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO
09040058000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.
PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
	PRIMAS EMITIDAS		
	PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL SEGURO DIRECTO		
09050000000000	POR CONTRATACION DIRECTA		
09050001000000	POR SEGUROS FLEXIBLES		
09050002000000	POR PENSIONES PRIVADAS		
09050003000000	TOTAL DE PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL SEGURO DIRECTO		
	PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL REASEGURO TOMADO		
09050004000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS		
09050005000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO		
09050006000000	TOTAL DE PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL REASEGURO TOMADO		
	PRIMAS DE RENOVACION DEL SEGURO DIRECTO		
09050007000000	POR CONTRATACION DIRECTA		
09050008000000	POR SEGUROS FLEXIBLES		
09050009000000	POR PENSIONES PRIVADAS		
09050010000000	TOTAL DE PRIMAS DE RENOVACION DEL SEGURO DIRECTO		
	PRIMAS DE RENOVACION DEL REASEGURO TOMADO		
09050011000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS		
09050012000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO		

09050013000000	TOTAL DE PRIMAS DE RENOVACION DEL REASEGURO TOMADO
	PRIMAS UNICAS DEL SEGURO DIRECTO
09050014000000	POR CONTRATACION DIRECTA
09050015000000	POR BENEFICIOS ADICIONALES
09050016000000	POR SEGUROS FLEXIBLES
09050017000000	POR PENSIONES PRIVADAS
09050018000000	TOTAL DE PRIMAS UNICAS DEL SEGURO DIRECTO
	PRIMAS UNICAS DEL REASEGURO TOMADO
09050019000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050020000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050021000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS, POR BENEFICIOS ADICIONALES
09050022000000	TOTAL DE PRIMAS UNICAS DEL REASEGURO TOMADO
09050023000000	PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO
	PRIMAS DEL REASEGURO TOMADO
09050024000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050025000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050026000000	TOTAL DE PRIMAS DEL REASEGURO TOMADO
09050027000000	PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO POR SUBSIDIO
	PRIMAS DIRECTAS DE AFIANZAMIENTO
09050028000000	DE EMISION
09050029000000	DE PRORROGA
09050030000000	DE AUMENTO
09050031000000	DE EJERCICIOS FUTUROS APLICADOS
09050032000000	DE PRIMAS DEL DIRECTO
09050033000000	TOTAL DE PRIMAS DIRECTAS DE AFIANZAMIENTO
	PRIMAS DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO
09050034000000	DE EMISION, DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050035000000	DE PRORROGA, DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050036000000	DE AUMENTO, DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050037000000	DE EJERCICIOS FUTUROS APLICADOS, DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050038000000	DE EMISION, DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050039000000	DE PRORROGA, DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050040000000	DE AUMENTO, DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050041000000	DE EJERCICIOS FUTUROS APLICADOS, DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050042000000	POR REAFIANZAMIENTO TOMADO, DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050043000000	POR REAFIANZAMIENTO TOMADO, DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050044000000	TOTAL DE PRIMAS DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO

09050045000000 PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRESTAMO DE VALORES

09050046000000 PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO

MENOS:

PRIMAS DEVUELTAS

09050047000000 DIRECTAS

09050048000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO DEL PAIS

09050049000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO DEL EXTRANJERO

09050050000000 TOTAL DE PRIMAS DEVUELTAS

09050051000000 PRIMAS UNICAS DEVUELTAS DEL SEGURO DIRECTO

09050052000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE PRIMAS EMITIDAS

09050053000000 TOTAL DE PRIMAS EMITIDAS

PRIMAS CEDIDAS

PRIMAS DE PRIMER AÑO CEDIDAS

09050054000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050055000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050056000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO REGISTRADAS

09050057000000 TOTAL DE PRIMAS DE PRIMER AÑO CEDIDAS

PRIMAS DE PRIMER AÑO RETROCEDIDAS

09050058000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050059000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050060000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO REGISTRADAS

09050061000000 TOTAL DE PRIMAS DE PRIMER AÑO RETROCEDIDAS

PRIMAS DE RENOVACION CEDIDAS

09050062000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050063000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050064000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO REGISTRADAS

09050065000000 TOTAL DE PRIMAS DE RENOVACION CEDIDAS

PRIMAS DE RENOVACION RETROCEDIDAS

09050066000000 DEL PAIS. A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050067000000 DEL PAIS. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050068000000 DEL EXTRANJERO. A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050069000000 DEL EXTRANJERO. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050070000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO REGISTRADAS

09050071000000 TOTAL DE PRIMAS DE RENOVACION RETROCEDIDAS

PRIMAS UNICAS CEDIDAS

09050072000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050073000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050074000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS POR BENEFICIOS
ADICIONALES
09050075000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO
REGISTRADAS

09050076000000 TOTAL DE PRIMAS UNICAS CEDIDAS

PRIMAS UNICAS RETROCEDIDAS

09050077000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050078000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050079000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS POR BENEFICIOS
ADICIONALES
09050080000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO
REGISTRADAS

09050081000000 TOTAL DE PRIMAS UNICAS RETROCEDIDAS

PRIMAS CEDIDAS

09050082000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050083000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050084000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO
REGISTRADAS

09050085000000 TOTAL DE PRIMAS CEDIDAS

PRIMAS RETROCEDIDAS

09050086000000 DEL PAIS. A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050087000000 DEL PAIS. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050088000000 DEL EXTRANJERO. A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050089000000 DEL EXTRANJERO. A INSTITUCIONES DEL
EXTRANJERO
09050090000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO
REGISTRADAS

09050091000000 TOTAL DE PRIMAS RETROCEDIDAS

PRIMAS CEDIDAS EN REAFIANZAMIENTO

09050092000000 DE EMISION. A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050093000000 DE PRORROGA. A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050094000000 DE AUMENTO. A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050095000000 DE EJERCICIOS FUTUROS APLICADOS. A
INSTITUCIONES DEL PAIS
09050096000000 DE EMISION. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050097000000 DE PRORROGA. A INSTITUCIONES DEL
EXTRANJERO
09050098000000 DE AUMENTO. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050099000000 DE EJERCICIOS FUTUROS APLICADOS. A
INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050100000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050101000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050102000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO
REGISTRADAS

09050103000000 TOTAL DE PRIMAS CEDIDAS EN REAFIANZAMIENTO

PRIMAS RETROCEDIDAS EN REAFIANZAMIENTO

09050104000000	DE EMISION. A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050105000000	DE PRORROGA. A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050106000000	DE AUMENTO. A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050107000000	DE EJERCICIOS FUTUROS APLICADOS. A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050108000000	DE EMISION. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050109000000	DE PRORROGA. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050110000000	DE AUMENTO. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050111000000	DE EJERCICIOS FUTUROS APLICADOS. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050112000000	DEL PAIS. A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050113000000	DEL PAIS. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050114000000	DEL EXTRANJERO. A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050115000000	DEL EXTRANJERO. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050116000000	DEL PAIS A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO REGISTRADAS
09050117000000	DEL EXTRANJERO A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO REGISTRADAS
09050118000000	TOTAL DE PRIMAS RETROCEDIDAS EN REAFIANZAMIENTO

MENOS:

PRIMAS DEVUELTAS POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO

09050119000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050120000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050121000000	TOTAL DE PRIMAS DEVUELTAS POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO

PRIMAS DEVUELTAS POR REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO

09050122000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050123000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050124000000	TOTAL DE PRIMAS DEVUELTAS POR REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO

09050125000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE PRIMAS CEDIDAS

09050126000000	TOTAL DE PRIMAS CEDIDAS

INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR

AJUSTE A LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO

09050127000000	POR SEGURO DIRECTO
09050128000000	POR REASEGURO TOMADO
09050129000000	POR SEGUROS FLEXIBLES
09050130000000	POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL SEGURO DIRECTO
09050131000000	POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL REASEGURO TOMADO

09050132000000	POR PENSIONES PRIVADAS
09050133000000	AJUSTE POR INSUFICIENCIA, POR SEGURO DIRECTO
09050134000000	AJUSTE POR INSUFICIENCIA, POR SEGURO FLEXIBLE
09050135000000	AJUSTE POR INSUFICIENCIA, POR OTROS SEGUROS
09050136000000	PROVISION PARA GASTOS DE ADMINISTRACION, POR SEGURO DIRECTO
09050137000000	PROVISION PARA GASTOS DE ADMINISTRACION, POR SEGURO FLEXIBLE
09050138000000	PROVISION PARA GASTOS DE ADMINISTRACION, POR OTROS SEGUROS
09050139000000	PROVISION PARA GASTOS DE ADMINISTRACION, POR PENSIONES PRIVADAS
09050140000000	AJUSTE POR INSUFICIENCIA POR REASEGURO TOMADO
09050141000000	PROVISION PARA GASTOS DE ADMINISTRACION POR REASEGURO TOMADO
09050142000000	TOTAL DE AJUSTE A LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO
	INCREMENTO A LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR
09050143000000	SOBRE FIANZAS DIRECTAS
09050144000000	POR REAFIANZAMIENTO TOMADO DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050145000000	POR REAFIANZAMIENTO TOMADO DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050146000000	POR FIANZAS REHABILITADAS O PUESTAS EN VIGOR POR FIANZAS DIRECTAS
09050147000000	POR FIANZAS REHABILITADAS O PUESTAS EN VIGOR POR REAFIANZAMIENTO TOMADO
09050148000000	CANCELACION DE REAFIANZAMIENTO CEDIDO AL PAIS
09050149000000	CANCELACION DE REAFIANZAMIENTO CEDIDO AL EXTRANJERO
09050150000000	OTROS CONCEPTOS POR FIANZAS DIRECTAS
09050151000000	OTROS CONCEPTOS POR REAFIANZAMIENTO TOMADO
09050152000000	CANCELACION DE REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO AL PAIS
09050153000000	CANCELACION DE REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO AL EXTRANJERO
09050154000000	POR AFIANZAMIENTO DIRECTO
09050155000000	POR REAFIANZAMIENTO TOMADO
09050156000000	TOTAL DE INCREMENTO A LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR
	APORTACIONES AL FIDEICOMISO DE PENSIONES
09050157000000	RESERVA DE CONTINGENCIA
09050158000000	RESERVA PARA FLUCTUACION DE INVERSIONES
09050159000000	TOTAL DE APORTACIONES AL FIDEICOMISO DE PENSIONES

MENOS:

DECREMENTO A LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR

09050160000000	DISMINUCION POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO AL PAIS
09050161000000	DISMINUCION POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO AL EXTRANJERO
09050162000000	LIBERACION POR FIANZAS DIRECTAS
09050163000000	LIBERACION POR REAFIANZAMIENTO TOMADO
09050164000000	DISMINUCION POR REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO AL PAIS
09050165000000	DISMINUCION DE REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO AL EXTRANJERO
09050166000000	TOTAL DE DECREMENTO A LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR
09050167000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR
09050168000000	TOTAL DE INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR

COSTO NETO DE ADQUISICION

COMISIONES A AGENTES

09050169000000	APLICACION DE COMISIONES A FAVOR DE CONTRATANTES DE SEGUROS Y FIANZAS

COMISIONES A AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS, PERSONAS FISICAS INDEPENDIENTES

09050170000000	SOBRE PRIMAS DE PRIMER AÑO
09050171000000	SOBRE PRIMAS UNICAS
09050172000000	SOBRE PRIMAS DE RENOVACION
09050173000000	SOBRE SEGUROS FLEXIBLES
09050174000000	POR OBTENCION DE FONDOS DE PENSIONES EN ADMINISTRACION
09050175000000	SOBRE PRIMAS
09050176000000	POR PENSIONES PRIVADAS
09050177000000	TOTAL DE COMISIONES A AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS, PERSONAS FISICAS INDEPENDIENTES

COMISIONES A AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS, PERSONAS MORALES

09050178000000	SOBRE PRIMAS DE PRIMER AÑO
09050179000000	SOBRE PRIMAS UNICAS
09050180000000	SOBRE PRIMAS DE RENOVACION
09050181000000	SOBRE SEGUROS FLEXIBLES
09050182000000	POR OBTENCION DE FONDOS DE PENSIONES EN ADMINISTRACION
09050183000000	SOBRE PRIMAS
09050184000000	POR PENSIONES PRIVADAS
09050185000000	TOTAL DE COMISIONES A AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS, PERSONAS MORALES

REMUNERACIONES Y PRESTACIONES A AGENTES
EMPLEADOS

09050186000000 COMISIONES DIRECTAS

09050187000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES
A AGENTES

09050188000000 TOTAL DE COMISIONES A AGENTES

COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES

COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES DE
SEGUROS, PERSONAS FISICAS INDEPENDIENTES

09050189000000 SOBRE PRIMAS DE PRIMER AÑO

09050190000000 SOBRE PRIMAS DE RENOVACION

09050191000000 SOBRE SEGUROS FLEXIBLES

09050192000000 SOBRE PRIMAS

09050193000000 SOBRE RESULTADOS EN AUTOMOVILES TURISTAS

09050194000000 SOBRE PRIMAS UNICAS

09050195000000 POR PENSIONES PRIVADAS

09050196000000 TOTAL DE COMPENSACIONES ADICIONALES A
AGENTES DE SEGUROS, PERSONAS FISICAS
INDEPENDIENTES

COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES DE
SEGUROS, PERSONAS MORALES

09050197000000 SOBRE PRIMAS DE PRIMER AÑO

09050198000000 SOBRE PRIMAS DE RENOVACION

09050199000000 SOBRE SEGUROS FLEXIBLES

09050200000000 SOBRE PRIMAS

09050201000000 SOBRE RESULTADOS EN AUTOMOVILES TURISTAS

09050202000000 SOBRE PRIMAS UNICAS

09050203000000 POR PENSIONES PRIVADAS

09050204000000 TOTAL DE COMPENSACIONES ADICIONALES A
AGENTES DE SEGUROS, PERSONAS MORALES

09050205000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE
COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES

09050206000000 TOTAL DE COMPENSACIONES ADICIONALES A
AGENTES

COMISIONES POR REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO TOMADO

09050207000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050208000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050209000000 TOTAL DE COMISIONES POR REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO TOMADO

09050210000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES
POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO TOMADO

09050211000000 TOTAL DE COMISIONES POR REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO TOMADO

MENOS:

COMISIONES POR REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO CEDIDO Y RETROCEDIDOCOMISIONES POR REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO CEDIDO

09050212000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050213000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050214000000 TOTAL DE COMISIONES POR REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO CEDIDO

COMISIONES POR REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO

09050215000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050216000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050217000000 TOTAL DE COMISIONES POR REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO

09050218000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES
POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO

09050219000000 TOTAL DE COMISIONES POR REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO CEDIDO Y RETROCEDIDO

COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA

COSTO DE COBERTURAS DE REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL

09050220000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS DEL DIRECTO
09050221000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO DEL DIRECTO
09050222000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS DEL TOMADO
09050223000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO DEL TOMADO
09050224000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO
REGISTRADAS, DEL DIRECTO
09050225000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO
REGISTRADAS, DEL TOMADO

09050226000000 TOTAL DE COSTO DE COBERTURAS DE
REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO NO
PROPORCIONAL

09050227000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COBERTURA
DE EXCESO DE PERDIDA

09050228000000 TOTAL DE COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA

OTROS

REMUNERACIONES Y PRESTACIONES A AGENTES
EMPLEADOS

09050229000000 SUELDOS
09050230000000 GRATIFICACIONES
09050231000000 TIEMPO EXTRAORDINARIO
09050232000000 PRIMA VACACIONAL
09050233000000 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO
09050234000000 PREMIOS

09050235000000	COMPENSACION POR ANTIGUEDAD
09050236000000	CUOTAS PATRONALES AL IMSS
09050237000000	APORTACIONES AL SAR INFONAVIT
09050238000000	POR PENSIONES Y JUBILACIONES
09050239000000	POR PRIMAS DE ANTIGUEDAD
09050240000000	PRESENTES POR ANTIGUEDAD
09050241000000	DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO
09050242000000	CAPACITACION AL PERSONAL
09050243000000	IGUALAS Y HONORARIOS MEDICOS
09050244000000	HOSPITALES Y CLINICAS
09050245000000	MEDICINAS
09050246000000	SUBSIDIOS DIVERSOS
09050247000000	PAGOS POR DEFUNCION
09050248000000	PRIMAS DE SEGUROS AL PERSONAL
09050249000000	IMPUESTOS ESTATALES
09050250000000	FONDO DE AHORRO
09050251000000	APORTACIONES AL SAR RETIRO
09050252000000	OTROS

09050253000000 SUMA DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES A
AGENTES EMPLEADOS

REMUNERACIONES A SUPERVISORES

09050254000000	POR COBRANZA
09050255000000	POR CONSERVACION
09050256000000	POR RECLUTAMIENTO
09050257000000	OTROS

09050258000000 TOTAL DE REMUNERACIONES A SUPERVISORES

OTROS GASTOS DE ADQUISICION

09050259000000	SUELDOS A FUNCIONARIOS
09050260000000	SUELDOS A EMPLEADOS
09050261000000	SOBRESUELDOS A FUNCIONARIOS
09050262000000	SOBRESUELDOS A EMPLEADOS
09050263000000	GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS
09050264000000	GRATIFICACIONES A EMPLEADOS
09050265000000	TIEMPO EXTRAORDINARIO
09050266000000	PRIMA VACACIONAL
09050267000000	INDEMNIZACIONES POR DESPIDO
09050268000000	PREMIOS
09050269000000	COMPENSACION POR ANTIGUEDAD
09050270000000	CUOTAS PATRONALES AL IMSS
09050271000000	POR PENSIONES Y JUBILACIONES
09050272000000	POR PRIMAS DE ANTIGUEDAD
09050273000000	DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO
09050274000000	CAPACITACION AL PERSONAL
09050275000000	IGUALAS Y HONORARIOS MEDICOS
09050276000000	HOSPITALES Y CLINICAS
09050277000000	MEDICINAS
09050278000000	SUBSIDIOS DIVERSOS
09050279000000	DESPENSA
09050280000000	PRIMAS DE SEGUROS AL PERSONAL
09050281000000	UNIFORMES
09050282000000	COMEDOR
09050283000000	BENEFICIOS POR INVALIDEZ
09050284000000	FONDO DE AHORRO
09050285000000	APORTACIONES AL SAR RETIRO
09050286000000	PRESENTES POR ANTIGUEDAD

09050287000000	APORTACIONES AL SAR INFONAVIT
09050288000000	CONGRESOS, CONVENCIONES Y SEMINARIOS
09050289000000	POR INSPECCION DE RIESGOS
09050290000000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
09050291000000	CAPACITACION A AGENTES
09050292000000	CASTIGO A SALDOS DE AGENTES
09050293000000	HONORARIOS POR EXAMENES MEDICOS
09050294000000	ARTICULOS PROMOCIONALES
09050295000000	POR SERVICIOS PRESTADOS PARA LA VENTA DE SEGUROS Y FIANZAS
09050296000000	NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09050297000000	HONORARIOS
09050298000000	VIAJES Y VIATICOS
09050299000000	LEGALES
09050300000000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
09050301000000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO
09050302000000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE
09050303000000	VIGILANCIA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD
09050304000000	PRIMAS DE SEGUROS
09050305000000	SUSCRIPCIONES
09050306000000	CORREO, TELEFONO Y OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION
09050307000000	MENSAJERIA, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES LOCALES
09050308000000	PAPELERIA
09050309000000	ARTICULOS DE COMPUTACION
09050310000000	ENERGIA ELECTRICA, CALEFACCION Y REFRIGERACION
09050311000000	DERECHOS DE AGUA Y COOPERACIONES DIVERSAS
09050312000000	LIMPIEZA Y UTILES DE ASEO
09050313000000	CONSERVACION Y REPARACION DE INMUEBLES
09050314000000	IMPUESTOS PREDIALES
09050315000000	PUBLICACIONES
09050316000000	MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y ARREGLOS FLORALES
09050317000000	MUSICA AMBIENTAL
09050318000000	PERIODICOS Y REVISTAS
09050319000000	SESIONES DE TRABAJO
09050320000000	LICENCIAS Y DERECHOS DE USO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES
09050321000000	RENTA DE LOCALES PARA OFICINAS
09050322000000	RENTA DE AREAS PARA ESTACIONAMIENTO
09050323000000	RENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO
09050324000000	RENTA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE
09050325000000	RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
09050326000000	IMPUESTOS ESTATALES
09050327000000	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA ASEGURADOS
09050328000000	MERCADOTECNIA
09050329000000	OTROS
09050330000000	DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO
09050331000000	AMORTIZACION DE SOFTWARE DE COMPUTO
09050332000000	CREDITO AL SALARIO
09050333000000	IMPUESTO SUSTITUTIVO
09050334000000	TOTAL DE OTROS GASTOS DE ADQUISICION

PARTICIPACION DE UTILIDADES DEL REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO TOMADO

09050335000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050336000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050337000000 TOTAL DE PARTICIPACION DE UTILIDADES DEL
REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO TOMADO

CORRETAJE A FAVOR DE INTERMEDIARIOS DE
REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO

09050338000000 DEL PAIS
09050339000000 DEL EXTRANJERO

09050340000000 TOTAL DE CORRETAJE A FAVOR DE
INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO

COSTO DE PRIMAS POR BENEFICIOS ADICIONALES

09050341000000 PRIMAS UNICAS
09050342000000 PAGADERAS A PLAZO DETERMINADO

09050343000000 TOTAL DE COSTO DE PRIMAS POR BENEFICIOS
ADICIONALES

MENOS:

PARTICIPACION DE UTILIDADES POR REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO CEDIDO

09050344000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050345000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050346000000 TOTAL DE PARTICIPACION DE UTILIDADES POR
REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO

PARTICIPACION DE UTILIDADES POR REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO

09050347000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050348000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050349000000 TOTAL DE PARTICIPACION DE UTILIDADES POR
REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO

09050350000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS

09050351000000 TOTAL DE OTROS

09050352000000 TOTAL COSTO NETO DE ADQUISICION

**COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD,
RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**

SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES
CONTRACTUALES

INCREMENTO A LA RESERVA PARA DIVIDENDOS Y
BONIFICACIONES SOBRE POLIZAS

09050353000000 POR SEGURO DIRECTO
09050354000000 POR SEGUROS FLEXIBLES

09050355000000	TOTAL DE INCREMENTO A LA RESERVA PARA DIVIDENDOS Y BONIFICACIONES SOBRE POLIZAS
	AJUSTE A LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS
09050356000000	DEL SEGURO DIRECTO
09050357000000	DEL REASEGURO TOMADO
09050358000000	TOTAL DE AJUSTE A LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS
	AJUSTE A LA RESERVA DE GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS A LOS SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS
09050359000000	DEL SEGURO DIRECTO
09050360000000	DEL REASEGURO TOMADO
09050361000000	TOTAL DE AJUSTE A LA RESERVA DE GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS A LOS SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS
	AJUSTE A LA RESERVA DE SINIESTROS PENDIENTES DE VALUACION
09050362000000	DEL SEGURO DIRECTO
09050363000000	DEL REASEGURO TOMADO
09050364000000	TOTAL DE AJUSTE A LA RESERVA DE SINIESTROS PENDIENTES DE VALUACION
	SINIESTROS DEL SEGURO DIRECTO
09050365000000	OCURRIDOS
09050366000000	PAGOS POR HONORARIOS
09050367000000	PAGOS POR SERVICIOS
09050368000000	SERVICIOS POR FIANZA GARANTIZADA
09050369000000	NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09050370000000	POR AGUINALDO DE PENSIONES
09050371000000	POR PAGOS VENCIDOS
09050372000000	CUOTAS Y APORTACIONES A LA CUENTA INDIVIDUAL DEL SEGURO DE RETIRO
09050373000000	TOTAL DE SINIESTROS DEL SEGURO DIRECTO
	SINIESTROS DEL REASEGURO Y RECLAMACIONES DE REAFIANZAMIENTO
09050374000000	POR REASEGURO TOMADO, DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050375000000	POR REASEGURO TOMADO, DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050376000000	SUMA DE SINIESTROS DEL REASEGURO Y RECLAMACIONES DE REAFIANZAMIENTO
	SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL SEGURO DIRECTO
09050377000000	POR MUERTE ACCIDENTAL

09050378000000	POR INVALIDEZ
09050379000000	RENTA POR INVALIDEZ
09050380000000	CLAUSULA ADICIONAL POR INVALIDEZ
09050381000000	POR SEGUROS FLEXIBLES
09050382000000	POR PENSIONES
09050383000000	OTROS
09050384000000	TOTAL DE SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL SEGURO DIRECTO
	SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL REASEGURO TOMADO
09050385000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR MUERTE ACCIDENTAL
09050386000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR MUERTE ACCIDENTAL
09050387000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR INVALIDEZ
09050388000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR INVALIDEZ
09050389000000	POR PENSIONES
09050390000000	TOTAL DE SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL REASEGURO TOMADO
	RENTAS DEL SEGURO DIRECTO
09050391000000	PAGADERAS A PLAZO DETERMINADO
09050392000000	VITALICIAS
09050393000000	TOTAL DE RENTAS DEL SEGURO DIRECTO
	RENTAS DEL REASEGURO TOMADO
09050394000000	DEL PAIS
09050395000000	DEL EXTRANJERO
09050396000000	TOTAL DE RENTAS DEL REASEGURO TOMADO
	VENCIMIENTOS DEL SEGURO DIRECTO
09050397000000	DOTALES
09050398000000	POR SEGUROS FLEXIBLES
09050399000000	TOTAL DE VENCIMIENTOS DEL SEGURO DIRECTO
	VENCIMIENTOS DEL REASEGURO TOMADO
09050400000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050401000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050402000000	TOTAL DE VENCIMIENTOS DEL REASEGURO TOMADO
	RESCATES DEL SEGURO DIRECTO
09050403000000	EN EFECTIVO
09050404000000	POR CADUCIDAD
09050405000000	POR SEGUROS FLEXIBLES
09050406000000	POR PENSIONES PRIVADAS
09050407000000	TOTAL DE RESCATES DEL SEGURO DIRECTO

RESCATES DEL REASEGURO TOMADO

09050408000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050409000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050410000000 TOTAL DE RESCATES DEL REASEGURO TOMADO

GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS DEL SEGURO
DIRECTO

09050411000000 SUELDOS
09050412000000 GRATIFICACIONES
09050413000000 TIEMPO EXTRAORDINARIO
09050414000000 PRIMA VACACIONAL
09050415000000 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO
09050416000000 PREMIOS
09050417000000 COMPENSACION POR ANTIGUEDAD
09050418000000 CUOTAS PATRONALES AL IMSS
09050419000000 APORTACIONES AL SAR INFONAVIT
09050420000000 POR PENSIONES Y JUBILACIONES
09050421000000 POR PRIMAS DE ANTIGUEDAD
09050422000000 PRESENTES POR ANTIGUEDAD
09050423000000 DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO
09050424000000 CAPACITACION AL PERSONAL
09050425000000 IGUALAS Y HONORARIOS MEDICOS
09050426000000 HOSPITALES Y CLINICAS
09050427000000 MEDICINAS
09050428000000 SUBSIDIOS DIVERSOS AL PERSONAL
09050429000000 DESPENSA
09050430000000 PRIMAS DE SEGUROS AL PERSONAL
09050431000000 UNIFORMES
09050432000000 COMEDOR
09050433000000 BENEFICIOS POR INVALIDEZ
09050434000000 FONDO DE AHORRO
09050435000000 HONORARIOS
09050436000000 VIAJES Y VIATICOS
09050437000000 LEGALES
09050438000000 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
09050439000000 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO
09050440000000 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
09050441000000 VIGILANCIA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD
09050442000000 PRIMAS DE SEGUROS
09050443000000 PRIMAS DE FIANZAS
09050444000000 CORREO, TELEFONO Y OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION
09050445000000 MENSAJERIA, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES LOCALES
09050446000000 PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO
09050447000000 ARTICULOS DE COMPUTACION
09050448000000 ENERGIA ELECTRICA, CALEFACCION Y REFRIGERACION
09050449000000 LIMPIEZA Y UTILES DE ASEO
09050450000000 CONSERVACION Y REPARACION DE INMUEBLES
09050451000000 OTRAS PUBLICACIONES
09050452000000 SERVICIOS BANCARIOS
09050453000000 LICENCIAS Y DERECHOS DE USO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES
09050454000000 MATERIAL Y SERVICIOS FOTOGRAFICOS
09050455000000 GRUAS

09050456000000	RENTA DE LOCALES PARA OFICINAS
09050457000000	RENTA DE AREAS PARA ESTACIONAMIENTO
09050458000000	RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
09050459000000	RENTA DE EQUIPO DE COMPUTO
09050460000000	RENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
09050461000000	IMPUESTOS ESTATALES
09050462000000	NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09050463000000	APORTACIONES AL SAR RETIRO
09050464000000	CASTIGO A SALDOS DE AJUSTADORES
09050465000000	RECUPERACIONES DE GASTOS DE AJUSTE POR COASEGURO (ACREEDORA)
09050466000000	GASTOS DE AJUSTE POR COASEGURO
09050467000000	OTROS
09050468000000	COSTOS OCRA
09050469000000	DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE
09050470000000	INSUMOS MEDICOS
09050471000000	INSTRUMENTAL MEDICO
09050472000000	DESECHOS
09050473000000	EVENTOS Y ATENCION A MEDICOS
09050474000000	ADMINISTRACION DE FARMACIAS
09050475000000	MATERIAL Y SERVICIOS RADIOLOGICOS
09050476000000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO
09050477000000	ATENCION TELEFONICA DE SINIESTROS
09050478000000	CREDITO AL SALARIO
09050479000000	IMPUESTO SUSTITUTIVO
09050480000000	TOTAL DE GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS DEL SEGURO DIRECTO
	GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS DEL REASEGURO TOMADO
09050481000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050482000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050483000000	TOTAL DE GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS DEL REASEGURO TOMADO
	PARTICIPACION DE SALVAMENTOS POR REASEGURO CEDIDO
09050484000000	A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050485000000	A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050486000000	TOTAL DE PARTICIPACION DE SALVAMENTOS POR REASEGURO CEDIDO
	PARTICIPACION DE SALVAMENTOS POR REASEGURO RETROCEDIDO
09050487000000	A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050488000000	A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050489000000	TOTAL DE PARTICIPACION DE SALVAMENTOS POR REASEGURO RETROCEDIDO

(Continúa en la Sexta Sección)

SEXTA SECCION**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

(Viene de la Quinta Sección)

**DEVOLUCIONES DE RESERVAS AL IMSS O AL
ISSSTE**

09050490000000 MATEMATICA
09050491000000 CONTINGENCIA

09050492000000 TOTAL DE DEVOLUCIONES DE RESERVAS AL IMSS O
AL ISSSTE

MENOS:

**SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO
CEDIDO**

09050493000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050494000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050495000000 TOTAL DE SINIESTROS RECUPERADOS POR
REASEGURO CEDIDO

**SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO
RETROCEDIDO**

09050496000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050497000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050498000000 TOTAL DE SINIESTROS RECUPERADOS POR
REASEGURO RETROCEDIDO

**SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES
RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO**

09050499000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR MUERTE
ACCIDENTAL
09050500000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR MUERTE
ACCIDENTAL
09050501000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR INVALIDEZ
09050502000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR
INVALIDEZ
09050503000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR PENSIONES
09050504000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR
PENSIONES

09050505000000 TOTAL DE SINIESTROS POR BENEFICIOS
ADICIONALES RECUPERADOS POR REASEGURO
CEDIDO

**SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES
RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO**

09050506000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050507000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050508000000 TOTAL DE SINIESTROS POR BENEFICIOS
ADICIONALES RECUPERADOS POR REASEGURO
RETROCEDIDO

RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR
REASEGURO CEDIDO

09050509000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050510000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050511000000 TOTAL DE RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR
REASEGURO CEDIDO

RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR
REASEGURO RETROCEDIDO

09050512000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050513000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050514000000 TOTAL DE RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR
REASEGURO RETROCEDIDO

DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR
REASEGURO CEDIDO

09050515000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050516000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050517000000 TOTAL DE DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR
REASEGURO CEDIDO

DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR
REASEGURO RETROCEDIDO

09050518000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050519000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050520000000 TOTAL DE DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR
REASEGURO RETROCEDIDO

RESCATES RECUPERADOS POR REASEGURO
CEDIDO

09050521000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050522000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050523000000 TOTAL DE RESCATES RECUPERADOS POR
REASEGURO CEDIDO

RESCATES RECUPERADOS POR REASEGURO
RETROCEDIDO

09050524000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050525000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050526000000 TOTAL DE RESCATES RECUPERADOS POR
REASEGURO RETROCEDIDO

GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS
RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO

09050527000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050528000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050529000000 TOTAL DE GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS
RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO

GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS
RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO

09050530000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050531000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050532000000	TOTAL DE GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO
09050533000000	SALVAMENTOS DEL SEGURO DIRECTO
	SALVAMENTOS DEL REASEGURO TOMADO
09050534000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS
09050535000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050536000000	TOTAL DE SALVAMENTOS DEL REASEGURO TOMADO
09050537000000	RECUPERACIONES DE SINIESTROS DE TERCEROS
09050538000000	RECUPERACIONES DE SINIESTROS POR COPAGOS
09050539000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
09050540000000	TOTAL DE SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

**SINIESTRALIDAD Y RECLAMACIONES
RECUPERADAS DEL REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL**

SINIESTROS RECUPERADOS DE COBERTURA DE
REASEGURO NO PROPORCIONAL

09050541000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR SEGURO DIRECTO
09050542000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR SEGURO DIRECTO
09050543000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR REASEGURO TOMADO
09050544000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR REASEGURO TOMADO
09050545000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL SEGURO DIRECTO
09050546000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL SEGURO DIRECTO
09050547000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL REASEGURO TOMADO
09050548000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL REASEGURO TOMADO
09050549000000	TOTAL DE SINIESTROS RECUPERADOS DE COBERTURA DE REASEGURO NO PROPORCIONAL

RECUPERACION DE INSTITUCIONES POR
COBERTURAS DE REAFIANZAMIENTO NO
PROPORCIONAL

09050550000000	DE INSTITUCIONES DEL PAIS, DEL DIRECTO
09050551000000	DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO, DEL DIRECTO

09050552000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS, DEL TOMADO
09050553000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO, DEL TOMADO

09050554000000 TOTAL DE RECUPERACION DE INSTITUCIONES POR
COBERTURAS DE REAFIANZAMIENTO NO
PROPORCIONAL

09050555000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE
SINIESTRALIDAD Y RECLAMACIONES
RECUPERADAS DEL REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO PROPORCIONAL

09050556000000 TOTAL DE SINIESTRALIDAD Y RECLAMACIONES
RECUPERADAS DEL REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL

RECLAMACIONES**SINIESTROS DEL REASEGURO Y RECLAMACIONES
DE REAFIANZAMIENTO**

09050557000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO, DE
INSTITUCIONES
DEL PAIS
09050558000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO, DE
INSTITUCIONES
DEL EXTRANJERO

09050559000000 SUMA DE SINIESTROS DEL REASEGURO
Y RECLAMACIONES DE REAFIANZAMIENTO

09050560000000 RECLAMACIONES POR FIANZAS DIRECTAS

**PARTICIPACION DE RECUPERACIONES A
REAFIANZADORAS**

09050561000000 DEL PAIS. DEL DIRECTO
09050562000000 DEL EXTRANJERO. DEL DIRECTO
09050563000000 DEL PAIS. DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO
09050564000000 DEL EXTRANJERO. DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO

09050565000000 TOTAL DE PARTICIPACION DE RECUPERACIONES A
REAFIANZADORAS

EROGACIONES POR PAGO DE RECLAMACIONES

09050566000000 DIRECTO
09050567000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO DEL PAIS
09050568000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO DEL EXTRANJERO

09050569000000 TOTAL DE EROGACIONES POR PAGO DE
RECLAMACIONES

**RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS, DEL
REAFIANZAMIENTO CEDIDO**

09050570000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS. DEL DIRECTO
09050571000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO. DEL DIRECTO
09050572000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS. DEL TOMADO
09050573000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO. DEL TOMADO

09050574000000 TOTAL DE RECLAMACIONES PAGADAS
GARANTIZADAS, DEL REAFIANZAMIENTO CEDIDO

09050575000000 PROVISION PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS SOBRE
POLIZAS DE FIANZAS

MENOS:

PARTICIPACION DE RECLAMACIONES A
REAFIANZADORAS

09050576000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS. DEL DIRECTO
09050577000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO. DEL DIRECTO
09050578000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS. DEL TOMADO
09050579000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO. DEL TOMADO

09050580000000 TOTAL DE PARTICIPACION DE RECLAMACIONES A
REAFIANZADORAS

RECUPERACIONES

09050581000000 DE RECLAMACIONES POR FIANZAS DIRECTAS
09050582000000 DE RECLAMACIONES POR REAFIANZAMIENTO
TOMADO
09050583000000 DE CUENTAS INCOBRABLES

09050584000000 TOTAL DE RECUPERACIONES

DISPOSICION DE LAS RESERVAS DE FIANZAS EN
VIGOR Y CONTINGENCIA

09050585000000 POR FIANZAS DIRECTAS
09050586000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO

09050587000000 TOTAL DE DISPOSICION DE LAS RESERVAS DE
FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA

RECUPERACIONES POR EFECTUAR SOBRE
RECLAMACIONES PAGADAS

09050588000000 DIRECTO
09050589000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO DEL PAIS
09050590000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO DEL EXTRANJERO

09050591000000 TOTAL DE RECUPERACIONES POR EFECTUAR
SOBRE RECLAMACIONES PAGADAS

09050592000000 RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS, POR
FIANZAS DIRECTAS

09050593000000 RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS, POR
REAFIANZAMIENTO TOMADO

09050594000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE
RECLAMACIONES

09050595000000 TOTAL DE RECLAMACIONES

09050596000000 TOTAL DE COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD,
RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES
CONTRACTUALES

**INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS
TECNICAS**

RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS

INCREMENTO A LAS RESERVAS ADICIONALES PARA
SEGUROS ESPECIALIZADOS

09050597000000 SEGURO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
ESTADO. VIDA

09050598000000	SEGURO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. RETIRO
09050599000000	SEGURO DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS
09050600000000	SEGURO DE POTENCIACION
09050601000000	OTROS SEGUROS
09050602000000	TOTAL DE INCREMENTO A LAS RESERVAS ADICIONALES PARA SEGUROS ESPECIALIZADOS
	INCREMENTO A LA RESERVA DE RIESGOS CATASTROFICOS
09050603000000	POR SEGURO DIRECTO
09050604000000	POR REASEGURO TOMADO
09050605000000	TOTAL DE INCREMENTO A LA RESERVA DE RIESGOS CATASTROFICOS
09050606000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS
09050607000000	TOTAL DE RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS

RESERVA DE PREVISION

09050608000000	INCREMENTO A LA RESERVA ESPECIAL DE PREVISION PARA SINIESTROS
09050609000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESERVA DE PREVISION
09050610000000	TOTAL DE RESERVA DE PREVISION

RESERVA DE CONTINGENCIA

INCREMENTO A LA RESERVA DE CONTINGENCIA

09050611000000	INCREMENTO A LA RESERVA DE CONTINGENCIA
09050612000000	POR AFIANZAMIENTO DIRECTO
09050613000000	POR REAFIANZAMIENTO TOMADO
09050614000000	POR BENEFICIOS BASICOS
09050615000000	POR BENEFICIOS ADICIONALES
09050616000000	DE SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS
09050617000000	TOTAL DE INCREMENTO A LA RESERVA DE CONTINGENCIA
09050618000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESERVA DE CONTINGENCIA
09050619000000	TOTAL DE RESERVA DE CONTINGENCIA

OTRAS RESERVAS

09050620000000	INCREMENTO A LA RESERVA MATEMATICA ESPECIAL
	INCREMENTO A LA RESERVA PARA FLUCTUACION DE INVERSIONES
09050621000000	BASICA POR BENEFICIOS BASICOS
09050622000000	BASICA POR BENEFICIOS ADICIONALES

09050623000000	ADICIONAL POR BENEFICIOS BASICOS
09050624000000	ADICIONAL POR BENEFICIOS ADICIONALES
09050625000000	POR PENSIONES OTORGADAS
09050626000000	TOTAL DE INCREMENTO A LA RESERVA PARA FLUCTUACION DE INVERSIONES
09050627000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTRAS RESERVAS
09050628000000	TOTAL DE OTRAS RESERVAS
09050629000000	TOTAL DE INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS

**RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y
CONEXAS**

**INGRESOS POR ADMINISTRACION DE SERVICIOS
CONEXOS**

09050630000000	POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS
09050631000000	POR ADMINISTRACION Y COBRANZA DE FIANZAS
09050632000000	POR ASISTENCIA LEGAL
09050633000000	POR SERVICIOS AUTOMOVILISTICOS
09050634000000	POR ADMINISTRACION DE FIDEICOMISOS
09050635000000	OTROS
09050636000000	TOTAL DE INGRESOS POR ADMINISTRACION DE SERVICIOS CONEXOS

INGRESOS POR SERVICIOS CONEXOS

09050637000000	POR TARJETAS DE DESCUENTO
09050638000000	POR SERVICIOS PRESTADOS A TERCEROS CON RECURSOS PROPIOS
09050639000000	POR SERVICIOS DE INVESTIGACION
09050640000000	OTROS
09050641000000	TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS CONEXOS

MENOS:

GASTOS POR SERVICIOS ANALOGOS Y CONEXOS

09050642000000	SUELDOS
09050643000000	GRATIFICACIONES
09050644000000	TIEMPO EXTRAORDINARIO
09050645000000	PRIMA VACACIONAL
09050646000000	INDEMNIZACIONES POR DESPIDO
09050647000000	PREMIOS
09050648000000	COMPENSACION POR ANTIGUEDAD
09050649000000	CUOTAS PATRONALES AL IMSS
09050650000000	APORTACIONES AL SAR INFONAVIT
09050651000000	POR PENSIONES Y JUBILACIONES
09050652000000	POR PRIMAS DE ANTIGUEDAD
09050653000000	PRESENTES POR ANTIGUEDAD
09050654000000	DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO
09050655000000	CAPACITACION AL PERSONAL
09050656000000	IGUALAS Y HONORARIOS MEDICOS
09050657000000	HOSPITALES Y CLINICAS
09050658000000	MEDICINAS

09050659000000	SUBSIDIOS DIVERSOS AL PERSONAL
09050660000000	DESPENSA
09050661000000	PRIMAS DE SEGUROS AL PERSONAL
09050662000000	UNIFORMES
09050663000000	COMEDOR
09050664000000	BENEFICIOS POR INVALIDEZ
09050665000000	FONDO DE AHORRO
09050666000000	HONORARIOS
09050667000000	VIAJES Y VIATICOS
09050668000000	LEGALES
09050669000000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
09050670000000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO
09050671000000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO
09050672000000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
09050673000000	VIGILANCIA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD
09050674000000	PRIMAS DE SEGUROS
09050675000000	PRIMAS DE FIANZAS
09050676000000	CORREO, TELEFONO Y OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION
09050677000000	MENSAJERIA, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES LOCALES
09050678000000	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO
09050679000000	ARTICULOS DE COMPUTACION
09050680000000	ENERGIA ELECTRICA, CALEFACCION Y REFRIGERACION
09050681000000	LIMPIEZA Y UTILES DE ASEO
09050682000000	CONSERVACION Y REPARACION DE INMUEBLES
09050683000000	OTRAS PUBLICACIONES
09050684000000	SERVICIOS BANCARIOS
09050685000000	LICENCIAS Y DERECHOS DE USO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES
09050686000000	MATERIAL Y SERVICIOS FOTOGRAFICOS
09050687000000	MATERIAL Y SERVICIOS RADIOLOGICOS
09050688000000	RENTA DE LOCALES PARA OFICINAS
09050689000000	RENTA DE AREAS PARA ESTACIONAMIENTO
09050690000000	RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
09050691000000	RENTA DE EQUIPO DE COMPUTO
09050692000000	RENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
09050693000000	IMPUESTOS ESTATALES
09050694000000	NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09050695000000	APORTACIONES AL SAR RETIRO
09050696000000	GASTOS DE AJUSTE POR COASEGURO
09050697000000	OTROS
09050698000000	DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE
09050699000000	INSUMOS MEDICOS
09050700000000	INSTRUMENTAL MEDICO
09050701000000	DESECHOS
09050702000000	EVENTOS Y ATENCION A MEDICOS
09050703000000	ATENCIÓN TELEFONICA DE SINIESTROS
09050704000000	ADMINISTRACION DE FARMACIAS
09050705000000	CREDITO AL SALARIO
09050706000000	IMPUESTO SUSTITUTIVO
09050707000000	TOTAL DE GASTOS POR SERVICIOS ANALOGOS Y CONEXOS
09050708000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS
09050709000000	TOTAL DE RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS

GASTOS DE OPERACION NETOS**GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS****HONORARIOS**

09050710000000	AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SECRETARIO Y COMISARIOS
09050711000000	POR SERVICIOS PROFESIONALES
09050712000000	TOTAL DE HONORARIOS

OTROS GASTOS DE OPERACION

09050713000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTO
09050714000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRESTAMO DE VALORES
09050715000000	CUOTAS DE INSPECCION
09050716000000	OTRAS CUOTAS
09050717000000	VIAJES Y VIATICOS
09050718000000	LEGALES
09050719000000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
09050720000000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO
09050721000000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
09050722000000	VIGILANCIA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD
09050723000000	PRIMAS DE SEGUROS
09050724000000	FIANZAS
09050725000000	DONATIVOS
09050726000000	SUSCRIPCIONES
09050727000000	CORREO, TELEFONO Y OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION
09050728000000	MENSAJERIA, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES LOCALES
09050729000000	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO
09050730000000	ARTICULOS DE COMPUTACION
09050731000000	ENERGIA ELECTRICA, CALEFACCION Y REFRIGERACION
09050732000000	DERECHOS DE AGUA Y COOPERACIONES DIVERSAS
09050733000000	LIMPIEZA Y UTILES DE ASEO
09050734000000	ASISTENCIA A CONVENCIONES
09050735000000	CONSERVACION Y REPARACION DE INMUEBLES
09050736000000	PUBLICACIONES
09050737000000	MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y ARREGLOS FLORALES DE OFICINA
09050738000000	MUSICA AMBIENTAL
09050739000000	PERIODICOS Y REVISTAS
09050740000000	SESIONES DE TRABAJO
09050741000000	SERVICIOS BANCARIOS
09050742000000	LICENCIAS Y DERECHOS DE USO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES
09050743000000	GASTOS POR GESTIONES DE RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS
09050744000000	OTROS
09050745000000	CREDITO AL SALARIO
09050746000000	IMPUESTO SUSTITUTIVO
09050747000000	TOTAL DE OTROS GASTOS DE OPERACION

RENTAS

09050748000000 LOCALES PARA OFICINAS
09050749000000 AREAS PARA ESTACIONAMIENTOS
09050750000000 EQUIPO DE COMPUTO
09050751000000 EQUIPO DE TRANSPORTE
09050752000000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
09050753000000 OTROS

09050754000000 TOTAL DE RENTAS

IMPUESTOS DIVERSOS

09050755000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09050756000000 ESTATALES
09050757000000 SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS
09050758000000 PREDIALES

09050759000000 TOTAL DE IMPUESTOS DIVERSOS

CASTIGOS

09050760000000 PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR
REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS, VALORES
Y DERIVADOS
09050761000000 CREDITOS
09050762000000 INTERESES
09050763000000 ACTIVOS ADJUDICADOS
09050764000000 DEUDORES POR RENTAS
09050765000000 DEUDORES POR PRIMAS
09050766000000 ADEUDOS DIVERSOS
09050767000000 CHEQUES DEVUELTOS
09050768000000 DOCUMENTOS POR COBRAR
09050769000000 ADEUDOS POR PRIMAS COBRADAS NO
REPORTADAS
09050770000000 OTROS
09050771000000 DE INSTITUCIONES DE SEGUROS
09050772000000 DE INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO
09050773000000 DE PARTICIPACIONES DE REASEGURADORAS POR
SINIESTROS PENDIENTES
09050774000000 DE PARTICIPACIONES POR COBERTURAS DE
REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO NO
PROPORCIONAL
09050775000000 DE INSTITUCIONES DE FIANZAS
09050776000000 DE PARTICIPACIONES DE REAFIANZADORAS POR
RECLAMACIONES PAGADAS
09050777000000 PRESTAMOS POR CONTRATOS DE REASEGURO
FINANCIERO OTORGADOS
09050778000000 DEUDORES POR INTERESES DE CONTRATOS DE
REASEGURO FINANCIERO OTORGADOS
09050779000000 POR OTRAS OPERACIONES DE REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO

09050780000000 TOTAL DE CASTIGOS

CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09050781000000 POR CASTIGOS
09050782000000 POR DEPRECIACIONES
09050783000000 POR AMORTIZACIONES
09050784000000 DONATIVOS

09050785000000	ATENCION A CLIENTES
09050786000000	MULTAS, RECARGOS Y OTRAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS
09050787000000	CUOTAS LABORALES AL IMSS
09050788000000	GASTOS MEDICOS Y DE HOSPITALES EROGADOS EN EL EXTRANJERO
09050789000000	GASTOS DE AUTOMOVILES Y CAMIONES DE USO NO INDISPENSABLE
09050790000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09050791000000	IMPUESTO PAGADO POR TERCEROS
09050792000000	POR CARECER DE REQUISITOS FISCALES
09050793000000	REDUCCION NO AUTORIZADA EN PRIMAS
09050794000000	SESIONES DE TRABAJO
09050795000000	GASTOS POR ASISTENCIA A CONVENCIONES
09050796000000	GASTOS DE VIAJE Y VIATICOS
09050797000000	OTROS GASTOS
09050798000000	TOTAL DE CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
	PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS DE LARGA DURACION
09050799000000	CREDITO MERCANTIL
09050800000000	OTROS
09050801000000	TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS DE LARGA DURACION
	COMISIONES POR INTERMEDIACION EN OTROS SERVICIOS
09050802000000	POR FIANZAS
09050803000000	POR ASISTENCIA LEGAL
09050804000000	POR SERVICIOS AUTOMOVILISTICOS
09050805000000	OTROS
09050806000000	TOTAL DE COMISIONES POR INTERMEDIACION EN OTROS SERVICIOS
	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
09050807000000	DE OFICINA
09050808000000	DE COMPUTO ELECTRONICO
09050809000000	PERIFERICO DE COMPUTO ELECTRONICO
09050810000000	DE TRANSPORTE
09050811000000	DIVERSOS
09050812000000	TOTAL DE PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
09050813000000	GASTOS REALIZADOS POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS
09050814000000	GASTOS DE AJUSTE POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS
	EGRESOS VARIOS
09050815000000	RECARGOS
09050816000000	OTROS
09050817000000	TOTAL DE EGRESOS VARIOS

QUEBRANTOS

09050818000000 POR LA DISPOSICION DE LA COBRANZA DE PRIMAS
09050819000000 POR MANEJO DE INVERSIONES
09050820000000 POR DISPOSICION DE EFECTIVO
09050821000000 POR DEUDORES POR RESPONSABILIDADES DE
FIANZAS
09050822000000 OTROS

09050823000000 TOTAL DE QUEBRANTOS

MENOS:

DERECHOS O PRODUCTOS DE POLIZAS

09050824000000 DERECHOS SOBRE POLIZAS DE SEGUROS
09050825000000 PRODUCTOS DE TRAMITE SOBRE POLIZAS DE
FIANZAS

09050826000000 TOTAL DE DERECHOS O PRODUCTOS DE POLIZAS

09050827000000 SUBSIDIO AL GASTO DE OPERACION

UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

09050828000000 DE OFICINA
09050829000000 DE COMPUTO ELECTRONICO
09050830000000 PERIFERICO DE COMPUTO ELECTRONICO
09050831000000 DE TRANSPORTE
09050832000000 DIVERSOS

09050833000000 TOTAL DE UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y
EQUIPO

RECUPERACIONES DE CREDITOS Y
ADEUDOS CASTIGADOS

09050834000000 TITULOS Y VALORES
09050835000000 CREDITOS
09050836000000 INTERESES
09050837000000 ACTIVOS ADJUDICADOS
09050838000000 DEUDORES POR RENTAS
09050839000000 DEUDORES POR PRIMAS
09050840000000 ADEUDOS DIVERSOS
09050841000000 AGENTES
09050842000000 SOBRANTES DE LIQUIDACIONES DE PRIMAS
09050843000000 DEUDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS
09050844000000 ADEUDOS POR PRIMAS COBRADAS NO
REPORTADAS

09050845000000 TOTAL DE RECUPERACIONES DE CREDITOS Y
ADEUDOS CASTIGADOS

09050846000000 RECUPERACION DE GASTOS POR GESTIONES DE
COBRO DE RECLAMACIONES PAGADAS

09050847000000 INGRESOS VARIOS

INGRESOS POR ADMINISTRACION

09050848000000 DE SEGUROS FLEXIBLES
09050849000000 DE PENSIONES

09050850000000	OTROS
09050851000000	TOTAL DE INGRESOS POR ADMINISTRACION
09050852000000	COMISIONES POR ADMINISTRACION DE FONDOS DE PENSIONES
09050853000000	RECUPERACION DE GASTOS POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS
09050854000000	RECUPERACION DE GASTOS DE AJUSTE POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS
09050855000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS
09050856000000	TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS
	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL
	REMUNERACIONES AL PERSONAL
09050857000000	SUELDOS A FUNCIONARIOS
09050858000000	SUELDOS A EMPLEADOS
09050859000000	SOBRESUELDOS A FUNCIONARIOS
09050860000000	SOBRESUELDOS A EMPLEADOS
09050861000000	GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS
09050862000000	GRATIFICACIONES A EMPLEADOS
09050863000000	TIEMPO EXTRAORDINARIO
09050864000000	PRIMA VACACIONAL
09050865000000	INDEMNIZACIONES POR DESPIDO
09050866000000	PREMIOS
09050867000000	COMPENSACION POR ANTIGUEDAD
09050868000000	OTROS
09050869000000	TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL
	PRESTACIONES AL PERSONAL
09050870000000	CUOTAS PATRONALES AL IMSS
09050871000000	APORTACIONES AL SAR INFONAVIT
09050872000000	POR PENSIONES Y JUBILACIONES
09050873000000	POR PRIMAS DE ANTIGUEDAD
09050874000000	PRESENTES POR ANTIGUEDAD
09050875000000	DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO
09050876000000	CAPACITACION AL PERSONAL
09050877000000	IGUALAS Y HONORARIOS MEDICOS
09050878000000	HOSPITALES Y CLINICAS
09050879000000	MEDICINAS
09050880000000	SUBSIDIOS DIVERSOS
09050881000000	DESPENSA
09050882000000	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS AL PERSONAL
09050883000000	UNIFORMES
09050884000000	COMEDOR
09050885000000	BENEFICIOS POR INVALIDEZ
09050886000000	FONDO DE AHORRO
09050887000000	APORTACIONES AL SAR RETIRO
09050888000000	OTROS
09050889000000	SERVICIO MEDICO POST-RETIRO
09050890000000	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

09050891000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD
09050892000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD DIFERIDA
09050893000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL
09050894000000	TOTAL DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

DEPRECIACIONES

09050895000000	INMUEBLES DESTINADOS A OFICINAS
09050896000000	INMUEBLES DESTINADOS A OFICINAS CON RENTAS IMPUTADAS
09050897000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
09050898000000	EQUIPO DE COMPUTO
09050899000000	EQUIPO PERIFERICO DE COMPUTO ELECTRONICO
09050900000000	EQUIPO DE TRANSPORTE
09050901000000	DIVERSOS
09050902000000	EQUIPO MEDICO
09050903000000	TOTAL DE DEPRECIACIONES

DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

09050904000000	INMUEBLES DESTINADOS A OFICINAS
09050905000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
09050906000000	EQUIPO DE COMPUTO
09050907000000	EQUIPO PERIFERICO DE COMPUTO ELECTRONICO
09050908000000	EQUIPO DE TRANSPORTE
09050909000000	DIVERSOS
09050910000000	TOTAL DE DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

AMORTIZACIONES

09050911000000	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACION
09050912000000	GASTOS DE INSTALACION
09050913000000	GASTOS DE REORGANIZACION
09050914000000	GASTOS DE EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CONVERTIBLES A CAPITAL
09050915000000	OTRAS
09050916000000	GASTOS DE EMISION Y COLOCACION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES
09050917000000	GASTOS DE EMISION Y COLOCACION DE OTROS TITULOS DE CREDITO
09050918000000	TOTAL DE AMORTIZACIONES
09050919000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
09050920000000	TOTAL DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
09050921000000	TOTAL DE GASTOS DE OPERACION NETOS

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO**DE INVERSIONES**

09050922000000 INTERESES SOBRE VALORES GUBERNAMENTALES

**INTERESES SOBRE VALORES DE EMPRESAS
PRIVADAS CON TASA CONOCIDA**

09050923000000 DEL SECTOR FINANCIERO

09050924000000 DEL SECTOR NO FINANCIERO

09050925000000 TOTAL DE INTERESES SOBRE VALORES DE
EMPRESAS PRIVADAS CON TASA CONOCIDA**INTERESES POR PRESTAMOS SOBRE POLIZAS**

09050926000000 AUTOMATICOS

09050927000000 ORDINARIOS

09050928000000 TOTAL DE INTERESES POR PRESTAMOS SOBRE
POLIZAS09050929000000 INTERESES SOBRE PRESTAMOS CON GARANTIA
PRENDARIA09050930000000 INTERESES SOBRE PRESTAMOS CON GARANTIA DE
FIDEICOMISO

09050931000000 INTERESES SOBRE PRESTAMOS HIPOTECARIOS

09050932000000 INTERESES POR PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS

09050933000000 INTERESES SOBRE DESCUENTOS Y
REDESCUENTOS**DIVIDENDOS SOBRE TITULOS DE CAPITAL**09050934000000 DEL SECTOR FINANCIERO PARA FINANCIAR LA
OPERACIÓN09050935000000 DEL SECTOR NO FINANCIERO PARA FINANCIAR LA
OPERACIÓN09050936000000 DEL SECTOR FINANCIERO DISPONIBLES PARA LA
VENTA09050937000000 DEL SECTOR NO FINANCIERO DISPONIBLES PARA
LA VENTA

09050938000000 TOTAL DE DIVIDENDOS SOBRE TITULOS DE CAPITAL

PRODUCTOS DE INMUEBLES

09050939000000 DE PRODUCTOS REGULARES

09050940000000 ADJUDICADOS

09050941000000 TOTAL DE PRODUCTOS DE INMUEBLES

09050942000000 INTERESES SOBRE VALORES EXTRANJEROS

MENOS:

COMISIONES

09050943000000	POR COBRANZAS
09050944000000	POR COMPRA - VENTA DE VALORES
09050945000000	SITUACIONES
09050946000000	CUSTODIA DE VALORES
09050947000000	COLOCACION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CONVERTIBLES A CAPITAL
09050948000000	OTROS
09050949000000	SERVICIOS DE EJECUCION, COMPENSACION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS DE OPCIONES
09050950000000	SERVICIOS DE EJECUCION, COMPENSACION Y LIQUIDACION DE FUTUROS
09050951000000	DE FORWARDS
09050952000000	DE SWAPS
09050953000000	SUMA DE COMISIONES

GASTOS DE INMUEBLES DE PRODUCTOS

09050954000000	SUELDOS
09050955000000	GRATIFICACIONES A EMPLEADOS
09050956000000	TIEMPO EXTRAORDINARIO
09050957000000	PRIMA VACACIONAL
09050958000000	INDEMNIZACIONES POR DESPIDO
09050959000000	PREMIOS
09050960000000	COMPENSACION POR ANTIGUEDAD
09050961000000	CUOTAS PATRONALES AL IMSS
09050962000000	APORTACIONES AL SAR INFONAVIT
09050963000000	POR PENSIONES Y JUBILACIONES
09050964000000	POR PRIMAS DE ANTIGUEDAD
09050965000000	PRESENTES POR ANTIGUEDAD
09050966000000	DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO
09050967000000	CAPACITACION AL PERSONAL
09050968000000	IGUALAS Y HONORARIOS MEDICOS
09050969000000	HOSPITALES Y CLINICAS
09050970000000	MEDICINAS
09050971000000	SUBSIDIOS DIVERSOS AL PERSONAL
09050972000000	DESPENSA
09050973000000	PRIMAS DE SEGUROS AL PERSONAL
09050974000000	UNIFORMES
09050975000000	COMEDOR
09050976000000	BENEFICIOS POR INVALIDEZ
09050977000000	FONDO DE AHORRO
09050978000000	HONORARIOS POR ADMINISTRACION DE INMUEBLES
09050979000000	LEGALES
09050980000000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
09050981000000	VIGILANCIA Y SISTEMA DE SEGURIDAD
09050982000000	SEGUROS DE INMUEBLES
09050983000000	LUZ Y FUERZA
09050984000000	DERECHOS DE AGUA
09050985000000	COOPERACIONES POR SERVICIOS PUBLICOS
09050986000000	LIMPIEZA Y UTILES DE ASEO
09050987000000	CONSERVACION Y REPARACION DE INMUEBLES
09050988000000	IMPUESTOS PREDIALES
09050989000000	DEPRECIACION
09050990000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09050991000000	IMPUESTOS ESTATALES

09050992000000	NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09050993000000	APORTACIONES AL SAR RETIRO
09050994000000	OTROS
09050995000000	TOTAL DE GASTOS DE INMUEBLES DE PRODUCTOS
09050996000000	COSTO DE TITULOS OPCIONALES
	INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS DEL REASEGURO O REAFIANZAMIENTO CEDIDO
09050997000000	A INSTITUCIONES DEL PAIS
09050998000000	A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09050999000000	TOTAL DE INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS DEL REASEGURO O REAFIANZAMIENTO CEDIDO
	INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS DEL REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO
09051000000000	A INSTITUCIONES DEL PAIS
09051001000000	A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
09051002000000	TOTAL DE INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS DEL REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO
09051003000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INVERSIONES
09051004000000	TOTAL DE INVERSIONES

POR VENTA DE INVERSIONES

UTILIDAD EN VENTA O AMORTIZACION

09051005000000	DE VALORES
09051006000000	DE CONTRATOS DE OPCIONES
09051007000000	DE FUTUROS
09051008000000	DE VALORES EXTRANJEROS
09051009000000	DE FORWARDS
09051010000000	DE SWAPS
09051011000000	TOTAL DE UTILIDAD EN VENTA O AMORTIZACION
09051012000000	UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES

MENOS:

PERDIDA EN VENTA DE INVERSIONES

09051013000000	INMOBILIARIAS
09051014000000	ACCIONES
09051015000000	OTROS
09051016000000	DE FUTUROS
09051017000000	DE VALORES EXTRANJEROS
09051018000000	DE FORWARDS
09051019000000	SE SWAPS
09051020000000	DE CONTRATOS DE OPCIONES
09051021000000	TOTAL DE PERDIDA EN VENTA DE INVERSIONES

09051022000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE POR VENTA
DE INVERSIONES

09051023000000 TOTAL POR VENTA DE INVERSIONES

POR VALUACION DE INVERSIONES

UTILIDAD POR VALUACION DE INVERSIONES

09051024000000 DE TITULOS DE DEUDA
09051025000000 DE TITULOS DE CAPITAL
09051026000000 DE CONTRATOS DE OPCIONES
09051027000000 DE FUTUROS
09051028000000 DE VALORES EXTRANJEROS, DE TITULOS DE
DEUDA
09051029000000 DE VALORES EXTRANJEROS, DE TITULOS DE
CAPITAL
09051030000000 DE TITULOS OTORGADOS EN PRESTAMO
09051031000000 DE FORWARDS
09051032000000 DE SWAPS

09051033000000 TOTAL DE UTILIDAD POR VALUACION DE
INVERSIONES

MENOS:

PERDIDA POR VALUACION DE INVERSIONES

09051034000000 INMUEBLES DESTINADOS A OFICINAS
09051035000000 INMUEBLES DESTINADOS A OFICINAS CON RENTAS
IMPUTADAS
09051036000000 INMUEBLES DE PRODUCTOS REGULARES
09051037000000 TITULOS DE DEUDA
09051038000000 TITULOS DE CAPITAL
09051039000000 DE CONTRATOS DE OPCIONES
09051040000000 DE FUTUROS
09051041000000 DE VALORES EXTRANJEROS, DE TITULOS DE
DEUDA
09051042000000 DE VALORES EXTRANJEROS, DE TITULOS DE
CAPITAL
09051043000000 DE TITULOS OTORGADOS EN PRESTAMO
09051044000000 DE FORWARDS
09051045000000 DE SWAPS

09051046000000 TOTAL DE PERDIDA POR VALUACION DE
INVERSIONES

09051047000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE POR
VALUACION DE INVERSIONES

09051048000000 TOTAL POR VALUACION DE INVERSIONES

POR RECARGO SOBRE PRIMAS

09051049000000 RECARGOS SOBRE PRIMAS

MENOS:

COMISIONES A AGENTES SOBRE RECARGOS

09051050000000 PERSONAS FISICAS
09051051000000 PERSONAS MORALES

09051052000000 EMPLEADOS

09051053000000 TOTAL DE COMISIONES A AGENTES SOBRE
RECARGOS

09051054000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION POR RECARGO
SOBRE PRIMAS

09051055000000 TOTAL POR RECARGO SOBRE PRIMAS

POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA

COMISIONES

09051056000000 EMISION Y COLOCACION DE OBLIGACIONES
SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE
CONVERTIRSE EN ACCIONES

09051057000000 EMISION Y COLOCACION DE OTROS TITULOS DE
CREDITO

09051058000000 SUMA DE COMISIONES

INTERESES VARIOS

09051059000000 POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO
SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES

09051060000000 POR OTROS TITULOS DE CREDITO

09051061000000 SUMA DE INTERESES VARIOS

09051062000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION POR EMISION
DE INSTRUMENTOS DE DEUDA

09051063000000 TOTAL DE POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE
DEUDA

POR REASEGURO FINANCIERO

09051064000000 INTERESES POR CONTRATOS DE REASEGURO
FINANCIERO OTORGADOS

MENOS:

09051065000000 INTERESES DERIVADOS DE CONTRATOS DE
REASEGURO FINANCIERO

09051066000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION POR
REASEGURO FINANCIERO

09051067000000 TOTAL POR REASEGURO FINANCIERO

OTROS

INTERESES SOBRE DOCUMENTOS AL COBRO

09051068000000 A CARGO DE TERCEROS POR SINIESTROS

09051069000000 POR PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

09051070000000 POR PRESTAMOS A AGENTES

09051071000000 POR ADEUDOS DE EX-EMPLEADOS

09051072000000 DE DEUDORES POR RESPONSABILIDADES DE
FIANZAS

09051073000000 DE PRIMAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE
FIANZAS

09051074000000 OTROS

09051075000000 TOTAL DE INTERESES SOBRE DOCUMENTOS AL
COBRO

09051076000000 INTERESES OBTENIDOS POR DEPOSITOS
RECIBIDOS EN GARANTIA DE FIANZAS

INTERESES SOBRE PRESTAMOS AL PERSONAL

09051077000000 CORTO PLAZO

09051078000000 ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DURADERO

09051079000000 HIPOTECARIOS

09051080000000 TOTAL DE INTERESES SOBRE PRESTAMOS AL
PERSONAL

09051081000000 INTERESES MORATORIOS SOBRE PRIMAS

INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS DEL
REASEGURO O REAFIANZAMIENTO TOMADO

09051082000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS

09051083000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09051084000000 TOTAL DE INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS
DEL REASEGURO O REAFIANZAMIENTO TOMADO

OTROS PRODUCTOS E INTERESES

09051085000000 POR APORTACION INICIAL MINIMA DE FUTUROS

09051086000000 OTROS

09051087000000 INTERESES DE TITULOS OTORGADOS EN
PRESTAMO

09051088000000 PREMIO DE TITULOS OTORGADOS EN PRESTAMO

09051089000000 OPERACIONES CON FORWARDS REALIZADOS

09051090000000 PREMIOS POR REPORTO

09051091000000 TOTAL DE OTROS PRODUCTOS E INTERESES

DIVIDENDOS SOBRE INVERSIONES PERMANENTES

09051092000000 DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES

09051093000000 INVERSIONES EN ASOCIADAS DISPONIBLES PARA
SU VENTA

09051094000000 TOTAL DE DIVIDENDOS SOBRE INVERSIONES
PERMANENTES

MENOS:

09051095000000 COMISIONES DERIVADAS DE LINEAS DE CREDITO

09051096000000 INTERESES POR DIVIDENDOS EN ADMINISTRACION

09051097000000 INCREMENTO A LA RESERVA PARA RIESGOS EN
CURSO POR RENDIMIENTO DE POLIZAS DE MAS DE
UN AÑO

INTERESES VARIOS

09051098000000 POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS
CONVERTIBLES EN ACCIONES

09051099000000 OTROS

09051100000000 POR LINEAS DE CREDITO

09051101000000 SUMA DE INTERESES VARIOS

09051102000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS

09051103000000 TOTAL DE OTROS

RESULTADO CAMBIARIO**CAMBIOS**

09051104000000 POR POSICION MONETARIA

09051105000000 POR OPERACIONES REALIZADAS

09051106000000 TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO

09051107000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESULTADO CAMBIARIO

09051108000000 TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

09051109000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA

09051110000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA

09051111000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA

09051112000000 TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

**ACUMULABLES O
DEDUCIBLES PARA ISR:
2013**

**ACUMULABLES O
DEDUCIBLES PARA ISR:
2012**

**NO ACUMULABLES
O NO AFECTOS AL
ISR (INGRESOS) NO
DEDUCIBLES (GASTOS)
PARA ISR:
2013**

**NO ACUMULABLES
O NO AFECTOS AL
ISR (INGRESOS) NO
DEDUCIBLES (GASTOS)
PARA ISR:
2012**

EL ANEXO No. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I**INDICE****CONCEPTO****DATOS A PROPORCIONAR**

**6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL
CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU
CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

**BASE
GRAVABLE**

**TASA,
TARIFA O
CUOTA**

**CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
COMO SUJETO DIRECTO**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

09060000000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09060001000000 OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.

09060002000000 I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO

09060003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES
09060004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
09060005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
09060006000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL
09060007000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL
09060008000000	OTROS ESTIMULOS
09060009000000	TOTAL DE ESTIMULOS
09060010000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION
09060011000000	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
09060012000000	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
09060013000000	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
09060014000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
09060015000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
09060016000000	DIFERENCIA A CARGO
09060017000000	DIFERENCIA A FAVOR
09060018000000	IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPOSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO
09060019000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
09060020000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
09060021000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
09060022000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
09060023000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

OTROS DATOS

09060024000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
09060025000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
09060026000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

09060027000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
09060028000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO POR INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y OTRAS QUE TENGAN ESTA OBLIGACION
09060029000000	SALDO A CARGO
09060030000000	PAGO EFECTUADO
09060031000000	NETO A CARGO

09060032000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO
09060033000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
09060034000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.T.U.
09060035000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.V.A.
09060036000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.P.S.
09060037000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.S.A.N.
09060038000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
09060039000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO DEVUELTO EN EL EJERCICIO.
09060040000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)

09060041000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CAUSADO EN EL EJERCICIO
09060042000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
09060043000000	CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS
09060044000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
09060045000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES
09060046000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DE 1998 AL 2007 (ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
09060047000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS 2005, 2006 Y 2007 (ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
09060048000000	I.E.T.U. A CARGO ANTES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
09060049000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, (EL EFECTIVAMENTE PAGADO Y QUE NO SE CUBRIO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES, CON EXCEPCION DEL QUE CORRESPONDA AL I.D.E. O COMPENSACIONES)
09060050000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO
09060051000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)

09060052000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA A CARGO DESPUES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
09060053000000	PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U.
09060054000000	EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U. ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. DEL MISMO PERIODO
09060055000000	PAGOS PROVISIONALES DE I.E.T.U. EFECTIVAMENTE PAGADOS
09060056000000	DIFERENCIA A CARGO
09060057000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
09060058000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
09060059000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
09060060000000	COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR
09060061000000	I.E.T.U. PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
09060062000000	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
09060063000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

09060064000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
09060065000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
09060066000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
09060067000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
09060068000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
09060069000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
09060070000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
09060071000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
09060072000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
09060073000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
09060074000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)

09060075000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 %
09060076000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO

09060077000000 SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS
DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS
MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

09060078000000 IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
09060079000000 IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION

09060080000000 TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

**PROGRAMA DE REGULARIZACION
DE ADEUDOS FISCALES 2013
(CONTRIBUCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES
PAGADAS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO)**

**EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL
10. DE ENERO DE 2007**

IMPORTE CONDONADO:

09060081000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09060082000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09060083000000 IMPUESTO AL ACTIVO
09060084000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
09060085000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
09060086000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
09060087000000 RECARGOS
09060088000000 MULTAS

09060089000000 TOTAL

IMPORTE PAGADO:

09060090000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09060091000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09060092000000 IMPUESTO AL ACTIVO
09060093000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
09060094000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
09060095000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
09060096000000 MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A
LAS OBLIGACIONES DE PAGO, (MULTAS DE FORMA)

09060097000000 TOTAL

EJERCICIOS FISCALES DE 2007 A 2012

IMPORTE DE RECARGOS Y/O MULTAS
CONDONADOS DERIVADOS DE:

09060098000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09060099000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09060100000000 IMPUESTO AL ACTIVO
09060101000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
09060102000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
09060103000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

09060104000000 TOTAL

IMPORTE PAGADO:

09060105000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09060106000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09060107000000 IMPUESTO AL ACTIVO
09060108000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

09060109000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
09060110000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
09060111000000	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A LAS OBLIGACIONES DE PAGO, (MULTAS DE FORMA)
09060112000000	TOTAL

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

09060113000000	CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S.
09060114000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
09060115000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

09060116000000	LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF)
09060117000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)
09060118000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

09060119000000	POR SALARIOS
09060120000000	HONORARIOS AL 30% ART 113 L.I.S.R.
09060121000000	PREMIOS
09060122000000	HONORARIOS AL 10%
09060123000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
09060124000000	ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
09060125000000	INTERESES AL 4.9%
09060126000000	INTERESES AL 20%
09060127000000	INTERESES (AL 0.60% SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL)
09060128000000	RIESGO AMPARADO POR POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA CONTRATADO AL 20%
09060129000000	COMISIONES
09060130000000	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 30%
09060131000000	OTROS
09060132000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

09060133000000	SALARIOS AL 15%
09060134000000	SALARIOS AL 30%
09060135000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
09060136000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
09060137000000	HONORARIOS
09060138000000	REGALIAS AL 5%
09060139000000	REGALIAS AL 10%
09060140000000	REGALIAS AL 25%
09060141000000	REGALIAS AL 30%
09060142000000	ASISTENCIA TECNICA
09060143000000	MEDIACIONES
09060144000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

09060145000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
09060146000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
09060147000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL
09060148000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
09060149000000	PREMIOS
09060150000000	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
09060151000000	INTERESES AL 4.9%
09060152000000	INTERESES AL 10%
09060153000000	INTERESES AL 15%
09060154000000	INTERESES AL 21%
09060155000000	INTERESES AL 30%
09060156000000	ENAJENACION DE INMUEBLES
09060157000000	ENAJENACION DE ACCIONES
09060158000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
09060159000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
09060160000000	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
09060161000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
09060162000000	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS
09060163000000	PRIMAS PAGADAS Y CEDIDAS A REASEGURADORAS
09060164000000	OTROS
09060165000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

09060166000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
09060167000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
09060168000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
09060169000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS
09060170000000	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS
09060171000000	OTROS
09060172000000	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

09060173000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO
09060174000000	OTROS

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RECAUDADOR EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E.:

09060175000000	TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO EN EL EJERCICIO
09060176000000	TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO NO RECAUDADO O PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y
DEVOLUCIONES OBTENIDAS****COMPENSACIONES EFECTUADAS
DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS
A FAVOR PROVENIENTES DE:****A VALOR HISTORICO DE:**

09060177000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09060178000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09060179000000 IMPUESTO AL ACTIVO
09060180000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
09060181000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
09060182000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

09060183000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09060184000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09060185000000 IMPUESTO AL ACTIVO
09060186000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
09060187000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
09060188000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL
EJERCICIO APLICADAS A:****A VALOR HISTORICO DE:**

09060189000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
09060190000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A
TERCEROS
09060191000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
09060192000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A
TERCEROS
09060193000000 IMPUESTO AL ACTIVO
09060194000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
09060195000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
09060196000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

09060197000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
09060198000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A
TERCEROS
09060199000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
09060200000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A
TERCEROS
09060201000000 IMPUESTO AL ACTIVO
09060202000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
09060203000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
09060204000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

09060205000000 RECARGOS
09060206000000 MULTAS
09060207000000 OTROS ACCESORIOS

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO**A VALOR HISTORICO DE:**

09060208000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09060209000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09060210000000 IMPUESTO AL ACTIVO
09060211000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
09060212000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
09060213000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

09060214000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09060215000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09060216000000	IMPUESTO AL ACTIVO
09060217000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
09060218000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
09060219000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR	CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA	DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA

CONCEPTO

6.1.- DECLARATORIA

EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
09070000000000	ENERO		
09070001000000	FEBRERO		
09070002000000	MARZO		
09070003000000	ABRIL		
09070004000000	MAYO		
09070005000000	JUNIO		
09070006000000	JULIO		
09070007000000	AGOSTO		
09070008000000	SEPTIEMBRE		
09070009000000	OCTUBRE		
09070010000000	NOVIEMBRE		
09070011000000	DICIEMBRE		
09070012000000	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES		
	PAGOS DEFINITIVOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE		
09070013000000	ENERO		
09070014000000	FEBRERO		
09070015000000	MARZO		
09070016000000	ABRIL		
09070017000000	MAYO		
09070018000000	JUNIO		
09070019000000	JULIO		

09070020000000	AGOSTO
09070021000000	SEPTIEMBRE
09070022000000	OCTUBRE
09070023000000	NOVIEMBRE
09070024000000	DICIEMBRE
09070025000000	TOTAL DE PAGOS

**PAGOS PROVISIONALES DEL
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)**

09070026000000	ENERO
09070027000000	FEBRERO
09070028000000	MARZO
09070029000000	ABRIL
09070030000000	MAYO
09070031000000	JUNIO
09070032000000	JULIO
09070033000000	AGOSTO
09070034000000	SEPTIEMBRE
09070035000000	OCTUBRE
09070036000000	NOVIEMBRE
09070037000000	DICIEMBRE

09070038000000	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

**PAGOS DIRECTOS EFECTUADOS
POR EL CONTRIBUYENTE DEL
IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)**

09070039000000	ENERO
09070040000000	FEBRERO
09070041000000	MARZO
09070042000000	ABRIL
09070043000000	MAYO
09070044000000	JUNIO
09070045000000	JULIO
09070046000000	AGOSTO
09070047000000	SEPTIEMBRE
09070048000000	OCTUBRE
09070049000000	NOVIEMBRE
09070050000000	DICIEMBRE

09070051000000	TOTAL DE PAGOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

09070052000000	ENERO
09070053000000	FEBRERO
09070054000000	MARZO
09070055000000	ABRIL
09070056000000	MAYO
09070057000000	JUNIO
09070058000000	JULIO
09070059000000	AGOSTO
09070060000000	SEPTIEMBRE
09070061000000	OCTUBRE
09070062000000	NOVIEMBRE
09070063000000	DICIEMBRE

09070064000000	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

09070065000000 ENERO
09070066000000 FEBRERO
09070067000000 MARZO
09070068000000 ABRIL
09070069000000 MAYO
09070070000000 JUNIO
09070071000000 JULIO
09070072000000 AGOSTO
09070073000000 SEPTIEMBRE
09070074000000 OCTUBRE
09070075000000 NOVIEMBRE
09070076000000 DICIEMBRE

09070077000000 TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

DIFERENCIA DE LA CONTRIBUCION A CARGO	SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA	SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA DEL SALDO A FAVOR

EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	ENERO FEBRERO
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	

PERSONAS MORALES

09080000000000 SUMA DE INGRESOS NOMINALES DE MESES
ANTERIORES DEL EJERCICIO

09080001000000 INGRESOS NOMINALES DEL MES QUE DECLARA

09080002000000 TOTAL DE INGRESOS NOMINALES

POR:

09080003000000 COEFICIENTE DE UTILIDAD

09080004000000 UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES
(MAS)MENOS :

09080005000000 ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DISTRIBUIDOS EN EL
PERIODO

09080006000000 PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
PENDIENTES DE DISMINUIR

09080007000000 ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA
(ARTICULOS PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO
EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.2.
DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE
LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)

09080008000000	ESTIMULO FISCAL POR PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL MISMO EJERCICIO (ARTICULOS SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
09080009000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO
09080010000000	BASE GRAVABLE PARA PAGOS PROVISIONALES
09080011000000	TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09080012000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO MENOS:
09080013000000	REDUCCIONES
09080014000000	CREDITO FISCAL POR INVERSION CINEMATOGRAFICA (ARTICULO 1.8. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
09080015000000	PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
09080016000000	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09080017000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES
09080018000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y ACREDITADO EN EL MES
09080019000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
09080020000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
09080021000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
09080022000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
09080023000000	DIFERENCIA
PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)	
09080024000000	SUMA DE INGRESOS PERCIBIDOS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
09080025000000	INGRESOS PERCIBIDOS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
09080026000000	TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS
09080027000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
09080028000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
09080029000000	INGRESOS GRAVADOS
	MENOS:
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
09080030000000	ADQUISICION DE BIENES
09080031000000	SERVICIOS INDEPENDIENTES
09080032000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES

09080033000000	CONTRIBUCIONES
09080034000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
09080035000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
09080036000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
09080037000000	DONATIVOS
09080038000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
09080039000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
09080040000000	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
09080041000000	INVERSIONES
09080042000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
09080043000000	OTRAS
09080044000000	SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO	
09080045000000	ADQUISICION DE BIENES
09080046000000	SERVICIOS INDEPENDIENTES
09080047000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
09080048000000	CONTRIBUCIONES
09080049000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
09080050000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
09080051000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
09080052000000	DONATIVOS
09080053000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
09080054000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
09080055000000	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
09080056000000	INVERSIONES
09080057000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
09080058000000	OTRAS
09080059000000	SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO
09080060000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
09080061000000	BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL
09080062000000	IMPUESTO CAUSADO DEL PERIODO
09080063000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS (CONFORME AL ARTICULO 11 LIETU)
09080064000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS DEL PERIODO
09080065000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES DEL PERIODO
09080066000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DEL PERIODO
09080067000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES DEL PERIODO
09080068000000	ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DEL PERIODO EFECTIVAMENTE PAGADOS ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS
09080069000000	ACREDITAMIENTO DEL ISR RETENIDO DEL PERIODO
09080070000000	IMPUESTO A CARGO ANTES DE PAGOS PROVISIONALES

09080071000000	PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
09080072000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
09080073000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
09080074000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
09080075000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
09080076000000	DIFERENCIA

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS
DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

09080077000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
09080078000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
09080079000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
09080080000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS
09080081000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
09080082000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
09080083000000	TOTAL DE I.V.A. CAUSADO

MENOS:

09080084000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
09080085000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
09080086000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION
09080087000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION
09080088000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO
09080089000000	TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO
09080090000000	COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

MAS:

09080091000000	DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO
09080092000000	COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A.
09080093000000	SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR
09080094000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
09080095000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
09080096000000	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
09080097000000	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE

09080098000000 DIFERENCIA A CARGO
 09080099000000 DIFERENCIA A FAVOR
 09080100000000 FACTOR DE PRORRATEO

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
 Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

09080101000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
 A LA TASA DEL 30 %
 09080102000000 IEPS CAUSADO
 09080103000000 COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS
 CONTRIBUCIONES FEDERALES
 09080104000000 IMPUESTO A CARGO
 09080105000000 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A
 CARGO
 09080106000000 IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL
 CONTRIBUYENTE
 09080107000000 DIFERENCIA A CARGO
 09080108000000 DIFERENCIA A FAVOR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INDICE	CONCEPTO			DATOS A PROPORCIONAR

**9.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL
 IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS,
 ARRENDAMIENTOS E INTERESES
 POR EL EJERCICIO TERMINADO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE

IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS

09090000000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
 09090001000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
 09090002000000 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

09090003000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
 09090004000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
 09090005000000 SUBTOTAL

MENOS:

09090006000000 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

	MAS:
09090007000000	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
	MENOS:
09090008000000	HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
	MENOS:
09090009000000	HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS DEL I.S.R.
09090010000000	TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS

09090011000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
09090012000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
09090013000000	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

09090014000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
09090015000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EXTRANJERO
09090016000000	SUBTOTAL

	MENOS:
09090017000000	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

	MAS:
09090018000000	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

	MENOS:
09090019000000	ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

09090020000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

09090021000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
09090022000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
09090023000000	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

09090024000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
09090025000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
09090026000000	SUBTOTAL

	MENOS:
09090027000000	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

	MAS:
09090028000000	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

	MENOS:
09090029000000	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO SUJETOS A RETENCION

	MENOS:
09090030000000	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO SUJETOS A RETENCION

09090031000000	TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION

ANEXO No. 10 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	10.- GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE DE LA GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA O SALDO PENDIENTE DE APLICAR	APLICACIÓN EN PERDIDAS INFLACIONARIAS POSTERIORES O AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE EN EJERCICIOS POSTERIORES EJERCICIO	APLICACIÓN EN PERDIDAS INFLACIONARIAS POSTERIORES O AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE EN EJERCICIOS POSTERIORES IMPORTE
	AÑO DE GENERACION O DE APLICACION			
09100000000000	1992			
09100001000000	1993			
09100002000000	1994			
09100003000000	1995			
09100004000000	1996			
09100005000000	1997			
09100006000000	1998			
09100007000000	1999			
09100008000000	2000			
09100009000000	2001			
09100010000000	2002			
09100011000000	2003			
09100012000000	2004			
09100013000000	2005			
09100014000000	2006			
09100015000000	2007			
09100016000000	2008			
09100017000000	2009			
09100018000000	2010			
09100019000000	2011			
09100020000000	2012			
09100021000000	2013			

PORTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

APLICACIÓN DEL COSTO ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS COSTO DE ACCIONES EJERCICIO	APLICACIÓN DEL COSTO ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS COSTO DE ACCIONES IMPORTE	APLICACIÓN DEL COSTO ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS COSTO ACTIVO FIJO EJERCICIO	APLICACIÓN DEL COSTO ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS COSTO ACTIVO FIJO IMPORTE	SALDO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA PENDIENTE DE APLICAR EN EJERCICIOS POSTERIORES

ANEXO No. 11 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	11.- VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	A EFECTO 16%	A EFECTO 11%
	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTO DEL IVA		
09110000000000	PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL SEGURO DIRECTO		
09110001000000	PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL REASEGURO TOMADO		
09110002000000	PRIMAS DE RENOVACION DEL SEGURO DIRECTO		
09110003000000	PRIMAS DE RENOVACION DEL REASEGURO TOMADO		
09110004000000	PRIMAS UNICAS DEL SEGURO DIRECTO		
09110005000000	PRIMAS UNICAS DEL REASEGURO TOMADO		
09110006000000	PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO		
09110007000000	PRIMAS DE REASEGURO TOMADO		
09110008000000	PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO POR SUBSIDIO		
09110009000000	PRIMAS DIRECTAS DE AFIANZAMIENTO		
09110010000000	PRIMAS DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO		
09110011000000	PRIMAS DEVUELTAS POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO		
09110012000000	PRIMAS DEVUELTAS POR REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO		
09110013000000	COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO		
09110014000000	COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO		
09110015000000	PARTICIPACION DE UTILIDADES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO		
09110016000000	PARTICIPACION DE UTILIDADES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO		
09110017000000	SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO		
09110018000000	SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO		
09110019000000	SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO		
09110020000000	SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES RECUPERADO POR REASEGURO RETROCEDIDO		
09110021000000	RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR REASEGURO CEDIDO		
09110022000000	RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR REASEGURO RETROCEDIDO		
09110023000000	DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO		
09110024000000	DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO		
09110025000000	RESCATES RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO		
09110026000000	GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO		
09110027000000	GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO		
09110028000000	SALVAMENTOS DEL SEGURO DIRECTO		
09110029000000	SALVAMENTOS DEL REASEGURO TOMADO		
09110030000000	SINIESTROS RECUPERADOS DE COBERTURA DE REASEGURO NO PROPORCIONAL		

09110031000000	PARTICIPACION DE RECLAMACIONES A REAFIANZADORAS
09110032000000	RECUPERACIONES
09110033000000	DISPOSICION DE LAS RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA
09110034000000	RECUPERACIONES POR EFECTUAR SOBRE RECLAMACIONES PAGADAS
09110035000000	RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS , POR FIANZAS DIRECTAS
09110036000000	RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS, POR REAFIANZAMIENTO TOMADO
09110037000000	RECUPERACION DE SINIESTROS DE TERCEROS
09110038000000	RECUPERACIONES DE INSTITUCIONES POR COBERTURAS DE REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL
09110039000000	RECUPERACIONES DE SINIESTROS POR COPAGOS
09110040000000	DERECHOS O PRODUCTOS DE POLIZAS
09110041000000	SUBSIDIO AL GASTO DE OPERACION
09110042000000	UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
09110043000000	RECUPERACION DE CREDITOS Y ADEUDOS CASTIGADOS
09110044000000	INGRESOS VARIOS
09110045000000	INTERESES SOBRE VALORES GUBERNAMENTALES
09110046000000	INTERESES SOBRE VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS CON TASA CONOCIDA
09110047000000	INTERESES POR PRESTAMOS SOBRE POLIZAS
09110048000000	INTERESES SOBRE PRESTAMOS CON GARANTIA PRENDARIA
09110049000000	INTERESES SOBRE PRESTAMOS CON GARANTIA DE FIDEICOMISO
09110050000000	INTERESES SOBRE PRESTAMOS HIPOTECARIOS
09110051000000	INTERESES POR PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS
09110052000000	INTERESES SOBRE DESCUENTOS Y REDESCUENTOS
09110053000000	INTERESES SOBRE DOCUMENTOS AL COBRO
09110054000000	INTERESES SOBRE PRESTAMOS AL PERSONAL
09110055000000	INTERESES MORATORIOS SOBRE PRIMAS
09110056000000	INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS EN REASEGURO O REAFIANZAMIENTO TOMADO
09110057000000	OTROS PRODUCTOS E INTERESES
09110058000000	DIVIDENDOS SOBRE ACCIONES
09110059000000	UTILIDAD POR VALUACION DE INVERSIONES
09110060000000	UTILIDAD EN VENTA O AMORTIZACION
09110061000000	UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES
09110062000000	PRODUCTOS DE INMUEBLES
09110063000000	RECARGOS SOBRE PRIMAS
09110064000000	CAMBIOS
09110065000000	UTILIDAD DE SUBSIDIARIAS SOBRE EL METODO DE PARTICIPACIÓN
09110066000000	INGRESOS POR ADMINISTRACION
09110067000000	COMISIONES POR ADMINISTRACION DE FONDOS DE PENSIONES
09110068000000	INGRESOS POR ADMINISTRACION DE SERVICIOS CONEXOS
09110069000000	RECUPERACION DE GASTOS POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS
09110070000000	RECUPERACION DE GASTOS DE AJUSTE POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS
09110071000000	OTROS
09110072000000	TOTAL DE VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTO DEL IVA

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

A EFECTO
0%

EXENTO

NO OBJETO

TOTAL

ANEXO No. 12 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**12.- OPERACIONES CON RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

**NUMERO DE
IDENTIFICACION
FISCAL**

**PAIS DE
RESIDENCIA**

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D050000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

PARTES RELACIONADAS

09120000000000 (ESPECIFICAR)

09120001000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

09120002000000 (ESPECIFICAR)

09120003000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

09120004000000 TOTAL DE OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CONCEPTO
DEL PAGO

IMPORTE

TASA

**I.S.R.
POR RETENCION
DETERMINADO
POR AUDITORIA
ANTES DE
APLICACIONES**

**CREDITO FISCAL
A QUE SE REFIERE
EL ARTICULO 1.6.
DEL DECRETO
PUBLICADO EN EL
DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION
EL 30 DE MARZO
DE 2012**

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**I.S.R.
DETERMINADO
POR AUDITORIA**

**I.S.R.
RETENIDO
PAGADO**

DIFERENCIA

**APLICO LOS
BENEFICIOS DE ALGUN
TRATADO CELEBRADO
POR MEXICO PARA
EVITAR LA DOBLE
TRIBUTACION
(SI O NO)**

EL ANEXO No. 13 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	13.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D051000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD EXTRANJERA POR LA CUAL EL CONTRIBUYENTE ES RESPONSABLE SOLIDARIO		
09130000000000	(ESPECIFICAR)		
09130001000000	TOTAL		

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
FECHA DE LA OPERACIÓN	CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA	TIPO DE MONEDA

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR			
MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.	EXISTE DICTAMEN DE ENAJENACION DE ACCIONES POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO)		
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	14.- RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	I.D.E. RECAUDADO EN EL EJERCICIO	I.D.E. PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D016000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
09140000000000	ENERO		
09140001000000	FEBRERO		
09140002000000	MARZO		
09140003000000	ABRIL		
09140004000000	MAYO		
09140005000000	JUNIO		
09140006000000	JULIO		

09140007000000 AGOSTO
 09140008000000 SEPTIEMBRE
 09140009000000 OCTUBRE
 09140010000000 NOVIEMBRE
 09140011000000 DICIEMBRE

09140012000000 TOTAL

EL ANEXO No. 15 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	15.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO		
09150000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)		
09150001000000	DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)		
	PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS		
09150002000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
09150003000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR		
09150004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
09150005000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
09150006000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
(OTRAS RETENCIONES A RESIDENTES EN
MEXICO)
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

09150007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO**

09150008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGIMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

09150009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGOS AL EXTRANJERO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

09150010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

09150011000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO)

09150012000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO DICTAMINADO)

**PAGOS PROVISIONALES
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE:**

09150013000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

09150014000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO)

09150015000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO DICTAMINADO)

COMO RECAUDADOR

09150016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**INFORMACION DETERMINADA POR EL
CONTRIBUYENTE:**

**IMPUESTO AL ACTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

09150017000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

09150018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

09150019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

09150020000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

09150021000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

09150022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

09150023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

09150024000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

09150025000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

09150026000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

09150027000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA09150028000000 LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
(CNSF), CORRESPONDIENTE AL MES DE:09150029000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM),
CORRESPONDIENTE AL MES DE:09150030000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL
QUE CORRESPONDE:**OTRAS CONTRIBUCIONES**09150031000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL
DICTAMINADO:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PAGOS PROVISIONALES**

09150032000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO**

09150033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

09150034000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS**

09150035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGIMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

09150036000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
PAGOS PROVISIONALES**

09150037000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

09150038000000 CORRESPONDIENTE A:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
COMO SUJETO DIRECTO**

09150039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

09150040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
COMO SUJETO DIRECTO**

09150041000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

09150042000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

09150043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

09150044000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

09150045000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

09150046000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

09150047000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS

09150048000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

OTRAS CONTRIBUCIONES09150049000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

09150050000000 TOTAL

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR****TOTAL DE
CONTRIBUCIONES
POR PAGAR****IMPORTE DE LA
CONTRIBUCION
EN LITIGIO****FECHA DE
PAGO****INSTITUCION DE
CREDITO O SAT****NUMERO DE LA
OPERACIÓN****PARTE III****DATOS A PROPORCIONAR****PAGO EN
PARCIALIDADES
(DATOS DEL
ESCRITO LIBRE):
NUMERO
DE FOLIO****PAGO EN
PARCIALIDADES
(DATOS DEL
ESCRITO LIBRE):
FECHA DE
PRESENTACION****PAGO EN
PARCIALIDADES
(DATOS DEL
ESCRITO LIBRE):
ADMINISTRACION
RECEPTORA****OFICIO DE
AUTORIZACION
DE PAGO EN
PARCIALIDADES:
NUMERO****OFICIO DE
AUTORIZACION
DE PAGO EN
PARCIALIDADES:
FECHA**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**16.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y
FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)****TOTAL**

09160000000000 UTILIDAD NETA

09160001000000 PERDIDA NETA

MAS-MENOS:

09160002000000 EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10
09160003000000 RESULTADO FAVORABLE
09160004000000 RESULTADO DESFAVORABLE
09160005000000 UTILIDAD NETA HISTORICA
09160006000000 PERDIDA HISTORICA

MAS:

09160007000000 INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

MAS:

09160008000000 DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

MENOS:

09160009000000 DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

MENOS:

09160010000000 INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

09160011000000 PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES

09160012000000 UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES

09160013000000 PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES

09160014000000 PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO

09160015000000 UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO

MAS O MENOS

09160016000000 PTU PAGADA EN EL EJERCICIO

09160017000000 PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO

09160018000000 UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO

09160019000000 DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO

09160020000000 AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

09160021000000 RESULTADO FISCAL

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

09160022000000 AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE

09160023000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES

09160024000000 UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES

09160025000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

09160026000000 INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS

09160027000000 UTILIDAD FISCAL POR PAGO DE SINIESTROS

09160028000000 PRIMAS EN DEPOSITO

09160029000000 ANTICIPO DE CLIENTES

09160030000000 UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL

09160031000000 INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE RESERVA DE RIESGOS EN CURSO

09160032000000 INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE RESERVA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS

09160033000000 INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE RESERVA DE VENCIMIENTOS

09160034000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE RESERVA DE RIESGOS CATASTROFICOS
09160035000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE LA RESERVA MATEMATICA ESPECIAL VINCULADA CON LOS SEGUROS DE PENSIONES , DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL
09160036000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE OTRAS RESERVAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS SIN CONSIDERAR LA LIBERACION DESTINADA AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES, EN EL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL PARTICIPE COMO FIDEICOMISARIO
09160037000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR
09160038000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA
09160039000000	UTILIDAD FISCAL EN ACTIVOS ADJUDICADOS
09160040000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
09160041000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
09160042000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

09160043000000	I.S.R. DE LAS PERSONAS MORALES
09160044000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
09160045000000	PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES
09160046000000	CASTIGOS
09160047000000	INCREMENTO A LA RESERVA DE PREVISION
09160048000000	PERDIDA CONTABLE EN VALUACION DE INVERSIONES
09160049000000	DEPRECIACION CONTABLE
09160050000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES
09160051000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
09160052000000	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
09160053000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS NO PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
09160054000000	PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
09160055000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
09160056000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
09160057000000	MULTAS
09160058000000	AMORTIZACION CONTABLE
09160059000000	PROVISIONES NO DEDUCIBLES
09160060000000	PERDIDA EN CAMBIOS DEVENGADA
09160061000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVOS ADJUDICADOS
09160062000000	PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
09160063000000	PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
09160064000000	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL I.S.R. REGISTRADOS EN LAS CUENTAS 551100, 530938, 540105, 541152, 560239,580153
09160065000000	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
09160066000000	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL I.S.R.

09160067000000	POR CASTIGOS
09160068000000	POR DEPRECIACIONES
09160069000000	POR AMORTIZACIONES
09160070000000	DONATIVOS
09160071000000	ATENCION A CLIENTES

09160072000000	MULTAS, RECARGOS Y OTRAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS
09160073000000	CUOTAS LABORALES AL I.M.S.S.
09160074000000	GASTOS MEDICOS Y DE HOSPITALES EROGADOS EN EL EXTRANJERO
09160075000000	GASTOS DE AUTOMOVILES Y CAMIONES DE USO NO INDISPENSABLES
09160076000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09160077000000	IMPUESTO PAGADO POR TERCEROS
09160078000000	POR CARECER DE REQUISITOS FISCALES
09160079000000	REDUCCION NO AUTORIZADA EN PRIMAS
09160080000000	SESIONES DE TRABAJO
09160081000000	GASTOS POR ASISTENCIA A CONVENCIONES
09160082000000	GASTOS DE VIAJE Y VIATICOS
09160083000000	OTROS GASTOS

MAS: OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL I.S.R.

09160084000000	NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL I.S.R. (OTROS GASTOS DE ADQUISICION)
09160085000000	NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL I.S.R. (SINIESTROS DEL SEGURO DIRECTO)
09160086000000	NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL I.S.R. (GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS DEL SEGURO DIRECTO)
09160087000000	NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL I.S.R. (GASTOS DE INMUEBLES DE PRODUCTOS)
09160088000000	NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL I.S.R. (GASTOS POR SERVICIOS ANALOGOS Y CONEXOS)
09160089000000	TOTAL DE CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL I.S.R.

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

09160090000000	COSTO DE ADQUISICION
09160091000000	COSTO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
09160092000000	GASTOS DE OPERACION
09160093000000	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

09160094000000	COSTO DE ADQUISICION
09160095000000	COSTO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
09160096000000	GASTOS DE OPERACION
09160097000000	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

09160098000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE
09160099000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
09160100000000	DEPRECIACION FISCAL
09160101000000	CARGOS A PROVISIONES
09160102000000	CARGOS A ESTIMACIONES
09160103000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES DE PERSONAS FISICAS QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
09160104000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
09160105000000	PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES
09160106000000	DEPRECIACION FISCAL DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

09160107000000	AMORTIZACION FISCAL
09160108000000	PERDIDA CAMBIARIA FISCAL
09160109000000	ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES
09160110000000	CREACION O INCREMENTO DE RESERVA DE RIESGOS EN CURSO
09160111000000	CREACION O INCREMENTO DE RESERVA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS
09160112000000	CREACION O INCREMENTO DE RESERVA DE VENCIMIENTOS
09160113000000	CREACION O INCREMENTO DE RESERVA DE RIESGOS CATASTROFICOS
09160114000000	CREACION O EL INCREMENTO DE LA RESERVA MATEMATICA ESPECIAL VINCULADA CON LOS SEGUROS DE PENSIONES, DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL
09160115000000	OTRAS RESERVAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS CUANDO SE HAYA CUMPLIDO CON LA CONDICION DE QUE TODA LIBERACION SEA DESTINADA AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES, EN EL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL PARTICIPE COMO FIDEICOMISARIO
09160116000000	CREACION O INCREMENTO PREVIA REVISION DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR
09160117000000	CREACION O INCREMENTO PREVIA REVISION DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA
09160118000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVOS ADJUDICADOS
09160119000000	PERDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
09160120000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
09160121000000	DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
09160122000000	DEDUCCION EN FORMA INMEDIATA AL 100% DE BIENES INMUEBLES, REPARACIONES Y/O ADAPTACIONES (ARTICULO 1.9. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
09160123000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
09160124000000	TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

09160125000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAIS
09160126000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES
09160127000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
09160128000000	UTILIDAD CAMBIARIA
09160129000000	CANCELACION DE ESTIMACIONES
09160130000000	CANCELACION DE PROVISIONES
09160131000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
09160132000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
09160133000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
09160134000000	UTILIDAD CONTABLE EN ACTIVOS ADJUDICADOS
09160135000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
09160136000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
09160137000000	DIVIDENDOS SOBRE ACCIONES
09160138000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
09160139000000	UTILIDAD POR VALUACION DE INVERSIONES
09160140000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
09160141000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

EL ANEXO No. 17 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	17.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D022000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
09170000000000	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA FISCAL			
09170001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL			
09170002000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL			
09170003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO			
09170004000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO			
09170005000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PERDIDA FISCAL			
09170006000000	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA FISCAL			
09170007000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO			
09170008000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA			
	NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES 09170005000000 AL 09170008000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2003 A 2012, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2004 A 2013.			
09170009000000	MONTO DE LA DISMINUCION DE LA PERDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:			
	NOTA: EL CONCEPTO DEL INDICE 09170009000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PERDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PERDIDA FISCAL.			
09170010000000	MONTO DE LA PERDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003

EL ANEXO No. 18 CONSTA DE 41 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	18.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
09180000000000	SALDO INICIAL CUFIN			
	POR:			
09180001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS			
	IGUAL:			
09180002000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS			
	MAS:			
09180003000000	DIVIDENDOS COBRADOS			
	IGUAL:			
09180004000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS			
	POR:			
09180005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION			
	IGUAL:			
09180006000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION			
	MAS:			
09180007000000	CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION			
	IGUAL:			
09180008000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION			
	POR:			
09180009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION			
	IGUAL:			
09180010000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS			
	MENOS:			
09180011000000	DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL			
	IGUAL:			
09180012000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS			
	POR:			
09180013000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE			

	IGUAL:
09180014000000	SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
09180015000000	MENOS LA DIFERENCIA ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO L.I.S.R. (EJERCICIOS 2002 A 2013)
09180016000000	DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	POR:
09180017000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
09180018000000	DIFERENCIA ACTUALIZADA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	MAS:
09180019000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
09180020000000	CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1975 A 1988

09180021000000	INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII
	MENOS:
09180022000000	I.S.R. TITULOS II Y VII
09180023000000	P.T.U.
09180024000000	NETO
09180025000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
	IGUAL:
09180026000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1989 A 1998

09180027000000	RESULTADO FISCAL. TITULO II
	MENOS:
09180028000000	I.S.R. TITULO II
09180029000000	P.T.U.
09180030000000	NETO
09180031000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
	IGUAL:
09180032000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1999 A 2001

09180033000000	RESULTADO FISCAL. TITULO II

MENOS:
09180034000000 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA.
ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
09180035000000 P.T.U.
09180036000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.
09180037000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
IGUAL:
09180038000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 2002 A 2004

09180039000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
09180040000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
09180041000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS.
VIII Y IX L.I.S.R.
IGUAL:
09180042000000 RESULTADO POSITIVO
09180043000000 RESULTADO NEGATIVO
(DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL
ARTICULO 88, 4º PARRAFO DE LA
L.I.S.R.)
CUANDO EL RESULTADO ES
POSITIVO, MENOS:
09180044000000 IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO
11 FRAC. II ENTRE FACTOR
ARTICULO 2º. TRANSITORIO L.I.S.R.
FRACCS. X Y LXXXII
IGUAL:
09180045000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO
ES POSITIVO

EJERCICIOS DE 2005 A 2013

09180046000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
MENOS:
09180047000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
09180048000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS.
VIII Y IX L.I.S.R.
09180049000000 PARTICIPACION DE LOS
TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10
FRACCION I LISR
IGUAL:
09180050000000 RESULTADO POSITIVO
09180051000000 RESULTADO NEGATIVO
(DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL
ARTICULO 88, 4º PARRAFO DE LA
L.I.S.R.)
CUANDO EL RESULTADO ES
POSITIVO, MENOS:
09180052000000 IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO
11 FRAC. II ENTRE FACTOR
ARTICULO 2 FRACC. I, INCISO C) DE
DISPOSICIONES DE VIGENCIA
TEMPORAL DE LA L.I.S.R.
IGUAL:
09180053000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO
ES POSITIVO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975

EL ANEXO No. 19 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	19.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
09190000000000	SALDO INICIAL DE CUFINRE POR:			
09190001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
09190002000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION MAS:			
09190003000000	CUFINRE PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION IGUAL A:			
09190004000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION POR:			
09190005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
09190006000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL MENOS:			
09190007000000	DIVIDENDOS PAGADOS IGUAL A:			
09190008000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS POR:			
09190009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE IGUAL A:			
09190010000000	SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE			

**DETERMINACION DEL SALDO DE
CUFINRE DE LOS EJERCICIOS
1999 A 2001**

09190011000000	RESULTADO FISCAL
	MAS:
09190012000000	P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 25 L.I.S.R.
	MENOS:
09190013000000	P.T.U. DEL EJERCICIO
09190014000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.
09190015000000	UTILIDAD POR INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN EL EXTRANJERO
	IGUAL A:
09190016000000	UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	MENOS:
09190017000000	I.S.R. APLICABLE A LA UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA
	IGUAL A:
09190018000000	RESULTADO
	POR:
09190019000000	FACTOR ARTICULO 124-A 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	IGUAL A:
09190020000000	UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO
09190021000000	CUFINRE TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	20.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D052000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

09200000000000 (ESPECIFICAR)

09200001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL	MONTO CONTRATADO	TIPO DE MONEDA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DE INTERES	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL	INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)

EL ANEXO No. 21 CONSTA DE 23 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	21.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	TIPO DE FINANCIAMIENTO

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D053000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO**

09210000000000 (ESPECIFICAR)

09210001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	TIPO DE MONEDA	DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	TASA DE RETENCION DEL I.S.R.	I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO	VIGENCIA DEL PRESTAMO DEL

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

VIGENCIA DEL PRESTAMO AL	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES	GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (ISR)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	EFFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)	NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO

EL ANEXO No. 22 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	22.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D054000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN
SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA,
ASOCIADA O AFILIADA**

09220000000000 (ESPECIFICAR)

09220001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LA INVERSION	MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE LA INVERSION

EL ANEXO No. 23 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	23.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		

09230000000000 (ESPECIFICAR)

09230001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO

PERIODO DE TENENCIA DEL

PERIODO DE TENENCIA AL

MONTO DE APORTACIONES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE RETIROS DE CAPITAL

MONTO DE PRESTAMOS EFECTUADOS

MONTO DE PRESTAMOS RECIBIDOS

EL ANEXO No. 24 CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

24.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL

PAIS DE RESIDENCIA FISCAL

TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO)

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D055000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO

09240000000000 (ESPECIFICAR)

09240001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MONEDA

TIPO DE INGRESO

MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO

MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO

MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO	PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) PORCENTAJE	PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) IMPORTE	LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO)	INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL

EL ANEXO No. 25 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	25.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
09250000000000	MONTO DEL CREDITO FISCAL DETERMINADO		
09250001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
09250002000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		

09250003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO
09250004000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO
09250005000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
09250006000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR
09250007000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE ACREDITARA EL CREDITO FISCAL
09250008000000	INPC DEL PRIMER MES EN QUE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ EL CREDITO FISCAL
09250009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO
09250010000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO
09250011000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09250012000000	EJERCICIO EN QUE SE APLICO:
09250013000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
2011	2010	2009	2008
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	26.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL	
	INGRESOS OBTENIDOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS DICTAMINADO		
09260000000000	PRIMAS EMITIDAS		
09260001000000	MENOS: PRIMAS CEDIDAS		
	IGUAL		
09260002000000	PRIMAS DE RETENCION		
09260003000000	MENOS: INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR		
	IGUAL		
09260004000000	PRIMAS DE RETENCION DEVENGADA		
	MAS: INGRESOS DE ADQUISICION		
09260005000000	COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO		
09260006000000	COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO		
09260007000000	PARTICIPACION DE UTILIDADES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO		

09260008000000 PARTICIPACION DE UTILIDADES POR REASEGURO Y
REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO

09260009000000 TOTAL DE INGRESOS DE ADQUISICION

INGRESOS DE SINIESTRALIDAD

09260010000000 SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO

09260011000000 SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO
RETROCEDIDO

09260012000000 SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES RECUPERADOS
POR REASEGURO CEDIDO

09260013000000 SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES RECUPERADOS
POR REASEGURO RETROCEDIDO

09260014000000 RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR REASEGURO
CEDIDO

09260015000000 RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR REASEGURO
RETROCEDIDO

09260016000000 DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR REASEGURO
CEDIDO

09260017000000 DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR REASEGURO
RETROCEDIDO

09260018000000 RESCATES RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO

09260019000000 RESCATES RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO

09260020000000 GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS RECUPERADOS POR
REASEGURO CEDIDO

09260021000000 GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS RECUPERADOS POR
REASEGURO RETROCEDIDO

09260022000000 SALVAMENTOS DEL SEGURO DIRECTO

09260023000000 SALVAMENTOS DEL REASEGURO TOMADO

09260024000000 RECUPERACIONES DE SINIESTROS DE TERCEROS

09260025000000 TOTAL DE INGRESOS DE SINIESTRALIDAD

INGRESOS POR SINIESTROS RECUPERADOS DEL
REASEGURO NO PROPORCIONAL

09260026000000 SINIESTROS RECUPERADOS DE COBERTURA DE
REASEGURO NO PROPORCIONAL

INGRESOS DE RECLAMACIONES

09260027000000 PARTICIPACION DE RECLAMACIONES A REAFIANZADORAS

09260028000000 RECUPERACIONES

09260029000000 DISPOSICION DE LAS RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y
CONTINGENCIA

09260030000000 RECUPERACIONES POR EFECTUAR SOBRE RECLAMACIONES
PAGADAS

09260031000000 RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS, POR FIANZAS
DIRECTAS

09260032000000 RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS, POR
REAFIANZAMIENTO TOMADO

09260033000000 TOTAL DE INGRESOS DE RECLAMACIONES

INGRESOS DE OPERACION

09260034000000 DERECHOS O PRODUCTOS DE POLIZA

09260035000000 SUBSIDIO AL GASTO DE OPERACION

09260036000000 UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

09260037000000 RECUPERACIONES DE CREDITOS Y ADEUDOS CASTIGADOS

09260038000000 RECUPERACION DE GASTOS POR GESTIONES DE COBRO DE
RECLAMACIONES PAGADAS

09260039000000 INGRESOS VARIOS

09260040000000	INGRESOS POR ADMINISTRACION
09260041000000	COMISIONES POR ADMINISTRACION DE FONDOS DE PENSIONES
09260042000000	INGRESOS POR ADMINISTRACION DE SERVICIOS CONEXOS
09260043000000	RECUPERACION DE GASTOS POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS
09260044000000	RECUPERACION DE GASTOS DE AJUSTE POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS
09260045000000	TOTAL DE INGRESOS DE OPERACION

PRODUCTOS FINANCIEROS

DE INVERSIONES

09260046000000	INTERESES SOBRE VALORES GUBERNAMENTALES
09260047000000	INTERESES SOBRE VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS CON TASA CONOCIDA
09260048000000	INTERESES POR PRESTAMOS SOBRE POLIZAS
09260049000000	INTERESES SOBRE PRESTAMOS CON GARANTIA PRENDARIA
09260050000000	INTERESES SOBRE PRESTAMOS CON GARANTIA DE FIDEICOMISO
09260051000000	INTERESES SOBRE PRESTAMOS HIPOTECARIOS
09260052000000	INTERESES POR PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS
09260053000000	INTERESES SOBRE DESCUENTOS Y REDESCUENTOS
09260054000000	DIVIDENDOS SOBRE ACCIONES
09260055000000	PRODUCTOS DE INMUEBLES
09260056000000	INTERESES SOBRE VALORES EXTRANJEROS
09260057000000	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS DE INVERSIONES

POR VENTA DE INVERSIONES

09260058000000	UTILIDAD EN VENTA O AMORTIZACION
09260059000000	UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES
09260060000000	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS POR VENTA DE INVERSIONES

POR VALUACION DE INVERSIONES

09260061000000	UTILIDAD POR VALUACION DE INVERSIONES

POR RECARGO SOBRE PRIMAS

09260062000000	RECARGO SOBRE PRIMAS

OTROS

09260063000000	INTERESES SOBRE DOCUMENTOS AL COBRO
09260064000000	INTERESES OBTENIDOS POR DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA DE FIANZAS
09260065000000	INTERESES SOBRE PRESTAMOS AL PERSONAL
09260066000000	INTERESES MORATORIOS SOBRE PRIMAS
09260067000000	INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS DEL REASEGURO O REAFIANZAMIENTO TOMADO
09260068000000	OTROS PRODUCTOS E INTERESES
09260069000000	CAMBIOS
09260070000000	INTERESES DE TITULOS OTORGADOS EN PRESTAMO
09260071000000	PREMIO DE TITULOS OTORGADOS EN PRESTAMO
09260072000000	TOTAL DE OTROS
09260073000000	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS

MAS:

09260074000000 PRIMAS CEDIDAS
09260075000000 INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO
Y DE FIANZAS EN VIGOR
09260076000000 IMPUESTOS DIFERIDOS (SALDO ACREEDOR)
09260077000000 UTILIDAD EN PARTICIPACION DE SUBSIDIARIAS
09260078000000 OTROS INGRESOS

09260079000000 INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS

MENOS:

09260080000000 EFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS
09260081000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA SALDO ACREEDOR

IGUAL:

09260082000000 INGRESOS HISTORICOS

MAS:

09260083000000 AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
09260084000000 UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
09260085000000 UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES
09260086000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
09260087000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
09260088000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVOS ADJUDICADOS
09260089000000 UTILIDAD FISCAL POR PAGO DE SINIESTROS
09260090000000 PRIMAS EN DEPOSITO
09260091000000 INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
09260092000000 ANTICIPO DE CLIENTES
09260093000000 INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE RESERVA DE
RIESGOS EN CURSO
09260094000000 INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE RESERVA DE
OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS
09260095000000 INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE RESERVA DE
VENCIMIENTOS
09260096000000 INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE RESERVA DE
RIESGOS CATASTROFICOS
09260097000000 INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE LA RESERVA
MATEMATICA ESPECIAL VINCULADA CON LOS SEGUROS DE
PENSIONES DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD
SOCIAL,
09260098000000 INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE OTRAS
RESERVAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE
INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS
SIN CONSIDERAR LA LIBERACION DESTINADA AL FONDO
ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES, EN EL CUAL EL
GOBIERNO FEDERAL PARTICIPE COMO FIDEICOMISARIO.
09260099000000 INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE LA RESERVA
DE FIANZAS EN VIGOR
09260100000000 INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE LA RESERVA
DE CONTINGENCIA
09260101000000 INGRESOS POR MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA
AFECTO AL I.E.T.U.
09260102000000 OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

MENOS:

09260103000000 UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
09260104000000 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES
09260105000000 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

09260106000000	UTILIDAD POR VALUACION DE INVERSIONES
09260107000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAIS
09260108000000	UTILIDAD CAMBIARIA
09260109000000	CANCELACION DE ESTIMACIONES
09260110000000	CANCELACION DE PROVISIONES
09260111000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
09260112000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
09260113000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
09260114000000	UTILIDAD CONTABLE EN ACTIVOS ADJUDICADOS
09260115000000	DIVIDENDOS SOBRE ACCIONES
09260116000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
09260117000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

EL ANEXO No. 27 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	27.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACIÓN	PAIS DE RESIDENCIA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D024000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA			
	INGRESOS ACUMULABLES			
09270000000000	(ESPECIFICAR)			
09270001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES			
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS			
09270002000000	(ESPECIFICAR)			
09270003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
MONTO EN PESOS	METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
28.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)		
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D024000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO, INFORMACION GENERAL		
CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:		
09280000000000	SERVICIOS	(SI O NO)
09280001000000	OTROS (ESPECIFICAR)	(DATO)
09280002000000	LA CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIA DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMOS QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.	(SI O NO)
09280003000000	LA CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(SI O NO)
09280004000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE XI) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(DATO)
09280005000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
09280006000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APENDICE XI)	(DATO)
09280007000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
09280008000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE XI)	(DATO)
09280009000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD	(IMPORTE)
09280010000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
09280011000000	NUMERO DE OFICIO	(DATO)
09280012000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)
09280013000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
09280014000000	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION	(DD/MM/AAAA)
09280015000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI O NO)
09280016000000	NUMERO DE OFICIO	(DATO)
09280017000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)
09280018000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)	(SI, NO, N/A)

09280019000000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI, NO, N/A)
09280020000000	FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)	(DD/MM/AAAA)
09280021000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI, NO, N/A)
09280022000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO CON LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:	(SI, NO, N/A)
09280023000000	RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL	(SI O NO)
09280024000000	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)
	RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION	

ELABORADORES

09280025000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
09280026000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
09280027000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

ASESORES

09280028000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
09280029000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
09280030000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS
DE TRANSFERENCIA

09280031000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES XIII Y XII RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI O NO)
09280032000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
09280033000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 27 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	(SI O NO)
09280034000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
09280035000000	LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 27 DEL DICTAMEN	(SI O NO)
09280036000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)

09280037000000	EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)
09280038000000	INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS	(DATO)
09280039000000	MONTO DE LAS TRANSACCIONES	(IMPORTE)
09280040000000	EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR.	(SI, NO, N/A)

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

09280041000000	REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 27 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE:

09280042000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
09280043000000	EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
09280044000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
09280045000000	EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)

**INTERESES CON PARTES RELACIONADAS
CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS**

09280046000000	EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 92 DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
09280047000000	MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS	(IMPORTE)

GASTOS A PRORRATA

09280048000000	DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(SI O NO)
09280049000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(IMPORTE)

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
CON PARTES RELACIONADAS**

09280050000000	ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
09280051000000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
09280052000000	EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)

09280053000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
09280054000000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
09280055000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
09280056000000	REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 32 FRACCION XXIII DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
09280057000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)

CAPITALIZACION INSUFICIENTE:

09280058000000	DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
09280059000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
09280060000000	CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
09280061000000	CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
09280062000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO	(IMPORTE)
09280063000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES	(IMPORTE)
09280064000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
09280065000000	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)

AJUSTES CORRESPONDIENTES

09280066000000	REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)
09280067000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
09280068000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)
09280069000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 217 DE LA LISR	(SI O NO)
09280070000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
09280071000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)
09280072000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES	(SI O NO)
09280073000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
09280074000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)

EL ANEXO No. 29 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO	ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
09290000000000	CONSTRUCCIONES			
09290001000000	TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO			
09290002000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACION DE ENERGIA (FUENTES RENOVABLES)			
09290003000000	ADAPTACION A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			
09290004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
09290005000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES			
09290006000000	EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
09290007000000	EQUIPO DE COMPUTO			
09290008000000	HERRAMIENTAS			
09290009000000	MOLDES			
09290010000000	OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			
09290011000000	GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
09290012000000	TERRENOS			
09290013000000	TOTAL			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR		
ISR ENAJENACIONES Y BAJAS	IETU ADQUISICIONES	IETU ENAJENACIONES
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	30- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D028000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
09300000000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION I)	
	MENOS:	
09300001000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE (FRACCION I)	
09300002000000	UTILIDADES CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION I, ULTIMO PARRAFO)	
09300003000000	OTROS	

MAS:

09300004000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES EN ACCIONES, O LOS QUE SE REINVIERTAN DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO (FRACCION I, INCISO a))
09300005000000	UTILIDADES CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION I, INCISO b))
09300006000000	DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA ENAJENACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO Y LA GANANCIA ACUMULABLE POR LA ENAJENACION DE DICHOS BIENES (FRACCION I, INCISO c))
09300007000000	OTROS
09300008000000	TOTAL DE INGRESOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE
09300009000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION II, INCISO a))

MENOS:

09300010000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE (FRACCION II, INCISO a))
09300011000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA (FRACCION II, INCISO a))
09300012000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO (FRACCION II, INCISO a))
09300013000000	PERDIDAS CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION II, ULTIMO PARRAFO)
09300014000000	TRES CUARTAS PARTES DE PERDIDAS CAMBIARIAS DEL EJERCICIO (FRACCION II, INCISO d), PRIMER Y SEGUNDO PARRAFOS)
09300015000000	OTROS

MÁS:

09300016000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
09300017000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
09300018000000	VALOR NOMINAL DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES QUE SE REEMBOLSEN, SIEMPRE QUE SE HUBIERAN RECIBIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO O QUE LOS HUBIERA REINVERTIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DICHA SOCIEDAD. (FRACCION II, INCISO c))
09300019000000	PERDIDAS CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION II, INCISO d), TERCER PARRAFO)
09300020000000	OTROS
09300021000000	TOTAL DE DEDUCCIONES PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE
09300022000000	RENTA GRAVABLE (PRIMER PARRAFO)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**31.- DATOS INFORMATIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE

**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES**

09310000000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
09310001000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
09310002000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.

09310003000000 EFECTUO EN EL EJERCICIO REDUCCIONES A SU CAPITAL SOCIAL

EN CASO AFIRMATIVO DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:

09310004000000 FECHA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN QUE SE DECRETO LA REDUCCION DE CAPITAL

09310005000000 FECHA EN QUE SE PAGO LA REDUCCION DE CAPITAL

DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
(FRACCION I ARTICULO 89 LISR)

09310006000000 REEMBOLSO POR ACCION

09310007000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION POR ACCION

09310008000000 IGUAL: RESULTADO

09310009000000 POR: NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION

09310010000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA

09310011000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION

09310012000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION

09310013000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE

09310014000000 POR: FACTOR DE 1.4286

09310015000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO QUE LE CORRESPONDE

09310016000000 IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE

DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA
GRAVABLE ADICIONAL
(FRACCION II ARTICULO 89 LISR)

09310017000000 CAPITAL CONTABLE A LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL

09310018000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION A LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL

09310019000000 IGUAL: RESULTADO

09310020000000 MENOS: UTILIDAD DISTRIBUIDA (INDICE 093100100000000)

09310021000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE ANTES DE COMPARATIVOS CON SALDOS DE CUFINRE Y CUFIN

09310022000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION

09310023000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION

09310024000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE

09310025000000 POR: FACTOR DE 1.4286

09310026000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO QUE LE CORRESPONDE

09310027000000 IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE

09310028000000 SUMA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS GRAVABLES (INDICES 09310016000000 Y 09310027000000)

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

09310029000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09310030000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS PARA EL AJUSTE ANUAL
09310031000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS PARA EL AJUSTE ANUAL
09310032000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
09310033000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS
09310034000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
09310035000000	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
09310036000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION
09310037000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION
09310038000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
09310039000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
09310040000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION
09310041000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION
09310042000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL
09310043000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES
09310044000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
09310045000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA**

09310046000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DATOS INFORMATIVOS DEL I.E.T.U.

09310047000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS)
09310048000000	TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES DE 1998 AL 2007
09310049000000	MONTO TOTAL DE DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES NUEVAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
09310050000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE PERDIDAS FISCALES POR DEDUCCION INMEDIATA O DEDUCCION DE TERRENOS
09310051000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
09310052000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
09310053000000	DEDUCCION DE INVERSIONES
09310054000000	MONTO TOTAL DE PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
09310055000000	MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES

INTEGRACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IETU

09310056000000	ENAJENACION DE BIENES
09310057000000	EXENTOS POR ENAJENACION DE BIENES
09310058000000	PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
09310059000000	EXENTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
09310060000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
09310061000000	EXENTOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
09310062000000	OTROS INGRESOS GRAVADOS
09310063000000	INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACION DE PARTES SOCIALES DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CREDITO
09310064000000	INGRESOS EXENTOS DE FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL EXTRANJERO
09310065000000	INGRESOS EXENTOS DE CAJAS DE AHORRO
09310066000000	OTROS INGRESOS EXENTOS
09310067000000	TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS
09310068000000	EROGACIONES POR ADQUISICION DE BIENES
09310069000000	EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES
09310070000000	EROGACIONES POR EL USO O GOCE TEMPORALES DE BIENES
09310071000000	DEDUCCION DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)
09310072000000	CONTRIBUCIONES A CARGO
09310073000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
09310074000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES, DEPOSITOS O ANTICIPOS
09310075000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
09310076000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
09310077000000	DONATIVOS
09310078000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES
09310079000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
09310080000000	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
09310081000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
09310082000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
09310083000000	OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS
09310084000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
09310085000000	BASE GRAVABLE
09310086000000	DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS

DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL

09310087000000	BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL
09310088000000	TASA DEL IMPUESTO
09310089000000	CREDITO FISCAL

**SALDOS ACTUALIZADOS (IMPUESTO SOBRE LA RENTA)
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:**

09310090000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
09310091000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
09310092000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION
09310093000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

09310094000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES
09310095000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES

09310096000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
09310097000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS
09310098000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DE RETORNO
09310099000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DE RETORNO
09310100000000	VALOR AGREGADO EN LAS IMPORTACIONES DE RETORNO
09310101000000	VALOR AGREGADO EN LAS EXPORTACIONES DE RETORNO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

09310102000000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
09310103000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
09310104000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
09310105000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS
09310106000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
09310107000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
09310108000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

09310109000000	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

OTROS DATOS

09310110000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION
09310111000000	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO
09310112000000	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU

EL ANEXO No. 32 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	32.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL	NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL	RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D056000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONCEPTO DE LOS BIENES
IMPORTADOS O EXPORTADOS****IMPORTACIONES**

09320000000000 (ESPECIFICAR)

09320001000000 TOTAL

EXPORTACIONES

09320002000000 (ESPECIFICAR)

09320003000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CANTIDAD DE
PEDIMENTOSVALOR
DECLARADO
EN ADUANAIMPUESTO
AL VALOR
AGREGADO
PAGADOPAIS DE
PROCEDENCIA**PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

PAIS DE
ORIGENPAIS DE
DESTINOPROGRAMA O
DECRETO

EL ANEXO No. 33 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**33.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES
DE FIDEICOMISOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

RFC

**PORCENTAJE
DE
PARTICIPACION
CONFORME AL
CONTRATO**

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO
"SI" EN EL CONCEPTO "09D023000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE DEL FIDEICOMISO Y/O NUMERO
DE CONTRATO Y ENTIDAD FIDUCIARIA**

09330000000000 (ESPECIFICAR)

09330001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES EFECTUADAS
POR EL FIDEICOMISO
IMPUESTO SOBRE LA
RENTA (ISR)
UTILIDAD
(PERDIDA) FISCAL
DEL EJERCICIO**

**DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES EFECTUADAS
POR EL FIDEICOMISO
IMPUESTO SOBRE
LA RENTA (ISR)
PAGOS PROVISIONALES
EFECTUADOS
DE ISR**

**DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES EFECTUADAS
POR EL FIDEICOMISO
IMPUESTO
EMPRESARIAL A
TASA UNICA (IETU)
INGRESO
GRAVADO**

**DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES EFECTUADAS
POR EL FIDEICOMISO
IMPUESTO EMPRESARIAL
A TASA UNICA (IETU)
PAGOS PROVISIONALES
EFECTUADOS
DE IETU**

**DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES EFECTUADAS
POR EL FIDEICOMISO
IMPUESTO EMPRESARIAL
A TASA UNICA (IETU)
CREDITO FISCAL
IETU**

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA
LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS**

09340000000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES QUE AFECTARAN LA SITUACION FINANCIERA Y FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
09340001000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRO DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL	(SI O NO)
09340002000000	EN CASO AFIRMATIVO, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACION DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTA SUJETO EL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:	
09340003000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
09340004000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
09340005000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
09340006000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
09340007000000	ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	(SI O NO)
09340008000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
09340009000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
09340010000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	(SI O NO)
09340011000000	EL CONTRIBUYENTE SE CORRIGIO POR LAS DIFERENCIAS Y/O ERRORES DETECTADOS.	(SI, NO, N/A)
	EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	

09340012000000	EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 09340003000000 AL 09340011000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
09340013000000	EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 09340001000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI O NO)

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

DEDUCCIONES (I.S.R.)

09340014000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D093000 A 09D108000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
09340015000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)

09340016000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D109000 A 09D130000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON DEDUCCIONES.	(SI, NO, N/A)
09340017000000	EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

09340018000000	VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)

DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.E.T.U.)

09340019000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D167000 A 09D173000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
09340020000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

INGRESOS (I.E.T.U.)

09340021000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D175000 A 09D176000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
09340022000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

09340023000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D177000 A 09D183000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
09340024000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

09340025000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D184000 A 09D185000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.	(SI, NO, N/A)
09340026000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)

09340027000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D186000 A 09D187000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
09340028000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

09340029000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D188000 A 09D193000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.	(SI, NO, N/A)
09340030000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.V.A.)

09340031000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D194000 A 09D196000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
09340032000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

OBLIGACIONES (I.V.A.)

09340033000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D197000 A 09D198000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
09340034000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)**APLICACION DEL IMPUESTO EFECTIVAMENTE PAGADO
(I.D.E.)**

09340035000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D200000 A 09D204000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
09340036000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE
TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE
(ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR)**

09350000000000	VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
09350001000000	DETECTO ALGUN INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
09350002000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 09280058000000 Y/O 09280065000000, DEL ANEXO 28, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
09350003000000	EN ADICION DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL INDICE 09350002000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR)

09350004000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
09350005000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
09350006000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
09350007000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:

NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES 09350008000000 A 09350019000000 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLON 09280018000000 DEL ANEXO 28

09350008000000	1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.	(SI O NO)
09350009000000	2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDAS EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 215 DE LA LISR.	(SI O NO)
09350010000000	3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.	(SI O NO)
09350011000000	4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
09350012000000	5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
09350013000000	6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
09350014000000	7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
09350015000000	8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 216 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
09350016000000	9) INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
09350017000000	10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.	(SI O NO)
09350018000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.	(SI, NO, N/A)
09350019000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.	(SI, NO, N/A)
09350020000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
09350021000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
09350022000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
09350023000000	EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)

09350024000000 EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN (SI, NO, N/A)

09350025000000 EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO (SI, NO, N/A)

DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86 FRACCION XIII DE LA LISR)

09350026000000 VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR. (SI, NO, N/A)

09350027000000 VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) (SI, NO, N/A)

09350028000000 EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:
CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO (SI, NO, N/A)

09350029000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE. (SI, NO, N/A)

09350030000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN (SI, NO, N/A)

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTICULO 86 FRACCION XV DE LA LISR)

09350031000000 VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)

09350032000000 EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO (SI O NO)

09350033000000 EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (SI, NO, N/A)

09350034000000 EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN (SI, NO, N/A)

09350035000000 VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE 09350031000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO (SI O NO)

09350036000000 EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN (SI O NO)

**INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS
(ARTICULO 92 DE LA LISR)**

09350037000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 09280046000000 Y/O 09280047000000 DEL ANEXO 26 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO 216 DE LA LISR) POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS *

09350038000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 216 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	(SI O NO)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DETERMINACION DE LOS INGRESOS Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESTAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARADAS (ARTICULO 18 FRACCION III DE LA LIETU).

09350039000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI O NO)
09350040000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
09350041000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI, NO, N/A)
09350042000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

D. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS, APLICABLE A LAS UNIONES DE CREDITO, A LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, A LAS ARRENDADORAS FINANCIERAS, A LAS EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO, A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE REGULADAS, ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR CONFORME A LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR Y A OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.

INDICE

CONCEPTO

DATOS DE IDENTIFICACION

CONTRIBUYENTE:

10A000000	RFC
10A001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
10A002000	CURP:

DOMICILIO FISCAL:
10A003000 ENTIDAD FEDERATIVA:
10A004000 DELEGACION O MUNICIPIO:
10A005000 COLONIA O LOCALIDAD:
10A006000 CODIGO POSTAL:
10A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
10A008000 CIUDAD O POBLACION:
10A009000 TELEFONO:
10A010000 CORREO ELECTRONICO:

10A011000 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:
10A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

CONTADOR PUBLICO:

10B000000 RFC
10B001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S))
10B002000 CURP:
10B003000 NUMERO DE REGISTRO:

DOMICILIO FISCAL:
10B004000 ENTIDAD FEDERATIVA:
10B005000 DELEGACION O MUNICIPIO:
10B006000 COLONIA O LOCALIDAD:
10B007000 CODIGO POSTAL:
10B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
10B009000 CIUDAD O POBLACION:
10B010000 TELEFONO DEL CPR O DESPACHO:
10B011000 CORREO ELECTRONICO:
10B012000 COLEGIO AL QUE PERTENECE:
10B013000 NOMBRE DEL DESPACHO:
10B014000 RFC DEL DESPACHO:
10B015000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

REPRESENTANTE LEGAL:

10C000000 RFC:
10C001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S))
10C002000 NACIONAL
10C003000 EXTRANJERO:
10C004000 CURP:

DOMICILIO FISCAL:
10C005000 ENTIDAD FEDERATIVA:
10C006000 DELEGACION O MUNICIPIO:
10C007000 COLONIA O LOCALIDAD:
10C008000 CODIGO POSTAL:
10C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
10C010000 CIUDAD O POBLACION:
10C011000 TELEFONO
10C012000 CORREO ELECTRONICO:
10C013000 NUMERO DE ESCRITURA
10C014000 NUMERO DE NOTARIA
10C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
10C016000 FECHA DEL PODER
10C017000 FECHA DE DESIGNACION

INDICE	CONCEPTO	
DATOS GENERALES		
10D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	
10D001000	ADMINISTRACION LOCAL	
10D002000	OBLIGATORIO U OPTATIVO	
10D003000	TIPO DE SOCIEDAD	
10D004000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION	(SI O NO)
10D005000	PRIMER DICTAMEN	(SI O NO)
10D006000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	
10D007000	EMPRESA PARAESTATAL	(SI O NO)
10D008000	EMPRESA FILIAL	(SI O NO)
10D009000	EMPRESA SUBSIDIARIA	(SI O NO)
10D010000	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	(SI O NO)
10D011000	SOCIEDAD COOPERATIVA	(SI O NO)
10D012000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
10D013000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
10D014000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
10D015000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
10D016000	SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES: EN CASO DE HABER SELECCIONADO ALGUN SISTEMA DE COSTEO, ESTARA A LO SIGUIENTE:	
10D017000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO (COSTOS HISTORICOS) PARA EFECTOS FISCALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 10050000000000 AL 10050026000000 DEL ANEXO 5)	
10D018000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 10050027000000 AL 10050056000000 DEL ANEXO 5)	
10D019000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 10050027000000 AL 10050056000000 DEL ANEXO 5)	
10D020000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 10050027000000 AL 10050056000000 DEL ANEXO 5)	
10D021000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 10050057000000 AL 10050066000000 DEL ANEXO 5)	
10D022000	TIPO DE OPINION	
10D023000	ES RECAUDADOR DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)	(SI O NO)

	RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:	
10D024000	RFC 1	(DATO)
10D025000	RFC 2	(DATO)
10D026000	RFC 3	(DATO)
10D027000	RFC 4	(DATO)
10D028000	RFC 5	(DATO)
EFFECTOS FISCALES		
10D029000	EN EL EJERCICIO RECONOCIO EFECTOS DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 16)	(SI O NO)
10D030000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)	(SI O NO)
10D031000	EFFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 33)	(SI O NO)
10D032000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 27 Y 28)	(SI O NO)
10D033000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES	(SI O NO)
10D034000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS	(SI O NO)
10D035000	DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(SI O NO)
10D036000	LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 30)	(SI O NO)
OTROS ASPECTOS		
10D037000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	(SI O NO)
10D038000	ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)	(DATO)
10D039000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE	(SI O NO)
10D040000	SE TRATA DE:	
10D041000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)	(SI, NO, N/A)
10D042000	NÚMERO DE OFICIO 1	(DATO)
10D043000	FECHA DEL OFICIO 1	(DD/MM/AAAA)
10D044000	NÚMERO DE OFICIO 2	(DATO)
10D045000	FECHA DEL OFICIO 2	(DD/MM/AAAA)
10D046000	NÚMERO DE OFICIO 3	(DATO)
10D047000	FECHA DEL OFICIO 3	(DD/MM/AAAA)
10D048000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)	(SI O NO)
10D049000	NUMERO DE RESOLUCION 1	(DATO)
10D050000	FECHA DE LA RESOLUCION 1	(DD/MM/AAAA)
10D051000	NUMERO DE RESOLUCION 2	(DATO)

10D052000	FECHA DE LA RESOLUCION 2	(DD/MM/AAAA)
10D053000	NUMERO DE RESOLUCION 3	(DATO)
10D054000	FECHA DE LA RESOLUCION 3	(DD/MM/AAAA)
10D055000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)	(DD/MM/AAAA)
10D056000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)	(DD/MM/AAAA)
10D057000	OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	(SI O NO)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

10D058000	REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11)	(SI O NO)
10D059000	FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE ALGUN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE DE LLENAR EL ANEXO 12)	(SI O NO)
10D060000	CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE DE LLENAR EL ANEXO 20)	(SI O NO)
10D061000	CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)	(SI O NO)
10D062000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)	(SI O NO)
10D063000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 24)	(SI O NO)
10D064000	EFFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 32)	(SI O NO)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

GENERALIDADES FISCALES

10D065000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
10D066000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
10D067000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
	NOTA: SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: RFC Y NOMBRES ANTERIORES	
10D068000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR	(SI O NO)
10D069000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS.	(SI O NO)
10D070000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	(SI O NO)
10D071000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION).	(SI O NO)
	NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA CONTABILIDAD, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	

10D072000	TIENE INVENTARIOS EN SUS REGISTROS CONTABLES.	(SI O NO)
10D073000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS A TRAVES DE UN REGISTRO QUE PERMITE IDENTIFICAR POR UNIDAD, POR PRODUCTO, POR FECHA Y POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, DEVOLUCIONES, DONACIONES Y DESTRUCCIONES DE LOS INVENTARIOS, ASI COMO LOS AUMENTOS, LAS DISMINUCIONES, LAS EXISTENCIAS AL INICIO Y AL FINAL DEL EJERCICIO.	(SI O NO)
10D074000	SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLANTADO MANUAL.	(SI O NO)
10D075000	MECANIZADO.	(SI O NO)
10D076000	ELECTRONICO.	(SI O NO)
10D077000	COMBINADO.	(SI O NO)
10D078000	CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS: DIARIO.	(SI O NO)
10D079000	MAYOR.	(SI O NO)
10D080000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS.	(SI O NO)
10D081000	SOCIOS O ACCIONISTAS.	(SI O NO)
10D082000	TIENE EMPLEADOS.	(SI O NO)
10D083000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 10D082000 INDIQUE: CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)	(SI, NO, N/A)
10D084000	EN CASO NEGATIVO DEL INDICE 10D082000, TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING) NOTA: EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	(SI O NO)

COMPROBANTES FISCALES

10D085000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	(SI O NO)
10D086000	OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DEL ISR	(SI O NO)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

10D087000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	(SI O NO)
10D088000	SE REALIZARON CON FINES DE:	
10D089000	MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
10D090000	MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
10D091000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE.	(SI O NO)
10D092000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	(SI, NO, N/A)

DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:

10D093000	EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D094000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 86 FRACCION XI DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D095000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D096000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D097000	OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULO 220 Y 221 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D098000	EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULO 86 FRACCION XVII DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D099000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULO 86-A DE LA LEY, ASI COMO LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
10D100000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.	(SI O NO)
10D101000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.	(SI O NO)

INGRESOS (I.S.R.)

CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES

10D102000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES	(SI O NO)

DEDUCCIONES (I.S.R.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:

10D103000	CUANDO TENGA CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGUE PRESTAMOS A TERCEROS, SE HAYA APLICADO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION VIII DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D104000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE HAYAN SATISFECHO LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D105000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, PUDO COMPROBAR QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS HAYA PRESTADO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 31 FRACCION XI DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)

10D106000	EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION XIV DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D107000	EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE NO HUBIERAN GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES.	(SI, NO, N/A)
10D108000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)	(SI, NO, N/A)
10D109000	EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
10D110000	EN EL CASO DE QUEBRANTOS DIVERSOS REUNIERON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LISR.	(SI O NO)
10D111000	CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.	(SI O NO)
10D112000	EN CASO AFIRMATIVO: INDIQUE SI EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN II, DE LA LEY VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO	(SI O NO)
10D113000	INDIQUE SI DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.	(SI O NO)
10D114000	INDIQUE SI LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS	(SI O NO)
10D115000	EN EL EJERCICIO DEDUJO CRÉDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY	(SI O NO)
10D116000	EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XVI, ARTÍCULO 31 DE LA LEY	(SI O NO)
10D117000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
10D118000	EN CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 234 Y 236 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
10D119000	EN CASO DE QUE EN EL EJERCICIO HAYA DEJADO DE UTILIZAR EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS, CONSIDERO PARA EFECTOS FISCALES COMO INVENTARIO INICIAL DEL EJERCICIO EL VALOR DEL INVENTARIO FINAL VALUADO CON EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS (ARTICULO 69 G, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)

DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

10D120000	CONSIDERA COMO INGRESO OBTENIDO EN EL EJERCICIO, EL TOTAL DEL PRECIO PACTADO. (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III, PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS, DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)

10D121000	CONSIDERA COMO INGRESO OBTENIDO EN EL EJERCICIO, LA PARTE DEL PRECIO EXIGIBLE DURANTE EL MISMO. (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III, PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS, DE LA LEY). EN RELACION CON LAS OPCIONES CITADAS ANTERIORMENTE, SE SOLICITA:	(SI, NO, N/A)
10D122000	AL APLICAR CUALQUIERA DE LAS OPCIONES CITADAS, LA EJERCIÓ POR LA TOTALIDAD DE LOS CONTRATOS. (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY).	(SI O NO)
10D123000	CAMBIO DE OPCIÓN Y ES LA PRIMERA VEZ QUE REALIZA EL MISMO. (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY).	(SI O NO)
10D124000	CAMBIO DE OPCIÓN, EN SEGUNDAS O POSTERIORES VECES, Y EL PLAZO TRANSCURRIDO DESDE EL ÚLTIMO CAMBIO ES DE CUANDO MENOS CINCO AÑOS. (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D125000	CAMBIÓ DE OPCIÓN, EN SEGUNDAS O POSTERIORES VECES, ANTES DEL PLAZO DE 5 AÑOS DESDE EL ÚLTIMO CAMBIO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY. (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D126000	AL OPTAR POR CONSIDERAR COMO INGRESO OBTENIDO EN EL EJERCICIO ÚNICAMENTE LA PARTE DEL PRECIO EXIGIBLE O COBRADO EN EL MISMO, SEGÚN SEA EL CASO, Y AL ENAJENAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO PROVENIENTES DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, O AL DARLOS EN PAGO, CONSIDERÓ LA CANTIDAD PENDIENTE DE ACUMULAR COMO INGRESO OBTENIDO EN EL EJERCICIO EN QUE ENAJENÓ O EFECTUÓ LA DACIÓN EN PAGO. (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III, CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D127000	EN LOS CASOS DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSIDERÓ COMO INGRESO OBTENIDO EN EL EJERCICIO, LOS INGRESOS EXIGIBLES QUE DERIVEN DE CUALQUIERA DE LAS OPCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III, SEXTO PÁRRAFO, DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D128000	AL CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y AL HABER OPTADO POR ACUMULAR COMO INGRESO DEL EJERCICIO, LOS PAGOS EFECTIVAMENTE COBRADOS O LA PARTE DEL PRECIO EXIGIBLE DURANTE EL MISMO, EFECTUÓ LA DEDUCCIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO, EN LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTÓ EL INGRESO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO, RESPECTO DEL TOTAL DEL PRECIO PACTADO O DE LOS PAGOS PACTADOS EN EL PLAZO INICIAL FORZOSO, SEGÚN SE TRATE. (ARTÍCULO 45-E DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D129000	AL CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y AL HABER OPTADO POR ACUMULAR COMO INGRESO DEL EJERCICIO, LOS PAGOS EFECTIVAMENTE COBRADOS O LA PARTE DEL PRECIO EXIGIBLE DURANTE EL MISMO, EFECTUÓ LA DEDUCCIÓN DEL MONTO TOTAL DEL COSTO DE LO VENDIDO AL MOMENTO EN EL QUE SE ENAJENARON LAS MERCANCÍAS. (ARTÍCULO 45-E DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D130000	ADQUIRIÓ BIENES POR ADJUDICACIÓN O CUALQUIER OTRA CAUSA, POR LO QUE ACUMULÓ EL MONTO OBTENIDO POR SU ENAJENACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO PARA SU ENAJENACIÓN EN LA LEY DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO.	(SI, NO, N/A)
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE		
10D131000	SE CONSIDERA COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO. (ARTÍCULO 8, CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D132000	CUENTA CON RESOLUCIÓN PARTICULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA SER CONSIDERADA COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO. (ARTÍCULO 8, CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D133000	APLICA LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO.	(SI, NO, N/A)

10D134000	TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, CUENTA CON LOS CONTRATOS RESPECTIVOS Y CON LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTRAN LOS DERECHOS DE CRÉDITO TRANSMITIDOS EN VIRTUD DE DICHA OPERACIÓN, ASÍ COMO LAS NOTIFICACIONES EFECTUADAS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A LOS DEUDORES DE DICHAS TRANSMISIONES.	(SI, NO, N/A)

UNIONES DE CRÉDITO

10D135000	LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PRACTICADAS CON SUS SOCIOS, ESTÁN RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS O NEGOCIOS DE ÉSTOS, Y ESTÁN DEBIDAMENTE GARANTIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO.	(SI, NO, N/A)

10D136000	REALIZA OPERACIONES DE DESCUENTO, PRÉSTAMO O CRÉDITO DE CUALQUIER CLASE, ÚNICAMENTE CON SUS SOCIOS O CON LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO.	(SI, NO, N/A)

FACTORAJE FINANCIERO

10D137000	POR LOS CONTRATOS DE FACTORAJE, ACEPTA ÚNICAMENTE COMO OBJETO DEL MISMO, AQUELLOS DERECHOS DE CRÉDITO NO VENCIDOS QUE SE ENCUENTRAN DOCUMENTADOS EN FACTURAS, CONTRARRECIBOS, TÍTULOS DE CRÉDITO, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA DE DICHOS DERECHOS DE CRÉDITO Y QUE LOS MISMOS SON EL RESULTADO DE LA PROVEEDURÍA DE BIENES, DE SERVICIOS O DE AMBOS, PROPORCIONADOS POR PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS.	(SI, NO, N/A)

EN RELACIÓN CON EL PUNTO ANTERIOR, SEÑALE POR LAS 5 PREGUNTAS SIGUIENTES, LO QUE SE INDICA:

10D138000	SE CERCIOA QUE SUS CLIENTES CUMPLEN CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO AL TIEMPO DE CELEBRAR EL CONTRATO DE FACTORAJE FINANCIERO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA OBLIGACIÓN QUE, EN SU CASO, TENGAN CONFORME A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 45-B DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO.	(SI, NO, N/A)

10D139000	CUMPLE CON NOTIFICAR AL DEUDOR LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO A LA EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45-K DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO.	(SI, NO, N/A)

10D140000	OBTIENE INFORMACIÓN SOBRE LA SOLVENCIA MORAL Y ECONÓMICA DE LOS DEUDORES EN LOS CONTRATOS DE FACTORAJE.	(SI, NO, N/A)

10D141000	CUMPLE CON EFECTUAR EL ANÁLISIS DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO ADQUIRIDOS.	(SI, NO, N/A)

10D142000	LAS OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO REALIZADAS SON CONGRUENTES CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA REAL DE LOS CLIENTES Y CON LA NATURALEZA Y CLASE DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO QUE SE HAYAN TRANSMITIDO.	(SI, NO, N/A)

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

10D143000	LEVANTÓ INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TÉRMINO DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 86 FRACCIÓN V DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)

(SI, NO, N/A)

10D144000	DEDUJO EL MONTO CONSTITUIDO O INCREMENTADO EN EL EJERCICIO, PREVIA REVISION DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, LA RESERVA DE CONTINGENCIA (ARTICULO 49 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D145000	CUANDO AL TERMINO DE UN EJERCICIO PROCEDA DISMINUIR LA RESERVA DE CONTINGENCIA APLICABLE A ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, EN RELACION CON LA CONSTITUIDA EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, LA DIFERENCIA SE ACUMULA COMO INGRESO EN EL EJERCICIO (ARTICULO 49 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D146000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
10D147000	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE: FUSIONADA	(SI, NO, N/A)
10D148000	FUSIONANTE NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.	(SI, NO, N/A)
10D149000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
10D150000	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE: ESCINDIDA	(SI, NO, N/A)
10D151000	ESCINDENTE	(SI, NO, N/A)
10D152000	FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION	(DD/MM/AAAA)
	EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:	
	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:	
10D153000	(ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
10D154000	(ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
10D155000	(ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
10D156000	(ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
10D157000	(ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
10D158000	(ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
10D159000	(ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
10D160000	(ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
10D161000	(ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
10D162000	(ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
10D163000	ESCINDENTE (APORTO)	(PORCENTAJE DE LA PARTE APORTADA)
10D164000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)	(SI O NO)
10D165000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)
10D166000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)	(SI O NO)

10D167000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY	(SI O NO)
10D168000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)	(SI O NO)
10D169000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)
10D170000	ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)	(SI O NO)
10D171000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY	(SI O NO)

ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES

10D172000	EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS

10D173000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO	(SI, NO, N/A)
10D174000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

10D175000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

10D176000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
10D177000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
10D178000	APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION. EN CASO AFIRMATIVO:	(SI, NO, N/A)
10D179000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR.	(SI, NO, N/A)
10D180000	CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL	(SI, NO, N/A)
10D181000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.E.T.U.)**

10D182000	OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007.	(SI O NO)

10D183000	CONSIDERA COMO INGRESOS, ADEMÁS DEL QUE PERCIBIO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, LA ENAJENACIÓN DE BIENES, OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS POR LAS QUE NO SE PAGUEN O COBREN INTERESES (ARTÍCULO 2 DE LA LEY).	(SI O NO)
10D184000	EN EL CÁLCULO DE MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA CONSIDERA LOS INTERESES QUE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEFINE COMO TALES (ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II DE LA LEY).	(SI O NO)
10D185000	PARA DETERMINAR EL MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA INTEGRÓ EL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO	(SI O NO)
10D186000	EN EL CASO DE EXPORTACIONES QUE CUANDO NO SE PERCIBA EL INGRESO DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE SE REALICE LA EXPORTACIÓN, CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO EL INGRESO EN LA FECHA EN LA QUE TERMINE DICHO PLAZO (ARTÍCULO 3 FRACCIÓN IV DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)

INGRESOS (I.E.T.U.)

10D187000	OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI O NO)
10D188000	PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMÁS LE CARGARON O COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS EN LOS TÉRMINOS DE LEY (ARTÍCULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI, NO, N/A)
10D189000	CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALÚO DE DICHS BIENES O SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO CONTRAPRESTACIÓN, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTÍCULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES:

10D190000	EN EL CÁLCULO DE MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA CONSIDERA LOS INTERESES QUE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEFINE COMO TALES (ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
10D191000	LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCIÓN DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)

10D192000	EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL SE CUMPLIERON LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008).	(SI, NO, N/A)
10D193000	EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEDUJO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHOS CONTRATOS (ARTICULO 5, FRACCION I DE LA LEY, ASI COMO DE LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

10D194000	EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)	(SI O NO)
10D195000	EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)

10D196000	REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(SI O NO)
10D197000	CUMPLIO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.	(SI O NO)

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

10D198000	APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS	(SI O NO)
10D199000	INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.	(SI O NO)
10D200000	REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY).	(SI O NO)

ESPECIFICAS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

10D201000	EXCLUYE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES IV, V, VI, Y IX DEL ARTÍCULO 5-C DE LA LEY, PARA CALCULAR LA PROPORCIÓN A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5-C DE LA LEY. (ARTÍCULO 5-C DE LA LEY).	(SI O NO)

10D202000	CONSIDERA COMO VALOR PARA EFECTOS DEL CÁLCULO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL VALOR REAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS CUANDO ÉSTOS DERIVEN DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO; EN CRÉDITOS OTORGADOS A TRAVÉS DE CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO O CUENTA CORRIENTE EN LOS QUE EL ACREDITADO O CUENTACORRENTISTA PUEDA DISPONER DEL CRÉDITO MEDIANTE EL USO DE TARJETAS EXPEDIDAS POR EL ACREEDOR; Y DE OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTÍCULO 18-A, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY).	(SI O NO)

FACTORAJE FINANCIERO

10D203000	LA ADQUIRENTE DE DOCUMENTOS DE COBRO, ENTREGA DENTRO DE LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS NATURALES DE CADA MES, ESTADOS DE CUENTA MENSUALES EN LOS QUE SE SEÑALAN LAS CANTIDADES QUE SE COBRARON EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR POR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO QUE LE FUERON TRANSMITIDOS, LAS FECHAS EN LAS QUE SE EFECTUARON LOS COBROS, ASÍ COMO LOS DESCUENTOS, REBAJAS O BONIFICACIONES QUE LA ADQUIRENTE OTORGÓ A LOS DEUDORES DE LOS DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO. (ARTÍCULO 1-C, FRACCIONES III Y VI EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY).	(SI O NO)
10D204000	CUANDO LA ADQUIRENTE COBRA LOS DOCUMENTOS, YA SEA EN FORMA TOTAL O PARCIAL, ÉSTA MANIFIESTA EN EL ESTADO DE CUENTA QUE EMITE, EL MONTO COBRADO RESPECTO DEL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, CON EL CUAL LOS CEDENTES DE LOS DOCUMENTOS DEBERÁN DETERMINAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A SU CARGO, SIN DESCONTAR DE DICHO VALOR, EL MONTO CORRESPONDIENTE AL CARGO FINANCIERO COBRADO POR EL ADQUIRENTE. (ARTÍCULO 1-C, FRACCIONES IV Y VI EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY).	(SI O NO)
10D205000	CUANDO LA ADQUIRENTE ENAJENE A UN TERCERO LOS DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO, ÉSTA OBTIENE POR PARTE DEL TERCERO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CANTIDADES QUE SE COBRARON POR LOS DOCUMENTOS ENAJENADOS, ASÍ COMO LAS FECHAS EN LAS QUE SE EFECTUARON LOS REFERIDOS COBROS; ASIMISMO, COMUNICA EN LOS ESTADOS DE CUENTA DICHA INFORMACIÓN. (ARTÍCULO 1-C, FRACCIÓN VII, DE LA LEY).	(SI O NO)

SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE

10D206000	EN EL SUPUESTO DE QUE SEA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE NO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, GRAVO EL IVA A LOS INTERESES PAGADOS	(SI O NO)

APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES

10D207000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
10D208000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
10D209000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)**APLICACION DEL IMPUESTO EFECTIVAMENTE PAGADO
(I.D.E.)**

10D210000	RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EL ULTIMO DIA DEL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 4 FRACCIÓN I, PRIMER PARRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)
10D211000	RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE, CUANDO UNA PERSONA REALIZA VARIOS DEPOSITOS A PLAZO EN ESA MISMA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, CUYO MONTO ACUMULADO EXCEDA DE \$15,000 EN UN MES. (ARTICULO 4 FRACCION I, CUARTO PARRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)
10D212000	ENTERA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EN EL PLAZO Y EN LOS TERMINOS QUE MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL EMITIÓ LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. (ARTICULO 4 FRACCION II, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)
10D213000	RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE NO HUBIESE SIDO RECAUDADO EN EL PLAZO SEÑALADO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR FALTA DE FONDOS EN LAS CUENTAS DEL CONTRIBUYENTE, EN EL MOMENTO EN QUE SE REALICE ALGUN DEPOSITO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS QUE TENGA ABIERTAS EN LA INSTITUCION FINANCIERA QUE CORRESPONDA, HACIENDO EL ENTERO A LA TESORERIA DE LA FEDERACION. (ARTICULO 4 FRACCION IV, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)
10D214000	LLEVA UN REGISTRO DE LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE RECIBE, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL (ARTICULO 4 FRACCION VI, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO)	(SI, NO, N/A)

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

10D215000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

10D216000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.-BALANCE GENERAL POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
	ACTIVO		
10010000000000	DISPONIBILIDADES		
10010001000000	CUENTAS DE MARGEN		
	INVERSIONES EN VALORES		
10010002000000	TITULOS PARA NEGOCIAR		
10010003000000	TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
10010004000000	TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO		
10010005000000	TITULOS RECIBIDOS EN REPORTO		
10010006000000	OTRAS INVERSIONES EN VALORES		
10010007000000	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES		
10010008000000	DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)		
	DERIVADOS		
10010009000000	CON FINES DE NEGOCIACION		
10010010000000	CON FINES DE COBERTURA		
10010011000000	TOTAL DE DERIVADOS		
10010012000000	AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		
	CARTERA DE CREDITO VIGENTE		
	CREDITOS COMERCIALES		
10010013000000	ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL		
10010014000000	ENTIDADES FINANCIERAS		
10010015000000	ENTIDADES GUBERNAMENTALES		
10010016000000	DOCUMENTADOS CON GARANTIA INMOBILIARIA		
10010017000000	DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTIAS		
10010018000000	SIN GARANTIA		
10010019000000	OPERACIONES DE FACTORAJE		
10010020000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE		
10010021000000	TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES		
	CREDITOS AL CONSUMO		
10010022000000	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES		
10010023000000	AUTOMOTRIZ		
10010024000000	OTROS BIENES DE CONSUMO		
10010025000000	TOTAL DE CREDITOS AL CONSUMO		
10010026000000	CREDITOS A LA VIVIENDA		
10010027000000	OTROS CREDITOS		
10010028000000	TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE		

CARTERA DE CREDITO VENCIDA

CREDITOS COMERCIALES

10010029000000	ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
10010030000000	ENTIDADES FINANCIERAS
10010031000000	ENTIDADES GUBERNAMENTALES
10010032000000	DOCUMENTADOS CON GARANTIA INMOBILIARIA
10010033000000	DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTIAS
10010034000000	SIN GARANTIA
10010035000000	OPERACIONES DE FACTORAJE
10010036000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
10010037000000	TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES

CREDITOS AL CONSUMO

10010038000000	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
10010039000000	AUTOMOTRIZ
10010040000000	OTROS BIENES DE CONSUMO
10010041000000	TOTAL DE CREDITOS AL CONSUMO
10010042000000	CREDITOS A LA VIVIENDA
10010043000000	OTROS CREDITOS
10010044000000	TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA
10010045000000	TOTAL DE CARTERA DE CREDITO

MENOS:

10010046000000	ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
10010047000000	CARTERA DE CREDITO (NETO)
10010048000000	DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS
	MENOS:
10010049000000	ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO
10010050000000	DERECHOS DE COBRO (NETO)
10010051000000	TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)
10010052000000	BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES BURSATILIZACION
10010053000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)
10010054000000	INVENTARIO DE MERCANCIAS
10010055000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO
10010056000000	BIENES ADJUDICADOS (NETO)
10010057000000	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

10010058000000 INVERSIONES PERMANENTES

10010059000000 ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA
LA VENTA

IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS

10010060000000 I.S.R. DIFERIDO

10010061000000 P.T.U. DIFERIDA

10010062000000 I.E.T.U. DIFERIDO

10010063000000 TOTAL DE IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS

OTROS ACTIVOS

10010064000000 CARGOS DIFERIDOS

10010065000000 PAGOS ANTICIPADOS

10010066000000 INTANGIBLES

10010067000000 OTROS ACTIVOS

10010068000000 TOTAL DE OTROS ACTIVOS

10010069000000 TOTAL ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

CAPTACION TRADICIONAL
(PARA EL CASO DE ENTIDADES DE AHORRO Y
CREDITO POPULAR Y SOCIEDADES COOPERATIVAS
DE AHORRO Y PRESTAMO)

10010070000000 DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA

10010071000000 DEPOSITOS A PLAZO

10010072000000 TITULOS DE CREDITO EMITIDOS

10010073000000 TOTAL DE CAPTACION TRADICIONAL

10010074000000 PASIVOS BURSATILES

PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS
ORGANISMOS

10010075000000 DE CORTO PLAZO

10010076000000 DE LARGO PLAZO

10010077000000 TOTAL DE PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS
ORGANISMOS

COLATERALES VENDIDOS

10010078000000 REPORTOS (SALDO ACREEDOR)

10010079000000 DERIVADOS

10010080000000 OTROS COLATERALES VENDIDOS

10010081000000 TOTAL DE COLATERALES VENDIDOS

DERIVADOS

10010082000000 CON FINES DE NEGOCIACION

10010083000000 CON FINES DE COBERTURA

10010084000000 TOTAL DE DERIVADOS

10010085000000	AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS
10010086000000	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
	CONTRIBUCIONES POR PAGAR
10010087000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10010088000000	IMPUESTO AL ACTIVO
10010089000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
10010090000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
10010091000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
10010092000000	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
10010093000000	IMPUESTOS LOCALES
10010094000000	CUOTAS AL SEGURO SOCIAL
10010095000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
10010096000000	APORTACIONES AL SAR
10010097000000	IMPUESTOS A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
10010098000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
10010099000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR
10010100000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR
10010101000000	PROVEEDORES
10010102000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
10010103000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR POR SU ORGANO DE GOBIERNO (PARA EL CASO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR)
10010104000000	ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES
10010105000000	FONDO DE OBRA SOCIAL (PARA EL CASO SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO)
10010106000000	FONDO DE PREVISION SOCIAL (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO)
10010107000000	FONDO DE EDUCACION COOPERATIVA (PARA EL CASO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR Y SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO)
10010108000000	ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO)
10010109000000	ACREEDORES POR CUENTA DE MARGEN
10010110000000	ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO
10010111000000	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
10010112000000	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR
10010113000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
10010114000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION

IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS

10010115000000	I.S.R. DIFERIDO
10010116000000	P.T.U. DIFERIDA
10010117000000	I.E.T.U. DEFERIDO
10010118000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS
10010119000000	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS
10010120000000	TOTAL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

10010121000000	CAPITAL SOCIAL
10010122000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
10010123000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ORGANO DE GOBIERNO (PARA EL CASO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR)
10010124000000	CERTIFICADOS DE APORTACION ORDINARIOS (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO)
10010125000000	CERTIFICADOS EXCEDENTES VOLUNTARIOS (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO)
10010126000000	CERTIFICADOS PARA CAPITAL DE RIESGO (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO)
10010127000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO)
10010128000000	EFFECTO POR INCORPORACION AL REGIMEN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO
10010129000000	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
10010130000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION
10010131000000	RESERVA ESPECIAL APORTADA POR LA INSTITUCION FUNDADORA (PARA EL CASO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR)
10010132000000	DONATIVOS (PARA EL CASO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR)
10010133000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO
10010134000000	TOTAL DE CAPITAL CONTRIBUIDO

CAPITAL GANADO

10010135000000	RESERVAS DE CAPITAL
10010136000000	FONDO DE RESERVA
10010137000000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
10010138000000	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
10010139000000	RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO
10010140000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION
10010141000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)

10010142000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)
10010143000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.S.R. DIFERIDO
10010144000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE P.T.U. DIFERIDA
10010145000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DEL I.E.T.U. DIFERIDO
10010146000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO
10010147000000	UTILIDAD NETA
10010148000000	PERDIDA NETA
10010149000000	TOTAL DE CAPITAL GANADO
10010150000000	TOTAL CAPITAL CONTABLE
10010151000000	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CUENTAS DE ORDEN

10010152000000	AVALES OTORGADOS
10010153000000	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
10010154000000	COMPROMISOS CREDITICIOS
10010155000000	BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION
10010156000000	DEPOSITOS DE BIENES
10010157000000	COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD
10010158000000	COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS POR LA ENTIDAD
10010159000000	RENTAS DEVENGADAS NO COBRADAS DERIVADAS DE OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO
10010160000000	BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO
10010161000000	INGRESO FINANCIERO DEVENGADO NO COBRADO DERIVADO DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA
10010162000000	INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA
10010163000000	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**2.- ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2013 Y DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)**

2013**2012**

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DEL ANEXO 6.

10020000000000	INGRESOS POR SERVICIOS
10020001000000	INGRESOS POR INTERESES
10020002000000	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO OPERATIVO
10020003000000	OTROS BENEFICIOS POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
	MENOS:
10020004000000	GASTOS POR MANIOBRAS
10020005000000	GASTOS POR INTERESES
10020006000000	DEPRECIACION DE BIENES EN ARRENDAMIENTO OPERATIVO

MAS: MENOS:

10020007000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO
(MARGEN FINANCIERO)

10020008000000 MARGEN FINANCIERO

10020009000000 ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
CREDITICIOS

10020010000000 MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS
CREDITICIOS

MAS:

10020011000000 COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

MENOS:

10020012000000 COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

MAS: MENOS:

10020013000000 RESULTADO POR INTERMEDIACION

10020014000000 OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

MENOS:

10020015000000 GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION

10020016000000 UTILIDAD DE LA OPERACIÓN

10020017000000 PERDIDA DE LA OPERACIÓN

MAS: MENOS:

10020018000000 OTROS PRODUCTOS (PARA EL CASO DE ENTIDADES
DE AHORRO Y CREDITO POPULAR)

10020019000000 OTROS GASTOS (PARA EL CASO DE ENTIDADES DE
AHORRO Y CREDITO POPULAR)

10020020000000 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

10020021000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

10020022000000 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

10020023000000 I.S.R. CAUSADO

10020024000000 I.E.T.U. CAUSADO

10020025000000 I.S.R. DIFERIDO

10020026000000 I.E.T.U. DIFERIDO

10020027000000 OTROS

10020028000000 UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION EN
SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS (PARA EL CASO DE
ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR)

10020029000000 PERDIDA ANTES DE PARTICIPACION EN
SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS (PARA EL CASO DE
ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR)

MAS: MENOS:

10020030000000 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE
SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS (PARA EL CASO DE
ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR)

10020031000000 UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

10020032000000 PERDIDA ANTES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

MAS: MENOS:

10020033000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS

10020034000000 UTILIDAD NETA

10020035000000 PERDIDA NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 30 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN SEIS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
10030000000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS O SOCIOS		
10030001000000	SUSCRIPCION DE ACCIONES		
10030002000000	SUSCRIPCION DE CERTIFICADOS DE APORTACION		
10030003000000	CAPITALIZACION DE UTILIDADES O EXCEDENTES		
10030004000000	CONSTITUCION DE RESERVAS		
10030005000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
10030006000000	PAGO DE DIVIDENDOS O DISTRIBUCION DE EXCEDENTES		
10030007000000	OTROS		
10030008000000	TOTAL		

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL
RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

10030009000000	UTILIDAD NETA
10030010000000	PERDIDA NETA
10030011000000	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
10030012000000	RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO
10030013000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION (PARA EL CASO DE SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE)
10030014000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)
10030015000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)
10030016000000	OTROS
10030017000000	TOTAL
10030018000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS O SOCIOS**

10030019000000	SUSCRIPCION DE ACCIONES
10030020000000	SUSCRIPCION DE CERTIFICADOS DE APORTACION
10030021000000	CAPITALIZACION DE UTILIDADES O EXCEDENTES
10030022000000	CONSTITUCION DE RESERVAS
10030023000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
10030024000000	PAGO DE DIVIDENDOS O DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
10030025000000	OTROS
10030026000000	TOTAL

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL
RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

10030027000000	UTILIDAD NETA
10030028000000	PERDIDA NETA
10030029000000	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
10030030000000	RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO
10030031000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION (PARA EL CASO DE SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE)

10030032000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)
10030033000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)
10030034000000	OTROS
10030035000000	TOTAL
10030036000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II
DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ORGANO DE GOBIERNO (PARA EL CASO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR)	CAPITAL CONTRIBUIDO: CERTIFICADOS DE APORTACION ORDINARIOS (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO)	CAPITAL CONTRIBUIDO: CERTIFICADOS EXCEDENTES VOLUNTARIOS (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO)	CAPITAL CONTRIBUIDO: CERTIFICADOS PARA CAPITAL DE RIESGO (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO)	CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO)

PARTE III
DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL CONTRIBUIDO: EFECTO POR INCORPORACION AL REGIMEN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO	CAPITAL CONTRIBUIDO: PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION	CAPITAL CONTRIBUIDO: RESERVA ESPECIAL APORTADA POR LA INSTITUCION FUNDADORA (PARA EL CASO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR)	CAPITAL CONTRIBUIDO: DONATIVOS (PARA EL CASO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR)

PARTE IV
DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL CONTRIBUIDO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO	CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL	CAPITAL GANADO: FONDO DE RESERVA	CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

PARTE V**DATOS A PROPORCIONAR**

CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	CAPITAL GANADO: EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)	CAPITAL GANADO: EFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.S.R. DIFERIDO

PARTE VI**DATOS A PROPORCIONAR**

CAPITAL GANADO: EFECTO INICIAL ACUMULADO DE P.T.U. DIFERIDA	CAPITAL GANADO: EFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.E.T.U. DIFERIDO	CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO	CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA	CAPITAL GANADO: PERDIDA NETA	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)**

2013**2012**

10040000000000 UTILIDAD NETA

10040001000000 PERDIDA NETA

**AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO
IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO.**

10040002000000	UTILIDAD O PERDIDA POR VALORIZACION ASOCIADA A ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO
10040003000000	ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
10040004000000	ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO
10040005000000	PERDIDAS POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO ASOCIADOS A ACTIVIDADES DE INVERSION
10040006000000	DEPRECIACIONES DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
10040007000000	AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES
10040008000000	PROVISIONES
10040009000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS
10040010000000	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
10040011000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS
10040012000000	OTROS AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO
10040013000000	SUMA DE AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO

ACTIVIDADES DE OPERACION

10040014000000	CAMBIO EN CUENTAS DE MARGEN
10040015000000	CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES
10040016000000	CAMBIO EN DEUDORES POR REPORTO

10040017000000	CAMBIO EN DERIVADOS (ACTIVO)
10040018000000	CAMBIO EN CARTERA DE CREDITO (NETO)
10040019000000	CAMBIO EN DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)
10040020000000	CAMBIO EN BIENES ADJUDICADOS (NETO)
10040021000000	CAMBIO EN INVENTARIO
10040022000000	CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS (NETO)
10040023000000	CAMBIO EN CAPTACION TRADICIONAL
10040024000000	CAMBIO EN PASIVOS BURSATILES
10040025000000	CAMBIO EN PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
10040026000000	CAMBIO EN COLATERALES VENDIDOS
10040027000000	CAMBIO EN DERIVADOS (PASIVO)
10040028000000	CAMBIO EN OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
10040029000000	CAMBIO EN OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERISTICAS DE PASIVO
10040030000000	CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS
10040031000000	CAMBIO EN INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN)
10040032000000	COBROS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
10040033000000	PAGOS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
10040034000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
10040035000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSION

10040036000000	COBROS POR DISPOSICION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
10040037000000	PAGOS POR ADQUISICION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
10040038000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
10040039000000	PAGOS POR ADQUISICION DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
10040040000000	COBROS POR DISPOSICION DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
10040041000000	PAGOS POR ADQUISICION DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
10040042000000	COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
10040043000000	PAGOS POR ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
10040044000000	COBROS POR DISPOSICION DE ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA
10040045000000	COBROS POR DISPOSICION DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION
10040046000000	PAGOS POR ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION
10040047000000	COBROS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION)
10040048000000	PAGOS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION)
10040049000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
10040050000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

10040051000000	COBROS POR EMISION DE ACCIONES
10040052000000	PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL
10040053000000	RETIRO DE APORTACIONES
10040054000000	PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
10040055000000	DISTRIBUCION DE EXCEDENTES EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
10040056000000	PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS
10040057000000	COBROS POR LA EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERISTICAS DE CAPITAL
10040058000000	PAGOS ASOCIADOS A OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERISTICAS DE CAPITAL
10040059000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
10040060000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
10040061000000	INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

10040062000000	EFFECTO POR CONVERSION POR HABER UTILIZADO DISTINTOS TIPOS DE CAMBIO PARA LA CONVERSION DEL SALDO INICIAL, DEL SALDO FINAL Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO
10040063000000	EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO MANTENIDO O A PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA
10040064000000	EFFECTO EN LOS SALDOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR CAMBIO EN SU VALOR RESULTANTES DE FLUCTUACIONES EN SU VALOR RAZONABLE
10040065000000	EFFECTOS POR INFLACION ASOCIADOS CON LOS SALDOS Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA BAJO UN ENTORNO ECONOMICO INFLACIONARIO
10040066000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
10040067000000	TOTAL DE EFECTIVO POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
10040068000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO
10040069000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)****(PARA EL CASO DE ENTIDADES DE AHORRO
Y CREDITO POPULAR)****ACTIVIDADES DE OPERACION**

10040070000000	UTILIDAD NETA
10040071000000	PERDIDA NETA

**PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO
GENERARON O REQUIRIERON LA UTILIZACION DE
RECURSOS:**

10040072000000	RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE
10040073000000	ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGO CREDITICIOS
10040074000000	DEPRECIACION Y AMORTIZACION
10040075000000	I.S.R. DIFERIDO
10040076000000	P.T.U. DIFERIDA
10040077000000	I.E.T.U. DIFERIDO
10040078000000	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS
10040079000000	OTRAS
10040080000000	SUMA DE PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO GENERARON O REQUIRIERON LA UTILIZACION DE RECURSOS:

**AUMENTO O DISMINUCION DE PARTIDAS
RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN:**

10040081000000	DISMINUCION O AUMENTO EN LA CAPTACION
10040082000000	DISMINUCION O AUMENTO DE CARTERA DE CREDITO
10040083000000	DISMINUCION O AUMENTO POR OPERACIONES DE TESORERIA
10040084000000	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
10040085000000	AMORTIZACION DE PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
10040086000000	OTRAS
10040087000000	SUMA DE AUMENTO O DISMINUCION DE PARTIDAS RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN
10040088000000	TOTAL DE RECURSOS GENERADOS O UTILIZADOS POR LA OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

10040089000000	EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS
10040090000000	AMORTIZACION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS
10040091000000	DISTRIBUCIONES DE EXCEDENTES
10040092000000	PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
10040093000000	APORTACIONES O REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL
10040094000000	DISMINUCION O AUMENTO EN OTRAS CUENTAS POR PAGAR
10040095000000	OTRAS
10040096000000	TOTAL DE RECURSOS GENERADOS O UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

ACTIVIDADES DE INVERSION

10040097000000	ADQUISICIONES O VENTAS DE ACTIVO FIJO Y DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES
10040098000000	DISMINUCION O AUMENTO EN CARGOS Y CREDITOS DIFERIDOS
10040099000000	DISMINUCION O AUMENTO EN OTRAS CUENTAS POR COBRAR
10040100000000	OTRAS
10040101000000	TOTAL DE RECURSOS GENERADOS O UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION

10040102000000	DISMINUCION O AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES
10040103000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL PERIODO
10040104000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ELEGIDO ALGUN TIPO DE SISTEMA DE COSTEO EN EL INDICE "10D016000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO, PARA EFECTOS FISCALES, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS		
10050000000000	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		
	MAS:		
10050001000000	COMPRAS DE MATERIA PRIMA		
	MENOS:		
10050002000000	INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		
10050003000000	MATERIA PRIMA UTILIZADA PARA LA PRODUCCION		
	MAS:		
10050004000000	MANO DE OBRA		
10050005000000	GASTOS DE FABRICACION		
10050006000000	COSTO DE PRODUCCION		
	MAS:		
10050007000000	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO		
10050008000000	COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO		
	MENOS:		
10050009000000	INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO		
10050010000000	COSTO DE PRODUCCION TERMINADA		

MAS:

10050011000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
10050012000000 COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

10050013000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
10050014000000 EFECTO UEPS ELIMINADO DEL COSTO DE VENTAS
10050015000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

10050016000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

10050017000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME
A LA NIF B-10

10050018000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

10050019000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN
PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES
10050020000000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
10050021000000 GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES
10050022000000 DEPRECIACION CONTABLE EN GASTOS DE
FABRICACION
10050023000000 OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

MAS:

10050024000000 DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES
RELACIONADAS CON LA PRODUCCION
10050025000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES

10050026000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE,
SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O
PREDETERMINADOS PARA EFECTOS FISCALES Y
CON LOS METODOS DE VALUACION DE
COSTO DE ADQUISICION Y COSTO ESTANDAR
PARA EFECTOS CONTABLES**

10050027000000 INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA

MAS:

10050028000000 COMPRAS DE MATERIA PRIMA

MENOS:

10050029000000 INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA
10050030000000 MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA PARA LA
PRODUCCION

MAS:

10050031000000 MANO DE OBRA DIRECTA
10050032000000 COSTO PRIMO DE LA PRODUCCION

MAS:

10050033000000 MATERIA PRIMA INDIRECTA
10050034000000 MANO DE OBRA INDIRECTA
10050035000000 GASTOS DE FABRICACION
10050036000000 COSTO DE PRODUCCION

MAS:

10050037000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO
10050038000000 COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO

MENOS:

10050039000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO
10050040000000 COSTO DE PRODUCCION TERMINADA

MAS:

10050041000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
10050042000000 COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

10050043000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
10050044000000 EFECTO UEPS ELIMINADO DEL COSTO DE VENTAS
10050045000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS
10050046000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE
10050047000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME
A LA NIF B-10
10050048000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

10050049000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN
PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES
10050050000000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
10050051000000 GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES
10050052000000 DEPRECIACION CONTABLE EN GASTOS DE
FABRICACION
10050053000000 OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

MAS:

10050054000000 DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES
RELACIONADAS CON LA PRODUCCION
10050055000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES
10050056000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**CONFORME A UN SISTEMA DISTINTO A LOS
ANTERIORES**

10050057000000 GASTOS DE FABRICACION
10050058000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS
10050059000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

10050060000000	MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10
10050061000000	COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO
	MENOS:
10050062000000	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES SIN INCLUIR DEPRECIACION
10050063000000	DEPRECIACION CONTABLE
	MAS:
10050064000000	DEPRECIACION FISCAL
10050065000000	OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES
10050066000000	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**EL ANEXO No. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.
PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
	INGRESOS POR SERVICIOS		
10060000000000	DE ALMACENAJE		
10060001000000	DE MANEJO DE SEGUROS		
10060002000000	DE MANIOBRAS		
10060003000000	DE FUMIGACION		
10060004000000	DE CLASIFICACION Y CRIBA		
10060005000000	DE MAQUILAS		
10060006000000	DE ALQUILER DE ENVASES		
10060007000000	DE TRANSFORMACION DE PRODUCTOS		
10060008000000	DE OTROS INGRESOS POR SERVICIOS		
10060009000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR SERVICIOS		
10060010000000	TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS		
	INGRESOS POR INTERESES		
	INTERESES DE DISPONIBILIDADES		
10060011000000	BANCOS		
10060012000000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA		
10060013000000	OTROS		
10060014000000	TOTAL DE INTERESES DE DISPONIBILIDADES		

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN

10060015000000	EFFECTIVO
10060016000000	VALORES
10060017000000	OTROS ACTIVOS
10060018000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES

10060019000000	POR TITULOS PARA NEGOCIAR
10060020000000	POR TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
10060021000000	POR TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
10060022000000	POR TITULOS RECIBIDOS EN REPORTO
10060023000000	OTROS
10060024000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES
10060025000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO
10060026000000	INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA

INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE

10060027000000	ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
10060028000000	BIENES DE CONSUMO
10060029000000	ENTIDADES FINANCIERAS
10060030000000	ENTIDADES GUBERNAMENTALES
10060031000000	CREDITOS A LA VIVIENDA
10060032000000	DOCUMENTOS CON GARANTIA INMOBILIARIA
10060033000000	DOCUMENTOS CON OTRAS GARANTIAS
10060034000000	SIN GARANTIA
10060035000000	OPERACIONES DE FACTORAJE
10060036000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
10060037000000	OTROS
10060038000000	TOTAL DE INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE

INTERESES COBRADOS DE CARTERA DE CREDITO
VENCIDA

10060039000000	ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
10060040000000	BIENES DE CONSUMO
10060041000000	ENTIDADES FINANCIERAS
10060042000000	ENTIDADES GUBERNAMENTALES
10060043000000	CREDITOS A LA VIVIENDA
10060044000000	DOCUMENTOS CON GARANTIA INMOBILIARIA
10060045000000	DOCUMENTOS CON OTRAS GARANTIAS
10060046000000	SIN GARANTIA
10060047000000	OPERACIONES DE FACTORAJE
10060048000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
10060049000000	OTROS
10060050000000	TOTAL DE INTERESES COBRADOS DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA

COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL
CREDITO

10060051000000	ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
10060052000000	BIENES DE CONSUMO
10060053000000	ENTIDADES FINANCIERAS
10060054000000	CREDITOS A LA VIVIENDA
10060055000000	DOCUMENTOS CON GARANTIA INMOBILIARIA
10060056000000	DOCUMENTOS CON OTRAS GARANTIAS
10060057000000	SIN GARANTIA
10060058000000	OPERACIONES DE FACTORAJE
10060059000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
10060060000000	OTROS
10060061000000	TOTAL DE COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CREDITO
10060062000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRESTAMO DE VALORES
10060063000000	PREMIOS POR COLOCACION DE DEUDA
10060064000000	DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

UTILIDAD POR VALORIZACION

10060065000000	UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACION
10060066000000	VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
10060067000000	VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS
10060068000000	VALORIZACION DE CREDITOS EN VSM
10060069000000	OTROS
10060070000000	TOTAL DE UTILIDAD POR VALORIZACION
10060071000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR INTERESES
10060072000000	TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES

INGRESOS POR ARRENDAMIENTO OPERATIVO

10060073000000	DE MOBILIARIO Y EQUIPO
10060074000000	DE INMUEBLES PARA USO INDUSTRIAL O COMERCIAL
10060075000000	OTROS BIENES EN ARRENDAMIENTO OPERATIVO
10060076000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR ARRENDAMIENTO OPERATIVO
10060077000000	TOTAL DE INGRESOS POR ARRENDAMIENTO OPERATIVO

**OTROS BENEFICIOS POR ARRENDAMIENTO
CAPITALIZABLE**

10060078000000	INGRESOS POR OPCION DE COMPRA A PRECIO REDUCIDO
10060079000000	INGRESOS POR PARTICIPACION DEL PRECIO DE VENTA DE BIENES A TERCEROS
10060080000000	OTROS
10060081000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS BENEFICIOS POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
10060082000000	TOTAL DE OTROS BENEFICIOS POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

GASTOS POR MANIOBRAS

10060083000000	EN BODEGAS PROPIAS
10060084000000	EN BODEGAS HABILITADAS
10060085000000	OTROS
10060086000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR MANIOBRAS
10060087000000	TOTAL DE GASTOS POR MANIOBRAS

GASTOS POR INTERESES

10060088000000	INTERESES POR PASIVOS BURSATILES
10060089000000	INTERESES POR DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA
10060090000000	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO
10060091000000	INTERESES POR TITULOS DE CREDITO EMITIDOS
10060092000000	INTERESES POR PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
10060093000000	INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS
10060094000000	GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA
10060095000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTO
10060096000000	SOBRE PRECIO PAGADO EN INVERSIONES EN VALORES
10060097000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRESTAMO DE VALORES
10060098000000	DESCUENTOS POR COLOCACION DE DEUDA
10060099000000	GASTOS DE EMISION POR COLOCACION DE DEUDA
10060100000000	COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS CON EL OTORGAMIENTO DEL CREDITO
10060101000000	OTROS

PERDIDA POR VALORIZACION

10060102000000 PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION
10060103000000 VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
10060104000000 VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS
10060105000000 OTROS

10060106000000 TOTAL DE PERDIDA POR VALORIZACION

10060107000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS
POR INTERESES

10060108000000 TOTAL DE GASTOS POR INTERESES

**DEPRECIACION DE BIENES EN ARRENDAMIENTO
OPERATIVO**

10060109000000 MOBILIARIO Y EQUIPO

10060110000000 INMUEBLES PARA USO INDUSTRIAL O COMERCIAL

10060111000000 OTROS BIENES EN ARRENDAMIENTO OPERATIVO

10060112000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE
DEPRECIACION DE BIENES EN ARRENDAMIENTO
OPERATIVO

10060113000000 TOTAL DE DEPRECIACION DE BIENES EN
ARRENDAMIENTO OPERATIVO

**RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO
(MARGEN FINANCIERO)**

10060114000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN
MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)

10060115000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN
MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)

10060116000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL
RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO
(MARGEN FINANCIERO)

10060117000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA
NETO (MARGEN FINANCIERO)

**ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
CREDITICIOS**

10060118000000 ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
CREDITICIOS DERIVADOS DE LA CALIFICACION

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
CREDITICIOS DERIVADA DE LA METODOLOGIA
ESTABLECIDA POR LA ADMINISTRACION

10060119000000 ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

10060120000000 BIENES DE CONSUMO

10060121000000 ENTIDADES FINANCIERAS

10060122000000 CREDITOS A LA VIVIENDA

10060123000000 OPERACIONES CONTINGENTES Y AVALES

10060124000000 OTROS ADEUDOS VENCIDOS

10060125000000 TOTAL DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
CREDITICIOS DERIVADA DE LA METODOLOGIA
ESTABLECIDA POR LA ADMINISTRACION

**ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
CREDITICIOS ADICIONAL**

10060126000000	POR INGRESO FINANCIERO DEVENGADO SOBRE CARTERA DE ARRENDAMIENTO VENCIDA
10060127000000	POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CREDITOS VENCIDOS
10060128000000	PARA COBERTURA DE RIESGO SOBRE CARTERA DE VIVIENDA VENCIDA
10060129000000	POR RIESGOS OPERATIVOS (SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA)
10060130000000	ORDENADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
10060131000000	RECONOCIDA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
10060132000000	OTRAS ESTIMACIONES
10060133000000	TOTAL DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL
10060134000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
10060135000000	TOTAL DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

10060136000000	OPERACIONES DE CREDITO
10060137000000	AVALES
10060138000000	ACEPTACIONES POR CUENTAS DE TERCEROS
10060139000000	APERTURA DE CUENTA
10060140000000	MANEJO DE CUENTA
10060141000000	OPERACIONES DE MANDATO
10060142000000	ADMINISTRACION DE BIENES POR CUENTA DE TERCEROS
10060143000000	CARTAS DE CREDITO SIN REFINANCIAMIENTO
10060144000000	COMPRAVENTA DE VALORES
10060145000000	ACTIVIDADES FIDUCIARIAS
10060146000000	ADMINISTRACION DE BIENES
10060147000000	CUSTODIA O ADMINISTRACION DE BIENES
10060148000000	ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD
10060149000000	OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS
10060150000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS
10060151000000	TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

10060152000000	POR SERVICIOS
10060153000000	COMISIONISTAS
10060154000000	COMPRA VENTA DE VALORES
10060155000000	TRANSFERENCIA DE FONDOS
10060156000000	PRESTAMOS RECIBIDOS
10060157000000	COLOCACION DE DEUDA
10060158000000	OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS
10060159000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS
10060160000000	TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

RESULTADO POR INTERMEDIACION**RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE**

10060161000000	TITULOS PARA NEGOCIAR
10060162000000	DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION
10060163000000	DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
10060164000000	DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA EN COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE
10060165000000	COLATERALES VENDIDOS
10060166000000	DECREMENTO O REVALUACION DE TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
10060167000000	OTROS
10060168000000	TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE

**PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR
REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS Y
DERIVADOS**

10060169000000	TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
10060170000000	TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
10060171000000	DERIVADOS
10060172000000	TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS DERIVADOS

10060173000000	RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS

10060174000000	DIVIDENDOS EN EFECTIVO

**RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES E
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

10060175000000	TITULOS PARA NEGOCIAR
10060176000000	TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
10060177000000	TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
10060178000000	DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION

10060179000000 DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
10060180000000 OTROS

10060181000000 TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA DE
VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS
DERIVADOS

10060182000000 RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS

COSTOS DE TRANSACCION

10060183000000 POR TITULOS PARA NEGOCIAR
10060184000000 POR COMPRA VENTA DE DERIVADOS

10060185000000 TOTAL DE COSTO DE TRANSACCION

10060186000000 RESULTADO POR VENTA DE COLATERALES
RECIBIDOS

10060187000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL
RESULTADO POR INTERMEDIACION

10060188000000 TOTAL DE RESULTADO POR INTERMEDIACION

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION

10060189000000 RECUPERACION DE CARTERA DE CREDITO

RECUPERACIONES

10060190000000 IMPUESTOS
10060191000000 DERECHOS DE COBRO
10060192000000 EXCESO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN
OPERACIONES DE BURSATILIZACION
10060193000000 DEUDORES POR SERVICIO
10060194000000 OTRAS RECUPERACIONES

10060195000000 TOTAL DE RECUPERACIONES

10060196000000 INGRESOS POR ADQUISICION DE CARTERA DE
CREDITO

10060197000000 GASTOS POR ADQUISICION DE CARTERA DE
CREDITO

10060198000000 UTILIDAD POR CESION DE CARTERA DE CREDITO

10060199000000 PERDIDA POR CESION DE CARTERA DE CREDITO

10060200000000 INGRESOS POR OPCION DE COMPRA EN
OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO
CAPITALIZABLE

10060201000000 INGRESOS POR PARTICIPACION DEL PRECIO DE
VENTA EN OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO
CAPITALIZABLE

10060202000000 COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO
CAPITALIZABLE

10060203000000 CANCELACIÓN DE EXCEDENTES DE ESTIMACION
PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

10060204000000 AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR
IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

QUEBRANTOS

10060205000000 FRAUDES
10060206000000 SINIESTROS
10060207000000 OTROS QUEBRANTOS

10060208000000 TOTAL DE QUEBRANTOS

DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES

10060209000000	DIVIDENDOS DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
10060210000000	DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES EN ASOCIACION DISPONIBLES PARA LA VENTA
10060211000000	TOTAL DE DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES
10060212000000	DONATIVOS
10060213000000	PERDIDA POR ADJUDICACION DE BIENES
10060214000000	RESULTADO EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
10060215000000	RESULTADO POR VALUACION DE BIENES ADJUDICADOS
10060216000000	ESTIMACION POR PERDIDA DE VALOR DE BIENES ADJUDICADOS
10060217000000	PERDIDA EN CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE BIENES
10060218000000	PERDIDA EN OPERACIONES DE FIDEICOMISO
10060219000000	PERDIDA EN OPERACIONES DE MANDATO
10060220000000	PERDIDA EN ADMINISTRACION DE BIENES

PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO

10060221000000	DE BIENES INMUEBLES
10060222000000	DE CREDITO MERCANTIL
10060223000000	DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO
10060224000000	DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION
10060225000000	DE OTROS ACTIVOS
10060226000000	TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO
10060227000000	INTERESES POR CERTIFICADOS DE EXCEDENTES O VOLUNTARIOS
10060228000000	AFECTACIONES A LA RESERVA DE CONTINGENCIA PARA CUBRIR RECLAMACIONES POR FALTANTES DE MERCANCIAS
10060229000000	INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS
10060230000000	CANCELACION DE OPERACIONES PASIVAS SIN MOVIMIENTO
10060231000000	CANCELACION DE LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO
10060232000000	CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO
10060233000000	UTILIDAD PROVENIENTE DE CONTRATOS DE ASOCIACION EN PARTICIPACION
10060234000000	INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
10060235000000	UTILIDAD POR VALUACION DE LOS BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
10060236000000	UTILIDAD POR VALUACION DEL ACTIVO POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS TRANSFERIDOS
10060237000000	UTILIDAD POR VALUACION DEL PASIVO POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS TRANSFERIDOS
10060238000000	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO

10060239000000	VENTAS
10060240000000	INGRESOS
10060241000000	COSTO DE VENTAS
10060242000000	OTROS RENGLONES DE PRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO ESPECIAL
10060243000000	PERDIDA EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
10060244000000	UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
10060245000000	CANCELACION DE OPERACIONES SIN MOVIMIENTO
10060246000000	PERDIDA POR VALUACION DE LOS BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
10060247000000	PERDIDA POR VALUACION DEL ACTIVO POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS TRANSFERIDOS
10060248000000	PERDIDA POR VALUACION DEL PASIVO POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS TRANSFERIDOS
10060249000000	PERDIDA EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
10060250000000	ESTIMACION PARA LA OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS
10060251000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
10060252000000	RESULTADO POR VALORIZACION DE PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
10060253000000	OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION
10060254000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION
10060255000000	TOTAL DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION

GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION

10060256000000	BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO
	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
10060257000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA
10060258000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
10060259000000	ESTIMACION POR PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA NO RECUPERABLE
10060260000000	TOTAL DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
10060261000000	HONORARIOS
10060262000000	RENTAS
10060263000000	GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD
10060264000000	PORTACIONES AL FONDO DE PROTECCION
10060265000000	IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS
10060266000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
10060267000000	GASTOS EN TECNOLOGIA
10060268000000	DEPRECIACIONES
10060269000000	AMORTIZACIONES

COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

10060270000000 BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO

BENEFICIOS POR TERMINACION

10060271000000 BENEFICIOS POR TERMINACION POR CAUSAS
DISTINTAS A LA REESTRUCTURACION

10060272000000 BENEFICIOS POR TERMINACION POR CAUSA DE
REESTRUCTURACION

10060273000000 TOTAL DE BENEFICIOS POR TERMINACION

BENEFICIOS AL RETIRO

10060274000000 PENSIONES

10060275000000 PRIMA DE ANTIGÜEDAD

10060276000000 OTROS BENEFICIOS POSTERIORES AL RETIRO

10060277000000 TOTAL DE BENEFICIOS AL RETIRO

10060278000000 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION

10060279000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE
ADMINISTRACION

10060280000000 TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION

**OTROS PRODUCTOS
(PARA EL CASO DE ENTIDADES DE AHORRO
Y CREDITO POPULAR)**

RECUPERACIONES

10060281000000 IMPUESTOS

10060282000000 OTRAS RECUPERACIONES

10060283000000 TOTAL DE RECUPERACIONES

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

10060284000000 UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y
EQUIPO

10060285000000 UTILIDAD EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS

10060286000000 UTILIDAD POR VALUACION DE BIENES
ADJUDICADOS

10060287000000 CANCELACION DE LA ESTIMACION POR
IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

10060288000000 CANCELACION DE OPERACIONES PASIVAS SIN
MOVIMIENTO

10060289000000 CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO

10060290000000 INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE
PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

10060291000000 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO

10060292000000 OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

10060293000000 TOTAL DE OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

10060294000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS
PRODUCTOS

10060295000000 TOTAL DE OTROS PRODUCTOS

**OTROS GASTOS
(PARA EL CASO DE ENTIDADES DE AHORRO
Y CREDITO POPULAR)**

10060296000000 AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR
IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO

DETERIORO

10060297000000 POR BAJA DE VALOR DE BIENES INMUEBLES

10060298000000 CREDITO MERCANTIL

10060299000000 POR BAJA DE VALOR EN OTROS ACTIVOS

10060300000000 TOTAL DE DETERIORO

QUEBRANTOS

10060301000000 FRAUDES

10060302000000 SINIESTROS

10060303000000 OTROS QUEBRANTOS

10060304000000 TOTAL DE QUEBRANTOS

OTRAS PERDIDAS

10060305000000 EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

10060306000000 EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS

10060307000000 POR VALUACION DE BIENES ADJUDICADOS

10060308000000 EN EMISION DE TITULOS

10060309000000 OTRAS PERDIDAS

10060310000000 TOTAL DE OTRAS PERDIDAS

10060311000000 COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO
CAPITALIZABLE

10060312000000 INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS

10060313000000 OTROS

10060314000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS
GASTOS

10060315000000 TOTAL DE OTROS GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**ACUMULABLES O
DEDUCIBLES
PARA ISR
2013**

**ACUMULABLES O
DEDUCIBLES
PARA ISR
2012**

**NO ACUMULABLES O NO
AFECTOS A ISR
(INGRESOS) NO
DEDUCIBLES (GASTOS)
PARA ISR
2013**

**NO ACUMULABLES O NO
AFECTOS A ISR
(INGRESOS) NO
DEDUCIBLES (GASTOS)
PARA ISR
2012**

EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
10070000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
10070001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.		
10070002000000	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO		
10070003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES		
10070004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		
10070005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		
10070006000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL		
10070007000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL		
10070008000000	OTROS ESTIMULOS		
10070009000000	TOTAL DE ESTIMULOS		
10070010000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION		
10070011000000	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE		
10070012000000	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO		
10070013000000	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS		
10070014000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO		
10070015000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR		
10070016000000	DIFERENCIA A CARGO		
10070017000000	DIFERENCIA A FAVOR		
10070018000000	IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPOSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO		
10070019000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO		
10070020000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS		
10070021000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO		
10070022000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.		
10070023000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO		

(Continúa en la Séptima Sección)

SEPTIMA SECCION**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

(Viene de la Sexta Sección)

OTROS DATOS

10070024000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
10070025000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
10070026000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

10070027000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
10070028000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO POR INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y OTRAS QUE TENGAN ESTA OBLIGACION
10070029000000	SALDO A CARGO
10070030000000	PAGO EFECTUADO
10070031000000	NETO A CARGO
10070032000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO
10070033000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
10070034000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.T.U.
10070035000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.V.A.
10070036000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.P.S.
10070037000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.S.A.N.
10070038000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
10070039000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO DEVUELTO EN EL EJERCICIO.
10070040000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)

10070041000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CAUSADO EN EL EJERCICIO
10070042000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
10070043000000	CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS

10070044000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
10070045000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES
10070046000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DE 1998 AL 2007 (ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
10070047000000	CREDITO FISCAL POR INVENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
10070048000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS 2005, 2006 Y 2007 (ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
10070049000000	CREDITO FISCAL POR ENAJENACIONES A PLAZO (ARTICULO CUARTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
10070050000000	I.E.T.U. A CARGO ANTES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
10070051000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, (EL EFECTIVAMENTE PAGADO Y QUE NO SE CUBRIO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES, CON EXCEPCION DEL QUE CORRESPONDA AL I.D.E. O COMPENSACIONES)
10070052000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO
10070053000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)
10070054000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA A CARGO DESPUES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
10070055000000	PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U.
10070056000000	EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U. ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. DEL MISMO PERIODO
10070057000000	PAGOS PROVISIONALES DE I.E.T.U. EFECTIVAMENTE PAGADOS
10070058000000	DIFERENCIA A CARGO
10070059000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U
10070060000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
10070061000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
10070062000000	COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR
10070063000000	I.E.T.U. PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
10070064000000	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
10070065000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

10070066000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
10070067000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%

10070068000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
10070069000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
10070070000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
10070071000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
10070072000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
10070073000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
10070074000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
10070075000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
10070076000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)

10070077000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 %
10070078000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
10070079000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

10070080000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
10070081000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION
10070082000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA DE REGULARIZACION DE ADEUDOS FISCALES 2013 (CONTRIBUCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PAGADAS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO)

EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL 1° DE ENERO DE 2007

IMPORTE CONDONADO:

10070083000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
10070084000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10070085000000	IMPUESTO AL ACTIVO
10070086000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
10070087000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
10070088000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
10070089000000	RECARGOS
10070090000000	MULTAS
10070091000000	TOTAL

	IMPORTE PAGADO:
10070092000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
10070093000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10070094000000	IMPUESTO AL ACTIVO
10070095000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
10070096000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
10070097000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
10070098000000	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A LAS OBLIGACIONES DE PAGO, (MULTAS DE FORMA)
10070099000000	TOTAL

EJERCICIOS FISCALES DE 2007 A 2012

	IMPORTE DE RECARGOS Y/O MULTAS CONDONADOS
	DERIVADOS DE:
10070100000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
10070101000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10070102000000	IMPUESTO AL ACTIVO
10070103000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
10070104000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
10070105000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
10070106000000	TOTAL

	IMPORTE PAGADO:
10070107000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
10070108000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10070109000000	IMPUESTO AL ACTIVO
10070110000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
10070111000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
10070112000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
10070113000000	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A LAS OBLIGACIONES DE PAGO, (MULTAS DE FORMA)
10070114000000	TOTAL

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

10070115000000	CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S.
10070116000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
10070117000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

10070118000000	COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)
10070119000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)
10070120000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

10070121000000	POR SALARIOS
10070122000000	HONORARIOS AL 30% ART 113 L.I.S.R.

10070123000000	PREMIOS
10070124000000	HONORARIOS AL 10%
10070125000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
10070126000000	ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
10070127000000	INTERESES AL 4.9%
10070128000000	INTERESES AL 20%
10070129000000	INTERESES (AL 0.60% SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL)
10070130000000	COMISIONES
10070131000000	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 30%
10070132000000	OTROS
10070133000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

10070134000000	SALARIOS AL 15%
10070135000000	SALARIOS AL 30%
10070136000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
10070137000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
10070138000000	HONORARIOS
10070139000000	REGALIAS AL 5%
10070140000000	REGALIAS AL 10%
10070141000000	REGALIAS AL 25%
10070142000000	REGALIAS AL 30%
10070143000000	ASISTENCIA TECNICA
10070144000000	MEDIACIONES
10070145000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
10070146000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
10070147000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
10070148000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL
10070149000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
10070150000000	PREMIOS
10070151000000	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
10070152000000	INTERESES AL 4.9%
10070153000000	INTERESES AL 10%
10070154000000	INTERESES AL 15%
10070155000000	INTERESES AL 21%
10070156000000	INTERESES AL 30%
10070157000000	ENAJENACION DE INMUEBLES
10070158000000	ENAJENACION DE ACCIONES
10070159000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
10070160000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
10070161000000	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
10070162000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
10070163000000	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS
10070164000000	OTROS
10070165000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

10070166000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
10070167000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
10070168000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
10070169000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS
10070170000000	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS
10070171000000	OTROS
10070172000000	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

10070173000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO
10070174000000	OTROS

**CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RECAUDADOR
EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E.:**

10070175000000	TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO EN EL EJERCICIO
10070176000000	TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO NO RECAUDADO O PENDIENTE DE RECAUDAREN EL EJERCICIO

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y
DEVOLUCIONES OBTENIDAS****COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL
EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES
DE:****A VALOR HISTORICO DE:**

10070177000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
10070178000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10070179000000	IMPUESTO AL ACTIVO
10070180000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
10070181000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
10070182000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

10070183000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
10070184000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10070185000000	IMPUESTO AL ACTIVO
10070186000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
10070187000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
10070188000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL
EJERCICIO APLICADAS A:****A VALOR HISTORICO DE:**

10070189000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
10070190000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS

10070191000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
10070192000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A
TERCEROS
10070193000000 IMPUESTO AL ACTIVO
10070194000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
10070195000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
10070196000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

10070197000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
10070198000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
A TERCEROS
10070199000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
10070200000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
A TERCEROS
10070201000000 IMPUESTO AL ACTIVO
10070202000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
10070203000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
10070204000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

10070205000000 RECARGOS
10070206000000 MULTAS
10070207000000 OTROS ACCESORIOS

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

A VALOR HISTORICO DE:

10070208000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
10070209000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10070210000000 IMPUESTO AL ACTIVO
10070211000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
10070212000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
10070213000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

10070214000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
10070215000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10070216000000 IMPUESTO AL ACTIVO
10070217000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
10070218000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
10070219000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**CONTRIBUCION
DETERMINADA POR
AUDITORIA A CARGO
O A FAVOR**

**CONTRIBUCION A
CARGO O SALDO A
FAVOR DETERMINADO
POR EL CONTRIBUYENTE**

DIFERENCIA

**DIFERENCIAS NO
MATERIALES NO
INVESTIGADAS POR
AUDITORIA**

CONCEPTO

7.1.- DECLARATORIA

EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	8.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
10080000000000	ENERO		
10080001000000	FEBRERO		
10080002000000	MARZO		
10080003000000	ABRIL		
10080004000000	MAYO		
10080005000000	JUNIO		
10080006000000	JULIO		
10080007000000	AGOSTO		
10080008000000	SEPTIEMBRE		
10080009000000	OCTUBRE		
10080010000000	NOVIEMBRE		
10080011000000	DICIEMBRE		
10080012000000	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES		
	PAGOS DEFINITIVOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE		
10080013000000	ENERO		
10080014000000	FEBRERO		
10080015000000	MARZO		
10080016000000	ABRIL		
10080017000000	MAYO		
10080018000000	JUNIO		
10080019000000	JULIO		
10080020000000	AGOSTO		
10080021000000	SEPTIEMBRE		
10080022000000	OCTUBRE		
10080023000000	NOVIEMBRE		
10080024000000	DICIEMBRE		
10080025000000	TOTAL DE PAGOS		
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)		
10080026000000	ENERO		
10080027000000	FEBRERO		
10080028000000	MARZO		
10080029000000	ABRIL		
10080030000000	MAYO		
10080031000000	JUNIO		
10080032000000	JULIO		
10080033000000	AGOSTO		
10080034000000	SEPTIEMBRE		
10080035000000	OCTUBRE		
10080036000000	NOVIEMBRE		
10080037000000	DICIEMBRE		
10080038000000	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES		

**PAGOS DIRECTOS EFECTUADOS
POR EL CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A
LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)**

10080039000000	ENERO
10080040000000	FEBRERO
10080041000000	MARZO
10080042000000	ABRIL
10080043000000	MAYO
10080044000000	JUNIO
10080045000000	JULIO
10080046000000	AGOSTO
10080047000000	SEPTIEMBRE
10080048000000	OCTUBRE
10080049000000	NOVIEMBRE
10080050000000	DICIEMBRE
10080051000000	TOTAL DE PAGOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

10080052000000	ENERO
10080053000000	FEBRERO
10080054000000	MARZO
10080055000000	ABRIL
10080056000000	MAYO
10080057000000	JUNIO
10080058000000	JULIO
10080059000000	AGOSTO
10080060000000	SEPTIEMBRE
10080061000000	OCTUBRE
10080062000000	NOVIEMBRE
10080063000000	DICIEMBRE
10080064000000	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

10080065000000	ENERO
10080066000000	FEBRERO
10080067000000	MARZO
10080068000000	ABRIL
10080069000000	MAYO
10080070000000	JUNIO
10080071000000	JULIO
10080072000000	AGOSTO
10080073000000	SEPTIEMBRE
10080074000000	OCTUBRE
10080075000000	NOVIEMBRE
10080076000000	DICIEMBRE
10080077000000	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**DIFERENCIA DE LA
CONTRIBUCION
A CARGO**

**SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR
AUDITORIA**

**SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR EL
CONTRIBUYENTE**

**DIFERENCIA DEL
SALDO A FAVOR**

EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	9.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	ENERO	FEBRERO
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
	PERSONAS MORALES		
10090000000000	SUMA DE INGRESOS NOMINALES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO		
10090001000000	INGRESOS NOMINALES DEL MES QUE DECLARA		
10090002000000	TOTAL DE INGRESOS NOMINALES		
	POR:		
10090003000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD		
10090004000000	UTILIDAD FISCAL		
	MAS:		
10090005000000	DOCEAVA PARTE DEL INVENTARIO ACUMULABLE EN LOS TERMINOS DEL ULTIMO PARRAFO DE LA FRACCION V DEL ARTICULO 3 DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DE LA LEY DEL ISR, PUBLICADO EN EL D.O.F. DEL 02/12/2004		
10090006000000	NUMERO DE MESES A QUE SE REFIERE EL PAGO PROVISIONAL		
10090007000000	RESULTADO DE LA APLICACION DE LA DOCEAVA PARTE POR EL NUMERO DE MESES		
10090008000000	UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES (MAS) MENOS :		
10090009000000	ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DISTRIBUIDOS EN EL PERIODO		
10090010000000	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE DISMINUIR		
10090011000000	ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA (ARTICULOS PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)		
10090012000000	ESTIMULO FISCAL POR PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL MISMO EJERCICIO (ARTICULOS SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)		
10090013000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO		
10090014000000	BASE GRAVABLE PARA PAGOS PROVISIONALES		
10090015000000	TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
10090016000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES		
	MENOS:		
10090017000000	REDUCCIONES		

10090018000000	CREDITO FISCAL POR INVERSION CINEMATOGRAFICA (ARTICULO 1.8. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
10090019000000	PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
10090020000000	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10090021000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES
10090022000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y ACREDITADO EN EL MES
10090023000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
10090024000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
10090025000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
10090026000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
10090027000000	DIFERENCIA

**PAGOS PROVISIONALES DEL
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**

10090028000000	SUMA DE INGRESOS PERCIBIDOS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
10090029000000	INGRESOS PERCIBIDOS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
10090030000000	TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS
10090031000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
10090032000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
10090033000000	INGRESOS GRAVADOS

MENOS:

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE
MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO**

10090034000000	ADQUISICION DE BIENES
10090035000000	SERVICIOS INDEPENDIENTES
10090036000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
10090037000000	CONTRIBUCIONES
10090038000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
10090039000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
10090040000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
10090041000000	DONATIVOS
10090042000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
10090043000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
10090044000000	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES

10090045000000	INVERSIONES
10090046000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
10090047000000	OTRAS
10090048000000	SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO
10090049000000	ADQUISICION DE BIENES
10090050000000	SERVICIOS INDEPENDIENTES
10090051000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
10090052000000	CONTRIBUCIONES
10090053000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
10090054000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
10090055000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
10090056000000	DONATIVOS
10090057000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
10090058000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
10090059000000	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
10090060000000	INVERSIONES
10090061000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
10090062000000	OTRAS
10090063000000	SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO
10090064000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
10090065000000	BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL
10090066000000	IMPUESTO CAUSADO DEL PERIODO
10090067000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS (CONFORME AL ARTICULO 11 LIETU)
10090068000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS DEL PERIODO
10090069000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES DEL PERIODO
10090070000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DEL PERIODO
10090071000000	CREDITO FISCAL DE INVENTARIOS DEL PERIODO
10090072000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES DEL PERIODO
10090073000000	CREDITO FISCAL POR ENAJENACION A PLAZOS DEL PERIODO
10090074000000	ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DEL PERIODO EFECTIVAMENTE PAGADOS ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS
10090075000000	ACREDITAMIENTO DEL ISR RETENIDO DEL PERIODO
10090076000000	IMPUESTO A CARGO ANTES DE PAGOS PROVISIONALES
10090077000000	PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
10090078000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
10090079000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO

10090080000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
10090081000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
10090082000000	DIFERENCIA

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

10090083000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
10090084000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
10090085000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
10090086000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS

10090087000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)

10090088000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES

10090089000000	TOTAL DE I.V.A. CAUSADO

MENOS:

10090090000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
10090091000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
10090092000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION
10090093000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION
10090094000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO
10090095000000	TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO

10090096000000	COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

MAS:

10090097000000	DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO
10090098000000	COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A.
10090099000000	SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR

10090100000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO

10090101000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR

10090102000000	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE

10090103000000	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE

10090104000000	DIFERENCIA A CARGO

10090105000000	DIFERENCIA A FAVOR

10090106000000	FACTOR DE PRORRATEO

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

10090107000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 %
10090108000000	IEPS CAUSADO
10090109000000	COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
10090110000000	IMPUESTO A CARGO
10090111000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
10090112000000	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
10090113000000	DIFERENCIA A CARGO
10090114000000	DIFERENCIA A FAVOR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INDICE		CONCEPTO		DATOS A PROPORCIONAR

**10.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO
RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS
E INTERESES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS

10100000000000	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
10100001000000	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
10100002000000	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

10100003000000	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
10100004000000	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
10100005000000	SUBTOTAL

MENOS:

10100006000000	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

10100007000000	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

	MENOS:
10100008000000	HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
	MENOS:
10100009000000	HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS DEL I.S.R.
10100010000000	TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS

10100011000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
10100012000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
10100013000000	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

10100014000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
10100015000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EXTRANJERO
10100016000000	SUBTOTAL

	MENOS:
10100017000000	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

	MAS:
10100018000000	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

	MENOS:
10100019000000	ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

10100020000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

10100021000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
10100022000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
10100023000000	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

10100024000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
10100025000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
10100026000000	SUBTOTAL

	MENOS:
10100027000000	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

	MAS:
10100028000000	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

	MENOS:
10100029000000	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO SUJETOS A RETENCION

	MENOS:
10100030000000	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO SUJETOS A RETENCION

10100031000000	TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION

ANEXO No. 11 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	11.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO 10D058000 DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

PARTES RELACIONADAS

10110000000000 (ESPECIFICAR)

10110001000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

10110002000000 (ESPECIFICAR)

10110003000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

10110004000000 TOTAL DE OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR				
CONCEPTO DEL PAGO	IMPORTE	TASA	I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES	CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR			
I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA	I.S.R. RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)

EL ANEXO No. 12 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	12.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D059000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD EXTRANJERA POR LA CUAL EL CONTRIBUYENTE ES RESPONSABLE SOLIDARIO		
10120000000000	(ESPECIFICAR)		
10120001000000	TOTAL		

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
FECHA DE LA OPERACION	CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA	TIPO DE MONEDA

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR			
MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.	EXISTE DICTAMEN DE ENAJENACION DE ACCIONES POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO)		
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	13.- RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	I.D.E. RECAUDADO EN EL EJERCICIO	I.D.E. PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D023000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
10130000000000	ENERO		
10130001000000	FEBRERO		
10130002000000	MARZO		
10130003000000	ABRIL		
10130004000000	MAYO		
10130005000000	JUNIO		
10130006000000	JULIO		
10130007000000	AGOSTO		
10130008000000	SEPTIEMBRE		
10130009000000	OCTUBRE		
10130010000000	NOVIEMBRE		
10130011000000	DICIEMBRE		
10130012000000	TOTAL		

EL ANEXO No. 14 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	14.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO		
10140000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)		
10140001000000	DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)		
	PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS		
10140002000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
10140003000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
10140004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
10140005000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
10140006000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (OTRAS RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO) EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
10140007000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO		
10140008000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGIMENES
FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO**

10140009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGOS AL EXTRANJERO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

10140010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**10140011000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO)10140012000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO DICTAMINADO)**PAGOS PROVISIONALES
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE:**

10140013000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**10140014000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO)10140015000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO DICTAMINADO)

COMO RECAUDADOR

10140016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**INFORMACION DETERMINADA POR EL
CONTRIBUYENTE:****IMPUESTO AL ACTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**10140017000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

10140018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

10140019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS CAUSADO
COMO SUJETO DIRECTO**

10140020000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

10140021000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

10140022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

10140023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

10140024000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

10140025000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

10140026000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

10140027000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA10140028000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM),
CORRESPONDIENTE AL MES DE:10140029000000 LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
(CNBV)10140030000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL
QUE CORRESPONDE:**OTRAS CONTRIBUCIONES**10140031000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL
DICTAMINADO:****IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PAGOS PROVISIONALES**

10140032000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO**

10140033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

10140034000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS**

10140035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGIMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

10140036000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
PAGOS PROVISIONALES**

10140037000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

10140038000000 CORRESPONDIENTE A:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
COMO SUJETO DIRECTO**

10140039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

10140040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
COMO SUJETO DIRECTO**

10140041000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

10140042000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

10140043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

10140044000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

10140045000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

10140046000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

10140047000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS

10140048000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

OTRAS CONTRIBUCIONES

10140049000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

10140050000000 TOTAL

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO	FECHA DE PAGO	INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE LA OPERACION

PARTE III**DATOS A PROPORCIONAR**

PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA	OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO	OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR
TOTAL

**15.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y
FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

10150000000000 UTILIDAD NETA
10150001000000 PERDIDA NETA

MAS-MENOS:

10150002000000 EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10
10150003000000 RESULTADO FAVORABLE
10150004000000 RESULTADO DESFAVORABLE
10150005000000 UTILIDAD NETA HISTORICA
10150006000000 PERDIDA HISTORICA

MAS:

10150007000000 INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
10150008000000 DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

MENOS:

10150009000000 DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
10150010000000 INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

10150011000000 PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE
ACCIONES
10150012000000 UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE
ACCIONES

10150013000000 PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES

10150014000000 PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO
10150015000000 UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO

MAS O MENOS:

10150016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
10150017000000	PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO
10150018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO
10150019000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO
10150020000000	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
10150021000000	RESULTADO FISCAL

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

10150022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
10150023000000	UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES
10150024000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES
10150025000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
10150026000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
10150027000000	INVENTARIO ACUMULABLE
10150028000000	ANTICIPO A CLIENTES
10150029000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
10150030000000	INGRESO ACUMULABLE FISCAL POR DISMINUCION DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA
10150031000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
10150032000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
10150033000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
10150034000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

10150035000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10150036000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
10150037000000	PARTICIPACION DE LAS UTILIDADES
10150038000000	CASTIGOS
10150039000000	GASTOS POR ATENCION A CLIENTES
10150040000000	DONATIVOS
10150041000000	SANCIONES, INDEMNIZACIONES Y PENAS CONVENCIONALES
10150042000000	DEPRECIACION CONTABLE
10150043000000	GASTOS DE AUTOMOVILES DE USO NO INDISPENSABLE PARA LOS FINES DEL NEGOCIO
10150044000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
10150045000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE INMUEBIENES, MOBILIARIO Y EQUIPO
10150046000000	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
10150047000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS NO PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
10150048000000	ESTIMACION NO DEDUCIBLE POR BAJA DE VALORES
10150049000000	RENTAS PAGADAS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO
10150050000000	AMORTIZACION CONTABLE DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
10150051000000	PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
10150052000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
10150053000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
10150054000000	MULTAS
10150055000000	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCCION EN PROCESO Y DE ARTICULOS TERMINADOS NO DEDUCIBLES
10150056000000	MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
10150057000000	GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES
10150058000000	AMORTIZACION CONTABLE

10150059000000	PROVISIONES
10150060000000	PERDIDA CAMBIARIA
10150061000000	ESTIMACIONES
10150062000000	COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE
10150063000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
10150064000000	PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
10150065000000	PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
10150066000000	TOTAL DEL INVENTARIO INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2011 DETERMINADO CON EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS
10150067000000	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
10150068000000	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

10150069000000	INTERESES PAGADOS
10150070000000	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA ISR
10150071000000	OTROS HONORARIOS
10150072000000	RENTAS PAGADAS

LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

10150073000000	DEPRECIACIONES
10150074000000	AMORTIZACIONES

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

10150075000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE
10150076000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
10150077000000	DEPRECIACION FISCAL
10150078000000	CARGOS A PROVISIONES
10150079000000	CARGOS A ESTIMACIONES
10150080000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS QUE NO AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
10150081000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
10150082000000	PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES
10150083000000	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE
10150084000000	AMORTIZACION FISCAL
10150085000000	PERDIDA CAMBIARIA FISCAL
10150086000000	DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES
10150087000000	RESERVA DE CONTINGENCIA
10150088000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
10150089000000	PERDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
10150090000000	20% DEL TOTAL DEL INVENTARIO INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2011 DETERMINADO CON EL SISTEMA DE COSTEO CON BASE A COSTOS HISTORICOS
10150091000000	DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
10150092000000	DEDUCCION EN FORMA INMEDIATA AL 100% DE BIENES INMUEBLES, REPARACIONES Y/O ADAPTACIONES (ARTICULO 1.9. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
10150093000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
10150094000000	TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

10150095000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAIS
10150096000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

10150097000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
10150098000000	UTILIDAD CAMBIARIA
10150099000000	CANCELACION DE ESTIMACIONES
10150100000000	CANCELACION DE PROVISIONES
10150101000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
10150102000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
10150103000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
10150104000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
10150105000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
10150106000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
10150107000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
10150108000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	16.- INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	PORCENTAJE DE ACUMULACION	INVENTARIO ACUMULABLE

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO 10D029000 DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

10160000000000	2005
10160001000000	2006
10160002000000	2007
10160003000000	2008
10160004000000	2009
10160005000000	2010
10160006000000	2011
10160007000000	2012
10160008000000	2013
10160009000000	TOTAL

EL ANEXO No. 17 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	17.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D030000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

10170000000000	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA FISCAL

10170001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL
10170002000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL
10170003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO
10170004000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO
10170005000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PERDIDA FISCAL
10170006000000	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA FISCAL
10170007000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO
10170008000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA
	NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES 10170005000000 AL 10170008000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2003 A 2012, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2004 A 2013.
10170009000000	MONTO DE LA DISMINUCION DE LA PERDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:
	NOTA: EL CONCEPTO DEL INDICE 10170009000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PERDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PERDIDA FISCAL.
10170010000000	MONTO DE LA PERDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003

EL ANEXO No. 18 CONSTA DE 41 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	18.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
10180000000000	SALDO INICIAL CUFIN			

	POR:
10180001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
	IGUAL:
10180002000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
	MAS:
10180003000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	IGUAL:
10180004000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS
	POR:
10180005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
	IGUAL:
10180006000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION
	MAS:
10180007000000	CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION
	IGUAL:
10180008000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION
	POR:
10180009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
	IGUAL:
10180010000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS
	MENOS:
10180011000000	DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL
	IGUAL:
10180012000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS
	POR:
10180013000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
	IGUAL:
10180014000000	SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
10180015000000	MENOS LA DIFERENCIA ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO L.I.S.R. (EJERCICIOS 2002 A 2013)
10180016000000	DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

POR:
10180017000000 FACTOR DE ACTUALIZACION
10180018000000 DIFERENCIA ACTUALIZADA DE LA
SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO
DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS
EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10
L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL
RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

MAS:
10180019000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

10180020000000 CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1975 A 1988:

10180021000000 INGRESO GLOBAL GRAVABLE O
RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII
MENOS:
10180022000000 I.S.R. TITULOS II Y VII
10180023000000 P.T.U.
10180024000000 NETO
10180025000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.
IGUAL:
10180026000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1989 A 1998

10180027000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
10180028000000 I.S.R. TITULO II
10180029000000 P.T.U.
10180030000000 NETO
10180031000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.
IGUAL:
10180032000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1999 A 2001

10180033000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
10180034000000 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA.
ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
10180035000000 P.T.U.
10180036000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.
10180037000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
IGUAL:
10180038000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 2002 A 2004

10180039000000	RESULTADO FISCAL. TITULO II
	MENOS:
10180040000000	I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER. PARRAFO
10180041000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
	IGUAL:
10180042000000	RESULTADO POSITIVO
10180043000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO DE LA L.I.S.R.)
	CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
10180044000000	IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ARTICULO 2º. TRANSITORIO L.I.S.R. FRACCS. X Y LXXXII
	IGUAL:
10180045000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

EJERCICIOS DE 2005 A 2013

10180046000000	RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	MENOS:
10180047000000	I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER. PARRAFO
10180048000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
10180049000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR
	IGUAL:
10180050000000	RESULTADO POSITIVO
10180051000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO DE LA L.I.S.R.)
	CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
10180052000000	IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ARTICULO 2 FRACC. I, INCISO C) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.
	IGUAL:
10180053000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975

EL ANEXO No. 19 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		2013	2012	2011
	19.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)			
10190000000000	SALDO INICIAL DE CUFINRE POR:			
10190001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
10190002000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION MAS:			
10190003000000	CUFINRE PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION IGUAL A:			
10190004000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION POR:			
10190005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
10190006000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL MENOS:			
10190007000000	DIVIDENDOS PAGADOS IGUAL A:			
10190008000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS POR:			
10190009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE IGUAL A:			
10190010000000	SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE			
	DETERMINACION DEL SALDO DE CUFINRE DE LOS EJERCICIOS 1999 A 2001			
10190011000000	RESULTADO FISCAL			

	MAS:
10190012000000	P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 25 L.I.S.R.
	MENOS:
10190013000000	P.T.U. DEL EJERCICIO
10190014000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.
10190015000000	UTILIDAD POR INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN EL EXTRANJERO
	IGUAL A:
10190016000000	UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	MENOS:
10190017000000	I.S.R. APLICABLE A LA UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA
	IGUAL A:
10190018000000	RESULTADO
	POR:
10190019000000	FACTOR ARTICULO 124-A 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	IGUAL A:
10190020000000	UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO
10190021000000	CUFINRE TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	20.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO
"SI" EN EL CONCEPTO 10D060000 DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

10200000000000 (ESPECIFICAR)

10200001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION	TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL	MONTO CONTRATADO	TIPO DE MONEDA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DE
INTERESVIGENCIA
DELVIGENCIA
ALINDIQUE SI SE
CONTRATO CON
UNA PARTE
RELACIONADA
(SI O NO)

EL ANEXO No. 21 CONSTA DE 23 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

21.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)NUMERO DE
IDENTIFICACION
FISCALSALDO
INSOLUTO DEL
PRESTAMO AL
31 DE
DICIEMBRE DE
2012TIPO DE
FINANCIAMIENTO**NOTA:**SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO
"SI" EN EL CONCEPTO "10D061000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALESNOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO

10210000000000 (ESPECIFICAR)

10210001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FUE BENEFICIARIO
EFFECTIVO DE LOS
INTERESES
(SI O NO)NUMERO DE
REGISTRO
DEL ACREEDOR
RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO ANTE
EL SAT VIGENTE
DURANTE EL
EJERCICIO
DICTAMINADOPAIS DE
RESIDENCIA
PARA EFECTOS
FISCALESTIPO DE
MONEDADENOMINACION
DE LA TASA DE
INTERES**PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE
DE LA TASA DE
INTERESIMPORTE
TOTAL DE LOS
INTERESES
PAGADOSTASA DE
RETENCION
DEL I.S.R.I.S.R. RETENIDO
EN EL EJERCICIOVIGENCIA DEL
PRESTAMO
DEL**PARTE IV**

DATOS A PROPORCIONAR

VIGENCIA DEL
PRESTAMO
ALSALDO INSOLUTO
AL 31 DE
DICIEMBRE
DE 2013FECHA O
FRECUENCIA DE
EXIGIBILIDAD DEL
PAGO DE
INTERESESGARANTIZO EL
PRESTAMO
(SI O NO)IMPORTE TOTAL DE
LOS INTERESES
DEDUCIDOS
(ISR)

PARTE V**DATOS A PROPORCIONAR****IMPORTE TOTAL
DE LOS INTERESES
PAGADOS****EFFECTUO
COLOCACIONES
EN EL EXTRANJERO
(SI O NO)****NUMERO DE OFICIO DE
AUTORIZACION DE LA CNBV
DE LA OFERTA PUBLICA EN
EL EXTRANJERO DE
VALORES EMITIDOS
EN MEXICO****EL ANEXO No. 22 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.****PARTE I****INDICE****CONCEPTO****DATOS A PROPORCIONAR****22.- INVERSIONES PERMANENTES
EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y
AFILIADAS
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)****NUMERO DE
IDENTIFICACION
FISCAL****PAIS DE
RESIDENCIA
FISCAL DE LA
ENTIDAD****PORCENTAJE
DE
PARTICIPACION
EN EL CAPITAL
DE LA ENTIDAD****NOTA:**

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D062000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA,
ASOCIADA O AFILIADA**

10220000000000 (ESPECIFICAR)

10220001000000 TOTAL

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR****MONTO DE LA
INVERSION****MONTO DE LAS
UTILIDADES (PERDIDAS)
DE EJERCICIOS
ANTERIORES EN EL
PORCENTAJE DE
PARTICIPACION****MONTO DE LA
UTILIDAD (PERDIDA)
DEL EJERCICIO EN EL
PORCENTAJE DE
PARTICIPACION****VALOR
DE LA
INVERSION****EL ANEXO No. 23 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.****PARTE I****INDICE****CONCEPTO****DATOS A PROPORCIONAR****23.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON
ACCIONES O PARTES SOCIALES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)****NUMERO DE
IDENTIFICACION
FISCAL O RFC****PAIS DE
RESIDENCIA
PARA EFECTOS
FISCALES****NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DEL SOCIO O ACCIONISTA**

10230000000000 (ESPECIFICAR)

10230001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO

PERIODO DE TENENCIA DEL

PERIODO DE TENENCIA AL

MONTO DE APORTACIONES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE RETIROS DE CAPITAL

MONTO DE PRESTAMOS EFECTUADOS

MONTO DE PRESTAMOS RECIBIDOS

EL ANEXO No. 24 CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

24.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL

PAIS DE RESIDENCIA FISCAL

TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D063000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO

10240000000000 (ESPECIFICAR)

10240001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MONEDA

TIPO DE INGRESO

MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO

MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO

MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO

PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) PORCENTAJE

PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) IMPORTE

LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO)

INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)

PARTE IV**DATOS A PROPORCIONAR**

DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)

PARTE V**DATOS A PROPORCIONAR**

EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL

EL ANEXO No. 25 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	25.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
10250000000000	MONTO DEL CREDITO FISCAL DETERMINADO		
10250001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
10250002000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
10250003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
10250004000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
10250005000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA		
10250006000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		
10250007000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE ACREDITARA EL CREDITO FISCAL		

10250008000000	INPC DEL PRIMER MES EN QUE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ EL CREDITO FISCAL
10250009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO
10250010000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO
10250011000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10250012000000	EJERCICIO EN QUE SE APLICO:
10250013000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2011	2010	2009	2008
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	26.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL	
	INGRESOS OBTENIDOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS DICTAMINADO		
10260000000000	INGRESOS POR SERVICIOS		
10260001000000	INGRESOS POR INTERESES		
10260002000000	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO OPERATIVO		
10260003000000	OTROS BENEFICIOS POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE		
10260004000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA SALDO ACREEDOR		
10260005000000	COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS		
10260006000000	RESULTADO POR INTERMEDIACION SALDO ACREEDOR		
10260007000000	OTROS PRODUCTOS		
10260008000000	IMPUESTOS DIFERIDOS (SALDO ACREEDOR)		
10260009000000	UTILIDAD EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		
10260010000000	UTILIDAD POR OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES		
10260011000000	OTROS INGRESOS		
10260012000000	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS		
	MENOS :		
10260013000000	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS		
10260014000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA SALDO ACREEDOR		
	IGUAL:		
10260015000000	INGRESOS HISTORICOS		
	MAS:		
10260016000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE		
10260017000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES		
10260018000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		

10260019000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
10260020000000	INVENTARIO ACUMULABLE
10260021000000	ANTICIPO A CLIENTES
10260022000000	DEVOLUCIONES REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES
10260023000000	DEVOLUCIONES REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO
10260024000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
10260025000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA
10260026000000	OTROS

MENOS:

10260027000000	DIVIDENDOS COBRADOS DE RESIDENTES DEL PAIS
10260028000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
10260029000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO
10260030000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE INMUEBLES
10260031000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE BIENES ADJUDICADOS
10260032000000	ANTICIPO DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
10260033000000	OTROS
10260034000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

EL ANEXO No. 27 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	27.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACION	PAIS DE RESIDENCIA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D032000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA			
	INGRESOS ACUMULABLES			
10270000000000	(ESPECIFICAR)			
10270001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES			
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS			
10270002000000	(ESPECIFICAR)			
10270003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO EN PESOS	METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
INDICE	CONCEPTO		DATOS A PROPORCIONAR
28.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)			
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D032000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO, INFORMACION GENERAL			
CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:			
10280000000000	SERVICIOS		(SI O NO)
10280001000000	OTROS (ESPECIFICAR)		(DATO)
10280002000000	LA CONTRIBUYENTE DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMOS QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.		(SI O NO)
10280003000000	LA CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD		(SI O NO)
10280004000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE XI) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD		(DATO)
10280005000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES		(IMPORTE)
10280006000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APENDICE XI)		(DATO)
10280007000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES		(IMPORTE)
10280008000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE XI)		(DATO)
10280009000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD		(IMPORTE)
10280010000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL		(SI O NO)
10280011000000	NUMERO DE OFICIO		(DATO)
10280012000000	FECHA DEL OFICIO		(DD/MM/AAAA)

10280013000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
10280014000000	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION	(DD/MM/AAAA)
10280015000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI O NO)
10280016000000	NUMERO DE OFICIO	(DATO)
10280017000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)
10280018000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)	(SI, NO, N/A)
10280019000000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI, NO, N/A)
10280020000000	FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)	(DD/MM/AAAA)
10280021000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI, NO, N/A)
10280022000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO CON LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:	(SI, NO, N/A)
10280023000000	RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL	(SI O NO)
10280024000000	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)
	RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION	

ELABORADORES

10280025000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
10280026000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
10280027000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

ASESORES

10280028000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
10280029000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
10280030000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

10280031000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES XIII Y XII RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI O NO)

10280032000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
10280033000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 27 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	(SI O NO)
10280034000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
10280035000000	LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 27 DEL DICTAMEN	(SI O NO)
10280036000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
10280037000000	EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)
10280038000000	INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS	(DATO)
10280039000000	MONTO DE LAS TRANSACCIONES	(IMPORTE)
10280040000000	EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR.	(SI, NO, N/A)

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

10280041000000	REALIZO ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 27 SE PRESENTE INFORMACION EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE:		
10280042000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
10280043000000	EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
10280044000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
10280045000000	EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)

INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

10280046000000	EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 92 DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
10280047000000	MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS	(IMPORTE)

GASTOS A PRORRATA

10280048000000	DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(SI O NO)
10280049000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(IMPORTE)

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
CON PARTES RELACIONADAS**

10280050000000	ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
10280051000000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
10280052000000	EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
10280053000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
10280054000000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
10280055000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
10280056000000	REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 32 FRACCION XXIII DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
10280057000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)

CAPITALIZACION INSUFICIENTE:

10280058000000	DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
10280059000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
10280060000000	CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
10280061000000	CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
10280062000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO	(IMPORTE)
10280063000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES	(IMPORTE)
10280064000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
10280065000000	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)

AJUSTES CORRESPONDIENTES

10280066000000	REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)
10280067000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
10280068000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)

10280069000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 217 DE LA LISR	(SI O NO)
10280070000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
10280071000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)
10280072000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES	(SI O NO)
10280073000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
10280074000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)

EL ANEXO No. 29 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	29.- INVERSIONES Y TERRENOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO	ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
10290000000000	CONSTRUCCIONES			
10290001000000	TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO			
10290002000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACION DE ENERGIA (FUENTES RENOVABLES)			
10290003000000	ADAPTACION A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			
10290004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
10290005000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES			
10290006000000	EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
10290007000000	EQUIPO DE COMPUTO			
10290008000000	HERRAMIENTAS			
10290009000000	MOLDES			
10290010000000	OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			
10290011000000	GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
10290012000000	TERRENOS			
10290013000000	TOTAL			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**ISR
ENAJENACIONES
Y BAJAS**

**IETU
ADQUISICIONES**

**IETU
ENAJENACIONES**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	30- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D036000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
1030000000000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION I)	
	MENOS:	
103000010000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE (FRACCION I)	
103000020000000	UTILIDADES CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION I, ULTIMO PARRAFO)	
103000030000000	OTROS	
	MAS:	
103000040000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES EN ACCIONES, O LOS QUE SE REINVIERTAN DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO (FRACCION I, INCISO a))	
103000050000000	UTILIDADES CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION I, INCISO b))	
103000060000000	DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA ENAJENACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO Y LA GANANCIA ACUMULABLE POR LA ENAJENACION DE DICHOS BIENES (FRACCION I, INCISO c))	
103000070000000	OTROS	
103000080000000	TOTAL DE INGRESOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE	
103000090000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION II, INCISO a))	
	MENOS:	
103000100000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE (FRACCION II, INCISO a))	
103000110000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA (FRACCION II, INCISO a))	
103000120000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO (FRACCION II, INCISO a))	
103000130000000	PERDIDAS CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION II, ULTIMO PARRAFO)	
103000140000000	TRES CUARTAS PARTES DE PERDIDAS CAMBIARIAS DEL EJERCICIO (FRACCION II, INCISO d), PRIMER Y SEGUNDO PARRAFOS)	
103000150000000	OTROS	
	MAS:	
103000160000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))	
103000170000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))	

10300018000000	VALOR NOMINAL DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES QUE SE REEMBOLSEN, SIEMPRE QUE SE HUBIERAN RECIBIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO O QUE LOS HUBIERA REINVERTIDO DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DICHA SOCIEDAD. (FRACCION II, INCISO c))
10300019000000	PERDIDAS CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION II, INCISO d), TERCER PARRAFO)
10300020000000	OTROS
10300021000000	TOTAL DE DEDUCCIONES PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE
10300022000000	RENTA GRAVABLE (PRIMER PARRAFO)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**31.- DATOS INFORMATIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE

**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES**

10310000000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
10310001000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
10310002000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.
10310003000000	EFFECTUO EN EL EJERCICIO REDUCCIONES A SU CAPITAL SOCIAL
	EN CASO AFIRMATIVO DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:
10310004000000	FECHA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN QUE SE DECRETO LA REDUCCION DE CAPITAL
10310005000000	FECHA EN QUE SE PAGO LA REDUCCION DE CAPITAL

**DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
(FRACCION I ARTICULO 89 LISR)**

10310006000000	REEMBOLSO POR ACCION
10310007000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION POR ACCION
10310008000000	IGUAL: RESULTADO
10310009000000	POR: NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
10310010000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA
10310011000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
10310012000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
10310013000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
10310014000000	POR: FACTOR DE 1.4286
10310015000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO QUE LE CORRESPONDE
10310016000000	IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE

**DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA
GRAVABLE ADICIONAL
(FRACCION II ARTICULO 89 LISR)**

10310017000000	CAPITAL CONTABLE A LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL
10310018000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION A LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL
10310019000000	IGUAL: RESULTADO
10310020000000	MENOS: UTILIDAD DISTRIBUIDA (INDICE 10310010000000)
10310021000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE ANTES DE COMPARATIVOS CON SALDOS DE CUFINRE Y CUFIN
10310022000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
10310023000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
10310024000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
10310025000000	POR: FACTOR DE 1.4286
10310026000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO QUE LE CORRESPONDE
10310027000000	IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
10310028000000	SUMA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS GRAVABLES (INDICES 10310016000000 Y 10310027000000)

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

10310029000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10310030000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS PARA EL AJUSTE ANUAL
10310031000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS PARA EL AJUSTE ANUAL
10310032000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
10310033000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS
10310034000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
10310035000000	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
10310036000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION
10310037000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION
10310038000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
10310039000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
10310040000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION
10310041000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION
10310042000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL
10310043000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES
10310044000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
10310045000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA**

10310046000000 DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DATOS INFORMATIVOS DEL I.E.T.U.

10310047000000 INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO
(EXENTOS)
10310048000000 TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR
ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES DE 1998 AL 2007
10310049000000 MONTO TOTAL DE DEDUCCION ADICIONAL POR
INVERSIONES NUEVAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL
2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
10310050000000 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO DE
INVENTARIOS
10310051000000 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL
DE PERDIDAS FISCALES POR DEDUCCION INMEDIATA O
DEDUCCION DE TERRENOS
10310052000000 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL
ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
10310053000000 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL
ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD
SOCIAL
10310054000000 DEDUCCION DE INVERSIONES
10310055000000 MONTO TOTAL DE PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS
GRAVADOS
10310056000000 MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
PATRONALES

INTEGRACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IETU

10310057000000 ENAJENACION DE BIENES
10310058000000 EXENTOS POR ENAJENACION DE BIENES
10310059000000 PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
10310060000000 EXENTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
INDEPENDIENTES
10310061000000 USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
10310062000000 EXENTOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
10310063000000 OTROS INGRESOS GRAVADOS
10310064000000 INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACION DE PARTES
SOCIALES DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS
DE CREDITO
10310065000000 INGRESOS EXENTOS DE FONDOS DE PENSIONES Y
JUBILACIONES DEL EXTRANJERO
10310066000000 INGRESOS EXENTOS DE CAJAS DE AHORRO
10310067000000 OTROS INGRESOS EXENTOS
10310068000000 TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS
10310069000000 EROGACIONES POR ADQUISICION DE BIENES
10310070000000 EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES
10310071000000 EROGACIONES POR EL USO O GOCE TEMPORALES DE
BIENES
10310072000000 DEDUCCION DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)
10310073000000 CONTRIBUCIONES A CARGO
10310074000000 EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
10310075000000 DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES,
DEPOSITOS O ANTICIPOS
10310076000000 INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS
CONVENCIONALES
10310077000000 PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
10310078000000 DONATIVOS
10310079000000 PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES

10310080000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
10310081000000	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
10310082000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
10310083000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
10310084000000	OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS
10310085000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
10310086000000	BASE GRAVABLE
10310087000000	DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS

DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL

10310088000000	BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL
10310089000000	TASA DEL IMPUESTO
10310090000000	CREDITO FISCAL

**SALDOS ACTUALIZADOS (IMPUESTO SOBRE LA RENTA)
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:**

10310091000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
10310092000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
10310093000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION
10310094000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

10310095000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES
10310096000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES
10310097000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
10310098000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS
10310099000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DE RETORNO
10310100000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DE RETORNO
10310101000000	VALOR AGREGADO EN LAS IMPORTACIONES DE RETORNO
10310102000000	VALOR AGREGADO EN LAS EXPORTACIONES DE RETORNO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

10310103000000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
10310104000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
10310105000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
10310106000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS
10310107000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
10310108000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
10310109000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

10310110000000	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

OTROS DATOS

10310111000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION
10310112000000	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO
10310113000000	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU

EL ANEXO No. 32 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	32.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL	NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL	RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)
NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D064000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES				
	CONCEPTO DE LOS BIENES IMPORTADOS O EXPORTADOS			
	IMPORTACIONES			
1032000000000000	(ESPECIFICAR)			
10320001000000	TOTAL			
	EXPORTACIONES			
10320002000000	(ESPECIFICAR)			
10320003000000	TOTAL			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
CANTIDAD DE PEDIMENTOS	VALOR DECLARADO EN ADUANA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO	PAIS DE PROCEDENCIA

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR		
PAIS DE ORIGEN	PAIS DE DESTINO	PROGRAMA O DECRETO

EL ANEXO No. 33 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	33.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	RFC	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO
NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D031000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			

**NOMBRE DEL FIDEICOMISO Y/O NUMERO
DE CONTRATO Y ENTIDAD FIDUCIARIA**

10330000000000 (ESPECIFICAR)

10330001000000 TOTAL

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU) INGRESO GRAVADO	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU) PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU) CREDITO FISCAL IETU

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISION. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLON DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISION, SE PODRA DEJAR EN BLANCO EL RENGLON QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, ENTENDERA QUE EL CONTRIBUYENTE TENIA LA OBLIGACION CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA
LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS**

10340000000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES QUE AFECTARAN LA SITUACION FINANCIERA Y FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
10340001000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRO DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL	(SI O NO)
10340002000000	EN CASO AFIRMATIVO, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACION DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTA SUJETO EL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, DETECTO LO SIGUIENTE QUE NO FUE CORREGIDO POR EL CONTRIBUYENTE A LA FECHA DE EMISION DE SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	

10340003000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
10340004000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
10340005000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
10340006000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
10340007000000	ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	(SI O NO)
10340008000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
10340009000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
10340010000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	(SI O NO)
10340011000000	EL CONTRIBUYENTE SE CORRIGIO POR LAS DIFERENCIAS Y/O ERRORES DETECTADOS. EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI, NO, N/A)
10340012000000	EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 10340003000000 AL 1034001100000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
10340013000000	EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 10340001000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI O NO)

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

DEDUCCIONES (I.S.R.)

10340014000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 10D103000 A 10D119000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
10340015000000	EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)

10340016000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 10D120000 A 10D145000 (SEGUN CORRESPONDA) DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON DEDUCCIONES	(SI, NO, N/A)
10340017000000	EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

10340018000000	VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.E.T.U.)**

10340019000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 10D182000 A 10D186000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
10340020000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

INGRESOS (I.E.T.U.)

10340021000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 10D188000 A 10D189000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
10340022000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

10340023000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 10D190000 A 10D193000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
10340024000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

10340025000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 10D194000 A 10D195000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.	(SI, NO, N/A)
10340026000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)**

10340027000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 10D196000 A 10D197000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
10340028000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

10340029000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 10D198000 A 10D200000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.	(SI, NO, N/A)
10340030000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

ESPECIFICAS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

10340031000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 10D201000 A 10D206000 (SEGUN CORRESPONDA) DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
10340032000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

APLICACION DEL IMPUESTO EFECTIVAMENTE PAGADO (I.D.E.)

10340033000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 06D210000 AL 06D214000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
10340034000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE
(ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR)**

10350000000000	VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
10350001000000	DETECTO ALGUN INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
10350002000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 10280058000000 Y/O 10280065000000 DEL ANEXO 28, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
10350003000000	EN ADICION DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL INDICE 10350002000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR)

10350004000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
10350005000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)

10350006000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
10350007000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
	VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE: NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES 10350006000000 A 10350018000000 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLON 10280018000000 DEL ANEXO 28	
10350008000000	1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.	(SI O NO)
10350009000000	2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDAS EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 215 DE LA LISR.	(SI O NO)
10350010000000	3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACION DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.	(SI O NO)
10350011000000	4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
10350012000000	5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
10350013000000	6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
10350014000000	7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
10350015000000	8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 216 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
10350016000000	9) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
10350017000000	10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.	(SI O NO)
10350018000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.	(SI, NO, N/A)
10350019000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.	(SI, NO, N/A)
10350020000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
10350021000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
10350022000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

10350023000000	EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
10350024000000	EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
10350025000000	EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86 FRACCION XIII DE LA LISR)		
10350026000000	VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	(SI, NO, N/A)
10350027000000	VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)	(SI, NO, N/A)
EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:		
10350028000000	CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
10350029000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI, NO, N/A)
10350030000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTICULO 86 FRACCION XV DE LA LISR)		
10350031000000	VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
10350032000000	EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI O NO)
10350033000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
10350034000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
10350035000000	VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE 10350031000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO	(SI O NO)

10350036000000	EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN	(SI O NO)
INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS (ARTICULO 92 DE LA LISR)		
10350037000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 10280046000000 Y/O 10280047000000 DEL ANEXO 26 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO 216 DE LA LISR) POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS *		
10350038000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 216 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	(SI O NO)
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA		
DETERMINACION DE LOS INGRESOS Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESTAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARADAS (ARTICULO 18 FRACCION III DE LA LIETU).		
10350039000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI O NO)
10350040000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
10350041000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
10350042000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

E. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS CASAS DE CAMBIO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.

INDICE

CONCEPTO

DATOS DE IDENTIFICACION**CONTRIBUYENTE:**

07A000000	RFC
07A001000	DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
07A002000	CURP:

DOMICILIO FISCAL:
07A003000 ENTIDAD FEDERATIVA:
07A004000 DELEGACION O MUNICIPIO:
07A005000 COLONIA O LOCALIDAD:
07A006000 CODIGO POSTAL:
07A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
07A008000 CIUDAD O POBLACION:
07A009000 TELEFONO:
07A010000 CORREO ELECTRONICO:

07A011000 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:
07A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

CONTADOR PUBLICO:

07B000000 RFC
07B001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S))
07B002000 CURP:
07B003000 NUMERO DE REGISTRO:

DOMICILIO FISCAL:
07B004000 ENTIDAD FEDERATIVA:
07B005000 DELEGACION O MUNICIPIO:
07B006000 COLONIA O LOCALIDAD:
07B007000 CODIGO POSTAL:
07B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
07B009000 CIUDAD O POBLACION:
07B010000 TELEFONO DEL CPR O DESPACHO:
07B011000 CORREO ELECTRONICO:
07B012000 COLEGIO AL QUE PERTENECE:
07B013000 NOMBRE DEL DESPACHO:
07B014000 RFC DEL DESPACHO:
07B015000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

REPRESENTANTE LEGAL:

07C000000 RFC:
07C001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S))
07C002000 NACIONAL
07C003000 EXTRANJERO:
07C004000 CURP:

DOMICILIO FISCAL:
07C005000 ENTIDAD FEDERATIVA:
07C006000 DELEGACION O MUNICIPIO:
07C007000 COLONIA O LOCALIDAD:
07C008000 CODIGO POSTAL:
07C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
07C010000 CIUDAD O POBLACION:
07C011000 TELEFONO
07C012000 CORREO ELECTRONICO:
07C013000 NUMERO DE ESCRITURA
07C014000 NUMERO DE NOTARIA
07C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
07C016000 FECHA DEL PODER
07C017000 FECHA DE DESIGNACION

INDICE	CONCEPTO	
DATOS GENERALES		
07D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	
07D001000	ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES	
07D002000	OBLIGATORIO U OPTATIVO	
07D003000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION	(SI O NO)
07D004000	PRIMER DICTAMEN	(SI O NO)
07D005000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	
07D006000	EMPRESA PARAESTATAL	(SI O NO)
07D007000	EMPRESA FILIAL	(SI O NO)
07D008000	EMPRESA SUBSIDIARIA	(SI O NO)
07D009000	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	(SI O NO)
07D010000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
07D011000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
07D012000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
07D013000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
07D014000	TIPO DE OPINION	
	RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:	
07D015000	RFC 1	(DATO)
07D016000	RFC 2	(DATO)
07D017000	RFC 3	(DATO)
07D018000	RFC 4	(DATO)
07D019000	RFC 5	(DATO)
EFFECTOS FISCALES		
07D020000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14)	(SI O NO)
07D021000	EFFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 30)	(SI O NO)
07D022000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 24 Y 25)	(SI O NO)
07D023000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES	(SI O NO)
07D024000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS	(SI O NO)
07D025000	DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(SI O NO)
07D026000	LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27)	(SI O NO)
OTROS ASPECTOS		
07D027000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	(SI O NO)
07D028000	ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)	(DATO)

07D029000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	
07D030000	SE TRATA DE:	
07D031000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)	(SI, NO, N/A)
07D032000	NUMERO DE OFICIO 1	(DATO)
07D033000	FECHA DEL OFICIO 1	(DD/MM/AAAA)
07D034000	NUMERO DE OFICIO 2	(DATO)
07D035000	FECHA DEL OFICIO 2	(DD/MM/AAAA)
07D036000	NUMERO DE OFICIO 3	(DATO)
07D037000	FECHA DEL OFICIO 3	(DD/MM/AAAA)
07D038000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)	(SI O NO)
07D039000	NUMERO DE RESOLUCION 1	(DATO)
07D040000	FECHA DE LA RESOLUCION 1	(DD/MM/AAAA)
07D041000	NUMERO DE RESOLUCION 2	(DATO)
07D042000	FECHA DE LA RESOLUCION 2	(DD/MM/AAAA)
07D043000	NUMERO DE RESOLUCION 3	(DATO)
07D044000	FECHA DE LA RESOLUCION 3	(DD/MM/AAAA)
07D045000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)	(DD/MM/AAAA)
07D046000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)	(DD/MM/AAAA)
07D047000	OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	(SI O NO)
OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
07D048000	REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)	(SI O NO)
07D049000	FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11)	(SI O NO)
07D050000	CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)	(SI O NO)
07D051000	CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)	(SI O NO)
07D052000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)	(SI O NO)
07D053000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)	(SI O NO)
07D054000	EFFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 29)	(SI O NO)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

GENERALIDADES FISCALES

07D055000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
07D056000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
07D057000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
	NOTA: SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: RFC Y NOMBRES ANTERIORES	
07D058000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR	(SI O NO)
07D059000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS	(SI O NO)
07D060000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
07D061000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION)	(SI O NO)
	NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA CONTABILIDAD, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	
	SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE TIENE IMPLANTADO	
07D062000	MANUAL	(SI O NO)
07D063000	MECANIZADO	(SI O NO)
07D064000	ELECTRICO	(SI O NO)
07D065000	COMBINADO	(SI O NO)
	CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:	
07D066000	DIARIO	(SI O NO)
07D067000	MAYOR	(SI O NO)
07D068000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
07D069000	SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
07D070000	TIENE EMPLEADOS	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 07D070000 INDIQUE:	
07D071000	CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)	(SI, NO, N/A)
07D072000	EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 07D070000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)	(SI O NO)
	NOTA: EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	

COMPROBANTES FISCALES

07D073000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	(SI O NO)
07D074000	OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DEL I.S.R.	(SI O NO)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

07D075000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	(SI O NO)
07D076000	SE REALIZARON CON FINES DE:	
07D077000	MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
07D078000	MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
07D079000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE	(SI O NO)
07D080000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	(SI, NO, N/A)
	DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:	
07D081000	EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
07D082000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 86 FRACCION XI DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
07D083000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
07D084000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
07D085000	OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULO 220 Y 221 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
07D086000	EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULO 86 FRACCION XVII DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
07D087000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULOS 20, FRACCION XII Y 86-A DE LA LEY, ASI COMO LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
07D088000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.	(SI O NO)
07D089000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.	(SI O NO)

INGRESOS (I.S.R.)

	CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES	
07D090000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES	(SI O NO)

DEDUCCIONES (I.S.R.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES EN SUS DEDUCCIONES:

07D091000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
07D092000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 31 FRACCION XI DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
07D093000	EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE NO HUBIERAN GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES.	(SI, NO, N/A)
07D094000	EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
07D095000	PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERA COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 42 FRACCIONES II Y III DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
07D096000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)	(SI, NO, N/A)
07D097000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
07D098000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 234 Y 236 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)

07D099000	CUANDO SE ADQUIERAN BIENES O DERECHOS POR DACION EN PAGO O POR ADJUDICACION, QUE NO PUEDAN CONSERVAR EN PROPIEDAD POR DISPOSICION LEGAL, NO SE DEDUCEN CONFORME AL ARTICULO 29 DE ESTA LEY (ARTICULO 57 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
07D100000	LOS QUEBRANTOS DIVERSOS REUNEN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCION QUE ESTABLECE EL ARTICULO 31 DE LA LISR.	(SI, NO, N/A)
07D101000	CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.	(SI, NO, N/A)
07D102000	EN CASO AFIRMATIVO: INDIQUE SI EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33, FRACCION II, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO	(SI, NO, N/A)

07D103000	DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSION DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.	(SI, NO, N/A)
07D104000	LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CREDITOS	(SI, NO, N/A)
07D105000	EN EL EJERCICIO DEDUJO CREDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 29 DE LA LEY	(SI, NO, N/A)
07D106000	EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCION XVI, ARTICULO 31 DE LA LEY	(SI, NO, N/A)
07D107000	POR LAS CUENTAS INCOBRABLES O QUEBRANTOS, FUERON INCLUIDAS PARA EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION HASTA EL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DEDUZCA, COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 31, FRACCION XVI, CUARTO PARRAFO, DE LA LEY.	(SI, NO, N/A)
07D108000	INDIQUE SI DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES PROVISIONES	(SI, NO, N/A)
07D109000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI EL PAGO Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS FISCALES.	(SI, NO, N/A)
07D110000	INDIQUE SI REDUJO SU CAPITAL SOCIAL.	(SI, NO, N/A)
07D111000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE ESTA DETERMINADA CONFORME AL ARTICULO 89 DE LA LEY.	(SI, NO, N/A)
07D112000	LA CUCA Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL COINCIDEN CONTRA EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.	(SI, NO, N/A)
07D113000	INDIQUE SI EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.	(SI, NO, N/A)
07D114000	PARA EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION, LOS CREDITOS Y LAS DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA SE VALUAN A LA PARIDAD EXISTENTE AL PRIMER DIA DEL MES, COMO LO SEÑALA EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY	(SI, NO, N/A)
07D115000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:	
07D116000	FUSIONADA	(SI, NO, N/A)
07D117000	FUSIONANTE	(SI, NO, N/A)
	NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.	
07D118000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:	
07D119000	ESCINDIDA	(SI, NO, N/A)
07D120000	ESCINDENTE	(SI, NO, N/A)
07D121000	FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION	(DD/MM/AAAA)
	EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:	
	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:	
07D122000	(ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
07D123000	(ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
07D124000	(ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)

07D125000	(ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
07D126000	(ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
07D127000	(ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
07D128000	(ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
07D129000	(ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
07D130000	(ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
07D131000	(ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
07D132000	ESCINDENTE (APORTO)	(PORCENTAJE DE LA PARTE APORTADA)
07D133000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)	(SI O NO)
07D134000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)
07D135000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)	(SI O NO)
07D136000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY	(SI O NO)
07D137000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)	(SI O NO)
07D138000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)
07D139000	ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)	(SI O NO)
07D140000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY	(SI O NO)

ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES

07D141000	EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS

07D142000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO	(SI, NO, N/A)
07D143000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

07D144000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

07D145000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)

07D146000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
07D147000	APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.	(SI, NO, N/A)
07D148000	EN CASO AFIRMATIVO: CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR.	(SI, NO, N/A)
07D149000	CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL	(SI, NO, N/A)
07D150000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI O NO)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)

DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.E.T.U.)

07D151000	TIENE COMO ACTIVIDAD EXCLUSIVA LA COMPRA VENTA DE DIVISAS (ARTICULO 4 FRACCION VI, INCISO b) DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)

INGRESOS (I.E.T.U.)

07D152000	OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI O NO)
07D153000	PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS LE CARGARON O COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI, NO, N/A)
07D154000	CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO CONTRAPRESTACION, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES:

07D155000	LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY).	(SI O NO)

07D156000	EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL SE CUMPLIERON LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008).	(SI, NO, N/A)
07D157000	EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEDUJO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHOS CONTRATOS (ARTICULO 5, FRACCION I DE LA LEY, ASI COMO DE LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

07D158000	EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)	(SI O NO)
07D159000	EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)
07D160000	LA APLICACION DEL CREDITO FISCAL RELACIONADO CON LAS EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE EL CAPITULO I DEL TITULO IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE ENTERAR LAS RETENCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O TRATANDOSE DE TRABAJADORES QUE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE ENTREGUEN LAS CANTIDADES QUE POR DICHO SUBSIDIO CORRESPONDA A SUS TRABAJADORES (ARTICULO 8 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

CUMPLIO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

07D161000	TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).	(SI O NO)

OBLIGACIONES (I.V.A.)

07D162000	CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY).	(SI O NO)

07D163000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS (SI O NO)
 AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS
 PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO
 32 FRACCION V DE LA LEY).

APLICACION DE ESTIMULOS FISCALES

07D164000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO (SI, NO, N/A)
 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30
 DE MARZO DE 2012

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL
 DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO,
 CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS,
 REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER
 DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE,
 COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE
 LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

07D165000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

**DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU
 REPRESENTANTE LEGAL:**

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL
 DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE
 REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES,
 MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y
 SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION
 COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

07D166000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE
 LEGAL:

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	

**1.- BALANCE GENERAL
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012
 (CIFRAS EN PESOS)**

2013	2012

ACTIVO

DISPONIBILIDADES

07010000000000	CAJA, BILLETES Y MONEDAS EXTRANJERAS
07010001000000	BANCOS

OTRAS DISPONIBILIDADES

07010002000000	DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO
07010003000000	REMESAS EN CAMINO
07010004000000	METALES FINOS AMONEDADOS

07010005000000	TOTAL DE OTRAS DISPONIBILIDADES

07010006000000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA

07010007000000	TOTAL DE DISPONIBILIDADES

INVERSIONES EN VALORES

07010008000000	TITULOS PARA NEGOCIAR
07010009000000	TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
07010010000000	TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
07010011000000	OTRAS INVERSIONES EN VALORES
07010012000000	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES
07010013000000	DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)
07010014000000	CUENTAS POR COBRAR (NETO)
07010015000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO
07010016000000	BIENES ADJUDICADOS
07010017000000	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)
07010018000000	INVERSIONES PERMANENTES
07010019000000	ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA

IMPUESTOS Y P.T.U. DIFERIDOS

07010020000000	I.S.R. DIFERIDO
07010021000000	P.T.U. DIFERIDA
07010022000000	I.E.T.U. DIFERIDO
07010023000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y P.T.U. DIFERIDOS

OTROS ACTIVOS

07010024000000	CARGOS DIFERIDOS
07010025000000	PAGOS ANTICIPADOS
07010026000000	INTANGIBLES
07010027000000	OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO
07010028000000	TOTAL DE OTROS ACTIVOS
07010029000000	TOTAL ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

07010030000000	DE CORTO PLAZO
07010031000000	DE LARGO PLAZO
07010032000000	TOTAL DE PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

PRESTAMOS DE ACCIONISTAS

07010033000000	DE CORTO PLAZO
07010034000000	DE LARGO PLAZO
07010035000000	TOTAL DE PRESTAMOS DE ACCIONISTAS

COLATERALES VENDIDOS

07010036000000 REPORTOS (SALDO ACREEDOR)
07010037000000 OTROS COLATERALES VENDIDOS

07010038000000 TOTAL DE COLATERALES VENDIDOS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

07010039000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
07010040000000 IMPUESTO AL ACTIVO
07010041000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
07010042000000 IMPUESTO EMPESARIAL A TASA UNICA
07010043000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS
07010044000000 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
07010045000000 IMPUESTOS LOCALES
07010046000000 CUOTAS AL SEGURO SOCIAL
07010047000000 APORTACIONES AL INFONAVIT
07010048000000 APORTACIONES AL SAR
07010049000000 IMPUESTOS A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
07010050000000 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

07010051000000 TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

07010052000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES POR PAGAR
07010053000000 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE
CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
07010054000000 ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES
07010055000000 ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN
EFECTIVO
07010056000000 ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR
PAGAR

07010057000000 TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR

07010058000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO

IMPUESTOS Y P.T.U. DIFERIDOS

07010059000000 I.S.R. DIFERIDO
07010060000000 P.T.U. DIFERIDA
07010061000000 I.E.T.U. DIFERIDO

07010062000000 TOTAL DE IMPUESTOS Y P.T.U. DIFERIDOS

07010063000000 CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS

07010064000000 TOTAL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

07010065000000 CAPITAL SOCIAL
07010066000000 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE
CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS

07010067000000 PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
07010068000000 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO

07010069000000 TOTAL CAPITAL CONTRIBUIDO

CAPITAL GANADO

07010070000000 RESERVAS DE CAPITAL
07010071000000 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
07010072000000 RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS
DISPONIBLES PARA LA VENTA
07010073000000 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO
MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)
07010074000000 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO
MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES
PERMANENTES EN ACCIONES)
07010075000000 EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE
LA RENTA DIFERIDO
07010076000000 EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION
DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
DIFERIDA
07010077000000 EFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO
EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
07010078000000 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO

07010079000000 UTILIDAD NETA

07010080000000 PERDIDA NETA

07010081000000 TOTAL CAPITAL GANADO

07010082000000 TOTAL CAPITAL CONTABLE

07010083000000 TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CUENTAS DE ORDEN

07010084000000 CHEQUES DE VIAJERO EN CONSIGNACION
07010085000000 GIROS EN TRANSITO
07010086000000 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
07010087000000 DIVISAS A ENTREGAR POR VENTAS DIFERIDAS
07010088000000 DIVISAS A RECIBIR POR COMPRAS DIFERIDAS
07010089000000 POSICION DE DIVISAS
07010090000000 COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD
07010091000000 COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS POR LA
ENTIDAD
07010092000000 OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS
07010093000000 DOCUMENTOS A COBRANZA (SALVO BUEN COBRO)
07010094000000 OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

07010095000000 TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
NOTA:	PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DEL ANEXO 5.		
07020000000000	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS		
07020001000000	RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS		
07020002000000	INGRESOS POR INTERESES		
	MENOS:		
07020003000000	GASTOS POR INTERESES		
	MAS: MENOS:		
07020004000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)		
07020005000000	MARGEN FINANCIERO		
	MAS:		
07020006000000	COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS		
	MENOS:		
07020007000000	COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS		
	MAS: MENOS:		
07020008000000	RESULTADO POR INTERMEDIACION		
07020009000000	OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION		
	MENOS:		
07020010000000	GASTOS DE ADMINISTRACION		
07020011000000	UTILIDAD DE LA OPERACION		
07020012000000	PERDIDA DE LA OPERACION		
	MAS: MENOS:		
07020013000000	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS		
07020014000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		
07020015000000	PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		
	MENOS:		
07020016000000	I.S.R. CAUSADO		
07020017000000	I.E.T.U. CAUSADO		

07020018000000	I.S.R. DIFERIDO
07020019000000	I.E.T.U. DIFERIDO
07020020000000	OTROS
07020021000000	UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
07020022000000	PERDIDA ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
	MAS: MENOS:
07020023000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS
07020024000000	UTILIDAD NETA
07020025000000	PERDIDA NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 18 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
07030000000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS		
07030001000000	SUSCRIPCION DE ACCIONES		
07030002000000	CAPITALIZACION DE UTILIDADES		
07030003000000	CONSTITUCION DE RESERVAS		
07030004000000	TRASPASO DE RESULTADOS NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
07030005000000	PAGO DE DIVIDENDOS		
07030006000000	OTROS		
07030007000000	TOTAL		
	MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL		
07030008000000	UTILIDAD NETA		
07030009000000	PERDIDA NETA		
07030010000000	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		

07030011000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)
07030012000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)
07030013000000	OTROS
07030014000000	TOTAL
07030015000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS**

07030016000000	SUSCRIPCION DE ACCIONES
07030017000000	CAPITALIZACION DE UTILIDADES
07030018000000	CONSTITUCION DE RESERVAS
07030019000000	TRASPASO DE RESULTADOS NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
07030020000000	PAGO DE DIVIDENDOS
07030021000000	OTROS
07030022000000	TOTAL

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL
RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

07030023000000	UTILIDAD NETA
07030024000000	PERDIDA NETA
07030025000000	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
07030026000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)
07030027000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)
07030028000000	OTROS
07030029000000	TOTAL
07030030000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
PRIMA EN
VENTA DE
ACCIONES**

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
OTRAS CUENTAS
DE CAPITAL
CONTRIBUIDO**

**CAPITAL
GANADO:
RESERVAS DE
CAPITAL**

**CAPITAL
GANADO:
RESULTADO DE
EJERCICIOS
ANTERIORES**

**CAPITAL
GANADO:
RESULTADO POR
VALUACION DE
TITULOS
DISPONIBLES
PARA LA VENTA**

PARTE III**DATOS A PROPORCIONAR**

CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIAS DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIAS DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)	CAPITAL GANADO: EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	CAPITAL GANADO: EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA	CAPITAL GANADO: EFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO

PARTE IV**DATOS A PROPORCIONAR**

CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO	CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA	CAPITAL GANADO: PERDIDA NETA	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)**

2013**2012**

07040000000000 UTILIDAD NETA
07040001000000 PERDIDA NETA

**AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN
FLUJO DE EFECTIVO:**

07040002000000 PERDIDAS POR DETERIORO O EFECTO POR
REVERSION DEL DETERIORO ASOCIADOS A
ACTIVIDADES DE INVERSION
07040003000000 DEPRECIACION DE INMUEBLES MOBILIARIO Y
EQUIPO
07040004000000 AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES
07040005000000 PROVISIONES
07040006000000 IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS
07040007000000 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
07040008000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS
07040009000000 OTROS AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN
FLUJO DE EFECTIVO

07040010000000 SUMA DE AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO
IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO

ACTIVIDADES DE OPERACION

07040011000000 CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES
07040012000000 CAMBIO EN DEUDORES POR REPORTO
07040013000000 CAMBIO EN CUENTAS POR COBRAR (NETO)
07040014000000 CAMBIO EN BIENES ADJUDICADOS (NETO)
07040015000000 CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS (NETO)
07040016000000 CAMBIO EN PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS
ORGANISMOS

07040017000000	CAMBIO EN PRESTAMOS DE ACCIONISTAS
07040018000000	CAMBIO EN COLATERALES VENDIDOS
07040019000000	CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS
07040020000000	COBROS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD (DEVOLUCIONES)
07040021000000	PAGOS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
07040022000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACION
07040023000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION

ACTIVIDADES DE INVERSION

07040024000000	COBROS POR DISPOSICION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
07040025000000	PAGOS POR ADQUISICION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
07040026000000	COBROS POR DISPOSICION DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
07040027000000	PAGOS POR ADQUISICION DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
07040028000000	COBROS POR DISPOSICION DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
07040029000000	PAGOS POR ADQUISICION DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
07040030000000	COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
07040031000000	PAGOS POR ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
07040032000000	COBROS POR DISPOSICION DE ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA
07040033000000	COBROS POR DISPOSICION DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION
07040034000000	PAGOS POR ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION
07040035000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
07040036000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

07040037000000	COBROS POR EMISION DE ACCIONES
07040038000000	PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL
07040039000000	PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
07040040000000	PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS
07040041000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
07040042000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
07040043000000	INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
07040044000000	EFFECTO POR CONVERSION POR HABER UTILIZADO DISTINTOS TIPOS DE CAMBIO PARA LA CONVERSION DEL SALDO INICIAL, DEL SALDO FINAL Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO

07040045000000	EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO MANTENIDO O A PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA
07040046000000	EFFECTO EN LOS SALDOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR CAMBIOS EN SU VALOR RESULTANTES DE FLUCTUACIONES EN SU VALOR RAZONABLE
07040047000000	EFFECTOS POR INFLACION ASOCIADOS CON LOS SALDOS Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA BAJO UN ENTORNO ECONOMICO INFLACIONARIO
07040048000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
07040049000000	TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
07040050000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO
07040051000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS		
07050000000000	POR COMPRAVENTA DE DIVISAS		
07050001000000	POR METALES FINOS AMONEDADOS		
07050002000000	OTROS		
07050003000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS		
07050004000000	TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS		
	RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS		
07050005000000	POR VALUACION DE DIVISAS		
07050006000000	POR VALUACION DE METALES FINOS AMONEDADOS		
07050007000000	OTROS		
07050008000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS		
07050009000000	TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS		

INGRESOS POR INTERESES**INTERESES DE DISPONIBILIDADES**

07050010000000 BANCOS
07050011000000 DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN
GARANTIA
07050012000000 OTROS

07050013000000 TOTAL DE INTERESES DE DISPONIBILIDADES

**INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES**

07050014000000 POR TITULOS PARA NEGOCIAR
07050015000000 POR TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
07050016000000 POR TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
07050017000000 OTROS

07050018000000 TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES

07050019000000 PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN OPERACIONES
DE REPORTO

07050020000000 PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRESTAMO DE
VALORES

07050021000000 DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO
NETO

UTILIDAD POR VALORIZACION

07050022000000 UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACION
07050023000000 VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
07050024000000 VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS
07050025000000 OTROS

07050026000000 TOTAL DE UTILIDAD POR VALORIZACION

07050027000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS
POR INTERESES

07050028000000 TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES

GASTOS POR INTERESES

07050029000000 PREMIOS E INTERESES A CARGO EN OPERACIONES
DE REPORTO

07050030000000 PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRESTAMO DE
VALORES

07050031000000 INTERESES POR PRESTAMOS BANCARIOS Y DE
OTROS ORGANISMOS

07050032000000 INTERESES POR PRESTAMOS DE ACCIONISTAS

PERDIDA POR VALORIZACION

07050033000000 PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION
07050034000000 VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS

07050035000000 VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS
07050036000000 OTRAS

07050037000000 TOTAL DE PERDIDA POR VALORIZACION

07050038000000 OTROS

07050039000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS
POR INTERESES

07050040000000 TOTAL DE GASTOS POR INTERESES

**RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO
(MARGEN FINANCIERO)**

07050041000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN
MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)

07050042000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN
MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)

07050043000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL
RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO
(MARGEN FINANCIERO)

07050044000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA
NETO (MARGEN FINANCIERO)

COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

07050045000000 DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO Y REMESAS
07050046000000 CHEQUES DE VIAJERO
07050047000000 TRANSFERENCIA DE FONDOS
07050048000000 SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ACCIONES DE
SOCIEDADES DE INVERSION
07050049000000 OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

07050050000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES
Y TARIFAS COBRADAS

07050051000000 TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

07050052000000 TRANSFERENCIA DE FONDOS
07050053000000 PRESTAMOS RECIBIDOS
07050054000000 OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

07050055000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES
Y TARIFAS PAGADAS

07050056000000 TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

RESULTADO POR INTERMEDIACION

RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE

07050057000000 TITULOS PARA NEGOCIAR
07050058000000 COLATERALES VENDIDOS
07050059000000 OTROS

07050060000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION A VALOR
RAZONABLE

PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR
REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS

07050061000000 TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
07050062000000 TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
07050063000000 OTROS

07050064000000 TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO
POR REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES

07050065000000 TITULOS PARA NEGOCIAR
07050066000000 TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
07050067000000 TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
07050068000000 OTROS

07050069000000 TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA DE
VALORES

COSTOS DE TRANSACCION

07050070000000 POR TITULOS PARA NEGOCIAR
07050071000000 OTROS

07050072000000 TOTAL COSTOS DE TRANSACCION

07050073000000 RESULTADO POR VENTA DE COLATERALES
RECIBIDOS

07050074000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL
RESULTADO POR INTERMEDIACION

07050075000000 TOTAL DE RESULTADO POR INTERMEDIACION

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION

RECUPERACIONES

07050076000000 IMPUESTOS
07050077000000 OTRAS RECUPERACIONES

07050078000000 TOTAL DE RECUPERACIONES

07050079000000 COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO
CAPITALIZABLE

07050080000000 AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR
IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

QUEBRANTOS

07050081000000 FRAUDES
07050082000000 SINIESTROS
07050083000000 OTROS QUEBRANTOS

07050084000000 TOTAL DE QUEBRANTOS

DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES

07050085000000 DIVIDENDOS DE OTRAS INVERSIONES
PERMANENTES

07050086000000	DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES EN ASOCIADAS DISPONIBLES PARA LA VENTA
07050087000000	OTROS
07050088000000	TOTAL DE DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES
07050089000000	DONATIVOS
07050090000000	PERDIDA POR ADJUDICACION DE BIENES
07050091000000	RESULTADO EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
07050092000000	RESULTADO POR VALUACION DE BIENES ADJUDICADOS
	PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO
07050093000000	DE BIENES INMUEBLES
07050094000000	DE CREDITO MERCANTIL
07050095000000	DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS AL COSTO
07050096000000	DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION
07050097000000	DE OTROS ACTIVOS
07050098000000	TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO
07050099000000	INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS
07050100000000	UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
07050101000000	PERDIDA EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
07050102000000	CANCELACION DE LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO
07050103000000	CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO
07050104000000	INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
07050105000000	OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION
07050106000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
07050107000000	RESULTADO POR VALORIZACION DE PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
07050108000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION
07050109000000	TOTAL DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION
	GASTOS DE ADMINISTRACION
07050110000000	BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
EN LAS UTILIDADES

07050111000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA
07050112000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
07050113000000	ESTIMACION POR PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA NO RECUPERABLE
07050114000000	TOTAL DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
07050115000000	HONORARIOS
07050116000000	RENTAS
07050117000000	GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD
07050118000000	IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS
07050119000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
07050120000000	GASTOS EN TECNOLOGIA
07050121000000	DEPRECIACIONES
07050122000000	AMORTIZACIONES

COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO
DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

07050123000000	BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO

BENEFICIOS POR TERMINACION

07050124000000	BENEFICIOS POR TERMINACION POR CAUSAS DISTINTAS A LA REESTRUCTURACION
07050125000000	BENEFICIOS POR TERMINACION POR CAUSA DE REESTRUCTURACION
07050126000000	TOTAL DE BENEFICIOS POR TERMINACION

BENEFICIOS AL RETIRO

07050127000000	PENSIONES
07050128000000	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
07050129000000	OTROS BENEFICIOS POSTERIORES AL RETIRO
07050130000000	TOTAL DE BENEFICIOS AL RETIRO
07050131000000	TOTAL DE COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
07050132000000	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION
07050133000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION
07050134000000	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**ACUMULABLES O
DEDUCIBLES PARA ISR:
2013**

**ACUMULABLES O
DEDUCIBLES PARA ISR:
2012**

**NO ACUMULABLES
O NO AFECTOS AL
ISR (INGRESOS) NO
DEDUCIBLES (GASTOS)
PARA ISR:
2013**

**NO ACUMULABLES
O NO AFECTOS AL
ISR (INGRESOS) NO
DEDUCIBLES (GASTOS)
PARA ISR:
2012**

EL ANEXO No. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
07060000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
07060001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.		
07060002000000	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO		
07060003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES		
07060004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		
07060005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		
07060006000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL		
07060007000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL		
07060008000000	OTROS ESTIMULOS		
07060009000000	TOTAL DE ESTIMULOS		
07060010000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION		
07060011000000	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE		
07060012000000	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO		
07060013000000	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS		
07060014000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO		
07060015000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR		
07060016000000	DIFERENCIA A CARGO		
07060017000000	DIFERENCIA A FAVOR		
07060018000000	IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPOSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO		
07060019000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO		
07060020000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS		
07060021000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO		
07060022000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.		
07060023000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO		

OTROS DATOS

07060024000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
07060025000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
07060026000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

07060027000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
07060028000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO POR INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y OTRAS QUE TENGAN ESTA OBLIGACION
07060029000000	SALDO A CARGO
07060030000000	PAGO EFECTUADO
07060031000000	NETO A CARGO
07060032000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO
07060033000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
07060034000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.T.U.
07060035000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.V.A.
07060036000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.P.S.
07060037000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.S.A.N.
07060038000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
07060039000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO DEVUELTO EN EL EJERCICIO.
07060040000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)

07060041000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CAUSADO EN EL EJERCICIO
07060042000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
07060043000000	CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS
07060044000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
07060045000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES
07060046000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DE 1998 AL 2007 (ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)

07060047000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS 2005, 2006 Y 2007 (ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
07060048000000	I.E.T.U. A CARGO ANTES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
07060049000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, (EL EFECTIVAMENTE PAGADO Y QUE NO SE CUBRIO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES, CON EXCEPCION DEL QUE CORRESPONDA AL I.D.E. O COMPENSACIONES)
07060050000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO
07060051000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)
07060052000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA A CARGO DESPUES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
07060053000000	PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U.
07060054000000	EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U. ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. DEL MISMO PERIODO
07060055000000	PAGOS PROVISIONALES DE I.E.T.U. EFECTIVAMENTE PAGADOS
07060056000000	DIFERENCIA A CARGO
07060057000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
07060058000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
07060059000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
07060060000000	COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR
07060061000000	I.E.T.U. PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
07060062000000	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
07060063000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

07060064000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
07060065000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
07060066000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
07060067000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
07060068000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
07060069000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES

07060070000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
07060071000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
07060072000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
07060073000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
07060074000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

07060075000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 %
07060076000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
07060077000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

07060078000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
07060079000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION
07060080000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

**PROGRAMA DE REGULARIZACION
DE ADEUDOS FISCALES 2013
(CONTRIBUCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES
PAGADAS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO)**

**EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL
10. DE ENERO DE 2007**

	IMPORTE CONDONADO:
07060081000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
07060082000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
07060083000000	IMPUESTO AL ACTIVO
07060084000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
07060085000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
07060086000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
07060087000000	RECARGOS
07060088000000	MULTAS
07060089000000	TOTAL
	IMPORTE PAGADO:
07060090000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
07060091000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
07060092000000	IMPUESTO AL ACTIVO
07060093000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
07060094000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
07060095000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
07060096000000	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A LAS OBLIGACIONES DE PAGO, (MULTAS DE FORMA)
07060097000000	TOTAL

EJERCICIOS FISCALES DE 2007 A 2012**IMPORTE DE RECARGOS Y/O MULTAS
CONDONADOS DERIVADOS DE:**

07060098000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
07060099000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
07060100000000 IMPUESTO AL ACTIVO
07060101000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
07060102000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
07060103000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

07060104000000 TOTAL

IMPORTE PAGADO:

07060105000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
07060106000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
07060107000000 IMPUESTO AL ACTIVO
07060108000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
07060109000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
07060110000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
07060111000000 MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A
LAS OBLIGACIONES DE PAGO, (MULTAS DE FORMA)

07060112000000 TOTAL

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

07060113000000 CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S.
07060114000000 APORTACIONES AL INFONAVIT
07060115000000 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

07060116000000 COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
(CNBV)
07060117000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)
07060118000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

07060119000000 POR SALARIOS
07060120000000 HONORARIOS AL 30% ART 113 L.I.S.R.
07060121000000 PREMIOS
07060122000000 HONORARIOS AL 10%
07060123000000 ARRENDAMIENTO AL 10%
07060124000000 ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
07060125000000 INTERESES AL 4.9%
07060126000000 INTERESES AL 20%
07060127000000 INTERESES (AL 0.60% SOBRE EL MONTO DEL
CAPITAL)
07060128000000 COMISIONES
07060129000000 INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 30%
07060130000000 OTROS

07060131000000 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL
PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

07060132000000	SALARIOS AL 15%
07060133000000	SALARIOS AL 30%
07060134000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
07060135000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
07060136000000	HONORARIOS
07060137000000	REGALIAS AL 5%
07060138000000	REGALIAS AL 10%
07060139000000	REGALIAS AL 25%
07060140000000	REGALIAS AL 30%
07060141000000	ASISTENCIA TECNICA
07060142000000	MEDIACIONES
07060143000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
07060144000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
07060145000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
07060146000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL
07060147000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
07060148000000	PREMIOS
07060149000000	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
07060150000000	INTERESES AL 4.9%
07060151000000	INTERESES AL 10%
07060152000000	INTERESES AL 15%
07060153000000	INTERESES AL 21%
07060154000000	INTERESES AL 30%
07060155000000	ENAJENACION DE INMUEBLES
07060156000000	ENAJENACION DE ACCIONES
07060157000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
07060158000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
07060159000000	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
07060160000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
07060161000000	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS
07060162000000	OTROS
07060163000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

07060164000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
07060165000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
07060166000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
07060167000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS
07060168000000	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS
07060169000000	OTROS
07060170000000	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

07060171000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS RETENIDO
07060172000000 OTROS

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y
DEVOLUCIONES OBTENIDAS****COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL
EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES
DE:****A VALOR HISTORICO DE:**

07060173000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
07060174000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
07060175000000 IMPUESTO AL ACTIVO
07060176000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
07060177000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
07060178000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

07060179000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
07060180000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
07060181000000 IMPUESTO AL ACTIVO
07060182000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
07060183000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
07060184000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL
EJERCICIO APLICADAS A:****A VALOR HISTORICO DE:**

07060185000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
07060186000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A
TERCEROS
07060187000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
07060188000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A
TERCEROS
07060189000000 IMPUESTO AL ACTIVO
07060190000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
07060191000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
07060192000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

07060193000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
07060194000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A
TERCEROS
07060195000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
07060196000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A
TERCEROS
07060197000000 IMPUESTO AL ACTIVO
07060198000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
07060199000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
07060200000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

07060201000000 RECARGOS
07060202000000 MULTAS
07060203000000 OTROS ACCESORIOS

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO**A VALOR HISTORICO DE:**

07060204000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 07060205000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 07060206000000 IMPUESTO AL ACTIVO
 07060207000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
 07060208000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
 07060209000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

07060210000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 07060211000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 07060212000000 IMPUESTO AL ACTIVO
 07060213000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
 07060214000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
 07060215000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

**CONTRIBUCION
DETERMINADA POR
AUDITORIA A CARGO
O A FAVOR**

**CONTRIBUCION A
CARGO O SALDO A
FAVOR DETERMINADO
POR EL CONTRIBUYENTE**

DIFERENCIA

**DIFERENCIAS NO
MATERIALES NO
INVESTIGADAS POR
AUDITORIA**

CONCEPTO**6.1.- DECLARATORIA**

EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I**INDICE****CONCEPTO****DATOS A PROPORCIONAR**

**7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS
MENSUALES DEFINITIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

**CONTRIBUCION
A CARGO
DETERMINADA
POR AUDITORIA**

**CONTRIBUCION
A CARGO
DETERMINADA
POR EL
CONTRIBUYENTE**

**PAGOS PROVISIONALES DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

07070000000000 ENERO
 07070001000000 FEBRERO
 07070002000000 MARZO
 07070003000000 ABRIL
 07070004000000 MAYO
 07070005000000 JUNIO
 07070006000000 JULIO
 07070007000000 AGOSTO
 07070008000000 SEPTIEMBRE
 07070009000000 OCTUBRE
 07070010000000 NOVIEMBRE
 07070011000000 DICIEMBRE

07070012000000 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

**PAGOS DEFINITIVOS DE IMPUESTO SOBRE LA
RENTA DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN
NI DE CUFINRE**

07070013000000 ENERO
07070014000000 FEBRERO
07070015000000 MARZO
07070016000000 ABRIL
07070017000000 MAYO
07070018000000 JUNIO
07070019000000 JULIO
07070020000000 AGOSTO
07070021000000 SEPTIEMBRE
07070022000000 OCTUBRE
07070023000000 NOVIEMBRE
07070024000000 DICIEMBRE

07070025000000 TOTAL DE PAGOS

**PAGOS PROVISIONALES DEL
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**

07070026000000 ENERO
07070027000000 FEBRERO
07070028000000 MARZO
07070029000000 ABRIL
07070030000000 MAYO
07070031000000 JUNIO
07070032000000 JULIO
07070033000000 AGOSTO
07070034000000 SEPTIEMBRE
07070035000000 OCTUBRE
07070036000000 NOVIEMBRE
07070037000000 DICIEMBRE

07070038000000 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

**PAGOS DIRECTOS EFECTUADOS
POR EL CONTRIBUYENTE DEL
IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)**

07070039000000 ENERO
07070040000000 FEBRERO
07070041000000 MARZO
07070042000000 ABRIL
07070043000000 MAYO
07070044000000 JUNIO
07070045000000 JULIO
07070046000000 AGOSTO
07070047000000 SEPTIEMBRE
07070048000000 OCTUBRE
07070049000000 NOVIEMBRE
07070050000000 DICIEMBRE

07070051000000 TOTAL DE PAGOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

07070052000000 ENERO
07070053000000 FEBRERO

07070054000000	MARZO
07070055000000	ABRIL
07070056000000	MAYO
07070057000000	JUNIO
07070058000000	JULIO
07070059000000	AGOSTO
07070060000000	SEPTIEMBRE
07070061000000	OCTUBRE
07070062000000	NOVIEMBRE
07070063000000	DICIEMBRE
07070064000000	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

07070065000000	ENERO
07070066000000	FEBRERO
07070067000000	MARZO
07070068000000	ABRIL
07070069000000	MAYO
07070070000000	JUNIO
07070071000000	JULIO
07070072000000	AGOSTO
07070073000000	SEPTIEMBRE
07070074000000	OCTUBRE
07070075000000	NOVIEMBRE
07070076000000	DICIEMBRE
07070077000000	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

DIFERENCIA DE LA CONTRIBUCION A CARGO	SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA	SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA DEL SALDO A FAVOR

EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	ENERO	FEBRERO
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
	PERSONAS MORALES		
07080000000000	SUMA DE INGRESOS NOMINALES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO		
07080001000000	INGRESOS NOMINALES DEL MES QUE DECLARA		
07080002000000	TOTAL DE INGRESOS NOMINALES		

	POR:
07080003000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD
07080004000000	UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES
	(MAS) MENOS :
07080005000000	ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DISTRIBUIDOS EN EL PERIODO
07080006000000	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE DISMINUIR
07080007000000	ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA (ARTICULOS PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
07080008000000	ESTIMULO FISCAL POR PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL MISMO EJERCICIO (ARTICULOS SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
07080009000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO
07080010000000	BASE GRAVABLE PARA PAGOS PROVISIONALES
07080011000000	TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
07080012000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO MENOS:
07080013000000	REDUCCIONES
07080014000000	CREDITO FISCAL POR INVERSION CINEMATOGRAFICA (ARTICULO 1.8. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
07080015000000	PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
07080016000000	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
07080017000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES
07080018000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y ACREDITADO EN EL MES
07080019000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
07080020000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
07080021000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
07080022000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
07080023000000	DIFERENCIA

**PAGOS PROVISIONALES DEL
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**

07080024000000	SUMA DE INGRESOS PERCIBIDOS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
07080025000000	INGRESOS PERCIBIDOS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
07080026000000	TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS
07080027000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
07080028000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
07080029000000	INGRESOS GRAVADOS

MENOS:

DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE
MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO

07080030000000	ADQUISICION DE BIENES
07080031000000	SERVICIOS INDEPENDIENTES
07080032000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
07080033000000	CONTRIBUCIONES
07080034000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
07080035000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
07080036000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
07080037000000	DONATIVOS
07080038000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
07080039000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
07080040000000	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
07080041000000	INVERSIONES
07080042000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
07080043000000	OTRAS
07080044000000	SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO

DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO

07080045000000	ADQUISICION DE BIENES
07080046000000	SERVICIOS INDEPENDIENTES
07080047000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
07080048000000	CONTRIBUCIONES
07080049000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
07080050000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
07080051000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
07080052000000	DONATIVOS
07080053000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
07080054000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
07080055000000	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
07080056000000	INVERSIONES
07080057000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
07080058000000	OTRAS
07080059000000	SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO
07080060000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
07080061000000	BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL
07080062000000	IMPUESTO CAUSADO DEL PERIODO
07080063000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS (CONFORME AL ARTICULO 11 LIETU)
07080064000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS DEL PERIODO
07080065000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES DEL PERIODO
07080066000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DEL PERIODO

07080067000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES DEL PERIODO
07080068000000	ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DEL PERIODO EFECTIVAMENTE PAGADOS ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS
07080069000000	ACREDITAMIENTO DEL ISR RETENIDO DEL PERIODO
07080070000000	IMPUESTO A CARGO ANTES DE PAGOS PROVISIONALES
07080071000000	PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
07080072000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
07080073000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
07080074000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
07080075000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
07080076000000	DIFERENCIA

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

07080077000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
07080078000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
07080079000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
07080080000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS
07080081000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
07080082000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
07080083000000	TOTAL DE I.V.A. CAUSADO

MENOS:

07080084000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
07080085000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
07080086000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION
07080087000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION
07080088000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO
07080089000000	TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO

07080090000000	COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

MAS:

07080091000000	DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO
07080092000000	COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A.
07080093000000	SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR

07080094000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
07080095000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
07080096000000	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
07080097000000	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
07080098000000	DIFERENCIA A CARGO
07080099000000	DIFERENCIA A FAVOR
07080100000000	FACTOR DE PRORRATEO

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

07080101000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 %
07080102000000	IEPS CAUSADO
07080103000000	COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
07080104000000	IMPUESTO A CARGO
07080105000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
07080106000000	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
07080107000000	DIFERENCIA A CARGO
07080108000000	DIFERENCIA A FAVOR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INDICE		CONCEPTO		DATOS A PROPORCIONAR

**9.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO
RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E
INTERESES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE

IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS

07090000000000	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
07090001000000	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
07090002000000	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

07090003000000	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
07090004000000	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
07090005000000	SUBTOTAL
	MENOS:
07090006000000	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
	MAS:
07090007000000	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
	MENOS:
07090008000000	HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
	MENOS:
07090009000000	HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS DEL I.S.R.
07090010000000	TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS

07090011000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
07090012000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
07090013000000	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

07090014000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
07090015000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EXTRANJERO
07090016000000	SUBTOTAL
	MENOS:
07090017000000	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
	MAS:
07090018000000	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
	MENOS:
07090019000000	ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
07090020000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

07090021000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
07090022000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
07090023000000	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

07090024000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
07090025000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
07090026000000	SUBTOTAL

	MENOS:
07090027000000	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
	MAS:
07090028000000	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
	MENOS:
07090029000000	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO SUJETOS A RETENCION
	MENOS:
07090030000000	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO SUJETOS A RETENCION
07090031000000	TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION

ANEXO No. 10 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL PAIS DE RESIDENCIA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D048000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	
	PARTES RELACIONADAS	
07100000000000	(ESPECIFICAR)	
07100001000000	TOTAL DE PARTES RELACIONADAS	
	PARTES NO RELACIONADAS	
07100002000000	(ESPECIFICAR)	
07100003000000	TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS	
07100004000000	TOTAL DE OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR				
CONCEPTO DEL PAGO	IMPORTE	TASA	I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES	CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**I.S.R.
DETERMINADO
POR AUDITORIA**

**I.S.R.
RETENIDO
PAGADO**

DIFERENCIA

**APLICO LOS
BENEFICIOS DE ALGUN
TRATADO CELEBRADO
POR MEXICO PARA
EVITAR LA DOBLE
TRIBUTACION
(SI O NO)**

EL ANEXO No. 11 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR
OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE
ACCIONES)**

**NUMERO DE
IDENTIFICACION
FISCAL**

**PAIS DE
RESIDENCIA DE
LA ENTIDAD
EXTRANJERA**

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D049000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA
ENTIDAD EXTRANJERA POR LA CUAL EL
CONTRIBUYENTE ES RESPONSABLE SOLIDARIO**

07110000000000 (ESPECIFICAR)

07110001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**FECHA
DE LA
OPERACION**

**CONCEPTO
ESPECIFICO DE LA
OPERACION**

**MONTO DE LA
OPERACION
EN MONEDA
EXTRANJERA**

**TIPO DE
MONEDA**

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**MONTO DE LA
OPERACION EN
MONEDA NACIONAL
SUJETA AL PAGO
DEL I.S.R.**

**EXISTE DICTAMEN DE
ENAJENACION DE
ACCIONES POR LA
OPERACION
REALIZADA
(SI O NO)**

EL ANEXO No. 12 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO		
07120000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)		
07120001000000	DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)		
	PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS		
07120002000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
07120003000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
07120004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
07120005000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
07120006000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (OTRAS RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO) EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
07120007000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO		
07120008000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGIMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

07120009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGOS AL EXTRANJERO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

07120010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

07120011000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)

07120012000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

**PAGOS PROVISIONALES
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE:**

07120013000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

07120014000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)

07120015000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

COMO RECAUDADOR

07120016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**INFORMACION DETERMINADA POR
EL CONTRIBUYENTE:**

**IMPUESTO AL ACTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

07120017000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

07120018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

07120019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

07120020000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

07120021000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

07120022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

07120023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**

07120024000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

07120025000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

07120026000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

07120027000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

07120028000000 LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE
VALORES (CNBV), CORRESPONDIENTE AL MES
DE:

07120029000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM),
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

07120030000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL
QUE CORRESPONDE:

OTRAS CONTRIBUCIONES

07120031000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO
FISCAL DICTAMINADO:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PAGOS PROVISIONALES**

07120032000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO**

07120033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

07120034000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS

07120035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGIMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

07120036000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGOS
PROVISIONALES**

07120037000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

07120038000000 CORRESPONDIENTE A:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
COMO SUJETO DIRECTO**

07120039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

07120040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
COMO SUJETO DIRECTO**

07120041000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

07120042000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

07120043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

07120044000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA
LOS TRABAJADORES**

07120045000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

07120046000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

07120047000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS

07120048000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

OTRAS CONTRIBUCIONES07120049000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

07120050000000 TOTAL

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO	FECHA DE PAGO	INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE LA OPERACION

PARTE III**DATOS A PROPORCIONAR**

PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA	OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO	OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**13.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y
FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

07130000000000 UTILIDAD NETA

07130001000000 PERDIDA NETA

MAS-MENOS:

07130002000000 EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10

07130003000000 RESULTADO FAVORABLE

07130004000000 RESULTADO DESFAVORABLE

07130005000000 UTILIDAD NETA HISTORICA

07130006000000 PERDIDA HISTORICA

MAS:

07130007000000 INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

MAS:

07130008000000 DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

MENOS:

07130009000000 DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

MENOS:

07130010000000	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
07130011000000	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
07130012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
07130013000000	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
07130014000000	PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO
07130015000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO

MAS O MENOS

07130016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
07130017000000	PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO
07130018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO
07130019000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO
07130020000000	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
07130021000000	RESULTADO FISCAL

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

07130022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
07130023000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
07130024000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES
07130025000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
07130026000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
07130027000000	ANTICIPO DE CLIENTES
07130028000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
07130029000000	UTILIDAD FISCAL EN BIENES ADJUDICADOS
07130030000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
07130031000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
07130032000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

07130033000000	I.S.R. DE LAS PERSONAS MORALES
07130034000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
07130035000000	PARTICIPACION DE UTILIDADES
07130036000000	CASTIGOS
07130037000000	GASTOS POR ATENCIONES A CLIENTES
07130038000000	DONATIVOS
07130039000000	SANCIONES, INDEMNIZACIONES Y PENAS CONVENCIONALES
07130040000000	DEPRECIACION CONTABLE
07130041000000	GASTOS DE AUTOMOVILES DE USO NO INDISPENSABLE PARA LOS FINES DEL NEGOCIO
07130042000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
07130043000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES
07130044000000	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
07130045000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS NO PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
07130046000000	ESTIMACION NO DEDUCIBLE POR BAJA DE VALORES
07130047000000	RENTAS PAGADAS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO
07130048000000	AMORTIZACION CONTABLE DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

07130049000000	PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
07130050000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
07130051000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
07130052000000	MULTAS
07130053000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
07130054000000	QUEBRANTOS DIVERSOS
07130055000000	AMORTIZACION CONTABLE
07130056000000	PROVISIONES
07130057000000	PERDIDA CAMBIARIA CONTABLE
07130058000000	ESTIMACIONES
07130059000000	PERDIDA CONTABLE EN BIENES ADJUDICADOS
07130060000000	PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
07130061000000	PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
07130062000000	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

07130063000000 TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

07130064000000	INTERESES PAGADOS
07130065000000	GASTOS DE ADMINISTRACION
07130066000000	I.S.R. Y P.T.U. CAUSADOS
07130067000000	I.S.R. Y P.T.U. DIFERIDOS

LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

07130068000000	DEPRECIACIONES
07130069000000	AMORTIZACIONES

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

07130070000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE
07130071000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
07130072000000	DEPRECIACION FISCAL
07130073000000	CARGOS A PROVISIONES
07130074000000	CARGOS A ESTIMACIONES
07130075000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES DE PERSONAS FISICAS QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
07130076000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
07130077000000	PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES
07130078000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
07130079000000	AMORTIZACION FISCAL
07130080000000	PERDIDA CAMBIARIA FISCAL
07130081000000	ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES
07130082000000	PERDIDA FISCAL EN BIENES ADJUDICADOS
07130083000000	PERDIDAS FISCALES EN FIDEICOMISOS
07130084000000	DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
07130085000000	DEDUCCION EN FORMA INMEDIATA AL 100% DE BIENES INMUEBLES, REPARACIONES Y/O ADAPTACIONES (ARTICULO 1.9. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
07130086000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
07130087000000	TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

07130088000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAIS
07130089000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES
07130090000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
07130091000000	UTILIDAD CAMBIARIA CONTABLE
07130092000000	CANCELACION DE ESTIMACIONES
07130093000000	CANCELACION DE PROVISIONES
07130094000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
07130095000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
07130096000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
07130097000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
07130098000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
07130099000000	UTILIDAD CONTABLE EN BIENES ADJUDICADOS
07130100000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
07130101000000	RECUPERACION DE GASTOS CONSIDERADOS NO DEDUCIBLES EN EJERCICIOS ANTERIORES
07130102000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
07130103000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

EL ANEXO No. 14 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	14.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D020000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

07140000000000	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA FISCAL
07140001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL
07140002000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL
07140003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO
07140004000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO
07140005000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PERDIDA FISCAL
07140006000000	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA FISCAL
07140007000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO
07140008000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES 07140005000000 AL 07140008000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2003 A 2012, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2004 A 2013.

07140009000000 MONTO DE LA DISMINUCION DE LA
PERDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:

NOTA: EL CONCEPTO DEL INDICE
07140009000000 DEBE REPETIRSE
LAS VECES QUE SEA NECESARIO
PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL
QUE SE AMORTIZAN LAS PERDIDAS
FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE
APLICADO EN LA COLUMNA A LA
QUE CORRESPONDA LA PERDIDA
FISCAL.

07140010000000 MONTO DE LA PERDIDA FISCAL
PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003

EL ANEXO No. 15 CONSTA DE 41 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		2013	2012	2011
	15.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)			
07150000000000	SALDO INICIAL CUFIN			
	POR:			
07150001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS IGUAL:			
07150002000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS MAS:			
07150003000000	DIVIDENDOS COBRADOS IGUAL:			
07150004000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS			
	POR:			
07150005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL:			
07150006000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION MAS:			
07150007000000	CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION IGUAL:			
07150008000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION			
	POR:			
07150009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION			

	IGUAL:
07150010000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS
	MENOS:
07150011000000	DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL
	IGUAL:
07150012000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS
	POR:
07150013000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
	IGUAL:
07150014000000	SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
07150015000000	MENOS LA DIFERENCIA ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO L.I.S.R. (EJERCICIOS 2002 A 2012)
07150016000000	DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	POR:
07150017000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
07150018000000	DIFERENCIA ACTUALIZADA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	MAS:
07150019000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
07150020000000	CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1975 A 1988:

07150021000000	INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII
	MENOS:
07150022000000	I.S.R. TITULOS II Y VII
07150023000000	P.T.U.
07150024000000	NETO
07150025000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
	IGUAL:
07150026000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1989 A 1998

07150027000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
07150028000000 I.S.R. TITULO II
07150029000000 P.T.U.
07150030000000 NETO
07150031000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.
IGUAL:
07150032000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1999 A 2001

07150033000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
07150034000000 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA.
ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
07150035000000 P.T.U.
07150036000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.
07150037000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
IGUAL:
07150038000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 2002 A 2004

07150039000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
07150040000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
07150041000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS.
VIII Y IX L.I.S.R.
IGUAL:
07150042000000 RESULTADO POSITIVO
07150043000000 RESULTADO NEGATIVO
(DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL
ARTICULO 88, 4º PARRAFO DE LA
L.I.S.R.)
CUANDO EL RESULTADO ES
POSITIVO, MENOS:
07150044000000 IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO
11 FRAC. II ENTRE FACTOR
ARTICULO 2º. TRANSITORIO L.I.S.R.
FRACCS. X Y LXXXII
IGUAL:
07150045000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO
ES POSITIVO

EJERCICIOS DE 2005 A 2013

07150046000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
MENOS:
07150047000000 I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER.
PARRAFO

07150048000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
07150049000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR IGUAL:
07150050000000	RESULTADO POSITIVO
07150051000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO DE LA L.I.S.R.) CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
07150052000000	IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ARTICULO 2 FRACC. I, INCISO C) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R. IGUAL:
07150053000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975

EL ANEXO No. 16 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	16.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
07160000000000	SALDO INICIAL DE CUFINRE POR:			
07160001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
07160002000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION MAS:			
07160003000000	CUFINRE PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION			

	IGUAL A:
07160004000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION POR:
07160005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:
07160006000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL MENOS:
07160007000000	DIVIDENDOS PAGADOS IGUAL A:
07160008000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS POR:
07160009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE IGUAL A:
07160010000000	SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE

**DETERMINACION DEL SALDO DE
CUFINRE DE LOS EJERCICIOS 1999 A
2001**

07160011000000	RESULTADO FISCAL MAS:
07160012000000	P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 25 L.I.S.R. MENOS:
07160013000000	P.T.U. DEL EJERCICIO
07160014000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.
07160015000000	UTILIDAD POR INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN EL EXTRANJERO IGUAL A:
07160016000000	UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R. MENOS:
07160017000000	I.S.R. APLICABLE A LA UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA IGUAL A:
07160018000000	RESULTADO POR:
07160019000000	FACTOR ARTICULO 124-A 3ER. PARRAFO L.I.S.R. IGUAL A:
07160020000000	UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO
07160021000000	CUFINRE TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

EL ANEXO No. 17 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D050000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO		
07170000000000	(ESPECIFICAR)		
07170001000000	TOTAL		

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION	TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL	MONTO CONTRATADO	TIPO DE MONEDA

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR			
TASA DE INTERES	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL	INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)

EL ANEXO No. 18 CONSTA DE 23 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	TIPO DE FINANCIAMIENTO
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D051000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO			
07180000000000	(ESPECIFICAR)			
07180001000000	TOTAL			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	TIPO DE MONEDA	DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	TASA DE RETENCION DEL I.S.R.	I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO	VIGENCIA DEL PRESTAMO DEL

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

VIGENCIA DEL PRESTAMO AL	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES	GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (ISR)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	EFFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)	NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO

EL ANEXO No. 19 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	19.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
		PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
		PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D052000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA,
ASOCIADA O AFILIADA

07190000000000 (ESPECIFICAR)

07190001000000 TOTAL

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

MONTO DE LA INVERSION	MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE LA INVERSION

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		

07200000000000 (ESPECIFICAR)

07200001000000 TOTAL

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO	PERIODO DE TENENCIA DEL	PERIODO DE TENENCIA AL	MONTO DE APORTACIONES

PARTE III**DATOS A PROPORCIONAR**

MONTO DE RETIROS DE CAPITAL	MONTO DE PRESTAMOS EFECTUADOS	MONTO DE PRESTAMOS RECIBIDOS

EL ANEXO No. 21 CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO)

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D053000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO, FIDUCIARIO DEL
CONTRATO DE FIDEICOMISO**

07210000000000 (ESPECIFICAR)

07210001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MONEDA	TIPO DE INGRESO	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO	PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) PORCENTAJE	PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) IMPORTE	LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO)	INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL

EL ANEXO No. 22 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	22.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
07220000000000	MONTO DEL CREDITO FISCAL DETERMINADO		
07220001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
07220002000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
07220003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
07220004000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
07220005000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA		
07220006000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		
07220007000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE ACREDITARA EL CREDITO FISCAL		
07220008000000	INPC DEL PRIMER MES EN QUE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ EL CREDITO FISCAL		
07220009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
07220010000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
07220011000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
07220012000000	EJERCICIO EN QUE SE APLICO:		
07220013000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		

PORTE II

		DATOS A PROPORCIONAR		
		2011	2010	2009
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	23.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)			
	INGRESOS OBTENIDOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS DICTAMINADO			
07230000000000	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS (SALDO ACREEDOR)			
07230001000000	RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS (SALDO ACREEDOR)			

07230002000000	INGRESOS POR INTERESES
07230003000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA (MARGEN FINANCIERO SALDO ACREEDOR)
07230004000000	COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS
07230005000000	RESULTADO POR INTERMEDIACION (SALDO ACREEDOR)
07230006000000	OTROS PRODUCTOS
07230007000000	IMPUESTOS DIFERIDOS (SALDO ACREEDOR)
07230008000000	UTILIDAD POR PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS
07230009000000	OPERACIONES DISCONTINUAS (SALDO ACREEDOR)
07230010000000	OTROS INGRESOS
07230011000000	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS
	MENOS:
07230012000000	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS
07230013000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA SALDO ACREEDOR
	IGUAL:
07230014000000	INGRESOS HISTORICOS
	MAS:
07230015000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
07230016000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES
07230017000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
07230018000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
07230019000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
07230020000000	ANTICIPO DE CLIENTES
07230021000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE BIENES ADJUDICADOS
07230022000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
07230023000000	OTROS
	MENOS:
07230024000000	DIVIDENDOS COBRADOS DE RESIDENTES EN EL PAIS
07230025000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
07230026000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
07230027000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES
07230028000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE BIENES ADJUDICADOS
07230029000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
07230030000000	UTILIDAD CAMBIARIA CONTABLE
07230031000000	CANCELACION DE ESTIMACIONES
07230032000000	CANCELACION DE PROVISIONES
07230033000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
07230034000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
07230035000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
07230036000000	RECUPERACION DE GASTOS CONSIDERADOS NO DEDUCIBLES EN EJERCICIOS ANTERIORES
07230037000000	OTROS
07230038000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

EL ANEXO No. 24 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	24.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACION	PAIS DE RESIDENCIA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D022000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA			
	INGRESOS ACUMULABLES			
07240000000000	(ESPECIFICAR)			
07240001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES			
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS			
07240002000000	(ESPECIFICAR)			
07240003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
MONTO EN PESOS	METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	25.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)		
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D022000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO, INFORMACION GENERAL		
	CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:		
07250000000000	SERVICIOS		(SI O NO)
07250001000000	OTROS (ESPECIFICAR)		(DATO)

07250002000000	LA CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIA DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMO QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.	(SI O NO)
07250003000000	LA CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(SI O NO)
07250004000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE XI) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(DATO)
07250005000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
07250006000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APENDICE XI)	(DATO)
07250007000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
07250008000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE XI)	(DATO)
07250009000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD	(IMPORTE)
07250010000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
07250011000000	NUMERO DE OFICIO	(DATO)
07250012000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)
07250013000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
07250014000000	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION	(DD/MM/AAAA)
07250015000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI O NO)
07250016000000	NUMERO DE OFICIO	(DATO)
07250017000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)
07250018000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)	(SI, NO, N/A)
07250019000000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI, NO, N/A)
07250020000000	FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)	(DD/MM/AAAA)
07250021000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI, NO, N/A)
07250022000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO CON LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:	(SI, NO, N/A)
07250023000000	RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL	(SI O NO)
07250024000000	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)
	RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION	

ELABORADORES

07250025000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
07250026000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
07250027000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

ASESORES

07250028000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
07250029000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
07250030000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

07250031000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES XIII Y XII RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI O NO)
07250032000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
07250033000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 24 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	(SI O NO)
07250034000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
07250035000000	LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 24 DEL DICTAMEN	(SI O NO)
07250036000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
07250037000000	EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)
07250038000000	INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS	(DATO)
07250039000000	MONTO DE LAS TRANSACCIONES	(IMPORTE)
07250040000000	EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR.	(SI, NO, N/A)

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

07250041000000	REALIZO ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 24 SE PRESENTE INFORMACION EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE:

07250042000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
07250043000000	EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
07250044000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
07250045000000	EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)

**INTERESES CON PARTES RELACIONADAS
CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS**

07250046000000	EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 92 DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
07250047000000	MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS	(IMPORTE)

GASTOS A PRORRATA

07250048000000	DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(SI O NO)
07250049000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(IMPORTE)

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
CON PARTES RELACIONADAS**

07250050000000	ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
07250051000000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
07250052000000	EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
07250053000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
07250054000000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
07250055000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
07250056000000	REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 32 FRACCION XXIII DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
07250057000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)

CAPITALIZACION INSUFICIENTE:

07250058000000	DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
07250059000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
07250060000000	CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)

07250061000000	CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
07250062000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO	(IMPORTE)
07250063000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES	(IMPORTE)
07250064000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
07250065000000	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)

AJUSTES CORRESPONDIENTES

07250066000000	REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)
07250067000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOD	(IMPORTE)
07250068000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)
07250069000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 217 DE LA LISR	(SI O NO)
07250070000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOD	(IMPORTE)
07250071000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)
07250072000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES	(SI O NO)
07250073000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOD	(IMPORTE)
07250074000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)

EL ANEXO No. 26 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	26.- INVERSIONES Y TERRENOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO	ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
07260000000000	CONSTRUCCIONES			
07260001000000	TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO			
07260002000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACION DE ENERGIA (FUENTES RENOVABLES)			
07260003000000	ADAPTACION A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			
07260004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
07260005000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES			

07260006000000	EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS
07260007000000	EQUIPO DE COMPUTO
07260008000000	HERRAMIENTAS
07260009000000	MOLDES
07260010000000	OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS
07260011000000	GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS
07260012000000	TERRENOS
07260013000000	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ISR ENAJENACIONES Y BAJAS	IETU ADQUISICIONES	IETU ENAJENACIONES
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
27- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)		IMPORTE
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D026000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
07270000000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION I)	
	MENOS:	
07270001000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE (FRACCION I)	
07270002000000	UTILIDADES CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION I, ULTIMO PARRAFO)	
07270003000000	OTROS	
	MAS:	
07270004000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES EN ACCIONES, O LOS QUE SE REINVIERTAN DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO (FRACCION I, INCISO a))	
07270005000000	UTILIDADES CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION I, INCISO b))	
07270006000000	DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA ENAJENACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO Y LA GANANCIA ACUMULABLE POR LA ENAJENACION DE DICHOS BIENES (FRACCION I, INCISO c))	
07270007000000	OTROS	
07270008000000	TOTAL DE INGRESOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE	
07270009000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION II, INCISO a))	

MENOS:

07270010000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE (FRACCION II, INCISO a))
07270011000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA (FRACCION II, INCISO a))
07270012000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO (FRACCION II, INCISO a))
07270013000000	PERDIDAS CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION II, ULTIMO PARRAFO)
07270014000000	TRES CUARTAS PARTES DE PERDIDAS CAMBIARIAS DEL EJERCICIO (FRACCION II, INCISO d), PRIMER Y SEGUNDO PARRAFOS)
07270015000000	OTROS

MAS:

07270016000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
07270017000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
07270018000000	VALOR NOMINAL DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES QUE SE REEMBOLSEN, SIEMPRE QUE SE HUBIERAN RECIBIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO O QUE LOS HUBIERA REINVERTIDO DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DICHA SOCIEDAD. (FRACCION II, INCISO c))
07270019000000	PERDIDAS CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION II, INCISO d), TERCER PARRAFO)
07270020000000	OTROS
07270021000000	TOTAL DE DEDUCCIONES PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE
07270022000000	RENTA GRAVABLE (PRIMER PARRAFO)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**28.- DATOS INFORMATIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE

**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES**

07280000000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
07280001000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
07280002000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.
07280003000000	EFFECTUO EN EL EJERCICIO REDUCCIONES A SU CAPITAL SOCIAL
	EN CASO AFIRMATIVO DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:
07280004000000	FECHA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN QUE SE DECRETO LA REDUCCION DE CAPITAL
07280005000000	FECHA EN QUE SE PAGO LA REDUCCION DE CAPITAL

DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
(FRACCION I ARTICULO 89 LISR)

07280006000000	REEMBOLSO POR ACCION
07280007000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION POR ACCION
07280008000000	IGUAL: RESULTADO
07280009000000	POR: NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
07280010000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA
07280011000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
07280012000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
07280013000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
07280014000000	POR: FACTOR DE 1.4286
07280015000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO QUE LE CORRESPONDE
07280016000000	IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE

DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA
GRAVABLE ADICIONAL
(FRACCION II ARTICULO 89 LISR)

07280017000000	CAPITAL CONTABLE A LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL
07280018000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION A LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL
07280019000000	IGUAL: RESULTADO
07280020000000	MENOS: UTILIDAD DISTRIBUIDA (INDICE 07280010000000)
07280021000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE ANTES DE COMPARATIVOS CON SALDOS DE CUFINRE Y CUFIN
07280022000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
07280023000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
07280024000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
07280025000000	POR: FACTOR DE 1.4286
07280026000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO QUE LE CORRESPONDE
07280027000000	IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
07280028000000	SUMA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS GRAVABLES (INDICES 07280016000000 Y 07280027000000)

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

07280029000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
07280030000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS PARA EL AJUSTE ANUAL
07280031000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS PARA EL AJUSTE ANUAL
07280032000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
07280033000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS

07280034000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
07280035000000	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
07280036000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION
07280037000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION
07280038000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
07280039000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
07280040000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION
07280041000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION
07280042000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL
07280043000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES
07280044000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
07280045000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA**

07280046000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DATOS INFORMATIVOS DEL I.E.T.U.

07280047000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS)
07280048000000	TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES DE 1998 AL 2007
07280049000000	MONTO TOTAL DE DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES NUEVAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
07280050000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE PERDIDAS FISCALES POR DEDUCCION INMEDIATA O DEDUCCION DE TERRENOS
07280051000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
07280052000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
07280053000000	DEDUCCION DE INVERSIONES
07280054000000	MONTO TOTAL DE PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
07280055000000	MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES

INTEGRACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IETU

07280056000000	ENAJENACION DE BIENES
07280057000000	EXENTOS POR ENAJENACION DE BIENES
07280058000000	PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
07280059000000	EXENTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
07280060000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
07280061000000	EXENTOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
07280062000000	OTROS INGRESOS GRAVADOS

07280063000000	INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACION DE PARTES SOCIALES DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CREDITO
07280064000000	INGRESOS EXENTOS DE FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL EXTRANJERO
07280065000000	INGRESOS EXENTOS DE CAJAS DE AHORRO
07280066000000	OTROS INGRESOS EXENTOS
07280067000000	TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS
07280068000000	EROGACIONES POR ADQUISICION DE BIENES
07280069000000	EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES
07280070000000	EROGACIONES POR EL USO O GOCE TEMPORALES DE BIENES
07280071000000	DEDUCCION DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)
07280072000000	CONTRIBUCIONES A CARGO
07280073000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
07280074000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES, DEPOSITOS O ANTICIPOS
07280075000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
07280076000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
07280077000000	DONATIVOS
07280078000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES
07280079000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
07280080000000	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
07280081000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
07280082000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
07280083000000	OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS
07280084000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
07280085000000	BASE GRAVABLE
07280086000000	DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS

DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL

07280087000000	BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL
07280088000000	TASA DEL IMPUESTO
07280089000000	CREDITO FISCAL

**SALDOS ACTUALIZADOS
(IMPUESTO SOBRE LA RENTA)
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:**

07280090000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
07280091000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
07280092000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION
07280093000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

07280094000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES
07280095000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES
07280096000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
07280097000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS
07280098000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DE RETORNO
07280099000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DE RETORNO

0728010000000 VALOR AGREGADO EN LAS IMPORTACIONES DE RETORNO
 07280101000000 VALOR AGREGADO EN LAS EXPORTACIONES DE RETORNO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

07280102000000 IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
 07280103000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES
 ADQUIRIDOS
 07280104000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE
 BIENES INTANGIBLES
 07280105000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS
 07280106000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES
 INTANGIBLES ADQUIRIDOS
 07280107000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE
 DE BIENES INTANGIBLES
 07280108000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

07280109000000 IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

OTROS DATOS

07280110000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO
 DEVOLUCION
 07280111000000 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO
 07280112000000 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU

**EL ANEXO No. 29 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.
 PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	29.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL	NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL	RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO
 "SI" EN EL CONCEPTO "07D054000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONCEPTO DE LOS BIENES
IMPORTADOS O EXPORTADOS****IMPORTACIONES**

07290000000000 (ESPECIFICAR)

07290001000000 TOTAL

EXPORTACIONES

07290002000000 (ESPECIFICAR)

07290003000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CANTIDAD DE
PEDIMENTOSVALOR
DECLARADO
EN ADUANAIMPUESTO
AL VALOR
AGREGADO
PAGADOPAIS DE
PROCEDENCIA**PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

PAIS DE
ORIGENPAIS DE
DESTINOPROGRAMA O
DECRETO

EL ANEXO No. 30 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

30.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES
DE FIDEICOMISOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)

RFC

PORCENTAJE
DE
PARTICIPACION
CONFORME AL
CONTRATO

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO
"SI" EN EL CONCEPTO "07D021000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FIDEICOMISO Y/O NUMERO DE
CONTRATO Y ENTIDAD FIDUCIARIA

073000000000000 (ESPECIFICAR)

07300001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES EFECTUADAS
POR EL FIDEICOMISO
IMPUESTO SOBRE LA
RENTA (ISR)
UTILIDAD
(PERDIDA) FISCAL DEL
EJERCICIO

DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES
EFECTUADAS POR
EL FIDEICOMISO
IMPUESTO SOBRE
LA RENTA (ISR)
PAGOS
PROVISIONALES
EFECTUADOS
DE ISR

DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES EFECTUADAS
POR EL FIDEICOMISO
IMPUESTO
EMPRESARIAL A
TASA UNICA (IETU)
INGRESO
GRAVADO

DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES
EFECTUADAS POR
EL FIDEICOMISO
IMPUESTO
EMPRESARIAL A
TASA UNICA (IETU)
PAGOS
PROVISIONALES
EFECTUADOS
DE IETU

DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES
EFECTUADAS POR
EL FIDEICOMISO
IMPUESTO
EMPRESARIAL A
TASA UNICA (IETU)
CREDITO FISCAL
IETU

(Continúa en la Octava Sección)

OCTAVA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013. (Continúa en la Novena Sección)

(Viene de la Séptima Sección)

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)		
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS		
07310000000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
07310001000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRO DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL	(SI O NO)
07310002000000	EN CASO AFIRMATIVO, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACION DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTA SUJETO EL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:		
07310003000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
07310004000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
07310005000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
07310006000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
07310007000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
07310008000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
07310009000000	EL CONTRIBUYENTE SE CORRIGIO POR LAS DIFERENCIAS Y/O ERRORES DETECTADOS.	(SI, NO, N/A)
EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.		

07310010000000	EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 07310003000000 AL 07310009000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
07310011000000	EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 07310001000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI O NO)

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

DEDUCCIONES (I.S.R.)

07310012000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 07D091000 A 07D098000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
07310013000000	EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)

07310014000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 07D099000 A 07D114000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON DEDUCCIONES.	(SI, NO, N/A)
07310015000000	EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

07310016000000	VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)

INGRESOS (I.E.T.U.)

07310017000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 07D153000 A 07D154000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
07310018000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

07310019000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 07D155000 A 07D157000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
07310020000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE	(SI, NO, N/A)

ESTA REVISION.

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

07310021000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 07D158000 A 07D160000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.	(SI, NO, N/A)
07310022000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

07310023000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL INDICE 07D161000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.	(SI, NO, N/A)
07310024000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

OBLIGACIONES (I.V.A.)

07310025000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 07D162000 A 07D163000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
07310026000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE
TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO) POR
EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE (ARTICULO 32 FRACCION
XXVI DE LA LISR)**

07320000000000	VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
07320001000000	DETECTO ALGUN INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
07320002000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 07250058000000 Y/O 07250065000000, DEL ANEXO 25, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
07320003000000	EN ADICION DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL INDICE 07320002000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR)

07320004000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
07320005000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
07320006000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
07320007000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:

NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES 07320008000000 A 07320019000000 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLON 07250018000000 DEL ANEXO 25

07320008000000	1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.	(SI O NO)
07320009000000	2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDAS EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 215 DE LA LISR.	(SI O NO)
07320010000000	3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.	(SI O NO)
07320011000000	4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
07320012000000	5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
07320013000000	6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
07320014000000	7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
07320015000000	8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 216 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
07320016000000	9) INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
07320017000000	10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.	(SI O NO)
07320018000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.	(SI, NO, N/A)
07320019000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.	(SI, NO, N/A)

07320020000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
07320021000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
07320022000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
07320023000000	EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
07320024000000	EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
07320025000000	EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)

DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86 FRACCION XIII DE LA LISR)

07320026000000	VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	(SI, NO, N/A)
07320027000000	VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)	(SI, NO, N/A)
	EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:	
07320028000000	CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
07320029000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
07320030000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTICULO 86 FRACCION XV DE LA LISR)

07320031000000	VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
07320032000000	EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O	(SI O NO)

	GASTO	
07320033000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
07320034000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
07320035000000	VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE 07320031000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO	(SI O NO)
07320036000000	EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN	(SI O NO)

INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS (ARTICULO 92 DE LA LISR)

07320037000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 07250046000000 Y/O 07250047000000 DEL ANEXO 25 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO 216 DE LA LISR) POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS *

07320038000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 216 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	(SI O NO)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DETERMINACION DE LOS INGRESOS Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESTAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARADAS (ARTICULO 18 FRACCION III DE LA LIETU).

07320039000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI O NO)
07320040000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
07320041000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
07320042000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN	(SI, NO, N/A)

SU DICTAMEN

F. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS CASAS DE BOLSA, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.

INDICE	CONCEPTO
DATOS DE IDENTIFICACION	
CONTRIBUYENTE:	
06A000000	RFC
06A001000	DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
06A002000	CURP:
	DOMICILIO FISCAL:
06A003000	ENTIDAD FEDERATIVA:
06A004000	DELEGACION O MUNICIPIO:
06A005000	COLONIA O LOCALIDAD:
06A006000	CODIGO POSTAL:
06A007000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
06A008000	CIUDAD O POBLACION:
06A009000	TELEFONO:
06A010000	CORREO ELECTRONICO:
06A011000	NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:
06A012000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:
CONTADOR PUBLICO:	
06B000000	RFC
06B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
06B002000	CURP:
06B003000	NUMERO DE REGISTRO:
	DOMICILIO FISCAL:
06B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:
06B005000	DELEGACION O MUNICIPIO:
06B006000	COLONIA O LOCALIDAD:
06B007000	CODIGO POSTAL:
06B008000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
06B009000	CIUDAD O POBLACION:
06B010000	TELEFONO DEL CPR O DESPACHO:
06B011000	CORREO ELECTRONICO:
06B012000	COLEGIO AL QUE PERTENECE:
06B013000	NOMBRE DEL DESPACHO:
06B014000	RFC DEL DESPACHO:
06B015000	NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:
REPRESENTANTE LEGAL:	
06C000000	RFC:
06C001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
06C002000	NACIONAL
06C003000	EXTRANJERO:
06C004000	CURP:
	DOMICILIO FISCAL:
06C005000	ENTIDAD FEDERATIVA:
06C006000	DELEGACION O MUNICIPIO:

06C007000	COLONIA O LOCALIDAD:
06C008000	CODIGO POSTAL:
06C009000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
06C010000	CIUDAD O POBLACION:
06C011000	TELEFONO
06C012000	CORREO ELECTRONICO:
06C013000	NUMERO DE ESCRITURA
06C014000	NUMERO DE NOTARIA
06C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
06C016000	FECHA DEL PODER
06C017000	FECHA DE DESIGNACION

INDICE

CONCEPTO

DATOS GENERALES

06D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	
06D001000	ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES	
06D002000	OBLIGATORIO U OPTATIVO	
06D003000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION	(SI O NO)
06D004000	PRIMER DICTAMEN	(SI O NO)
06D005000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	
06D006000	EMPRESA PARAESTATAL	(SI O NO)
06D007000	EMPRESA FILIAL	(SI O NO)
06D008000	EMPRESA SUBSIDIARIA	(SI O NO)
06D009000	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	(SI O NO)
06D010000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
06D011000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
06D012000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
06D013000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
06D014000	TIPO DE OPINION	
06D015000	ES RECAUDADOR DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)	(SI O NO)
	RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:	
06D016000	RFC 1	(DATO)
06D017000	RFC 2	(DATO)
06D018000	RFC 3	(DATO)
06D019000	RFC 4	(DATO)
06D020000	RFC 5	(DATO)

EFFECTOS FISCALES

06D021000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 15)	(SI O NO)
06D022000	EFFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 31)	(SI O NO)
06D023000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 25 Y 26)	(SI O NO)
06D024000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI O NO)

	NACIONALES	
06D025000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS	(SI O NO)
06D026000	DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(SI O NO)
06D027000	LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 28)	(SI O NO)

OTROS ASPECTOS

06D028000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	(SI O NO)
06D029000	ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)	(DATO)
06D030000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	
06D031000	SE TRATA DE:	
06D032000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)	(SI, NO, N/A)
06D033000	NÚMERO DE OFICIO 1	(DATO)
06D034000	FECHA DEL OFICIO 1	(DD/MM/AAAA)
06D035000	NÚMERO DE OFICIO 2	(DATO)
06D036000	FECHA DEL OFICIO 2	(DD/MM/AAAA)
06D037000	NÚMERO DE OFICIO 3	(DATO)
06D038000	FECHA DEL OFICIO 3	(DD/MM/AAAA)
06D039000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)	(SI O NO)
06D040000	NUMERO DE RESOLUCION 1	(DATO)
06D041000	FECHA DE LA RESOLUCION 1	(DD/MM/AAAA)
06D042000	NUMERO DE RESOLUCION 2	(DATO)
06D043000	FECHA DE LA RESOLUCION 2	(DD/MM/AAAA)
06D044000	NUMERO DE RESOLUCION 3	(DATO)
06D045000	FECHA DE LA RESOLUCION 3	(DD/MM/AAAA)
06D046000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)	(DD/MM/AAAA)
06D047000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)	(DD/MM/AAAA)
06D048000	OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	(SI O NO)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

06D049000	REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)	(SI O NO)
06D050000	FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11)	(SI O NO)
06D051000	CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE	(SI O NO)

	LLENAR EL ANEXO 18)	
06D052000	CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)	(SI O NO)
06D053000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)	(SI O NO)
06D054000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)	(SI O NO)
06D055000	EFFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 30)	(SI O NO)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE**GENERALIDADES FISCALES**

06D056000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
06D057000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
06D058000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NOTA: SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: RFC Y NOMBRES ANTERIORES	(SI O NO)
06D059000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR	(SI O NO)
06D060000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS	(SI O NO)
06D061000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
06D062000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION) NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA CONTABILIDAD, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	(SI O NO)
	SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE TIENE IMPLANTADO	
06D063000	MANUAL	(SI O NO)
06D064000	MECANIZADO	(SI O NO)
06D065000	ELECTRONICO	(SI O NO)
06D066000	COMBINADO	(SI O NO)
	CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:	
06D067000	DIARIO	(SI O NO)
06D068000	MAYOR	(SI O NO)
06D069000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
06D070000	SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
06D071000	TIENE EMPLEADOS EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 06D071000 INDIQUE:	(SI O NO)
06D072000	CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)	(SI, NO, N/A)
06D073000	EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 06D071000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING) NOTA: EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	(SI O NO)

	OBTUVO INGRESOS POR:	
06D074000	ENAJENACION DE ACCIONES	(SI O NO)
06D075000	PRESTACION DE SERVICIOS	(SI O NO)
06D076000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	(SI O NO)
06D077000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:	(SI O NO)
06D078000	(ESPECIFICAR)	
06D079000	(ESPECIFICAR)	
06D080000	(ESPECIFICAR)	

COMPROBANTES FISCALES

06D081000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	(SI O NO)
06D082000	OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DEL ISR	(SI O NO)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

06D083000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	(SI O NO)
06D084000	SE REALIZARON CON FINES DE:	
06D085000	MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
06D086000	MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
06D087000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE	(SI O NO)
06D088000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	(SI, NO, N/A)
	DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:	
06D089000	EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
06D090000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 86 FRACCION XI DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
06D091000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
06D092000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
06D093000	OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULO 220 Y 221 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
06D094000	EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULO 86 FRACCION XVII DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
06D095000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTICULO 86 FRACCION XIX DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)

06D096000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES	(SI O NO)
06D097000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULÓ LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL	(SI O NO)
INGRESOS (I.S.R.)		
CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES		
06D098000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES	(SI O NO)
DEDUCCIONES (I.S.R.)		
REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:		
06D099000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
06D100000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 31 FRACCION XI DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
06D101000	EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION XIV DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
06D102000	EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE NO HUBIERAN GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES.	(SI, NO, N/A)
06D103000	EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
06D104000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)	(SI, NO, N/A)
06D105000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
06D106000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 234 Y 236 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)		
06D107000	REALIZÓ OPERACIONES DE REGISTRO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 109, FRACCIÓN XXVI DE LA LEY	(SI, NO, N/A)

06D108000	LOS PREMIOS PAGADOS POR REPORTO FUERON MAYORES A LOS PREMIOS COBRADOS. EN REPORTO	(SI, NO, N/A)
06D109000	EN CASO AFIRMATIVO, ES CORRECTA LA ACUMULACIÓN Y DEDUCCIÓN DE LOS PREMIOS EN LAS OPERACIONES DE REPORTO.	(SI, NO, N/A)
06D110000	EN LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DE REPORTO, INCLUYE LAS VALUACIONES DE REPORTO.	(SI, NO, N/A)
06D111000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, NO LE DIO EFECTO FISCAL	(SI, NO, N/A)
06D112000	LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL ISR POR EL PAGO DE INTERESES, SE REALIZO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 58 DE LA LEY.	(SI, NO, N/A)
06D113000	EJECUTÓ PAGOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO A EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO, QUE DERIVARAN DE PASIVOS QUE NO SEAN A CARGO DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL DE LOS CASOS EN QUE LA INSTITUCIÓN ACTÚA POR CUENTA DE TERCEROS	(SI, NO, N/A)
06D114000	CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.	(SI, NO, N/A)
06D115000	EN CASO AFIRMATIVO: EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN II, DE LA LEY VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO	(SI, NO, N/A)
06D116000	DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.	(SI, NO, N/A)
06D117000	LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS	(SI, NO, N/A)
06D118000	EN EL EJERCICIO DEDUJO CRÉDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY	(SI, NO, N/A)
06D119000	EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XVI, ARTÍCULO 31 DE LA LEY	(SI, NO, N/A)
06D120000	REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
06D121000	EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
06D122000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
06D123000	EJECUTÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
06D124000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
06D125000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LEY	(SI, NO, N/A)
06D126000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
06D127000	DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES PROVISIONES	(SI, NO, N/A)
06D128000	EN CASO AFIRMATIVO, EL PAGO Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES.	(SI, NO, N/A)
06D129000	REDUJO SU CAPITAL SOCIAL.	(SI, NO, N/A)
06D130000	EN CASO AFIRMATIVO, LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE, SE DETERMINO CONFORME AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY.	(SI, NO, N/A)
06D131000	LA CUCA, Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL COINCIDEN CON EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.	(SI, NO, N/A)
06D132000	EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.	(SI, NO, N/A)
06D133000	PARAR EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN, LOS CRÉDITOS Y LAS DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA SE VALUAN A LA PARIDAD EXISTENTE AL PRIMER DÍA DEL MES, COMO LO SEÑALA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY	(SI, NO, N/A)

06D134000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:	
06D135000	FUSIONADA	(SI, NO, N/A)
06D136000	FUSIONANTE	(SI, NO, N/A)
	NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.	
06D137000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:	
06D138000	ESCINDIDA	(SI, NO, N/A)
06D139000	ESCINDENTE	(SI, NO, N/A)
06D140000	FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION	(DD/MM/AAAA)
	EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:	
	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:	
06D141000	(ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
06D142000	(ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
06D143000	(ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
06D144000	(ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
06D145000	(ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
06D146000	(ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
06D147000	(ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
06D148000	(ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
06D149000	(ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
06D150000	(ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
06D151000	ESCINDENTE (APORTO)	(PORCENTAJE DE LA PARTE APORTADA)
06D152000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)	(SI O NO)
06D153000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)
06D154000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)	(SI O NO)
06D155000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY	(SI O NO)
06D156000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)	(SI O NO)
06D157000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)

06D158000	ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)	(SI O NO)
06D159000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY	(SI O NO)

ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES

06D160000	EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS

06D161000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO	(SI, NO, N/A)
06D162000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

06D163000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

06D164000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
06D165000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
06D166000	APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.	(SI, NO, N/A)
	EN CASO AFIRMATIVO:	(SI, NO, N/A)
06D167000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR.	(SI, NO, N/A)
06D168000	CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL	(SI, NO, N/A)
06D169000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.E.T.U.)**

06D170000	EN EL CALCULO DE MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA CONSIDERA LOS INTERESES QUE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEFINE COMO TALES (ARTICULO 3 FRACCION II DE LA LEY).	(SI O NO)
06D171000	PARA DETERMINAR EL MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA INTEGRÓ EL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO.	(SI O NO)

INGRESOS (I.E.T.U.)

06D172000	OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI O NO)

06D173000	PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS LE CARGARON O COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI, NO, N/A)
06D174000	CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO CONTRAPRESTACION, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES:

06D175000	LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY).	(SI O NO)
06D176000	EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL SE CUMPLIO EN LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008).	(SI, NO, N/A)
06D177000	EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEDUJO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHOS CONTRATOS (ARTICULO 5, FRACCION I DE LA LEY, ASI COMO DE LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

06D178000	EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)	(SI O NO)

06D179000	EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)

06D180000	LA APLICACION DEL CREDITO FISCAL RELACIONADO CON LAS EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE EL CAPITULO I DEL TITULO IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE ENTERAR LAS RETENCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O TRATANDOSE DE TRABAJADORES QUE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE ENTREGUEN LAS CANTIDADES QUE POR DICHO SUBSIDIO CORRESPONDA A SUS TRABAJADORES (ARTICULO 8 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)**

06D181000	REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(SI O NO)
06D182000	CUMPLIO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.	(SI O NO)

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)**REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

06D183000	APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS	(SI O NO)
06D184000	INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.	(SI O NO)
06D185000	DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.	(SI O NO)
06D186000	TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, SE ACREDITO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).	(SI O NO)
06D187000	REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY).	(SI O NO)

APLICACIÓN DE ESTIMULOS FISCALES

06D188000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)**ESPECÍFICAS DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO.- OBLIGACIONES**

06D189000	RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 4 FRACCIÓN I, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)
06D190000	RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE, CUANDO UNA PERSONA REALIZA VARIOS DEPOSITOS A PLAZO EN ESA MISMA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, CUYO MONTO ACUMULADO EXCEDA DE \$15,000 EN UN MES. (ARTÍCULO 4 FRACCIÓN I, CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)
06D191000	ENTERA EL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO EN EL PLAZO Y EN LOS TÉRMINOS QUE MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EMITIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (ARTÍCULO 4 FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)
06D192000	RECAUDA EL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO QUE NO HUBIESE SIDO RECAUDADO EN EL PLAZO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO POR FALTA DE FONDOS EN LAS CUENTAS DEL CONTRIBUYENTE, EN EL MOMENTO EN QUE SE REALICE ALGÚN DEPÓSITO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS QUE TENGA ABIERTAS EN LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE CORRESPONDA, HACIENDO EL ENTERO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. (ARTÍCULO 4 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)
06D193000	LLEVA UN REGISTRO DE LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO QUE RECIBE, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL. (ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO).	(SI, NO, N/A)

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

06D194000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

06D195000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**1.- BALANCE GENERAL POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE
2012 (CIFRAS EN PESOS)****2013****2012****CUENTAS DE ORDEN****OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS****CLIENTES CUENTAS CORRIENTES**

06010000000000 BANCOS DE CLIENTES
06010001000000 DIVIDENDOS COBRADOS DE CLIENTES
06010002000000 INTERESES COBRADOS DE CLIENTES
06010003000000 LIQUIDACION DE OPERACIONES DE CLIENTES
06010004000000 PREMIOS COBRADOS DE CLIENTES
06010005000000 LIQUIDACIONES CON DIVISAS DE CLIENTES
06010006000000 CUENTAS DE MARGEN
06010007000000 OTRAS CUENTAS CORRIENTES

06010008000000 TOTAL DE CLIENTES CUENTAS CORRIENTES

OPERACIONES EN CUSTODIA

06010009000000 VALORES DE CLIENTES RECIBIDOS EN CUSTODIA
06010010000000 VALORES DE CLIENTES EN EL EXTRANJERO
06010011000000 OTROS

06010012000000 TOTAL DE OPERACIONES EN CUSTODIA

OPERACIONES DE ADMINISTRACION

06010013000000 OPERACIONES DE REPORTO POR CUENTA DE
CLIENTES
06010014000000 OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES POR
CUENTA DE CLIENTES
06010015000000 COLATERALES RECIBIDOS EN GARANTIA POR
CUENTA DE CLIENTES
06010016000000 COLATERALES ENTREGADOS EN GARANTIA POR
CUENTA DE CLIENTES

OPERACIONES DE COMPRA DE DERIVADOS

06010017000000 DE FUTUROS Y CONTRATOS ADELANTADOS DE
CLIENTES (MONTO NOCIONAL)
06010018000000 DE OPCIONES
06010019000000 DE SWAPS
06010020000000 DE PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS DE
CLIENTES

06010021000000 TOTAL DE OPERACIONES DE COMPRA DE
DERIVADOS

OPERACIONES DE VENTA DE DERIVADOS

06010022000000 DE FUTUROS Y CONTRATOS ADELANTADOS DE
CLIENTES (MONTO NOCIONAL)
06010023000000 DE OPCIONES
06010024000000 DE SWAPS
06010025000000 DE PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS DE
CLIENTES

06010026000000 TOTAL DE OPERACIONES DE VENTA DE DERIVADOS

06010027000000 FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS

06010028000000 OTRAS

06010029000000 TOTAL DE OPERACIONES DE ADMINISTRACION

06010030000000 TOTAL DE OPERACIONES POR CUENTA DE
TERCEROS

OPERACIONES POR CUENTA PROPIA

06010031000000 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD

06010032000000 EFECTIVO ADMINISTRADO EN FIDEICOMISO

06010033000000 DEUDA GUBERNAMENTAL

06010034000000 DEUDA BANCARIA

06010035000000 OTROS TITULOS DE DEUDA

06010036000000 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

06010037000000 OTROS

06010038000000 TOTAL DE COLATERALES RECIBIDOS POR LA
ENTIDAD

**COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O
ENTREGADOS EN GARANTIA POR LA ENTIDAD**

06010039000000 DEUDA GUBERNAMENTAL

06010040000000 DEUDA BANCARIA

06010041000000 OTROS TITULOS DE DEUDA

06010042000000 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

06010043000000 OTROS

06010044000000 TOTAL DE COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O
ENTREGADOS EN GARANTIA POR LA ENTIDAD

06010045000000 OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

06010046000000 TOTAL DE OPERACIONES POR CUENTA PROPIA

ACTIVO

DISPONIBILIDADES

06010047000000 CAJA

06010048000000 BANCOS

06010049000000 OTRAS DISPONIBILIDADES

06010050000000 DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN
GARANTIA

06010051000000 TOTAL DE DISPONIBILIDADES

06010052000000 CUENTAS DE MARGEN (DERIVADOS)

INVERSIONES EN VALORES

06010053000000 TITULOS PARA NEGOCIAR

06010054000000 TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

06010055000000 TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

06010056000000 OTRAS INVERSIONES EN VALORES

06010057000000 TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES

06010058000000 DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)

06010059000000 PRESTAMO DE VALORES

DERIVADOS

06010060000000 CON FINES DE NEGOCIACION

06010061000000 CON FINES DE COBERTURA

06010062000000 TOTAL DE DERIVADOS

06010063000000 AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE
ACTIVOS FINANCIEROS

06010064000000 BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE
BURSATILIZACION

CUENTAS POR COBRAR (NETO)

06010065000000 DEUDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES

06010066000000 DEUDORES POR CUENTA DE MARGEN (DERIVADOS)

06010067000000 DEUDORES POR COLATERALES OTORGADOS EN
EFECTIVO

06010068000000 DERECHOS FIDUCIARIOS

06010069000000 DEUDORES DIVERSOS

06010070000000 ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL
COBRO

06010071000000 OTRAS

06010072000000 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR (NETO)

06010073000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

06010074000000 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

06010075000000 REVALUACION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y
EQUIPO

06010076000000 DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES,
MOBILIARIO Y EQUIPO

06010077000000 REVALUACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA
DE INMUEBLES , MOBILIARIO Y EQUIPO

06010078000000 TOTAL INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

06010079000000 INVERSIONES PERMANENTES

06010080000000 ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA
LA VENTA

IMPUESTOS Y P.T.U. DIFERIDOS

06010081000000 I.S.R. DIFERIDO

06010082000000 P.T.U. DIFERIDA

06010083000000 I.E.T.U. DIFERIDO

06010084000000 TOTAL DE IMPUESTOS Y P.T.U. DIFERIDOS

OTROS ACTIVOS

06010085000000 CARGOS DIFERIDOS

06010086000000 PAGOS ANTICIPADOS

06010087000000 INTANGIBLES

06010088000000 OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO

06010089000000 TOTAL DE OTROS ACTIVOS

06010090000000 TOTAL ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

06010091000000 PASIVOS BURSATILES

**PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS
ORGANISMOS**

06010092000000 DE CORTO PLAZO

06010093000000 DE LARGO PLAZO

06010094000000 OTROS

06010095000000 TOTAL DE PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS
ORGANISMOS

06010096000000 ACREEDORES POR REPORTO

06010097000000 PRESTAMO EN VALORES

COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTIA

06010098000000 REPORTOS (SALDO ACREEDOR)

06010099000000 PRESTAMO DE VALORES

06010100000000 DERIVADOS

06010101000000 OTROS COLATERALES VENDIDOS

06010102000000 TOTAL DE COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN
GARANTIA

DERIVADOS

06010103000000 CON FINES DE NEGOCIACION

06010104000000 CON FINES DE COBERTURA

06010105000000 TOTAL DE DERIVADOS

06010106000000 AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE
PASIVOS FINANCIEROS

06010107000000 OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE
BURSATILIZACION

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

06010108000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

06010109000000 IMPUESTO AL ACTIVO

06010110000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

06010111000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

06010112000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS

06010113000000 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

06010114000000 IMPUESTOS LOCALES

06010115000000	CUOTAS AL SEGURO SOCIAL
06010116000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
06010117000000	APORTACIONES AL SAR
06010118000000	IMPUESTOS A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
06010119000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
06010120000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR
06010121000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR
06010122000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
06010123000000	ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES
06010124000000	ACREEDORES POR CUENTAS DE MARGEN
06010125000000	ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO
06010126000000	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
06010127000000	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR
06010128000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
06010129000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN
IMPUESTOS Y P.T.U. DIFERIDOS	
06010130000000	I.S.R. DIFERIDO
06010131000000	P.T.U. DIFERIDA
06010132000000	I.E.T.U. DIFERIDO
06010133000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y P.T.U. DIFERIDOS
06010134000000	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS POR ANTICIPADOS
06010135000000	TOTAL PASIVO
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL CONTRIBUIDO	
06010136000000	CAPITAL SOCIAL
06010137000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
06010138000000	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
06010139000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION
06010140000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO
06010141000000	TOTAL CAPITAL CONTRIBUIDO
CAPITAL GANADO	
06010142000000	RESERVAS DE CAPITAL
06010143000000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
06010144000000	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
06010145000000	RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO
06010146000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION

06010147000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)
06010148000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)
06010149000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
06010150000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
06010151000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
06010152000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO
06010153000000	UTILIDAD NETA
06010154000000	PERDIDA NETA
06010155000000	TOTAL CAPITAL GANADO
06010156000000	TOTAL CAPITAL CONTABLE
06010157000000	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DEL ANEXO 5.

RESULTADOS POR SERVICIOS

06020000000000	COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS
06020001000000	COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS
06020002000000	INGRESOS POR ASESORIA FINANCIERA
06020003000000	TOTAL DE RESULTADO POR SERVICIOS

MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION

06020004000000	UTILIDAD POR COMPRAVENTA

MENOS:

06020005000000	PERDIDA POR COMPRAVENTA

MAS:

06020006000000	INGRESOS POR INTERESES

MENOS:

06020007000000	GASTOS POR INTERESES
	MAS: MENOS:
06020008000000	RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE
06020009000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION)
06020010000000	TOTAL DE MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION
06020011000000	OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION
06020012000000	GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION
06020013000000	UTILIDAD DE LA OPERACION
06020014000000	PERDIDA DE LA OPERACION
06020015000000	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
06020016000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
06020017000000	PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
	MENOS:
06020018000000	I.S.R. CAUSADO
06020019000000	I.E.T.U. CAUSADO
06020020000000	I.S.R. DIFERIDO
06020021000000	I.E.T.U. DIFERIDO
06020022000000	OTROS
06020023000000	UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
06020024000000	PERDIDA ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
	MAS: MENOS:
06020025000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS
06020026000000	UTILIDAD NETA
06020027000000	PERDIDA NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

**EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 21 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.
PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
06030000000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS		
06030001000000	SUSCRIPCION DE ACCIONES		
06030002000000	CAPITALIZACION DE UTILIDADES		
06030003000000	CONSTITUCION DE RESERVAS		
06030004000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
06030005000000	PAGO DE DIVIDENDOS		
06030006000000	OTROS		
06030007000000	TOTAL		
	MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL		
06030008000000	UTILIDAD NETA		
06030009000000	PERDIDA NETA		
06030010000000	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
06030011000000	RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		
06030012000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION		
06030013000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVOS FIJOS)		
06030014000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)		
06030015000000	OTROS		
06030016000000	TOTAL		
06030017000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS		
06030018000000	SUSCRIPCION DE ACCIONES		
06030019000000	CAPITALIZACION DE UTILIDADES		
06030020000000	CONSTITUCION DE RESERVAS		

06030021000000 TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO
DE EJERCICIOS ANTERIORES
06030022000000 PAGO DE DIVIDENDOS
06030023000000 OTROS

06030024000000 TOTAL

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO
DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

06030025000000 UTILIDAD NETA

06030026000000 PERDIDA NETA

06030027000000 RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS
DISPONIBLES PARA LA VENTA

06030028000000 RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS
DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

06030029000000 EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION

06030030000000 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO
MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVOS FIJOS)

06030031000000 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO
MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES
PERMANENTES EN ACCIONES)

06030032000000 OTROS

06030033000000 TOTAL

06030034000000 SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
PRIMA EN VENTA
DE ACCIONES**

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
OBLIGACIONES
SUBORDINADAS EN
CIRCULACION**

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
OTRAS CUENTAS
DE CAPITAL
CONTRIBUIDO**

**CAPITAL GANADO:
RESERVAS DE
CAPITAL**

**CAPITAL GANADO:
RESULTADO DE
EJERCICIOS
ANTERIORES**

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**CAPITAL
GANADO:
RESULTADO
POR
VALUACIÓN DE
TÍTULOS
DISPONIBLES
PARA LA VENTA**

**CAPITAL
GANADO:
RESULTADO
POR
VALUACIÓN DE
INSTRUMENTOS
DE COBERTURA
DE FLUJO DE
EFECTIVO**

**CAPITAL
GANADO:
EFECTO
ACUMULADO
POR
CONVERSION**

**CAPITAL
GANADO:
RESULTADO
POR TENENCIA
DE ACTIVOS NO
MONETARIOS
(POR
VALUACION DE
ACTIVO FIJO)**

**CAPITAL
GANADO:
RESULTADO
POR TENENCIA
DE ACTIVOS NO
MONETARIOS
(POR
VALUACION DE
INVERSIONES
PERMANENTES
EN ACCIONES)**

**CAPITAL
GANADO:
EFECTO INICIAL
ACUMULADO
DE IMPUESTO
SOBRE LA
RENTA
DIFERIDO**

PARTE IV**DATOS A PROPORCIONAR**

CAPITAL GANADO: EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA	CAPITAL GANADO: EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO	CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO	CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA	CAPITAL GANADO: PERDIDA NETA	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS
EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)**

2013**2012**

06040000000000 UTILIDAD NETA
06040001000000 PERDIDA NETA

**AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO
DE EFECTIVO:**

06040002000000 PÉRDIDAS POR DETERIORO O EFECTO POR
REVERSIÓN DEL DETERIORO ASOCIADOS A
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
06040003000000 DEPRECIACIONES DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y
EQUIPO
06040004000000 AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES
06040005000000 PROVISIONES
06040006000000 IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS
06040007000000 PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
06040008000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS
06040009000000 OTROS AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN
FLUJO DE EFECTIVO
06040010000000 SUMA DE AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO
IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

06040011000000 CAMBIO EN CUENTAS DE MARGEN
06040012000000 CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES
06040013000000 CAMBIO EN DEUDORES POR REPORTO
06040014000000 CAMBIO EN PRÉSTAMO DE VALORES (ACTIVO)
06040015000000 CAMBIO EN DERIVADOS (ACTIVO)
06040016000000 CAMBIO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN
OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
06040017000000 CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS (NETO)
06040018000000 CAMBIO EN PASIVOS BURSÁTILES
06040019000000 CAMBIO EN PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS
ORGANISMOS
06040020000000 CAMBIO EN ACREEDORES POR REPORTO
06040021000000 CAMBIO EN PRÉSTAMO DE VALORES (PASIVO)
06040022000000 CAMBIO EN COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN
GARANTÍA
06040023000000 CAMBIO EN DERIVADOS (PASIVO)
06040024000000 CAMBIO EN OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE

	BURSATILIZACIÓN
06040025000000	CAMBIO EN OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO
06040026000000	CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS
06040027000000	CAMBIO EN INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN)
06040028000000	COBROS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD (DEVOLUCIONES)
06040029000000	PAGOS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
06040030000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACION
06040031000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

06040032000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
06040033000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
06040034000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
06040035000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
06040036000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
06040037000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
06040038000000	COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
06040039000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
06040040000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA
06040041000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
06040042000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
06040043000000	COBROS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN)
06040044000000	PAGOS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN)
06040045000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
06040046000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

06040047000000	COBROS POR EMISIÓN DE ACCIONES
06040048000000	PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL
06040049000000	PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
06040050000000	PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS
06040051000000	COBROS POR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL
06040052000000	PAGOS ASOCIADOS A OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL
06040053000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

06040054000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
06040055000000	INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
06040056000000	EFFECTO POR CONVERSION POR HABER UTILIZADO DISTINTOS TIPOS DE CAMBIO PARA LA CONVERSION DEL SALDO INICIAL, DEL SALDO FINAL Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO
06040057000000	EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO MANTENIDO O A PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA
06040058000000	EFFECTO EN LOS SALDOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR CAMBIOS EN SU VALOR RESULTANTES DE FLUCTUACIONES EN SU VALOR RAZONABLE
06040059000000	EFFECTOS POR INFLACION ASOCIADOS CON LOS SALDOS Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA BAJO UN ENTORNO ECONOMICO INFLACIONARIO
06040060000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
06040061000000	TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
06040062000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO
06040063000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012

COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

06050000000000	COMPRAVENTA DE VALORES
06050001000000	ACTIVIDADES FIDUCIARIAS
06050002000000	CUSTODIA O ADMINISTRACION DE BIENES

OFERTAS PUBLICAS

06050003000000	DE VALORES INSCRITOS EN EL RNV
06050004000000	DE OTROS VALORES
06050005000000	SUMA DE OFERTAS PUBLICAS
06050006000000	OPERACIONES CON ORO Y PLATA
06050007000000	INTERMEDIACION FINANCIERA
06050008000000	OPERACIONES CON SOCIEDADES DE INVERSION
06050009000000	OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS
06050010000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS
06050011000000	TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

06050012000000	COMPRAVENTA DE VALORES
06050013000000	TRANSFERENCIA DE FONDOS
06050014000000	PRESTAMOS RECIBIDOS
06050015000000	COLOCACION DE DEUDA
06050016000000	BOLSA MEXICANA DE VALORES
06050017000000	INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
06050018000000	INDEVAL
06050019000000	OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS
06050020000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS
06050021000000	TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

INGRESOS POR ASESORIA FINANCIERA

06050022000000	INGRESOS POR ASESORIA FINANCIERA
06050023000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR ASESORIA FINANCIERA
06050024000000	TOTAL DE INGRESOS POR ASESORIA FINANCIERA

UTILIDAD POR COMPRAVENTA

06050025000000	TITULOS PARA NEGOCIAR
06050026000000	TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
06050027000000	TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
06050028000000	DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN
06050029000000	DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
06050030000000	VENTA DE COLATERALES RECIBIDOS
06050031000000	DIVISAS
06050032000000	METALES PRECIOSOS AMONEDADOS
06050033000000	OTRAS
06050034000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA UTILIDAD POR COMPRAVENTA
06050035000000	TOTAL DE UTILIDAD POR COMPRAVENTA

PERDIDA POR COMPRAVENTA

06050036000000	TITULOS PARA NEGOCIAR
06050037000000	TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
06050038000000	TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
06050039000000	DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN
06050040000000	DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
06050041000000	VENTA DE COLATERALES RECIBIDOS
06050042000000	DIVISAS
06050043000000	METALES PRECIOSOS AMONEDADOS

COSTOS DE TRANSACCION

06050044000000	POR TITULOS PARA NEGOCIAR
06050045000000	POR COMPRAVENTA DE DERIVADOS
06050046000000	OTROS
06050047000000	TOTAL DE COSTOS DE TRANSACCION
06050048000000	OTRAS
06050049000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA PERDIDA POR COMPRAVENTA
06050050000000	TOTAL DE PERDIDA POR COMPRAVENTA

INGRESOS POR INTERESES**INTERESES DE DISPONIBILIDADES**

06050051000000	BANCOS
06050052000000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA
06050053000000	OTROS
06050054000000	TOTAL DE INTERESES DE DISPONIBILIDADES

**INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN**

06050055000000	EFFECTIVO
06050056000000	VALORES
06050057000000	OTROS ACTIVOS
06050058000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN

**INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES**

06050059000000	POR TITULOS PARA NEGOCIAR
06050060000000	POR TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
06050061000000	POR TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
06050062000000	OTROS
06050063000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES
06050064000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO
06050065000000	INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA
06050066000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRESTAMO DE VALORES

PREMIOS POR COLOCACION DE DEUDA

06050067000000 PASIVOS BURSATILES
06050068000000 OBLIGACIONES SUBORDINADAS
06050069000000 OTRAS

06050070000000 TOTAL DE PREMIOS POR COLOCACION DE DEUDA

06050071000000 DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO
NETO

UTILIDAD POR VALORIZACION

06050072000000 UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACION
06050073000000 VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
06050074000000 VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS
06050075000000 OTRAS

06050076000000 TOTAL DE UTILIDAD POR VALORIZACION

06050077000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS
POR INTERESES

06050078000000 TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES

GASTOS POR INTERESES

06050079000000 INTERESES POR PASIVOS BURSATILES
06050080000000 INTERESES POR PRESTAMOS BANCARIOS Y DE
OTROS ORGANISMOS

INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS

06050081000000 DE CONVERSION FORZOSA
06050082000000 DE CONVERSION POR DECISION DEL TENEDOR
06050083000000 DE CONVERSION POR DECISION DE LA ENTIDAD
EMISORA
06050084000000 NO CONVERTIBLES

06050085000000 TOTAL DE INTERESES POR OBLIGACIONES
SUBORDINADAS

06050086000000 PREMIOS E INTERESES A CARGO EN OPERACIONES
DE REPORTO

06050087000000 GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE
COBERTURA

06050088000000 PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRESTAMO DE
VALORES

DESCUENTOS POR COLOCACION DE DEUDA

06050089000000 PASIVOS BURSATILES
06050090000000 OBLIGACIONES SUBORDINADAS
06050091000000 OTRAS

06050092000000 TOTAL DE DESCUENTOS POR COLOCACION DE
DEUDA

06050093000000 GASTOS DE EMISION POR COLOCACION DE DEUDA

PERDIDA POR VALORIZACION

06050094000000 PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION
06050095000000 VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
06050096000000 VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS
06050097000000 OTRAS

06050098000000 TOTAL DE PERDIDA POR VALORIZACION

06050099000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS
POR INTERESES

06050100000000 TOTAL DE GASTOS POR INTERESES

**RESULTADO POR VALUACION A VALOR
RAZONABLE**

RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE

06050101000000 TITULOS PARA NEGOCIAR
06050102000000 DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION
06050103000000 DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
06050104000000 DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA EN
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE
06050105000000 COLATERALES VENDIDOS
06050106000000 OTROS

06050107000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION A VALOR
RAZONABLE

**PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR
REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS Y
DERIVADOS**

06050108000000 TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
06050109000000 TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
06050110000000 DERIVADOS
06050111000000 OTROS

06050112000000 TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO
POR REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS Y
DERIVADOS

06050113000000 RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS

06050114000000 RESULTADO POR VALUACION DE METALES
PRECIOSOS AMONEDADOS

06050115000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL
RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE

06050116000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION A VALOR
RAZONABLE

**RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO
(MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION)**

06050117000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN
MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)

06050118000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN
MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)

06050119000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL

**RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO
(MARGEN FINANCIERO)**

06050120000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA
NETO (MARGEN FINANCIERO POR
INTERMEDIACION)

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION**RECUPERACIONES**

06050121000000 IMPUESTOS
06050122000000 EXCESO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN
OPERACIONES DE BURSATILIZACION
06050123000000 OTRAS RECUPERACIONES

06050124000000 TOTAL DE RECUPERACIONES

06050125000000 COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO
CAPITALIZABLE

06050126000000 AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR
IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

QUEBRANTOS

06050127000000 FRAUDES
06050128000000 SINIESTROS
06050129000000 OTROS QUEBRANTOS

06050130000000 TOTAL DE QUEBRANTOS

DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES

06050131000000 DIVIDENDOS DE OTRAS INVERSIONES
PERMANENTES
06050132000000 DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES EN
ASOCIADAS DISPONIBLES PARA LA VENTA

06050133000000 TOTAL DE DIVIDENDOS DE INVERSIONES
PERMANENTES

06050134000000 DONATIVOS

06050135000000 PERDIDA EN CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE
BIENES

06050136000000 PERDIDA EN OPERACIONES DE FIDEICOMISO

**PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR
REVERSION DEL DETERIORO**

06050137000000 DE BIENES INMUEBLES
06050138000000 DE CREDITO MERCANTIL
06050139000000 DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS
A COSTO
06050140000000 DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION
06050141000000 DE OTROS ACTIVOS

06050142000000 TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO
POR REVERSION DEL DETERIORO

06050143000000	INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS
06050144000000	UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
06050145000000	CANCELACION DE LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO
06050146000000	CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO
06050147000000	INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
06050148000000	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO
06050149000000	UTILIDAD POR VALUACION DE LOS BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
06050150000000	UTILIDAD POR VALUACION DEL ACTIVO POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS TRANSFERIDOS
06050151000000	UTILIDAD POR VALUACION DEL PASIVO POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS TRANSFERIDOS
06050152000000	PERDIDA EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
06050153000000	PERDIDA POR VALUACION DE LOS BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
06050154000000	PERDIDA POR VALUACION DEL ACTIVO POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS
06050155000000	PERDIDA POR VALUACION DEL PASIVO POR ADMINISTRACION DE ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS
06050156000000	PERDIDA EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION
06050157000000	OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
06050158000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
06050159000000	RESULTADO POR VALORIZACION DE PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
06050160000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION
06050161000000	TOTAL DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION	
06050162000000	BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES

06050163000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES CAUSADA
06050164000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES DIFERIDA
06050165000000 ESTIMACION POR PTU DIFERIDA NO RECUPERABLE

06050166000000 TOTAL DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
EN LAS UTILIDADES

06050167000000 HONORARIOS

06050168000000 RENTAS

06050169000000 GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD

06050170000000 CUOTAS A LA AMIB

06050171000000 IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS

06050172000000 GASTOS NO DEDUCIBLES

06050173000000 GASTOS EN TECNOLOGIA

06050174000000 DEPRECIACIONES

06050175000000 AMORTIZACIONES

06050176000000 TELEFONOS Y GASTOS DE COMUNICACION

06050177000000 CUOTAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA CNBV

06050178000000 GASTOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

06050179000000 BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO

BENEFICIOS POR TERMINACION

06050180000000 BENEFICIOS POR TERMINACION POR CAUSAS
DISTINTAS A LA REESTRUCTURACION

06050181000000 BENEFICIOS POR TERMINACION POR CAUSA DE
REESTRUCTURACION

06050182000000 TOTAL DE BENEFICIOS POR TERMINACION

BENEFICIOS AL RETIRO

06050183000000 PENSIONES

06050184000000 PRIMA DE ANTIGUEDAD

06050185000000 OTROS BENEFICIOS POSTERIORES AL RETIRO

06050186000000 TOTAL DE BENEFICIOS AL RETIRO

06050187000000 TOTAL DE COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO
DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

06050188000000 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y
PROMOCION

06050189000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE
ADMINISTRACION Y PROMOCION

06050190000000 TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y
PROMOCION

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

**ACUMULABLES O
DEDUCIBLES PARA ISR:
2013**

**ACUMULABLES O
DEDUCIBLES PARA ISR:
2012**

**NO ACUMULABLES O NO
AFECTOS AL ISR
(INGRESOS) NO
DEDUCIBLES (GASTOS)
PARA ISR: 2013**

**NO ACUMULABLES O NO
AFECTOS AL ISR
(INGRESOS) NO
DEDUCIBLES (GASTOS)
PARA ISR: 2012**

EL ANEXO No. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
06060000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
06060001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.		
06060002000000	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO		
06060003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES		
06060004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		
06060005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		
06060006000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL		
06060007000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL		
06060008000000	OTROS ESTIMULOS		
06060009000000	TOTAL DE ESTIMULOS		
06060010000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION		
06060011000000	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE		
06060012000000	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO		
06060013000000	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS		
06060014000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO		
06060015000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR		
06060016000000	DIFERENCIA A CARGO		
06060017000000	DIFERENCIA A FAVOR		
06060018000000	IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPOSITOS EN		

	EFFECTIVO DEL EJERCICIO
06060019000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
06060020000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
06060021000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
06060022000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
06060023000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

OTROS DATOS

06060024000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
06060025000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
06060026000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

06060027000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
06060028000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO POR INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y OTRAS QUE TENGAN ESTA OBLIGACION
06060029000000	SALDO A CARGO
06060030000000	PAGO EFECTUADO
06060031000000	NETO A CARGO
06060032000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO
06060033000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
06060034000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.T.U.
06060035000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.V.A.
06060036000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.P.S.
06060037000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.S.A.N.
06060038000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
06060039000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO DEVUELTO EN EL EJERCICIO.
06060040000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)

06060041000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CAUSADO EN EL EJERCICIO
06060042000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
06060043000000	CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS
06060044000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
06060045000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES
06060046000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DE 1998 AL 2007 (ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
06060047000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS 2005, 2006 Y 2007 (ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
06060048000000	I.E.T.U. A CARGO ANTES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
06060049000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, (EL EFECTIVAMENTE PAGADO Y QUE NO SE CUBRIO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES, CON EXCEPCION DEL QUE CORRESPONDA AL I.D.E. O COMPENSACIONES)
06060050000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO
06060051000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)
06060052000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA A CARGO DESPUES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
06060053000000	PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U.
06060054000000	EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U. ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. DEL MISMO PERIODO
06060055000000	PAGOS PROVISIONALES DE I.E.T.U. EFECTIVAMENTE PAGADOS
06060056000000	DIFERENCIA A CARGO
06060057000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
06060058000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
06060059000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
06060060000000	COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR
06060061000000	I.E.T.U. PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
06060062000000	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
06060063000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

06060064000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
06060065000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
06060066000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
06060067000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES

GRAVADOS

06060068000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
06060069000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
06060070000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
06060071000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
06060072000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
06060073000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
06060074000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)

06060075000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 %
06060076000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
06060077000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

06060078000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
06060079000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION
06060080000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA DE REGULARIZACION DE ADEUDOS FISCALES 2013 (CONTRIBUCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PAGADAS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO)**EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL 10. DE ENERO DE 2007****IMPORTE CONDONADO:**

06060081000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
06060082000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
06060083000000	IMPUESTO AL ACTIVO
06060084000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
06060085000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
06060086000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
06060087000000	RECARGOS
06060088000000	MULTAS
06060089000000	TOTAL

IMPORTE PAGADO:

06060090000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
06060091000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA

06060092000000	IMPUESTO AL ACTIVO
06060093000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
06060094000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
06060095000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
06060096000000	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A LAS OBLIGACIONES DE PAGO, (MULTAS DE FORMA)

06060097000000	TOTAL

EJERCICIOS FISCALES DE 2007 A 2012

IMPORTE DE RECARGOS Y/O MULTAS
CONDONADOS DERIVADOS DE:

06060098000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
06060099000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
06060100000000	IMPUESTO AL ACTIVO
06060101000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
06060102000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
06060103000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

06060104000000	TOTAL

IMPORTE PAGADO:

06060105000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
06060106000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
06060107000000	IMPUESTO AL ACTIVO
06060108000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
06060109000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
06060110000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
06060111000000	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A LAS OBLIGACIONES DE PAGO, (MULTAS DE FORMA)

06060112000000	TOTAL

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

06060113000000	CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S.
06060114000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
06060115000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

06060116000000	COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)
06060117000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)
06060118000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

06060119000000	POR SALARIOS
06060120000000	HONORARIOS AL 30% ART 113 L.I.S.R.
06060121000000	PREMIOS
06060122000000	HONORARIOS AL 10%
06060123000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
06060124000000	ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
06060125000000	INTERESES AL 4.9%

06060126000000	INTERESES AL 20%
06060127000000	INTERESES (AL 0.60% SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL)
06060128000000	ENAJENACION DE ACCIONES AL 5%
06060129000000	COMISIONES
06060130000000	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 30%
06060131000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL AL 25%
06060132000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA AL 25%
06060133000000	OTROS
06060134000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

06060135000000	SALARIOS AL 15%
06060136000000	SALARIOS AL 30%
06060137000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
06060138000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
06060139000000	HONORARIOS
06060140000000	REGALIAS AL 5%
06060141000000	REGALIAS AL 10%
06060142000000	REGALIAS AL 25%
06060143000000	REGALIAS AL 30%
06060144000000	ASISTENCIA TECNICA
06060145000000	MEDIACIONES
06060146000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
06060147000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
06060148000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
06060149000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL
06060150000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
06060151000000	PREMIOS
06060152000000	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
06060153000000	INTERESES AL 4.9%
06060154000000	INTERESES AL 10%
06060155000000	INTERESES AL 15%
06060156000000	INTERESES AL 21%
06060157000000	INTERESES AL 30%
06060158000000	ENAJENACION DE INMUEBLES
06060159000000	ENAJENACION DE ACCIONES
06060160000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
06060161000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
06060162000000	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
06060163000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
06060164000000	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS
06060165000000	OTROS
06060166000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

06060167000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
06060168000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS

06060169000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
06060170000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS
06060171000000	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS
06060172000000	OTROS
06060173000000	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

06060174000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO
06060175000000	OTROS

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RECAUDADOR EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E.:

06060176000000	TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO EN EL EJERCICIO
06060177000000	TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO NO RECAUDADO O PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:****A VALOR HISTORICO DE:**

06060178000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
06060179000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
06060180000000	IMPUESTO AL ACTIVO
06060181000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
06060182000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
06060183000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

06060184000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
06060185000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
06060186000000	IMPUESTO AL ACTIVO
06060187000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
06060188000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
06060189000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:**A VALOR HISTORICO DE:**

06060190000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
06060191000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS
06060192000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
06060193000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
06060194000000	IMPUESTO AL ACTIVO
06060195000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

06060196000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
06060197000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
	A VALOR ACTUALIZADO DE:
06060198000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
06060199000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS
06060200000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
06060201000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
06060202000000	IMPUESTO AL ACTIVO
06060203000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
06060204000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
06060205000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
06060206000000	RECARGOS
06060207000000	MULTAS
06060208000000	OTROS ACCESORIOS

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

	A VALOR HISTORICO DE:
06060209000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
06060210000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
06060211000000	IMPUESTO AL ACTIVO
06060212000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
06060213000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
06060214000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

	A VALOR ACTUALIZADO DE:
06060215000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
06060216000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
06060217000000	IMPUESTO AL ACTIVO
06060218000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
06060219000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
06060220000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR	CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA	DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA

CONCEPTO**6.1.- DECLARATORIA**

EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
06070000000000	ENERO		
06070001000000	FEBRERO		

06070002000000 MARZO
06070003000000 ABRIL
06070004000000 MAYO
06070005000000 JUNIO
06070006000000 JULIO
06070007000000 AGOSTO
06070008000000 SEPTIEMBRE
06070009000000 OCTUBRE
06070010000000 NOVIEMBRE
06070011000000 DICIEMBRE

06070012000000 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

**PAGOS DEFINITIVOS DE IMPUESTO SOBRE LA
RENTA DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE
CUFINRE**

06070013000000 ENERO
06070014000000 FEBRERO
06070015000000 MARZO
06070016000000 ABRIL
06070017000000 MAYO
06070018000000 JUNIO
06070019000000 JULIO
06070020000000 AGOSTO
06070021000000 SEPTIEMBRE
06070022000000 OCTUBRE
06070023000000 NOVIEMBRE
06070024000000 DICIEMBRE

06070025000000 TOTAL DE PAGOS

**PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO
EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)**

06070026000000 ENERO
06070027000000 FEBRERO
06070028000000 MARZO
06070029000000 ABRIL
06070030000000 MAYO
06070031000000 JUNIO
06070032000000 JULIO
06070033000000 AGOSTO
06070034000000 SEPTIEMBRE
06070035000000 OCTUBRE
06070036000000 NOVIEMBRE
06070037000000 DICIEMBRE

06070038000000 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

**PAGOS DIRECTOS EFECTUADOS POR EL
CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LOS
DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)**

06070039000000 ENERO
06070040000000 FEBRERO

06070041000000 MARZO
06070042000000 ABRIL
06070043000000 MAYO
06070044000000 JUNIO
06070045000000 JULIO
06070046000000 AGOSTO
06070047000000 SEPTIEMBRE
06070048000000 OCTUBRE
06070049000000 NOVIEMBRE
06070050000000 DICIEMBRE

06070051000000 TOTAL DE PAGOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO
AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

06070052000000 ENERO
06070053000000 FEBRERO
06070054000000 MARZO
06070055000000 ABRIL
06070056000000 MAYO
06070057000000 JUNIO
06070058000000 JULIO
06070059000000 AGOSTO
06070060000000 SEPTIEMBRE
06070061000000 OCTUBRE
06070062000000 NOVIEMBRE
06070063000000 DICIEMBRE

06070064000000 TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
(I.E.P.S.)**

06070065000000 ENERO
06070066000000 FEBRERO
06070067000000 MARZO
06070068000000 ABRIL
06070069000000 MAYO
06070070000000 JUNIO
06070071000000 JULIO
06070072000000 AGOSTO
06070073000000 SEPTIEMBRE
06070074000000 OCTUBRE
06070075000000 NOVIEMBRE
06070076000000 DICIEMBRE

06070077000000 TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**DIFERENCIA DE LA
CONTRIBUCION A**

**SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR**

**SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR EL**

DIFERENCIA DEL SALDO

CARGO	AUDITORIA	CONTRIBUYENTE	A FAVOR	
EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.				
PARTE I				
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONAL Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	ENERO	FEBRERO	
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)			
	PERSONAS MORALES			
06080000000000	SUMA DE INGRESOS NOMINALES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO			
06080001000000	INGRESOS NOMINALES DEL MES QUE DECLARA			
06080002000000	TOTAL DE INGRESOS NOMINALES POR:			
06080003000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD			
06080004000000	UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES (MAS) MENOS :			
06080005000000	ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DISTRIBUIDOS EN EL PERIODO			
06080006000000	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE DISMINUIR			
06080007000000	ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA (ARTICULOS PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)			
06080008000000	ESTIMULO FISCAL POR PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL MISMO EJERCICIO (ARTICULOS SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)			
06080009000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO			
06080010000000	BASE GRAVABLE PARA PAGOS PROVISIONALES			
06080011000000	TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
06080012000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO MENOS:			
06080013000000	REDUCCIONES			
06080014000000	CREDITO FISCAL POR INVERSION CINEMATOGRAFICA (ARTICULO 1.8. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)			
06080015000000	PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD			
06080016000000	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
06080017000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES			
06080018000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y ACREDITADO EN EL MES			

06080019000000 OTRAS CANTIDADES A CARGO
06080020000000 OTRAS CANTIDADES A FAVOR

06080021000000 PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR
AUDITORIA
06080022000000 PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR
EL CONTRIBUYENTE
06080023000000 DIFERENCIA

**PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO
EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)**

06080024000000 SUMA DE INGRESOS PERCIBIDOS DE MESES
ANTERIORES DEL EJERCICIO
06080025000000 INGRESOS PERCIBIDOS DEL PERIODO (MES AL QUE
CORRESPONDE EL PAGO)
06080026000000 TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS

06080027000000 INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL
IMPUESTO (EXENTOS) DE MESES ANTERIORES DEL
EJERCICIO
06080028000000 INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL
IMPUESTO (EXENTOS) DEL PERIODO (MES AL QUE
CORRESPONDE EL PAGO)

06080029000000 INGRESOS GRAVADOS

MENOS:

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES
ANTERIORES DEL EJERCICIO**

06080030000000 ADQUISICION DE BIENES
06080031000000 SERVICIOS INDEPENDIENTES
06080032000000 USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
06080033000000 CONTRIBUCIONES
06080034000000 EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
06080035000000 INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y
PENAS CONVENCIONALES
06080036000000 PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
06080037000000 DONATIVOS
06080038000000 PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO
FORTUITO O FUERZA MAYOR
06080039000000 QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y
DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
06080040000000 MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS
GLOBALES
06080041000000 INVERSIONES
06080042000000 DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
06080043000000 OTRAS

06080044000000 SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES
ANTERIORES DEL EJERCICIO

DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO

06080045000000 ADQUISICION DE BIENES
06080046000000 SERVICIOS INDEPENDIENTES
06080047000000 USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
06080048000000 CONTRIBUCIONES
06080049000000 EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
06080050000000 INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y
PENAS CONVENCIONALES

06080051000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
06080052000000	DONATIVOS
06080053000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
06080054000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
06080055000000	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
06080056000000	INVERSIONES
06080057000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
06080058000000	OTRAS
06080059000000	SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO
06080060000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
06080061000000	BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL
06080062000000	IMPUESTO CAUSADO DEL PERIODO
06080063000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS (CONFORME AL ARTICULO 11 LIETU)
06080064000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS DEL PERIODO
06080065000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES DEL PERIODO
06080066000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DEL PERIODO
06080067000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES DEL PERIODO
06080068000000	ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DEL PERIODO EFECTIVAMENTE PAGADOS ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS
06080069000000	ACREDITAMIENTO DEL ISR RETENIDO DEL PERIODO
06080070000000	IMPUESTO A CARGO ANTES DE PAGOS PROVISIONALES
06080071000000	PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
06080072000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
06080073000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
06080074000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
06080075000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
06080076000000	DIFERENCIA

PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

06080077000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
06080078000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
06080079000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
06080080000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS
06080081000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
06080082000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
06080083000000	TOTAL DE I.V.A. CAUSADO

MENOS:

06080084000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
06080085000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
06080086000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y
SERVICIOS DE IMPORTACION
06080087000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO
CON LA EXPORTACION
06080088000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE
APLICAR EL PRORRATEO
06080089000000 TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO

06080090000000 COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES
FEDERALES

MAS:

06080091000000 DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL
PERIODO
06080092000000 COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A.
06080093000000 SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS
ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR

06080094000000 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A
CARGO
06080095000000 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR

06080096000000 IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL
CONTRIBUYENTE
06080097000000 IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL
CONTRIBUYENTE

06080098000000 DIFERENCIA A CARGO
06080099000000 DIFERENCIA A FAVOR
06080100000000 FACTOR DE PRORRATEO

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
(I.E.P.S.)**

06080101000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
A LA TASA DEL 30 %

06080102000000 IEPS CAUSADO

06080103000000 COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS
CONTRIBUCIONES FEDERALES

06080104000000 IMPUESTO A CARGO

06080105000000 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A
CARGO
06080106000000 IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL
CONTRIBUYENTE

06080107000000 DIFERENCIA A CARGO
06080108000000 DIFERENCIA A FAVOR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MARZO**ABRIL****MAYO****JUNIO****JULIO****AGOSTO****PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

SEPTIEMBRE**OCTUBRE****NOVIEMBRE****DICIEMBRE****TOTAL**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**9.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO
RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E
INTERESES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE**IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS**

06090000000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS

06090001000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

06090002000000 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

06090003000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS

06090004000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

06090005000000 SUBTOTAL

MENOS:

06090006000000 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

06090007000000 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

MENOS:

06090008000000 HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS
MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

MENOS:

06090009000000 HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
EXENTOS DEL I.S.R.

06090010000000 TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS

06090011000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS

06090012000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

06090013000000 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

06090014000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS

06090015000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EXTRANJERO

06090016000000 SUBTOTAL

	MENOS:
06090017000000	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
	MAS:
06090018000000	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
	MENOS:
06090019000000	ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
06090020000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

06090021000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
06090022000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
06090023000000	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

06090024000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
06090025000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
06090026000000	SUBTOTAL

	MENOS:
06090027000000	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

	MAS:
06090028000000	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

	MENOS:
06090029000000	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO SUJETOS A RETENCION

	MENOS:
06090030000000	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO SUJETOS A RETENCION

06090031000000	TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION

ANEXO No. 10 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D049000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO		

PARTES RELACIONADAS

06100000000000	(ESPECIFICAR)
06100001000000	TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

06100002000000 (ESPECIFICAR)

06100003000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

06100004000000 TOTAL DE OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**PARTE II**

DATOS A PROPORCIONAR

CONCEPTO DEL PAGO	IMPORTE	TASA	I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES	CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA	I.S.R. RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)

EL ANEXO No. 11 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D050000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD EXTRANJERA POR LA CUAL EL CONTRIBUYENTE ES RESPONSABLE SOLIDARIO

06110000000000 (ESPECIFICAR)

06110001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FECHA DE LA OPERACIÓN	CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA	TIPO DE MONEDA

PARTE III**DATOS A PROPORCIONAR**

MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.

EXISTE DICTAMEN DE ENAJENACION DE ACCIONES POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

12.- RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)

I.D.E. RECAUDADO EN EL EJERCICIO

I.D.E. PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D015000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

06120000000000 ENERO
06120001000000 FEBRERO
06120002000000 MARZO
06120003000000 ABRIL
06120004000000 MAYO
06120005000000 JUNIO
06120006000000 JULIO
06120007000000 AGOSTO
06120008000000 SEPTIEMBRE
06120009000000 OCTUBRE
06120010000000 NOVIEMBRE
06120011000000 DICIEMBRE

06120012000000 TOTAL

EL ANEXO No. 13 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)

IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO

IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO

06130000000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)
06130001000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS

06130002000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y
EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN
SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU
CARACTER DE RETENEDOR**

06130003000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE
HONORARIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

06130004000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE
ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE
RETENEDOR**

06130005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE
INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

06130006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (OTRAS
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO) EN SU
CARACTER DE RETENEDOR**

06130007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE
DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO**

06130008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGIMENES
FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO
DIRECTO**

06130009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL
EXTRANJERO EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

06130010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

06130011000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO)

06130012000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO DICTAMINADO)

**PAGOS PROVISIONALES DETERMINADOS POR
EL CONTRIBUYENTE:**

06130013000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

06130014000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO)

06130015000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO

CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO DICTAMINADO)

COMO RECAUDADOR

06130016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**INFORMACION DETERMINADA POR EL
CONTRIBUYENTE:**

IMPUESTO AL ACTIVO COMO SUJETO DIRECTO

06130017000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO
COMO SUJETO DIRECTO**

06130018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU
CARACTER DE RETENEDOR**

06130019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

06130020000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

06130021000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

06130022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL**

06130023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

06130024000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

06130025000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

06130026000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

06130027000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

- 06130028000000 LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV), CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 06130029000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM), CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 06130030000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

OTRAS CONTRIBUCIONES

- 06130031000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES**

- 06130032000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO

- 06130033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

- 06130034000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS

- 06130035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGIMENES FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO

- 06130036000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGOS PROVISIONALES

- 06130037000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

- 06130038000000 CORRESPONDIENTE A:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO SUJETO DIRECTO

- 06130039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

06130040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS COMO SUJETO DIRECTO**

06130041000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

06130042000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

06130043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL**

06130044000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

06130045000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

06130046000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

06130047000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS

06130048000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

OTRAS CONTRIBUCIONES

06130049000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

06130050000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO	FECHA DE PAGO	INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE LA OPERACIÓN

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAGO EN	PAGO EN	PAGO EN	OFICIO DE	OFICIO DE

PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO	PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION	PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA	AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO	AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	14.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL		
06140000000000	UTILIDAD NETA			
06140001000000	PERDIDA NETA			
	MAS-MENOS:			
06140002000000	EFFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10			
06140003000000	RESULTADO FAVORABLE			
06140004000000	RESULTADO DESFAVORABLE			
06140005000000	UTILIDAD NETA HISTORICA			
06140006000000	PERDIDA HISTORICA			
	MAS:			
06140007000000	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES			
	MAS:			
06140008000000	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES			
	MENOS:			
06140009000000	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES			
	MENOS:			
06140010000000	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES			
06140011000000	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES			
06140012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES			
06140013000000	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES			
06140014000000	PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO			
06140015000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO			
	MAS O MENOS			
06140016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO			
06140017000000	PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO			
06140018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO			
06140019000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO			
06140020000000	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
06140021000000	RESULTADO FISCAL			
	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES			
06140022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE			

06140023000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
06140024000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES Y VALORES
06140025000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
06140026000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
06140027000000	ANTICIPO DE CLIENTES
06140028000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
06140029000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
06140030000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
06140031000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

06140032000000	I.S.R. DE LAS PERSONAS MORALES
06140033000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
06140034000000	PARTICIPACION DE PERSONAL EN LAS UTILIDADES
06140035000000	DEPRECIACION CONTABLE
06140036000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES
06140037000000	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
06140038000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS NO PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
06140039000000	CUENTAS INCOBRABLES
06140040000000	PERDIDA EN PARTICIPACION DE SUBSIDIARIAS
06140041000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
06140042000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
06140043000000	MULTAS
06140044000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
06140045000000	AMORTIZACION CONTABLE
06140046000000	PROVISIONES
06140047000000	PERDIDA CAMBIARIA CONTABLE
06140048000000	ESTIMACIONES
06140049000000	DEPRECIACION DEL INCREMENTO POR VALUACION
06140050000000	PERDIDA POR OPERACIONES CON DIVISAS
06140051000000	PREMIOS DEVENGADOS O PAGADOS
06140052000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE VALORES
06140053000000	SANCIONES, INDEMNIZACIONES Y PENAS CONVENCIONALES
06140054000000	PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
06140055000000	PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
06140056000000	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
06140057000000	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

06140058000000	GASTOS GENERALES
06140059000000	INTERESES PAGADOS
06140060000000	PERDIDA EN VENTA DE VALORES
06140061000000	PERDIDA EN VENTA DE INMUEBLES
06140062000000	PREMIOS PAGADOS
06140063000000	PERDIDA POR OPERACIONES CON DIVISAS
06140064000000	SANCIONES, INDEMNIZACIONES Y PENAS CONVENCIONALES

LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

06140065000000	GASTOS GENERALES

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

06140066000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE
06140067000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
06140068000000	DEPRECIACION FISCAL
06140069000000	CARGOS A PROVISIONES
06140070000000	CARGOS A ESTIMACIONES
06140071000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES DE PERSONAS FISICAS QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
06140072000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
06140073000000	PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES
06140074000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
06140075000000	AMORTIZACION FISCAL
06140076000000	PERDIDA CAMBIARIA FISCAL
06140077000000	ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES
06140078000000	PERDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
06140079000000	DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
06140080000000	DEDUCCION EN FORMA INMEDIATA AL 100% DE BIENES INMUEBLES, REPARACIONES Y/O ADAPTACIONES (ARTICULO 1.9. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
06140081000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
06140082000000	TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

06140083000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAIS
06140084000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES
06140085000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
06140086000000	UTILIDAD CAMBIARIA CONTABLE
06140087000000	CANCELACION DE ESTIMACIONES
06140088000000	CANCELACION DE PROVISIONES
06140089000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
06140090000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS
06140091000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
06140092000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE VALORES
06140093000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
06140094000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
06140095000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
06140096000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
06140097000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

EL ANEXO No. 15 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	15.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D021000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

06150000000000	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA FISCAL

06150001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL
06150002000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL
06150003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO
06150004000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO
06150005000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PERDIDA FISCAL
06150006000000	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA FISCAL
06150007000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO
06150008000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES 06150005000000 AL 06150008000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2003 A 2012, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2004 A 2013.

06150009000000	MONTO DE LA DISMINUCION DE LA PERDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:

NOTA: EL CONCEPTO DEL INDICE 06150009000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PERDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PERDIDA FISCAL.

06150010000000	MONTO DE LA PERDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003

EL ANEXO No. 16 CONSTA DE 41 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	16.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011

06160000000000	SALDO INICIAL CUFIN
	POR:
06160001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
	IGUAL:
06160002000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
	MAS:
06160003000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	IGUAL:
06160004000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS
	POR:
06160005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
	IGUAL:
06160006000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION
	MAS:
06160007000000	CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION
	IGUAL:
06160008000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION
	POR:
06160009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
	IGUAL:
06160010000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS
	MENOS:
06160011000000	DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL
	IGUAL:
06160012000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS
	POR:
06160013000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
	IGUAL:
06160014000000	SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
06160015000000	MENOS LA DIFERENCIA ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO L.I.S.R. (EJERCICIOS 2002 A 2013)
06160016000000	DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	POR:
06160017000000	FACTOR DE ACTUALIZACION

06160018000000 DIFERENCIA ACTUALIZADA DE LA
SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO
DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS
EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10
L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL
RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

MAS:

06160019000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

06160020000000 CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1975 A 1988:

06160021000000 INGRESO GLOBAL GRAVABLE O
RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII
MENOS:

06160022000000 I.S.R. TITULOS II Y VII

06160023000000 P.T.U.

06160024000000 NETO

06160025000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.

IGUAL:

06160026000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1989 A 1998

06160027000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:

06160028000000 I.S.R. TITULO II

06160029000000 P.T.U.

06160030000000 NETO

06160031000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.

IGUAL:

06160032000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1999 A 2001

06160033000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:

06160034000000 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA.
ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.

06160035000000 P.T.U.

06160036000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.

06160037000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO

IGUAL:

06160038000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 2002 A 2004

06160039000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:

06160040000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.

06160041000000	PARRAFO PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R. IGUAL:
06160042000000	RESULTADO POSITIVO
06160043000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO DE LA L.I.S.R.) CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
06160044000000	IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ARTICULO 2º TRANSITORIO L.I.S.R. FRACCS. X Y LXXXII IGUAL:
06160045000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

EJERCICIOS DE 2005 A 2013

06160046000000	RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO MENOS:
06160047000000	I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER. PARRAFO
06160048000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
06160049000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR IGUAL:
06160050000000	RESULTADO POSITIVO
06160051000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO DE LA L.I.S.R.) CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
06160052000000	IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ARTICULO 2 FRACC. I, INCISO C) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R. IGUAL:
06160053000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

1986 1985 1984 1983 1982 1981 1980 1979 1978 1977 1976 1975

EL ANEXO No. 17 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	17.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
06170000000000	SALDO INICIAL DE CUFINRE POR:			
06170001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
06170002000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION MAS:			
06170003000000	CUFINRE PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION IGUAL A:			
06170004000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION POR:			
06170005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
06170006000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL MENOS:			
06170007000000	DIVIDENDOS PAGADOS IGUAL A:			
06170008000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS POR:			
06170009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE IGUAL A:			
06170010000000	SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE			
	DETERMINACION DEL SALDO DE CUFINRE DE LOS EJERCICIOS 1999 A 2001			
06170011000000	RESULTADO FISCAL MAS:			
06170012000000	P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 25 L.I.S.R. MENOS:			
06170013000000	P.T.U. DEL EJERCICIO			
06170014000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.			
06170015000000	UTILIDAD POR INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE			

	RIQUEZA UBICADOS EN EL EXTRANJERO
	IGUAL A:
06170016000000	UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	MENOS:
06170017000000	I.S.R. APLICABLE A LA UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA
	IGUAL A:
06170018000000	RESULTADO
	POR:
06170019000000	FACTOR ARTICULO 124-A 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	IGUAL A:
06170020000000	UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO
06170021000000	CUFINRE TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010 2009 2008 2007 2006 2005 2004 2003 2002 2001 2000 1999

EL ANEXO No. 18 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	18.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D051000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

06180000000000 (ESPECIFICAR)

06180001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL	MONTO CONTRATADO	TIPO DE MONEDA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DE INTERES	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL	INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)

EL ANEXO No. 19 CONSTA DE 23 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	19.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	TIPO DE FINANCIAMIENTO
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D052000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO			
06190000000000	(ESPECIFICAR)			
06190001000000	TOTAL			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR				
FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	TIPO DE MONEDA	DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR				
PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	TASA DE RETENCION DEL I.S.R.	I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO	VIGENCIA DEL PRESTAMO DEL

PORTE IV

DATOS A PROPORCIONAR				
VIGENCIA DEL PRESTAMO AL	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES	GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (ISR)

PORTE V

DATOS A PROPORCIONAR		
IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	EFFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)	NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	20.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D053000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA			
0620000000000000	(ESPECIFICAR)			
06200001000000	TOTAL			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
MONTO DE LA INVERSION	MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE LA INVERSION

EL ANEXO No. 21 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	21.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		
0621000000000000	(ESPECIFICAR)		
06210001000000	TOTAL		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO	PERIODO DE TENENCIA DEL	PERIODO DE TENENCIA AL	MONTO DE APORTACIONES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR		
MONTO DE RETIROS DE CAPITAL	MONTO DE PRESTAMOS EFECTUADOS	MONTO DE PRESTAMOS RECIBIDOS

EL ANEXO No. 22 CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	22.- INGRESOS SUJETOS A	NUMERO DE	PAIS DE	TASA EFECTIVA

**REGIMENES FISCALES
PREFERENTES POR EL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)**

**IDENTIFICACION
FISCAL**

**RESIDENCIA
FISCAL**

**DEL IMPUESTO
SOBRE LA
RENTA
PAGADA EN EL
EXTRANJERO
(MENOR AL 75%
DEL QUE SE
PAGARIA EN
MEXICO)**

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D054000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO, FIDUCIARIO DEL
CONTRATO DE FIDEICOMISO**

06220000000000 (ESPECIFICAR)

06220001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MONEDA	TIPO DE INGRESO	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO	PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) PORCENTAJE	PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) IMPORTE	LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO)	INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL

EL ANEXO No. 23 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	23.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
06230000000000	MONTO DEL CREDITO FISCAL DETERMINADO		
06230001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
06230002000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
06230003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
06230004000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
06230005000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA		
06230006000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		
06230007000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE ACREDITARA EL CREDITO FISCAL		
06230008000000	INPC DEL PRIMER MES EN QUE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ EL CREDITO FISCAL		
06230009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
06230010000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
06230011000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
06230012000000	EJERCICIO EN QUE SE APLICO:		
06230013000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		

PORTE II

		DATOS A PROPORCIONAR			
		2011	2010	2009	2008
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			

**24.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS
SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES
PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

**INGRESOS OBTENIDOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS
DICTAMINADO**

06240000000000 COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS
06240001000000 INGRESOS POR ASESORIA FINANCIERA
06240002000000 UTILIDAD POR COMPRAVENTA
06240003000000 INGRESOS POR INTERESES
06240004000000 RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE (SALDO
ACREEDOR)
06240005000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN
FINANCIERO POR INTERMEDIACION SALDO ACREEDOR)
06240006000000 OTROS PRODUCTOS
06240007000000 IMPUESTOS DIFERIDOS (SALDO ACREEDOR)
06240008000000 UTILIDAD POR PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS
06240009000000 OPERACIONES DISCONTINUAS (SALDO ACREEDOR)
06240010000000 OTROS INGRESOS

06240011000000 INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS

MENOS:

06240012000000 EFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS
06240013000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO INGRESOS
NETOS DE LA OPERACION (SALDO ACREEDOR)

IGUAL:

06240014000000 INGRESOS HISTORICOS

MAS:

06240015000000 AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
06240016000000 UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES
06240017000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
06240018000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
06240019000000 UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
06240020000000 ANTICIPO DE CLIENTES
06240021000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE VALORES
06240022000000 INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
06240023000000 UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
06240024000000 OTROS

MENOS:

06240025000000 DIVIDENDOS COBRADOS DE RESIDENTES EN EL PAIS
06240026000000 UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
06240027000000 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
06240028000000 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES
06240029000000 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE VALORES
06240030000000 ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
06240031000000 UTILIDAD CAMBIARIA CONTABLE
06240032000000 CANCELACION DE ESTIMACIONES
06240033000000 CANCELACION DE PROVISIONES
06240034000000 INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR

	COBRADOS O NO
06240035000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
06240036000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
06240037000000	UTILIDAD POR OPERACIONES CON DIVISAS
06240038000000	DIVIDENDOS SOBRE INVERSIONES EN VALORES
06240039000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
06240040000000	OTROS
06240041000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

EL ANEXO No. 25 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	25.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC TIPO DE OPERACIÓN PAIS DE RESIDENCIA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D023000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA	
	INGRESOS ACUMULABLES	
06250000000000	(ESPECIFICAR)	
06250001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS	
06250002000000	(ESPECIFICAR)	
06250003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
MONTO EN PESOS	METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	26.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)		

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D023000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO, INFORMACION GENERAL

CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES)
PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:

06260000000000	SERVICIOS	(SI O NO)
06260001000000	OTROS (ESPECIFICAR)	(DATO)
06260002000000	LA CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIA DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMO QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.	(SI O NO)
06260003000000	LA CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(SI O NO)
06260004000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE XI) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(DATO)
06260005000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
06260006000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APENDICE XI)	(DATO)
06260007000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
06260008000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE XI)	(DATO)
06260009000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD	(IMPORTE)
06260010000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
06260011000000	NUMERO DE OFICIO	(DATO)
06260012000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)
06260013000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
06260014000000	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION	(DD/MM/AAAA)
06260015000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI O NO)
06260016000000	NUMERO DE OFICIO	(DATO)
06260017000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)
06260018000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)	(SI, NO, N/A)
06260019000000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI, NO, N/A)
06260020000000	FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)	(DD/MM/AAAA)
06260021000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI, NO, N/A)

06260022000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO CON LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:	(SI, NO, N/A)

06260023000000	RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL	(SI O NO)
06260024000000	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)

RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION

ELABORADORES

06260025000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
06260026000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
06260027000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

ASESORES

06260028000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
06260029000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
06260030000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

06260031000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES XIII Y XII RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI O NO)

06260032000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)

06260033000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 25 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	(SI O NO)

06260034000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)

06260035000000	LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 25 DEL DICTAMEN	(SI O NO)

06260036000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)

06260037000000	EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

06260038000000	INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS	(DATO)

06260039000000	MONTO DE LAS TRANSACCIONES	(IMPORTE)

06260040000000	EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS	(SI, NO, N/A)

CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR.

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

06260041000000	REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 25 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE:

06260042000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
06260043000000	EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
06260044000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
06260045000000	EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)

INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

06260046000000	EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 92 DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
06260047000000	MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS	(IMPORTE)

GASTOS A PRORRATA

06260048000000	DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(SI O NO)
06260049000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(IMPORTE)

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS

06260050000000	ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
06260051000000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
06260052000000	EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
06260053000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
06260054000000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
06260055000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
06260056000000	REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 32 FRACCION XXIII DE LA LISR	(SI, NO, N/A)

06260057000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)

CAPITALIZACION INSUFICIENTE:

06260058000000	DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
06260059000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
06260060000000	CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
06260061000000	CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
06260062000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO	(IMPORTE)
06260063000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES	(IMPORTE)
06260064000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
06260065000000	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)

AJUSTES CORRESPONDIENTES

06260066000000	REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)
06260067000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
06260068000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)
06260069000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 217 DE LA LISR	(SI O NO)
06260070000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
06260071000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)
06260072000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES	(SI O NO)
06260073000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
06260074000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)

EL ANEXO No. 27 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	27.- INVERSIONES Y TERRENOS POR	ISR	ISR	ISR

	EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	DEDUCCION EN EL EJERCICIO	DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
06270000000000	CONSTRUCCIONES			
06270001000000	TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO			
06270002000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACION DE ENERGIA (FUENTES RENOVABLES)			
06270003000000	ADAPTACION A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			
06270004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
06270005000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES			
06270006000000	EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
06270007000000	EQUIPO DE COMPUTO			
06270008000000	HERRAMIENTAS			
06270009000000	MOLDES			
06270010000000	OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			
06270011000000	GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
06270012000000	TERRENOS			
06270013000000	TOTAL			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ISR ENAJENACIONES Y BAJAS	IETU ADQUISICIONES	IETU ENAJENACIONES
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	28- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D027000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
06280000000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION I)	
	MENOS:	
06280001000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE (FRACCION I)	
06280002000000	UTILIDADES CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION I, ULTIMO PARRAFO)	
06280003000000	OTROS	
	MAS:	
06280004000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES EN ACCIONES, O LOS QUE SE REINVIERTAN DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O	

	PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO (FRACCION I, INCISO a))
06280005000000	UTILIDADES CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION I, INCISO b))
06280006000000	DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA ENAJENACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO Y LA GANANCIA ACUMULABLE POR LA ENAJENACION DE DICHOS BIENES (FRACCION I, INCISO c))
06280007000000	OTROS
06280008000000	TOTAL DE INGRESOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE
06280009000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION II, INCISO a))

MENOS:

06280010000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE (FRACCION II, INCISO a))
06280011000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA (FRACCION II, INCISO a))
06280012000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO (FRACCION II, INCISO a))
06280013000000	PERDIDAS CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION II, ULTIMO PARRAFO)
06280014000000	TRES CUARTAS PARTES DE PERDIDAS CAMBIARIAS DEL EJERCICIO (FRACCION II, INCISO d), PRIMER Y SEGUNDO PARRAFOS)
06280015000000	OTROS

MÁS:

06280016000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
06280017000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
06280018000000	VALOR NOMINAL DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES QUE SE REEMBOLSEN, SIEMPRE QUE SE HUBIERAN RECIBIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO O QUE LOS HUBIERA REINVERTIDO DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DICHA SOCIEDAD. (FRACCION II, INCISO c))
06280019000000	PERDIDAS CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION II, INCISO d), TERCER PARRAFO)
06280020000000	OTROS
06280021000000	TOTAL DE DEDUCCIONES PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE
06280022000000	RENTA GRAVABLE (PRIMER PARRAFO)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**29.- DATOS INFORMATIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE

**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES**

06290000000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
06290001000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
06290002000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.

06290003000000	EFFECTUO EN EL EJERCICIO REDUCCIONES A SU CAPITAL SOCIAL
	EN CASO AFIRMATIVO DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:
06290004000000	FECHA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN QUE SE DECRETO LA REDUCCION DE CAPITAL
06290005000000	FECHA EN QUE SE PAGO LA REDUCCION DE CAPITAL
	DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE (FRACCION I ARTICULO 89 LISR)
06290006000000	REEMBOLSO POR ACCION
06290007000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION POR ACCION
06290008000000	IGUAL: RESULTADO
06290009000000	POR: NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
06290010000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA
06290011000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
06290012000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
06290013000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
06290014000000	POR: FACTOR DE 1.4286
06290015000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO QUE LE CORRESPONDE
06290016000000	IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
	DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE ADICIONAL (FRACCION II ARTICULO 89 LISR)
06290017000000	CAPITAL CONTABLE A LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL
06290018000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION A LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL
06290019000000	IGUAL: RESULTADO
06290020000000	MENOS: UTILIDAD DISTRIBUIDA (INDICE 06290010000000)
06290021000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE ANTES DE COMPARATIVOS CON SALDOS DE CUFINRE Y CUFIN
06290022000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
06290023000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
06290024000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
06290025000000	POR: FACTOR DE 1.4286
06290026000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO QUE LE CORRESPONDE
06290027000000	IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
06290028000000	SUMA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS GRAVABLES (INDICES 06290016000000 Y 06290027000000)

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO SOBRE LA RENTA

06290029000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
06290030000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS PARA EL AJUSTE ANUAL
06290031000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS PARA EL AJUSTE ANUAL
06290032000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
06290033000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS
06290034000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
06290035000000	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
06290036000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION
06290037000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION
06290038000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
06290039000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
06290040000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION
06290041000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION
06290042000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL
06290043000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES
06290044000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
06290045000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

06290046000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DATOS INFORMATIVOS DEL I.E.T.U.

06290047000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS)
06290048000000	TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES DE 1998 AL 2007
06290049000000	MONTO TOTAL DE DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES NUEVAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
06290050000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE PERDIDAS FISCALES POR DEDUCCION INMEDIATA O DEDUCCION DE TERRENOS
06290051000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
06290052000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
06290053000000	DEDUCCION DE INVERSIONES
06290054000000	MONTO TOTAL DE PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
06290055000000	MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES

INTEGRACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IETU

06290056000000	ENAJENACION DE BIENES
06290057000000	EXENTOS POR ENAJENACION DE BIENES
06290058000000	PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
06290059000000	EXENTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
06290060000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
06290061000000	EXENTOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
06290062000000	OTROS INGRESOS GRAVADOS
06290063000000	INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACION DE PARTES SOCIALES DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CREDITO
06290064000000	INGRESOS EXENTOS DE FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL EXTRANJERO
06290065000000	INGRESOS EXENTOS DE CAJAS DE AHORRO
06290066000000	OTROS INGRESOS EXENTOS
06290067000000	TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS
06290068000000	EROGACIONES POR ADQUISICION DE BIENES
06290069000000	EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES
06290070000000	EROGACIONES POR EL USO O GOCE TEMPORALES DE BIENES
06290071000000	DEDUCCION DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)
06290072000000	CONTRIBUCIONES A CARGO
06290073000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
06290074000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES, DEPOSITOS O ANTICIPOS
06290075000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
06290076000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
06290077000000	DONATIVOS
06290078000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES
06290079000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
06290080000000	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
06290081000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
06290082000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
06290083000000	OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS
06290084000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
06290085000000	BASE GRAVABLE
06290086000000	DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS

DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL

06290087000000	BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL
06290088000000	TASA DEL IMPUESTO
06290089000000	CREDITO FISCAL

SALDOS ACTUALIZADOS (IMPUESTO SOBRE LA RENTA) AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:

06290090000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
06290091000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
06290092000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION
06290093000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

06290094000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES
06290095000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES
06290096000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES

	DEFINITIVAS
06290097000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS
06290098000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DE RETORNO
06290099000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DE RETORNO
06290100000000	VALOR AGREGADO EN LAS IMPORTACIONES DE RETORNO
06290101000000	VALOR AGREGADO EN LAS EXPORTACIONES DE RETORNO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

06290102000000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
06290103000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
06290104000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
06290105000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS
06290106000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
06290107000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
06290108000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

06290109000000	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

OTROS DATOS

06290110000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION
06290111000000	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO
06290112000000	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU

EL ANEXO No. 30 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	30.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL	NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL	RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D055000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONCEPTO DE LOS BIENES
IMPORTADOS O EXPORTADOS**

IMPORTACIONES

06300000000000 (ESPECIFICAR)

06300001000000 TOTAL

EXPORTACIONES

06300002000000 (ESPECIFICAR)

06300003000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CANTIDAD DE PEDIMENTOS	VALOR DECLARADO EN ADUANA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO	PAIS DE PROCEDENCIA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAIS DE ORIGEN	PAIS DE DESTINO	PROGRAMA O DECRETO

EL ANEXO No. 31 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	31.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	RFC	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D022000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FIDEICOMISO Y/O NUMERO DE CONTRATO Y ENTIDAD FIDUCIARIA

06310000000000 (ESPECIFICAR)

06310001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS	DATOS	DATOS	DATOS	DATOS
CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO	CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO	CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO	CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO	CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR	LA EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU) INGRESO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU) PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU	IMPUESTO FISCAL DEL EJERCICIO	IMPUESTO FISCAL DEL EJERCICIO

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL

ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS		
06320000000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
06320001000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRO DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL	(SI O NO)
06320002000000	EN CASO AFIRMATIVO, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACION DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTA SUJETO EL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:	
06320003000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
06320004000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
06320005000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
06320006000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
06320007000000	ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	(SI O NO)
06320008000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
06320009000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
06320010000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	(SI O NO)
06320011000000	EL CONTRIBUYENTE SE CORRIGIO POR LAS DIFERENCIAS Y/O ERRORES DETECTADOS.	(SI, NO, N/A)
	EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	
06320012000000	EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 06320003000000 AL 06320011000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
06320013000000	EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 06320001000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI O NO)
	DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:	

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**DEDUCCIONES (I.S.R.)**

06320014000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 06D099000 A 06D106000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
06320015000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)

06320016000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 06D107000 A 06D133000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON DEDUCCIONES.	(SI, NO, N/A)
06320017000000	EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

06320018000000	VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.E.T.U.)**

06320019000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 06D170000 A 06D171000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
06320020000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

INGRESOS (I.E.T.U.)

06320021000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 06D173000 A 06D174000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
06320022000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

06320023000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 06D175000 A 06D177000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
06320024000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

06320025000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 06D178000	(SI, NO, N/A)

	A 06D180000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.	
06320026000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)**

06320027000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 06D181000 A 06D182000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
06320028000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

06320029000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 06D183000 A 06D187000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.	(SI, NO, N/A)
06320030000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)**APLICACION DEL IMPUESTO EFECTIVAMENTE PAGADO (I.D.E.)**

06320031000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 06D189000 A 06D193000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
06320032000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE
TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO) POR
EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

CAPITALIZACION INSUFICIENTE (ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR)

06330000000000	VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
06330001000000	DETECTO ALGUN INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
06330002000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 06260058000000 Y/O	(SI, NO, N/A)

	06260065000000, DEL ANEXO 26, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	
06330003000000	EN ADICION DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL INDICE 06330002000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
	DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR)	
06330004000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
06330005000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
06330006000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
06330007000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
	VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE: NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES 06330008000000 A 06330019000000 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLON 06260018000000 DEL ANEXO 26	
06330008000000	1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.	(SI O NO)
06330009000000	2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDAS EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 215 DE LA LISR.	(SI O NO)
06330010000000	3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.	(SI O NO)
06330011000000	4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
06330012000000	5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
06330013000000	6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
06330014000000	7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
06330015000000	8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 216 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
06330016000000	9) INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
06330017000000	10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.	(SI O NO)
06330018000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL	(SI, NO, N/A)

	CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.	
06330019000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.	(SI, NO, N/A)
06330020000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
06330021000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
06330022000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
06330023000000	EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
06330024000000	EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
06330025000000	EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
	DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86 FRACCION XIII DE LA LISR)	
06330026000000	VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	(SI, NO, N/A)
06330027000000	VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)	(SI, NO, N/A)
06330028000000	EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE: CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
06330029000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI, NO, N/A)
06330030000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTICULO 86 FRACCION XV DE LA LISR)	
06330031000000	VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)

06330032000000	EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI O NO)
06330033000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
06330034000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
06330035000000	VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE 06330031000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO	(SI O NO)
06330036000000	EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN	(SI O NO)
	INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS (ARTICULO 92 DE LA LISR)	
06330037000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 06260046000000 Y/O 06260047000000 DEL ANEXO 26 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
	METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO 216 DE LA LISR) POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS *	
06330038000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 216 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	(SI O NO)
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA		
	DETERMINACION DE LOS INGRESOS Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESTAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARADAS (ARTICULO 18 FRACCION III DE LA LIETU).	
06330039000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI O NO)
06330040000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
06330041000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
06330042000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

G. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.

INDICE	CONCEPTO
DATOS DE IDENTIFICACION	
CONTRIBUYENTE:	
05A000000	RFC
05A001000	DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
05A002000	CURP:
	DOMICILIO FISCAL:
05A003000	ENTIDAD FEDERATIVA:
05A004000	DELEGACION O MUNICIPIO:
05A005000	COLONIA O LOCALIDAD:
05A006000	CODIGO POSTAL:
05A007000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
05A008000	CIUDAD O POBLACION:
05A009000	TELEFONO:
05A010000	CORREO ELECTRONICO:
05A011000	NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:
05A012000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:
CONTADOR PUBLICO:	
05B000000	RFC
05B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
05B002000	CURP:
05B003000	NUMERO DE REGISTRO:
	DOMICILIO FISCAL:
05B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:
05B005000	DELEGACION O MUNICIPIO:
05B006000	COLONIA O LOCALIDAD:
05B007000	CODIGO POSTAL:
05B008000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
05B009000	CIUDAD O POBLACION:
05B010000	TELEFONO DEL CPR O DESPACHO:
05B011000	CORREO ELECTRONICO:
05B012000	COLEGIO AL QUE PERTENECE:
05B013000	NOMBRE DEL DESPACHO:
05B014000	RFC DEL DESPACHO:
05B015000	NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:
REPRESENTANTE LEGAL:	
05C000000	RFC:
05C001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
05C002000	NACIONAL
05C003000	EXTRANJERO:
05C004000	CURP:
	DOMICILIO FISCAL:
05C005000	ENTIDAD FEDERATIVA:
05C006000	DELEGACION O MUNICIPIO:

05C007000	COLONIA O LOCALIDAD:
05C008000	CODIGO POSTAL:
05C009000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
05C010000	CIUDAD O POBLACION:
05C011000	TELEFONO
05C012000	CORREO ELECTRONICO:
05C013000	NUMERO DE ESCRITURA
05C014000	NUMERO DE NOTARIA
05C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
05C01600	FECHA DEL PODER
05C017000	FECHA DE DESIGNACION

INDICE

CONCEPTO

DATOS GENERALES

05D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	
05D001000	ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES	
05D002000	OBLIGATORIO U OPTATIVO	
05D003000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION	(SI O NO)
05D004000	PRIMER DICTAMEN	(SI O NO)
05D005000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	
05D006000	EMPRESA PARAESTATAL	(SI O NO)
05D007000	EMPRESA FILIAL	(SI O NO)
05D008000	EMPRESA SUBSIDIARIA	(SI O NO)
05D009000	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	(SI O NO)
05D010000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
05D011000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
05D012000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
05D013000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
05D014000	TIPO DE OPINION	
	RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:	
05D015000	RFC 1	(DATO)
05D016000	RFC 2	(DATO)
05D017000	RFC 3	(DATO)
05D018000	RFC 4	(DATO)
05D019000	RFC 5	(DATO)

EFFECTOS FISCALES

05D020000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14)	(SI O NO)
05D021000	EFFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 30)	(SI O NO)
05D022000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 24 Y 25)	(SI O NO)
05D023000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES	(SI O NO)
05D024000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS	(SI O NO)

05D025000	DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(SI O NO)
05D026000	LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27)	(SI O NO)

OTROS ASPECTOS

05D027000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	(SI O NO)
05D028000	ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)	(DATO)
05D029000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	(SI O NO)
05D030000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE: SE TRATE DE:	
05D031000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)	(SI, NO, N/A)
05D032000	NÚMERO DE OFICIO 1	(DATO)
05D033000	FECHA DEL OFICIO 1	(DD/MM/AAAA)
05D034000	NÚMERO DE OFICIO 2	(DATO)
05D035000	FECHA DEL OFICIO 2	(DD/MM/AAAA)
05D036000	NÚMERO DE OFICIO 3	(DATO)
05D037000	FECHA DEL OFICIO 3	(DD/MM/AAAA)
05D038000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)	(SI O NO)
05D039000	NUMERO DE RESOLUCION 1	(DATO)
05D040000	FECHA DE LA RESOLUCION 1	(DD/MM/AAAA)
05D041000	NUMERO DE RESOLUCION 2	(DATO)
05D042000	FECHA DE LA RESOLUCION 2	(DD/MM/AAAA)
05D043000	NUMERO DE RESOLUCION 3	(DATO)
05D044000	FECHA DE LA RESOLUCION 3	(DD/MM/AAAA)
05D045000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)	(DD/MM/AAAA)
05D046000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)	(DD/MM/AAAA)
05D047000	OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	(SI O NO)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

05D048000	REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)	(SI O NO)
05D049000	FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11)	(SI O NO)
05D050000	CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE	(SI O NO)

	TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)	
05D051000	CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)	(SI O NO)
05D052000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)	(SI O NO)
05D053000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)	(SI O NO)
05D054000	EFFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 29)	(SI O NO)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE**GENERALIDADES FISCALES**

05D055000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
05D056000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
05D057000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
	NOTA: SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: RFC Y NOMBRES ANTERIORES	

05D058000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR	(SI O NO)
05D059000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS	(SI O NO)
05D060000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
05D061000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION)	(SI O NO)
	NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA CONTABILIDAD, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	
	SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE TIENE IMPLANTADO	
05D062000	MANUAL	(SI O NO)
05D063000	MECANIZADO	(SI O NO)
05D064000	ELECTRICO	(SI O NO)
05D065000	COMBINADO	(SI O NO)

	CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:	
05D066000	DIARIO	(SI O NO)
05D067000	MAYOR	(SI O NO)
05D068000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
05D069000	SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)

05D070000	TIENE EMPLEADOS	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 05D070000 INDIQUE:	

05D071000	CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)	(SI, NO, N/A)

05D072000	EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 05D070000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)	(SI O NO)
	NOTA: EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC,	

NOMBRE Y DOMICILIO DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN.

COMPROBANTES FISCALES

05D073000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	(SI O NO)
05D074000	OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 86, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN VI, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL I.S.R.	(SI O NO)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

05D075000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	(SI O NO)
05D076000	SE REALIZARON CON FINES DE:	
05D077000	MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
05D078000	MONTO DE LA PÉRDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
05D079000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE	(SI O NO)
05D080000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	(SI, NO, N/A)

DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:

05D081000	EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 86 FRACCIÓN III DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
05D082000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 86 FRACCIÓN XI DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
05D083000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 86 FRACCIÓN XIV INCISO a) DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
05D084000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 86 FRACCIÓN XIV INCISO b) DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
05D085000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULO 86-A DE LA LEY, ASÍ COMO LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
05D086000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.	(SI O NO)
05D087000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.	(SI O NO)

INGRESOS (I.S.R.)

CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS

DISPOSICIONES FISCALES

05D088000 REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES (SI O NO)

DEDUCCIONES (I.S.R.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES EN SUS DEDUCCIONES:

05D089000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY). (SI, NO, N/A)

05D090000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 31 FRACCION XI DE LA LEY). (SI, NO, N/A)

05D091000 EN EL CASO DE COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION XIV DE LA LEY). (SI, NO, N/A)

05D092000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE NO HUBIERAN GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES. (SI, NO, N/A)

05D093000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013). (SI, NO, N/A)

05D094000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012). (SI, NO, N/A)

05D095000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY) (SI, NO, N/A)

05D096000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 234 Y 236 DE LA LEY) (SI, NO, N/A)

DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)

05D097000 REDUJO SU CAPITAL SOCIAL. (SI, NO, N/A)

05D098000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE, SE DETERMINO CONFORME AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY. (SI, NO, N/A)

05D099000 LA CUCA, Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL, COINCIDEN CON EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA. (SI, NO, N/A)

05D100000 EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA. (SI, NO, N/A)

05D101000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:	
05D102000	FUSIONADA	(SI, NO, N/A)
05D103000	FUSIONANTE	(SI, NO, N/A)
	NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.	
05D104000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:	
05D105000	ESCINDIDA	(SI, NO, N/A)
05D106000	ESCINDENTE	(SI, NO, N/A)
05D107000	FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION	(DD/MM/AAAA)
	EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:	
	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:	
05D108000	(ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
05D109000	(ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
05D110000	(ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
05D111000	(ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
05D112000	(ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
05D113000	(ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
05D114000	(ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
05D115000	(ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
05D116000	(ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
05D117000	(ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
05D118000	ESCINDENTE (APORTO)	(PORCENTAJE DE LA PARTE APORTADA)
05D119000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)	(SI O NO)
05D120000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)
05D121000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)	(SI O NO)
05D122000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY	(SI O NO)
05D123000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)	(SI O NO)
05D124000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)

05D125000	ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)	(SI O NO)
05D126000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY	(SI O NO)

ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES

05D127000	EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS

05D128000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO	(SI, NO, N/A)
05D129000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

05D130000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

05D131000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
05D132000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
05D133000	APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.	(SI, NO, N/A)
05D134000	EN CASO AFIRMATIVO: CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR.	(SI, NO, N/A) (SI, NO, N/A)
05D135000	CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL	(SI, NO, N/A)
05D136000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI O NO)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**INGRESOS (I.E.T.U.)**

05D137000	OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI O NO)
05D138000	PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS LE CARGARON O COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULOS 2 DE	(SI, NO, N/A)

LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE

05D139000 CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO CONTRAPRESTACION, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 NOVENO Y/O 2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE

(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES:

05D140000 LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY).

(SI O NO)

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

05D141000 EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)

(SI O NO)

05D142000 EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)

(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.V.A.)

05D143000 QUE TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS

(SI, NO, N/A)

(ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).

OBLIGACIONES (I.V.A.)

05D144000	CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:	
	EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY).	(SI O NO)
05D145000	PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY).	(SI O NO)

APLICACIÓN DE ESTIMULOS FISCALES

05D146000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

05D147000	NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

05D148000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	

**1.- BALANCE GENERAL POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE
2012 (CIFRAS EN PESOS)**

2013	2012

ACTIVO

05010000000000	DISPONIBILIDADES

INVERSIONES EN VALORES

05010001000000	TITULOS PARA NEGOCIAR
05010002000000	TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
05010003000000	TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
05010004000000	OTRAS INVERSIONES EN VALORES

05010005000000	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES

05010006000000	DEUDORES POR REPORTO

05010007000000	CUENTAS POR COBRAR (NETO)

05010008000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO
05010009000000 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)
05010010000000 INVERSIONES PERMANENTES
05010011000000 ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA
LA VENTA

IMPUESTOS DIFERIDOS

05010012000000 I.S.R. DIFERIDO
05010013000000 P.T.U. DIFERIDA
05010014000000 I.E.T.U. DIFERIDO

05010015000000 TOTAL DE IMPUESTOS DIFERIDOS

OTROS ACTIVOS

05010016000000 CARGOS DIFERIDOS
05010017000000 PAGOS ANTICIPADOS
05010018000000 INTANGIBLES
05010019000000 OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO

05010020000000 TOTAL DE OTROS ACTIVOS

05010021000000 TOTAL ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

PRESTAMOS BANCARIOS

05010022000000 DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA
05010023000000 DE CORTO PLAZO
05010024000000 DE LARGO PLAZO

05010025000000 TOTAL DE PRESTAMOS BANCARIOS

COLATERALES VENDIDOS

05010026000000 REPORTO
05010027000000 OTROS

05010028000000 TOTAL DE COLATERALES VENDIDOS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

05010029000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
05010030000000 IMPUESTO AL ACTIVO
05010031000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
05010032000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
05010033000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS
05010034000000 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
05010035000000 IMPUESTOS LOCALES
05010036000000 CUOTAS AL SEGURO SOCIAL
05010037000000 APORTACIONES AL INFONAVIT

05010038000000	APORTACIONES AL SAR
05010039000000	IMPUESTOS A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
05010040000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
05010041000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR
05010042000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR
05010043000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR POR SU ORGANO DE GOBIERNO
05010044000000	ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES
05010045000000	ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO
05010046000000	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
05010047000000	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR
05010048000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
05010049000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION
IMPUESTOS DIFERIDOS	
05010050000000	I.S.R. DIFERIDO
05010051000000	P.T.U. DIFERIDA
05010052000000	I.E.T.U. DIFERIDO
05010053000000	TOTAL DE IMPUESTOS DIFERIDOS
05010054000000	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS
05010055000000	TOTAL PASIVO
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL CONTRIBUIDO	
05010056000000	CAPITAL SOCIAL
05010057000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ORGANO DE GOBIERNO
05010058000000	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
05010059000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION
05010060000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO
05010061000000	TOTAL DE CAPITAL CONTRIBUIDO
CAPITAL GANADO	
05010062000000	RESERVAS DE CAPITAL
05010063000000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
05010064000000	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
05010065000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION
05010066000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)
05010067000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)
05010068000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.S.R. DIFERIDO

05010069000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE P.T.U. DIFERIDA
05010070000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.E.T.U. DIFERIDO
05010071000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO
05010072000000	UTILIDAD NETA
05010073000000	PERDIDA NETA
05010074000000	TOTAL DE CAPITAL GANADO
05010075000000	TOTAL CAPITAL CONTABLE
05010076000000	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CUENTAS DE ORDEN

05010077000000	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
05010078000000	ACCIONES ENTREGADAS EN CUSTODIA O EN GARANTIA
05010079000000	COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD
05010080000000	COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS POR LA ENTIDAD
05010081000000	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO
05010082000000	TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA
INFORMACION DEL ANEXO 5.

05020000000000	RESULTADO POR PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS
05020001000000	INGRESOS POR INTERESES
	MENOS:
05020002000000	GASTOS POR INTERESES
	MAS: MENOS :
05020003000000	COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS
	MAS: MENOS :
05020004000000	RESULTADO POR INTERMEDIACION
05020005000000	OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION
05020006000000	GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION
05020007000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO
05020008000000	RESULTADO POR VALORIZACION
05020009000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

05020010000000 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

05020011000000 I.S.R. CAUSADO

05020012000000 I.E.T.U. CAUSADO

05020013000000 I.S.R. DIFERIDO

05020014000000 I.E.T.U. DIFERIDO

05020015000000 OTROS

05020016000000 UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

05020017000000 PERDIDA ANTES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

MAS: MENOS :

05020018000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS

05020019000000 UTILIDAD NETA

05020020000000 PERDIDA NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 20 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL
		CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ORGANO DE GOBIERNO
05030000000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS	
05030001000000	SUSCRIPCION DE ACCIONES	
05030002000000	CAPITALIZACION DE UTILIDADES	
05030003000000	CONSTITUCION DE RESERVAS	
05030004000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
05030005000000	PAGO DE DIVIDENDOS	
05030006000000	OTROS	
05030007000000	TOTAL	
	MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL	
05030008000000	UTILIDAD NETA	

05030009000000	PERDIDA NETA
05030010000000	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
05030011000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION
05030012000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)
05030013000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)
05030014000000	OTROS
05030015000000	TOTAL
05030016000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE
LOS PROPIETARIOS**

05030017000000	SUSCRIPCION DE ACCIONES
05030018000000	CAPITALIZACION DE UTILIDADES
05030019000000	CONSTITUCION DE RESERVAS
05030020000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO DE EJERCICIOS ANTERIORES
05030021000000	PAGO DE DIVIDENDOS
05030022000000	OTROS
05030023000000	TOTAL

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO
DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

05030024000000	UTILIDAD NETA
05030025000000	PERDIDA NETA
05030026000000	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
05030027000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION
05030028000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)
05030029000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)
05030030000000	OTROS
05030031000000	TOTAL
05030032000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE

ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL CONTRIBUIDO: PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION	CAPITAL CONTRIBUIDO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO	CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL	CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)	CAPITAL GANADO: EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	CAPITAL GANADO: EFECTO INICIAL ACUMULADO DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO	CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO	CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA	CAPITAL GANADO: PERDIDA NETA	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS
EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)**

2013

2012

05040000000000 UTILIDAD NETA
05040001000000 PERDIDA NETA

**AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO
DE EFECTIVO:**

05040002000000 PÉRDIDAS POR DETERIORO O EFECTO POR
REVERSIÓN DEL DETERIORO ASOCIADOS A
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
05040003000000 DEPRECIACIONES DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y
EQUIPO
05040004000000 AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES
05040005000000 PROVISIONES
05040006000000 IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS
05040007000000 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS
05040008000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS
05040009000000 OTROS AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN

FLUJO DE EFECTIVO

05040010000000 SUMA DE AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO
IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

05040011000000 CAMBIO EN CUENTAS DE MARGEN
05040012000000 CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES
05040013000000 CAMBIO EN DEUDORES POR REPORTO
05040014000000 CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS (NETO)
05040015000000 CAMBIO EN PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS
ORGANISMOS
05040016000000 CAMBIO EN COLATERALES VENDIDOS
05040017000000 CAMBIO EN OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON
CARACTERÍSTICAS DE PASIVO
05040018000000 CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS
05040019000000 COBROS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
(DEVOLUCIONES)
05040020000000 PAGOS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
05040021000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE OPERACION

05040022000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE
OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

05040023000000 COBROS POR DISPOSICIÓN DE INMUEBLES,
MOBILIARIO Y EQUIPO
05040024000000 PAGOS POR ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,
MOBILIARIO Y EQUIPO
05040025000000 COBROS POR DISPOSICIÓN DE SUBSIDIARIAS
05040026000000 PAGOS POR ADQUISICIÓN DE SUBSIDIARIAS
05040027000000 COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
05040028000000 PAGOS POR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS
INTANGIBLES
05040029000000 COBROS POR DISPOSICIÓN DE ACTIVOS DE LARGA
DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA
05040030000000 COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE
LARGA DURACIÓN
05040031000000 PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE
LARGA DURACIÓN
05040032000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE INVERSION

05040033000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE
INVERSIÓN

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

05040034000000 COBROS POR EMISIÓN DE ACCIONES
05040035000000 PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL
05040036000000 PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
05040037000000 PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES
PROPIAS
05040038000000 COBROS POR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES
SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE
CAPITAL
05040039000000 PAGOS ASOCIADOS A OBLIGACIONES
SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE
CAPITAL
05040040000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

05040041000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
05040042000000	INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

05040043000000	EFFECTO POR CONVERSION POR HABER UTILIZADO DISTINTOS TIPOS DE CAMBIO PARA LA CONVERSION DEL SALDO INICIAL, DEL SALDO FINAL Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO
05040044000000	EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO MANTENIDO O A PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA
05040045000000	EFFECTO EN LOS SALDOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR CAMBIOS EN SU VALOR RESULTANTES DE FLUCTUACIONES EN SU VALOR RAZONABLE
05040046000000	EFFECTOS POR INFLACION ASOCIADOS CON LOS SALDOS Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA BAJO UN ENTORNO ECONOMICO INFLACIONARIO
05040047000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
05040048000000	TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
05040049000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO
05040050000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.
PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
	RESULTADO POR PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS		
	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS		
05050000000000	EN ENTIDADES FINANCIERAS		
05050001000000	EN EMPRESAS DE SERVICIOS		

05050002000000	TOTAL DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS
05050003000000	AJUSTES ASOCIADOS A LAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO
05050004000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS
05050005000000	TOTAL DE RESULTADO POR PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS

INGRESOS POR INTERESES**INTERESES DE DISPONIBILIDADES**

05050006000000	BANCOS
05050007000000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA
05050008000000	OTROS
05050009000000	TOTAL DE INTERESES DE DISPONIBILIDADES

**INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES**

05050010000000	POR TITULOS PARA NEGOCIAR
05050011000000	POR TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
05050012000000	POR TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
05050013000000	OTROS
05050014000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES
05050015000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO
05050016000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRESTAMO DE VALORES
05050017000000	PREMIOS POR COLOCACION DE DEUDA
05050018000000	DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

UTILIDAD POR VALORIZACION

05050019000000	UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACION
05050020000000	VALORIZACION INSTRUMENTOS INDIZADOS
05050021000000	VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS
05050022000000	OTROS
05050023000000	TOTAL DE UTILIDAD POR VALORIZACION
05050024000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR INTERESES
05050025000000	TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES

GASTOS POR INTERESES

05050026000000 INTERESES POR PRESTAMOS BANCARIOS

INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS

05050027000000 DE CONVERSION FORZOSA

05050028000000 DE CONVERSION POR DECISION DEL TENEDOR

05050029000000 DE CONVERSION POR DECISION DE LA ENTIDAD
EMISORA

05050030000000 NO CONVERTIBLES

05050031000000 TOTAL DE INTERESES POR OBLIGACIONES
SUBORDINADAS

05050032000000 PREMIOS E INTERESES A CARGO EN OPERACIONES
DE REPORTO

05050033000000 DESCUENTOS POR COLOCACION DE DEUDA

05050034000000 PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRESTAMO DE
VALORES

05050035000000 GASTOS DE EMISION POR COLOCACION DE DEUDA

PERDIDA POR VALORIZACION

05050036000000 PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION

05050037000000 VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS

05050038000000 VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS

05050039000000 OTROS

05050040000000 TOTAL DE PERDIDA POR VALORIZACION

05050041000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS
POR INTERESES

05050042000000 TOTAL DE GASTOS POR INTERESES

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

05050043000000 PRESTAMOS RECIBIDOS

05050044000000 COLOCACION DE DEUDA

05050045000000 OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

05050046000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES
Y TARIFAS PAGADAS

05050047000000 TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

RESULTADO POR INTERMEDIACION

RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE

05050048000000 TITULOS PARA NEGOCIAR

05050049000000 DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA EN
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE

05050050000000 COLATERALES VENDIDOS

05050051000000 OTROS

05050052000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION A VALOR
RAZONABLE

**PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR
REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS**

05050053000000	TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
05050054000000	TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
05050055000000	OTROS
05050056000000	TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS
05050057000000	RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES

05050058000000	TITULOS PARA NEGOCIAR
05050059000000	TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
05050060000000	TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
05050061000000	OTROS
05050062000000	TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES
05050063000000	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS

COSTOS DE TRANSACCION

05050064000000	POR TITULOS PARA NEGOCIAR
05050065000000	TOTAL DE COSTOS DE TRANSACCION
05050066000000	RESULTADO POR VENTA DE COLATERALES RECIBIDOS
05050067000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR INTERMEDIACION
05050068000000	TOTAL DE RESULTADO POR INTERMEDIACION

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION**RECUPERACIONES**

05050069000000	IMPUESTOS
05050070000000	OTRAS RECUPERACIONES
05050071000000	TOTAL DE RECUPERACIONES
05050072000000	COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
05050073000000	AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

QUEBRANTOS

05050074000000	FRAUDES
05050075000000	SINIESTROS
05050076000000	OTROS QUEBRANTOS
05050077000000	TOTAL DE QUEBRANTOS

05050078000000 DONATIVOS

PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR
REVERSION DEL DETERIORO

05050079000000 DE BIENES INMUEBLES

05050080000000 DE CREDITO MERCANTIL

05050081000000 DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION

05050082000000 DE OTROS ACTIVOS

05050083000000 TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO
POR REVERSION DEL DETERIORO

05050084000000 INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA
ADQUISICION DE ACTIVOS

05050085000000 UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y
EQUIPO

05050086000000 CANCELACION DE LA ESTIMACION POR
IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

05050087000000 CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO

05050088000000 INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE
PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

05050089000000 PERDIDA EN VENTA DE INMUEBLES , MOBILIARIO Y
EQUIPO

05050090000000 OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE
LA OPERACIÓN

05050091000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS
INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION

05050092000000 TOTAL DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA
OPERACION

GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION

05050093000000 BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES

05050094000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES CAUSADA

05050095000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES DIFERIDA

05050096000000 ESTIMACION POR P.T.U. DIFERIDA NO
RECUPERABLE

05050097000000 TOTAL DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
EN LAS UTILIDADES

05050098000000 HONORARIOS

05050099000000 RENTAS

05050100000000 GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD

05050101000000 IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS

05050102000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
05050103000000	GASTOS EN TECNOLOGIA
05050104000000	DEPRECIACIONES
05050105000000	AMORTIZACIONES
	COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
05050106000000	BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO
	BENEFICIOS POR TERMINACION
05050107000000	BENEFICIOS POR TERMINACION POR CAUSAS DISTINTAS A LA RESTRUCTURACION
05050108000000	BENEFICIOS POR TERMINACION POR CAUSA DE RESTRUCTURACION
05050109000000	TOTAL DE BENEFICIOS POR TERMINACION
	BENEFICIOS AL RETIRO
05050110000000	PENSIONES
05050111000000	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
05050112000000	OTROS BENEFICIOS POSTERIORES AL RETIRO
05050113000000	TOTAL DE BENEFICIOS AL RETIRO
05050114000000	TOTAL DE COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
05050115000000	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION
05050116000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION
05050117000000	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2013	ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2012	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2013	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2012

EL ANEXO No. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE		

COMO SUJETO DIRECTO**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

05060000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
05060001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.
05060002000000	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO
05060003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES
05060004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
05060005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
05060006000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL
05060007000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL
05060008000000	OTROS ESTIMULOS
05060009000000	TOTAL DE ESTIMULOS
05060010000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION
05060011000000	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
05060012000000	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
05060013000000	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
05060014000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
05060015000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
05060016000000	DIFERENCIA A CARGO
05060017000000	DIFERENCIA A FAVOR
05060018000000	IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPOSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO
05060019000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
05060020000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
05060021000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
05060022000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
05060023000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

OTROS DATOS

05060024000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
05060025000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
05060026000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

05060027000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
05060028000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO POR INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y OTRAS QUE TENGAN ESTA OBLIGACION
05060029000000	SALDO A CARGO
05060030000000	PAGO EFECTUADO
05060031000000	NETO A CARGO
05060032000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO
05060033000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
05060034000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.T.U.
05060035000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.V.A.
05060036000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.P.S.
05060037000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.S.A.N.
05060038000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
05060039000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO DEVUELTO EN EL EJERCICIO.
05060040000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)

05060041000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CAUSADO EN EL EJERCICIO
05060042000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
05060043000000	CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS
05060044000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
05060045000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES
05060046000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DE 1998 AL 2007 (ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
05060047000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS 2005, 2006 Y 2007 (ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
05060048000000	I.E.T.U. A CARGO ANTES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
05060049000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, (EL EFECTIVAMENTE PAGADO Y QUE NO

	SE CUBRIO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES, CON EXCEPCION DEL QUE CORRESPONDA AL I.D.E. O COMPENSACIONES)
05060050000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO
05060051000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)
05060052000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA A CARGO DESPUES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
05060053000000	PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U.
05060054000000	EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U. ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. DEL MISMO PERIODO
05060055000000	PAGOS PROVISIONALES DE I.E.T.U. EFECTIVAMENTE PAGADOS
05060056000000	DIFERENCIA A CARGO
05060057000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U
05060058000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
05060059000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
05060060000000	COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR
05060061000000	I.E.T.U. PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
05060062000000	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
05060063000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

05060064000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
05060065000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
05060066000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
05060067000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
05060068000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
05060069000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
05060070000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
05060071000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
05060072000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO

05060073000000 SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
05060074000000 SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)

05060075000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 %
05060076000000 SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
05060077000000 SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

05060078000000 IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
05060079000000 IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION
05060080000000 TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA DE REGULARIZACION DE ADEUDOS FISCALES 2013 (CONTRIBUCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PAGADAS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO)

EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL 1°. DE ENERO DE 2007

IMPORTE CONDONADO:

05060081000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
05060082000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
05060083000000 IMPUESTO AL ACTIVO
05060084000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
05060085000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
05060086000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
05060087000000 RECARGOS
05060088000000 MULTAS

05060089000000 TOTAL

IMPORTE PAGADO:

05060090000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
05060091000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
05060092000000 IMPUESTO AL ACTIVO
05060093000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
05060094000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
05060095000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
05060096000000 MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A LAS OBLIGACIONES DE PAGO, (MULTAS DE FORMA)

05060097000000 TOTAL

EJERCICIOS FISCALES DE 2007 A 2012

IMPORTE DE RECARGOS Y/O MULTAS CONDONADOS DERIVADOS DE:

05060098000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
05060099000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
05060100000000 IMPUESTO AL ACTIVO
05060101000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
05060102000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
05060103000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

05060104000000 TOTAL

IMPORTE PAGADO:

05060105000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
05060106000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
05060107000000 IMPUESTO AL ACTIVO
05060108000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
05060109000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
05060110000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
05060111000000 MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A
LAS OBLIGACIONES DE PAGO, (MULTAS DE FORMA)

05060112000000 TOTAL

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

05060113000000 CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S.
05060114000000 APORTACIONES AL INFONAVIT
05060115000000 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

05060116000000 COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
(CNBV)
05060117000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)
05060118000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS

05060119000000 POR SALARIOS
05060120000000 HONORARIOS AL 30% ART 113 L.I.S.R.
05060121000000 PREMIOS
05060122000000 HONORARIOS AL 10%
05060123000000 ARRENDAMIENTO AL 10%
05060124000000 ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
05060125000000 INTERESES AL 4.9%
05060126000000 INTERESES AL 20%
05060127000000 INTERESES (AL 0.60% SOBRE EL MONTO DEL
CAPITAL)
05060128000000 COMISIONES
05060129000000 INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 30%
05060130000000 OTROS

05060131000000 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL
PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

05060132000000 SALARIOS AL 15%
05060133000000 SALARIOS AL 30%

05060134000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
05060135000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
05060136000000	HONORARIOS
05060137000000	REGALIAS AL 5%
05060138000000	REGALIAS AL 10%
05060139000000	REGALIAS AL 25%
05060140000000	REGALIAS AL 30%
05060141000000	ASISTENCIA TECNICA
05060142000000	MEDIACIONES
05060143000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
05060144000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
05060145000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
05060146000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL
05060147000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
05060148000000	PREMIOS
05060149000000	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
05060150000000	INTERESES AL 4.9%
05060151000000	INTERESES AL 10%
05060152000000	INTERESES AL 15%
05060153000000	INTERESES AL 21%
05060154000000	INTERESES AL 30%
05060155000000	ENAJENACION DE INMUEBLES
05060156000000	ENAJENACION DE ACCIONES
05060157000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
05060158000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
05060159000000	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
05060160000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
05060161000000	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS
05060162000000	OTROS
05060163000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

05060164000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
05060165000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
05060166000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
05060167000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS
05060168000000	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS
05060169000000	OTROS
05060170000000	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

05060171000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y

SERVICIOS RETENIDO
05060172000000 OTROS

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y
DEVOLUCIONES OBTENIDAS**

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL
EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES
DE:**

A VALOR HISTORICO DE:

05060173000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
05060174000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
05060175000000 IMPUESTO AL ACTIVO
05060176000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
05060177000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
05060178000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

05060179000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
05060180000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
05060181000000 IMPUESTO AL ACTIVO
05060182000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
05060183000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
05060184000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL
EJERCICIO APLICADAS A:**

A VALOR HISTORICO DE:

05060185000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
05060186000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A
TERCEROS
05060187000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
05060188000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A
TERCEROS
05060189000000 IMPUESTO AL ACTIVO
05060190000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
05060191000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
05060192000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

05060193000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
05060194000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A
TERCEROS
05060195000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
05060196000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A
TERCEROS
05060197000000 IMPUESTO AL ACTIVO
05060198000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
05060199000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
05060200000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

05060201000000 RECARGOS
05060202000000 MULTAS
05060203000000 OTROS ACCESORIOS

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

A VALOR HISTORICO DE:

05060204000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

05060205000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

05060206000000 IMPUESTO AL ACTIVO

05060207000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

05060208000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

05060209000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

05060210000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

05060211000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

05060212000000 IMPUESTO AL ACTIVO

05060213000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

05060214000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

05060215000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR	CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA	DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA

CONCEPTO**6.1.- DECLARATORIA**

EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
05070000000000	ENERO		
05070001000000	FEBRERO		
05070002000000	MARZO		
05070003000000	ABRIL		
05070004000000	MAYO		
05070005000000	JUNIO		
05070006000000	JULIO		
05070007000000	AGOSTO		
05070008000000	SEPTIEMBRE		
05070009000000	OCTUBRE		
05070010000000	NOVIEMBRE		
05070011000000	DICIEMBRE		
05070012000000	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES		
	PAGOS DEFINITIVOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE		
05070013000000	ENERO		
05070014000000	FEBRERO		

05070015000000 MARZO
05070016000000 ABRIL
05070017000000 MAYO
05070018000000 JUNIO
05070019000000 JULIO
05070020000000 AGOSTO
05070021000000 SEPTIEMBRE
05070022000000 OCTUBRE
05070023000000 NOVIEMBRE
05070024000000 DICIEMBRE

05070025000000 TOTAL DE PAGOS

**PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO
EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)**

05070026000000 ENERO
05070027000000 FEBRERO
05070028000000 MARZO
05070029000000 ABRIL
05070030000000 MAYO
05070031000000 JUNIO
05070032000000 JULIO
05070033000000 AGOSTO
05070034000000 SEPTIEMBRE
05070035000000 OCTUBRE
05070036000000 NOVIEMBRE
05070037000000 DICIEMBRE

05070038000000 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

**PAGOS DIRECTOS EFECTUADOS POR EL
CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LOS
DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)**

05070039000000 ENERO
05070040000000 FEBRERO
05070041000000 MARZO
05070042000000 ABRIL
05070043000000 MAYO
05070044000000 JUNIO
05070045000000 JULIO
05070046000000 AGOSTO
05070047000000 SEPTIEMBRE
05070048000000 OCTUBRE
05070049000000 NOVIEMBRE
05070050000000 DICIEMBRE

05070051000000 TOTAL DE PAGOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO
AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

05070052000000 ENERO
05070053000000 FEBRERO
05070054000000 MARZO
05070055000000 ABRIL
05070056000000 MAYO
05070057000000 JUNIO
05070058000000 JULIO
05070059000000 AGOSTO
05070060000000 SEPTIEMBRE
05070061000000 OCTUBRE
05070062000000 NOVIEMBRE

05070063000000 DICIEMBRE

05070064000000 TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
(I.E.P.S.)**

05070065000000 ENERO

05070066000000 FEBRERO

05070067000000 MARZO

05070068000000 ABRIL

05070069000000 MAYO

05070070000000 JUNIO

05070071000000 JULIO

05070072000000 AGOSTO

05070073000000 SEPTIEMBRE

05070074000000 OCTUBRE

05070075000000 NOVIEMBRE

05070076000000 DICIEMBRE

05070077000000 TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**DIFERENCIA DE LA
CONTRIBUCION A
CARGO**

**SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR
AUDITORIA**

**SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR EL
CONTRIBUYENTE**

**DIFERENCIA DEL SALDO
A FAVOR**

EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y
PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO
EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR
AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE) POR EL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2013 (CIFRAS EN PESOS)**

ENERO**FEBRERO**

**PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA
RENTA (I.S.R.)**

PERSONAS MORALES

05080000000000 SUMA DE INGRESOS NOMINALES DE MESES
ANTERIORES DEL EJERCICIO

05080001000000 INGRESOS NOMINALES DEL MES QUE DECLARA

05080002000000 TOTAL DE INGRESOS NOMINALES

POR:

05080003000000 COEFICIENTE DE UTILIDAD

05080004000000 UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES
(MAS) MENOS :05080005000000 ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DISTRIBUIDOS EN EL
PERIODO05080006000000 PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
PENDIENTES DE DISMINUIR05080007000000 ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA
(ARTICULOS PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO
EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.2.
DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE
LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)

05080008000000	ESTIMULO FISCAL POR PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL MISMO EJERCICIO (ARTICULOS SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
05080009000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO
05080010000000	BASE GRAVABLE PARA PAGOS PROVISIONALES
05080011000000	TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
05080012000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO MENOS:
05080013000000	REDUCCIONES
05080014000000	CREDITO FISCAL POR INVERSION CINEMATOGRAFICA (ARTICULO 1.8. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
05080015000000	PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
05080016000000	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
05080017000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES
05080018000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y ACREDITADO EN EL MES
05080019000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
05080020000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
05080021000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
05080022000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
05080023000000	DIFERENCIA

PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)

05080024000000	SUMA DE INGRESOS PERCIBIDOS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
05080025000000	INGRESOS PERCIBIDOS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
05080026000000	TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS
05080027000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
05080028000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
05080029000000	INGRESOS GRAVADOS

MENOS:

DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO

05080030000000	ADQUISICION DE BIENES
05080031000000	SERVICIOS INDEPENDIENTES
05080032000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES

05080033000000	CONTRIBUCIONES
05080034000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
05080035000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
05080036000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
05080037000000	DONATIVOS
05080038000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
05080039000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
05080040000000	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
05080041000000	INVERSIONES
05080042000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
05080043000000	OTRAS
05080044000000	SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO	
05080045000000	ADQUISICION DE BIENES
05080046000000	SERVICIOS INDEPENDIENTES
05080047000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
05080048000000	CONTRIBUCIONES
05080049000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
05080050000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
05080051000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
05080052000000	DONATIVOS
05080053000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
05080054000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
05080055000000	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
05080056000000	INVERSIONES
05080057000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
05080058000000	OTRAS
05080059000000	SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO
05080060000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
05080061000000	BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL
05080062000000	IMPUESTO CAUSADO DEL PERIODO
05080063000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS (CONFORME AL ARTICULO 11 LIETU)
05080064000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS DEL PERIODO
05080065000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES DEL PERIODO
05080066000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DEL PERIODO
05080067000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES DEL PERIODO
05080068000000	ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DEL PERIODO EFECTIVAMENTE PAGADOS ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS
05080069000000	ACREDITAMIENTO DEL ISR RETENIDO DEL PERIODO
05080070000000	IMPUESTO A CARGO ANTES DE PAGOS PROVISIONALES
05080071000000	PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTUADOS CON

05080072000000 ANTERIORIDAD
OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL
CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
05080073000000 OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
DEL PERIODO
05080074000000 PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR
AUDITORIA
05080075000000 PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR
EL CONTRIBUYENTE
05080076000000 DIFERENCIA

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO
AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

05080077000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
A LA TASA DEL 16%
05080078000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
A LA TASA DEL 11%
05080079000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
A LA TASA DEL 0%
05080080000000 SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADAS
05080081000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS
QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
05080082000000 TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
05080083000000 TOTAL DE I.V.A. CAUSADO

MENOS:

05080084000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
05080085000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
05080086000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y
SERVICIOS DE IMPORTACION
05080087000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO
CON LA EXPORTACION
05080088000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE
APLICAR EL PRORRATEO
05080089000000 TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO
05080090000000 COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES
FEDERALES

MAS:

05080091000000 DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL
PERIODO
05080092000000 COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A.
05080093000000 SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS
ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR
05080094000000 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A
CARGO
05080095000000 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
05080096000000 IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL
CONTRIBUYENTE
05080097000000 IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL

CONTRIBUYENTE

05080098000000 DIFERENCIA A CARGO
05080099000000 DIFERENCIA A FAVOR
05080100000000 FACTOR DE PRORRATEO

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
(I.E.P.S.)**

05080101000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
A LA TASA DEL 30 %

05080102000000 IEPS CAUSADO

05080103000000 COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS
CONTRIBUCIONES FEDERALES

05080104000000 IMPUESTO A CARGO

05080105000000 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A
CARGO
05080106000000 IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL
CONTRIBUYENTE

05080107000000 DIFERENCIA A CARGO
05080108000000 DIFERENCIA A FAVOR

(Continúa en la Novena Sección)

NOVENA SECCION**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

(Viene de la Octava Sección)

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MARZO**ABRIL****MAYO****JUNIO****JULIO****AGOSTO****PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

SEPTIEMBRE**OCTUBRE****NOVIEMBRE****DICIEMBRE****TOTAL**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**9.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO
RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E
INTERESES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)****IMPORTE****IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS**

05090000000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS

05090001000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

05090002000000 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

05090003000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS

05090004000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

05090005000000 SUBTOTAL

MENOS:

05090006000000 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

05090007000000 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

MENOS:

05090008000000 HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS
MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

MENOS:

05090009000000 HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
EXENTOS DEL I.S.R.

05090010000000 TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS

05090011000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS

05090012000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

05090013000000 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

05090014000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
05090015000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EXTRANJERO
05090016000000	SUBTOTAL
	MENOS:
05090017000000	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
	MAS:
05090018000000	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
	MENOS:
05090019000000	ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
05090020000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

05090021000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
05090022000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
05090023000000	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

05090024000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
05090025000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
05090026000000	SUBTOTAL
	MENOS:
05090027000000	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
	MAS:
05090028000000	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
	MENOS:
05090029000000	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO SUJETOS A RETENCION
	MENOS:
05090030000000	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO SUJETOS A RETENCION
05090031000000	TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION

ANEXO No. 10 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D048000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

PARTES RELACIONADAS

05100000000000 (ESPECIFICAR)

05100001000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

05100002000000 (ESPECIFICAR)

05100003000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

05100004000000 TOTAL DE OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CONCEPTO DEL PAGO	IMPORTE	TASA	I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES	CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA	I.S.R. RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)

EL ANEXO No. 11 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
		PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D049000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA
ENTIDAD EXTRANJERA POR LA CUAL EL
CONTRIBUYENTE ES RESPONSABLE SOLIDARIO**

05110000000000 (ESPECIFICAR)

05110001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FECHA
DE LA
OPERACIÓNCONCEPTO
ESPECIFICO DE LA
OPERACIONMONTO DE LA
OPERACION
EN MONEDA
EXTRANJERATIPO DE
MONEDA**PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LA
OPERACION EN
MONEDA NACIONAL
SUJETA AL PAGO
DEL I.S.R.EXISTE DICTAMEN DE
ENAJENACION DE
ACCIONES POR LA
OPERACION
REALIZADA
(SI O NO)

EL ANEXO No. 12 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)IMPORTE
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO
FISCAL
DICTAMINADOIMPORTE
PROVENIENTE
DE EJERCICIOS
ANTERIORESIMPUESTO SOBRE LA RENTA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO05120000000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO)05120001000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO DICTAMINADO)PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR
CONCEPTO DE:IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PAGOS PROVISIONALES PROPIOS

05120002000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA
PRESTACION DE UN SERVICIO
PERSONAL SUBORDINADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR

05120003000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE HONORARIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

05120004000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

05120005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE INTERESES
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

05120006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
(OTRAS RETENCIONES A RESIDENTES EN
MEXICO)
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

05120007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS
COMO SUJETO DIRECTO**

05120008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGIMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

05120009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGOS AL EXTRANJERO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

05120010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

05120011000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)

05120012000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

**PAGOS PROVISIONALES
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE:**

05120013000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

05120014000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)

05120015000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

COMO RECAUDADOR

05120016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**INFORMACION DETERMINADA POR
EL CONTRIBUYENTE:****IMPUESTO AL ACTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

05120017000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

05120018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

05120019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS CAUSADO
COMO SUJETO DIRECTO**

05120020000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

05120021000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

05120022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

05120023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**

05120024000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

05120025000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

05120026000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

05120027000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

05120028000000 LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE
VALORES (CNBV), CORRESPONDIENTE AL
MES DE:

05120029000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM),
CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05120030000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL
QUE CORRESPONDE:

OTRAS CONTRIBUCIONES

05120031000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL
DICTAMINADO:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PAGOS PROVISIONALES**

05120032000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO**

05120033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

05120034000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS**

05120035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGIMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

05120036000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
PAGOS PROVISIONALES**

05120037000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

05120038000000 CORRESPONDIENTE A:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
COMO SUJETO DIRECTO**

05120039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

05120040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
COMO SUJETO DIRECTO**

05120041000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

05120042000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

05120043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

05120044000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**

05120045000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

05120046000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

05120047000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS

05120048000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

OTRAS CONTRIBUCIONES

05120049000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

05120050000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**TOTAL DE
CONTRIBUCIONES
POR PAGAR**

**IMPORTE DE LA
CONTRIBUCION
EN LITIGIO**

**FECHA DE
PAGO**

**INSTITUCION DE
CREDITO O SAT**

**NUMERO DE LA
OPERACIÓN**

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**PAGO EN
PARCIALIDADES
(DATOS DEL
ESCRITO LIBRE):
NUMERO
DE FOLIO**

**PAGO EN
PARCIALIDADES
(DATOS DEL
ESCRITO LIBRE):
FECHA DE
PRESENTACION**

**PAGO EN
PARCIALIDADES
(DATOS DEL
ESCRITO LIBRE):
ADMINISTRACION
RECEPTORA**

**OFICIO DE
AUTORIZACION DE
PAGO EN
PARCIALIDADES:
NUMERO**

**OFICIO DE
AUTORIZACION DE
PAGO EN
PARCIALIDADES:
FECHA**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	13.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL
05130000000000	UTILIDAD NETA	
05130001000000	PERDIDA NETA	
	MAS-MENOS:	
05130002000000	EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10	
05130003000000	RESULTADO FAVORABLE	
05130004000000	RESULTADO DESFAVORABLE	
05130005000000	UTILIDAD NETA HISTORICA	
05130006000000	PERDIDA HISTORICA	
	MAS:	
05130007000000	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
	MAS:	
05130008000000	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	
	MENOS:	
05130009000000	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
	MENOS:	
05130010000000	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
05130011000000	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
05130012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
05130013000000	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
05130014000000	PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO	
05130015000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO	
	MAS O MENOS	
05130016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	
05130017000000	PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO	
05130018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	
05130019000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO	
05130020000000	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
05130021000000	RESULTADO FISCAL	
	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
05130022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE	
05130023000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES	
05130024000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES	
05130025000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
05130026000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS	
05130027000000	ANTICIPO DE CLIENTES	
05130028000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL	

05130029000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
05130030000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
05130031000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

05130032000000	I.S.R. DE LAS PERSONAS MORALES
05130033000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
05130034000000	PARTICIPACION DE PERSONAL EN LAS UTILIDADES
05130035000000	DEPRECIACION CONTABLE
05130036000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES
05130037000000	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
05130038000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS NO PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
05130039000000	ESTIMACION NO DEDUCIBLE POR BAJA DE VALORES
05130040000000	PERDIDA EN PARTICIPACION PATRIMONIAL DE SUBSIDIARIAS
05130041000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
05130042000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
05130043000000	MULTAS
05130044000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
05130045000000	AMORTIZACION CONTABLE
05130046000000	PROVISIONES
05130047000000	PERDIDA CAMBIARIA CONTABLE
05130048000000	ESTIMACIONES
05130049000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE VALORES
05130050000000	PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
05130051000000	PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
05130052000000	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
05130053000000	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

05130054000000	I.S.R. CAUSADOS
05130055000000	P.T.U. CAUSADOS
05130056000000	DEPRECIACION Y AMORTIZACION CONTABLE
05130057000000	HONORARIOS
05130058000000	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL I.S.R.
05130059000000	ESTIMACION NO DEDUCIBLE POR BAJA DE VALORES
05130060000000	OTROS GASTOS DE OPERACION Y ADMINISTRACION
05130061000000	INTERESES PAGADOS

LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

05130062000000	DEPRECIACIONES
05130063000000	AMORTIZACIONES

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

05130064000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE
05130065000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
05130066000000	DEPRECIACION FISCAL
05130067000000	CARGOS A PROVISIONES
05130068000000	CARGOS A ESTIMACIONES
05130069000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES DE PERSONAS FISICAS QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
05130070000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
05130071000000	PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES

05130072000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
05130073000000	AMORTIZACION FISCAL
05130074000000	PERDIDA CAMBIARIA FISCAL
05130075000000	ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES
05130076000000	GASTOS POR COLOCACION DE TITULOS Y ACCIONES
05130077000000	PERDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
05130078000000	DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
05130079000000	DEDUCCION EN FORMA INMEDIATA AL 100% DE BIENES INMUEBLES, REPARACIONES Y/O ADAPTACIONES (ARTICULO 1.9. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
05130080000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
05130081000000	TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

05130082000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAIS
05130083000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES
05130084000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
05130085000000	UTILIDAD CAMBIARIA CONTABLE
05130086000000	CANCELACION DE ESTIMACIONES
05130087000000	CANCELACION DE PROVISIONES
05130088000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
05130089000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
05130090000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
05130091000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE VALORES
05130092000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
05130093000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
05130094000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
05130095000000	RECUPERACION DE GASTOS CONSIDERADOS NO DEDUCIBLES EN EJERCICIOS ANTERIORES
05130096000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
05130097000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

EL ANEXO No. 14 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	14.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D020000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

05140000000000	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA FISCAL
05140001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL
05140002000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL

05140003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO
05140004000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO
05140005000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PERDIDA FISCAL
05140006000000	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA FISCAL
05140007000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO
05140008000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES 05140005000000 AL 05140008000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2003 A 2012, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2004 A 2013.

05140009000000	MONTO DE LA DISMINUCION DE LA PERDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:

NOTA: EL CONCEPTO DEL INDICE 05140009000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PERDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PERDIDA FISCAL.

05140010000000	MONTO DE LA PERDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003

EL ANEXO No. 15 CONSTA DE 41 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	15.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
05150000000000	SALDO INICIAL CUFIN			
	POR:			
05150001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS IGUAL:			
05150002000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS			

	MAS:
05150003000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	IGUAL:
05150004000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS
	POR:
05150005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
	IGUAL:
05150006000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION
	MAS:
05150007000000	CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION
	IGUAL:
05150008000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION
	POR:
05150009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
	IGUAL:
05150010000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS
	MENOS:
05150011000000	DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL
	IGUAL:
05150012000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS
	POR:
05150013000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
	IGUAL:
05150014000000	SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
05150015000000	MENOS LA DIFERENCIA ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO L.I.S.R. (EJERCICIOS 2002 A 2013)
05150016000000	DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	POR:
05150017000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
05150018000000	DIFERENCIA ACTUALIZADA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

MAS:
05150019000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

05150020000000 CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1975 A 1988:

05150021000000 INGRESO GLOBAL GRAVABLE O
RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII
MENOS:
05150022000000 I.S.R. TITULOS II Y VII
05150023000000 P.T.U.
05150024000000 NETO
05150025000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.
IGUAL:
05150026000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1989 A 1998

05150027000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
05150028000000 I.S.R. TITULO II
05150029000000 P.T.U.
05150030000000 NETO
05150031000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.
IGUAL:
05150032000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1999 A 2001

05150033000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
05150034000000 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA.
ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
05150035000000 P.T.U.
05150036000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.
05150037000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
IGUAL:
05150038000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 2002 A 2004

05150039000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
05150040000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
05150041000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS.
VIII Y IX L.I.S.R.

	IGUAL:
05150042000000	RESULTADO POSITIVO
05150043000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO DE LA L.I.S.R.)
	CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
05150044000000	IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ARTICULO 2º. TRANSITORIO L.I.S.R. FRACCS. X Y LXXXII
	IGUAL:
05150045000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

EJERCICIOS DE 2005 A 2013

05150046000000	RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO MENOS:
05150047000000	I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER. PARRAFO
05150048000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
05150049000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR
	IGUAL:
05150050000000	RESULTADO POSITIVO
05150051000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO DE LA L.I.S.R.)
	CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
05150052000000	IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ARTICULO 2 FRACC. I, INCISO C) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.
	IGUAL:
05150053000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975

EL ANEXO No. 16 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	16.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
05160000000000	SALDO INICIAL DE CUFINRE POR:			
05160001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
05160002000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION MAS:			
05160003000000	CUFINRE PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION IGUAL A:			
05160004000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION POR:			
05160005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
05160006000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL MENOS:			
05160007000000	DIVIDENDOS PAGADOS IGUAL A:			
05160008000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS POR:			
05160009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE IGUAL A:			
05160010000000	SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE			
	DETERMINACION DEL SALDO DE CUFINRE DE LOS EJERCICIOS 1999 A 2001			
05160011000000	RESULTADO FISCAL MAS:			
05160012000000	P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 25 L.I.S.R. MENOS:			
05160013000000	P.T.U. DEL EJERCICIO			
05160014000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.			
05160015000000	UTILIDAD POR INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN EL EXTRANJERO			

	IGUAL A:
05160016000000	UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	MENOS:
05160017000000	I.S.R. APLICABLE A LA UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA
	IGUAL A:
05160018000000	RESULTADO
	POR:
05160019000000	FACTOR ARTICULO 124-A 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	IGUAL A:
05160020000000	UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO
05160021000000	CUFINRE TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

EL ANEXO No. 17 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D050000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO		
05170000000000	(ESPECIFICAR)		
05170001000000	TOTAL		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL	MONTO CONTRATADO	TIPO DE MONEDA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DE INTERES	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL	INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)

EL ANEXO No. 18 CONSTA DE 23 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	TIPO DE FINANCIAMIENTO
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D051000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO			
0518000000000000	(ESPECIFICAR)			
05180001000000	TOTAL			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR				
FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	TIPO DE MONEDA	DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR				
PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	TASA DE RETENCION DEL I.S.R.	I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO	VIGENCIA DEL PRESTAMO DEL

PORTE IV

DATOS A PROPORCIONAR				
VIGENCIA DEL PRESTAMO AL	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES	GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (ISR)

PORTE V

DATOS A PROPORCIONAR		
IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	EFFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)	NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO

EL ANEXO No. 19 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	19.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D052000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA

05190000000000 (ESPECIFICAR)

05190001000000 TOTAL

PORTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

MONTO DE LA INVERSION	MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE LA INVERSION

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA

05200000000000 (ESPECIFICAR)

05200001000000 TOTAL

PORTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO	PERIODO DE TENENCIA DEL	PERIODO DE TENENCIA AL	MONTO DE APORTACIONES

PORTE III**DATOS A PROPORCIONAR**

MONTO DE RETIROS DE CAPITAL	MONTO DE PRESTAMOS EFECTUADOS	MONTO DE PRESTAMOS RECIBIDOS

EL ANEXO No. 21 CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO)
NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D053000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES				
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO			
05210000000000	(ESPECIFICAR)			
05210001000000	TOTAL			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR				
TIPO DE MONEDA	TIPO DE INGRESO	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR				
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO	PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) PORCENTAJE	PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) IMPORTE	LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO)	INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)

PORTE IV

DATOS A PROPORCIONAR				
DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL

EL ANEXO No. 22 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	22.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
05220000000000	MONTO DEL CREDITO FISCAL DETERMINADO		
05220001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
05220002000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
05220003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
05220004000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
05220005000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA		
05220006000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		
05220007000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE ACREDITARA EL CREDITO FISCAL		
05220008000000	INPC DEL PRIMER MES EN QUE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ EL CREDITO FISCAL		
05220009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
05220010000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
05220011000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
05220012000000	EJERCICIO EN QUE SE APLICO:		
05220013000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2011	2010	2009	2008

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	23.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL
	INGRESOS OBTENIDOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS DICTAMINADO	
05230000000000	INGRESOS POR PARTICIPACION PATRIMONIAL EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	
05230001000000	INGRESOS POR INTERESES	
05230002000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA (NETO) INGRESOS NETOS DE LA OPERACION (SALDO ACREEDOR)	
05230003000000	COMISIONES Y TARIFAS	
05230004000000	INGRESOS POR INTERMEDIACION	
05230005000000	OTROS PRODUCTOS	
05230006000000	IMPUESTOS DIFERIDOS (SALDO ACREEDOR)	
05230007000000	OPERACIONES DISCONTINUAS (SALDO ACREEDOR)	
05230008000000	OTROS INGRESOS	
05230009000000	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS	
	MENOS:	
05230010000000	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS	
05230011000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO INGRESOS NETOS DE LA OPERACION (SALDO ACREEDOR)	
	IGUAL:	
05230012000000	INGRESOS HISTORICOS	
	MAS:	
05230013000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE	
05230014000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES	
05230015000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
05230016000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES	
05230017000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL	
05230018000000	ANTICIPO DE CLIENTES	
05230019000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE VALORES	
05230020000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS	
05230021000000	OTROS	
	MENOS:	
05230022000000	DIVIDENDOS COBRADOS DE RESIDENTES EN EL PAIS	
05230023000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES	
05230024000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
05230025000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES	
05230026000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE VALORES	
05230027000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
05230028000000	UTILIDAD CAMBIARIA CONTABLE	

05230029000000	CANCELACION DE ESTIMACIONES
05230030000000	CANCELACION DE PROVISIONES
05230031000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
05230032000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
05230033000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
05230034000000	RECUPERACION DE GASTOS CONSIDERADOS NO DEDUCIBLES EN EJERCICIOS ANTERIORES
05230035000000	OTROS
05230036000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

EL ANEXO No. 24 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	24.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACIÓN	PAIS DE RESIDENCIA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D022000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA			
	INGRESOS ACUMULABLES			
05240000000000	(ESPECIFICAR)			
05240001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES			
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS			
05240002000000	(ESPECIFICAR)			
05240003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
MONTO EN PESOS	METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
25.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)		
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D022000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO, INFORMACION GENERAL		
CUAL(ES) ES (SN) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:		
05250000000000	SERVICIOS	(SI O NO)
05250001000000	OTROS (ESPECIFICAR)	(DATO)
05250002000000	LA CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIA DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMOS QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.	(SI O NO)
05250003000000	LA CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(SI O NO)
05250004000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE XI) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(DATO)
05250005000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
05250006000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APENDICE XI)	(DATO)
05250007000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
05250008000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE XI)	(DATO)
05250009000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD	(IMPORTE)
05250010000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
05250011000000	NUMERO DE OFICIO	(DATO)
05250012000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)
05250013000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
05250014000000	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION	(DD/MM/AAAA)
05250015000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI O NO)
05250016000000	NUMERO DE OFICIO	(DATO)
05250017000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)
05250018000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)	(SI, NO, N/A)
05250019000000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI, NO, N/A)
05250020000000	FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)	(DD/MM/AAAA)

05250021000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI, NO, N/A)
05250022000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO CON LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:	(SI, NO, N/A)
05250023000000	RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL	(SI O NO)
05250024000000	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)
	RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION	

ELABORADORES

05250025000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
05250026000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
05250027000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

ASESORES

05250028000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
05250029000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
05250030000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS
DE TRANSFERENCIA

05250031000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES XIII Y XII RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI O NO)
05250032000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
05250033000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 24 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	(SI O NO)
05250034000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
05250035000000	LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 24 DEL DICTAMEN	(SI O NO)
05250036000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
05250037000000	EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, DEL CONTRIBUYENTE SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)
05250038000000	INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS	(DATO)

05250039000000	MONTO DE LAS TRANSACCIONES	(IMPORTE)
05250040000000	EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR.	(SI, NO, N/A)

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

05250041000000	REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 24 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE:

05250042000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
05250043000000	EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
05250044000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
05250045000000	EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)

**INTERESES CON PARTES RELACIONADAS
CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS**

05250046000000	EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 92 DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
05250047000000	MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS	(IMPORTE)

GASTOS A PRORRATA

05250048000000	DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(SI O NO)
05250049000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	E,T,TD(CN_IPN)

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
CON PARTES RELACIONADAS**

05250050000000	ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
05250051000000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
05250052000000	EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
05250053000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
05250054000000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
05250055000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)

05250056000000	REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 32 FRACCION XXIII DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
05250057000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)

CAPITALIZACION INSUFICIENTE:

05250058000000	DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
05250059000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
05250060000000	CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
05250061000000	CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
05250062000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO	(IMPORTE)
05250063000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES	(IMPORTE)
05250064000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
05250065000000	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)

AJUSTES CORRESPONDIENTES

05250066000000	REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)
05250067000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
05250068000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)
05250069000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 217 DE LA LISR	(SI O NO)
05250070000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
05250071000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)
05250072000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES	(SI O NO)
05250073000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
05250074000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)

EL ANEXO No. 26 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO	ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
	26.- INVERSIONES Y TERRENOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)			
05260000000000	CONSTRUCCIONES			
05260001000000	TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO			
05260002000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACION DE ENERGIA (FUENTES RENOVABLES)			
05260003000000	ADAPTACION A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			
05260004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
05260005000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES			
05260006000000	EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
05260007000000	EQUIPO DE COMPUTO			
05260008000000	HERRAMIENTAS			
05260009000000	MOLDES			
05260010000000	OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			
05260011000000	GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
05260012000000	TERRENOS			
05260013000000	TOTAL			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR		
ISR ENAJENACIONES Y BAJAS	IETU ADQUISICIONES	IETU ENAJENACIONES
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	27.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D026000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
05270000000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION I)	
	MENOS:	
05270001000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE (FRACCION I)	
05270002000000	UTILIDADES CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION I, ULTIMO PARRAFO)	
05270003000000	OTROS	

MAS:

05270004000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES EN ACCIONES, O LOS QUE SE REINVIERTAN DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO (FRACCION I, INCISO a))
05270005000000	UTILIDADES CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION I, INCISO b))
05270006000000	DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA ENAJENACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO Y LA GANANCIA ACUMULABLE POR LA ENAJENACION DE DICHOS BIENES (FRACCION I, INCISO c))
05270007000000	OTROS
05270008000000	TOTAL DE INGRESOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE
05270009000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION II, INCISO a))

MENOS:

05270010000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE (FRACCION II, INCISO a))
05270011000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA (FRACCION II, INCISO a))
05270012000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO (FRACCION II, INCISO a))
05270013000000	PERDIDAS CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION II, ULTIMO PARRAFO)
05270014000000	TRES CUARTAS PARTES DE PERDIDAS CAMBIARIAS DEL EJERCICIO (FRACCION II, INCISO d), PRIMER Y SEGUNDO PARRAFOS)
05270015000000	OTROS

MÁS:

05270016000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
05270017000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
05270018000000	VALOR NOMINAL DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES QUE SE REEMBOLSEN, SIEMPRE QUE SE HUBIERAN RECIBIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO O QUE LOS HUBIERA REINVERTIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DICHA SOCIEDAD. (FRACCION II, INCISO c))
05270019000000	PERDIDAS CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION II, INCISO d), TERCER PARRAFO)
05270020000000	OTROS
05270021000000	TOTAL DE DEDUCCIONES PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE
05270022000000	RENTA GRAVABLE (PRIMER PARRAFO)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**28.- DATOS INFORMATIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE

**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES**

05280000000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
05280001000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
05280002000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.

05280003000000 EFECTUO EN EL EJERCICIO REDUCCIONES A SU CAPITAL SOCIAL

EN CASO AFIRMATIVO DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:

05280004000000 FECHA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN QUE SE DECRETO LA REDUCCION DE CAPITAL

05280005000000 FECHA EN QUE SE PAGO LA REDUCCION DE CAPITAL

DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE (FRACCION I ARTICULO 89 LISR)

05280006000000 REEMBOLSO POR ACCION

05280007000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION POR ACCION

05280008000000 IGUAL: RESULTADO

05280009000000 POR: NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION

05280010000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA

05280011000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION

05280012000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION

05280013000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE

05280014000000 POR: FACTOR DE 1.4286

05280015000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO QUE LE CORRESPONDE

05280016000000 IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE

DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE ADICIONAL (FRACCION II ARTICULO 89 LISR)

05280017000000 CAPITAL CONTABLE A LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL

05280018000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION A LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL

05280019000000 IGUAL: RESULTADO

05280020000000 MENOS: UTILIDAD DISTRIBUIDA (INDICE 05280010000000)

05280021000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE ANTES DE COMPARATIVOS CON SALDOS DE CUFINRE Y CUFIN

05280022000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION

05280023000000 MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION

05280024000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE

05280025000000 POR: FACTOR DE 1.4286

05280026000000 IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO QUE LE CORRESPONDE

05280027000000 IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE

05280028000000 SUMA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS GRAVABLES (INDICES 05280016000000 Y 05280027000000)

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

05280029000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
05280030000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS PARA EL AJUSTE ANUAL
05280031000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS PARA EL AJUSTE ANUAL
05280032000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
05280033000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS
05280034000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
05280035000000	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
05280036000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION
05280037000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION
05280038000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
05280039000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
05280040000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION
05280041000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION
05280042000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL
05280043000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES
05280044000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
05280045000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES CUFIN NI DE CUFINRE

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA**

05280046000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DATOS INFORMATIVOS DEL I.E.T.U.

05280047000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS)
05280048000000	TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES DE 1998 AL 2007
05280049000000	MONTO TOTAL DE DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES NUEVAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
05280050000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE PERDIDAS FISCALES POR DEDUCCION INMEDIATA O DEDUCCION DE TERRENOS
05280051000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
05280052000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
05280053000000	DEDUCCION DE INVERSIONES
05280054000000	MONTO TOTAL DE PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
05280055000000	MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES

INTEGRACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IETU

05280056000000	ENAJENACION DE BIENES
05280057000000	EXENTOS POR ENAJENACION DE BIENES
05280058000000	PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
05280059000000	EXENTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
05280060000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
05280061000000	EXENTOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
05280062000000	OTROS INGRESOS GRAVADOS
05280063000000	INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACION DE PARTES SOCIALES DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CREDITO
05280064000000	INGRESOS EXENTOS DE FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL EXTRANJERO
05280065000000	INGRESOS EXENTOS DE CAJAS DE AHORRO
05280066000000	OTROS INGRESOS EXENTOS
05280067000000	TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS
05280068000000	EROGACIONES POR ADQUISICION DE BIENES
05280069000000	EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES
05280070000000	EROGACIONES POR EL USO O GOCE TEMPORALES DE BIENES
05280071000000	DEDUCCION DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)
05280072000000	CONTRIBUCIONES A CARGO
05280073000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
05280074000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES, DEPOSITOS O ANTICIPOS
05280075000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
05280076000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
05280077000000	DONATIVOS
05280078000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES
05280079000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
05280080000000	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
05280081000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
05280082000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
05280083000000	OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS
05280084000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
05280085000000	BASE GRAVABLE
05280086000000	DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS

DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL

05280087000000	BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL
05280088000000	TASA DEL IMPUESTO
05280089000000	CREDITO FISCAL

**SALDOS ACTUALIZADOS
(IMPUESTO SOBRE LA RENTA)
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:**

05280090000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
05280091000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
05280092000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION
05280093000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

05280094000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES
05280095000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES
05280096000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS

05280097000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS
05280098000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DE RETORNO
05280099000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DE RETORNO
05280100000000	VALOR AGREGADO EN LAS IMPORTACIONES DE RETORNO
05280101000000	VALOR AGREGADO EN LAS EXPORTACIONES DE RETORNO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

05280102000000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
05280103000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
05280104000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
05280105000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS
05280106000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
05280107000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
05280108000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

05280109000000	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

OTROS DATOS

05280110000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION
05280111000000	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO
05280112000000	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU

EL ANEXO No. 29 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	29.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL	NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL	RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D054000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONCEPTO DE LOS BIENES IMPORTADOS O EXPORTADOS**IMPORTACIONES**

05290000000000 (ESPECIFICAR)

05290001000000 TOTAL

EXPORTACIONES

05290002000000 (ESPECIFICAR)

05290003000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CANTIDAD DE
PEDIMENTOSVALOR
DECLARADO
EN ADUANAIMPUESTO
AL VALOR
AGREGADO
PAGADOPAIS DE
PROCEDENCIA**PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

PAIS DE
ORIGENPAIS DE
DESTINOPROGRAMA O
DECRETO

EL ANEXO No. 30 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

30.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES
DE FIDEICOMISOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)

RFC

PORCENTAJE
DE
PARTICIPACION
CONFORME AL
CONTRATO

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO
"SI" EN EL CONCEPTO "05D021000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FIDEICOMISO Y/O NUMERO DE
CONTRATO Y ENTIDAD FIDUCIARIA

05300000000000 (ESPECIFICAR)

05300001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES EFECTUADAS
POR EL FIDEICOMISO
IMPUESTO SOBRE LA
RENTA (ISR)
UTILIDAD
(PERDIDA) FISCAL DEL
EJERCICIO

DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES
EFECTUADAS POR EL
FIDEICOMISO
IMPUESTO SOBRE LA
RENTA (ISR)
PAGOS
PROVISIONALES
EFECTUADOS
DE ISR

DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES EFECTUADAS
POR EL FIDEICOMISO
IMPUESTO
EMPRESARIAL A TASA
UNICA (IETU)
INGRESO
GRAVADO

DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES
EFECTUADAS POR EL
FIDEICOMISO
IMPUESTO
EMPRESARIAL A TASA
UNICA (IETU)
PAGOS
PROVISIONALES
EFECTUADOS
DE IETU

DATOS
CORRESPONDIENTES
A LAS OPERACIONES
TOTALES
EFECTUADAS POR EL
FIDEICOMISO
IMPUESTO
EMPRESARIAL A
TASA UNICA (IETU)
CREDITO FISCAL
IETU

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS		
05310000000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
05310001000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRO DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL	(SI O NO)
05310002000000	EN CASO AFIRMATIVO, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACION DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTA SUJETO EL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:	
05310003000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
05310004000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
05310005000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
05310006000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
05310007000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
05310008000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
05310009000000	EL CONTRIBUYENTE SE CORRIGIO POR LAS DIFERENCIAS Y/O ERRORES DETECTADOS.	(SI, NO, N/A)
	EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	
05310010000000	EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 05310003000000 AL 05310009000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
05310011000000	EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 05310010000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI O NO)

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIORE DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

DEDUCCIONES (I.S.R.)

05310012000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 05D089000 A 05D096000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
05310013000000	EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)

05310014000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 05D097000 A 05D100000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON DEDUCCIONES.	(SI, NO, N/A)
05310015000000	EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

05310016000000	VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)

INGRESOS (I.E.T.U.)

05310017000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 05D138000 A 05D139000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
05310018000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

05310019000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL INDICE 05D140000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
05310020000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

05310021000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 05D141000 A 05D142000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.	(SI, NO, N/A)
05310022000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.V.A.)**

05310023000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL INDICE 05D143000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO LA CORRECCION CORRESPONDIENTE.	(SI, NO, N/A)
05310024000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

OBLIGACIONES (I.V.A.)

05310025000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 05D144000 A 05D145000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
05310026000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE
TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE
(ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR)**

05320000000000	VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
05320001000000	DETECTO ALGUN INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
05320002000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 05250058000000 Y/O 05250065000000, DEL ANEXO 25, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
05320003000000	EN ADICION DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL INDICE 05320002000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR)

05320004000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
05320005000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)

05320006000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
05320007000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
	VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE: NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS INDICES 05320008000000 A 05320019000000 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLON 05250018000000 DEL ANEXO 25	
05320008000000	1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.	(SI O NO)
05320009000000	2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDAS EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 215 DE LA LISR.	(SI O NO)
05320010000000	3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.	(SI O NO)
05320011000000	4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
05320012000000	5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
05320013000000	6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
05320014000000	7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
05320015000000	8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 216 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
05320016000000	9) INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
05320017000000	10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.	(SI O NO)
05320018000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.	(SI, NO, N/A)
05320019000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.	(SI, NO, N/A)
05320020000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
05320021000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
05320022000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

05320023000000 EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (SI, NO, N/A)

05320024000000 EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN (SI, NO, N/A)

05320025000000 EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO (SI, NO, N/A)

DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86 FRACCION XIII DE LA LISR)

05320026000000 VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR. (SI, NO, N/A)

05320027000000 VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) (SI, NO, N/A)

05320028000000 EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:
CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO (SI, NO, N/A)

05320029000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE. (SI, NO, N/A)

05320030000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN (SI, NO, N/A)

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTICULO 86 FRACCION XV DE LA LISR)

05320031000000 VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)

05320032000000 EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO (SI O NO)

05320033000000 EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (SI, NO, N/A)

05320034000000 EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN (SI, NO, N/A)

05320035000000 VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE 05320031000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO (SI O NO)

05320036000000	EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN	(SI O NO)
INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS (ARTICULO 92 DE LA LISR)		
05320037000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 05250046000000 Y/O 05250047000000 DEL ANEXO 25 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO 216 DE LA LISR) POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS *		
05320038000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 216 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	(SI O NO)
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA		
DETERMINACION DE LOS INGRESOS Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESTAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARADAS (ARTICULO 18 FRACCION III DE LA LIETU).		
05320039000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI O NO)
05320040000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
05320041000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI, NO, N/A)
05320042000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

H. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.

INDICE	CONCEPTO
DATOS DE IDENTIFICACION	
CONTRIBUYENTE:	
15A000000	RFC
15A001000	DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
15A002000	CURP:

DOMICILIO FISCAL:
15A003000 ENTIDAD FEDERATIVA:
15A004000 DELEGACION O MUNICIPIO:
15A005000 COLONIA O LOCALIDAD:
15A006000 CODIGO POSTAL:
15A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
15A008000 CIUDAD O POBLACION:
15A009000 TELEFONO:
15A010000 CORREO ELECTRONICO:

15A011000 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:
15A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

CONTADOR PUBLICO:

15B000000 RFC
15B001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S))
15B002000 CURP:
15B003000 NUMERO DE REGISTRO:

DOMICILIO FISCAL:
15B004000 ENTIDAD FEDERATIVA:
15B005000 DELEGACION O MUNICIPIO:
15B006000 COLONIA O LOCALIDAD:
15B007000 CODIGO POSTAL:
15B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
15B009000 CIUDAD O POBLACION:
15B010000 TELEFONO DEL CPR O DESPACHO:
15B011000 CORREO ELECTRONICO:
15B012000 COLEGIO AL QUE PERTENECE:
15B013000 NOMBRE DEL DESPACHO:
15B014000 RFC DEL DESPACHO:
15B015000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

REPRESENTANTE LEGAL:

15C000000 RFC:
15C001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S))
15C002000 NACIONAL
15C003000 EXTRANJERO:
15C004000 CURP:

DOMICILIO FISCAL:
15C005000 ENTIDAD FEDERATIVA:
15C006000 DELEGACION O MUNICIPIO:
15C007000 COLONIA O LOCALIDAD:
15C008000 CODIGO POSTAL:
15C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
15C010000 CIUDAD O POBLACION:
15C011000 TELEFONO
15C012000 CORREO ELECTRONICO:
15C013000 NUMERO DE ESCRITURA
15C014000 NUMERO DE NOTARIA
15C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
15C016000 FECHA DEL PODER
15C017000 FECHA DE DESIGNACION

INDICE	CONCEPTO	
DATOS GENERALES		
15D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	
15D001000	ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES	
15D002000	OBLIGATORIO U OPTATIVO	
15D003000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION	(SI O NO)
15D004000	PRIMER DICTAMEN	(SI O NO)
15D005000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	
15D006000	EMPRESA PARAESTATAL	(SI O NO)
15D007000	EMPRESA FILIAL	(SI O NO)
15D008000	EMPRESA SUBSIDIARIA	(SI O NO)
15D009000	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	(SI O NO)
15D010000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
15D011000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
15D012000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
15D013000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
15D014000	TIPO DE OPINION	
	RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:	
15D015000	RFC 1	(DATO)
15D016000	RFC 2	(DATO)
15D017000	RFC 3	(DATO)
15D018000	RFC 4	(DATO)
15D019000	RFC 5	(DATO)
EFFECTOS FISCALES		
15D020000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14)	(SI O NO)
15D021000	EFFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 29)	(SI O NO)
15D022000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 24 Y 25)	(SI O NO)
15D023000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES	(SI O NO)
15D024000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS	(SI O NO)
15D025000	DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(SI O NO)
15D026000	LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27)	(SI O NO)
OTROS ASPECTOS		
15D027000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	(SI O NO)
15D028000	ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)	

15D029000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	(SI O NO)
15D030000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE: SE TRATA DE:	
15D031000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)	(SI, NO, N/A)
15D032000	NÚMERO DE OFICIO 1	(DATO)
15D033000	FECHA DEL OFICIO 1	(DD/MM/AAAA)
15D034000	NÚMERO DE OFICIO 2	(DATO)
15D035000	FECHA DEL OFICIO 2	(DD/MM/AAAA)
15D036000	NÚMERO DE OFICIO 3	(DATO)
15D037000	FECHA DEL OFICIO 3	(DD/MM/AAAA)
15D038000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)	(SI O NO)
15D039000	NUMERO DE RESOLUCION 1	(DATO)
15D040000	FECHA DE LA RESOLUCION 1	(DD/MM/AAAA)
15D041000	NUMERO DE RESOLUCION 2	(DATO)
15D042000	FECHA DE LA RESOLUCION 2	(DD/MM/AAAA)
15D043000	NUMERO DE RESOLUCION 3	(DATO)
15D044000	FECHA DE LA RESOLUCION 3	(DD/MM/AAAA)
15D045000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)	(DD/MM/AAAA)
15D046000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)	(DD/MM/AAAA)
15D047000	OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	(SI O NO)
OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
15D048000	REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)	(SI O NO)
15D049000	FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE ALGÚN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11)	(SI O NO)
15D050000	CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)	(SI O NO)
15D051000	CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)	(SI O NO)
15D052000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)	(SI O NO)
15D053000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)	(SI O NO)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE**GENERALIDADES FISCALES**

15D054000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)

15D055000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
15D056000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NOTA: SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: RFC Y NOMBRES ANTERIORES	(SI O NO)
15D057000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR	(SI O NO)
15D058000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS	(SI O NO)
15D059000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
15D060000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION) NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA CONTABILIDAD, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	(SI O NO)
	SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE TIENE IMPLANTADO	
15D061000	MANUAL	(SI O NO)
15D062000	MECANIZADO	(SI O NO)
15D063000	ELECTRONICO	(SI O NO)
15D064000	COMBINADO	(SI O NO)
	CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS	
15D065000	DIARIO	(SI O NO)
15D066000	MAYOR	(SI O NO)
15D067000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
15D068000	SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
15D069000	TIENE EMPLEADOS EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 15D069000 INDIQUE:	(SI O NO)
15D070000	CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)	(SI, NO, N/A)
15D071000	EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 15D069000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING) NOTA: EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	(SI O NO)
COMPROBANTES FISCALES		
15D072000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	(SI O NO)
15D073000	OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DEL ISR	(SI O NO)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
15D074000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI O NO)

	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	
15D075000	SE REALIZARON CON FINES DE:	
15D076000	MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
15D077000	MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
15D078000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE	(SI O NO)
15D079000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	(SI, NO, N/A)
	DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:	
15D080000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE DEL CONTRIBUYENTE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
15D081000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO B) DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
15D082000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULO 86-A DE LA LEY, ASI COMO LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
15D083000	TOMO LA OPCION DEL ARTICULO 5º DE LA LEY	(SI, NO, N/A)
	INGRESOS (I.S.R.)	
	CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES	
15D084000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES	(SI O NO)
	DEDUCCIONES (I.S.R.)	
	REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:	
15D085000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
15D086000	EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)

15D087000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)	(SI, NO, N/A)
15D088000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)		
15D089000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 234 Y 236 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
15D090000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:	
15D091000	FUSIONADA	(SI, NO, N/A)
15D092000	FUSIONANTE	(SI, NO, N/A)
	NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.	
15D093000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:	
15D094000	ESCINDIDA	(SI, NO, N/A)
15D095000	ESCINDENTE	(SI, NO, N/A)
15D096000	FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION	(DD/MM/AAAA)
	EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:	
	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:	
15D097000	(ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
15D098000	(ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
15D099000	(ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
15D100000	(ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
15D101000	(ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
15D102000	(ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
15D103000	(ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
15D104000	(ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
15D105000	(ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
15D106000	(ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
15D107000	ESCINDENTE (APORTO)	(PORCENTAJE DE LA PARTE APORTADA)

15D108000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)	(SI O NO)
15D109000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)
15D110000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)	(SI O NO)
15D111000	EN CASO AFIRMATIVO CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS 223 Y 224-A DE LA LEY	(SI O NO)
15D112000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)	(SI O NO)
15D113000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)
15D114000	ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)	(SI O NO)
15D115000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)

ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES

15D116000	EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS

15D117000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO	(SI, NO, N/A)
15D118000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

15D119000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

15D120000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
15D121000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
15D122000	APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION. EN CASO AFIRMATIVO:	(SI, NO, N/A)
15D123000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR.	(SI, NO, N/A)
15D124000	CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**INGRESOS (I.E.T.U.)**

15D125000	OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI O NO)

15D126000 PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (SI, NO, N/A)
CONSIDERO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI
COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS LE CARGARON O
COBRARON POR IMPUESTOS O DERECHOS, INTERESES
NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O
CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O
DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS
TRASLADADOS EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULOS 2 DE
LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU.
PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º
DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR
DEL 1º DE ENERO DE 2008, NOVENO Y/O 2.1. DE LOS
DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO
DE 2012, RESPECTIVAMENTE

15D127000 CUANDO EL PRECIO QUE SE HAYA COBRADO NO HAYA SIDO (SI, NO, N/A)
EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O
PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE
CONSIDERO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN
SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O
SERVICIOS Y, CUANDO NO HAYA RECIBIDO
CONTRAPRESTACION, UTILIZO LOS VALORES MENCIONADOS
QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS
ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE
(ARTICULOS 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY
DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA
EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 NOVENO Y/O
2.1. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE
MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES:

15D128000 LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION (SI O NO)
DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION
DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS DEBA
PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
(ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY).

15D129000 EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA (SI, NO, N/A)
DEDUCCION ADICIONAL SE CUMPLIERON LOS TERMINOS
PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY
PARA 2008).

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

15D130000 EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE (SI O NO)
EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO
EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES
REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES
FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL
IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL
PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION
EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE
LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS
REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA
FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE
LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**OBLIGACIONES (I.V.A.)****CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**

15D131000	TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, SE ACREDITO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).	(SI O NO)
15D132000	TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).	(SI O NO)
15D133000	EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY).	(SI O NO)
15D134000	PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY).	(SI O NO)
15D135000	PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE EL CONTRIBUYENTE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY).	(SI O NO)

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)**REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

15D136000	APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS	(SI, NO, N/A)
15D137000	INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.	(SI O NO)
15D138000	DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.	(SI O NO)
15D139000	REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY).	(SI O NO)

APLICACIÓN DE ESTIMULOS FISCALES

15D140000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO

15D141000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

15D142000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.- BALANCE GENERAL POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
	ACTIVO		
15010000000000	DISPONIBILIDADES		
	Cuentas de Margen		
15010001000000	EFFECTIVO		
15010002000000	VALORES		
15010003000000	OTROS ACTIVOS		
15010004000000	TOTAL DE CUENTAS DE MARGEN		
	Inversiones en Valores		
15010005000000	TITULOS PARA NEGOCIAR		
15010006000000	OTRAS INVERSIONES EN VALORES		
15010007000000	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES		
15010008000000	DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)		
15010009000000	PRESTAMO DE VALORES (PREMIOS A RECIBIR)		
	Derivados (Saldo Deudor)		
15010010000000	CON FINES DE NEGOCIACION		
15010011000000	CON FINES DE COBERTURA		
15010012000000	TOTAL DE DERIVADOS (SALDO DEUDOR)		
15010013000000	AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		
15010014000000	CUENTAS POR COBRAR (NETO)		
15010015000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO		
15010016000000	BIENES ADJUDICADOS (NETO)		
15010017000000	PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		

15010018000000 INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE
EMPRESAS PROMOVIDAS

IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)

15010019000000 I.S.R. DIFERIDO
15010020000000 P.T.U. DIFERIDA
15010021000000 I.E.T.U. DIFERIDO

15010022000000 TOTAL DE IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)

OTROS ACTIVOS

15010023000000 CARGOS DIFERIDOS
15010024000000 PAGOS ANTICIPADOS
15010025000000 INTANGIBLES
15010026000000 OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO

15010027000000 TOTAL DE OTROS ACTIVOS

15010028000000 TOTAL ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

15010029000000 PRESTAMO DE VALORES (PREMIOS A ENTREGAR)

COLATERALES VENDIDOS

15010030000000 REPORTOS (SALDO ACREEDOR)
15010031000000 PRESTAMO DE VALORES
15010032000000 DERIVADOS
15010033000000 OTROS COLATERALES VENDIDOS

15010034000000 TOTAL DE COLATERALES VENDIDOS

DERIVADOS (SALDO ACREEDOR)

15010035000000 CON FINES DE NEGOCIACION
15010036000000 CON FINES DE COBERTURA

15010037000000 TOTAL DE DERIVADOS (SALDO ACREEDOR)

15010038000000 AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE
PASIVOS FINANCIEROS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

15010039000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
15010040000000 IMPUESTO AL ACTIVO
15010041000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
15010042000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
15010043000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS
15010044000000 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
15010045000000 IMPUESTOS LOCALES
15010046000000 CUOTAS AL SEGURO SOCIAL
15010047000000 APORTACIONES AL INFONAVIT

15010048000000	APORTACIONES AL SAR
15010049000000	IMPUESTOS A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
15010050000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
15010051000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR
15010052000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR
15010053000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
15010054000000	ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES
15010055000000	ACREEDORES POR CUENTAS DE MARGEN
15010056000000	ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO
15010057000000	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
15010058000000	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR
15010059000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO

IMPUESTOS DIFERIDOS (A CARGO)

15010060000000	I.S.R. DIFERIDO
15010061000000	P.T.U. DIFERIDA
15010062000000	IETU DIFERIDO
15010063000000	TOTAL DE IMPUESTOS DIFERIDOS (A CARGO)
15010064000000	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS
15010065000000	TOTAL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

15010066000000	CAPITAL SOCIAL
15010067000000	CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO
15010068000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
15010069000000	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
15010070000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO
15010071000000	TOTAL CAPITAL CONTRIBUIDO

CAPITAL GANADO

15010072000000	RESERVAS DE CAPITAL
15010073000000	RESERVA POR ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS
15010074000000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
15010075000000	RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO
15010076000000	RESULTADO POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS
15010077000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

15010078000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
15010079000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
15010080000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO
15010081000000	UTILIDAD NETA
15010082000000	PERDIDA NETA
15010083000000	TOTAL CAPITAL GANADO
15010084000000	TOTAL CAPITAL CONTABLE
15010085000000	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CUENTAS DE ORDEN

15010086000000	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
15010087000000	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO
15010088000000	ACCIONES EMITIDAS
15010089000000	COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD
15010090000000	COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTIA POR LA ENTIDAD
15010091000000	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DEL ANEXO 5

INGRESOS DE LA OPERACIÓN

15020000000000	RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE
15020001000000	RESULTADO POR COMPRAVENTA
15020002000000	RESULTADO POR PARTICIPACION EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS (NETO)
15020003000000	INGRESOS POR INTERESES
15020004000000	OTROS INGRESOS DE LA OPERACION
15020005000000	TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN

EGRESOS DE LA OPERACIÓN

15020006000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA
15020007000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A OTRAS ENTIDADES
15020008000000	GASTOS POR INTERESES
15020009000000	OTROS EGRESOS DE LA OPERACIÓN
15020010000000	GASTOS DE ADMINISTRACION
15020011000000	TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN

15020012000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

15020013000000 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

15020014000000 ISR CAUSADO

15020015000000 IETU CAUSADO

15020016000000 ISR DIFERIDO

15020017000000 IETU DIFERIDO

15020018000000 UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

15020019000000 PERDIDA ANTES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

MAS: MENOS.

15020020000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS

15020021000000 UTILIDAD NETA

15020022000000 PERDIDA NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 19 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	CAPITAL CONTRIBUIDO.- CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTRIBUIDO.- CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO
15030000000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011		
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS		
15030001000000	SUSCRIPCION DE ACCIONES		
15030002000000	CAPITALIZACION DE UTILIDADES		
15030003000000	CONSTITUCION DE RESERVAS DE CAPITAL		
15030004000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
15030005000000	PAGO DE DIVIDENDOS		
15030006000000	OTROS		
15030007000000	TOTAL		
	MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL		
15030008000000	UTILIDAD NETA		
15030009000000	PERDIDA NETA		
15030010000000	RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		

15030011000000 RESULTADO POR VALUACION DE INVERSIONES
PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS
PROMOVIDAS

15030012000000 OTROS

15030013000000 TOTAL

15030014000000 SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS**

15030015000000 SUSCRIPCION DE ACCIONES

15030016000000 CAPITALIZACION DE UTILIDADES

15030017000000 CONSTITUCION DE RESERVAS DE CAPITAL

15030018000000 TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO
DE EJERCICIOS ANTERIORES

15030019000000 PAGO DE DIVIDENDOS

15030020000000 OTROS

15030021000000 TOTAL

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL
RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

15030022000000 UTILIDAD NETA

15030023000000 PERDIDA NETA

15030024000000 RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS
DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

15030025000000 RESULTADO POR VALUACION DE INVERSIONES
PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS
PROMOVIDAS

15030026000000 OTROS

15030027000000 TOTAL

15030028000000 SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**CAPITAL
CONTRIBUIDO.-
APORTACIONES
PARA FUTUROS
AUMENTOS DE
CAPITAL
FORMALIZADAS EN
ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS**

**CAPITAL
CONTRIBUIDO.-
PRIMA EN VENTA
DE ACCIONES**

**CAPITAL
CONTRIBUIDO.-
OTRAS CUENTAS
DE CAPITAL
CONTRIBUIDO**

**CAPITAL
GANADO.-
RESERVAS DE
CAPITAL**

**CAPITAL
GANADO.-
RESERVA POR
ADQUISICION DE
ACCIONES
PROPIAS**

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO.- RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	CAPITAL GANADO.- RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	CAPITAL GANADO.- RESULTADO POR EVALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS	CAPITAL GANADO.- EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	CAPITAL GANADO.- EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO.- EFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO	CAPITAL GANADO.- OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO	CAPITAL GANADO.- UTILIDAD NETA	CAPITAL GANADO.- PERDIDA NETA	TOTAL CAPITAL CONTABLE

EL ANEXO No. 4 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	4.- ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	EMISORA
	DISPONIBILIDADES		
15040000000000	DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCION		
15040001000000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA		
15040002000000	TOTAL DE DISPONIBILIDADES		
	TITULOS PARA NEGOCIAR		
	INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO		
15040003000000	EMPRESAS INDUSTRIALES		
15040004000000	EMPRESAS COMERCIALES		
15040005000000	EMPRESAS DE SERVICIOS		
15040006000000	EMPRESAS CONTROLADORAS		
15040007000000	INSTITUCIONES DE CREDITO		
15040008000000	SOCIEDADES DE INVERSION		
15040009000000	GRUPOS FINANCIEROS		
15040010000000	OTROS		
15040011000000	TOTAL DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO		

INVERSION EN TITULOS DE DEUDA

15040012000000	VALORES GUBERNAMENTALES
15040013000000	TITULOS BANCARIOS
15040014000000	PAPEL PRIVADO
15040015000000	OTROS
15040016000000	TOTAL DE INVERSION EN TITULOS DE DEUDA
15040017000000	TOTAL DE TITULOS PARA NEGOCIAR

REPORTOS

15040018000000	DEUDORES POR REPORTOS

PRESTAMOS DE VALORES

15040019000000	PREMIOS POR COBRAR POR OPERACIONES DE PRESTAMOS DE VALORES

OPERACIONES CON DERIVADOS

15040020000000	FUTUROS
15040021000000	CONTRATOS ADELANTADOS
15040022000000	OPCIONES
15040023000000	SWAPS
15040024000000	PAQUETES DE DERIVADOS
15040025000000	OTRAS
15040026000000	TOTAL OPERACIONES CON DERIVADOS

**INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE
EMPRESAS PROMOVIDAS****INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS
PROMOVIDAS**

15040027000000	EMPRESAS INDUSTRIALES
15040028000000	EMPRESAS COMERCIALES
15040029000000	EMPRESAS DE SERVICIOS
15040030000000	OTROS
15040031000000	TOTAL DE INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS
15040032000000	TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS
15040033000000	TOTAL DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

DISPONIBILIDADES

15040034000000	DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCION
15040035000000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA
15040036000000	TOTAL DE DISPONIBILIDADES

TITULOS PARA NEGOCIAR**INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO
NETO**

15040037000000	EMPRESAS INDUSTRIALES
15040038000000	EMPRESAS COMERCIALES
15040039000000	EMPRESAS DE SERVICIOS
15040040000000	EMPRESAS CONTROLADORAS
15040041000000	INSTITUCIONES DE CREDITO
15040042000000	SOCIEDADES DE INVERSION
15040043000000	GRUPOS FINANCIEROS
15040044000000	OTROS
15040045000000	TOTAL DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

INVERSION EN TITULOS DE DEUDA

15040046000000	VALORES GUBERNAMENTALES
15040047000000	TITULOS BANCARIOS
15040048000000	PAPEL PRIVADO
15040049000000	OTROS
15040050000000	TOTAL DE INVERSION EN TITULOS DE DEUDA
15040051000000	TOTAL DE TITULOS PARA NEGOCIAR

REPORTOS

15040052000000	DEUDORES POR REPORTOS

PRESTAMOS DE VALORES

15040053000000	PREMIOS POR COBRAR POR OPERACIONES DE PRESTAMOS DE VALORES

OPERACIONES CON DERIVADOS

15040054000000	FUTUROS
15040055000000	CONTRATOS ADELANTADOS
15040056000000	OPCIONES
15040057000000	SWAPS
15040058000000	PAQUETES DE DERIVADOS
15040059000000	OTRAS
15040060000000	TOTAL OPERACIONES CON DERIVADOS

**INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE
EMPRESAS PROMOVIDAS****INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS
PROMOVIDAS**

15040061000000	EMPRESAS INDUSTRIALES
15040062000000	EMPRESAS COMERCIALES
15040063000000	EMPRESAS DE SERVICIOS
15040064000000	OTROS
15040065000000	TOTAL DE INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS

15040066000000 TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES EN
ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS

15040067000000 TOTAL DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

SERIE	TIPO DE VALOR	TASA AL VALUAR	CALIFICACION O BURSATILIDAD	CANTIDAD DE TITULOS OPERADOS	CANTIDAD DE TITULOS LIQUIDADOS

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE TITULOS DE LA EMISION	COSTO PROMEDIO UNITARIO DE ADQUISICION	COSTO TOTAL DE ADQUISICION	VALOR RAZONABLE O CONTABLE UNITARIO	VALOR RAZONABLE O CONTABLE TOTAL	DIAS POR VENCER

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	

5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)

2013

2012

INGRESOS DE LA OPERACIÓN

RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE

RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE

15050000000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR
15050001000000	DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION
15050002000000	DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
15050003000000	COLATERALES VENDIDOS
15050004000000	OTROS
15050005000000	TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE
15050006000000	RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS
15050007000000	OTROS
15050008000000	TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE

RESULTADO POR COMPRAVENTA**RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES Y
DERIVADOS**

15050009000000	TITULOS PARA NEGOCIAR
15050010000000	DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION
15050011000000	DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
15050012000000	OTROS
15050013000000	TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES Y DERIVADOS
15050014000000	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS
15050015000000	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE COLATERALES RECIBIDOS
15050016000000	OTROS
15050017000000	TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA
15050018000000	RESULTADO POR PARTICIPACION EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS)

INGRESOS POR INTERESES**INTERESES DE DISPONIBILIDADES**

15050019000000	BANCOS
15050020000000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA
15050021000000	OTROS
15050022000000	TOTAL DE INTERESES DE DISPONIBILIDADES

**INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN**

15050023000000	EFFECTIVO
15050024000000	VALORES
15050025000000	OTROS ACTIVOS
15050026000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN

**INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES**

15050027000000	TITULOS PARA NEGOCIAR
15050028000000	OTROS
15050029000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES
15050030000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO
15050031000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRESTAMO DE VALORES
15050032000000	INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA
15050033000000	DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

UTILIDAD POR VALORIZACION

15050034000000 UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
15050035000000 VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
15050036000000 VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS
15050037000000 OTROS

15050038000000 TOTAL DE UTILIDAD POR VALORIZACION

15050039000000 TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES

OTROS INGRESOS DE LA OPERACION

RECUPERACIONES

15050040000000 IMPUESTOS
15050041000000 OTRAS RECUPERACIONES

15050042000000 TOTAL DE RECUPERACIONES

15050043000000 UTILIDAD POR ADJUDICACION DE BIENES

15050044000000 UTILIDAD EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS

15050045000000 UTILIDAD POR VALUACION DE BIENES
ADJUDICADOS

EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO

15050046000000 DE BIENES INMUEBLES
15050047000000 DE CREDITO MERCANTIL
15050048000000 DE OTROS ACTIVOS

15050049000000 TOTAL DE EFECTO POR REVERSION DEL
DETERIORO

15050050000000 UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO
Y EQUIPO

15050051000000 CANCELACION DE LA ESTIMACION POR
IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

15050052000000 CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO

15050053000000 OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS DE LA
OPERACIÓN

15050054000000 TOTAL DE OTROS INGRESOS DE LA OPERACION

15050055000000 TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACION

EGRESOS DE LA OPERACION

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION
PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA

15050056000000 ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS
15050057000000 ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS SOBRE DESEMPEÑO
15050058000000 DISTRIBUCION
15050059000000 VALUACION
15050060000000 DEPOSITO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE
INVERSION

15050061000000	DEPOSITO DE VALORES DE LA SOCIEDAD DE INVERSION
15050062000000	DEPOSITO DE VALORES
15050063000000	CUSTODIA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE INVERSION
15050064000000	CUSTODIA DE VALORES DE LA SOCIEDAD DE INVERSION
15050065000000	CUSTODIA DE VALORES
15050066000000	CONTABILIDAD
15050067000000	ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
15050068000000	SISTEMAS
15050069000000	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
15050070000000	OTROS

15050071000000	TOTAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION
PAGADOS A OTRAS ENTIDADES**

15050072000000	DISTRIBUCIÓN
15050073000000	VALUACIÓN
15050074000000	CALIFICACIÓN
15050075000000	PROVEEDURÍA DE PRECIOS
15050076000000	DEPÓSITO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE INVERSION
15050077000000	DEPÓSITO DE VALORES DE LA SOCIEDAD DE INVERSION
15050078000000	DEPÓSITO DE VALORES
15050079000000	CUSTODIA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE INVERSION
15050080000000	CUSTODIA DE VALORES DE LA SOCIEDAD DE INVERSION
15050081000000	CUSTODIA DE VALORES
15050082000000	CONTABILIDAD
15050083000000	ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
15050084000000	SISTEMAS
15050085000000	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
15050086000000	OTROS

15050087000000	TOTAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A OTRAS ENTIDADES

GASTOS POR INTERESES

15050088000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTO
15050089000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRESTAMO DE VALORES
15050090000000	GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA
15050091000000	COMISIONES PAGADAS
	PERDIDA POR VALORIZACION
15050092000000	PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION
15050093000000	VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
15050094000000	VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS
15050095000000	OTROS

15050096000000 TOTAL DE PERDIDA POR VALORIZACION

15050097000000 TOTAL DE GASTOS POR INTERESES

OTROS EGRESOS DE LA OPERACION

COSTOS DE TRANSACCION

15050098000000 POR COMPRA VENTA DE TITULOS PARA NEGOCIAR

15050099000000 POR COMPRAVENTA DE DERIVADOS

15050100000000 TOTAL DE COSTOS DE TRANSACCION

15050101000000 AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR
IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

QUEBRANTOS

15050102000000 FRAUDES

15050103000000 SINIESTROS

15050104000000 OTROS QUEBRANTOS

15050105000000 TOTAL DE QUEBRANTOS

15050106000000 INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA
ADQUISICION DE ACTIVOS

15050107000000 PERDIDA POR ADJUDICACION DE BIENES

15050108000000 PERDIDA EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS

15050109000000 PERDIDA POR VALUACION DE BIENES
ADJUDICADOS

PERDIDA POR DETERIORO

15050110000000 DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

15050111000000 DE CREDITO MERCANTIL

15050112000000 DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS
A COSTO

15050113000000 DE OTROS ACTIVOS

15050114000000 TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO

15050115000000 PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO
Y EQUIPO

15050116000000 OTRAS PARTIDAS DE LOS EGRESOS DE LA
OPERACION

15050117000000 TOTAL DE OTROS EGRESOS DE LA OPERACION

GASTOS DE ADMINISTRACION

15050118000000 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES A
CONSEJEROS

15050119000000 HONORARIOS

15050120000000 RENTAS

15050121000000 GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD

15050122000000 IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS

15050123000000 GASTOS NO DEDUCIBLES

15050124000000 GASTOS EN TECNOLOGIA

15050125000000	DEPRECIACIONES
15050126000000	AMORTIZACIONES
15050127000000	CORREOS Y TELEFONOS
15050128000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
15050129000000	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION
15050130000000	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION
15050131000000	TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACION

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2013	ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2012	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2013	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2012

EL ANEXO No. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
15060000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
15060001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.		
15060002000000	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO		
15060003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES		
15060004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		
15060005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		
15060006000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL		
15060007000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL		
15060008000000	OTROS ESTIMULOS		
15060009000000	TOTAL DE ESTIMULOS		
15060010000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION		
15060011000000	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE		
15060012000000	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO		

15060013000000	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
15060014000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
15060015000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
15060016000000	DIFERENCIA A CARGO
15060017000000	DIFERENCIA A FAVOR
15060018000000	IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPOSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO
15060019000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
15060020000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
15060021000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
15060022000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
15060023000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

OTROS DATOS

15060024000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
15060025000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
15060026000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

15060027000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
15060028000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO POR INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y OTRAS QUE TENGAN ESTA OBLIGACION
15060029000000	SALDO A CARGO
15060030000000	PAGO EFECTUADO
15060031000000	NETO A CARGO
15060032000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO
15060033000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
15060034000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.T.U.
15060035000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.V.A.
15060036000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.P.S.
15060037000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.S.A.N.
15060038000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

- 15060039000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
EFECTIVAMENTE PAGADO DEVUELTO EN EL
EJERCICIO
- 15060040000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE
DEVOLUCION

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)

- 15060041000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CAUSADO
EN EL EJERCICIO
- 15060042000000 CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A
LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 15060043000000 CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN
FIDEICOMISOS
- 15060044000000 ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS
GRAVADOS
- 15060045000000 ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE
SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES
- 15060046000000 CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DE 1998 AL
2007 (ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY
DEL IETU)
- 15060047000000 CREDITO FISCAL DE DEDUCCION
INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS 2005,
2006 Y 2007 (ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO
PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE
DE 2007)
- 15060048000000 I.E.T.U. A CARGO ANTES DEL ACREDITAMIENTO DEL
I.S.R. PROPIO
- 15060049000000 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PROPIO, (EL EFECTIVAMENTE PAGADO Y QUE NO
SE CUBRIO CON ACREDITAMIENTOS O
REDUCCIONES, CON EXCEPCION DEL QUE
CORRESPONDA AL I.D.E. O COMPENSACIONES)
- 15060050000000 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 15060051000000 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN EL
EJERCICIO (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE
CUFINRE)
- 15060052000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA A CARGO
DESPUES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
- 15060053000000 PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U.
- 15060054000000 EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL
I.E.T.U. ACREDITADOS CONTRA PAGOS
PROVISIONALES DE I.S.R. DEL MISMO PERIODO
- 15060055000000 PAGOS PROVISIONALES DE I.E.T.U.
EFECTIVAMENTE PAGADOS
- 15060056000000 DIFERENCIA A CARGO
- 15060057000000 I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL
I.E.T.U
- 15060058000000 OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL
CONTRIBUYENTE
- 15060059000000 OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
- 15060060000000 COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR
RECUPERAR
- 15060061000000 I.E.T.U. PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL,
NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
- 15060062000000 IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
- 15060063000000 SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

15060064000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
15060065000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
15060066000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
15060067000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
15060068000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
15060069000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
15060070000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
15060071000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
15060072000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
15060073000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
15060074000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)

15060075000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 %
15060076000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
15060077000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

15060078000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
15060079000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION
15060080000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

**PROGRAMA DE REGULARIZACION DE ADEUDOS FISCALES 2013
(CONTRIBUCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PAGADAS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO)****EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL 1° DE ENERO DE 2007****IMPORTE CONDONADO:**

15060081000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
15060082000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
15060083000000	IMPUESTO AL ACTIVO

15060084000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
15060085000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
15060086000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
15060087000000	RECARGOS
15060088000000	MULTAS
15060089000000	TOTAL
	IMPORTE PAGADO:
15060090000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
15060091000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
15060092000000	IMPUESTO AL ACTIVO
15060093000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
15060094000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
15060095000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
15060096000000	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A LAS OBLIGACIONES DE PAGO, (MULTAS DE FORMA)
15060097000000	TOTAL

EJERCICIOS FISCALES DE 2007 A 2012

	IMPORTE DE RECARGOS Y/O MULTAS CONDONADOS DERIVADOS DE:
15060098000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
15060099000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
15060100000000	IMPUESTO AL ACTIVO
15060101000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
15060102000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
15060103000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
15060104000000	TOTAL
	IMPORTE PAGADO:
15060105000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
15060106000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
15060107000000	IMPUESTO AL ACTIVO
15060108000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
15060109000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
15060110000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
15060111000000	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A LAS OBLIGACIONES DE PAGO, (MULTAS DE FORMA)
15060112000000	TOTAL

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

15060113000000	CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S.
15060114000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
15060115000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

15060116000000	COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)
15060117000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)
15060118000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO INTERESES Y

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

15060119000000	POR SALARIOS
15060120000000	HONORARIOS AL 30% ART 113 L.I.S.R.
15060121000000	PREMIOS
15060122000000	HONORARIOS AL 10%
15060123000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
15060124000000	ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
15060125000000	INTERESES AL 4.9%
15060126000000	INTERESES AL 20%
15060127000000	INTERESES (AL 0.60% SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL)
15060128000000	COMISIONES
15060129000000	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 30%
15060130000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL AL 25%
15060131000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA AL 25%
15060132000000	OTROS
15060133000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

15060134000000	SALARIOS AL 15%
15060135000000	SALARIOS AL 30%
15060136000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
15060137000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
15060138000000	HONORARIOS
15060139000000	REGALIAS AL 5%
15060140000000	REGALIAS AL 10%
15060141000000	REGALIAS AL 25%
15060142000000	REGALIAS AL 30%
15060143000000	ASISTENCIA TECNICA
15060144000000	MEDIACIONES
15060145000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
15060146000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
15060147000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
15060148000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL
15060149000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
15060150000000	PREMIOS
15060151000000	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
15060152000000	INTERESES AL 4.9%
15060153000000	INTERESES AL 10%
15060154000000	INTERESES AL 15%
15060155000000	INTERESES AL 21%
15060156000000	INTERESES AL 30%
15060157000000	ENAJENACION DE INMUEBLES
15060158000000	ENAJENACION DE ACCIONES
15060159000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
15060160000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
15060161000000	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES

15060162000000 CONTRATO DE FLETAMENTO
15060163000000 ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y
DEPORTIVOS
15060164000000 OTROS
15060165000000 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

15060166000000 SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES
PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
15060167000000 USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U
OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
15060168000000 SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE
BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O
MORALES
15060169000000 SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS
PERSONAS FISICAS
15060170000000 ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE
BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN
ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS
15060171000000 OTROS
15060172000000 TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

15060173000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS RETENIDO
15060174000000 OTROS

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y
DEVOLUCIONES OBTENIDAS**

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL
EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES
DE:**

A VALOR HISTORICO DE:

15060175000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
15060176000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
15060177000000 IMPUESTO AL ACTIVO
15060178000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
15060179000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
15060180000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

15060181000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
15060182000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
15060183000000 IMPUESTO AL ACTIVO
15060184000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
15060185000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
15060186000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL
EJERCICIO APLICADAS A:**

A VALOR HISTORICO DE:

15060187000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
15060188000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A
TERCEROS

15060189000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
15060190000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
15060191000000	IMPUESTO AL ACTIVO
15060192000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
15060193000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
15060194000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
A VALOR ACTUALIZADO DE:	
15060195000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
15060196000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS
15060197000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
15060198000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
15060199000000	IMPUESTO AL ACTIVO
15060200000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
15060201000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
15060202000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
15060203000000	RECARGOS
15060204000000	MULTAS
15060205000000	OTROS ACCESORIOS

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

A VALOR HISTORICO DE:	
15060206000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
15060207000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
15060208000000	IMPUESTO AL ACTIVO
15060209000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
15060210000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
15060211000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
A VALOR ACTUALIZADO DE:	
15060212000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
15060213000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
15060214000000	IMPUESTO AL ACTIVO
15060215000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
15060216000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
15060217000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

**CONTRIBUCION
DETERMINADA POR
AUDITORIA A CARGO
O A FAVOR**

**CONTRIBUCION A
CARGO O SALDO A
FAVOR DETERMINADO
POR EL CONTRIBUYENTE**

DIFERENCIA

**DIFERENCIAS NO
MATERIALES NO
INVESTIGADAS POR
AUDITORIA**

CONCEPTO

6.1.- DECLARATORIA

EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	7.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
15070000000000	ENERO		
15070001000000	FEBRERO		
15070002000000	MARZO		
15070003000000	ABRIL		
15070004000000	MAYO		
15070005000000	JUNIO		
15070006000000	JULIO		
15070007000000	AGOSTO		
15070008000000	SEPTIEMBRE		
15070009000000	OCTUBRE		
15070010000000	NOVIEMBRE		
15070011000000	DICIEMBRE		
15070012000000	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES		
	PAGOS DEFINITIVOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE		
15070013000000	ENERO		
15070014000000	FEBRERO		
15070015000000	MARZO		
15070016000000	ABRIL		
15070017000000	MAYO		
15070018000000	JUNIO		
15070019000000	JULIO		
15070020000000	AGOSTO		
15070021000000	SEPTIEMBRE		
15070022000000	OCTUBRE		
15070023000000	NOVIEMBRE		
15070024000000	DICIEMBRE		
15070025000000	TOTAL DE PAGOS		
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)		
15070026000000	ENERO		
15070027000000	FEBRERO		
15070028000000	MARZO		
15070029000000	ABRIL		
15070030000000	MAYO		
15070031000000	JUNIO		
15070032000000	JULIO		
15070033000000	AGOSTO		
15070034000000	SEPTIEMBRE		
15070035000000	OCTUBRE		
15070036000000	NOVIEMBRE		
15070037000000	DICIEMBRE		
15070038000000	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES		

**PAGOS DIRECTOS EFECTUADOS
POR EL CONTRIBUYENTE DEL
IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)**

15070039000000 ENERO
15070040000000 FEBRERO
15070041000000 MARZO
15070042000000 ABRIL
15070043000000 MAYO
15070044000000 JUNIO
15070045000000 JULIO
15070046000000 AGOSTO
15070047000000 SEPTIEMBRE
15070048000000 OCTUBRE
15070049000000 NOVIEMBRE
15070050000000 DICIEMBRE

15070051000000 TOTAL DE PAGOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

15070052000000 ENERO
15070053000000 FEBRERO
15070054000000 MARZO
15070055000000 ABRIL
15070056000000 MAYO
15070057000000 JUNIO
15070058000000 JULIO
15070059000000 AGOSTO
15070060000000 SEPTIEMBRE
15070061000000 OCTUBRE
15070062000000 NOVIEMBRE
15070063000000 DICIEMBRE

15070064000000 TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

15070065000000 ENERO
15070066000000 FEBRERO
15070067000000 MARZO
15070068000000 ABRIL
15070069000000 MAYO
15070070000000 JUNIO
15070071000000 JULIO
15070072000000 AGOSTO
15070073000000 SEPTIEMBRE
15070074000000 OCTUBRE
15070075000000 NOVIEMBRE
15070076000000 DICIEMBRE

15070077000000 TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**DIFERENCIA DE LA
CONTRIBUCION
A CARGO**

**SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR
AUDITORIA**

**SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR EL
CONTRIBUYENTE**

**DIFERENCIA DEL
SALDO A FAVOR**

EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		ENERO	FEBRERO
	8.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)		
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
	PERSONAS MORALES		
15080000000000	SUMA DE INGRESOS NOMINALES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO		
15080001000000	INGRESOS NOMINALES DEL MES QUE DECLARA		
15080002000000	TOTAL DE INGRESOS NOMINALES		
	POR:		
15080003000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD		
15080004000000	UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES (MAS) MENOS:		
15080005000000	ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DISTRIBUIDOS EN EL PERIODO		
15080006000000	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE DISMINUIR		
15080007000000	ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA (ARTICULOS PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)		
15080008000000	ESTIMULO FISCAL POR PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL MISMO EJERCICIO (ARTICULOS SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)		
15080009000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO		
15080010000000	BASE GRAVABLE PARA PAGOS PROVISIONALES		
15080011000000	TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
15080012000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO		
	MENOS:		
15080013000000	REDUCCIONES		
15080014000000	CREDITO FISCAL POR INVERSION CINEMATOGRAFICA (ARTICULO 1.8. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)		
15080015000000	PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD		
15080016000000	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
15080017000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES		
15080018000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y ACREDITADO EN EL MES		
15080019000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO		
15080020000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR		

15080021000000 PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
15080022000000 PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
15080023000000 DIFERENCIA

**PAGOS PROVISIONALES DEL
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)**

15080024000000 SUMA DE INGRESOS PERCIBIDOS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
15080025000000 INGRESOS PERCIBIDOS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
15080026000000 TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS
15080027000000 INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
15080028000000 INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
15080029000000 INGRESOS GRAVADOS

MENOS:

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE
MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO**

15080030000000 ADQUISICION DE BIENES
15080031000000 SERVICIOS INDEPENDIENTES
15080032000000 USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
15080033000000 CONTRIBUCIONES
15080034000000 EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
15080035000000 INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
15080036000000 PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
15080037000000 DONATIVOS
15080038000000 PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
15080039000000 QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
15080040000000 MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
15080041000000 INVERSIONES
15080042000000 DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
15080043000000 OTRAS
15080044000000 SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO

DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO

15080045000000 ADQUISICION DE BIENES
15080046000000 SERVICIOS INDEPENDIENTES
15080047000000 USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
15080048000000 CONTRIBUCIONES
15080049000000 EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
15080050000000 INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
15080051000000 PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
15080052000000 DONATIVOS
15080053000000 PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

15080054000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
15080055000000	MONTO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
15080056000000	INVERSIONES
15080057000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
15080058000000	OTRAS
15080059000000	SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO
15080060000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
15080061000000	BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL
15080062000000	IMPUESTO CAUSADO DEL PERIODO
15080063000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A INGRESOS (CONFORME AL ARTICULO 11 LIETU)
15080064000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS DEL PERIODO
15080065000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERIODO
15080066000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DEL PERIODO
15080067000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES DEL PERIODO
15080068000000	ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DEL PERIODO EFECTIVAMENTE PAGADOS ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS
15080069000000	ACREDITAMIENTO DEL ISR RETENIDO DEL PERIODO
15080070000000	IMPUESTO A CARGO ANTES DE PAGOS PROVISIONALES
15080071000000	PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
15080072000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
15080073000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
15080074000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
15080075000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
15080076000000	DIFERENCIA

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

15080077000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
15080078000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
15080079000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
15080080000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS
15080081000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
15080082000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
15080083000000	TOTAL DE I.V.A. CAUSADO

MENOS:

15080084000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
15080085000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
15080086000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION
15080087000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION
15080088000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO
15080089000000	TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO
15080090000000	COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

MAS:

15080091000000	DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO
15080092000000	COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A.
15080093000000	SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR
15080094000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
15080095000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
15080096000000	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
15080097000000	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
15080098000000	DIFERENCIA A CARGO
15080099000000	DIFERENCIA A FAVOR
15080100000000	FACTOR DE PRORRATEO

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

15080101000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 %
15080102000000	IEPS CAUSADO
15080103000000	COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
15080104000000	IMPUESTO A CARGO
15080105000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
15080106000000	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
15080107000000	DIFERENCIA A CARGO
15080108000000	DIFERENCIA A FAVOR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MARZO**ABRIL****MAYO****JUNIO****JULIO****AGOSTO**

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INDICE	CONCEPTO		DATOS A PROPORCIONAR	

**9.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO
RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E
INTERESES POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE**IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS**

15090000000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
 15090001000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
 15090002000000 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

15090003000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
 15090004000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
 15090005000000 SUBTOTAL

MENOS:

15090006000000 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

15090007000000 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
 ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

MENOS:

15090008000000 HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS
 MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

MENOS:

15090009000000 HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
 EXENTOS DEL I.S.R.

15090010000000 TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS

15090011000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
 15090012000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
 15090013000000 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

15090014000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
 15090015000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EXTRANJERO
 15090016000000 SUBTOTAL

MENOS:

15090017000000 ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

15090018000000 ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
 ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

	MENOS:
15090019000000	ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
15090020000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

15090021000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
15090022000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
15090023000000	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

15090024000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
15090025000000	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
15090026000000	SUBTOTAL

	MENOS:
15090027000000	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

	MAS:
15090028000000	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

	MENOS:
15090029000000	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO SUJETOS A RETENCION

	MENOS:
15090030000000	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO SUJETOS A RETENCION

15090031000000	TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION

ANEXO No. 10 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	10.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "15D048000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**PARTES RELACIONADAS**

15100000000000	(ESPECIFICAR)
15100001000000	TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

15100002000000	(ESPECIFICAR)
15100003000000	TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS
15100004000000	TOTAL DE OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CONCEPTO DEL PAGO	IMPORTE	TASA	I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES	CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA	I.S.R. RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)

EL ANEXO No. 11 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	11.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "15D049000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD EXTRANJERA POR LA CUAL EL CONTRIBUYENTE ES RESPONSABLE SOLIDARIO

15110000000000 (ESPECIFICAR)

15110001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FECHA DE LA OPERACIÓN	CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA	TIPO DE MONEDA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.	EXISTE DICTAMEN DE ENAJENACION DE ACCIONES POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO)

EL ANEXO No. 12 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO		
15120000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)		
15120001000000	DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)		
	PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS		
15120002000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
15120003000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR		
15120004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
15120005000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
15120006000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (OTRAS RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO) EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
15120007000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS
COMO SUJETO DIRECTO**

15120008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGIMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

15120009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGOS AL EXTRANJERO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

15120010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

15120011000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)

15120012000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

**PAGOS PROVISIONALES
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE:**

15120013000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

15120014000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)

15120015000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

COMO RECAUDADOR

15120016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**INFORMACION DETERMINADA POR EL
CONTRIBUYENTE:**

**IMPUESTO AL ACTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

15120017000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

15120018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

15120019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

15120020000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

15120021000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

15120022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

15120023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA
LOS TRABAJADORES**

15120024000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

15120025000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

15120026000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

15120027000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

15120028000000 LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE
VALORES (CNBV), CORRESPONDIENTE AL MES
DE:

15120029000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM),
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

15120030000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL
QUE CORRESPONDE:

OTRAS CONTRIBUCIONES

15120031000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL
DICTAMINADO:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PAGOS PROVISIONALES**

15120032000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO**

15120033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

15120034000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS**

15120035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGIMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

15120036000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
PAGOS PROVISIONALES**

15120037000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

15120038000000 CORRESPONDIENTE A:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
COMO SUJETO DIRECTO**

15120039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

15120040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
COMO SUJETO DIRECTO**

15120041000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

15120042000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

15120043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

15120044000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA
LOS TRABAJADORES**

15120045000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

15120046000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

15120047000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS

15120048000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

OTRAS CONTRIBUCIONES

15120049000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

15120050000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO	FECHA DE PAGO	INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE LA OPERACIÓN

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA	OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO	OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**13.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y
FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

15130000000000 UTILIDAD NETA
15130001000000 PERDIDA NETA

MAS-MENOS:

15130002000000 EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10
15130003000000 RESULTADO FAVORABLE
15130004000000 RESULTADO DESFAVORABLE
15130005000000 UTILIDAD NETA HISTORICA
15130006000000 PERDIDA HISTORICA

	MAS:
15130007000000	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
	MAS:
15130008000000	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
	MENOS:
15130009000000	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
	MENOS:
15130010000000	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
15130011000000	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
15130012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
15130013000000	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
15130014000000	PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO
15130015000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO
	MAS O MENOS:
15130016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
15130017000000	PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO
15130018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO
15130019000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO
15130020000000	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
15130021000000	RESULTADO FISCAL

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

15130022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
15130023000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES Y VALORES
15130024000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO
15130025000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
15130026000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
15130027000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

15130028000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
15130029000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
15130030000000	CUENTAS INCOBRABLES
15130031000000	DEPRECIACIONES
15130032000000	AMORTIZACIONES
15130033000000	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
15130034000000	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE VALORES
15130035000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO
15130036000000	INTERESES DE PERSONAS FISICAS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
15130037000000	ESTIMACION NO DEDUCIBLE POR BAJA DE VALORES
15130038000000	PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
15130039000000	PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
15130040000000	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA ISR
15130041000000	OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA ISR
15130042000000	OTRAS DEDUCCIONES NO CONTABLES FISCALES
15130043000000	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

15130044000000 OTROS GASTOS
15130045000000 GASTOS POR INTERESES

LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

15130046000000 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

15130047000000 AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE
15130048000000 DEPRECIACION FISCAL
15130049000000 AMORTIZACION FISCAL
15130050000000 CARGOS A PROVISIONES
15130051000000 CARGOS A ESTIMACIONES
15130052000000 HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS QUE NO AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
15130053000000 PERDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
15130054000000 DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
15130055000000 DEDUCCION EN FORMA INMEDIATA AL 100% DE BIENES INMUEBLES, REPARACIONES Y/O ADAPTACIONES (ARTICULO 1.9. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
15130056000000 OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
15130057000000 TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

15130058000000 DIVIDENDOS COBRADOS EN EFECTIVO
15130059000000 UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES Y VALORES
15130060000000 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO
15130061000000 CANCELACION DE ESTIMACIONES
15130062000000 CANCELACION DE PROVISIONES
15130063000000 UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
15130064000000 UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
15130065000000 OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
15130066000000 TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

EL ANEXO No. 14 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	14.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "15D020000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

15140000000000 MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA FISCAL

15140001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL
15140002000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL
15140003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO
15140004000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO
15140005000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PERDIDA FISCAL
15140006000000	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA FISCAL
15140007000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO
15140008000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES 15140005000000 AL 15140008000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2003 A 2012, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2004 A 2013

15140009000000	MONTO DE LA DISMINUCION DE LA PERDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:

NOTA: EL CONCEPTO DEL INDICE 15140009000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PERDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PERDIDA FISCAL.

15140010000000	MONTO DE LA PERDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003

EL ANEXO No. 15 CONSTA DE 41 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	15.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
15150000000000	SALDO INICIAL CUFIN			

	POR:
15150001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
	IGUAL:
15150002000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
	MAS:
15150003000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	IGUAL:
15150004000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS
	POR:
15150005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
	IGUAL:
15150006000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION
	MAS:
15150007000000	CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION
	IGUAL:
15150008000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION
	POR:
15150009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
	IGUAL:
15150010000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS
	MENOS:
15150011000000	DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL
	IGUAL:
15150012000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS
	POR:
15150013000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
	IGUAL:
15150014000000	SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
15150015000000	MENOS LA DIFERENCIA ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO L.I.S.R. (EJERCICIOS 2002 A 2013)
15150016000000	DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

POR:
15150017000000 FACTOR DE ACTUALIZACION
15150018000000 DIFERENCIA ACTUALIZADA DE LA
SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO
DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS
EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10
L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL
RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

MAS:
15150019000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

15150020000000 CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1975 A 1988:

15150021000000 INGRESO GLOBAL GRAVABLE O
RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII
MENOS:
15150022000000 I.S.R. TITULOS II Y VII
15150023000000 P.T.U.
15150024000000 NETO
15150025000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.
IGUAL:
15150026000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1989 A 1998

15150027000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
15150028000000 I.S.R. TITULO II
15150029000000 P.T.U.
15150030000000 NETO
15150031000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.
IGUAL:
15150032000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1999 A 2001

15150033000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
15150034000000 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA.
ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
15150035000000 P.T.U.
15150036000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.
15150037000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
IGUAL:
15150038000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 2002 A 2004

15150039000000	RESULTADO FISCAL. TITULO II
	MENOS:
15150040000000	I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER. PARRAFO
15150041000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
	IGUAL:
15150042000000	RESULTADO POSITIVO
15150043000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO DE LA L.I.S.R.)
	CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
15150044000000	IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ARTICULO 2º. TRANSITORIO L.I.S.R. FRACCS. X Y LXXXII
	IGUAL:
15150045000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

EJERCICIOS DE 2005 A 2013

15150046000000	RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	MENOS:
15150047000000	I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER. PARRAFO
15150048000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
15150049000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR
	IGUAL:
15150050000000	RESULTADO POSITIVO
15150051000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO DE LA L.I.S.R.)
	CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
15150052000000	IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRACC. II ENTRE FACTOR ART. 2 FRACC. I, INCISO C) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.
	IGUAL:
15150053000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975

EL ANEXO No. 16 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	16.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
15160000000000	SALDO INICIAL DE CUFINRE POR:			
15160001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
15160002000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION MAS:			
15160003000000	CUFINRE PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION IGUAL A:			
15160004000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION POR:			
15160005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
15160006000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL MENOS:			
15160007000000	DIVIDENDOS PAGADOS IGUAL A:			
15160008000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS POR:			
15160009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE IGUAL A:			
15160010000000	SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE			

**DETERMINACION DEL SALDO
DE CUFINRE DE LOS EJERCICIOS
1999 A 2001**

15160011000000	RESULTADO FISCAL
	MAS:
15160012000000	P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 25 L.I.S.R.
	MENOS:
15160013000000	P.T.U. DEL EJERCICIO
15160014000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.
15160015000000	UTILIDAD POR INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN EL EXTRANJERO
	IGUAL A:
15160016000000	UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	MENOS:
15160017000000	I.S.R. APLICABLE A LA UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA
	IGUAL A:
15160018000000	RESULTADO
	POR:
15160019000000	FACTOR ARTICULO 124-A 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	IGUAL A:
15160020000000	UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO
15160021000000	CUFINRE TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

EL ANEXO No. 17 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	17.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "15D050000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

15170000000000 (ESPECIFICAR)

15170001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL	MONTO CONTRATADO	TIPO DE MONEDA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DE INTERES	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL	INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)

EL ANEXO No. 18 CONSTA DE 23 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	18.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	TIPO DE FINANCIAMIENTO

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "15D051000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO**

15180000000000 (ESPECIFICAR)

15180001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FUE BENEFICIARIO EFFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	TIPO DE MONEDA	DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	TASA DE RETENCION DEL I.S.R.	I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO	VIGENCIA DEL PRESTAMO DEL

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

VIGENCIA DEL PRESTAMO AL	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES	GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (ISR)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)	NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO

EL ANEXO No. 19 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	19.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD

NOTA: NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "15D052000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA

15190000000000 (ESPECIFICAR)

15190001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LA INVERSION	MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE LA INVERSION

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	20.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		
15200000000000	(ESPECIFICAR)		
15200001000000	TOTAL		

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO	PERIODO DE TENENCIA DEL	PERIODO DE TENENCIA AL	MONTO DE APORTACIONES

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR		
MONTO DE RETIROS DE CAPITAL	MONTO DE PRESTAMOS EFECTUADOS	MONTO DE PRESTAMOS RECIBIDOS

EL ANEXO No. 21 CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	21.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "15D053000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO

15210000000000 (ESPECIFICAR)

15210001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MONEDA	TIPO DE INGRESO	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO	PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) PORCENTAJE	PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) IMPORTE	LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO)	INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL

EL ANEXO No. 22 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	22.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
15220000000000	MONTO DEL CREDITO FISCAL DETERMINADO		
15220001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
15220002000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
15220003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
15220004000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
15220005000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA		
15220006000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		
15220007000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE ACREDITARA EL CREDITO FISCAL		
15220008000000	INPC DEL PRIMER MES EN QUE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ EL CREDITO FISCAL		
15220009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
15220010000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
15220011000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
15220012000000	EJERCICIO EN QUE SE APLICO:		
15220013000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		

PORTE II

		DATOS A PROPORCIONAR		
		2011	2010	2009
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	23.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL		
15230000000000	INGRESOS TOTALES			
	MAS:			
15230001000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS A FAVOR			
15230002000000	IMPUESTOS DIFERIDOS A FAVOR			

15230003000000	OTROS
15230004000000	TOTAL DE OTROS CONCEPTOS A FAVOR
15230005000000	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS
	MENOS
15230006000000	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS
15230007000000	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA
	IGUAL:
15230008000000	INGRESOS HISTORICOS
	MAS:
15230009000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
15230010000000	ANTICIPOS DE CLIENTES
15230011000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO
15230012000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES
15230013000000	OTROS
	MENOS:
15230014000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
15230015000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO
15230016000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
15230017000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS MORALES RESIDENTES EN MEXICO
15230018000000	OTROS
15230019000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

EL ANEXO No. 24 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	24.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACIÓN	PAIS DE RESIDENCIA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "15D022000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA			
	INGRESOS ACUMULABLES			
15240000000000	(ESPECIFICAR)			
15240001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES			
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS			
15240002000000	(ESPECIFICAR)			
15240003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS			

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

MONTO EN PESOS	METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**25.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "15D022000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES.

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO, INFORMACION GENERAL

**CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES)
PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:**

15250000000000	SERVICIOS	(SI O NO)
15250001000000	OTROS (ESPECIFICAR)	(DATO)
15250002000000	LA CONTRIBUYENTE DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMOS QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.	(SI O NO)
15250003000000	LA CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(SI O NO)
15250004000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE XI) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(DATO)
15250005000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
15250006000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APENDICE XI)	(DATO)
15250007000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
15250008000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE XI)	(DATO)
15250009000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD	(IMPORTE)
15250010000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
15250011000000	NUMERO DE OFICIO	(DATO)
15250012000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)
15250013000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
15250014000000	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION	(DD/MM/AAAA)

15250015000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI O NO)
15250016000000	NUMERO DE OFICIO	(DATO)
15250017000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)
15250018000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)	(SI, NO, N/A)
15250019000000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI, NO, N/A)
15250020000000	FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)	(DD/MM/AAAA)
15250021000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI, NO, N/A)
15250022000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO CON LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:	(SI, NO, N/A)
15250023000000	RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL	(SI O NO)
15250024000000	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)

RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION

ELABORADORES

15250025000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
15250026000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
15250027000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

ASESORES

15250028000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
15250029000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
15250030000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

15250031000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES XIII Y XII RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI O NO)
15250032000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
15250033000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 24 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	(SI O NO)

15250034000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
15250035000000	LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 24 DEL DICTAMEN	(SI O NO)
15250036000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
15250037000000	EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)
15250038000000	INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS	(DATO)
15250039000000	MONTO DE LAS TRANSACCIONES	(IMPORTE)
15250040000000	EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR.	(SI, NO, N/A)

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

15250041000000	REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
	NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 24 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE:	
15250042000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
15250043000000	EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
15250044000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
15250045000000	EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)

INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

15250046000000	EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 92 DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
15250047000000	MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS	(IMPORTE)

GASTOS A PRORRATA

15250048000000	DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(SI O NO)
15250049000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(IMPORTE)

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
CON PARTES RELACIONADAS**

15250050000000	ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
15250051000000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
15250052000000	EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
15250053000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
15250054000000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
15250055000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
15250056000000	REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 32 FRACCION XXIII DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
15250057000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)

CAPITALIZACION INSUFICIENTE:

15250058000000	DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
15250059000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
15250060000000	CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
15250061000000	CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
15250062000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO	(IMPORTE)
15250063000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES	(IMPORTE)
15250064000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
15250065000000	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)

AJUSTES CORRESPONDIENTES

15250066000000	REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)
15250067000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
15250068000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)
15250069000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 217 DE LA LISR	(SI O NO)
15250070000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
15250071000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)

15250072000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES	(SI O NO)
15250073000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
15250074000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)

EL ANEXO No. 26 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		26.- INVERSIONES Y TERRENOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO	ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO
15260000000000	CONSTRUCCIONES			
15260001000000	TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO			
15260002000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACION DE ENERGIA (FUENTES RENOVABLES)			
15260003000000	ADAPTACION A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			
15260004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
15260005000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES			
15260006000000	EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
15260007000000	EQUIPO DE COMPUTO			
15260008000000	HERRAMIENTAS			
15260009000000	MOLDES			
15260010000000	OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			
15260011000000	GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
15260012000000	TERRENOS			
15260013000000	TOTAL			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR		
ISR ENAJENACIONES Y BAJAS	IETU ADQUISICIONES	IETU ENAJENACIONES
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	27.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "15D026000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
15270000000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION I)	

MENOS:

15270001000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE (FRACCION I)
15270002000000	UTILIDADES CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION I, ULTIMO PARRAFO)
15270003000000	OTROS
	MAS:
15270004000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES EN ACCIONES, O LOS QUE SE REINVIERTAN DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO (FRACCION I, INCISO a))
15270005000000	UTILIDADES CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION I, INCISO b))
15270006000000	DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA ENAJENACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO Y LA GANANCIA ACUMULABLE POR LA ENAJENACION DE DICHOS BIENES (FRACCION I, INCISO c))
15270007000000	OTROS
15270008000000	TOTAL DE INGRESOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE
15270009000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION II, INCISO a))

MENOS:

15270010000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE (FRACCION II, INCISO a))
15270011000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA (FRACCION II, INCISO a))
15270012000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO (FRACCION II, INCISO a))
15270013000000	PERDIDAS CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION II, ULTIMO PARRAFO)
15270014000000	TRES CUARTAS PARTES DE PERDIDAS CAMBIARIAS DEL EJERCICIO (FRACCION II, INCISO d), PRIMER Y SEGUNDO PARRAFOS)
15270015000000	OTROS

MÁS:

15270016000000	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
15270017000000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
15270018000000	VALOR NOMINAL DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES QUE SE REEMBOLSEN, SIEMPRE QUE SE HUBIERAN RECIBIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO O QUE LOS HUBIERA REINVERTIDO DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DICHA SOCIEDAD. (FRACCION II, INCISO c))
15270019000000	PERDIDAS CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION II, INCISO d), TERCER PARRAFO)
15270020000000	OTROS
15270021000000	TOTAL DE DEDUCCIONES PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE
15270022000000	RENTA GRAVABLE (PRIMER PARRAFO)

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
28.- DATOS INFORMATIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)		IMPORTE
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES		
15280000000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO	
15280001000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	
15280002000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.	
15280003000000	EFFECTUO EN EL EJERCICIO REDUCCIONES A SU CAPITAL SOCIAL	
	EN CASO AFIRMATIVO DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:	
15280004000000	FECHA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN QUE SE DECRETO LA REDUCCION DE CAPITAL	
15280005000000	FECHA EN QUE SE PAGO LA REDUCCION DE CAPITAL	
DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE (FRACCION I ARTICULO 89 LISR)		
15280006000000	REEMBOLSO POR ACCION	
15280007000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION POR ACCION	
15280008000000	IGUAL: RESULTADO	
15280009000000	POR: NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION	
15280010000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA	
15280011000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION	
15280012000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION	
15280013000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE	
15280014000000	POR: FACTOR DE 1.4286	
15280015000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO QUE LE CORRESPONDE	
15280016000000	IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE	
DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE ADICIONAL (FRACCION II ARTICULO 89 LISR)		
15280017000000	CAPITAL CONTABLE A LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL	
15280018000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION A LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL	
15280019000000	IGUAL: RESULTADO	
15280020000000	MENOS: UTILIDAD DISTRIBUIDA (INDICE 15280010000000)	
15280021000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE ANTES DE COMPARATIVOS CON SALDOS DE CUFINRE Y CUFIN	
15280022000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION	
15280023000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION	

15280024000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
15280025000000	POR: FACTOR DE 1.4286
15280026000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO QUE LE CORRESPONDE
15280027000000	IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
15280028000000	SUMA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS GRAVABLES (INDICES 15280016000000 Y 15280027000000)

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

15280029000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
15280030000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS PARA EL AJUSTE ANUAL
15280031000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS PARA EL AJUSTE ANUAL
15280032000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
15280033000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS
15280034000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
15280035000000	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
15280036000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION
15280037000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION
15280038000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
15280039000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
15280040000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION
15280041000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION
15280042000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL
15280043000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES
15280044000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
15280045000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA**

15280046000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DATOS INFORMATIVOS DEL I.E.T.U.

15280047000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS)
15280048000000	TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES DE 1998 AL 2007
15280049000000	MONTO TOTAL DE DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES NUEVAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
15280050000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE PERDIDAS FISCALES POR DEDUCCION INMEDIATA O DEDUCCION DE TERRENOS

15280051000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
15280052000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
15280053000000	DEDUCCION DE INVERSIONES
15280054000000	MONTO TOTAL DE PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
15280055000000	MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES

INTEGRACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IETU

15280056000000	ENAJENACION DE BIENES
15280057000000	EXENTOS POR ENAJENACION DE BIENES
15280058000000	PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
15280059000000	EXENTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
15280060000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
15280061000000	EXENTOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
15280062000000	OTROS INGRESOS GRAVADOS
15280063000000	INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACION DE PARTES SOCIALES DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CREDITO
15280064000000	INGRESOS EXENTOS DE FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL EXTRANJERO
15280065000000	INGRESOS EXENTOS DE CAJAS DE AHORRO
15280066000000	OTROS INGRESOS EXENTOS
15280067000000	TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS
15280068000000	EROGACIONES POR ADQUISICION DE BIENES
15280069000000	EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES
15280070000000	EROGACIONES POR EL USO O GOCE TEMPORALES DE BIENES
15280071000000	DEDUCCION DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)
15280072000000	CONTRIBUCIONES A CARGO
15280073000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
15280074000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES, DEPOSITOS O ANTICIPOS
15280075000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
15280076000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
15280077000000	DONATIVOS
15280078000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES
15280079000000	QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SOBRE CARTERA DE CREDITOS
15280080000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
15280081000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
15280082000000	OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS
15280083000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
15280084000000	BASE GRAVABLE
15280085000000	DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS

DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL

15280086000000	BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL
15280087000000	TASA DEL IMPUESTO
15280088000000	CREDITO FISCAL

SALDOS ACTUALIZADOS (IMPUESTO SOBRE LA RENTA) AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:

15280089000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
15280090000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

15280091000000 CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION
 15280092000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS
 ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

15280093000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES
 TEMPORALES
 15280094000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES
 TEMPORALES
 15280095000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES
 DEFINITIVAS
 15280096000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES
 DEFINITIVAS
 15280097000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DE
 RETORNO
 15280098000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DE
 RETORNO
 15280099000000 VALOR AGREGADO EN LAS IMPORTACIONES DE RETORNO
 15280100000000 VALOR AGREGADO EN LAS EXPORTACIONES DE RETORNO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

15280101000000 IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
 15280102000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES
 ADQUIRIDOS
 15280103000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE
 BIENES INTANGIBLES
 15280104000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS
 15280105000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES
 INTANGIBLES ADQUIRIDOS
 15280106000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE
 DE BIENES INTANGIBLES
 15280107000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

15280108000000 IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

OTROS DATOS

15280109000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO
 DEVOLUCION
 15280110000000 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO
 15280111000000 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU

EL ANEXO No. 29 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	29.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	RFC	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "15D021000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	NOMBRE DEL FIDEICOMISO Y/O NUMERO DE CONTRATO Y ENTIDAD FIDUCIARIA		
15290000000000	(ESPECIFICAR)		
15290001000000	TOTAL		

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU) INGRESO GRAVADO	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU) PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU) CREDITO FISCAL IETU

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

INDICE**CONCEPTO****DATOS A PROPORCIONAR**

**CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA
LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS**

15300000000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES QUE AFECTARAN LA SITUACION FINANCIERA Y FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
15300001000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRO DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL	(SI O NO)
15300002000000	EN CASO AFIRMATIVO, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACION DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTA SUJETO EL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:	
15300003000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
15300004000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
15300005000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
15300006000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)

15300007000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
15300008000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
15300009000000	EL CONTRIBUYENTE SE CORRIGIO POR LAS DIFERENCIAS Y/O ERRORES DETECTADOS. EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI, NO, N/A)
15300010000000	EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 15300003000000 AL 15300009000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
15300011000000	EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 15300001000000 REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI O NO)

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

DEDUCCIONES (I.S.R.)

15300012000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 15D085000 A 15D115000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
15300013000000	EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)

15300014000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL INDICE 15D089000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON DEDUCCIONES	(SI, NO, N/A)
15300015000000	EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

15300016000000	VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)

INGRESOS (I.E.T.U.)

15300017000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 15D126000 A 15D127000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
15300018000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

15300019000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 15D128000 A 15D129000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
15300020000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

15300021000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL INDICE 15D130000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERA LA CORRECCION CORRESPONDIENTE EN EL ACREDITAMIENTO.	(SI, NO, N/A)
15300022000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

OBLIGACIONES (I.V.A.)

15300023000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 15D131000 A 15D135000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.	(SI, NO, N/A)
15300024000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

15300025000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 15D136000 A 15D139000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.	(SI, NO, N/A)
15300026000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE
TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE
(ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR)**

15310000000000	VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
15310001000000	DETECTO ALGUN INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)

15310002000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 15250058000000 Y/O 15250065000000, DEL ANEXO 25, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
15310003000000	EN ADICION DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL INDICE 15310002000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
	DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR)	
15310004000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
15310005000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
15310006000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
15310007000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
	VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE: NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES 15310008000000 A 15310019000000 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLON 15250018000000 DEL ANEXO 25	
15310008000000	1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.	(SI O NO)
15310009000000	2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDAS EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 215 DE LA LISR.	(SI O NO)
15310010000000	3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.	(SI O NO)
15310011000000	4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
15310012000000	5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
15310013000000	6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
15310014000000	7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.	(SI O NO)
15310015000000	8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 216 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
15310016000000	9) INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
15310017000000	10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.	(SI O NO)

15310018000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.	(SI, NO, N/A)
15310019000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.	(SI, NO, N/A)
15310020000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
15310021000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
15310022000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
15310023000000	EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
15310024000000	EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
15310025000000	EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86 FRACCION XIII DE LA LISR)		
15310026000000	VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	(SI, NO, N/A)
15310027000000	VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)	(SI, NO, N/A)
EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:		
15310028000000	CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
15310029000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI, NO, N/A)
15310030000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTICULO 86 FRACCION XV DE LA LISR)		

15310031000000	VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
15310032000000	EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI O NO)
15310033000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
15310034000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
15310035000000	VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE 15310031000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO	(SI O NO)
15310036000000	EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN	(SI O NO)
	INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS (ARTICULO 92 DE LA LISR)	
15310037000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 15250046000000 Y/O 15250047000000 DEL ANEXO 25 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
	METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO 216 DE LA LISR) POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS *	
15310038000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 216 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	(SI O NO)
	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA	
	DETERMINACION DE LOS INGRESOS Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESTAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARADAS (ARTICULO 18 FRACCION III DE LA LIETU).	
15310039000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI O NO)
15310040000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
15310041000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
15310042000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

I. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.

INDICE	CONCEPTO
DATOS DE IDENTIFICACION	
CONTRIBUYENTE:	
14A000000	RFC
14A001000	DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
14A002000	CURP:
	DOMICILIO FISCAL:
14A003000	ENTIDAD FEDERATIVA:
14A004000	DELEGACION O MUNICIPIO:
14A005000	COLONIA O LOCALIDAD:
14A006000	CODIGO POSTAL:
14A007000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
14A008000	CIUDAD O POBLACION:
14A009000	TELEFONO:
14A010000	CORREO ELECTRONICO:
14A011000	NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:
14A012000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:
CONTADOR PUBLICO:	
14B000000	RFC
14B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
14B002000	CURP:
14B003000	NUMERO DE REGISTRO:
	DOMICILIO FISCAL:
14B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:
14B005000	DELEGACION O MUNICIPIO:
14B006000	COLONIA O LOCALIDAD:
14B007000	CODIGO POSTAL:
14B008000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
14B009000	CIUDAD O POBLACION:
14B010000	TELEFONO DEL CPR O DESPACHO:
14B011000	CORREO ELECTRONICO:
14B012000	COLEGIO AL QUE PERTENECE:
14B013000	NOMBRE DEL DESPACHO:
14B014000	RFC DEL DESPACHO:
14B015000	NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:
REPRESENTANTE LEGAL:	
14C000000	RFC:
14C001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
14C002000	NACIONAL
14C003000	EXTRANJERO:
14C004000	CURP:

	DOMICILIO FISCAL:
14C005000	ENTIDAD FEDERATIVA:
14C006000	DELEGACION O MUNICIPIO:
14C007000	COLONIA O LOCALIDAD:
14C008000	CODIGO POSTAL:
14C009000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
14C010000	CIUDAD O POBLACION:
14C011000	TELEFONO
14C012000	CORREO ELECTRONICO:
14C013000	NUMERO DE ESCRITURA
14C014000	NUMERO DE NOTARIA
14C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
14C016000	FECHA DEL PODER
14C017000	FECHA DE DESIGNACION

INDICE

CONCEPTO

DATOS GENERALES

14D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	
14D001000	ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES	
14D002000	OBLIGATORIO U OPTATIVO	
14D003000	INSTITUCION O SOCIEDAD	
14D004000	PRIMER DICTAMEN	(SI O NO)
14D005000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	
14D006000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
14D007000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
14D008000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
14D009000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
14D010000	TIPO DE OPINION	
	RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:	
14D011000	RFC 1	(DATO)
14D012000	RFC 2	(DATO)
14D013000	RFC 3	(DATO)
14D014000	RFC 4	(DATO)
14D015000	RFC 5	(DATO)

OTROS ASPECTOS

14D016000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	(SI O NO)
14D017000	ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)	(DATO)
14D018000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	
14D019000	SE TRATA DE:	
14D020000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)	(SI, NO, N/A)

14D021000	NÚMERO DE OFICIO 1	(DATO)
14D022000	FECHA DEL OFICIO 1	(DD/MM/AAAA)
14D023000	NÚMERO DE OFICIO 2	(DATO)
14D024000	FECHA DEL OFICIO 2	(DD/MM/AAAA)
14D025000	NÚMERO DE OFICIO 3	(DATO)
14D026000	FECHA DEL OFICIO 3	(DD/MM/AAAA)
14D027000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYENDO PTU)	(SI O NO)
14D028000	NUMERO DE RESOLUCION 1	(DATO)
14D029000	FECHA DE LA RESOLUCION 1	(DD/MM/AAAA)
14D030000	NUMERO DE RESOLUCION 2	(DATO)
14D031000	FECHA DE LA RESOLUCION 2	(DD/MM/AAAA)
14D032000	NUMERO DE RESOLUCION 3	(DATO)
14D033000	FECHA DE LA RESOLUCION 3	(DD/MM/AAAA)
14D034000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)	(DD/MM/AAAA)
14D035000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)	(DD/MM/AAAA)
14D036000	OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	(SI O NO)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

GENERALIDADES FISCALES

14D037000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
14D038000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
14D039000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
	NOTA: SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: RFC Y NOMBRES ANTERIORES	
14D040000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR	(SI O NO)
14D041000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS	(SI O NO)
14D042000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
14D043000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION)	(SI O NO)
	NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA CONTABILIDAD, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	
	SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE TIENE IMPLANTADO	
14D044000	MANUAL	(SI O NO)
14D045000	MECANIZADO	(SI O NO)
14D046000	ELECTRONICO	(SI O NO)
14D047000	COMBINADO	(SI O NO)

	CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS	
14D048000	DIARIO	(SI O NO)
14D049000	MAYOR	(SI O NO)
14D050000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
14D051000	SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)

**DETALLE LOS SERVICIOS CONTRATADOS POR LA
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y EL NOMBRE DE LA
PRESTADORA DEL MISMO EN EL ANEXO DENOMINADO
INFORMACION ADICIONAL**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

14D052000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI O NO)
14D053000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE: SE REALIZARON CON FINES DE:	
14D054000	MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
14D055000	MONTO DE LA PÉRDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
14D056000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL O BIEN EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE	(SI O NO)
14D057000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	(SI, NO, N/A)
	DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:	
14D058000	PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, SEÑALE SI LA CARTERA DE INVERSIÓN ESTA CONFORMADA A SU VEZ POR ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN EXTRANJEROS	(SI, NO, N/A)
14D059000	SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, SEÑALE SI HUBO RETENCIÓN DEL ISR, POR EL PAGO DE INTERESES A PERSONAS FISICAS.	(SI, NO, N/A)
14D060000	SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA SEÑALE SI LES FUE INFORMADO A LAS PERSONAS FISICAS EN LA CONSTANCIA, EL MONTO DE LOS INTERESES REALES GANADOS DURANTE EL EJERCICIO EN QUE SE MANTUVO LA INVERSION EN DICHOS FONDOS.	(SI, NO, N/A)
14D061000	PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES EN INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE, SEÑALE SI LA CARTERA DE INVERSIÓN ESTA CONFORMADA A SU VEZ POR ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN EXTRANJEROS	(SI, NO, N/A)
14D062000	EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE SI LAS GANANCIAS EN ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DE DICHO FONDO DE INVERSIÓN EXTRANJERO, LAS CONSIDERO GRAVADAS PARA LAS PERSONAS FISICAS	(SI, NO, N/A)
14D063000	SEÑALE SI LE FUE INFORMADA EN LA CONSTANCIA A LAS PERSONAS FISICAS LA GANANCIA QUE OBTUVIERON EN EL EJERCICIO EN QUE MANTUVO SU INVERSIÓN.	(SI, NO, N/A)

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

14D064000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

14D065000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.- BALANCE GENERAL POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
	ACTIVO		
14010000000000	DISPONIBILIDADES		
	Cuentas de Margen		
14010001000000	EFFECTIVO		
14010002000000	VALORES		
14010003000000	OTROS ACTIVOS		
14010004000000	TOTAL DE CUENTAS DE MARGEN		
	Inversiones en Valores		
14010005000000	TITULOS PARA NEGOCIAR		
14010006000000	OTRAS INVERSIONES EN VALORES		
14010007000000	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES		
14010008000000	DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)		
14010009000000	PRESTAMO DE VALORES (PREMIOS A RECIBIR)		
	Derivados (Saldo Deudor)		
14010010000000	CON FINES DE NEGOCIACION		
14010011000000	CON FINES DE COBERTURA		
14010012000000	TOTAL DE DERIVADOS (SALDO DEUDOR)		
14010013000000	AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		
14010014000000	CUENTAS POR COBRAR (NETO)		
14010015000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO		
14010016000000	BIENES ADJUDICADOS (NETO)		
14010017000000	PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		

14010018000000 INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE
EMPRESAS PROMOVIDAS

IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)

14010019000000 I.S.R. DIFERIDO
14010020000000 P.T.U. DIFERIDA
14010021000000 I.E.T.U. DIFERIDO

14010022000000 TOTAL DE IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)

OTROS ACTIVOS

14010023000000 CARGOS DIFERIDOS
14010024000000 PAGOS ANTICIPADOS
14010025000000 INTANGIBLES
14010026000000 OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO

14010027000000 TOTAL DE OTROS ACTIVOS

14010028000000 TOTAL ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

14010029000000 PRESTAMO DE VALORES (PREMIOS A ENTREGAR)

COLATERALES VENDIDOS

14010030000000 REPORTOS (SALDO ACREEDOR)
14010031000000 PRESTAMO DE VALORES
14010032000000 DERIVADOS
14010033000000 OTROS COLATERALES VENDIDOS

14010034000000 TOTAL DE COLATERALES VENDIDOS

DERIVADOS (SALDO ACREEDOR)

14010035000000 CON FINES DE NEGOCIACION
14010036000000 CON FINES DE COBERTURA

14010037000000 TOTAL DE DERIVADOS (SALDO ACREEDOR)

14010038000000 AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE
PASIVOS FINANCIEROS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

14010039000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
14010040000000 IMPUESTO AL ACTIVO
14010041000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
14010042000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
14010043000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS
14010044000000 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
14010045000000 IMPUESTOS LOCALES
14010046000000 CUOTAS AL SEGURO SOCIAL
14010047000000 APORTACIONES AL INFONAVIT

14010048000000	APORTACIONES AL SAR
14010049000000	IMPUESTOS A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
14010050000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
14010051000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR
14010052000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR
14010053000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
14010054000000	ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES
14010055000000	ACREEDORES POR CUENTAS DE MARGEN
14010056000000	ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO
14010057000000	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
14010058000000	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR
14010059000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
	IMPUESTOS DIFERIDOS (A CARGO)
14010060000000	I.S.R. DIFERIDO
14010061000000	P.T.U. DIFERIDA
14010062000000	IETU DIFERIDO
14010063000000	TOTAL DE IMPUESTOS DIFERIDOS (A CARGO)
14010064000000	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS
14010065000000	TOTAL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

14010066000000	CAPITAL SOCIAL
14010067000000	CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO
14010068000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
14010069000000	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
14010070000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO
14010071000000	TOTAL CAPITAL CONTRIBUIDO

CAPITAL GANADO

14010072000000	RESERVAS DE CAPITAL
14010073000000	RESERVA POR ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS
14010074000000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
14010075000000	RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO
14010076000000	RESULTADO POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS

14010077000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO
14010078000000	RESULTADO NETO POSITIVO
14010079000000	RESULTADO NETO NEGATIVO
14010080000000	TOTAL CAPITAL GANADO
14010081000000	TOTAL CAPITAL CONTABLE
14010082000000	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CUENTAS DE ORDEN

14010083000000	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
14010084000000	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO
14010085000000	ACCIONES EMITIDAS
14010086000000	COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD
14010087000000	COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTIA POR LA ENTIDAD
14010088000000	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DEL ANEXO 5.

INGRESOS DE LA OPERACIÓN

14020000000000	RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE
14020001000000	RESULTADO POR COMPRAVENTA
14020002000000	RESULTADO POR PARTICIPACION EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS (NETO)
14020003000000	INGRESOS POR INTERESES
14020004000000	OTROS INGRESOS DE LA OPERACION
14020005000000	TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN

EGRESOS DE LA OPERACIÓN

14020006000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA
14020007000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A OTRAS ENTIDADES
14020008000000	GASTOS POR INTERESES
14020009000000	OTROS EGRESOS DE LA OPERACIÓN
14020010000000	GASTOS DE ADMINISTRACION
14020011000000	TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN
14020012000000	RESULTADO NETO POSITIVO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

14020013000000 RESULTADO NETO NEGATIVO ANTES DE
IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

14020014000000 ISR CAUSADO

14020015000000 IETU CAUSADO

14020016000000 ISR DIFERIDO

14020017000000 IETU DIFERIDO

14020018000000 RESULTADO NETO POSITIVO ANTES DE
OPERACIONES DISCONTINUADAS

14020019000000 RESULTADO NETO NEGATIVO ANTES DE
OPERACIONES DISCONTINUADAS

MAS: MENOS.

14020020000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS

14020021000000 RESULTADO NETO POSITIVO

14020022000000 RESULTADO NETO NEGATIVO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO
14030000000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011		
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS		
14030001000000	SUSCRIPCION DE ACCIONES		
14030002000000	CAPITALIZACION DE UTILIDADES		
14030003000000	CONSTITUCION DE RESERVAS DE CAPITAL		
14030004000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
14030005000000	PAGO DE DIVIDENDOS		
14030006000000	OTROS		
14030007000000	TOTAL		
	MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL		
14030008000000	RESULTADO NETO POSITIVO		
14030009000000	RESULTADO NETO NEGATIVO		
14030010000000	RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		

14030011000000 RESULTADO POR VALUACION DE INVERSIONES
PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS
PROMOVIDAS

14030012000000 OTROS

14030013000000 TOTAL

14030014000000 SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS**

14030015000000 SUSCRIPCION DE ACCIONES

14030016000000 CAPITALIZACION DE UTILIDADES

14030017000000 CONSTITUCION DE RESERVAS DE CAPITAL

14030018000000 TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO
DE EJERCICIOS ANTERIORES

14030019000000 PAGO DE DIVIDENDOS

14030020000000 OTROS

14030021000000 TOTAL

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL
RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

14030022000000 RESULTADO NETO POSITIVO

14030023000000 RESULTADO NETO NEGATIVO

14030024000000 RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS
DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

14030025000000 RESULTADO POR VALUACION DE INVERSIONES
PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS
PROMOVIDAS

14030026000000 OTROS

14030027000000 TOTAL

14030028000000 SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
APORTACIONES
PARA FUTUROS
AUMENTOS DE
CAPITAL
FORMALIZADAS
EN ASAMBLEA
DE
ACCIONISTAS**

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
PRIMA EN
VENTA DE
ACCIONES**

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
OTRAS
CUENTAS DE
CAPITAL
CONTRIBUIDO**

**CAPITAL
GANADO:
RESERVAS DE
CAPITAL**

**CAPITAL
GANADO:
RESERVA POR
ADQUISICION
DE ACCIONES
PROPIAS**

**CAPITAL
GANADO:
RESULTADO DE
EJERCICIOS
ANTERIORES**

PARTE III**DATOS A PROPORCIONAR**

CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS	CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO	CAPITAL GANADO: RESULTADO NETO POSITIVO	CAPITAL GANADO: RESULTADO NETO NEGATIVO	TOTAL CAPITAL CONTABLE

EL ANEXO No. 4 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	4.- ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
	DISPONIBILIDADES	EMISORA
14040000000000	DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCION	
14040001000000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA	
14040002000000	TOTAL DE DISPONIBILIDADES	
	TITULOS PARA NEGOCIAR	
	INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
14040003000000	EMPRESAS INDUSTRIALES	
14040004000000	EMPRESAS COMERCIALES	
14040005000000	EMPRESAS DE SERVICIOS	
14040006000000	EMPRESAS CONTROLADORAS	
14040007000000	INSTITUCIONES DE CREDITO	
14040008000000	SOCIEDADES DE INVERSION	
14040009000000	GRUPOS FINANCIEROS	
14040010000000	OTROS	
14040011000000	TOTAL DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
	INVERSION EN TITULOS DE DEUDA	
14040012000000	VALORES GUBERNAMENTALES	
14040013000000	TITULOS BANCARIOS	
14040014000000	PAPEL PRIVADO	
14040015000000	OTROS	
14040016000000	TOTAL DE INVERSION EN TITULOS DE DEUDA	
14040017000000	TOTAL DE TITULOS PARA NEGOCIAR	

REPORTOS

14040018000000 DEUDORES POR REPORTOS

PRESTAMOS DE VALORES

14040019000000 PREMIOS POR COBRAR POR OPERACIONES DE
PRESTAMO DE VALORES

OPERACIONES CON DERIVADOS

14040020000000 FUTUROS
14040021000000 CONTRATOS ADELANTADOS
14040022000000 OPCIONES
14040023000000 SWAPS
14040024000000 PAQUETES DE DERIVADOS
14040025000000 OTRAS

14040026000000 TOTAL OPERACIONES CON DERIVADOS

**INVERSIONES PERMANENTES EN
ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS****INVERSIONES EN ACCIONES DE
EMPRESAS PROMOVIDAS**

14040027000000 EMPRESAS INDUSTRIALES
14040028000000 EMPRESAS COMERCIALES
14040029000000 EMPRESAS DE SERVICIOS
14040030000000 OTROS

14040031000000 TOTAL DE INVERSIONES EN ACCIONES DE
EMPRESAS PROMOVIDAS

14040032000000 TOTAL DE INVERSIONES EN ACCIONES DE
EMPRESAS PROMOVIDAS

14040033000000 TOTAL DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

DISPONIBILIDADES

14040034000000 DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCION
14040035000000 DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN
GARANTIA

14040036000000 TOTAL DE DISPONIBILIDADES

TITULOS PARA NEGOCIAR**INVERSION EN INSTRUMENTOS DE
PATRIMONIO NETO**

14040037000000 EMPRESAS INDUSTRIALES
14040038000000 EMPRESAS COMERCIALES
14040039000000 EMPRESAS DE SERVICIOS
14040040000000 EMPRESAS CONTROLADORAS
14040041000000 INSTITUCIONES DE CREDITO
14040042000000 SOCIEDADES DE INVERSION
14040043000000 GRUPOS FINANCIEROS
14040044000000 OTROS

14040045000000 TOTAL DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

INVERSION EN TITULOS DE DEUDA

14040046000000 VALORES GUBERNAMENTALES

14040047000000 TITULOS BANCARIOS

14040048000000 PAPEL PRIVADO

14040049000000 OTROS

14040050000000 TOTAL DE INVERSION EN TITULOS DE DEUDA

14040051000000 TOTAL DE TITULOS PARA NEGOCIAR

REPORTOS

14040052000000 DEUDORES POR REPORTOS

PRESTAMOS DE VALORES

14040053000000 PREMIOS POR COBRAR POR OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES

OPERACIONES CON DERIVADOS

14040054000000 FUTUROS

14040055000000 CONTRATOS ADELANTADOS

14040056000000 OPCIONES

14040057000000 SWAPS

14040058000000 PAQUETES DE DERIVADOS

14040059000000 OTRAS

14040060000000 TOTAL OPERACIONES CON DERIVADOS

INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS

INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS

14040061000000 EMPRESAS INDUSTRIALES

14040062000000 EMPRESAS COMERCIALES

14040063000000 EMPRESAS DE SERVICIOS

14040064000000 OTROS

14040065000000 TOTAL DE INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS

14040066000000 TOTAL DE INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS

14040067000000 TOTAL DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

(Continúa en la Décima Sección)

DECIMA SECCION**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

(Viene de la Novena Sección)

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

SERIE	TIPO DE VALOR	TASA AL VALUAR	CALIFICACION O BURSATILIDAD	CANTIDAD DE TITULOS OPERADOS

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

CANTIDAD DE TITULOS LIQUIDADOS	TOTAL DE TITULOS DE LA EMISION	COSTO PROMEDIO UNITARIO DE ADQUISICION	COSTO TOTAL DE ADQUISICION	VALOR RAZONABLE O CONTABLE UNITARIO

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

VALOR
RAZONABLE O
CONTABLE
TOTAL

DIAS
POR VENCER

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
	INGRESOS DE LA OPERACIÓN		
	RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE		
	RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE		
14050000000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR		
14050001000000	DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION		
14050002000000	DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA		
14050003000000	COLATERALES VENDIDOS		
14050004000000	OTROS		
14050005000000	TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE		
14050006000000	RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS		

14050007000000 OTROS

14050008000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION A VALOR
RAZONABLE

RESULTADO POR COMPRAVENTA

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE
VALORES Y DERIVADOS

14050009000000 TITULOS PARA NEGOCIAR

14050010000000 DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION

14050011000000 DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA

14050012000000 OTROS

14050013000000 TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA DE
VALORES Y DERIVADOS

14050014000000 RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS

14050015000000 RESULTADO POR COMPRAVENTA DE COLATERALES
RECIBIDOS

14050016000000 OTROS

14050017000000 TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA

14050018000000 RESULTADO POR PARTICIPACION EN ACCIONES DE
EMPRESAS PROMOVIDAS

INGRESOS POR INTERESES

INTERESES DE DISPONIBILIDADES

14050019000000 BANCOS

14050020000000 DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN
GARANTIA

14050021000000 OTROS

14050022000000 TOTAL DE INTERESES DE DISPONIBILIDADES

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN

14050023000000 EFECTIVO

14050024000000 VALORES

14050025000000 OTROS ACTIVOS

14050026000000 TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES

14050027000000 TITULOS PARA NEGOCIAR

14050028000000 OTROS

14050029000000 TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR
PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES

14050030000000 PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN OPERACIONES
DE REPORTO

14050031000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRESTAMO DE VALORES
14050032000000	INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA
14050033000000	DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO
UTILIDAD POR VALORIZACION	
14050034000000	UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
14050035000000	VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
14050036000000	VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS
14050037000000	OTROS
14050038000000	TOTAL DE UTILIDAD POR VALORIZACION
14050039000000	TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES
OTROS INGRESOS DE LA OPERACION	
RECUPERACIONES	
14050040000000	IMPUESTOS
14050041000000	OTRAS RECUPERACIONES
14050042000000	TOTAL DE RECUPERACIONES
14050043000000	UTILIDAD POR ADJUDICACION DE BIENES
14050044000000	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
14050045000000	UTILIDAD POR VALUACION DE BIENES ADJUDICADOS
EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO	
14050046000000	DE BIENES INMUEBLES
14050047000000	DE CREDITO MERCANTIL
14050048000000	DE OTROS ACTIVOS
14050049000000	TOTAL DE EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO
14050050000000	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO
14050051000000	CANCELACION DE LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO
14050052000000	CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO
14050053000000	OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS DE LA OPERACIÓN
14050054000000	TOTAL DE OTROS INGRESOS DE LA OPERACION
14050055000000	TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACION

EGRESOS DE LA OPERACION**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION
PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA**

14050056000000	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS
14050057000000	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS SOBRE DESEMPEÑO
14050058000000	DISTRIBUCION
14050059000000	VALUACION
14050060000000	DEPOSITO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE INVERSION
14050061000000	DEPOSITO DE VALORES DE LA SOCIEDAD DE INVERSION
14050062000000	DEPOSITO DE VALORES
14050063000000	CUSTODIA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE INVERSION
14050064000000	CUSTODIA DE VALORES DE LA SOCIEDAD DE INVERSION
14050065000000	CUSTODIA DE VALORES
14050066000000	CONTABILIDAD
14050067000000	ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
14050068000000	SISTEMAS
14050069000000	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
14050070000000	OTROS
14050071000000	TOTAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION
PAGADOS A OTRAS ENTIDADES**

14050072000000	DISTRIBUCIÓN
14050073000000	VALUACIÓN
14050074000000	CALIFICACIÓN
14050075000000	PROVEEDURÍA DE PRECIOS
14050076000000	DEPÓSITO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE INVERSION
14050077000000	DEPÓSITO DE VALORES DE LA SOCIEDAD DE INVERSION
14050078000000	DEPÓSITO DE VALORES
14050079000000	CUSTODIA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE INVERSION
14050080000000	CUSTODIA DE VALORES DE LA SOCIEDAD DE INVERSION
14050081000000	CUSTODIA DE VALORES
14050082000000	CONTABILIDAD
14050083000000	ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
14050084000000	SISTEMAS
14050085000000	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
14050086000000	OTROS
14050087000000	TOTAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A OTRAS ENTIDADES

GASTOS POR INTERESES

14050088000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTO
14050089000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRESTAMO DE VALORES

14050090000000 GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA

14050091000000 COMISIONES PAGADAS

PERDIDA POR VALORIZACION

14050092000000 PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION

14050093000000 VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS

14050094000000 VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS

14050095000000 OTROS

14050096000000 TOTAL DE PERDIDA POR VALORIZACION

14050097000000 TOTAL DE GASTOS POR INTERESES

OTROS EGRESOS DE LA OPERACION

COSTOS DE TRANSACCION

14050098000000 POR COMPRA VENTA DE TITULOS PARA NEGOCIAR

14050099000000 POR COMPRAVENTA DE DERIVADOS

14050100000000 TOTAL DE COSTOS DE TRANSACCION

14050101000000 AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

QUEBRANTOS

14050102000000 FRAUDES

14050103000000 SINIESTROS

14050104000000 OTROS QUEBRANTOS

14050105000000 TOTAL DE QUEBRANTOS

14050106000000 INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS

14050107000000 PERDIDA POR ADJUDICACION DE BIENES

14050108000000 PERDIDA EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS

14050109000000 PERDIDA POR VALUACION DE BIENES ADJUDICADOS

PERDIDA POR DETERIORO

14050110000000 DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

14050111000000 DE CREDITO MERCANTIL

14050112000000 DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO

14050113000000 DE OTROS ACTIVOS

14050114000000 TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO

14050115000000 PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

14050116000000 OTRAS PARTIDAS DE LOS EGRESOS DE LA OPERACIÓN

14050117000000 TOTAL DE OTROS EGRESOS DE LA OPERACION

GASTOS DE ADMINISTRACION

14050118000000	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES A CONSEJEROS
14050119000000	HONORARIOS
14050120000000	RENTAS
14050121000000	GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD
14050122000000	IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS
14050123000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
14050124000000	GASTOS EN TECNOLOGIA
14050125000000	DEPRECIACIONES
14050126000000	AMORTIZACIONES
14050127000000	CORREOS Y TELEFONOS
14050128000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
14050129000000	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION
14050130000000	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION
14050131000000	TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACION

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

ACUMULABLE O DEDUCIBLE PARA ISR 2013	ACUMULABLE O DEDUCIBLE PARA ISR 2012	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2013	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2012

EL ANEXO No. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO		
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)		
14060000000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%		
14060001000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%		
14060002000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%		
14060003000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS		
14060004000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)		
14060005000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES		
14060006000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO		

14060007000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
14060008000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
14060009000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
14060010000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

**PROGRAMA DE REGULARIZACION
DE ADEUDOS FISCALES 2013
(CONTRIBUCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES
PAGADAS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO)**

**EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL
1° DE ENERO DE 2007**

	IMPORTE CONDONADO
14060011000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
14060012000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
14060013000000	IMPUESTO AL ACTIVO
14060014000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
14060015000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
14060016000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
14060017000000	RECARGOS
14060018000000	MULTAS
14060019000000	TOTAL
	IMPORTE PAGADO:
14060020000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
14060021000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
14060022000000	IMPUESTO AL ACTIVO
14060023000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
14060024000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
14060025000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
14060026000000	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A LAS OBLIGACIONES DE PAGO, (MULTAS DE FORMA)
14060027000000	TOTAL

EJERCICIOS FISCALES DE 2007 A 2012

	IMPORTE DE RECARGOS Y/O MULTAS CONDONADOS DERIVADOS DE:
14060028000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
14060029000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
14060030000000	IMPUESTO AL ACTIVO
14060031000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
14060032000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
14060033000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
14060034000000	TOTAL
	IMPORTE PAGADO:
14060035000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
14060036000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
14060037000000	IMPUESTO AL ACTIVO
14060038000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
14060039000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

14060040000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
14060041000000 MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A
LAS OBLIGACIONES DE PAGO, (MULTAS DE FORMA)

14060042000000 TOTAL

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

14060043000000 LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
(CNBV)
14060044000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)
14060045000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS

14060046000000 HONORARIOS AL 30% ART 113 L.I.S.R.
14060047000000 HONORARIOS AL 10%
14060048000000 ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
14060049000000 INTERESES AL 20%
14060050000000 INTERESES (AL 0.60% SOBRE EL MONTO DEL
CAPITAL)
14060051000000 GANANCIA CAMBIARIA AL 30%
14060052000000 OTROS

14060053000000 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

14060054000000 SALARIOS AL 15%
14060055000000 SALARIOS AL 30%
14060056000000 JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS
AL 15%
14060057000000 JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS
AL 30%
14060058000000 HONORARIOS
14060059000000 REGALIAS AL 5%
14060060000000 REGALIAS AL 10%
14060061000000 REGALIAS AL 25%
14060062000000 REGALIAS AL 30%
14060063000000 ASISTENCIA TECNICA
14060064000000 MEDIACIONES
14060065000000 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
14060066000000 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
14060067000000 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
14060068000000 INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL
14060069000000 ARRENDAMIENTO FINANCIERO
14060070000000 PREMIOS
14060071000000 SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
14060072000000 INTERESES AL 4.9%
14060073000000 INTERESES AL 10%
14060074000000 INTERESES AL 15%
14060075000000 INTERESES AL 21%
14060076000000 INTERESES AL 30%
14060077000000 ENAJENACION DE INMUEBLES
14060078000000 ENAJENACION DE ACCIONES
14060079000000 OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE
CAPITAL

14060080000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
14060081000000	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
14060082000000	CONTRATOS DE FLETAMENTO
14060083000000	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS
14060084000000	OTROS
14060085000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

14060086000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
14060087000000	OTROS
14060088000000	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

**CONTRIBUCION
DETERMINADA POR
AUDITORIA A CARGO
O A FAVOR**

**CONTRIBUCION A
CARGO O SALDO A
FAVOR DETERMINADO
POR EL CONTRIBUYENTE**

DIFERENCIA

**DIFERENCIAS NO
MATERIALES NO
INVESTIGADAS POR
AUDITORIA**

CONCEPTO

6.1.- DECLARATORIA

EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**7.- RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

**CONTRIBUCION
A CARGO
DETERMINADA
POR AUDITORIA**

**CONTRIBUCION
A CARGO
DETERMINADA
POR EL
CONTRIBUYENTE**

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

14070000000000	ENERO
14070001000000	FEBRERO
14070002000000	MARZO
14070003000000	ABRIL
14070004000000	MAYO
14070005000000	JUNIO
14070006000000	JULIO
14070007000000	AGOSTO
14070008000000	SEPTIEMBRE
14070009000000	OCTUBRE
14070010000000	NOVIEMBRE
14070011000000	DICIEMBRE
14070012000000	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**DIFERENCIA DE LA
CONTRIBUCION
A CARGO**

**SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR
AUDITORIA**

**SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR EL
CONTRIBUYENTE**

**DIFERENCIA DEL
SALDO A FAVOR**

EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		ENERO	FEBRERO
	8.- DETERMINACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)		
	PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)		
14080000000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%		
14080001000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%		
14080002000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%		
14080003000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS		
14080004000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)		
14080005000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES		
14080006000000	TOTAL DE I.V.A. CAUSADO		
	MENOS:		
14080007000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO		
14080008000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE		
14080009000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION		
14080010000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION		
14080011000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO		
14080012000000	TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO		
14080013000000	COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES		
	MAS:		
14080014000000	DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO		
14080015000000	COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A.		

14080016000000	SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR
14080017000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
14080018000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
14080019000000	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
14080020000000	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
14080021000000	DIFERENCIA A CARGO
14080022000000	DIFERENCIA A FAVOR
14080023000000	FACTOR DE PRORRATEO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INDICE		CONCEPTO		DATOS A PROPORCIONAR

**9.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO
RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E
INTERESES POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE**IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS**

14090000000000	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
14090001000000	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
14090002000000	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

14090003000000	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
14090004000000	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
14090005000000	SUBTOTAL

MENOS:

14090006000000	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

14090007000000	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

MENOS:

14090008000000	HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

MENOS:

14090009000000	HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS DEL I.S.R.

14090010000000	TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS

14090011000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
14090012000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
14090013000000 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

14090014000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
14090015000000 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EXTRANJERO
14090016000000 SUBTOTAL

MENOS:

14090017000000 ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

14090018000000 ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

MENOS:

14090019000000 ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS
MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

14090020000000 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

14090021000000 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
14090022000000 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
14090023000000 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

14090024000000 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
14090025000000 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
14090026000000 SUBTOTAL

MENOS:

14090027000000 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

14090028000000 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

MENOS:

14090029000000 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO
SUJETOS A RETENCION

MENOS:

14090030000000 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
NO SUJETOS A RETENCION

14090031000000 TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION

EL ANEXO No. 10 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
14100000000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR		
14100001000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
14100002000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
14100003000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (OTRAS RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO) EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
14100004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO		
14100005000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGIMENES FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO		
14100006000000	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL EXTRANJERO EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
14100007000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		

**INFORMACION DETERMINADA POR EL
CONTRIBUYENTE:****IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

14100008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

14100009000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTOS LOCALES

14100010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA14100011000000 LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE
VALORES (CNBV), CORRESPONDIENTE AL MES
DE:14100012000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM),
CORRESPONDIENTE AL MES DE:14100013000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL
QUE CORRESPONDE:**OTRAS CONTRIBUCIONES**14100014000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL
DICTAMINADO:****IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO**

14100015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

14100016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE
DIVIDENDOS**

14100017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGIMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

14100018000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
COMO SUJETO DIRECTO**

14100019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

14100020000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTOS LOCALES

14100021000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS

14100022000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

OTRAS CONTRIBUCIONES14100023000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

14100024000000 TOTAL

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO	FECHA DE PAGO	INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE LA OPERACIÓN

PARTE III**DATOS A PROPORCIONAR**

PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA	OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO	OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA

EL CUESTIONARIO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION, CONTIENE INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA
LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS**

14110000000000 COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO,
PROPUSO AJUSTES QUE AFECTARAN LA SITUACION
FINANCIERA Y FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

(SI O NO)

14110001000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRO DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL	(SI O NO)
14110002000000	EN CASO AFIRMATIVO, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACION DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTA SUJETO EL CONTRIBUYENTE	(SI O NO)
	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:	
14110003000000	EL CONTRIBUYENTE SE CORRIGIO POR LAS DIFERENCIAS Y/O ERRORES DETECTADOS. EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI, NO, N/A)
14110004000000	EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LA SEÑALADA EN EL INDICE 14110003000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.	(SI, NO, N/A)
14110005000000	EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 14110001000000 REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI O NO)

J. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.

INDICE	CONCEPTO
DATOS DE IDENTIFICACION	
CONTRIBUYENTE:	
08A000000	RFC
08A001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
08A002000	CURP:
	DOMICILIO FISCAL:
08A003000	ENTIDAD FEDERATIVA:
08A004000	DELEGACION O MUNICIPIO:
08A005000	COLONIA O LOCALIDAD:
08A006000	CODIGO POSTAL:
08A007000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
08A008000	CIUDAD O POBLACION:
08A009000	TELEFONO:
08A010000	CORREO ELECTRONICO:
08A011000	NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:
08A012000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:
OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO	
08A013000	RAZON O DENOMINACION SOCIAL
08A014000	DOMICILIO:
08A015000	PAIS DE RESIDENCIA
08A016000	NUMERO DE IDENTIFICACION SOCIAL
08A017000	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE:

CONTADOR PUBLICO:

08B000000	RFC
08B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
08B002000	CURP:
08B003000	NUMERO DE REGISTRO:
	DOMICILIO FISCAL:
08B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:
08B005000	DELEGACION O MUNICIPIO:
08B006000	COLONIA O LOCALIDAD:
08B007000	CODIGO POSTAL:
08B008000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
08B009000	CIUDAD O POBLACION:
08B010000	TELEFONO DEL CPR O DESPACHO:
08B011000	CORREO ELECTRONICO:
08B012000	COLEGIO AL QUE PERTENECE:
08B013000	NOMBRE DEL DESPACHO:
08B014000	RFC DEL DESPACHO:
08B015000	NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

REPRESENTANTE LEGAL:

08C000000	RFC:
08C001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
08C002000	NACIONAL
08C003000	EXTRANJERO:
08C004000	CURP:
	DOMICILIO FISCAL:
08C005000	ENTIDAD FEDERATIVA:
08C006000	DELEGACION O MUNICIPIO:
08C007000	COLONIA O LOCALIDAD:
08C008000	CODIGO POSTAL:
08C009000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
08C010000	CIUDAD O POBLACION:
08C011000	TELEFONO
08C012000	CORREO ELECTRONICO:
08C013000	NUMERO DE ESCRITURA
08C014000	NUMERO DE NOTARIA
08C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
08C016000	FECHA DEL PODER
08C017000	FECHA DE DESIGNACION

INDICE

CONCEPTO

DATOS GENERALES

08D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	
08D001000	ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.- ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION INTERNACIONAL	
08D002000	OBLIGADO U OPTATIVO	
08D003000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION	(SI O NO)
08D004000	RFC DEL ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION	
08D005000	PRIMER DICTAMEN	(SI O NO)

08D006000	INDUSTRIA MAQUILADORA	(SI O NO)
08D007000	REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCION	(SI O NO)
08D008000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	
08D009000	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	(DD/MM/AAAA)
08D010000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
08D011000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
08D012000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
08D013000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
08D014000	SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES: EN CASO DE HABER SELECCIONADO ALGUN SISTEMA DE COSTEO, ESTARA A LO SIGUIENTE:	
08D015000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO (COSTOS HISTORICOS) PARA EFECTOS FISCALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060000000000 AL 08060026000000 DEL ANEXO 6)	
08D016000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060027000000 AL 08060056000000 DEL ANEXO 6)	
08D017000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060027000000 AL 08060056000000 DEL ANEXO 6)	
08D018000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060027000000 AL 08060056000000 DEL ANEXO 6)	
08D019000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060057000000 AL 08060066000000 DEL ANEXO 6)	
08D020000	TIPO DE OPINION	
08D021000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08040000000000 AL 08040048000000 DEL ANEXO 4)	(SI O NO)
08D022000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08040049000000 AL 08040085000000 DEL ANEXO 4)	
08D023000	ES RECAUDADOR DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 16)	(SI O NO)
	RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:	
08D024000	RFC 1	(DATO)
08D025000	RFC 2	(DATO)
08D026000	RFC 3	(DATO)
08D027000	RFC 4	(DATO)
08D028000	RFC 5	(DATO)

EFFECTOS FISCALES

08D029000	EN EL EJERCICIO RECONOCIO EFECTOS DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)	(SI O NO)

08D030000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)	(SI O NO)
08D031000	EFFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 37)	(SI O NO)
08D032000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 31 Y 32)	(SI O NO)
08D033000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES	(SI O NO)
08D034000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS	(SI O NO)
08D035000	DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(SI O NO)
08D036000	LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 34)	(SI O NO)
OTROS ASPECTOS		
08D037000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	(SI O NO)
08D038000	ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)	
08D039000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	
08D040000	SE TRATA DE:	
08D041000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)	(SI, NO, N/A)
08D042000	NÚMERO DE OFICIO 1	(DATO)
08D043000	FECHA DEL OFICIO 1	(DD/MM/AAAA)
08D044000	NÚMERO DE OFICIO 2	(DATO)
08D045000	FECHA DEL OFICIO 2	(DD/MM/AAAA)
08D046000	NÚMERO DE OFICIO 3	(DATO)
08D047000	FECHA DEL OFICIO 3	(DD/MM/AAAA)
08D048000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)	(SI O NO)
08D049000	NUMERO DE RESOLUCION 1	(DATO)
08D050000	FECHA DE LA RESOLUCION 1	(DD/MM/AAAA)
08D051000	NUMERO DE RESOLUCION 2	(DATO)
08D052000	FECHA DE LA RESOLUCION 2	(DD/MM/AAAA)
08D053000	NUMERO DE RESOLUCION 3	(DATO)
08D054000	FECHA DE LA RESOLUCION 3	(DD/MM/AAAA)
08D055000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)	(DD/MM/AAAA)
08D056000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)	(DD/MM/AAAA)
08D057000	OBTUVO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL LA CONDONACION DE ALGUN ADEUDO FISCAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	(SI O NO)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

08D058000	REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)	(SI O NO)
08D059000	FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14)	(SI O NO)
08D060000	CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 23)	(SI O NO)
08D061000	MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 24)	(SI O NO)
08D062000	CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 25)	(SI O NO)
08D063000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 26)	(SI O NO)
08D064000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 28)	(SI O NO)
08D065000	EFFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 36)	(SI O NO)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE**GENERALIDADES FISCALES**

08D066000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
08D067000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
08D068000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NOTA: SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: RFC Y NOMBRES ANTERIORES	(SI O NO)
08D069000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
08D070000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL	(SI O NO)
08D071000	HA AUMENTADO O DISMINUIDO SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
08D072000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE AUMENTO O DISMINUCION DE SUS OBLIGACIONES FISCALES	(SI O NO)
08D073000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES	(SI O NO)
08D074000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR	(SI O NO)
08D075000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS	(SI O NO)
08D076000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
08D077000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)
08D078000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)

08D079000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION) NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA CONTABILIDAD, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	(SI O NO)
08D080000	TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(SI O NO)
08D081000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS A TRAVES DE UN REGISTRO QUE PERMITE IDENTIFICAR POR UNIDAD, POR PRODUCTO, POR FECHA Y POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, DEVOLUCIONES, DONACIONES Y DESTRUCCIONES DE LOS INVENTARIOS, ASI COMO LOS AUMENTOS, LAS DISMINUCIONES, LAS EXISTENCIAS AL INICIO Y AL FINAL DEL EJERCICIO	(SI O NO)
	SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE TIENE IMPLANTADO	
08D082000	MANUAL	(SI O NO)
08D083000	MECANIZADO	(SI O NO)
08D084000	ELECTRONICO	(SI O NO)
08D085000	COMBINADO	(SI O NO)
	CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:	
08D086000	DIARIO	(SI O NO)
08D087000	MAYOR	(SI O NO)
08D088000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
08D089000	SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
08D090000	REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL	(SI O NO)
08D091000	TIENE EMPLEADOS EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 08D091000 INDIQUE:	(SI O NO)
08D092000	CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 33 DE LA LEY DEL I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)	(SI, NO, N/A)
08D093000	EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL INDICE 08D91000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING) NOTA: EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	(SI O NO)
COMPROBANTES FISCALES DIGITALES		
08D094000	EXPIDIO COMPROBANTES MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	(SI O NO)
08D095000	OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN VI, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY I.S.R.	(SI O NO)
	OBTUVO INGRESOS POR:	
08D096000	ENAJENACION DE BIENES	(SI O NO)
08D097000	PRESTACION DE SERVICIOS	(SI O NO)
08D098000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	(SI O NO)
08D099000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:	(SI O NO)
08D100000	(ESPECIFICAR)	
08D101000	(ESPECIFICAR)	
08D102000	(ESPECIFICAR)	

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

08D103000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	
08D104000	SE REALIZARON CON FINES DE:	
08D105000	MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
08D106000	MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
08D107000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE	(SI O NO)
08D108000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	(SI, NO, N/A)
	DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:	
08D109000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR UNA COPIA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD FISCAL (ARTICULO 86 FRACCION II DE LA LEY)	(SI O NO)
08D110000	EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D111000	LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULO 86 FRACCION V DE LA LEY O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D112000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 86 FRACCION XI DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D113000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D114000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D115000	PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTICULO 86 FRACCION XVI DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D116000	OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULO 220 Y 221 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D117000	EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULO 86 FRACCION XVII DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D118000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTICULO 86 FRACCION XIX DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D119000	DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 86 FRACCION XX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)

08D120000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULOS 20, FRACCION XII Y 86-A DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)
INGRESOS (I.S.R.)		
CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES		
08D121000	ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 18 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)
08D122000	PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 18 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)
08D123000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 18 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D124000	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULOS 18 FRACCION III Y 45-E DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D125000	ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULOS 18 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 45-E DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D126000	ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULOS 18 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 45-E DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D127000	DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 18 FRACCION IV DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D128000	CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 19 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D129000	CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 19 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D130000	CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1.11. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
08D131000	LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE DESARROLLO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS O LOS INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE, ASI COMO LOS QUE DERIVARON DE ENAJENACIONES DE MERCANCIAS O DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL EFECTUADOS DIRECTAMENTE POR LA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE TIENE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MEXICO (ARTICULO 4 DE LA LEY).	(SI O NO)
08D132000	LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE DESARROLLO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS O LOS INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE, ASI COMO LOS QUE DERIVARON DE ENAJENACIONES DE MERCANCIAS O DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL EFECTUADOS POR OTRO ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MISMA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE TIENE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MEXICO (ARTICULO 4 DE LA LEY).	(SI O NO)

08D133000	INGRESOS QUE OBTENGA LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, EN LA PROPORCION EN QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS HAYA PARTICIPADO EN LAS EROGACIONES INCURRIDAS PARA SU OBTENCION (ARTICULO 4 DE LA LEY).	(SI O NO)
08D134000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES	(SI O NO)
DEDUCCIONES (I.S.R.)		
REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:		
08D135000	PARA EL CASO DE GASTOS A PRORRATA, CUANDO LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ASI COMO CUALQUIER ENTIDAD QUE SE CONSIDERE COMO PERSONA MORAL PARA EFECTOS IMPOSITIVOS EN SU PAIS, QUE HAYAN TENIDO UNO O VARIOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES EN EL PAIS, HAYAN RESIDIDO EN UN PAIS CON EL QUE MEXICO HAYA TENIDO EN VIGOR DURANTE EL EJERCICIO UN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION Y SE HAYAN DEDUCIDO LOS GASTOS QUE SE PRORRATEARON CON LA OFICINA CENTRAL O SUS ESTABLECIMIENTOS, SIEMPRE QUE TANTO LA OFICINA CENTRAL COMO EL ESTABLECIMIENTO, EN EL QUE SE REALIZO LA EROGACION, HAYAN RESIDIDO TAMBIEN EN UN PAIS CON EL QUE MEXICO TENIA EN VIGOR UN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION Y UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION (ARTICULO 30 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
08D136000	NO SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS REMESAS QUE EFECTUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE UBICADO EN MEXICO A LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O A OTRO ESTABLECIMIENTO DE ESTA EN EL EXTRANJERO, AUN CUANDO DICHAS REMESAS SE HAGAN A TITULO DE REGALIAS, HONORARIOS, O PAGOS SIMILARES, A CAMBIO DEL DERECHO DE UTILIZAR PATENTES U OTROS DERECHOS, O A TITULO DE COMISIONES POR SERVICIOS CONCRETOS O POR GESTIONES HECHAS O POR INTERESES POR DINERO ENVIADO AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE (ARTICULO 30 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
08D137000	LOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDIQUEN AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AEREO O TERRESTRE, EN LUGAR DE LAS DEDUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 29 DE ESTA LEY, EFECTUARON LA DEDUCCION DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYAN TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS (ARTICULO 30 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
08D138000	CUANDO EL EJERCICIO FISCAL DE LAS EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, NO COINCIDA CON EL AÑO DE CALENDARIO, SE HAYA EFECTUADO LA DEDUCCION CITADA EN ESE PUNTO CONSIDERANDO EL ULTIMO EJERCICIO TERMINADO DE LA EMPRESA (ARTICULO 30 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
08D139000	PARA EFECTOS DE LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE RESIDENTE EN EL PAIS CUENTE CON INFORMACION QUE PERMITA DETERMINAR LA UTILIDAD OBTENIDA EN EL EJERCICIO POR LA EMPRESA EN TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ANTES DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN EL MISMO EJERCICIO (ARTICULO 30 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
08D140000	SER ERICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LOS FINES DE SU ACTIVIDAD, A EXCEPCION DE LOS DONATIVOS AUTORIZADOS PARA SU DEDUCCION POR LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 31 FRACCION I DE LA LEY Y 31, 32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI O NO)

08D141000	EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION I DE LA LEY Y 31, 32, 33 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D142000	ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE REUNA LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
08D143000	ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE SEA VIGENTE (ARTICULOS 31 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
08D144000	EFFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 31 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
08D145000	ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULO 31 FRACCION IV DE LA LEY Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI O NO)
08D146000	SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULO 31 FRACCION IV DE LA LEY)	(SI O NO)
08D147000	CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULO 31 FRACCION V DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D148000	QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA SEÑALE LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN EXPIDIO EL COMPROBANTE (ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY)	(SI O NO)
08D149000	QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION VII DE LA LEY)	(SI O NO)
08D150000	EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 31 FRACCION VIII DE LA LEY Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D151000	POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A TERCEROS, SE APLICO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION VIII DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D152000	LOS PAGOS A PERSONAS FISICAS, A PERSONAS MORALES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTICULO 31 FRACCION IX DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D153000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D154000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULO 31 FRACCION XI DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)

08D155000	POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES (ARTICULOS 8 Y 31 FRACCION XII DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D156000	CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INDICE ANTERIOR SE COMPROBO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 31 FRACCION XII DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D157000	SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION XIV DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D158000	EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULO 31 FRACCION XV DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)	(SI, NO, N/A)
08D159000	EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTICULO 31 FRACCION XVI DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
	NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN LA CAUSA QUE ORIGINO LA DEDUCCION.	
08D160000	QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 31 FRACCION XIX DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
08D161000	LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION XIX DE LA LEY)	(SI O NO)
08D162000	EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION XIX DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
08D163000	CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULO 31 FRACCION XX DE LA LEY Y ARTICULO OCTAVO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ESTABLECE EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007)	(SI, NO, N/A)
08D164000	EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 31 FRACCION XXII DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)

08D165000	EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY	(SI, NO, N/A)
08D166000	EN EL CASO DE INVERSIONES POR LAS QUE SE OPTO POR APLICAR LA DEDUCCION INMEDIATA, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SE APLICARON LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY (ARTICULOS 220 Y 221 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D167000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 230 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
08D168000	EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 234, 236 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
08D169000	EN CASO DE QUE EN EL EJERCICIO HAYA DEJADO DE UTILIZAR EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS, CONSIDERO PARA EFECTOS FISCALES COMO INVENTARIO INICIAL DEL EJERCICIO EL VALOR DEL INVENTARIO FINAL VALUADO CON EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS (ARTICULO 69 G, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D170000	EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION V DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D171000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y ARTICULO 1.15. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)	(SI, NO, N/A)
08D172000	EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACION LABORAL	(SI, NO, N/A)
08D173000	EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)
08D174000	EN EL CASO QUE EL VALOR DE LOS BIENES RECIBIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DE LA OFICINA CENTRAL O DE OTRO ESTABLECIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE UBICADO EN EL EXTRANJERO NO HAYA SIDO SUPERIOR AL VALOR EN ADUANAS DEL BIEN DE QUE SE TRATE (ARTICULO 34 DE LA LEY).	(SI O NO)
08D175000	PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERARA COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 42 FRACCION II Y III RESPECTIVAMENTE DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
08D176000	FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES POR EL CONTRIBUYENTE LOS CONCEPTOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 32 DE LA LEY	(SI O NO)
08D177000	OPTO Y CUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY	(SI, NO, N/A)
08D178000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
08D179000	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE: FUSIONADA	(SI, NO, N/A)
08D180000	FUSIONANTE	(SI, NO, N/A)

NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.

08D181000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:	
08D182000	ESCINDIDA	(SI, NO, N/A)
08D183000	ESCINDENTE	(SI, NO, N/A)
08D184000	FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION	(DD/MM/AAAA)
	EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:	
	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:	
08D185000	(ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
08D186000	(ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
08D187000	(ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
08D188000	(ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
08D189000	(ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
08D190000	(ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
08D191000	(ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
08D192000	(ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
08D193000	(ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
08D194000	(ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
08D195000	ESCINDENTE (APORTO)	(PORCENTAJE DE LA PARTE APORTADA)
08D196000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)	(SI O NO)
08D197000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)
08D198000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE SOCIEDADES MERCANTILES PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRAS)	(SI O NO)
08D199000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY	(SI O NO)
08D200000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)	(SI O NO)
08D201000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224 DE LA LEY	(SI O NO)
08D202000	ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (SIBRA)	(SI O NO)
08D203000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 223 Y 224-A DE LA LEY	(SI O NO)

ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES

08D204000	EN CASO DE HABER ENAJENADO BIENES INMUEBLES PARA SER OBJETO DE RESTAURACION O REHABILITACION, APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.10. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS

08D205000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO	(SI, NO, N/A)
08D206000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 6 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

08D207000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

08D208000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
08D209000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.17. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
08D210000	APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION	(SI, NO, N/A)
	EN CASO AFIRMATIVO:	
08D211000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
08D212000	CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL	(SI, NO, N/A)
08D213000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI O NO)

OTRAS OBLIGACIONES (I.S.R.)

08D214000	CONSIDERA COMO UTILIDAD DISTRIBUIDA, A LAS UTILIDADES EN EFECTIVO O EN BIENES QUE HAYAN ENVIADO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE RESIDENTE EN EL PAIS A LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O A OTRO ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE ESTA EN EL EXTRANJERO, QUE NO PROVENGAN DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA O DE LA CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, RESPECTIVAMENTE (ARTICULO 193 FRACCION I DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
08D215000	CONSIDERA COMO UTILIDAD DISTRIBUIDA, A LOS REEMBOLSOS EFECTUADOS A SU OFICINA CENTRAL O A CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, INCLUYENDO, EN SU CASO, AQUELLOS QUE SE DERIVEN DE LA TERMINACION DE SUS ACTIVIDADES, EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 89 DE ESTA LEY (ARTICULO 193 FRACCION II DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**INGRESOS (I.E.T.U.)**

08D216000	OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENO Y/O 2.1. O 2.2. DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 30 DE MARZO DE 2012, RESPECTIVAMENTE	(SI O NO)
08D217000	CONSIDERA COMO INGRESOS PERCIBIDOS PARA EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE RESIDENTE EN EL PAIS, LOS INGRESOS QUE LE FUERON ATRIBUIBLES A DICHO ESTABLECIMIENTO POR LA ENAJENACION DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES Y POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULO 1 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
08D218000	LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO Y ATRIBUIBLES AL MISMO, POR LOS CONCEPTOS REFERIDOS EN EL PUNTO ANTERIOR SON LOS QUE SE DEFINEN EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION QUE MEXICO TENGA EN VIGOR (ARTICULO 3 FRACCION III DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
08D219000	CUANDO EL PRECIO QUE COBRE EL CONTRIBUYENTE NO SEA EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE HUBIERE CONSIDERADO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y CUANDO NO EXISTA CONTRAPRESTACION, SE HAYA UTILIZADO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULO 2 DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
08D220000	EN EL CASO DE EXPORTACIONES CUANDO NO PERCIBIO EL INGRESO DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE LA REALIZO, CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO EL INGRESO EN LA FECHA EN QUE TERMINO DICHO PLAZO (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA)	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

08D221000	REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES: LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY)	(SI O NO)
08D222000	SER ERICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES (ARTICULO 6 FRACCION II DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR)	(SI O NO)
08D223000	HABER SIDO EFECTIVAMENTE PAGADAS EN LOS TERMINOS DE LEY AL MOMENTO DE SU DEDUCCION (ARTICULO 6 FRACCION III DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA)	(SI O NO)
08D224000	LAS EROGACIONES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE DEDUCIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ARTICULO 6 FRACCION IV DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
08D225000	TRATANDOSE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SE HAYAN INTRODUCIDO AL TERRITORIO NACIONAL, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS PARA SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ADUANERAS APLICABLES (ARTICULO 6 FRACCION V DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y LA LEY ADUANERA)	(SI, NO, N/A)

08D226000	EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL CUMPLIO CON LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008)	(SI, NO, N/A)
08D227000	EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEDUJO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHOS CONTRATOS (ARTICULO 5, FRACCION 1 DE LA LEY ASI COMO DE LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

08D228000	EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)	(SI O NO)
08D229000	EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO NO FUE SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI, NO, N/A)
08D230000	LA APLICACION DEL CREDITO FISCAL RELACIONADO CON LAS EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE EL CAPITULO I DEL TITULO IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ASI COMO POR LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A SU CARGO PAGADAS EN MEXICO, CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE ENTERAR LAS RETENCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O TRATANDOSE DE TRABAJADORES QUE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE ENTREGARON LAS CANTIDADES QUE POR DICHO SUBSIDIO CORRESPONDA A SUS TRABAJADORES (ARTICULOS 8 DE LA LEY, CUARTO Y DECIMOSEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.T.U. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y ARTICULO OCTAVO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ESTABLECE EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007)	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)**

08D231000	POR LAS OPERACIONES QUE NO SON CON EL PUBLICO EN GENERAL TRASLADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO, A LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON SUS BIENES, LOS USARON O GOZARON TEMPORALMENTE, O RECIBIERON SUS SERVICIOS (ARTICULOS 1 Y 32 FRACCION III DE LA LEY Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI O NO)
08D232000	CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY)	(SI O NO)
08D233000	CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D234000	CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO EL PRECIO O LA CONTRAPRESTACION PACTADOS, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY Y 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
08D235000	CONSIDERO COMO ACTO O ACTIVIDAD GRAVADA LA IMPORTACION DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS: LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D236000	EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY Y 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D237000	REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57 A 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)**REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

08D238000	APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS	(SI O NO)
08D239000	TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY)	(SI O NO)

08D240000	TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE ENTERO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).	(SI O NO)
08D241000	NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO b) DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D242000	NO ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 2 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D243000	EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D244000	EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY Y 19 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)

OBLIGACIONES (I.V.A.)

CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES

08D245000	EFFECTUO EN LA CONTABILIDAD LA SEPARACION DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DE LAS OPERACIONES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO POR LAS DISTINTAS TASAS, DE AQUELLOS POR LOS CUALES ESTA LEY LIBERA DE PAGO (ARTICULOS 32 FRACCION I DE LA LEY Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI O NO)
08D246000	TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULOS 32 FRACCION II DE LA LEY Y 35 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
08D247000	EXPIDIO COMPROBANTES SEÑALANDO EN LOS MISMOS, CUANDO ASI PROCEDIO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE TRASLADO EXPRESAMENTE Y POR SEPARADO A QUIEN ADQUIRIO LOS BIENES, LOS USO O GOZO TEMPORALMENTE O RECIBIO LOS SERVICIOS (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY Y 20, 72 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI O NO)
08D248000	ENTREGO O ENVIO LOS COMPROBANTES A QUIEN EFFECTUO O DEBIO EFFECTUAR LA CONTRAPRESTACION, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE DEBIO PAGAR EL IMPUESTO EN LOS TERMINOS DE LA LEY (ARTICULO 32 FRACCION III DE LA LEY)	(SI O NO)
08D249000	EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
08D250000	PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
08D251000	PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)

APLICACIÓN DE ESTIMULOS FISCALES

08D252000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
08D253000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)
08D254000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)**APLICACIÓN DEL IMPUESTO EFECTIVAMENTE PAGADO (I.D.E.)**

08D255000	EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO (ARTICULO 8 PRIMER PARRAFO DE LA LEY)	(SI O NO)
08D256000	EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS FUE EFECTIVAMENTE PAGADO (ARTICULO 8 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
08D257000	EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE COMPENSO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES FUE EFECTIVAMENTE PAGADO Y NO SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS (ARTICULO 8 TERCER PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)
08D258000	EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION FUE EFECTIVAMENTE PAGADO Y NO SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS, NI SE COMPENSO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES (ARTICULO 8 CUARTO PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)	(SI O NO)

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

08D259000	NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

08D260000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
	ACTIVO		
	ACTIVO CIRCULANTE		
	EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
08010000000000	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		
08010001000000	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION		
08010002000000	INVERSIONES EN RENTA FIJA		
08010003000000	INVERSIONES TEMPORALES EN REGIMENES FISCALES PREFERENTES		
08010004000000	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
08010005000000	TOTAL DE EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
	CUENTAS POR COBRAR		
08010006000000	OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO		
08010007000000	CLIENTES		
08010008000000	DOCUMENTOS POR COBRAR		
08010009000000	PARTES RELACIONADAS		
08010010000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR RECUPERAR		
08010011000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR		
08010012000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR RECUPERAR		
08010013000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFFECTIVO POR RECUPERAR		
08010014000000	OTROS IMPUESTOS POR RECUPERAR		
08010015000000	DEUDORES DIVERSOS		
08010016000000	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
08010017000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
08010018000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR		
	INVENTARIOS		
08010019000000	PRODUCTOS TERMINADOS		
08010020000000	PRODUCCION EN PROCESO		
08010021000000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		
08010022000000	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA		
08010023000000	PERDIDA POR DETERIORO		
08010024000000	OTROS		
08010025000000	TOTAL DE INVENTARIOS		
	PAGOS ANTICIPADOS		
08010026000000	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO		
08010027000000	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
08010028000000	OTROS PAGOS ANTICIPADOS		
08010029000000	PERDIDA POR DETERIORO DE PAGOS ANTICIPADOS		
08010030000000	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS		
08010031000000	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
08010032000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO		
08010033000000	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE		

ACTIVO NO CIRCULANTE

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

08010034000000	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES RELACIONADAS
08010035000000	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES NO RELACIONADAS
08010036000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

08010037000000	ANTICIPO A PROVEEDORES (ACTIVO FIJO)
08010038000000	OTROS
08010039000000	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

INVERSIONES PERMANENTES

08010040000000	INVERSIONES PERMANENTES
08010041000000	INVERSIONES PERMANENTES EN REGIMENES FISCALES PREFERENTES
08010042000000	TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

08010043000000	TERRENOS
08010044000000	EDIFICIOS
08010045000000	MAQUINARIA
08010046000000	EQUIPO DE TRANSPORTE
08010047000000	MOBILIARIO Y EQUIPO
08010048000000	EQUIPO DE COMPUTO
08010049000000	OTROS ACTIVOS FIJOS
08010050000000	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES ACUMULADAS

08010051000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS
08010052000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA
08010053000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE TRANSPORTE
08010054000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
08010055000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO
08010056000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS
08010057000000	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA

PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO

08010058000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EDIFICIOS
08010059000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MAQUINARIA
08010060000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
08010061000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO
08010062000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE COMPUTO
08010063000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS FIJOS
08010064000000	TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO
08010065000000	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

08010066000000	GASTOS PREOPERATIVOS
08010067000000	INVESTIGACION DE MERCADO
08010068000000	PATENTES Y MARCAS
08010069000000	AMORTIZACIONES
08010070000000	PERDIDA POR DETERIORO
08010071000000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
08010072000000	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

OTROS ACTIVOS

08010073000000	CREDITO MERCANTIL
08010074000000	PERDIDA POR DETERIORO
08010075000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
08010076000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
08010077000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
08010078000000	OTROS ACTIVOS
08010079000000	TOTAL DE OTROS ACTIVOS

08010080000000 TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE

08010081000000 TOTAL DEL ACTIVO

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR

08010082000000	NACIONALES
08010083000000	DEL EXTRANJERO
08010084000000	OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08010085000000	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

ACREEDORES DIVERSOS

08010086000000	NACIONALES
08010087000000	DEL EXTRANJERO
08010088000000	OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08010089000000	TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

08010090000000	NACIONALES
08010091000000	DEL EXTRANJERO
08010092000000	OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08010093000000	TOTAL DE PROVEEDORES

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

08010094000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08010095000000	IMPUESTO AL ACTIVO
08010096000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
08010097000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
08010098000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
08010099000000	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
08010100000000	IMPUESTOS LOCALES
08010101000000	CUOTAS PATRONALES SEGURO SOCIAL

08010102000000	CUOTAS OBRERAS SEGURO SOCIAL
08010103000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
08010104000000	APORTACIONES AL SAR
08010105000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
08010106000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

OTROS PASIVOS

08010107000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
08010108000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
08010109000000	ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES
08010110000000	ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS
08010111000000	ANTICIPOS DE CLIENTES OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08010112000000	PARTES RELACIONADAS NACIONALES
08010113000000	PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
08010114000000	OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08010115000000	OTROS NACIONALES
08010116000000	OTROS DEL EXTRANJERO
08010117000000	TOTAL DE OTROS PASIVOS
08010118000000	PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO
08010119000000	TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

PASIVO A LARGO PLAZO

DEUDAS A LARGO PLAZO

08010120000000	DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES
08010121000000	DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO
08010122000000	PARTES RELACIONADAS
08010123000000	OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08010124000000	TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO
08010125000000	OBLIGACIONES LABORALES

PASIVO CONTINGENTE

08010126000000	PASIVO CONTINGENTE
08010127000000	RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES
08010128000000	TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE

OTROS PASIVOS

08010129000000	RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
08010130000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
08010131000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
08010132000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
08010133000000	OTROS
08010134000000	TOTAL DE OTROS PASIVOS
08010135000000	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO
08010136000000	TOTAL DEL PASIVO

PATRIMONIO

08010137000000	PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTRANJERO
08010138000000	UTILIDAD NETA
08010139000000	PERDIDA NETA
08010140000000	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
08010141000000	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
08010142000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR)
08010143000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR)
08010144000000	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO
08010145000000	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO
08010146000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
08010147000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
08010148000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
08010149000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
08010150000000	OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO ACREEDORAS
08010151000000	OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO DEUDORAS
08010152000000	TOTAL DEL PATRIMONIO
08010153000000	TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
NOTA:	PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 5, 6 (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), 7 Y 8		
08020000000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		
	MENOS:		
08020001000000	COSTO DE VENTAS		
08020002000000	PERDIDA BRUTA		
08020003000000	UTILIDAD BRUTA		
	MENOS:		
	GASTOS DE OPERACION		
08020004000000	GASTOS GENERALES		
08020005000000	GASTOS DE ADMINISTRACION		
08020006000000	GASTOS DE VENTA		

08020007000000 GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA
CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08020008000000 OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE
FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION,
GENERALES Y GASTOS PRORRATEADOS POR LA
OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08020009000000 TOTAL

08020010000000 PERDIDA DE OPERACION
08020011000000 UTILIDAD DE OPERACION

MAS (MENOS):

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

08020012000000 INTERESES A FAVOR
08020013000000 INTERESES A CARGO
08020014000000 UTILIDAD CAMBIARIA
08020015000000 PERDIDA CAMBIARIA
08020016000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
FAVORABLE
08020017000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
DESFAVORABLE
08020018000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y
PASIVOS FINANCIEROS
08020019000000 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
08020020000000 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO
08020021000000 TOTAL

MAS (MENOS):

PARTICIPACION EN LA UTILIDAD O PERDIDA NETA
DE OTRAS ENTIDADES

08020022000000 PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS
RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO
CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS
CONJUNTOS
08020023000000 UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS
RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO
CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS
CONJUNTOS

08020024000000 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
08020025000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

08020026000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08020027000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
08020028000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
08020029000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
08020030000000 OTRAS PROVISIONES
08020031000000 TOTAL

08020032000000 PERDIDA DE OPERACIONES CONTINUAS
08020033000000 UTILIDAD DE OPERACIONES CONTINUAS

MAS (MENOS):

08020034000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS

08020035000000 PERDIDA NETA
08020036000000 UTILIDAD NETA

MAS (MENOS):

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

08020037000000 RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES
EXTRANJERAS
08020038000000 RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE
INSTRUMENTOS FINANCIEROS
08020039000000 VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE
EFFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS
08020040000000 PARTICIPACIÓN EN LOS OTROS RESULTADOS
INTEGRALES DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS
Y ASOCIADAS
08020041000000 IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU DE LOS OTROS
RESULTADOS INTEGRALES
08020042000000 OTROS
08020043000000 SUMA DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES

08020044000000 RESULTADO INTEGRAL DEUDOR
08020045000000 RESULTADO INTEGRAL ACREEDOR

08020046000000 UTILIDAD BASICA POR ACCION ORDINARIA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTRANJERO
	UTILIDAD NETA	
08030000000000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	
08030001000000	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2011	
08030002000000	AUMENTO O DISMINUCION DEL PATRIMONIO	
08030003000000	DIVIDENDOS PAGADOS	
08030004000000	UTILIDAD NETA DE 2012	
08030005000000	PERDIDA NETA DE 2012	
08030006000000	SUMA DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES 2012	
08030007000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	
08030008000000	RECOMPRA DE ACCIONES	
08030009000000	EFFECTO DE VALUACION DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
08030010000000	EFFECTO DE CONVERSION DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS	
08030011000000	UTILIDAD (PERDIDA) CONTABLE POR ENAJENACION DE ACCIONES	
08030012000000	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDOS	
08030013000000	OTROS	
08030014000000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	

08030015000000	AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES
08030016000000	SALDOS AL 1º. DE ENERO DE 2013 AJUSTADOS
08030017000000	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2012
08030018000000	AUMENTO O DISMINUCION DEL PATRIMONIO
08030019000000	DIVIDENDOS PAGADOS
08030020000000	UTILIDAD NETA DE 2013
08030021000000	PERDIDA NETA DE 2013
08030022000000	SUMA DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES 2013
08030023000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
08030024000000	RECOMPRA DE ACCIONES
08030025000000	EFFECTO DE VALUACION DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
08030026000000	EFFECTO DE CONVERSION DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS
08030027000000	UTILIDAD (PERDIDA) CONTABLE POR ENAJENACION DE ACCIONES
08030028000000	EFFECTOS INICIALES ACUMULADO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDOS
08030029000000	OTROS
08030030000000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PERDIDA NETA	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR)	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR)	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE ISR, PTU E IETU DIFERIDO

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO ACREEDORAS	OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO DEUDORAS	TOTAL DEL PATRIMONIO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)

2013 2012

CONFORME AL METODO INDIRECTO

ACTIVIDADES DE OPERACION

08040000000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
08040001000000	PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

**PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

08040002000000	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
08040003000000	PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS
08040004000000	UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
08040005000000	INTERESES A FAVOR
08040006000000	DIVIDENDOS COBRADOS
08040007000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
08040008000000	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION

**PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

08040009000000	INTERESES A CARGO
08040010000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
08040011000000	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

MAS (MENOS):

08040012000000	INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS
08040013000000	DISMINUCION EN INVENTARIOS
08040014000000	DISMINUCION EN PROVEEDORES
08040015000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO
08040016000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO
08040017000000	OTRAS PARTIDAS
08040018000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION

ACTIVIDADES DE INVERSION

08040019000000	NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)
08040020000000	INTERESES COBRADOS
08040021000000	DIVIDENDOS COBRADOS
08040022000000	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
08040023000000	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
08040024000000	ADQUISICION DE ACCIONES
08040025000000	ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
08040026000000	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS
08040027000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
08040028000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION
08040029000000	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO)
08040030000000	EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

08040031000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL
08040032000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

08040033000000	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
08040034000000	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
08040035000000	PAGO DE PASIVOS
08040036000000	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
08040037000000	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
08040038000000	INTERESES PAGADOS
08040039000000	PAGO DE DIVIDENDOS
08040040000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
08040041000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
08040042000000	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

08040043000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSION DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
08040044000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACION ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA
08040045000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
08040046000000	TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
08040047000000	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
08040048000000	EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

CONFORME AL METODO DIRECTO

ACTIVIDADES DE OPERACION

08040049000000	COBRO A CLIENTES
08040050000000	PAGOS A PROVEEDORES
08040051000000	PAGO A EMPLEADOS Y OTROS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS
08040052000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO
08040053000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO
08040054000000	OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACION
08040055000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSION

08040056000000	NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)
08040057000000	INTERESES COBRADOS
08040058000000	DIVIDENDOS COBRADOS
08040059000000	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO
08040060000000	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO

08040061000000	ADQUISICION DE ACCIONES
08040062000000	ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
08040063000000	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS
08040064000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
08040065000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION
08040066000000	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO).
08040067000000	EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

08040068000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL
08040069000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
08040070000000	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
08040071000000	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
08040072000000	PAGO DE PASIVOS
08040073000000	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
08040074000000	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
08040075000000	INTERESES PAGADOS
08040076000000	PAGO DE DIVIDENDOS
08040077000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
08040078000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
08040079000000	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

08040080000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSION DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
08040081000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACION ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA
08040082000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
08040083000000	TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
08040084000000	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
08040085000000	EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
08050000000000	VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
08050001000000	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
08050002000000	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
08050003000000	VENTAS TOTALES NACIONALES DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION		
08050004000000	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION		
08050005000000	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PARA SU DISTRIBUCION		
08050006000000	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES		
08050007000000	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO		
08050008000000	VENTAS NETAS		
	INGRESOS NETOS POR:		
08050009000000	SERVICIOS EN GENERAL		
08050010000000	MAQUILA		
08050011000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
08050012000000	SEGUROS Y REASEGUROS		
08050013000000	COMISIONES		
08050014000000	REGALIAS		
08050015000000	ASISTENCIA TECNICA		
08050016000000	ARRENDAMIENTO		
08050017000000	GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES		
08050018000000	GANANCIA EN VENTA DE ACTIVO FIJO		
08050019000000	GANANCIA EN VENTA DE TERRENOS		
08050020000000	RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
08050021000000	RECUPERACION POR SEGUROS		
08050022000000	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL PAIS		
08050023000000	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
08050024000000	INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE POR ENAJENACIONES DE MERCANCIAS EN TERRITORIO NACIONAL, EFECTUADOS POR LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO, POR OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO O DIRECTAMENTE POR ESTE ÚLTIMO		

08050025000000	INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE POR ENAJENACIONES DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL, EFECTUADOS POR LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO, POR OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO O DIRECTAMENTE POR ESTE ÚLTIMO
08050026000000	INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE OBTENIDOS POR LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO O POR CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, EN LA PROPORCION EN QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MEXICO HAYA PARTICIPADO EN LAS EROGACIONES
08050027000000	OTROS INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE
08050028000000	OTROS
08050029000000	TOTAL DE INGRESOS NETOS
08050030000000	TOTAL DE VENTAS E INGRESOS NETOS
08050031000000	AJUSTE POR ACTUALIZACION
08050032000000	CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS.

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2013	TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2013	TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2012	TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2012

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO
PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2013 Y DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)**

2013

2012

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ELEGIDO ALGUN TIPO DE SISTEMA DE COSTEO EN EL INDICE 08D014000 DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO
PARA EFECTOS FISCALES, SOBRE LA BASE DE
COSTOS HISTORICOS**

08060000000000 INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA

MAS:

08060001000000 COMPRAS DE MATERIA PRIMA

MENOS:

08060002000000 INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA

08060003000000 MATERIA PRIMA UTILIZADA PARA LA PRODUCCION

MAS:

08060004000000 MANO DE OBRA
08060005000000 GASTOS DE FABRICACION

08060006000000 COSTO DE PRODUCCION

MAS:

08060007000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO
08060008000000 COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO

MENOS:

08060009000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO

08060010000000 COSTO DE PRODUCCION TERMINADA

MAS:

08060011000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
08060012000000 COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

08060013000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
08060014000000 EFECTO UEPS ELIMINADO DEL COSTO DE VENTAS
08060015000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

08060016000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

08060017000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME
A LA NIF B-10

08060018000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

08060019000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN
PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES

08060020000000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
08060021000000 GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES
08060022000000 DEPRECIACION CONTABLE EN GASTOS DE
FABRICACION

08060023000000 OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

MAS:

08060024000000 DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES
RELACIONADAS CON LA PRODUCCION

08060025000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES

08060026000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE,
SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O
PREDETERMINADOS PARA EFECTOS FISCALES Y
CON LOS METODOS DE VALUACION DE COSTO DE
ADQUISICION Y COSTO ESTANDAR
PARA EFECTOS CONTABLES**

08060027000000 INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA

MAS:

08060028000000 COMPRAS DE MATERIA PRIMA

MENOS:

08060029000000 INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA
08060030000000 MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA PARA LA
PRODUCCION

MAS:

08060031000000 MANO DE OBRA DIRECTA
08060032000000 COSTO PRIMO DE LA PRODUCCION

MAS:

08060033000000 MATERIA PRIMA INDIRECTA
08060034000000 MANO DE OBRA INDIRECTA
08060035000000 GASTOS DE FABRICACION

08060036000000 COSTO DE PRODUCCION

MAS:

08060037000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO
08060038000000 COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO

MENOS:

08060039000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO

08060040000000 COSTO DE PRODUCCION TERMINADA

MAS:

08060041000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
08060042000000 COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

08060043000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
08060044000000 EFECTO UEPS ELIMINADO DEL COSTO DE VENTAS
08060045000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

08060046000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

08060047000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME
A LA NIF B-10

08060048000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

08060049000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN
PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES08060050000000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
08060051000000 GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES
08060052000000 DEPRECIACION CONTABLE EN GASTOS DE
FABRICACION

08060053000000 OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

MAS:

08060054000000 DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES
RELACIONADAS CON LA PRODUCCION
08060055000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES
08060056000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**CONFORME A UN SISTEMA DISTINTO
A LOS ANTERIORES**

08060057000000 GASTOS DE FABRICACION
08060058000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS
08060059000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE
08060060000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME
A LA NIF B-10
08060061000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

08060062000000 CONCEPTOS NO DEDUCIBLES SIN INCLUIR
DEPRECIACION
08060063000000 DEPRECIACION CONTABLE

MAS

08060064000000 DEPRECIACION FISCAL
08060065000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES
08060066000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 20 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	GASTOS DE FABRICACION 2013	GASTOS DE FABRICACION 2012
	GASTOS DE FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION, GENERALES, GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO Y OTROS		
	REMUNERACIONES		
08070000000000	SUELDOS Y SALARIOS		
08070001000000	COMPENSACIONES		
08070002000000	HORAS EXTRAS		
08070003000000	VACACIONES		
08070004000000	PRIMA VACACIONAL		
08070005000000	GRATIFICACIONES		
08070006000000	INDEMNIZACIONES		
08070007000000	SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS		

08070008000000 SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 15%
08070009000000 SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 30%
08070010000000 OTRAS REMUNERACIONES

08070011000000 TOTAL DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AL PERSONAL

08070012000000 PRESTACIONES DE RETIRO
08070013000000 ESTIMULOS AL PERSONAL
08070014000000 PREVISION SOCIAL
08070015000000 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION
08070016000000 JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS
08070017000000 JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 15%
08070018000000 JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 30%
08070019000000 OTRAS PRESTACIONES

08070020000000 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE
SUELDOS Y SALARIOS

08070021000000 CUOTAS AL I.M.S.S.
08070022000000 APORTACIONES AL INFONAVIT
08070023000000 IMPUESTO SOBRE NOMINAS
08070024000000 SEGURO DE RETIRO
08070025000000 OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES

08070026000000 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE
SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

08070027000000 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
08070028000000 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
08070029000000 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS
08070030000000 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 25%
08070031000000 A ENTIDADES RESIDENTES EN REGIMENES
FISCALES PREFERENTES
08070032000000 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS
TERMINOS DEL ARTICULO 185 DE LA L.I.S.R.
08070033000000 SUBTOTAL
08070034000000 AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

08070035000000 TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS

08070036000000 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
08070037000000 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
08070038000000 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 25%
08070039000000 A ENTIDADES RESIDENTES EN REGIMENES
FISCALES PREFERENTES

08070040000000 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

08070041000000 DEPRECIACIONES

08070042000000 TOTAL DE DEPRECIACIONES

08070043000000 AMORTIZACIONES

08070044000000 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS DE FABRICACION, VENTA,
ADMINISTRACION, GENERALES Y GASTOS
PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL
EN EL EXTRANJERO

08070045000000 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

08070046000000 CORREOS

08070047000000 TELEX E INTERNET

08070048000000 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

08070049000000 GASTOS DE REPRESENTACION

08070050000000 TELEFONO

08070051000000 AGUA

08070052000000 ELECTRICIDAD

08070053000000 VIGILANCIA Y LIMPIEZA

08070054000000 MATERIALES DE OFICINA

08070055000000 GASTOS LEGALES

08070056000000 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

08070057000000 SEGUROS Y FIANZAS

08070058000000 GASTOS NO DEDUCIBLES

08070059000000 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS

08070060000000 RECARGOS FISCALES

08070061000000 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES

08070062000000 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

08070063000000 FOTOCOPIADO

08070064000000 DONATIVOS

08070065000000 ASISTENCIA TECNICA AL 25%

08070066000000 FLETES

08070067000000 IMPUESTO DE IMPORTACION

08070068000000 IMPUESTO DE EXPORTACION

08070069000000 UNIFORMES

08070070000000 REGALIAS SIN RETENCION

08070071000000 REGALIAS SUJETAS AL 5%

08070072000000 REGALIAS SUJETAS AL 10%

08070073000000 REGALIAS SUJETAS AL 25%

08070074000000 REGALIAS SUJETAS AL 30%

08070075000000 COMISIONES SOBRE VENTAS

08070076000000 PATENTES Y MARCAS

08070077000000 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION

08070078000000 MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION

08070079000000 COMISIONES BANCARIAS

08070080000000 GASTOS DE COMEDOR

08070081000000 EQUIPO DE PROTECCION

08070082000000 PROTECCION INDUSTRIAL

08070083000000 MEDICINAS

08070084000000 OTROS

08070085000000 TOTAL DE OTROS GASTOS DE FABRICACION,
VENTA, ADMINISTRACION, GENERALES Y GASTOS
PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL
EXTRANJERO

OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE
FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION,
GENERALES Y GASTOS PRORRATEADOS POR LA
OFICINA CENTRAL
EN EL EXTRANJERO

08070086000000	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS
08070087000000	PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
08070088000000	PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA
08070089000000	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
08070090000000	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
08070091000000	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO
08070092000000	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
08070093000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DETERMINADA
08070094000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
08070095000000	PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS
08070096000000	OTROS
08070097000000	TOTAL DE OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION, GENERALES Y GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08070098000000	EFFECTO DE REEXPRESION
08070099000000	TOTAL DE GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE VENTA 2013	GASTOS DE VENTA 2012	GASTOS DE ADMINISTRACION 2013	GASTOS DE ADMINISTRACION 2012

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS GENERALES 2013	GASTOS GENERALES 2012	GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO 2013	GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO 2012

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION, GENERALES Y GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO 2013	OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION, GENERALES Y GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2012

PARTE V**DATOS A PROPORCIONAR**

TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2013	TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2012	TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2013	TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2012

EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
	INTERESES A FAVOR		
	NACIONALES		
08080000000000	BANCARIOS		
08080001000000	PERSONAS FISICAS		
08080002000000	PERSONAS MORALES		
	EXTRANJEROS		
08080003000000	BANCARIOS		
08080004000000	PERSONAS FISICAS		
08080005000000	PERSONAS MORALES		
08080006000000	SOCIEDADES, ENTIDADES, O FIDEICOMISOS UBICADOS O RESIDENTES EN REGIMENES FISCALES PREFERENTES		
08080007000000	EFFECTO DE REEXPRESION		
08080008000000	TOTAL DE INTERESES A FAVOR		
	INTERESES A CARGO		
	NACIONALES		
08080009000000	BANCARIOS		
08080010000000	PERSONAS FISICAS		
08080011000000	PERSONAS MORALES		
	EXTRANJEROS		
08080012000000	INTERESES SUJETOS A LA TASA DEL 4.9%		
08080013000000	INTERESES SUJETOS A LA TASA DEL 10%		
08080014000000	INTERESES SUJETOS A LA TASA DEL 15%		
08080015000000	INTERESES SUJETOS A LA TASA DEL 21%		
08080016000000	INTERESES SUJETOS A LA TASA DEL 28%		
08080017000000	INTERESES EXENTOS		
08080018000000	INTERESES PAGADOS A PAISES CON TRATADOS		
08080019000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LA TASA DEL 15%		

08080020000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA LIQUIDADAS EN ESPECIE A LA TASA DEL 10%
08080021000000	SOCIEDADES, ENTIDADES, O FIDEICOMISOS UBICADOS O RESIDENTES EN REGIMENES FISCALES PREFERENTES
08080022000000	EFFECTO DE REEXPRESION
08080023000000	TOTAL DE INTERESES A CARGO

RESULTADO CAMBIARIO

08080024000000	PERDIDA CAMBIARIA
08080025000000	EFFECTO DE REEXPRESION
08080026000000	UTILIDAD CAMBIARIA
08080027000000	EFFECTO DE REEXPRESION
08080028000000	TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

08080029000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
08080030000000	EFFECTO DE REEXPRESION
08080031000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
08080032000000	EFFECTO DE REEXPRESION
08080033000000	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
08080034000000	EFFECTO DE REEXPRESION
08080035000000	TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA

OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS

08080036000000	OTROS A FAVOR
08080037000000	EFFECTO DE REEXPRESION
08080038000000	OTROS A CARGO
08080039000000	EFFECTO DE REEXPRESION
08080040000000	TOTAL DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS
08080041000000	TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2013	ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2012	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2013	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2012

EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
08090000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
08090001000000	EXENCION PARA MAQUILADORAS (ARTICULO UNDECIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE OCTUBRE DE 2003)		
08090002000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA PARA MAQUILADORAS		
08090003000000	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.		
08090004000000	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO		
08090005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES		
08090006000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		
08090007000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		
08090008000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL		
08090009000000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL		
08090010000000	OTROS ESTIMULOS		
08090011000000	TOTAL DE ESTIMULOS		
08090012000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION		
08090013000000	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE		
08090014000000	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO		
08090015000000	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS		
08090016000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO		
08090017000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR		
08090018000000	DIFERENCIA A CARGO		
08090019000000	DIFERENCIA A FAVOR		
08090020000000	IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPOSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO		
08090021000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO		
08090022000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS		

08090023000000 DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
08090024000000 I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL
I.E.T.U.

08090025000000 SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

OTROS DATOS

08090026000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS
SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
08090027000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS
DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE
CUFINRE
08090028000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS
DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

08090029000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
08090030000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
RECAUDADO POR INSTITUCIONES DEL SISTEMA
FINANCIERO Y OTRAS QUE TENGAN ESTA
OBLIGACION
08090031000000 SALDO A CARGO
08090032000000 PAGO EFECTUADO
08090033000000 NETO A CARGO

08090034000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO
08090035000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A
TERCEROS
08090036000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA
I.E.T.U.
08090037000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA
I.V.A.
08090038000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA
I.E.P.S.
08090039000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA
I.S.A.N.
08090040000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA
OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

08090041000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
EFECTIVAMENTE PAGADO DEVUELTO EN EL
EJERCICIO.
08090042000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE
DEVOLUCION

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)

08090043000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CAUSADO
EN EL EJERCICIO

08090044000000 CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A
LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
08090045000000 CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN
FIDEICOMISOS

08090046000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
08090047000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES
08090048000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DE 1998 AL 2007 (ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
08090049000000	CREDITO FISCAL POR INVENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
08090050000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS 2005, 2006 Y 2007 (ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
08090051000000	CREDITO FISCAL POR ENAJENACIONES A PLAZO (ARTICULO CUARTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
08090052000000	I.E.T.U. A CARGO ANTES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
08090053000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, (EL EFECTIVAMENTE PAGADO Y QUE NO SE CUBRIO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES, CON EXCEPCION DEL QUE CORRESPONDA AL I.D.E. O COMPENSACIONES)
08090054000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO
08090055000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)
08090056000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA A CARGO DESPUES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
08090057000000	ACREDITAMIENTO PARA EMPRESAS MAQUILADORAS (ARTICULO QUINTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
08090058000000	PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U.
08090059000000	EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U. ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. DEL MISMO PERIODO
08090060000000	PAGOS PROVISIONALES DE I.E.T.U. EFECTIVAMENTE PAGADOS
08090061000000	DIFERENCIA A CARGO
08090062000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
08090063000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
08090064000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
08090065000000	COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR
08090066000000	I.E.T.U. PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
08090067000000	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
08090068000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

08090069000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
08090070000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
08090071000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
08090072000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
08090073000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
08090074000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
08090075000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
08090076000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
08090077000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
08090078000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
08090079000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)

08090080000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3% (REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES)
08090081000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 25% (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)
08090082000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 26.5% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)
08090083000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
08090084000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
08090085000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30.4% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
08090086000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 50% (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
08090087000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 53% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)
08090088000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)
08090089000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)

08090090000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A OTRAS TASAS
08090091000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
08090092000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
08090093000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
08090094000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
08090095000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 25% (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)
08090096000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 26.5% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)
08090097000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
08090098000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
08090099000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30.4% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
08090100000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 50% (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
08090101000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 53% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)
08090102000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)
08090103000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
08090104000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A OTRAS TASAS
08090105000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS
08090106000000	VALOR DE LOS CIGARROS ENAJENADOS (CUOTA DE \$0.35 POR CIGARRO)
08090107000000	VALOR DE LOS CIGARROS IMPORTADOS (CUOTA DE \$0.35 POR CIGARRO)
08090108000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)
08090109000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)

08090110000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)
08090111000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)
08090112000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS ENAJENADOS
08090113000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS IMPORTADOS
08090114000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75)
08090115000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75)
08090116000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75)
08090117000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75)
08090118000000	SUMA DEL IEPS ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO
08090119000000	SUMA DE COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
08090120000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
08090121000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
08090122000000	SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

08090123000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
08090124000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION
08090125000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

**PROGRAMA DE REGULARIZACION
DE ADEUDOS FISCALES 2013
(CONTRIBUCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES
PAGADAS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO)**

**EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL
1°. DE ENERO DE 2007**

	IMPORTE CONDONADO:
08090126000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

08090127000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08090128000000	IMPUESTO AL ACTIVO
08090129000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
08090130000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
08090131000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
08090132000000	RECARGOS
08090133000000	MULTAS
08090134000000	TOTAL
	IMPORTE PAGADO:
08090135000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
08090136000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08090137000000	IMPUESTO AL ACTIVO
08090138000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
08090139000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
08090140000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
08090141000000	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A LAS OBLIGACIONES DE PAGO (MULTAS DE FORMA)
08090142000000	TOTAL

EJERCICIOS FISCALES DE 2007 A 2012

	IMPORTE DE RECARGOS Y/O MULTAS CONDONADOS DERIVADOS DE:
08090143000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
08090144000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08090145000000	IMPUESTO AL ACTIVO
08090146000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
08090147000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
08090148000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
08090149000000	TOTAL
	IMPORTE PAGADO:
08090150000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
08090151000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08090152000000	IMPUESTO AL ACTIVO
08090153000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
08090154000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
08090155000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
08090156000000	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES DISTINTAS A LAS OBLIGACIONES DE PAGO (MULTAS DE FORMA)
08090157000000	TOTAL

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

08090158000000	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.
08090159000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
08090160000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

08090161000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)
08090162000000	SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM)
08090163000000	COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL)
08090164000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

08090165000000	POR SALARIOS
08090166000000	HONORARIOS AL 30% ART 113 L.I.S.R.
08090167000000	PREMIOS
08090168000000	HONORARIOS AL 10%
08090169000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
08090170000000	ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
08090171000000	INTERESES AL 4.9%
08090172000000	INTERESES AL 20%
08090173000000	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 30%
08090174000000	COMISIONES
08090175000000	OTROS
08090176000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

08090177000000	SALARIOS AL 15%
08090178000000	SALARIOS AL 30%
08090179000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
08090180000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
08090181000000	HONORARIOS
08090182000000	REGALIAS AL 5%
08090183000000	REGALIAS AL 10%
08090184000000	REGALIAS AL 25%
08090185000000	REGALIAS AL 30%
08090186000000	ASISTENCIA TECNICA
08090187000000	MEDIACIONES
08090188000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
08090189000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
08090190000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
08090191000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL
08090192000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
08090193000000	PREMIOS
08090194000000	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
08090195000000	INTERESES AL 4.9%
08090196000000	INTERESES AL 10%
08090197000000	INTERESES AL 15%
08090198000000	INTERESES AL 21%
08090199000000	INTERESES AL 30%
08090200000000	ENAJENACION DE INMUEBLES
08090201000000	ENAJENACION DE ACCIONES
08090202000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
08090203000000	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
08090204000000	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS
08090205000000	OTROS
08090206000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

08090207000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
08090208000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
08090209000000	ADQUISICION DE DESPERDICIOS
08090210000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
08090211000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS
08090212000000	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS
08090213000000	OTROS
08090214000000	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

08090215000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO
08090216000000	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.
08090217000000	OTROS

**CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RECAUDADOR
EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E.:**

08090218000000	TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO EN EL EJERCICIO
08090219000000	TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO NO RECAUDADO EN EL EJERCICIO

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y
DEVOLUCIONES OBTENIDAS****COMPENSACIONES EFECTUADAS
DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS
A FAVOR PROVENIENTES DE:****A VALOR HISTORICO DE:**

08090220000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
08090221000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08090222000000	IMPUESTO AL ACTIVO
08090223000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
08090224000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
08090225000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

08090226000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
08090227000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08090228000000	IMPUESTO AL ACTIVO
08090229000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
08090230000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
08090231000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE
EL EJERCICIO APLICADAS A:**

A VALOR HISTORICO DE:

08090232000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
08090233000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A
TERCEROS
08090234000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
08090235000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A
TERCEROS
08090236000000 IMPUESTO AL ACTIVO
08090237000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
08090238000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
08090239000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

08090240000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
08090241000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A
TERCEROS
08090242000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
08090243000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A
TERCEROS
08090244000000 IMPUESTO AL ACTIVO
08090245000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
08090246000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
08090247000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

08090248000000 RECARGOS
08090249000000 MULTAS
08090250000000 OTROS ACCESORIOS

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

A VALOR HISTORICO DE:

08090251000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
08090252000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08090253000000 IMPUESTO AL ACTIVO
08090254000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
08090255000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
08090256000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

08090257000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
08090258000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08090259000000 IMPUESTO AL ACTIVO
08090260000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
08090261000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
08090262000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**CONTRIBUCION
DETERMINADA POR
AUDITORIA A CARGO
O A FAVOR**

**CONTRIBUCION A
CARGO O SALDO A
FAVOR DETERMINADO
POR EL CONTRIBUYENTE**

DIFERENCIA

**DIFERENCIAS NO
MATERIALES NO
INVESTIGADAS POR
AUDITORIA**

CONCEPTO

9.1.- DECLARATORIA

EL ANEXO No. 10 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	10.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
08100000000000	ENERO		
08100001000000	FEBRERO		
08100002000000	MARZO		
08100003000000	ABRIL		
08100004000000	MAYO		
08100005000000	JUNIO		
08100006000000	JULIO		
08100007000000	AGOSTO		
08100008000000	SEPTIEMBRE		
08100009000000	OCTUBRE		
08100010000000	NOVIEMBRE		
08100011000000	DICIEMBRE		
08100012000000	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES		
	PAGOS DEFINITIVOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE		
08100013000000	ENERO		
08100014000000	FEBRERO		
08100015000000	MARZO		
08100016000000	ABRIL		
08100017000000	MAYO		
08100018000000	JUNIO		
08100019000000	JULIO		
08100020000000	AGOSTO		
08100021000000	SEPTIEMBRE		
08100022000000	OCTUBRE		
08100023000000	NOVIEMBRE		
08100024000000	DICIEMBRE		
08100025000000	TOTAL DE PAGOS		
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)		
08100026000000	ENERO		
08100027000000	FEBRERO		
08100028000000	MARZO		
08100029000000	ABRIL		
08100030000000	MAYO		
08100031000000	JUNIO		
08100032000000	JULIO		
08100033000000	AGOSTO		
08100034000000	SEPTIEMBRE		
08100035000000	OCTUBRE		
08100036000000	NOVIEMBRE		
08100037000000	DICIEMBRE		
08100038000000	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES		

**PAGOS DIRECTOS EFECTUADOS
POR EL CONTRIBUYENTE DEL
IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
(I.D.E.)**

08100039000000	ENERO
08100040000000	FEBRERO
08100041000000	MARZO
08100042000000	ABRIL
08100043000000	MAYO
08100044000000	JUNIO
08100045000000	JULIO
08100046000000	AGOSTO
08100047000000	SEPTIEMBRE
08100048000000	OCTUBRE
08100049000000	NOVIEMBRE
08100050000000	DICIEMBRE
08100051000000	TOTAL DE PAGOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

08100052000000	ENERO
08100053000000	FEBRERO
08100054000000	MARZO
08100055000000	ABRIL
08100056000000	MAYO
08100057000000	JUNIO
08100058000000	JULIO
08100059000000	AGOSTO
08100060000000	SEPTIEMBRE
08100061000000	OCTUBRE
08100062000000	NOVIEMBRE
08100063000000	DICIEMBRE
08100064000000	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

08100065000000	ENERO
08100066000000	FEBRERO
08100067000000	MARZO
08100068000000	ABRIL
08100069000000	MAYO
08100070000000	JUNIO
08100071000000	JULIO
08100072000000	AGOSTO
08100073000000	SEPTIEMBRE
08100074000000	OCTUBRE
08100075000000	NOVIEMBRE
08100076000000	DICIEMBRE
08100077000000	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

DIFERENCIA DE LA CONTRIBUCION A CARGO	SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA	SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA DEL SALDO A FAVOR

EL ANEXO No. 11 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	11.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS (CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LO CALCULADO POR AUDITORIA Y EL CONTRIBUYENTE) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	ENERO	FEBRERO
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
	PERSONAS MORALES		
08110000000000	SUMA DE INGRESOS NOMINALES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO		
08110001000000	INGRESOS NOMINALES DEL MES QUE DECLARA		
08110002000000	TOTAL DE INGRESOS NOMINALES POR:		
08110003000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD		
08110004000000	UTILIDAD FISCAL MAS:		
08110005000000	DOCEAVA PARTE DEL INVENTARIO ACUMULABLE EN LOS TERMINOS DEL ULTIMO PARRAFO DE LA FRACCION V, DEL ARTICULO 3 DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN... DE LA LEY DEL ISR..., PUBLICADO EN EL D.O.F. DEL 01/12/2004		
08110006000000	NUMERO DE MESES A QUE SE REFIERE EL PAGO PROVISIONAL		
08110007000000	RESULTADO DE LA APLICACION DE LA DOCEAVA PARTE POR EL NUMERO DE MESES		
08110008000000	UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES (MAS) MENOS :		
08110009000000	ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DISTRIBUIDOS EN EL PERIODO		
08110010000000	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE DISMINUIR		
08110011000000	ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA (ARTICULOS PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)		
08110012000000	ESTIMULO FISCAL POR PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL MISMO EJERCICIO (ARTICULOS SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y/O 1.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)		
08110013000000	DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO		

08110014000000	BASE GRAVABLE PARA PAGOS PROVISIONALES
08110015000000	TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08110016000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO
	MENOS:
08110017000000	REDUCCIONES
08110018000000	CREDITO FISCAL POR INVERSION CINEMATOGRAFICA (ARTICULO 1.8. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
08110019000000	PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
08110020000000	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08110021000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES
08110022000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y ACREDITADO EN EL MES
08110023000000	I.E.P.S. ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
08110024000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
08110025000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
08110026000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
08110027000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
08110028000000	DIFERENCIA
	MENOS:
08110029000000	IEPS ACREDITABLE
08110030000000	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA
08110031000000	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
08110032000000	DIFERENCIA

**PAGOS PROVISIONALES DEL
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (I.E.T.U.)**

08110033000000	SUMA DE INGRESOS PERCIBIDOS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
08110034000000	INGRESOS PERCIBIDOS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
08110035000000	TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS
08110036000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
08110037000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)
08110038000000	INGRESOS GRAVADOS
	MENOS:
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
08110039000000	ADQUISICION DE BIENES

08110040000000	SERVICIOS INDEPENDIENTES
08110041000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
08110042000000	CONTRIBUCIONES
08110043000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
08110044000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
08110045000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
08110046000000	DONATIVOS
08110047000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
08110048000000	INVERSIONES
08110049000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
08110050000000	OTRAS
08110051000000	SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO
DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO	
08110052000000	ADQUISICION DE BIENES
08110053000000	SERVICIOS INDEPENDIENTES
08110054000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
08110055000000	CONTRIBUCIONES
08110056000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
08110057000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
08110058000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
08110059000000	DONATIVOS
08110060000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
08110061000000	INVERSIONES
08110062000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
08110063000000	OTRAS
08110064000000	SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO
08110065000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
08110066000000	BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL
08110067000000	IMPUESTO CAUSADO DEL PERIODO
08110068000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS (CONFORME AL ARTICULO 11 LIETU)
08110069000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS DEL PERIODO
08110070000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES DEL PERIODO
08110071000000	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DEL PERIODO
08110072000000	CREDITO FISCAL DE INVENTARIOS DEL PERIODO
08110073000000	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES DEL PERIODO
08110074000000	CREDITO FISCAL POR ENAJENACION A PLAZOS DEL PERIODO
08110075000000	ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DEL PERIODO EFECTIVAMENTE PAGADOS ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS
08110076000000	ACREDITAMIENTO DEL ISR RETENIDO DEL PERIODO
08110077000000	IMPUESTO A CARGO ANTES DE PAGOS PROVISIONALES
08110078000000	ACREDITAMIENTO PARA EMPRESAS MAQUILADORAS

08110079000000	PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
08110080000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
08110081000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL PERIODO
08110082000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
08110083000000	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
08110084000000	DIFERENCIA

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS
DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

08110085000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
08110086000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11%
08110087000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
08110088000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS
08110089000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
08110090000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
08110091000000	TOTAL DE I.V.A. CAUSADO
	MENOS:
08110092000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
08110093000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
08110094000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION
08110095000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION
08110096000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO
08110097000000	TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO
08110098000000	COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
	MAS:
08110099000000	DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO
08110100000000	COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A.
08110101000000	SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR
08110102000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
08110103000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
08110104000000	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
08110105000000	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE

0811010600000 DIFERENCIA A CARGO
0811010700000 DIFERENCIA A FAVOR
0811010800000 FACTOR DE PRORRATEO

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

0811010900000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
A LA TASA DEL 3% (REDES PUBLICAS DE
TELECOMUNICACIONES)
0811011000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
A LA TASA DEL 25% (BEBIDAS ENERGETIZANTES,
ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES
PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)
0811011100000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
A LA TASA DEL 26.5% (BEBIDAS CON CONTENIDO
ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION
ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)
0811011200000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
A LA TASA DEL 30% (BEBIDAS CON CONTENIDO
ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION
ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
0811011300000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS
Y SORTEOS)
0811011400000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
A LA TASA DEL 30.4% (TABACOS LABRADOS: PUROS
Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS
ENTERAMENTE A MANO)
0811011500000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
A LA TASA DEL 50% (ALCOHOL, ALCOHOL
DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
0811011600000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
A LA TASA DEL 53% (BEBIDAS CON CONTENIDO
ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION
ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)
0811011700000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS:
CIGARROS)
0811011800000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS: PUROS
Y OTROS TABACOS LABRADOS)
0811011900000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
A OTRAS TASAS

0811012000000 SUBTOTAL

0811012100000 VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL
25% (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO
CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA
PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)
0811012200000 VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL
26.5% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y
CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE
HASTA 14°G.L.)
0811012300000 VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL
30% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y
CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS
DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
0811012400000 VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL
30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
0811012500000 VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL
30.4% (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS
TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE
A MANO)
0811012600000 VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL
50% (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y
MIELES INCRISTALIZABLES)

08110127000000	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 53% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)
08110128000000	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS: CIGARROS)
08110129000000	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
08110130000000	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A OTRAS TASAS
08110131000000	TOTAL DEL VALOR DE LA IMPORTACION DE BIENES
08110132000000	TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS
08110133000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS
08110134000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 3% (REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES)
08110135000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 25% (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)
08110136000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 26.5% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)
08110137000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 30% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
08110138000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
08110139000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 30.4% (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
08110140000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 50% (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
08110141000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 53% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)
08110142000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS: CIGARROS)
08110143000000	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
08110144000000	I.E.P.S. CAUSADO A OTRAS TASAS
08110145000000	TOTAL DE I.E.P.S. CAUSADO
	MENOS
08110146000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 25% (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)
08110147000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 26.5% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)
08110148000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 30% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
08110149000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)

08110150000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 30.4% (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
08110151000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 50% (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
08110152000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 53% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)
08110153000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS: CIGARROS)
08110154000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
08110155000000	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A OTRAS TASAS
08110156000000	TOTAL DE I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES
08110157000000	VALOR DE LOS CIGARROS ENAJENADOS (CUOTA DE \$0.35 POR CIGARRO)
08110158000000	VALOR DE LOS CIGARROS IMPORTADOS (CUOTA DE \$0.35 POR CIGARRO)
08110159000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)
08110160000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)
08110161000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)
08110162000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS ENAJENADOS
08110163000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS IMPORTADOS
08110164000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75)
08110165000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75)
08110166000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75)
08110167000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75)

08110168000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 25% (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)
08110169000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 26.5% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)
08110170000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 30% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
08110171000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
08110172000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 30.4% (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
08110173000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 50% (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
08110174000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 53% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)
08110175000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS: CIGARROS)
08110176000000	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS: PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
08110177000000	I.E.P.S. ACREDITABLE OTRAS TASAS
08110178000000	TOTAL DE I.E.P.S. ACREDITABLE
08110179000000	IMPUESTO A CARGO
08110180000000	IMPUESTO A FAVOR
08110181000000	SALDOS A FAVOR DE I.E.P.S. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE COMPENSAR
08110182000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
08110183000000	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
08110184000000	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
08110185000000	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
08110186000000	DIFERENCIA A CARGO
08110187000000	DIFERENCIA A FAVOR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
12.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)		IMPORTE
IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS		
08120000000000	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS	
08120001000000	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	
08120002000000	SUBTOTAL	
CAPITALIZADOS		
08120003000000	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS	
08120004000000	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	
08120005000000	SUBTOTAL	
	MENOS:	
08120006000000	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
	MAS:	
08120007000000	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE	
	MENOS:	
08120008000000	HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS	
	MENOS:	
08120009000000	HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS DEL I.S.R.	
08120010000000	TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION	
IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS		
08120011000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS	
08120012000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	
08120013000000	SUBTOTAL	
CAPITALIZADOS		
08120014000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS	
08120015000000	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EXTRANJERO	
08120016000000	SUBTOTAL	
	MENOS:	
08120017000000	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
	MAS:	
08120018000000	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE	
	MENOS:	
08120019000000	ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS	
08120020000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION	

IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

08120021000000 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
 08120022000000 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
 08120023000000 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

08120024000000 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
 08120025000000 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
 08120026000000 SUBTOTAL

MENOS:

08120027000000 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

08120028000000 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
 ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

MENOS:

08120029000000 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO
 SUJETOS A RETENCION

MENOS:

08120030000000 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
 NO SUJETOS A RETENCION

08120031000000 TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION

EL ANEXO No. 13 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA
	13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)		

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D058000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

PARTES RELACIONADAS

08130000000000 (ESPECIFICAR)

08130001000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

08130002000000 (ESPECIFICAR)

08130003000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

08130004000000 TOTAL DE OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CONCEPTO DEL PAGO	IMPORTE	TASA	I.S.R. POR RETENCION DETERMINADO POR AUDITORIA ANTES DE APLICACIONES	CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1.6. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA	I.S.R. RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)

EL ANEXO No. 14 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D059000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD EXTRANJERA POR LA CUAL EL CONTRIBUYENTE ES RESPONSABLE SOLIDARIO

08140000000000 (ESPECIFICAR)

08140001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FECHA DE LA OPERACIÓN	CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA	TIPO DE MONEDA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.	EXISTE DICTAMEN DE ENAJENACION DE ACCIONES POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO)

EL ANEXO No. 15 CONSTA DE 19 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	15.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ARTICULO 1 L.I.D.E.)	DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ARTICULO 2 L.I.D.E.)
ENERO			
08150000000000	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
08150001000000	TOTAL		
FEBRERO			
08150002000000	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
08150003000000	TOTAL		
MARZO			
08150004000000	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
08150005000000	TOTAL		
ABRIL			
08150006000000	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
08150007000000	TOTAL		
MAYO			
08150008000000	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
08150009000000	TOTAL		
JUNIO			
08150010000000	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
08150011000000	TOTAL		
JULIO			
08150012000000	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
08150013000000	TOTAL		

AGOSTO

08150014000000 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN
LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

08150015000000 TOTAL

SEPTIEMBRE

08150016000000 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN
LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

08150017000000 TOTAL

OCTUBRE

08150018000000 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN
LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

08150019000000 TOTAL

NOVIEMBRE

08150020000000 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN
LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

08150021000000 TOTAL

DICIEMBRE

08150022000000 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN
LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

08150023000000 TOTAL

08150024000000 SUMA DE TOTALES MENSUALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA	DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA	TASA DEL IMPUESTO	IMPUESTO CORRESPONDIENTE	TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA A CARGO O A FAVOR	OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO): ACREDITADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R.	OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO): ACREDITADO CONTRA I.S.R. RETENIDO A TERCEROS	OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO): COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE IV**DATOS A PROPORCIONAR**

OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO): POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION	OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.): IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVOS ESTIMADO APLICADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R.	OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.): IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO (RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO)	OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.): DIFERENCIA A CARGO	OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.): DIFERENCIA A FAVOR

INDICE**CONCEPTO****DATOS A PROPORCIONAR**

**16.- RELACION DEL IMPUESTO A LOS
DEPOSITOS EN EFECTIVO
RECAUDADO Y PENDIENTE DE
RECAUDAR (APLICABLE A LAS
INSTITUCIONES DEL SISTEMA
FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA
L.I.D.E.)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

**I.D.E.
RECAUDADO EN EL
EJERCICIO**

**I.D.E.
PENDIENTE DE
RECAUDAR EN EL
EJERCICIO**

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D023000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

08160000000000	ENERO
08160001000000	FEBRERO
08160002000000	MARZO
08160003000000	ABRIL
08160004000000	MAYO
08160005000000	JUNIO
08160006000000	JULIO
08160007000000	AGOSTO
08160008000000	SEPTIEMBRE
08160009000000	OCTUBRE
08160010000000	NOVIEMBRE
08160011000000	DICIEMBRE
08160012000000	TOTAL

EL ANEXO No. 17 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I**INDICE****CONCEPTO****DATOS A PROPORCIONAR**

**17.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

**IMPORTE
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO
FISCAL
DICTAMINADO**

**IMPORTE
PROVENIENTE
DE EJERCICIOS
ANTERIORES**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

08170000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)

08170001000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO DICTAMINADO)

**PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR
CONCEPTO DE:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS
PROVISIONALES PROPIOS**

08170002000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA
PRESTACION DE UN SERVICIO
PERSONAL SUBORDINADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

08170003000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE HONORARIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

08170004000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE
ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE
RETENEDOR**

08170005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE INTERESES
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

08170006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
(OTRAS RETENCIONES A RESIDENTES EN
MEXICO)
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

08170007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS
COMO SUJETO DIRECTO**

08170008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGIMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

08170009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGOS AL EXTRANJERO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

08170010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

- 08170011000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)
- 08170012000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

**PAGOS PROVISIONALES
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE:**

- 08170013000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

- 08170014000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)
- 08170015000000 DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

COMO RECAUDADOR

- 08170016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**INFORMACION DETERMINADA POR EL
CONTRIBUYENTE:****IMPUESTO AL ACTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

- 08170017000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

- 08170018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

- 08170019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

- 08170020000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

- 08170021000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

- 08170022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

08170023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

08170024000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

08170025000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

08170026000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

08170027000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA08170028000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM),
CORRESPONDIENTE AL MES DE:08170029000000 SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO
AEREO MEXICANO (SENEAM), CORRESPONDIENTE
AL MES DE:08170030000000 COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
(COFETEL), CORRESPONDIENTE AL MES DE:08170031000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL
QUE CORRESPONDE:**OTRAS CONTRIBUCIONES**08170032000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL
DICTAMINADO:****IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PAGOS PROVISIONALES**

08170033000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO**

08170034000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

08170035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS**

08170036000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGIMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

08170037000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
PAGOS PROVISIONALES**

08170038000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

08170039000000 CORRESPONDIENTE A:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
COMO SUJETO DIRECTO**

08170040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

08170041000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
COMO SUJETO DIRECTO**

08170042000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCION Y SERVICIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

08170043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

08170044000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

08170045000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

08170046000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

08170047000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

08170048000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS

08170049000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

OTRAS CONTRIBUCIONES

08170050000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

08170051000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**TOTAL DE
CONTRIBUCIONES
POR PAGAR**

**IMPORTE DE LA
CONTRIBUCION
EN LITIGIO**

**FECHA DE
PAGO**

**INSTITUCION DE
CREDITO O SAT**

**NUMERO DE LA
OPERACIÓN**

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**PAGO EN
PARCIALIDADES
(DATOS DEL
ESCRITO LIBRE)
NUMERO
DE FOLIO**

**PAGO EN
PARCIALIDADES
(DATOS DEL
ESCRITO LIBRE)
FECHA DE
PRESENTACION**

**PAGO EN
PARCIALIDADES
(DATOS DEL
ESCRITO LIBRE)
ADMINISTRACION
RECEPTORA**

**OFICIO DE
AUTORIZACION DE
PAGO EN
PARCIALIDADES
NUMERO**

**OFICIO DE
AUTORIZACION DE
PAGO EN
PARCIALIDADES
FECHA**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**18.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y
FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

08180000000000 UTILIDAD NETA

08180001000000 PERDIDA NETA

MAS-MENOS:

08180002000000 EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10

08180003000000 RESULTADO FAVORABLE

08180004000000 RESULTADO DESFAVORABLE

08180005000000 UTILIDAD NETA HISTORICA

08180006000000 PERDIDA HISTORICA

MAS:

08180007000000 INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

MAS:

08180008000000 DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

MENOS:

08180009000000 DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

MENOS:

08180010000000 INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

08180011000000 PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE
ACCIONES

08180012000000 UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE
ACCIONES

08180013000000 PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES

08180014000000 PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO
08180015000000 UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO

MAS O MENOS:

08180016000000 PTU PAGADA EN EL EJERCICIO

08180017000000 PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO
08180018000000 UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO

08180019000000 DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO
08180020000000 AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

08180021000000 RESULTADO FISCAL

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

08180022000000 AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
08180023000000 UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
08180024000000 UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES
08180025000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO
08180026000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS
08180027000000 ANTICIPOS DE CLIENTES
08180028000000 INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
08180029000000 INVENTARIO ACUMULABLE
08180030000000 OTROS

08180031000000 TOTAL

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

08180032000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08180033000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
08180034000000 PARTICIPACION DE UTILIDADES
08180035000000 MULTAS
08180036000000 GASTOS NO DEDUCIBLES
08180037000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCCION EN PROCESO Y DE ARTICULOS TERMINADOS NO DEDUCIBLES
08180038000000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
08180039000000 DEPRECIACION CONTABLE
08180040000000 PROVISIONES
08180041000000 ESTIMACIONES
08180042000000 PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
08180043000000 PERDIDA CAMBIARIA
08180044000000 AMORTIZACIONES
08180045000000 PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
08180046000000 PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
08180047000000 PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
08180048000000 HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
08180049000000 PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
08180050000000 PERDIDA EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS CON INVERSIONES PERMANENTES NACIONALES
08180051000000 PERDIDA EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS CON INVERSIONES PERMANENTES EXTRANJERAS
08180052000000 PERDIDA EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS UBICADAS EN REGIMENES FISCALES PREFERENTES
08180053000000 INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO

08180054000000	GASTOS A PRORRATA NO DEDUCIBLES
08180055000000	TOTAL DE INVENTARIO INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012 DETERMINADO CON EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS
08180056000000	OTROS
08180057000000	TOTAL

**ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL
TRANSPORTE INTERNACIONAL AEREO O TERRESTRE**

08180058000000	IMPUESTOS DIFERIDOS (SALDOS DEUDORES)
08180059000000	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES
08180060000000	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO
08180061000000	COSTO DE VENTAS
08180062000000	GASTOS GENERALES
08180063000000	GASTOS DE ADMINISTRACION
08180064000000	GASTOS DE VENTA
08180065000000	GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08180066000000	OTROS GASTOS
08180067000000	INTERESES A CARGO
08180068000000	PERDIDA CAMBIARIA
08180069000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
08180070000000	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (SALDO DEUDOR)
08180071000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO
08180072000000	PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
08180073000000	PERDIDA EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS CON INVERSIONES PERMANENTES NACIONALES
08180074000000	PERDIDA EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS CON INVERSIONES PERMANENTES EXTRANJERAS
08180075000000	PERDIDA EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS UBICADAS EN REGIMENES FISCALES PREFERENTES
08180076000000	PARTIDAS NO ORDINARIAS (SALDO DEUDOR)
08180077000000	OPERACIONES DISCONTINUAS (SALDO DEUDOR)
08180078000000	OTROS (APLICABLE A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS)
08180079000000	TOTAL

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

08180080000000	GASTOS DE FABRICACION
08180081000000	GASTOS DE VENTA
08180082000000	GASTOS GENERALES
08180083000000	GASTOS DE ADMINISTRACION
08180084000000	GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08180085000000	OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION, GENERALES Y GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO

LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

08180086000000	GASTOS DE FABRICACION
08180087000000	GASTOS DE VENTA
08180088000000	GASTOS GENERALES
08180089000000	GASTOS DE ADMINISTRACION
08180090000000	GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

08180091000000	DEPRECIACION FISCAL
08180092000000	DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES
08180093000000	AMORTIZACION FISCAL
08180094000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO
08180095000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE
08180096000000	PERDIDA CAMBIARIA FISCAL
08180097000000	CARGOS A PROVISIONES
08180098000000	CARGOS A ESTIMACIONES
08180099000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
08180100000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR
08180101000000	PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES
08180102000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
08180103000000	DEDUCCIÓN FISCAL DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AÉREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS
08180104000000	20% DEL TOTAL DEL INVENTARIO INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012 DETERMINADO CON EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTORICOS
08180105000000	DEDUCCION ADICIONAL POR DONACION DE BIENES BASICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
08180106000000	DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
08180107000000	DEDUCCION EN FORMA INMEDIATA AL 100% DE BIENES INMUEBLES, REPARACIONES Y/O ADAPTACIONES (ARTICULO 1.9. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2012)
08180108000000	OTROS
08180109000000	TOTAL

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

08180110000000	UTILIDAD CAMBIARIA
08180111000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
08180112000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
08180113000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
08180114000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
08180115000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
08180116000000	CANCELACION DE ESTIMACIONES
08180117000000	CANCELACION DE PROVISIONES
08180118000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS
08180119000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
08180120000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
08180121000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS CON INVERSIONES PERMANENTES NACIONALES
08180122000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS CON INVERSIONES PERMANENTES EXTRANJERAS
08180123000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS UBICADAS EN REGIMENES FISCALES PREFERENTES
08180124000000	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACION
08180125000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES CONSIDERADOS COMO INGRESOS EN EL EJERCICIO
08180126000000	OTROS
08180127000000	TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	19.- INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	PORCENTAJE DE ACUMULACION	INVENTARIO ACUMULABLE
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D029000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
08190000000000	2005			
08190001000000	2006			
08190002000000	2007			
08190003000000	2008			
08190004000000	2009			
08190005000000	2010			
08190006000000	2011			
08190007000000	2012			
08190008000000	2013			
08190009000000	TOTAL			

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.
PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	20.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D030000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
08200000000000	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA FISCAL			
08200001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL			
08200002000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL			
08200003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO			
08200004000000	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO			
08200005000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PERDIDA FISCAL			

08200006000000 INPC DEL MES EN QUE SE
ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA
PERDIDA FISCAL

08200007000000 FACTOR DE ACTUALIZACION DEL
PERIODO

08200008000000 PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN
EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O
ACTUALIZA

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS
INDICES 08200005000000 AL
08200008000000 DEBEN REPETIRSE
PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS
FISCALES OCURRIDAS DE 2003 A
2012, O APLICADAS EN LOS
EJERCICIOS DE 2004 A 2013.

08200009000000 MONTO DE LA DISMINUCION DE LA
PERDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:

NOTA: EL CONCEPTO DEL INDICE
08200009000000 DEBE REPETIRSE
LAS VECES QUE SEA NECESARIO
PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL
QUE SE AMORTIZAN LAS PERDIDAS
FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE
APLICADO EN LA COLUMNA A LA
QUE CORRESPONDA LA PERDIDA
FISCAL.

08200010000000 MONTO DE LA PERDIDA FISCAL
PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II
DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003

EL ANEXO No. 21 CONSTA DE 41 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I
INDICE
CONCEPTO
DATOS A PROPORCIONAR

**21.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL
NETA. CUFIN
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

2013
2012
2011

08210000000000 SALDO INICIAL CUFIN

POR:

08210001000000 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES
EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
IGUAL:

08210002000000 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES
DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
MAS:

08210003000000 DIVIDENDOS COBRADOS
IGUAL:

08210004000000 SALDO CUFIN ACTUALIZADO
DESPUES DEL COBRO DE
DIVIDENDOS

	POR:
08210005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
	IGUAL:
08210006000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION
	MAS:
08210007000000	CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION
	IGUAL:
08210008000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION
	POR:
08210009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
	IGUAL:
08210010000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS
	MENOS:
08210011000000	DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL
	IGUAL:
08210012000000	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS
	POR:
08210013000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
	IGUAL:
08210014000000	SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
08210015000000	MENOS LA DIFERENCIA ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4º PARRAFO L.I.S.R. (EJERCICIOS 2002 A 2013)
08210016000000	DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACCION. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	POR:
08210017000000	FACTOR DE ACTUALIZACION
08210018000000	DIFERENCIA ACTUALIZADA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACCION I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	MAS:
08210019000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
08210020000000	CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1975 A 1988:

08210021000000 INGRESO GLOBAL GRAVABLE O
RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII
MENOS:
08210022000000 I.S.R. TITULOS II Y VII
08210023000000 P.T.U.
08210024000000 NETO
08210025000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.
IGUAL:
08210026000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1989 A 1998

08210027000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
08210028000000 I.S.R. TITULO II
08210029000000 P.T.U.
08210030000000 NETO
08210031000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.
IGUAL:
08210032000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1999 A 2001

08210033000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
08210034000000 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA.
ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
08210035000000 P.T.U.
08210036000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.
IX Y X L.I.S.R.
08210037000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
IGUAL:
08210038000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL
EJERCICIO

EJERCICIOS DE 2002 A 2004

08210039000000 RESULTADO FISCAL. TITULO II
MENOS:
08210040000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER.
PARRAFO
08210041000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS.
VIII Y IX L.I.S.R.
IGUAL:
08210042000000 RESULTADO POSITIVO
08210043000000 RESULTADO NEGATIVO
(DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL
ARTICULO 88, 4º PARRAFO DE LA
L.I.S.R.)

	CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
08210044000000	IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRACCION II ENTRE FACTOR ARTICULO 20. TRANSITORIO L.I.S.R. FRACCS. X Y LXXXII
	IGUAL:
08210045000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

EJERCICIOS DE 2005 A 2013

08210046000000	RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO MENOS:
08210047000000	I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER. PARRAFO
08210048000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
08210049000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR
	IGUAL:
08210050000000	RESULTADO POSITIVO
08210051000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4° PARRAFO DE LA L.I.S.R.)
	CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
08210052000000	IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRACCION II ENTRE FACTOR ARTICULO 2 FRACCION I, INCISO C) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.
	IGUAL:
08210053000000	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975

EL ANEXO No. 22 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		2013	2012	2011
	22.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)			
08220000000000	SALDO INICIAL DE CUFINRE POR:			
08220001000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
08220002000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION MAS:			
08220003000000	CUFINRE PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION IGUAL A:			
08220004000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION POR:			
08220005000000	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:			
08220006000000	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL MENOS:			
08220007000000	DIVIDENDOS PAGADOS IGUAL A:			
08220008000000	SALDO CUFINRE DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS POR:			
08220009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE IGUAL A:			
08220010000000	SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE			
	DETERMINACION DEL SALDO DE CUFINRE DE LOS EJERCICIOS 1999 A 2001			
08220011000000	RESULTADO FISCAL MAS:			
08220012000000	P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 25 L.I.S.R. MENOS:			
08220013000000	P.T.U. DEL EJERCICIO			
08220014000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.			
08220015000000	UTILIDAD POR INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN EL EXTRANJERO			

	IGUAL A:
08220016000000	UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	MENOS:
08220017000000	I.S.R. APLICABLE A LA UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA
	IGUAL A:
08220018000000	RESULTADO
	POR:
08220019000000	FACTOR ARTICULO 124-A 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	IGUAL A:
08220020000000	UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO
08220021000000	CUFINRE TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010 2009 2008 2007 2006 2005 2004 2003 2002 2001 2000 1999

EL ANEXO No. 23 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**23.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

**NUMERO DE
IDENTIFICACION
FISCAL**

**PAIS DE
RESIDENCIA**

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D060000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

08230000000000 (ESPECIFICAR)

08230001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**FECHA DE
CELEBRACION DEL
CONTRATO QUE LE
DIO ORIGEN A
LA OPERACIÓN**

**TIPO DE
OPERACION
CONTRATADA,
DEUDA O CAPITAL**

**MONTO
CONTRATADO**

**TIPO DE
MONEDA**

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**TASA DE
INTERES**

**VIGENCIA
DEL**

**VIGENCIA
AL**

**INDIQUE SI SE
CONTRATO CON
UNA PARTE
RELACIONADA
(SI O NO)**

EL ANEXO No. 24 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	24.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL	TIPO DE MONEDA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D061000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	CUENTAS POR COBRAR			
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR			
08240000000000	(ESPECIFICAR)			
08240001000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR			
	CUENTAS POR PAGAR			
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL ACREEDOR			
08240002000000	(ESPECIFICAR)			
08240003000000	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR				
SALDO EN MONEDA EXTRANJERA	SALDO EN MONEDA NACIONAL	CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO	INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO)	GENERO INTERESES (SI O NO)
EL ANEXO No. 25 CONSTA DE 23 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.				
PORTE I				
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	25.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	TIPO DE FINANCIAMIENTO
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D062000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO			
08250000000000	(ESPECIFICAR)			
08250001000000	TOTAL			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	TIPO DE MONEDA	DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	TASA DE RETENCION DEL I.S.R.	I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO	VIGENCIA DEL PRESTAMO DEL

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

VIGENCIA DEL PRESTAMO AL	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES	GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (I.S.R.)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	EFFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)	NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO

EL ANEXO No. 26 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	26.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D063000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN
SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA,
ASOCIADA O AFILIADA

08260000000000 (ESPECIFICAR)

08260001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LA INVERSION	MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE LA INVERSION

EL ANEXO No. 27 CONSTA DE 41 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	27.- CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012	2011
08270000000000	SALDO INICIAL DE CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL			
08270001000000	ACTUALIZACIÓN DEL SALDO INICIAL			
08270002000000	REMESAS PERCIBIDAS			
08270003000000	REMESAS REEMBOLSADAS			
08270004000000	REMESA NETA			
08270005000000	ACTUALIZACIÓN DE EFECTOS DEL EJERCICIO			
08270006000000	CUENTA DE REMESAS ACTUALIZADA			
08270007000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA			
08270008000000	RESULTADO NETO			
08270009000000	SALDO FINAL DE CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975

EL ANEXO No. 28 CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	28.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO)
NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D064000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES				
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO			
08280000000000	(ESPECIFICAR)			
08280001000000	TOTAL			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR				
TIPO DE MONEDA	TIPO DE INGRESO	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR				
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO	PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) PORCENTAJE	PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) IMPORTE	LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO)	INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)

PORTE IV

DATOS A PROPORCIONAR				
DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL

EL ANEXO No. 29 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	29.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 11 DE LA LEY) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	2013	2012
08290000000000	MONTO DEL CREDITO FISCAL DETERMINADO		
08290001000000	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
08290002000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
08290003000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
08290004000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
08290005000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA		
08290006000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		
08290007000000	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE ACREDITARA EL CREDITO FISCAL		
08290008000000	INPC DEL PRIMER MES EN QUE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ EL CREDITO FISCAL		
08290009000000	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
08290010000000	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
08290011000000	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
08290012000000	EJERCICIO EN QUE SE APLICO:		
08290013000000	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2011

2010

2009

2008

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	30.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL
08300000000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS OPERATIVOS Y NO OPERATIVOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	
	MAS:	
08300001000000	TOTAL DE INTERESES A FAVOR	
08300002000000	UTILIDAD CAMBIARIA	
08300003000000	EFFECTO DE REEXPRESION DE LA UTILIDAD CAMBIARIA	
08300004000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE	
08300005000000	EFFECTO DE REEXPRESION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE	
08300006000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR	
08300007000000	EFFECTO DE REEXPRESION DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR	
08300008000000	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR	
08300009000000	EFFECTO DE REEXPRESION DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR	
08300010000000	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	
08300011000000	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS	
08300012000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS CON INVERSIONES PERMANENTES NACIONALES	
08300013000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS CON INVERSIONES PERMANENTES EXTRANJERAS	
08300014000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS UBICADAS EN REGIMENES FISCALES PREFERENTES	
08300015000000	PARTIDAS NO ORDINARIAS A FAVOR	
08300016000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS A FAVOR	
08300017000000	IMPUESTOS DIFERIDOS A FAVOR	
08300018000000	TOTAL DE OTROS CONCEPTOS A FAVOR	
08300019000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	
	MENOS :	
08300020000000	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS	
08300021000000	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA	
	IGUAL:	
08300022000000	INGRESOS HISTORICOS	
	MAS:	
08300023000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE	
08300024000000	ANTICIPOS DE CLIENTES	
08300025000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO	

08300026000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES
08300027000000	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES
08300028000000	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO
08300029000000	INVENTARIO ACUMULABLE
08300030000000	INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE
08300031000000	OTROS
	MENOS:
08300032000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
08300033000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO
08300034000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
08300035000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS
08300036000000	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
08300037000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS CON INVERSIONES PERMANENTES NACIONALES
08300038000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS CON INVERSIONES PERMANENTES EXTRANJERAS
08300039000000	UTILIDAD EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS UBICADAS EN REGIMENES FISCALES PREFERENTES
08300040000000	OTROS
08300041000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

EL ANEXO No. 31 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	31.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACIÓN	PAIS DE RESIDENCIA
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D032000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA			
	INGRESOS ACUMULABLES			
08310000000000	(ESPECIFICAR)			
08310001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES			
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS			
08310002000000	(ESPECIFICAR)			
08310003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
MONTO EN PESOS	METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
32.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)		
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D032000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO. INFORMACION GENERAL		
CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:		
08320000000000	DISTRIBUCION	(SI O NO)
08320001000000	MANUFACTURA	(SI O NO)
08320002000000	MAQUILADORA	(SI O NO)
08320003000000	OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	(SI O NO)
08320004000000	SERVICIOS	(SI O NO)
08320005000000	OTROS (ESPECIFICAR)	(DATO)
08320006000000	LA CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIA DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMOS QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(SI O NO)
08320007000000	LA CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(SI O NO)
08320008000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE XI) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(DATO)
08320009000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
08320010000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APENDICE XI)	(DATO)
08320011000000	MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
08320012000000	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE XI)	(DATO)
08320013000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD	(IMPORTE)
08320014000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
08320015000000	NÚMERO DE OFICIO	(DATO)
08320016000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)
08320017000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
08320018000000	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION	(DD/MM/AAAA)
08320019000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI O NO)
08320020000000	NÚMERO DE OFICIO	(DATO)
08320021000000	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AAAA)
08320022000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)	(SI, NO, N/A)
08320023000000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI, NO, N/A)

08320024000000	FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)	(DD/MM/AAAA)
08320025000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:	(SI, NO, N/A)
08320026000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO CON LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:	(SI, NO, N/A)
08320027000000	RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL	(SI O NO)
08320028000000	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)

RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION

ELABORADORES

08320029000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
08320030000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
08320031000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

ASESORES

08320032000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
08320033000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
08320034000000	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

08320035000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES XIII Y XII RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI O NO)
08320036000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
08320037000000	LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 31 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	(SI O NO)
08320038000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
08320039000000	LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 31 DEL DICTAMEN	(SI O NO)
08320040000000	EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:	(DATO)
08320041000000	EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)
08320042000000	INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS	(DATO)

08320043000000	MONTO DE LAS TRANSACCIONES	(IMPORTE)
08320044000000	EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR	(SI, NO, N/A)

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

08320045000000	REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 31 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE:

08320046000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
08320047000000	EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
08320048000000	EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)
08320049000000	EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	(IMPORTE)

INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

08320050000000	EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 92 DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
08320051000000	MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS	(IMPORTE)

COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS:

08320052000000	ANALIZO EL COSTO DE VENTAS CORRESPONDIENTE A ENAJENACIONES A PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 216 DE LA LISR (ARTICULO 45-H, SEGUNDO PARRAFO L.I.S.R.) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL COSTO DE VENTAS DETERMINADO CONFORME A LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 216 DE LA LISR Y LA OPCION SELECCIONADA	(SI, NO, N/A)
08320053000000	ARTICULO 216 FRACCION I DE LA LISR	(SI O NO)
08320054000000	ARTICULO 216 FRACCION II DE LA LISR	(SI O NO)
08320055000000	ARTICULO 216 FRACCION III DE LA LISR	(SI O NO)
08320056000000	COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS DEDUCIDO SIN LA APLICACION DE LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 216 DE LA LISR	(IMPORTE)

GASTOS A PRORRATA

08320057000000	DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(SI O NO)
08320058000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(IMPORTE)

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
CON PARTES RELACIONADAS**

08320059000000	ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
08320060000000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
08320061000000	EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI, NO, N/A)
08320062000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
08320063000000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LISR.	(SI, NO, N/A)
08320064000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
08320065000000	REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 32 FRACCION XXIII DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
08320066000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)

CAPITALIZACION INSUFICIENTE:

08320067000000	DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
08320068000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
08320069000000	CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
08320070000000	CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
08320071000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO	(IMPORTE)
08320072000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES	(IMPORTE)
08320073000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
08320074000000	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)

AJUSTES CORRESPONDIENTES

08320075000000	REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)
08320076000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
08320077000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)
08320078000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 217 DE LA LISR	(SI O NO)
08320079000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
08320080000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)
08320081000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHS PAISES	(SI O NO)
08320082000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	(IMPORTE)
08320083000000	EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	(DATO)

**INFORMACION FINANCIERA OPERATIVA
SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETIN B-3 ESTADO DE
RESULTADO INTEGRAL PARA 2013
DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA**

08320084000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	(IMPORTE)
	MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:	
08320085000000	GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	(IMPORTE)
08320086000000	RECUPERACION DE CUENTAS	(IMPORTE)
08320087000000	DIVIDENDOS	(IMPORTE)
08320088000000	GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES	(IMPORTE)
08320089000000	SERVICIOS	(IMPORTE)
08320090000000	COMISIONES	(IMPORTE)
08320091000000	OTROS	(IMPORTE)
08320092000000	SUMA	(IMPORTE)
	IGUAL:	
08320093000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS OPERATIVOS	(IMPORTE)
08320094000000	COSTO DE VENTAS	(IMPORTE)
08320095000000	GASTOS DE OPERACIÓN	(IMPORTE)
	MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:	
08320096000000	OTROS GASTOS NO OPERATIVOS	(IMPORTE)
	IGUAL:	
08320097000000	GASTOS DE OPERACION SIN OTROS GASTOS NO OPERATIVOS	(IMPORTE)
08320098000000	UTILIDAD OPERATIVA SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2013 DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA	(IMPORTE)

**TODA LA INFORMACION SIGUIENTE DE ESTE ANEXO ES
APLICABLE SOLO PARA MAQUILADORAS Y RECINTOS
FISCALIZADOS ESTRATEGICOS**

08320099000000	INDIQUE SI CELEBRO OPERACIONES DE MAQUILA CON UNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO PARA EL FOMENTO Y OPERACION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2006	(SI O NO)
08320100000000	INDIQUE SI SE TRATA DE UNA EMPRESA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE	(SI O NO)
08320101000000	SI LA EMPRESA ACTUO BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE, SE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 21, NUMERAL 3, INCISOS A) Y C) DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013.	(SI, NO, N/A)
08320102000000	INDIQUE SI DESTINO MERCANCIAS AL REGIMEN DE RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 135-A DE LA LEY ADUANERA, PARA LA ELABORACION, TRANSFORMACION O REPARACION DE LAS MISMAS PARA UNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS AL REGIMEN ADUANERO DE RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.	(SI O NO)

**INDIQUE POR QUE FRACCION DEL ARTICULO 216-BIS
DE LA LISR OPTO EN EL EJERCICIO**

08320103000000	FRACCION I	(SI O NO)

08320104000000	FRACCION II	(SI O NO)
08320105000000	FRACCION III	(SI O NO)
08320106000000	NO OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR	(SI O NO)
08320107000000	SI NO OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR, INDIQUE EL NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.	(DATO)
08320108000000	INDIQUE EL NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.	(DATO)
08320109000000	PAIS DE RESIDENCIA DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(DATO)
08320110000000	INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 2 Y 4 DE LA LISR	(IMPORTE)

SI OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 216 BIS DE LA LISR, INDIQUE LO SIGUIENTE:

METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SELECCIONADO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 216 DE LA LISR SIN TOMAR EN CONSIDERACION LOS ACTIVOS QUE NO SEAN PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE:

08320111000000	ARTICULO 216 FRACCION I DE LA LISR	(SI O NO)
08320112000000	ARTICULO 216 FRACCION II DE LA LISR	(SI O NO)
08320113000000	ARTICULO 216 FRACCION III DE LA LISR	(SI O NO)
08320114000000	ARTICULO 216 FRACCION IV DE LA LISR	(SI O NO)
08320115000000	ARTICULO 216 FRACCION V DE LA LISR	(SI O NO)
08320116000000	ARTICULO 216 FRACCION VI DE LA LISR	(SI O NO)
08320117000000	INGRESOS CON PARTES RELACIONADAS DETERMINADOS CONFORME AL METODO ANTES REFERIDO	(IMPORTE)
08320118000000	DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS DETERMINADOS CONFORME AL METODO ANTES REFERIDO	(IMPORTE)
08320119000000	VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD CUYO USO SE PERMITA A LOS RESIDENTES EN EL PAIS EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS DE ARRENDAMIENTO CON CONTRAPRESTACIONES AJUSTADAS A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 215 Y 216 DE LA LISR (MONEDA EXTRANJERA).	(IMPORTE)
08320120000000	VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD CUYO USO SE PERMITA A LOS RESIDENTES EN EL PAIS EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS DE ARRENDAMIENTO CON CONTRAPRESTACIONES AJUSTADAS A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 215 Y 216 DE LA LISR (EN PESOS).	(IMPORTE)

SI OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL INCISO a) DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 216 BIS DE LA LISR, INDIQUE LO SIGUIENTE:

08320121000000	VALOR TOTAL DE ACTIVOS PROPIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO EN LA OPERACION DE MAQUILA	(IMPORTE)
08320122000000	VALOR TOTAL DE ACTIVOS PROPIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR EN LA OPERACION DE MAQUILA	(IMPORTE)
08320123000000	VALOR TOTAL DE ACTIVOS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO UTILIZADOS EN EL EJERCICIO EN LA OPERACION DE MAQUILA	(IMPORTE)
08320124000000	VALOR TOTAL DE ACTIVOS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO UTILIZADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR EN LA OPERACION DE MAQUILA	(IMPORTE)

**SÍ OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL INCISO b)
DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 216 BIS DE LA LISR,
INDIQUE LO SIGUIENTE:**

08320125000000	MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
08320126000000	MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO ANTERIOR	(IMPORTE)
08320127000000	MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
08320128000000	MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO ANTERIOR	(IMPORTE)

**SI OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION III
DEL ARTICULO 216 BIS DE LA LISR,
INDIQUE LO SIGUIENTE:**

08320129000000	FACTOR DE RENTABILIDAD APLICADO (PORCENTAJE)	(DATO)
08320130000000	UTILIDAD OPERATIVA	(IMPORTE)

SEÑALAR VARIABLE UTILIZADA PARA EL FACTOR DE RENTABILIDAD:

08320131000000	ACTIVOS	(SI O NO)
08320132000000	VENTAS	(SI O NO)
08320133000000	COSTOS	(SI O NO)
08320134000000	GASTOS	(SI O NO)
08320135000000	FLUJOS DE EFECTIVO	(SI O NO)
08320136000000	OTROS	(SI O NO)
08320137000000	VALOR DE LA VARIABLE UTILIZADA PARA EL FACTOR DE RENTABILIDAD	(IMPORTE)
08320138000000	VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD (MONEDA EXTRANJERA)	(IMPORTE)
08320139000000	VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD (EN PESOS)	(IMPORTE)
08320140000000	RENTABILIDAD DETERMINADA PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SIN CONSIDERAR LA CORRESPONDIENTE A RIESGOS DE FINANCIAMIENTO	(IMPORTE)
08320141000000	INDIQUE SI OPTO POR APLICAR EL CREDITO FISCAL DETERMINADO POR EL ARTICULO 277 DEL RLISR.	(SI O NO)
08320142000000	INDIQUE EL MONTO NETO DETERMINADO PARA EL EJERCICIO, CONFORME AL ARTICULO 277 DEL RLISR.	(IMPORTE)
08320143000000	OPTO POR LOS BENEFICIOS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 30 DE OCTUBRE DE 2003	(SI O NO)
08320144000000	APLICO LOS BENEFICIOS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 30 DE OCTUBRE DE 2003 (SOLAMENTE A LA ACTIVIDAD DE MAQUILA)	(SI O NO)
08320145000000	MONTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EXIMIDO PARCIALMENTE	(IMPORTE)

CUMPLIMIENTO FISCAL GENERICO PARA MAQUILADORAS

EN CASO DE QUE SE HAYA CONTESTADO EN LA PREGUNTA CORRESPONDIENTE AL INDICE 08320014000000 QUE "NO", CONTESTE LO SIGUIENTE:

08320146000000	MONTO ACUMULADO DE INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (ARTICULO 20 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR)	(IMPORTE)
08320147000000	MONTO ACUMULADO DE UTILIDAD CAMBIARIA DEVENGADA A FAVOR (ARTICULO 20 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR)	(IMPORTE)
08320148000000	MONTO ACUMULADO DE AJUSTE ANUAL POR INFLACION (ARTICULO 20 FRACCION XI DE LA LEY DEL ISR)	(IMPORTE)
08320149000000	MONTO DEDUCIDO DE INTERESES DEVENGADOS A CARGO (ARTICULO 29 FRACCION IX DE LA LEY DEL ISR)	(IMPORTE)
08320150000000	MONTO DEDUCIDO DE PERDIDA EN CAMBIOS DEVENGADA A CARGO (ARTICULO 29 FRACCION IX DE LA LEY DEL ISR)	(IMPORTE)
08320151000000	MONTO DEDUCIDO DE AJUSTE ANUAL POR INFLACION (ARTICULO 29 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR)	(IMPORTE)

**IETU DE MAQUILADORAS Y RECINTOS
FISCALIZADOS ESTRATEGICOS**

08320152000000	CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO QUINTO BIS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 12 DE OCTUBRE DE 2011, EXCEPTO POR LO PREVISTO EN LA FRACCION III DEL PRIMER PARRAFO DE DICHO ARTICULO.	(SI O NO)

DETERMINACION DEL ESTIMULO FISCAL DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO QUINTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007

PROPORCION DEL IETU CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA:

08320153000000	INGRESOS GRAVADOS DEL IETU QUE CORRESPONDAN A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA	(IMPORTE)
08320154000000	INGRESOS GRAVADOS TOTALES DEL IETU	(IMPORTE)
08320155000000	PROPORCION DE INGRESOS POR ACTIVIDADES DE MAQUILA (PORCENTAJE)	(DATO)
08320156000000	IETU DEL EJERCICIO	(IMPORTE)
08320157000000	PROPORCION DEL IETU A CARGO POR ACTIVIDADES DE MAQUILA (PORCENTAJE)	(DATO)

PROPORCION DEL ISR PROPIO DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA:

08320158000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL ISR QUE CORRESPONDAN A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA	(IMPORTE)
08320159000000	INGRESOS ACUMULABLES TOTALES DEL ISR	(IMPORTE)
08320160000000	PROPORCION DE INGRESOS POR ACTIVIDADES DE MAQUILA (PORCENTAJE)	(DATO)
08320161000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO DEL EJERCICIO	(IMPORTE)
08320162000000	PROPORCION DEL ISR PROPIO POR ACTIVIDADES DE MAQUILA (PORCENTAJE)	(DATO)

CALCULO DEL ESTIMULO FISCAL

08320163000000	SUMA DEL IETU A CARGO Y DEL ISR PROPIO PROPORCIONALES A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA	(IMPORTE)
08320164000000	UTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME AL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR SIN LOS BENEFICIOS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 30 DE OCTUBRE DE 2003	(IMPORTE)
08320165000000	FACTOR	(DATO)
08320166000000	UTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME AL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR MULTIPLICADA POR EL FACTOR CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
08320167000000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO (ESTIMULO FISCAL)	(IMPORTE)

EL ANEXO No. 33 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	33.- INVERSIONES Y TERRENOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO	ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
08330000000000	CONSTRUCCIONES			
08330001000000	TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO			
08330002000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACION DE ENERGIA (FUENTES RENOVABLES)			
08330003000000	ADAPTACION A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			
08330004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
08330005000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES			
08330006000000	EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
08330007000000	EQUIPO DE COMPUTO			
08330008000000	HERRAMIENTAS			
08330009000000	MOLDES			
08330010000000	OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			
08330011000000	GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
08330012000000	TERRENOS			
08330013000000	TOTAL			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR		
ISR ENAJENACIONES Y BAJAS	IETU ADQUISICIONES	IETU ENAJENACIONES
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	34.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D036000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
08340000000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION I)	

MENOS:

08340001000000 AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE (FRACCION I)
08340002000000 UTILIDADES CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION I,
ULTIMO PARRAFO)
08340003000000 OTROS

MAS:

08340004000000 INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES EN ACCIONES, O
LOS QUE SE REINVIERTAN DENTRO DE LOS 30 DIAS
SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O
PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD QUE LOS
DISTRIBUYO (FRACCION I, INCISO a))
08340005000000 UTILIDADES CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE
EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION I, INCISO b))
08340006000000 DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA ENAJENACION DE
BIENES DE ACTIVO FIJO Y LA GANANCIA ACUMULABLE POR
LA ENAJENACION DE DICHOS BIENES (FRACCION I, INCISO c))
08340007000000 OTROS
08340008000000 TOTAL DE INGRESOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA
RENTA GRAVABLE

08340009000000 DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION II, INCISO a))

MENOS:

08340010000000 AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE (FRACCION II,
INCISO a))
08340011000000 DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA (FRACCION II, INCISO a))
08340012000000 COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO (FRACCION II,
INCISO a))
08340013000000 PERDIDAS CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION II, ULTIMO
PARRAFO)
08340014000000 TRES CUARTAS PARTES DE PERDIDAS CAMBIARIAS DEL
EJERCICIO (FRACCION II, INCISO d), PRIMER Y SEGUNDO
PARRAFOS)
08340015000000 OTROS

MÁS:

08340016000000 DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA SIN ACTUALIZACION POR
INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
08340017000000 COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO SIN
ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
08340018000000 VALOR NOMINAL DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES QUE SE
REEMBOLSEN, SIEMPRE QUE SE HUBIERAN RECIBIDO EN
EJERCICIOS ANTERIORES MEDIANTE LA ENTREGA DE
ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO O
QUE LOS HUBIERA REINVERTIDO DENTRO DE LOS 30 DIAS
SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O
PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DICHA SOCIEDAD.
(FRACCION II, INCISO c))
08340019000000 PERDIDAS CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE
EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION II, INCISO d), TERCER
PARRAFO)
08340020000000 OTROS
08340021000000 TOTAL DE DEDUCCIONES PARA EFECTOS DE DETERMINAR
LA RENTA GRAVABLE

08340022000000 RENTA GRAVABLE (PRIMER PARRAFO)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**35.- DATOS INFORMATIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE

**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES**

08350000000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
08350001000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
08350002000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.
08350003000000	EFFECTUO EN EL EJERCICIO REDUCCIONES A SU CAPITAL SOCIAL
	EN CASO AFIRMATIVO DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:
08350004000000	FECHA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN QUE SE DECRETO LA REDUCCION DE CAPITAL
08350005000000	FECHA EN QUE SE PAGO LA REDUCCION DE CAPITAL
	DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE (FRACCION I ARTICULO 89 LISR)
08350006000000	REEMBOLSO POR ACCION
08350007000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION POR ACCION
08350008000000	IGUAL: RESULTADO
08350009000000	POR: NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
08350010000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA
08350011000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
08350012000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
08350013000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
08350014000000	POR: FACTOR DE 1.4286
08350015000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO QUE LE CORRESPONDE
08350016000000	IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
	DETERMINACION DE UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE ADICIONAL (FRACCION II ARTICULO 89 LISR)
08350017000000	CAPITAL CONTABLE A LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL
08350018000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA CAPITAL DE APORTACION A LA FECHA DE LA REDUCCION DE CAPITAL
08350019000000	IGUAL: RESULTADO
08350020000000	MENOS: UTILIDAD DISTRIBUIDA (INDICE 08350010000000)
08350021000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE ANTES DE COMPARATIVOS CON SALDOS DE CUFINRE Y CUFIN
08350022000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION
08350023000000	MENOS: SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE ACCIONES REEMBOLSADAS O CONSIDERADAS EN LA REDUCCION

08350024000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
08350025000000	POR: FACTOR DE 1.4286
08350026000000	IGUAL: UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE CON IMPUESTO QUE LE CORRESPONDE
08350027000000	IGUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DISTRIBUIDA GRAVABLE
08350028000000	SUMA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS GRAVABLES (INDICES 08350016000000 Y 08350027000000)

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

08350029000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08350030000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS PARA EL AJUSTE ANUAL
08350031000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS PARA EL AJUSTE ANUAL
08350032000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
08350033000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS
08350034000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
08350035000000	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
08350036000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION
08350037000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION
08350038000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
08350039000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
08350040000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION
08350041000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION
08350042000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL
08350043000000	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES
08350044000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
08350045000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA**

08350046000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DATOS INFORMATIVOS DEL I.E.T.U.

08350047000000	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS)
08350048000000	TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES DE 1998 AL 2007
08350049000000	MONTO TOTAL DE DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES NUEVAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
08350050000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE INVENTARIOS

08350051000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE PERDIDAS FISCALES POR DEDUCCION INMEDIATA O DEDUCCION DE TERRENOS
08350052000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL POR ENAJENACION A PLAZOS (ARTICULO CUARTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
08350053000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
08350054000000	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
08350055000000	PORTE PROPORCIONAL DEL IETU POR LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA
08350056000000	PORTE PROPORCIONAL DEL ISR PROPIO
08350057000000	DEDUCCION DE INVERSIONES
08350058000000	MONTO TOTAL DE PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
08350059000000	MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES

INTEGRACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IETU

08350060000000	CONTRAPRESTACIONES QUE EFECTIVAMENTE SE COBREN EN EL PERIODO, POR LAS ENAJENACIONES A PLAZO
08350061000000	ENAJENACION DE BIENES
08350062000000	EXENTOS POR ENAJENACION DE BIENES
08350063000000	PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
08350064000000	EXENTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
08350065000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
08350066000000	EXENTOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
08350067000000	OTROS INGRESOS GRAVADOS
08350068000000	INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACION DE PARTES SOCIALES DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CREDITO
08350069000000	INGRESOS EXENTOS DE FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL EXTRANJERO
08350070000000	INGRESOS EXENTOS DE CAJAS DE AHORRO
08350071000000	OTROS INGRESOS EXENTOS
08350072000000	TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS
08350073000000	EROGACIONES POR ADQUISICION DE BIENES
08350074000000	EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES
08350075000000	EROGACIONES POR EL USO O GOCE TEMPORALES DE BIENES
08350076000000	DEDUCCION DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)
08350077000000	CONTRIBUCIONES A CARGO
08350078000000	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
08350079000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES, DEPOSITOS O ANTICIPOS
08350080000000	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
08350081000000	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
08350082000000	DONATIVOS
08350083000000	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
08350084000000	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
08350085000000	OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS
08350086000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
08350087000000	BASE GRAVABLE
08350088000000	DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS

DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL

08350089000000 BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL
08350090000000 TASA DEL IMPUESTO
08350091000000 CREDITO FISCAL

**SALDOS ACTUALIZADOS (IMPUESTO SOBRE LA RENTA)
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:**

08350092000000 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
08350093000000 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
08350094000000 CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION
08350095000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS
ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

08350096000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES
TEMPORALES
08350097000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES
TEMPORALES
08350098000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES
DEFINITIVAS
08350099000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES
DEFINITIVAS
08350100000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DE
RETORNO
08350101000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DE
RETORNO
08350102000000 VALOR AGREGADO EN LAS IMPORTACIONES DE RETORNO
08350103000000 VALOR AGREGADO EN LAS EXPORTACIONES DE RETORNO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

08350104000000 IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
08350105000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES
ADQUIRIDOS
08350106000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE
BIENES INTANGIBLES
08350107000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS
08350108000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES
INTANGIBLES ADQUIRIDOS
08350109000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE
DE BIENES INTANGIBLES
08350110000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

08350111000000 IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
08350112000000 NUMERO DE CIGARROS ENAJENADOS DURANTE EL
EJERCICIO
08350113000000 NUMERO DE CIGARROS IMPORTADOS DURANTE EL
EJERCICIO
08350114000000 DURANTE EL EJERCICIO REALIZO VENTA FINAL AL PUBLICO
EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINAS Y/O
DIESEL
EN CASO AFIRMATIVO DEBERA MANIFESTAR INFORMACION
EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:
08350115000000 CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA MAGNA
DURANTE EL EJERCICIO
08350116000000 CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA PREMIUM
UBA DURANTE EL EJERCICIO
08350117000000 CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE DIESEL DURANTE EL
EJERCICIO

OTROS DATOS

08350118000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO
DEVOLUCION
08350119000000 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO
08350120000000 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU

EL ANEXO No. 36 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	36.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL	NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL	RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D065000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONCEPTO DE LOS BIENES
IMPORTADOS O EXPORTADOS**

IMPORTACIONES

08360000000000 (ESPECIFICAR)

08360001000000 TOTAL

EXPORTACIONES

08360002000000 (ESPECIFICAR)

08360003000000 TOTAL

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CANTIDAD DE PEDIMENTOS	VALOR DECLARADO EN ADUANA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO	PAIS DE PROCEDENCIA

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAIS DE ORIGEN	PAIS DE DESTINO	PROGRAMA O DECRETO

EL ANEXO No. 37 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	37.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)	RFC PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D031000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE DEL FIDEICOMISO Y/O NUMERO
DE CONTRATO Y ENTIDAD FIDUCIARIA**

08370000000000 (ESPECIFICAR)

08370001000000 TOTAL

PORTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU) INGRESO GRAVADO	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU) PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU) CREDITO FISCAL IETU

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

**38.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y
FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
DETERMINACION DE LA DEDUCCIÓN DE LA PARTE
PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS
OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA
EMPRESA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE
DEDICO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AÉREO O
TERRESTRE, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y
TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS
ARTICULO 30, 4° Y 5° PÁRRAFOS L.I.S.R.
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

08380000000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA
OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS

ENTRE:

08380001000000 TOTAL DE INGRESOS CONTABLES OBTENIDOS EN EL
EJERCICIO FISCAL DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS
ESTABLECIMIENTOS

08380002000000 COCIENTE

MENOS:

08380003000000 UNIDAD (1)

IGUAL:

08380004000000 FACTOR DE GASTO PROMEDIO APLICABLE

08380005000000 INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO
PERMANENTE PARA EFECTOS DE IMPUESTO SOBRE LA
RENTA

POR:

08380006000000 FACTOR DE GASTO PROMEDIO APLICABLE

IGUAL:

08380007000000 DEDUCCIÓN FISCAL DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL
GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA
TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICO AL TRANSPORTE
INTERNACIONAL AÉREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA
OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS**EL ANEXO No. 39 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.
PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		ENERO	FEBRERO
	39.- INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR OTRA LÍNEA AÉREA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)		
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) IDENTIFICADO CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR UNA LÍNEA AÉREA DISTINTA		
08390000000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES AL 25% GRAVADOS A LA TASA DEL 16%		
08390001000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES AL 25% GRAVADOS A LA TASA DEL 11%		
08390002000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES AL 75% GRAVADOS A LA TASA DEL 0%		
08390003000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS		
08390004000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IVA		
08390005000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR UNA LÍNEA AÉREA DISTINTA		
08390006000000	TOTAL DE I.V.A. CAUSADO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR LÍNEA AÉREA DISTINTA		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

**40.- DATOS DE LA LÍNEA AÉREA QUE ENAJENA LOS
BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE
AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

08400000000000 NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL

08400001000000 RFC

DOMICILIO FISCAL:

08400002000000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR

08400003000000 COLONIA

08400004000000 DELEGACIÓN O MUNICIPIO

08400005000000 CIUDAD O POBLACIÓN

08400006000000 CÓDIGO POSTAL

08400007000000 ESTADO

08400008000000 TELEFONO

08400009000000 CORREO ELECTRONICO

08400010000000 MONTO FACTURADO EN PESOS SIN IVA

08400011000000 MONTO DE IVA FACTURADO EN PESOS

08400012000000 MONTO COBRADO EN PESOS SIN IVA

08400013000000 MONTO DE IVA COBRADO EN PESOS

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)		
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS		
08410000000000	REALIZO LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.	(SI O NO)
08410001000000	EN CASO AFIRMATIVO, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.	(SI O NO)
08410002000000	DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSION EN SU SITUACION FISCAL	(SI O NO)
NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL		
08410003000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI O NO)
08410004000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRO DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL	(SI O NO)
COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:		
08410005000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
08410006000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
08410007000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	(SI O NO)
08410008000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.	(SI O NO)
08410009000000	ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	(SI O NO)
08410010000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(SI O NO)
08410011000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA	(SI O NO)
08410012000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(SI O NO)
08410013000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO	(SI O NO)
08410014000000	EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 084100050000000 A 084100130000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
08410015000000	EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 084100040000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE"	(SI O NO)
DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:		

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**INGRESOS (I.S.R.)**

08410016000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 08D121000 A 08D134000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
08410017000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.S.R.)

08410018000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 08D135000 A 08D177000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
08410019000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

08410020000000	VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	(SI, NO, N/A)

OTRAS OBLIGACIONES (I.S.R.)

08410021000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 08D214000 A 08D215000 DEL DIAGN CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
08410022000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**INGRESOS (I.E.T.U.)**

08410023000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 08D217000 A 08D220000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
08410024000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

08410025000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 08D221000 A 08D227000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
08410026000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

08410027000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 08D228000 A 08D230000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO	(SI, NO, N/A)
08410028000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)**

08410029000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 08D231000 A 08D237000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
08410030000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)**SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

08410031000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 08D238000 A 08D244000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO	(SI, NO, N/A)
08410032000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

OBLIGACIONES (I.V.A.)

08410033000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 08D245000 A 08D251000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES	(SI, NO, N/A)
08410034000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)**APLICACION DEL IMPUESTO EFECTIVAMENTE PAGADO (I.D.E.)**

08410035000000	EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 08D255000 A 08D258000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS ACREDITAMIENTOS, COMPENSACIONES Y SOLICITUDES DE DEVOLUCION	(SI, NO, N/A)
08410036000000	EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.	(SI, NO, N/A)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE
TRANSFERENCIA
(REVISION DEL CONTADOR PÚBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE
(ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR)**

08420000000000	VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
08420001000000	DETECTO ALGUN INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
08420002000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 08320067000000 Y/O 08320074000000 DEL ANEXO 32 NO ERAN CORRECTAS Y HABER DETECTADO ALGUN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
08420003000000	EN ADICION DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL INDICE 08420002000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
	DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR)	
08420004000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
08420005000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
08420006000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	(SI, NO, N/A)
08420007000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
	VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE: NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES 08420008000000 A 08420019000000 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL INDICE 08320022000000 DEL ANEXO 32	
08420008000000	1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.	(SI O NO)
08420009000000	2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDA EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 215 DE LA LISR	(SI O NO)
08420010000000	3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACION DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.	(SI O NO)
08420011000000	4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
08420012000000	5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
08420013000000	6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
08420014000000	7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
08420015000000	8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 216 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)

08420016000000	9) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.	(SI O NO)
08420017000000	10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.	(SI O NO)
08420018000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.	(SI, NO, N/A)
08420019000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.	(SI, NO, N/A)
08420020000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
08420021000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
08420022000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
08420023000000	EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
08420024000000	EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
08420025000000	EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO.	(SI, NO, N/A)
DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86 FRACCION XIII DE LA LISR)		
08420026000000	VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	(SI, NO, N/A)
08420027000000	VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)	(SI, NO, N/A)
EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:		
08420028000000	CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
08420029000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
08420030000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN.	(SI, NO, N/A)

**CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
(ARTICULO 86 FRACCION XV DE LA LISR)**

08420031000000	VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	(SI O NO)
08420032000000	EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI O NO)
08420033000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
08420034000000	EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
08420035000000	VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE 08420031000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO	(SI O NO)
08420036000000	EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN.	(SI O NO)

**INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS
(ARTICULO 92 DE LA LISR)**

08420037000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 08320050000000 Y/O 08320051000000 DEL ANEXO 32 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

**METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(ARTICULO 216 DE LA LISR)
POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS**

08420038000000	VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 216 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	(SI O NO)

**EN EL CASO DE MAQUILADORAS
(ARTICULO 216-BIS DE LA LISR)**

08420039000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CONTARA CON UN PROGRAMA VIGENTE, AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANUFACTURA, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES	(SI, NO, N/A)
08420040000000	VERIFICO QUE LA EMPRESA ACTUARA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE	(SI, NO, N/A)
08420041000000	VERIFICO, EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA ACTUARA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE, QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIERA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 21, NUMERAL 3, INCISOS A) Y C) DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012.	(SI, NO, N/A)

	VERIFICO POR LAS OPERACIONES DE MAQUILA LA CORRECTA APLICACION DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 216 BIS. SEÑALE LA FRACCION APLICADA POR EL CONTRIBUYENTE:	
08420042000000	FRACCION I	(SI, NO, N/A)
08420043000000	FRACCION II, INCISO A)	(SI, NO, N/A)
08420044000000	FRACCION II, INCISO B)	(SI, NO, N/A)
08420045000000	FRACCION III	(SI, NO, N/A)
08420046000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 08320146000000 A 08320151000000 DEL ANEXO 32 NO ERAN CORRECTAS, MENCIONO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
08420047000000	VERIFICO LA APLICACION POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO UNDECIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE OCTUBRE DE 2003	(SI, NO, N/A)
08420048000000	VERIFICO QUE LOS BENEFICIOS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE OCTUBRE DE 2003, SOLAMENTE SE HAYAN APLICADO A LA ACTIVIDAD DE MAQUILA	(SI, NO, N/A)
08420049000000	VERIFICO LA APLICACION DEL CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 277 DEL RLISR	(SI, NO, N/A)
08420050000000	VERIFICO QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE NO TENGAN RELACION CON MAQUILA, HAYAN CUMPLIDO CON LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES FISCALES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	(SI, NO, N/A)
08420051000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE (INDICES 08420047000000 A 08420050000000) MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

	DETERMINACION DE LOS INGRESOS Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESTAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARADAS (ARTICULO 18 FRACCION III DE LA LIETU)	
08420052000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO QUINTO BIS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 12 DE OCTUBRE DE 2011, EXCEPTO POR LO PREVISTO EN LA FRACCION III DEL PRIMER PARRAFO DE DICHO ARTICULO.	(SI O NO)
08420053000000	VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON ESTA OBLIGACION FISCAL	(SI O NO)
08420054000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	(SI, NO, N/A)
08420055000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
08420056000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	(SI, NO, N/A)

Atentamente.

México, D. F., a 18 de diciembre de 2013.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Aristóteles Núñez Sánchez**.- Rúbrica.

